DIRECCION DE ESTADÍSTICA GENERAL

ANUARIO ESTADÍSTICO

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Territorio — Poblacion — Comercio Exterior é Interior — Navegacion — Hacienda — Riqueza Pública, Reparticion de la Propiedad y Ganadería — Cotizaciones de la Bolsa, Fletes, Precio de los principales frutos del país y Bancos — Instruccion Pública — Beneficencia Pública — Justicia, Cárceles, Policías — Ferro-carriles y Tranvías — Correos, Telégrafos, Teléfonos — Legislacion — Administracion y Varios Datos

AÑO 1886

LIBRO III DEL ANUARIO

Y XVII DE LAS PUBLICACIONES DE ESTA DIRECCION

MONTEVIDEO

TIPOGRAFÍA ORIENTAL, CALLE TREINTA Y TRES NÚM. 112

1887

Digitized by Google

SA Doc 92351

SA Doc 916.5

HARVARD COLLEGE LIBRARY

DEC 24 1915

LATIN-AMERICAN
PROFESSORSHIP FUND.

Digitized by Google

ÍNDICE

PÁJINAS

Nota al Exmo. Señor Ministro de Hacienda XV
Introduccion XXVII

Capítulo I.

TERRITORIO

Descubrimiento — Otras exploraciones — Primeras fundaciones—Ojeada histórica —Organizacion política—Situacion geográfica—Límites—Configuracion—Perímetro—Superficie—Situacion y division territorial—Situacion geográfica de las capitales—Centros de poblacion—Aspecto—Clima—Meteorología — Orografía é Hidrografía — Reinos Vegetal, Animal y Mineral . . . . . .

I.—Descubrimiento 3
Otras exploraciones 4
Primeras fundaciones 4
Ojeada histórica (1806-1830) 5
Declaratoria de Independencia 7
Organizacion política 9
II.—Situacion geográfica 11
Límites 11
Configuracion 12
Perímetro 12
Superficie 12
Situacion, division y extension territorial 12
Situacion geográfica de las capitales . . 14
Límites departamentales 14
Centros de poblacion 16
Plano de las distancias de los pueblos de la Campaña entre sí, y á la Capital del Estado 19
III.—Aspecto 20
Clima 20
Meteorologia 20

PÁJINAS

Vientos 21
IV.—Orografía 22
Hidrografía 23
V.—Los tres reinos de la naturaleza . . . 25
Reino vegetal 25
Idem animal 28
Idem mineral 29

Capítulo II.

POBLACION

Demostracion gráfica representando el crecimiento de la poblacion de la República O. del Uruguay.—Años 1796 á 1886. 33
Fluctuaciones que ha experimentado la poblacion de la República O. del Uruguay en el transcurso de los años 1796 á 1886 33
Poblacion de la República en 1886 . . . 35

Inscripciones practicadas en los Registros de Estado Civil de la República. Año 1886

Departamento de Montevideo 37
Id. de Canelones 43
Id. del Salto 47
Id. de Artigas 51
Id. de Soriano 55
Id. de Paysandú 59
Id. de Rio Negro 63
Id. de San José 67
Id. de Flores 71
Id. de Maldonado 74
Id. de Rocha 78
Id. de La Colonia 82
Id. de Cerro-Largo 86
Id. de Treinta y Tres 90
Id. de Minas 94
Id. del Durazno 98
Id. de Tacuarembó 102

Digitized by Google

PÁJINAS

Departamento de Rivera 106
Id. de La Florida 110
Número de inscripciones en toda la República. 114

Movimiento de la poblacion

Defunciones ocurridas en el Departamento de Montevideo.—Años 1882 á 1886. . 119
Id. id. por meses. 120
Id. id. por edades. 120
Id. id. por nacionalidades.—Años 1882 á 1886. 124
Defunciones ocurridas en los Departamentos de campaña.—Año 1885. . . . 125
Id. id. id.—Año 1886. 126
Defunciones ocurridas en la República.—Años 1882 á 1886. 127
Nacimientos ocurridos en la República.—Años 1882 á 1886. 128
Hijos legítimos é ilegítimos nacidos en la República.—Años 1882 á 1886 130
Matrimonios celebrados en la República.—Años 1882 á 1886 131

Inmigracion y Emigracion

Demostracion gráfica representando el movimiento de inmigrantes entrados en el puerto de Montevideo y de los que se han presentado á la Comisaría G. de Inmigracion en demanda de trabajo. . . 132
Movimiento de los inmigrantes que se han presentado á la Comisaría G. de Inmigracion en demanda de trabajo, alojados y colocados por la misma, y relacion de los que han sido solicitados de la Capital y de los Departamentos.—Años 1867 á 1886. 132
Nacionalidad de los inmigrantes que solicitaron empleo en la Comisaría G. de Inmigracion.—Años 1867 á 1886. . . . 133
Profesion, sexo, edad, estado civil y religion de los inmigrantes que se presentaron á la Comisaría G. de Inmigracion.—Años 1867 á 1886. 134
Inmigracion en el puerto de Montevideo.—Relacion del movimiento inmigratorio clasificado por sexo, nacionalidad y profesion.—Años 1881 á 1886. 135
Emigracion en el puerto de Montevideo.—Relacion del movimiento emigratorio clasificado por sexo, nacionalidad y profesion.—Años 1881 á 1886 137

PÁJINAS

Movimiento de pasajeros en el puerto de Montevideo

I.—Entrada.—Años 1877 á 1886 139
II.—Salida.—Años 1877 á 1886. 140
Movimiento de pasajeros en el puerto de Montevideo.—Año 1885 141
Id. id. id. id.—Año 1886 142
Balance comparativo del movimiento de pasajeros en el puerto de Montevideo.—Años 1885 y 1886. 143

Capítulo III

COMERCIO EXTERIOR

Demostracion gráfica representando el Comercio Exterior de la República O. del Uruguay 147
Valor oficial del Comercio Exterior de la República.—Años 1862 á 1886 147
Importacion por procedencias.—Años 1882 á 1886. 149
Proporcion en que cada país ha concurrido al monto del valor oficial de la Importacion.—Años 1882 á 1886 150
Exportacion por destinos.—Años 1882 á 1886 151
Proporcion en que cada país ha concurrido al monto del valor oficial de la Exportacion.—Años 1882 á 1886 152
Valor oficial de la Importacion y Exportacion por Aduanas y Receptorías.—Años 1882 á 1886. 153
Proporcion en que cada Aduana ha concurrido al movimiento general de Importacion y Exportacion.—Años 1882 á 1886. 154
Valor oficial del comercio de Importacion y Exportacion por países de procedencia y de destino.—Año 1885 154
Id. id. id. id.—Año 1886 155

Importacion por artículos clasificados, sus cantidades y valor oficial.—Años 1884 á 1886

I.—Bebidas en general. 156
II.—Comestibles, cereales y especias . . 157
III.—Tabacos y cigarros 159
IV.—Géneros de toda clase 159
V.—Ropa hecha y artículos confeccionados. 160
VI.—Materias para la industria, materiales y máquinas. 162
VII.—Varios artículos. 164
Valor de la Importacion anual á precio de aforo, sobre la base de los años 1884, 1885 y 1886. 168

Digitized by Google

PÁJINAS

Importacion por países de procedencia.—Años 1885 y 1886

I. Bebidas en general 169
II. Comestibles, cereales y especias . . 174
III. Tabacos y cigarros 187
IV. Géneros de toda clase 189
V. Ropa hecha y artículos confeccionados 194
VI.—Materias para la industria, materiales y máquinas 203
VII.—Varios artículos. 215
Importacion comparada de los principales artículos por cantidades, peso ó volúmenes.—Años 1881 á 1886. 240

Exportacion por cantidades y su valor oficial respectivo.—Años 1884, 1885 y 1886.

I.—Animales en pié. 244
II.—Productos de ganadería y saladero . 244
III.—Productos rurales. 245
IV.—Otros productos. 246
Valor de la exportacion anual á precio de aforo, sobre la base de los años 1884, 1885 y 1886. 247
Exportacion por países de destino.—Años 1885 y 1886. 218
Exportacion comparada de los principales frutos del país por cantidades, peso ó volúmenes.—Años 1877 á 1886. . . . 263
Comercio terrestre con el Brasil.—Año 1885 264
Id. id. id.—Año 1886. 269
Id. id. id.—Año 1885 comparado con 1886. 273
Comercio con la República Argentina.—Años 1885 y 1886. 274
La Italia y el Uruguay, en sus relaciones comerciales durante el año 1886. . . . 278
Ley de Aduana para el año 1886. . . . 282
Derechos Adicionales. 284
Avalúos y derechos vigentes en el año 1886, sobre frutos del país. 286

Capítulo IV

COMERCIO INTERIOR

Productos del país introducidos de los Departamentos á las plazas de frutos de Montevideo.—Años 1884 á 1886. . . . 291

Abasto y Tablada

Ganados en pié introducidos de los Departamentos por los corrales de Abasto de la Capital en el trascurso de los años 1885 y 1886:
I.—Por Departamentos. 293
II.—Por meses. 294
III.—Destino que se les ha dado á los ganados introducidos de los Departamentos á la Capital en los años 1885 y 1886. 295
Movimiento de bultos-mercancías en la Aduana de Montevideo.—Años 1872 á 1886 296
Permisos numerados por la Contaduría de Aduana de Montevideo.—Años 1882 á 1886 297

Capítulo V

NAVEGACION

Demostracion gráfica representando el movimiento general de navegacion (Entrada y Salida reunidas) por los diferentes puertos de la República. 301
Movimiento de navegacion en los puertos de la República.—Años 1882 á 1886. . 301

Navegacion en el puerto de Montevideo. — Año 1885

I.—Entradas de Ultramar. 303
II.—Salidas para Ultramar. 303
III.—Entrada y salida de Ultramar por banderas 304
IV.—Resúmen. 304
V.—Navegacion de cabotaje y de los rios. 305
VI.—Resúmen. 306
VII.—Entradas y salidas reunidas en el puerto de Montevideo. 306

Navegacion en los puertos fluviales. (Receptorías y Sub-Receptorías) — Año 1885

Estado A. — Cantidad de buques. . . . 307
Id. B. — Clase de buques. 308
Id. C. — Buques con carga y en lastre. 309
Id. D. — Procedencias y destinos. . 310
Id. E. — Banderas. 311
Resúmen general del movimiento de navegacion operado por los puertos fluviales 312
Movimiento marítimo del puerto de Montevideo y carga efectiva que han traido y llevado los buques de Ultramar y cabotaje en el trascurso del año 1885. 313

Digitized by Google

PÁJINAS

Navegacion en el puerto de Montevideo —Año 1886

I.—Entradas de Ultramar. 315
II.—Salidas para Ultramar. 315
III.—Entrada y salida de Ultramar por banderas 316
IV.—Resúmen. 316
V.—Navegacion de cabotaje y de los rios. 317
VI.—Resúmen. 318
VII.—Entradas y salidas reunidas en el puerto de Montevideo. 318

Navegacion en los puertos fluviales (Receptorías y Sub-Receptorías) — Año 1886

Estado A. — Cantidad de buques. . . . 319
Id. B. — Clase de buques. 320
Id. C. — Buques con carga y en lastre. 321
Id. D. — Procedencias y destinos. . . 322
Id. E. — Banderas. 323
Resúmen general del movimiento de navegacion operado por los puertos fluviales.. 324
Movimiento marítimo del Puerto de Montevideo y carga efectiva que han traido y llevado los buques de Ultramar y cabotaje en el trascurso del año 1886 . . 325
Derecho de tonelaje recaudado en el puerto de Montevideo.—Años 1868 á 1886. . 327
Derecho de tonelaje recaudado en los puertos de Paysandú é Independencia.—Años 1877 á 1886. 327
Siniestros marítimos en los puertos, costas y aguas de la Republica —Años 1885 y 1886. 328
Cuadro comparativo de los dias útiles é inútiles en el puerto de Montevideo para las operaciones de carga, durante los años 1885 y 1886 329
Faros establecidos en las costas de la República señalando los escollos 329
Buques que han obtenido privilegio de paquete, durante el bienio 1885 y 1886. 330
Buques que han obtenido del Superior Gobierno patente de nacionalidad, durante el bienio 1885-1886 332
Movimiento de buques de guerra en el puerto de Montevideo.—Años 1885 y 1886 333

PÁJINAS

Capítulo VI

HACIENDA

Presupuesto general de gastos de la Nacion.—Año 1886-87 337
Presupuestos comparados en el trienio 1884-85, 1885-86 y 1886-87. 339
Rentas públicas.—Año 1884-85 y 1885-86. 340
Deuda pública en 1886. 341
Emision á cargo del Estado. 342

Rentas de Aduana

Las de Montevideo.—Años 1882 á 1886. . 343
Proporcion en que cada mes ha concurrido al total del rendimiento.—Años 1882 á 1886. 343
Las de las Receptorías.—Años 1882 á 1886 344
Proporcion en que cada mes ha concurrido al total del rendimiento.—Años 1882 á 1886. 344
Las de toda la República.—Años 1882 á 1886 345
Proporcion en que cada mes ha concurrido al total del rendimento.—Años 1882 á 1886. 345
Producido por la Aduana de Montevideo y Receptorías de la República.—Año 1885 346
Id. id. id. en cifras relativas 347
Producido por la Aduana de Montevideo y Receptorías de la República.—Año 1886 348
Id. id. id. en cifras relativas 349
Contribucion Directa recaudada en la República.—Año 1884 y 1885 350
Demostracion gráfica representando la importancia de cada Departamento, con respecto al valor declarado para el pago de la Contribucion Directa.—Año 1885. 350
Importe de las patentes recaudadas en la República.—Años 1881 á 1886 351

Capítulo VII

RIQUEZA PÚBLICA—REPARTICION DE LA PROPIEDAD—GANADERÍA Y TRASMISIONES DE DOMINIO EN BIENES RAICES.

Demostracion gráfica representando la «Reparticion de la propiedad» en la República, por nacionalidad, conforme á los estados de Contribucion Directa.—Año 1885 355

Digitized by Google

PÁJINAS

Bienes declarados para el pago del impuesto de Contribucion Directa en el año 1885 con la clasificacion de la nacionalidad de los contribuyentes.

Departamento de Montevideo 355
Id. de Paysandú 357
Id. de Rio Negro. 358
Id. de El Salto. 359
Id. de Artigas. 360
Id. de Tacuarembó 361
Id. de Rivera 362
Id. de Canelones. 363
Id. de Cerro-Largo 364
Id. de Treinta y Tres 365
Id. de Minas 366
Id. de Soriano. 367
Id. de San José 368
Id. de Maldonado. 369
Id. de Rocha 370
Id. de La Colonia. 371
Id. del Durazno. 372
Id. de La Florida. 373
Resúmen Recapitulativo.—Número y nacionalidad de los contribuyentes que representan los bienes declarados. . . . 374

Ganadería

Existencia de ganados en el territorio de la República.—Años 1884 y 1885 . . . 375
Existencia de ganados en el territorio por Departamentos.—Años 1884 á 1885 . . 376
Consumo de carne en Montevideo.—Años 1874 á 1886 376
Cuadro gráfico representando el número de animales muertos en los saladeros de la República. 377
Faena de los saladeros.—Años 1876 á 1886 377
Valor de las trasmisiones de dominio en bienes raices en la República, conforme á los estados de los Registros de Ventas. —Año 1885 378
Valor de las trasmisiones de dominio en bienes raices en la República, conforme á los estados de los Registros de Ventas. —Año 1886 379

Capitulo VIII

COTIZACIONES DE LA BOLSA — FLETES — PRECIOS DE LOS PRINCIPALES FRUTOS DEL PAÍS Y BANCOS

Valores de los fondos públicos. 383
Cambio bancario y comercial 385
Precio de los principales frutos del país. . 386
Fletes. 388
Bancos 392

Capitulo IX

INSTRUCCION PÚBLICA

Universidad de la República 397
Instruccion Primaria 402

Escuelas públicas

Escuelas que han funcionado en la República, durante los años 1885 y 1886 . . 402
Número de alumnos inscritos en las escuelas durante los años 1885 y 1886 . . . 403
Costo de la educacion por alumno inscrito. —Años 1884, 1885 y 1886 403
Cantidad invertida para sosten de las escuelas.—Año 1886. 403

Escuelas particulares

Alumnos inscritos en las escuelas particulares que funcionaron en la República. —Año 1885 404
Personal enseñante, segun su nacionalidad y sexo, Láicos ó pertenecientes á Comunidades Religiosas.—Año 1885. . . . 405
Cuadro demostrativo de las fincas de propiedad fiscal y escolar ocupadas por las escuelas públicas 406
Diplomas de maestros expedidos por la Direccion General de Instruccion Pública, desde Octubre de 1877 al 31 de Julio de 1885 407
Cuadro que demuestra el número de Establecimientos Religiosos existentes en la República, dedicados á la enseñanza, con el de personal y alumnos que frecuentan cada uno de ellos. — Año 1886 . 408
Escuela de Artes y Oficios. 409
Colegio Militar. 410
Biblioteca Nacional 412
Museo Nacional 420

Capitulo X

BENEFICENCIA PÚBLICA

Reseña de las sociedades de beneficencia y socorros mútuos, por Departamentos. . 425
Hospital de Caridad. 428
Asilo de Mendigos. 430
Manicomio Nacional. 433

Digitized by Google

PÁJINAS

Asilo de Expósitos y Huérfanos 436
Asilos Maternales. 437

Capitulo XI

JUSTICIA, CÁRCELES Y POLICÍA

I.—Movimiento de la Administracion Judicial

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno.—Año 1886. 441
Tribunal de Apelaciones de 2.º turno.—Año 1886. 442
Despacho del Tribunal Pleno 443
Ministerio Público representado por las Fiscalías de lo Civil y del Crímen.—Año 1886 444
Juzgados de Comercio de 1er. y 2.º turno.—Año 1886 444
Juzgado de lo Civil de 1er., 2.º y 3.º turno.—Año 1886 448
Juzgado del Crímen de 1er. y 2.º turno.—Año 1886. 449
Juzgado Correccional.—Año 1886. . . . 451
Juzgado Letrado de la Capital.—Año 1886 451
Juzgados Letrados de Campaña.—Año 1886 452
Juzgados de Paz del Departamento de Montevideo.—Año 1886. 453
Juzgados de Paz de los Departamentos de Campaña.—Año 1886 454

II. Movimiento de Cárceles

CÁRCEL DEL CRÍMEN—AÑO 1886

I.—Entradas según delitos y ocupaciones. 455
II.—Entradas según delitos y edad . . . 456
III.—Entradas segun delitos y nacionalidad. 457

III. Policías

JEFATURAS POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA.—AÑO 1886

I.—Entradas segun causas y sexos . . 458
II.—Entradas segun nacionalidad y sexos 460
III.—Entradas segun edades y sexos . . 462
IV.—Entradas segun estado civil, sexo é Instruccion. 462
V.—Entradas segun profesiones. . . . 463
VI.—Movimiento de oficinas 464

Capitulo XII

FERRO-CARRILES Y TRANVÍAS

Ferro-Carril Central del Uruguay. . . . 467
Id. Noroeste del Uruguay . . . 468

PÁJINAS

Id. Uruguayo del Este 470
Id. del Norte. 471
Tranvía á la Union y Maroñas. 472
Id. al Paso del Molino y Cerro. . . 474
Id. del Este. 476
Id. de Montevideo á los Pocitos, Buceo y Union 477
Id. del Norte 478
Id. del Reducto , ... 478
Id. Oriental. 479

Capitulo XIII

CORREOS, TELÉGRAFOS, TELÉFONOS

Correos

Cuadro comparativo del movimiento habido en la Administracion General de Correos en el quinquenio 1881-1885 . . 483
Correspondencia recibida.—Año 1886 . . 484
Id. expedida.—Año 1886. . 485
Resúmen general del movimiento que ha tenido el Correo durante el año 1886. . 486

Telégrafos

The River Plate 487
Compañía Telegráfica Platino-Brasilera de Lóndres, Limitada 487
Telégrafo Oriental 488
Otros telégrafos 488

Teléfonos

Gower Bell. 489
La Uruguaya 489

Capitulo XIV

LEGISLACION

Nómina de las leyes sancionadas por las HH. Cámaras Legislativas y que fueron promulgadas por el Poder Ejecutivo en el trascurso del año 1886. 493
Ley de Contribucion Directa.—Año 1886-87 494
Ley de Patentes de Giro.—Año 1886-87 . 499
Ley de Papel Sellado.—Año 1886-87. . . 511
Ley de Timbres.—Año 1886-87 . , . . 517

Capitulo XV

ADMINISTRACION Y VARIOS DATOS

Nómina de los decretos expedidos por el P. E. en el año 1886. 527

Digitized by Google

PÁJINAS

Nómina de las principales resoluciones espedidas en 1886 528

Movimiento habido en las Secretarías de Estado durante el año 1886

Ministerio de Gobierno 531
Id. de Hacienda 532
Id. de Relaciones Exteriores 532
Id. de Justicia, Culto é I. Pública. . . . 532
Id. de Guerra y Marina 533
Resúmen general del movimiento reunido de las cinco Secretarías de Estado. . 533
Movimiento del Ministerio público, representado por las Fiscalías de Gobierno y Hacienda.—Año 1886 534
Id. de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.—Año 1886. 534
Id. del Consejo de Higiene Pública.—Año 1886 535
Id. de la Junta E. Administrativa del Departamento de Montevideo.—Año 1886. 536
Id. de la Direccion de Cementerios y Administracion de Patentes de Rodados.—Año 1886. 537
Id. de la Direccion de Obras Municipales. —Año 1886. 537
Id. de las Juntas EE. Administrativas de los departamentos de Campaña.—Año 1886. 539

PÁJINAS

Id. de la Oficina de Marcas y Señales.—Año 1886. 540
Id. de la Inspeccion General de Armas.—Año 1886. 541
Id. de la Inspeccion General de Minas. . 541
Id. de la Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio —Año 1886. 544
Culto y Templos. 545
Ejército y Flotilla 547
Metálico-amonedado importado y exportado por el puerto de Montevideo.—Año 1885. 548
Id. id. id. id.—Año 1886 550
Relacion de las profesiones, industrias y ramos de comercio, formada sobre la base de las patentes expedidas durante el bienio 1885-1886 552
Nómina de las asociaciones existentes en la Capital que recibieron la circular de esta Direccion para formar el cuadro general de ellas. 571
Cámara de Comercio Italiana. 573
Id. de Comercio Francesa 574
Asociacion Liga Industrial. 575
Centro Gallego 575
Conservatorio Musical *La Lira*. 577
Societá Italiana di Dilettanti Aspirazione Drammatiche 577

Digitized by Google

Digitized by Google

NOTA

AL Exmo. Señor MINISTRO DE HACIENDA

Digitized by Google

Digitized by Google

DIRECCION

DE

ESTADISTICA GENERAL

Montevideo, Setiembre 1.º de 1887.

Al Exmo. Señor Ministro de Hacienda, D. Antonio M. Marquez.

EXMO. SEÑOR:

Tengo el honor de poner en manos de V. E. el III Anuario Estadístico de la República O. del Uruguay, correspondiente al año 1886.

Al cumplir con ese deber que me impone el cargo que desempeño, me es sensible tener que manifestar nuevamente á V. E., que como en años anteriores ha tenido que luchar esta Direccion con la falta de remision de los datos relativos á las inscripciones del Registro de Estado Civil pertenecientes á los Departamentos de Rio Negro, Durazno, Florida, Tacuarembó y Flores, cuyas Juntas E. Administrativas no las enviaron á su debido tiempo, porque según lo han manifestado varias veces, no habían recibido la totalidad de las copias de algunas secciones, que según lo determina la ley de la materia, deben serles remitidas mensualmente por los Jueces de Paz de sus respectivos Departamentos.

De esas injustificables faltas, me vi en el caso de dar cuenta al Ministerio respectivo, para si se creia conveniente, se adoptasen las medidas oportunas.

Avanzando el tiempo y no pudiendo reunir el complemento de esos datos de imprescindible necesidad para seguir el movimiento de poblacion de la República, determiné solicitar de la Direccion de Registro de Estado Civil me fuesen facilitados los que faltaban para poder establecer el correspondiente cuadro recapitulativo.

Atendido favorablemente el pedido, fué necesario mandar dos empleados de esta Oficina, para proceder al extracto en la forma que se necesitaba, lo que obligó á esta Direccion á suspender otros trabajos ya comenzados, causando como es consiguiente atrasos perjudiciales.

Digitized by Google

Esos contratiempos, Exmo. Señor, y las diferencias que tanto el señor Director de la Oficina de Registro de Estado Civil y el que suscribe habíamos notado en los resultados de los extractos que de sus respectivos estados cada Reparticion practica, me pusieron en el caso de indicar á la Superioridad la reforma que creí necesaria, elevando á S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública con fecha 2 de Setiembre de 1886, la nota que doy á continuacion con los informes y resolucion en ella recaida, que viene á salvar para lo sucesivo las irregularidades que hasta el presente no había podido evitar esta Oficina.

« Exmo. Señor: La Reglamentacion de la Ley de Registro de Estado Civil en su » artículo 13, párrafo segundo, establece que los Secretarios de las JJ. EE. Administrati- » vas remitan á esta Direccion mensualmente, el extracto de las copias de las inscripciones » practicadas en los registros, las que le son enviadas por los señores Jueces de Paz para » la formación de los cuadros estadísticos que deben dar á conocer el movimiento de po- » blacion operado en sus respectivos Departamentos, á fin de poder establecer el general » de toda la República. »

« Cuando se dictó esa disposicion, no existía la Oficina de Registro de Estado Civil, » creada en Julio de 1885, la que tambien forma los cuadros estadísticos de ese mismo mo- » vimiento, con sujeción á los mismos formularios adoptados por esta Direccion. »

« Tanto el señor Director de esa Oficina, como el que suscribe, han podido notar alguna » diferencia en los totales que resultan de los extractos que cada reparticion efectúa sepa- » radamente, lo que trae aparejado el inconveniente de no guardar la igualdad que debe » existir, debido sin duda á que hay falta de remision de datos completos á las Juntas, » mientras que los que deben remitirse á la Oficina de Registro de Estado Civil con toda » puntualidad por los señores Jueces de Paz, son el verdadero número de copias de las » inscripciones efectuadas durante el mes, lo que permite que sus estados sean hechos con » toda exactitud. »

« En vista de las causas expuestas, cree el que suscribe que lo dispuesto en la Regla- » mentacion de la Ley, puede sufrir una modificacion que en nada perjudicaría el princi- » pal objeto que se ha tenido en vista, y es que, en lugar de remitir los Secretarios de las » Juntas á esta Direccion sus extractos mensuales, lo hagan directamente á la del Registro » de Estado Civil, para que ésta pueda verificar su exactitud y observar las diferencias que » encontrase, remitiendo ella á su vez á esta Oficina, de acuerdo con los mismos formula- » rios á la conclusion de cada año, el resultado completo de cada Departamento para poder » formar esta Reparticion de acuerdo con ellos, el movimiento general de la poblacion de la » República. »

« Cree el infrascripto, Exmo. Señor, que ese sería el medio más seguro de evitar dife- » rencias perjudiciales á la buena estadística, consiguiéndose dar con toda precision, por » ambas oficinas, el verdadero resultado de las inscripciones practicadas en el Registro de » Estado Civil. »

« Así mismo, el que suscribe opina que á fin de no tener entorpecimientos en ese servi- » cio, por estar muy avanzado el presente año, si la reforma fuese aceptada por la Superio- » ridad podría empezar á tener efecto desde el 1.° del año entrante. »

« Me permito hacer esta indicacion á V. E. para que si así lo cree justo y conveniente, » oida la opinion del señor Director de la Oficina de Registro de Estado Civil, pueda apre- » ciar las ventajas que se obtendrían haciendo la reforma indicada. »

« A los efectos consiguientes, acompaño á la presente para mejor conocimiento de V. E., » los formularios adoptados por esta Direccion, que serían los mismos que el señor Direc- » tor de la Oficina de Registro de Estado Civil tendría que remitir á esta Reparticion, con » el resultado anual de cada Departamento. »

« Respecto á las clasificaciones de enfermedades que ocasionan las defunciones, podría » exigir la Direccion de Registro de Estado Civil, que los Jueces de Paz las hiciesen constar » en el márgen de la copia que remiten, como lo dispone la Reglamentacion de la Ley en » el artículo 18 (art. 58 y 67 de la Ley.) »

« Con tal motivo, me es grato reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi mayor » consideracion y alta estima. — Honoré Roustan. »

Digitized by Google

Informe de la Direccion de Registro de Estado Civil

« Exmo. Señor: Las observaciones que el señor Director General de Estadística hace » en la nota que precede, tendentes á la mejor organizacion del servicio de ese ramo im- » portante de la administracion pública, son justas y merecen que V. E. les dedique una » atencion especial. »

« Las diferencias que el que suscribe ha podido notar al compulsar los datos estadísti- » cos, son notables y, como lo manifiesta el señor Director, no pueden tener otra causa que » la deficiencia de los datos que se envian á aquella Oficina por los señores Secretarios de » las JJ. EE. Administrativas en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 de la Re- » glamentacion de la Ley de Registro de Estado Civil. »

« Resulta de ahí, que de publicarse los datos estadísticos preparados por ambas oficinas » se encontraría una notable contradiccion que, ademas de probar que los unos serían in- » completos ó erróneos, darían márgen á suposiciones poco favorables, tratándose de dos » reparticiones oficiales. »

« Aceptada por V. E. la indicacion del señor Director de Estadística, desaparecería la » contradiccion y los datos que mensualmente prepara esta Oficina, servirían para com- » pulsar y controlar los de los señores Secretarios de las Juntas, cuyas corporaciones de- » berán á la vez organizar un servicio completo y departamental de Estadística, remi- » tiéndoseles los libros necesarios para regularizar el trabajo á fin de que en todo tiempo » pudiesen probar y compulsar el movimiento vegetativo de sus respectivos departa- » mentos. »

« Una sola dificultad encontraría esta Oficina para llenar los deseos de la Direccion de » Estadística y es la que se refiere á las causas de las defunciones, pero esa misma puede » salvarla V. E. por corresponder á la Reglamentacion y no á la Ley de la materia. »

« El artículo 58 de la Ley en su inciso 5.° establece que en el acta de Defuncion respec- » tiva se haga constar la enfermedad ó causa de la muerte, siendo conocida, y el artículo » 67 establece un límite fijando los casos en que debe prescindirse de hacer mencion de » esa circunstancia. »

« En cambio, el artículo 18 de la Reglamentacion, dice que solo en los certificados mé- » dicos ó de los Tenientes Alcaldes y demas autoridades superiores, debe constar la enfer- » medad ó causa de la muerte, sin mencionar esas circunstancias en las actas. »

« El Ministerio Fiscal en su vista de fecha 4 de Octubre de 1880, con motivo de una » consulta sobre este asunto, dijo, sintetizando sus opiniones, « que las leyes estan primero » que los reglamentos y que correspondía dar exacto cumplimiento á lo que la Ley dispo- » nía al respecto. »

« Lo cierto es, Exmo. Señor, que á pesar de la resolucion Superior de acuerdo con la » vista Fiscal, la mayoría de los señores Oficiales de Estado Civil, continuaron prescin- » diendo de lo dispuesto por la Ley, dando cumplimiento á lo preceptuado por el artículo » 18 de la Reglamentacion. »

« Para terminar este informe, manifestaré á V. E. en resúmen de lo expuesto que el que » suscribe se adhiere á lo indicado por el Sr. Director General de Estadística y que para » llevar á la práctica esa mejora, se hace necesario que V. E. modifique el artículo 13 de la » Reglamentacion y derogue el 18 de la misma, facultando á la vez á esta Oficina para » intervenir directamente en los trabajos de Estadística Departamental.—Dios guarde » á V. E. muchos años.—E. Ruiz Zorrilla, *Jefe.* »

Vista del señor Fiscal de Gobierno

« Exmo. Señor. La peticion del señor Director de Estadística es, á juicio de este Minis- » terio, justa y acertadas las observaciones de la de Registro de Estado Civil. »

« El ramo de Estadística tan descuidado en general por nuestros gobiernos, y tan im- » portante sin embargo, merece especial atencion. Y en este caso, ademas de la importancia » que tiene la exactitud en la Estadística, aconseja se adopten las medidas solicitadas al » buen crédito de las oficinas públicas. »

« Ese crédito no podría menos de sufrir en caso de hacer publicaciones con datos con- » tradictorios dos oficinas públicas: las Direcciones de Estadística General y Registro » Civil. »

Digitized by Google

« En consecuencia, aconseja este Ministerio se adopten las disposiciones que aquellas » indican, haciendo las reformas del caso en los artículos mencionados de la reglamenta- » cion de la Ley de Registro Civil y expresando al propio tiempo que ellas no regirán » hasta el 1.° de Enero próximo. »

« V. E. no obstante resolverá como juzgue más acertado.—José M. Reyes. »

Resolucion Superior

« Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública — Montevideo, Diciembre 10 » de 1886. »

« Atendiendo á las razones de mejor servicio público expresadas por la Direccion Gene- » ral de Estadística y la del Registro de Estado Civil y de conformidad con el dictámen » del señor Fiscal de Gobierno; Se resuelve:—1.° Los resúmenes mensuales de las inscrip- » ciones de Estado Civil que los Secretarios de las JJ. EE. AA. remiten á la Direccion de » Estadística para la confeccion mensual de la poblacion en toda la República de acuerdo » con el artículo 13, párrafo 2.° de la Reglamentacion de la Ley de Estado Civil, serán re- » mitidos desde el 1.° de Enero del año entrante á la Direccion de Registro Civil. Esta ofi- » cina enviará á su vez al fin de cada año á la Direccion General de Estadística el mo- » vimiento de inscripciones de cada Departamento para que pueda confeccionarse el » movimiento general de la poblacion de la República, quedando en consecuencia deroga- » do en la parte relativa el mencionado artículo 13.—2.° Derógase así mismo el artículo » 18 de la referida Reglamentacion por estar en contradiccion evidente con los términos » expresos del artículo 67 de la Ley de Registro Civil. -3.° Comuníquese y publíquese.— » Tajes.—A. Rodriguez Larreta. »

A principios del año 1886, empezó esta Oficina á reunir los datos que con motivo de la creacion de la Seccion Administrativa le eran remitidos por las distintas Reparticiones del Estado.

Por razones de economía, como consta á V. E., no fué llenada la vacante que dejó en Noviembre de ese año el señor don Cárlos M. Maeso que tenia á su cargo esa Seccion, el que pasó á desempeñar las funciones de Secretario de S. E. el señor Presidente de la República, determinándose que ese trabajo se distribuyese entre el demas personal de esta Reparticion, cuya tarea vino á aumentar las demas que pesan sobre el escaso personal con que cuenta esta Oficina.

En el deseo de secundar los nobles propósitos que animaban al Poder Ejecutivo en el plan de severa economía propuesto en todo sentido, esos trabajos se siguieron llevando adelante y por eso en el presente Anuario y distribuidos en sus respectivos capítulos, encontrará V. E. varios nuevos datos sobre Movimiento Administrativo, Justicia, Policía, Cárceles, etc., datos que por primera vez figuran en las publicaciones de esta Direccion.

Algunos inconvenientes se han tocado en la ejecucion del trabajo, como consecuencia natural de toda innovacion, que espero podrán salvarse más adelante; pero lo que más ha entorpecido su desempeño, ha sido la falta de remision á su debido tiempo por parte de algunas Oficinas, sobre todo de las de los Departamentos de campaña, de los datos que estan obligados á enviar mensualmente. En el mes de Junio del presente año aún no se tenía el complemento de varias de las informaciones que correspondían al año 1886, teniendo que pasar á los morosos repetidas circulares en el sentido de la que sigue, en el interes de no perder lo ya empezado:

« Señor: — La falta de los estados que corresponden á la Reparticion á su cargo, perte- » necientes á los meses de..... del año próximo pasado, tienen

Digitized by Google

» paralizados los trabajos estadísticos que del movimiento administrativo debe practicar » esta Oficina, segun está ordenado por la superioridad. »

« No pudiendo demorar por más tiempo su terminacion, me veo en el caso de volver á » rogar á Vd. quiera tener á bien disponer sean remitidos en el corriente mes esos estados » que faltan, porque sin ellos será imposible dar cima á ese trabajo que tiene que figurar en » el próximo Anuario Estadístico de la República, que ha de corresponder al año 1886. »

« En la persuacion de que debido á la urgencia del caso, Vd. atenderá á este pedido para » que se lleve á buen resultado lo ordenado por el Superior Gobierno, me es grato salu- » darlo con mi mayor consideracion, etc. »

En este Anuario no figuran los estados que segun los formularios remitidos, debía sumi nistrar el Juzgado Correccional. La razon de esa falta se explica en la siguiente nota que con fecha 25 de Octubre de 1886 dirigí á S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, para las resoluciones á que hubiese lugar:

« Exmo. Señor: — Habiendo dirigido esta Oficina con fecha 22 del próximo pasado una » nota al Sr. Juez L. Correccional solicitando la remision de los estados del movimiento » habido en ese Juzgado para ser incluidos en los cuadros y estudios que el Superior Go- » bierno ordenó se confeccionaran, el Sr. Juez tuvo á bien contestar con la comunicacion » que en seguida trascribo: »

« Montevideo, Octubre 5 de 1883. — Al Sr. Director General de Estadística. — En la » nota de Vd. fecha 22 del corriente, urgiendo la remision de los estados que corresponden » á esta Oficina, ha recaido el siguiente informe tenido como resolucion de este Juzgado: » « —Sr. Juez;—Cumpliendo el informe ordenado, debo manifestar á V. S. que no le ha sido » posible al infrascripto dar cumplimiento á la remision de los Estados á la Direccion » General de Estadística, en razon de que el reducido personal con que cuenta esta Oficina » se ocupa preferentemente á la atencion de los asuntos criminales que se hallan tramitan- » do, cuyas diligencias no es posible postergar en atencion á los términos expresos del » respectivo Código. »

« Esto no obstante, aseguro á V. S. que se hará la remision de los Estados correspon- » dientes á los dos primeros trimestres del año actual, tan pronto lo permitan las atencio- » nes de esta Oficina: cumpliéndose subsiguientemente con el tercer trimestre que recien » vence el día de hoy. »

« La Direccion de Estadística debe tener en cuenta que esta oficina, no tiene como las » del Crímen, un empleado especial, con el cargo solo de dar cumplimiento á las exigencias » de aquella reparticion.—Es cuanto tiene que informar á V. S.—Montevideo, Setiembre » 30 de 1886.—Joaquin Giralt, *Actuario.* »

« La que transcribo á Vd. para su conocimiento.—Dios guarde á Vd.—J. D. Real. »

« Posteriormente el Juzgado L. Correccional envió los datos correspondientes al primer » trimestre, faltando aún los del 2.º y 3.º del corriente año. »

« V. E. verá por la nota que dejo transcripta que el Juzgado atribuye la causa de dicha » demora á la falta de personal y la multiplicidad de tareas que pesan sobre los empleados » de aquella Reparticion; y como esta irregularidad en el envío periódico de los estados » produce á su turno demoras y dificultades para la realizacion de los trabajos encomen- » dados á esta Direccion, me permito llamar la atencion de V. E. sobre ese punto á fin de » que se digne, si lo estima conveniente, darle una satisfactoria solucion.—Saluda á V. E. » con toda consideracion. — Honoré Roustan. »

Sin duda por no haber podido vencer las dificultades mencionadas en la citada nota, los estados que debía remitir no se han recibido en esta oficina. Subsistente esa causa no podrán figurar en los Anuarios siguientes esos datos, ni los correspondientes á los Juzgados del Crímen de 1er. y 2º. turno, que segun se me manifestó verbalmente, por razones de economía habían sido separados los empleados que tenían á su cargo ese trabajo.

Digitized by Google

En el Anuario correspondiente al año 1885, como habrá tenido ocasion de notarlo V. E., pudo por primera vez dar esta Direccion un cuadro estadístico representando el valor de las trasmisiones de dominio en bienes raíces en toda la República, cuyos datos le son remitidos por los Encargados de los Registros de Ventas; pero para poder completar el conocimiento de los valores que pone en juego la propiedad raíz, se hacía necesario conocer el monto de los que representan las hipotecas.

Reputando de conveniencia la posesion de esos datos, dirigí con fecha 17 de Marzo del corriente año á S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública la nota que va en seguida, en la que recayó el informe y resolucion favorable que la sigue, para que ellos fuesen suministrados mensualmente.

« Exmo. Señor:—Por decreto fecha 5 de Noviembre de 1884, el Superior Gobierno » resolvió fuesen remitidas á esta Direccion General por los Encargados de los Registros » de Ventas, un estado mensual de las inscripciones de compra-venta en bienes-raíces, que » ha permitido al que suscribe poder establecer un cuadro general de la trasmision de la » propiedad representando su valor por departamentos y en consecuencia en todo el ter- » ritorio, pudiendo así dar á conocer el total de esas operaciones, de la manera que vió la » luz pública en el II Anuario Estadístico de la República, correspondiente al año 1885 y » que figura en la página 578. »

« Ese dato interesante que por primera vez ha podido darse en nuestras publicaciones » Estadísticas, representa un movimiento de capitales de consideracion, demostrando la » importancia del monto que ha adquirido ya en nuestro país la trasmision de la propiedad » en bienes raíces. »

« Cuando se tengan reunidos algunos años, esos cuadros serán de suma utilidad, pues » permitirán apreciar por medio de comparaciones, las oxilaciones que puedan producirse » y conocerse el mayor ó menor crecimiento de esas operaciones que se relacionan con in- » tereses radicados en la República, que forman una parte de la fortuna del pueblo. »

« Pero ahora, Exmo. Señor, si fuese posible, habria conveniencia en tener una relacion » exacta de otro movimiento no menos importante que el de la compra-venta en bienes » raíces y que se liga íntimamente con él. »

» Deseoso el que suscribe de reunir en las publicaciones que periódicamente hace esta » Direccion, ramos interesantes de Estadística que hagan conocer tanto en el país como en » el extranjero cuanto él vale y representa, y el valor de sus operaciones en todo sentido, » ha creido que sería conveniente tener un conocimiento completo del total de hipotecas » que se realizan en la República, detallándose por Departamentos el número de propie- » dades y el monto del valor hipotecado. »

« Este nuevo dato, que el que suscribe cree, salvo el mejor juicio de V. E., es de interés » general, vendría á hacer conocer á que total anual llegan las hipotecas por Departa- » mentos y en todo el país, demostrando sus guarismos los capitales que se ponen en mo- » vimiento con la garantía de la propiedad en bienes raíces, sirviendo á la vez de base á » estudios que pudieran ser de utilidad para el establecimiento de Bancos Hipotecarios, » que contribuyen á que se pongan en circulacion fuertes sumas de dineros, estableciendo » una nueva corriente de operaciones detenidas hasta hoy por la dificultad de obtenerse » préstamos á intereses módicos, y que permitirían el mayor desarrollo en la vida activa » de las negociaciones, ligándose á un mayor crecimiento de progresos para el país. »

« Con tal propósito, Exmo. Señor, es que me permito acompañar un proyecto de Decre- » to y uno de formulario adecuado al caso, los que someto á la ilustrada consideracion de » V. E. por si cree que los Encargados de los Registros de Hipotecas esten obligados á fa- » cilitar mensualmente esas informaciones y para si V. E. halla justo y conveniente, se » agreguen á los trabajos Estadísticos de esta Oficina los datos á que anteriormente me he « referido. »

« Me es sumamente grato, Exmo. Señor, aprovechar la oportunidad para ofrecer á V. E. » las seguridades de mi mayor consideracion y alta estima. — Honoré Roustan. »

« Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública. — Montevideo, Junio 2 de 1887.— » Trascribo á esa Direccion á sus efectos la siguiente nota que me ha dirigido el Superior

Digitized by Google

» Tribunal de Justicia. — « Superior Tribunal de Apelaciones. — Montevideo, Mayo 26 » de 1887. — Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Duvi- » mioso Terra. — En contestacion á la nota que V. E. dirigió al Tribunal con fecha 23 de » Marzo próximo pasado, relativa á los datos que la Direccion General de Estadística » solicita le remitan los Encargados de los Registros de Hipotecas, tengo el honor de tras- » cribir á V. E. la siguiente Vista Fiscal, que el Tribunal ha mandado se tenga por reso- » lucion. — « Exmo. Señor: La peticion de la Mesa de Estadística, contenida en la nota » precedente dirigida al Exmo. Señor Ministro de Justicia y que ha sido pasada á la ilus- » trada consideración de V. E., tendente á hacer extensivo á las hipotecas que se realicen, » la disposicion sobre venta de inmuebles en cuanto manda remitir á la mencionada Ofi- » cina, una nómina de las efectuadas, merece á juicio del infrascripto toda consideracion y » abona mucho en favor de la buena direccion de aquella importantísima Dependencia. » No cabe discusión sobre las ventajas de poseer datos positivos relativos á la circulacion » de los capitales, en cualquier forma que ella se realice. Con relacion al préstamo con » garantía hipotecaria hay ademas, no solo el interes general, ya apuntado, sino tambien » el de obtenerse deducciones sumamente útiles, segun el aumento ó disminucion de esas » operaciones. — Por otra parte, la íntima relacion que la hipoteca económicamente consi- » derada, tiene con las instituciones de crédito, es otro dato capitalísimo que acusa la im- » portancia de que puedan conocerse en cada momento, el monto de los capitales que tienen » esa colocacion. Con relacion á nuestro país y dejando de lado las consideraciones gene- » rales, hay conveniencias prácticas importantísimas, en conocer con exactitud esas ope- » raciones. Fundado en las precedentes razones, ligeramente apuntadas, considera el » infrascripto que siendo, como es, de conveniencia general la medida que solicita la Mesa » de Estadística, V. E. debe acceder á ello, si tambien lo considera arreglado, y disponer » que los Encargados de los Registros de Hipotecas envien á la precitada oficina los datos » indicados, debiendo en cuanto á la forma atenerse al formulario acompañado, comuni- » cándose esa resolucion al P. E. para que la ponga en conocimiento de la Oficina de Es- » tadística. Sin embargo de lo manifestado, V. E. resolverá lo que juzgue más acertado. » — Montevideo, 26 de Abril de 1887. — Luis Piera. » — En la fecha se ha pasado copia » del formulario de la referencia á los Encargados de los Registros de Hipotecas para que » remitan los datos estadísticos solicitados. — Dios guarde á V. E. muchos años. — José » M. Vilaza.—Dios guarde á esa Dirección.—D. Terra. »

Los datos que faltaron en el Anuario de 1885 para establecer el capítulo «Riqueza Pública, Reparticion de la Propiedad y Ganadería » que no pudo suministrar la Oficina de Crédito Público, y que motivaron la nota de fecha 13 de Enero del presente año que tuve el honor de dirigir á V. E., haciendo presente la necesidad que había en obtenerlos y que V. E. tuvo á bien resolver favorablemente á fin de no perder la continuidad que deben tener datos de tanta importancia, pudieron conseguirse y son los que figuran en su lugar correspondiente: pero los pertenecientes al año 1886 que V. E. se sirvió dar aviso á esta Direccion que la Nota en que se pedían había sido pasada para sus efectos á esa Oficina, no se han recibido aún, razon por la cual volveremos á quedar con un año de atraso.

Nuestro último Anuario fué distribuido á fines de Diciembre del año pasado, remitiéndose como de costumbre la cantidad suficiente de ejemplares á nuestros Agentes Diplomáticos en el extranjero; á las Oficinas de Estadística que canjean sus publicaciones con la nuestra; á las principales hojas periódicas europeas y á muchas personas conspícuas que se dedican á estudios estadígrafos y que es de conveniencia esten al corriente del movimiento que se desarrolla en nuestro país. Asi mismo aquí se ha hecho el reparto en la forma acostumbrada á todo el Cuerpo Diplomático extranjero; á todas las Reparticiones del

Digitized by Google

Estado y sus Dependencias; á las Autoridades de los Departamentos; á toda la Prensa; al Comercio, y por fin, á muchas personas que se han interesado en obtenerlo; habiéndose hecho otro tanto con el folleto en que se anticipaba el resultado de nuestro « Comercio Exterior de 1886 » y del que tuve el honor de elevar á V. E. algunos ejemplares.

De esa manera, Exmo. Señor, cumpliendo con el deber que le está impuesto, á más de las publicaciones parciales que se efectúan y el suministro de datos que le son pedidos, trata esta Reparticion de propagar en el país y fuera de él, las noticias y datos estadísticos que contienen las páginas de sus Anuarios, las que ponen de manifiesto el movimiento operado en la República en sus diversas manifestaciones.

A esos resultados no dejan tambien de contribuir algunos de nuestros Agentes Diplomáticos en el extranjero, dando publicidad á sus trabajos basados en los datos estadísticos que le suministran nuestras publicaciones, y es de lamentar, Exmo. Señor, que la muerte haya arrebatado de entre ellos á nuestro inolvidable compatriota Don Pablo Antonini y Diez, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario cerca de S. M. el Rey de Italia; ese obrero infatigable, que con recomendable celo é inteligencia, apoyándose en la verdad que arrojan los resultados numéricos, no perdía ocasion para hacer conocer con su justa y verídica propaganda nuestro desarrollo comercial y la importancia de sus operaciones; las buenas condiciones de nuestro territorio y las ventajas que ofrece á la inmigracion honrada y laboriosa, como lo ha comprobado más de una vez con sus importantes trabajos estadísticos, dados á luz en folletos y en las columnas de las principales publicaciones de Francia é Italia.

Todos hemos tenido ocasion de valorar su noble empeño y recomendable constancia en esa tarea incesante, y por mi parte, Exmo. Señor, creería faltar á un deber de extricta justicia, si no consignase en estas páginas un recuerdo, como justo homenaje á la memoria del inteligente y laborioso ciudadano que tan dignamente supo representar á su país.

Por el siguiente estado comparado con años anteriores y la cantidad, clase de cuadros é informaciones contenidas en este libro, podrá V. E. apreciar el movimiento habido en esta oficina y la suma de trabajo realizado durante el año 1886.

Como lo notará V. E. este cada vez va en aumento y es desempeñado con el escaso personal que cuenta esta Oficina; siete empleados repartidos en las dos Secciones que existen bajo la denominacion de Direccion y Comercial.

Digitized by Google

MOVIMIENTO DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA GENERAL DE LA REPÚBLICA

QUINQUENIO 1882-1886

CLASIFICACION	1882	1883	1884	1885	1886
Asientos en el Memorial	600	522	669	886	1.796
Notas ú oficios pasados á los diferentes Ministerios de la República	37	30	68	62	55
Cartas dirigidas á los Jefes de las diversas Reparticiones del Estado, Cónsules, Agentes de diversas empresas, Directores de Estadística en el extranjero, etc.	352	304	667	823	3.068
Notas Ministeriales recibidas	68	88	84	78	66
Correspondencia recibida de las diversas Oficinas y Reparticiones del Estado, Directores de Estadística en el extranjero, Cuerpo Consular, etc.	410	392	445	685	1.739
Datos recibidos	1.406	1.261	1.435	1.823	3.694
» publicados	67	76	73	70	85
Folletos y pliegos publicados	3	3	4	2	2
Tomos y folletos que ingresaron en la Biblioteca	124	120	55	298	131
El número de permisos extractados para la formacion de la Estadística de Aduana, sin contar los resúmenes de las Receptorías, ascendieron á:					
En la Importacion	41.436	46.005	52.123	53.106	45.134
» » Exportacion	4.948	4.890	5.735	5.146	5.056

La Introduccion que sigue, pondrá de manifiesto á V. E. los resultados que se han podido deducir de los cuadros estadísticos comparativos que las páginas de este Anuario consignan.

El año 1886 acusa en la generalidad de esos resultados una disminucion sobre los anteriores. Las causas á que he podido atribuir esas diferencias en contra de ese año, ya había tenido el honor de hacerlas presente cuando elevé á V. E. el folleto conteniendo los cuadros estadísticos del Comercio Exterior de 1886 y ellas son de todos conocidas:—la revolucion que terminó en Marzo de ese año y cuyos efectos empezaron á hacerse sentir desde fines de 1885; el azote del cólera que hacía estragos en varios puntos de Europa y cuyas relaciones importantes con nuestro comercio tuvieron que suspenderse por la clausura de nuestros puertos á esas procedencias; esa misma epidemia que á la vez que invadía á los países vecinos y que á pesar de las medidas adoptadas causó sus males tambien entre nosotros, obligando á las otras naciones á tomar iguales medidas de precaucion, produjeron como es consiguiente paralizacion general en el movimiento comercial de la República, causando esa disminucion que no puede ser más que transitoria y debido solamente á las causas indicadas.

Es de esperar, Exmo. Señor, y así todo lo hace creer, que el año 1887 será más proficuo en benéficos resultados. Algunos de sus guarismos ya lo indican.

Se habrá perdido un año, es cierto, en la escala ascendente de las cifras totales que la estadística no ha podido mantener en 1886, marcando en su lugar un pequeño descenso;

Digitized by Google

pero en cambio, la firme voluntad de los que rigen los destinos del país que no omiten medio alguno para encaminarlo por la ancha senda del progreso; los efectos producidos por la conciliacion iniciada en Noviembre y cuyos benéficos resultados está haciendo palpable la actual Administracion; la confianza que ha cundido por todos los ámbitos de la República; el vuelo que á la sombra de la paz tomarán nuestro comercio é industrias; la realizacion en pocos meses de proyectos importantes y de alta trascendencia para el porvenir; nuestras deudas y otros valores que se cotizan en la Bolsa alcanzando en poco tiempo aumentos notables sobre los precios anteriores; la valorizacion de la propiedad; la desaparicion de las causas que obligaron á sufrir graves perjuicios á nuestra industria ganadera con el rechazo de la carne tasajo de los puertos del Brasil, mientras duraba el término señalado por las medidas allí adoptadas, en fin, el establecimiento del Banco Nacional con su Seccion Hipotecaria, como el de los Bancos Constructores y otros que vienen á poner en movimiento tantos capitales paralizados antes de ahora por la falta de instituciones de crédito que facilitasen los medios de accion; todo ese conjunto de animacion y vida que solamente la confianza puede mantener, contribuirán indudablemente á que las cifras que nuestro Anuario de 1887 debe contener, sobrepasen muchas de ellas á las que su antecesor nos señala.

Esa es mi humilde creencia, Exmo. Señor, y manteniéndome en ella es que al ofrecer á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion y alta estima, hago votos por que esa corriente vivificadora no se interrumpa y que de año en año pueda nuestra Estadística seguir señalando los progresos siempre crecientes, operados en esta rica fraccion del continente Sud-Americano.

Dios guarde á V. E. muchos años.

HONORÉ ROUSTAN.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Octubre 26 de 1887.

Enterado; signifíquese al señor Director don Honoré Roustan la satisfaccion con que el Gobierno observa sus esfuerzos para mejorar la importante reparticion á su cargo, aumentando y regularizando la recoleccion de todos aquellos datos que forman el inventario razonado de las cosas, y que por medio de la lógica inflexible de los números contribuyen á evidenciar todos los hechos sociales, económicos y políticos en el movimiento general del país, así como á demostrar sus elementos, su situacion presente por la comparacion de los hechos anteriores; habilitando de este modo á los Poderes Nacionales para deducir los medios y dictar las leyes tendentes al progreso de la riqueza general y bienestar de los habitantes.

Recomiéndase al señor Jefe de Estadística, que en lo sucesivo y en la Seccion de Aduanas, se detallen las mercaderías segun sus clases y calidades, de conformidad con los valores en que los aprecie la tarifa, y de acuerdo con la cual deben hallarse los permisos tramitados;—necesidad que se ha sentido ya al formar cuadros comparativos que se relacionan con la renta, y publíquese.

TAJES.
ANTONIO M. MARQUEZ.

Digitized by Google

INTRODUCCION GENERAL

Digitized by Google

Digitized by Google

INTRODUCCION GENERAL

« Todos los espíritus ilustrados reconocen que la Estadística es absolutamente necesaria á los hombres de Estado, á los publicistas, á los economistas y á los historiadores:

» 1º. Para averiguar y clasificar en todos sus elementos la poblacion de un país, orígen de su poder, de su riqueza y de su gloria;

» 2º. Para mejorar el territorio una vez explorado por medio de operaciones que hagan conocer su fertilidad, sus vias de comunicacion, sus medios de defensa, de salubridad y seguridad de sus campiñas y ciudades;

» 3º. Para arreglar sobre seguras bases el ejercicio de los derechos civiles y políticos, adquiridos á costa de tantos sacrificios por la generacion próxima á desaparecer;

» 4º. Para fijar y repartir los alimentos militares que mantienen los ejércitos y garantizan la independencia nacional;

» 5º. Para establecer con equidad los impuestos que proveen á las necesidades del Estado;

» 6º. Para determinar en cantidades y valores la produccion de la agricultura y de la industria, que renuevan sin cesar la fortuna pública;

» 7º. Para apreciar el desarrollo del comercio é investigar las causas que dificultan su prosperidad;

» 8º. Para extender ó restringir la accion represiva de la Justicia, centinela vigilante del órden social;

9º. Para facilitar los progresos de la instruccion pública, que debe hacer mejores á los hombres, haciéndolos más ilustrados;

» 10º. Para seguir á la Administracion en sus innumerables medidas, que en interes de las clases inferiores, rigen los establecimientos de beneficencia y de represion;

» Para ilustrar, en fin, con datos nuevos ó más exactos, una multitud de cuestiones que surgen cada dia, agitando la opinion pública, siendo objeto de las discusiones parlamentarias, y formando problemas cuya solucion solo puede la Estadística ofrecer. »

(Alejandro Moreau de Jonnes.)

Países más adelantados en materia de Estadística y que como la Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Suiza, Bélgica y otros de la ilustrada y vieja Europa cuentan mayor tiempo de existencia que el nuestro, han tenido que luchar casi siempre con inconvenientes, muchas veces insuperables en el primer momento para el planteamiento de una Estadística General, que han esterilizado los esfuerzos y nobles propósitos de muchos genios esclarecidos en beneficio de esa ciencia de innegable importancia, base de todo buen gobierno, como queda plenamente demostrado en las consideraciones que nos sirven de tema, dictadas por la experiencia y el convencimiento de su gran utilidad.

Si esos países cuyos Gobiernos han contado con mayores recursos, han tropezado con obstáculos difíciles de vencer al iniciar esos trabajos hasta conseguir el fin propuesto, no es de extrañar que en el nuestro, que casi puede decirse recien nace á la vida activa que ha impreso á los pueblos civilizados las conquistas y marcha progresista del Siglo XIX, no se haya áun dicho la

Digitized by Google

última palabra en materia tan compleja y estemos aún dando los primeros pasos para llegar al grado de adelanto por ellos obtenido, áun á pesar del ejemplo de sus contrariedades, para poder realizar trabajos completos.

Pero ha llegado el momento que ante las necesidades reconocidas de utilidad pública, no permanezcamos indiferentes y dejemos que el acaso nos proporcione lo que vemos un tanto realizable, si es que no queremos retardar el conocimiento de todo lo que concierne á la vida activa de un país, sobre el que Naturaleza ha derramado con pródiga mano sus mayores dones y que solo la Estadística puede hacer conocer con la precision matemática de sus guarismos, lo que él vale, cuanto él representa.

En materia de Estadística no basta la buena voluntad de los encargados de su confeccion, proponiendo mejoras y tratando de aumentar el número de sus datos, si esos esfuerzos no son secundados por los que deben suministrar con toda exactitud y á su debido tiempo las informaciones solicitadas.

Las medidas adoptadas hasta el presente si bien han tratado de mejorar las condiciones de nuestra naciente Estadística, no han dado los resultados propuestos, por haber faltado en medio de las disenciones políticas que antes de ahora han paralizado todo progreso, los medios para que ellas pudieran dar los beneficios que se esperaban.

En el poco tiempo de vida constitucional que llevamos, los Gobiernos hasta el año 1874 dictaron disposiciones tendentes á la reunion de datos estadísticos con arreglo á las exigencias del momento, pero sin haber una Oficina creada expresamente para el objeto; datos que en el presente hubiesen sido de inapreciable mérito y valor.

Sin embargo, á pesar de lamentar esa falta, debemos reconocer que con los medios disponibles entonces algo se ha hecho y que esas primeras resoluciones adoptadas han contribuido á que llegase el dia que se comprendiese la necesidad de una Oficina de Estadística General, la que desde 1874, creada bajo la Administración del Gobierno del Doctor Don José Ellauri y debido á su organizador el inolvidable Don Adolfo Vaillant, ha venido prestando los servicios que su mision señala, con arreglo á los recursos de que se han podido disponer.

Pero dado el impulso que ha tomado nuestro país y para que la Estadística pueda con el convincente razonamiento de los guarismos llenar debidamente su mision, necesitamos una Ley sobre la materia, que le permita abarcar mayor esfera y que basándose en las disposiciones anteriores, contribuya á que llegue á ser, á más del fiel reflejo del movimiento comercial é industrial que se opera en la República, la expresion genuina de nuestra actividad nacional.

A esos resultados debemos todos dedicar nuestros esfuerzos, tratando de llevar el convencimiento de su necesidad, para que la regularizacion del envio de estados y periodicidad en que deben ver la luz pública los Anuarios Estadísticos, que deben ser la reunion de todos los datos que pueden hacer conocer la importancia de todos los ramos en que se divide el movimiento general del país, faciliten los medios para el estudio de las causas que pueden propender en cada uno de sus resortes, al mejoramiento de la sociedad, permitiendo evitar males, que la falta de conocimiento de lo que los produce, puede engendrar situaciones difíciles, que sirven generalmente de rémora al progreso de los pueblos.

Para lograr esos fines, vemos que acaba de presentarse un Proyecto de Ley, que vendrá á facilitar los medios de accion para poderse realizar trabajos más completos.

Digitized by Google

Es de conveniencia como en él se determina, no limitarse solamente al suministro de datos oficiales. Hay otros de gran interes que se ligan con el desenvolvimiento del progreso nacional, que es de necesidad poseer. Por eso creemos que conviene imponer la obligacion de las declaraciones estadísticas á todas aquellas empresas que se vinculan con el desarrollo comercial é industrial del país, como tambien á todos aquellos otros establecimientos, que con sencillas informaciones á los solos efectos de la Estadística, contribuirían á demostrar el grado de cultura que en todos sentidos vamos alcanzando, desterrando por medio de esa propaganda eficaz, cuyos medios poseen tambien los guarismos, el resto de añejas preocupaciones é ideas erróneas que aún pueden existir en el extranjero sobre el modo de apreciar nuestras cosas.

El proyecto de Ley á que hacemos referencia es el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1°. Todas las oficinas dependientes de los tres altos poderes del Estado, estan obligadas á suministrar directamente á la Dirección General de Estadística, todos los datos é informaciones que fuesen solicitados por aquella para los efectos de la estadística.

Art. 2°. Todos los establecimientos de beneficencia, hospitales, de educacion, bibliotecas públicas, asociaciones en general, empresas particulares, de agricultores, ganaderos é industriales, estan tambien obligados á prestar declaraciones para el solo efecto de la estadística, debiendo la Oficina remitirles los formularios respectivos.

Art. 3°. A cada una de las Reparticiones del Estado y Oficinas que de él dependan, la Direccion de Estadística remitirá los formularios necesarios con sujecion á los que aprobare el P. Ejecutivo.

Art. 4°. Serán agentes directos de la Direccion General de Estadística en los Departamentos de campaña, los Secretarios de las Juntas E. Administrativas y los Oficiales primeros de las Jefaturas Políticas.

Art. 5°. La Direccion General de Estadística está obligada á presentar por lo ménos un Anuario Estadístico anualmente.

Art. 6°. Esta Oficina dependerá directamente del Ministerio de Hacienda.

Art. 7°. De toda publicacion oficial que se haga, se remitiran á la Direccion General de Estadística tres ejemplares para su archivo.

Art. 8°. La Direccion de Estadística está obligada á dar cuenta á los Ministros respectivos, de las Reparticiones ú Oficinas que no hubiesen remitido los datos en la forma y tiempo correspondiente, para hacerles efectivos los cargos á que hubiere lugar.

Art. 9°. Los empleados públicos, infractores á lo que determina esta Ley, serán castigados por la primera vez:

Con amonestacion del Ministerio de que dependiesen, sin perjuicio de cumplir inmediatamente con lo ordenado.

Por la segunda vez con multa que no baje de diez pesos y exceda de veinte pesos segun la gravedad del caso. Y por tercera con destitucion del empleo, no pudiendo obtener otro por el espacio de un año.

Art. 10. Los directores, gerentes, administradores ó encargados de establecimientos particulares que por esta Ley estan obligados á prestar declaraciones para el solo efecto de la estadística que se negasen ó diesen informes falsos, serán requeridos al cumplimiento; y si en el plazo nuevamente señalado no cumpliesen, sufrirán una multa de 120 pesos ó prision de un dia por cada cuatro pesos.

Art. 11. Las multas que se apliquen á los empleados públicos se harán efectivas por la autoridad que el P. E. determine.

Las que conciernen á las empresas particulares se harán efectivas ante el Juez L. Departamental, despues de habérselo comunicado la Dirección de Estadística y probada la falta de cumplimiento se aplicará la multa sin mas trámite.

Art. 12. El importe de estas multas se entregará previo recibo á las JJ. EE. Administrativas para ser aplicadas á mejoras locales.

Art. 13. Deróganse todas las disposiciones que se opongan á la presente.

Digitized by Google

Art. 14. El P. E. reglamentará la presente Ley para su cumplimiento.

Art. 15. Comuníquese.--*Julio Roustán.*

Una vez sancionado ese proyecto, entre las disposiciones necesarias que su reglamentacion exige, sería de gran conveniencia disponer, que en cada una de las Oficinas obligadas al suministro de datos se llevasen los cuadernos ó libretas talonarias de acuerdo con los formularios que se aceptasen, para diaria, mensual ó anualmente, segun la clase de datos lo exigiese, ir remitiendo sus estados, para cuyo efecto cada jefe de Reparticion nombraría de entre los empleados de su dependencia, un encargado de llevar la estadística que le correspondiese.

De esa manera, cada una de las Reparticiones obligadas al envio de datos, irian insensiblemente estableciendo sus estados y terminado el año, se tendría sin gran demora formada la Estadística de ramos importantes, que no causarían al Estado más erogacion que el gasto de impresion de los formularios que deben servir al objeto señalado, y el aumento de algun empleado en alguna de aquellas Oficinas cuya importancia exigiese la dedicacion de una persona destinada especialmente á ese trabajo.

De otro modo sería seguir siempre tocando los inconvenientes que la práctica ha demostrado lo difícil de vencer, cuando está librado el suministro de datos á la más ó menos posibilidad de que tal ó cual Oficina pueda remitirlos, pretestando falta de personal ú otras dificultades que entorpecen la accion que en beneficio de gobernantes y gobernados está destinada á prestar la Estadística.

Por otra parte, debe tenerse presente que una Oficina de esta naturaleza no puede estar librada á la voluntad personal, ni sujeta á recibir los datos cuando se le puedan mandar, haciendo perder un tiempo precioso en reclamos á los morosos, tiempo que debe utilizar su reducido personal en otra clase de trabajos que permitirían un adelanto de provecho en todo lo que le está encomendado.

Solamente de la manera que puede disponerlo la Ley, es que se llegarían á obtener los resultados necesarios para la remision uniforme y á su debido tiempo de los datos precisos, para hacer conocer mensual ó anualmente los elementos con que cuenta el país para su desarrollo, sirviendo de base los guarismos que ellos suministran para estudios provechosos de los que se dedican á trabajos estadígrafos, consiguiéndose por fin, la regularizacion periódica que deben tener publicaciones de esa naturaleza.

Ya lo hemos dicho antes de ahora; la Estadística es el mejor termómetro que marca los grados de progreso, estacionamiento ó decadencia de los pueblos y es la que puede facilitar los medios para « ilustrar » con datos nuevos ó mas exactos una mul- » titud de cuestiones que surgen cada dia » agitando la opinión y formando proble- » mas cuya solución ella solo puede ofre- » cer. »

Para lograr esos resultados es necesario que sus medios de accion sean eficaces; que el engranaje que constituye su poder marche uniforme, para así presentar resultados exactos y completos que faciliten en cuanto sea posible, sobre bases cada vez más seguras, el conocimiento de las causas que deben contribuir al mejoramiento y engrandecimiento de este pedazo de tierra Oriental.

TERRITORIO

Con el propósito de que siempre nuestro último Anuario reuna todas aquellas informaciones de utilidad para que á más de sus cuadros estadísticos, pueda suministrar los conocimientos más necesarios que se

Digitized by Google

relacionan con el país, abrimos este Libro con el capítulo *Territorio*, que contiene como en los Anuarios anteriores la Breve Reseña Geográfica, Física é Histórica de la República, á la que vamos agregando las anotaciones que corresponden al año á que pertenece la publicacion.

Esa breve reseña marca la época del descubrimiento del Rio de la Plata y del territorio que hoy forma la República Oriental del Uruguay; las exploraciones que se sucedieron; sus primeras fundaciones, y á mas de las noticias sobre su situación geográfica, límites, superficie, centros de poblacion, division territorial, aspecto, clima, etc., etc., contiene una «Ojeada Histórica» que abarca desde el año 1806 en que empezaron las invasiones extranjeras, siguiéndolas el período revolucionario hasta 1830 en que quedó definitivamente constituido el país en Nacion libre é independiente.

Allí se encuentran pues, reunidos aquellos datos necesarios para tener una idea del país donde se desarrolla el movimiento que de año en año se va produciendo y cuya mayor ó menor importancia, está demostrada en los distintos cuadros que contienen nuestros Anuarios Estadísticos.

Desde 1880, la division política y administrativa de la República ha sido aumentada con la de seis nuevos Departamentos. Hasta entonces los 186,920 kilómetros cuadrados con que cuenta nuestro territorio, se dividían en 13 secciones departamentales.

La Ley de 7 de Julio de 1880; las de 20 de Setiembre y 1.° de Octubre de 1884 y la del 30 de Diciembre de 1885, crearon con la parte segregada al Departamento de Paysandú, el de Rio Negro; con la del de Maldonado, el de Rocha; con la del Salto, el de Artigas; con la del de Tacuarembó, el de Rivera; con la del de San José, el de Flores y con las fracciones tomadas á los de Cerro-Largo y Minas, se formó el de Treinta y Tres.

De la manera como ha quedado repartida esa extension territorial, formando 19 Departamentos que actualmente cuenta la República, tenemos que su superficie es:

8 ^{89}	veces la	del	Departamento de Tacuarembó
12 ^{54}	»	»	» Cerro-Largo
13 ^{03}	»	»	» Durazno
14 ^{10}	»	»	» Paysandú
14 ^{88}	»	»	» Salto
14 ^{95}	»	»	» Minas
15 ^{44}	»	»	» Florida
16 ^{42}	»	»	» Artigas
16 ^{85}	»	»	» Rocha
19 ^{03}	»	»	» Rivera
19 ^{57}	»	»	» Treinta y Tres
20 ^{26}	»	»	» Soriano
22 ^{06}	»	»	» Rio Negro
26 ^{84}	»	»	» San José
32 ^{90}	»	»	» Colonia
39 ^{34}	»	»	» Canelones
41 ^{36}	»	»	» Flores
45 ^{53}	»	»	» Maldonado
281 ^{50}	»	»	» Montevideo

En nuestro Anuario anterior, establecimos un estado con el fin de conocer el lugar que correspondía á la República entre las 45 naciones que allí se citaban, el que la colocaba en cuanto á dimension territorial, por número de órden, en el 23°.

Hoy, para conocer la proporcion que guarda con esos mismos países, establecemos este otro, por el cual resulta que:

Estados U. de N. A. es	49 ^{28}	veces	nuestra	extn.	territl.
Brasil	44 ^{41}	»	»	»	»
Rusia	25 ^{85}	»	»	»	»
República Argentina .	15 ^{17}	»	»	»	»
Méjico.	10 ^{45}	»	»	»	»
Bolivia	6 ^{94}	»	»	»	»
E. U. de Venezuela. .	6 ^{08}	»	»	»	»
Perú	5 ^{77}	»	»	»	»
E. U. de Colombia . .	4 ^{44}	»	»	»	»
Ecuador	3 ^{44}	»	»	»	»
Chile	3 ^{40}	»	»	»	»
Austria-Hungría. . .	3 ^{33}	»	»	»	»
Alemania	2 ^{89}	»	»	»	»
Francia	2 ^{88}	»	»	»	»
España	2 ^{62}	»	»	»	»
Suecia.	2 ^{41}	»	»	»	»
Finlandia	2	»	»	»	»
Noruega	1 ^{74}	»	»	»	»
Gran Bretaña ó Irlanda	1 ^{68}	»	»	»	»
Italia	1 ^{54}	»	»	»	»
Turquía	1 ^{40}	»	»	»	»
Paraguay	1 ^{17}	»	»	»	»

Digitized by Google

Y que la R. O. del U. es	1 ^{29}	veces la	extn. de	Nicaragua
Id.	1 ^{43}	»	»	» Roumania
Id.	1 ^{54}	»	»	» Guatemala
Id.	1 ^{58}	»	»	» Honduras
Id.	2 ^{09}	»	»	» Portugal
Id.	2 ^{56}	»	»	» Grecia
Id.	2 ^{92}	»	»	» Bulgaria
Id.	3 ^{50}	»	»	» R. Dominicana
Id.	3 ^{61}	»	»	» Costa Rica
Id.	3 ^{84}	»	»	» Servia
Id.	4 ^{51}	»	»	» Suiza
Id.	4 ^{86}	»	»	» Dinamarca
Id.	5 ^{66}	»	»	» Paises Bajos
Id.	6 ^{34}	»	»	» Bélgica
Id.	7 ^{81}	»	»	» Haiti
Id.	9 ^{00}	»	»	» San Salvador
Id.	20 ^{00}	»	»	» Montenegro
Id.	72 ^{25}	»	»	» Luxemburgo
Id.	968 ^{67}	»	»	» Andorra
Id.	1190	»	»	» Lichtenstein
Id.	2057	»	»	» San Marino
Id.	8496	»	»	» Monaco

POBLACION

Falta á nuestra Estadística la base de un Censo reciente, para poder llevar un cálculo más exacto de la población.

Hacen 34 años que se levantó el primer Censo general en la República y 26 que se efectuó el segundo, que aunque incompletos y deficientes los dos, permitieron establecer aproximadamente el total de poblacion, sin que desde entonces se volviese á practicar ningun otro.

Para poder suplir esa notable falta y llevar un cálculo de la poblacion con que actualmente contamos, venimos hace algunos años basando nuestras operaciones sobre los resultados de los Censos parcelarios mandados levantar en 1879 en los Departamentos de campaña y el cálculo practicado en el de la Capital, que asignó á la República 438,245 habitantes, á cuya cantidad vamos anualmente agregando el aumento vegetativo y migratorio, como resulta de los estados que figuran en el Capítulo correspondiente de este Anuario.

Más de una vez hemos tenido ocasion de lamentar la falta de un Censo, haciendo notar á la vez la conveniencia que habría en tener un conocimiento exacto de la poblacion de la República, para que pudiera servir de base á estudios más precisos y permitiese por un número determinado de años seguir un cálculo que se aproximase á su verdadero total; pero desgraciadamente esto hasta ahora no se ha podido realizar.

Tratando del movimiento de la poblacion en su importante Memoria correspondiente á 1886, dice con mucho acierto el Sr. Director de la Oficina de Registro de Estado Civil, Don Eugenio Ruiz Zorrilla: « La base para considerar en el campo de la estadística, el movimiento de la poblacion de la República, seria el Censo,— solo con él podría investigarse el estado de la poblacion y especialmente la íntima constitucion de las masas estableciendo sus diferencias naturales y sociales. »

« Faltando ese dato tan importante, la demografía tiene que luchar con inconvenientes graves para llenar las exigencias que la ciencia estadística impone. »

« Todas las observaciones sobre el complemento de los hechos que corresponden al acrecentamiento ó disminucion de la poblacion, se resentirán indudablemente de la fijeza indispensable al mejor éxito de los resultados »

« Resulta de ahí que la veracidad de las observaciones solo podrá ser aplicada á la regularidad del movimiento natural sin que sus efectos puedan alcanzar matemáticamente al estado de la poblacion. »

Esos mismos inconvenientes que resultan para la fijeza indispensable de las proporciones sobre poblacion, se tocan tambien para los demas movimientos que se operan en la República y que se relacionan con el número de sus habitantes.

Digitized by Google

Demostrando un censo general con la exactitud que él requiere la poblacion existente de un país, da á conocer su fuerza, su poder, su riqueza; establece clasificaciones que dan de un modo preciso el estado de su composicion social; permite comparaciones justas y proporciones exactas de inapreciable valor, para todo lo que se relaciona con los intereses de una Nacion.

No cesaremos, pues, de llamar la atencion sobre punto tan importante.

Dado el desarrollo que está tomando nuestro país, el conocimiento del verdadero número de sus habitantes se hace cada vez más necesario, para que, como ya hemos dicho, las proporciones que resulten de los estudios y comparaciones de los distintos movimientos que en él se operan, sean base segura para las reformas que las necesidades vayan imponiendo en beneficio de la sociedad en general.

Segun los resultados á que nos hemos referido anteriormente, la República contaba en:

1879	con	438.245	habitantes.
1882	»	505.207	»
1883	»	520.536	»
1884	»	559.668	»
1885	»	582.858	»
1886	»	596.463	»

El aumento sobre la poblacion existente en 1879 ha sido, pues, el siguiente:

Años 1880 á 1882, aumento sobre 1879—habitantes 66.962 ó sea 15.27 %
1883, » » » 82.291 » 18.77 »
1884, » » » 121.423 » 27.70 »
1885, » » » 144.613 » 33.00 »
1886, » » » 158.218 » 36.10 »

Como se ve la poblacion ha ido en constante progresion, dando sobre la que teníamos en 1879 un aumento de 36.10 %, ó sea más de la 3.ª parte de la que se contaba hace 7 años.

A pesar del guarismo que segun nuestro cálculo da á la República 596.463 habitantes para el año 1886, creemos que nuestra poblacion es mayor.

Por eso una vez terminada esa primer operacion, no consideramos exagerado para acercarnos más á su verdadero número, agregar un 6 % sobre el total arrojado, por las razones que exponemos en la página 35.

En los aumentos señalados más arriba no se ha tomado en cuenta ese 6%, para dejar establecidas las cantidades que van resultando del aumento natural de los nacimientos sobre defunciones y entrada sobre salida de pasajeros, que son los que hasta ahora nos han servido para establecer las proporciones que figuran en nuestros Anuarios.

En cuanto al aumento que de año en año ha venido produciéndose en la poblacion, este ha sido como se demuestra en seguida:

1883	sobre	1882.....	15.329	habitantes
1884	»	1883.....	39.132	»
1885	»	1884.....	23.190	»
1886	»	1885.....	13.605	»

En 1884 se mandó levantar en el Departamento de la Capital, un censo que le dió un total de 164,028 habitantes, produciendo un aumento sobre la que hasta el año 1883 se le calculaba. Esa parte aumentativa con la que resultó de los demas Departamentos, estableció la cifra que determina los 39.132 habitantes más sobre el año 1883.

El aumento de 1886 sobre 1885 proviene casi en su totalidad del exceso de nacimientos sobre defunciones (13.175), pues en ese año por los contratiempos sufridos debido á los acontecimientos políticos que terminaron en Marzo, la epidemia y demas causas que se explican en la nota que precede á esta Introduccion, el crecimiento migratorio solo fué de 430 personas, dife-

Digitized by Google

rencia notable con el año anterior que dio 9,753.

Esos poderosos motivos han sido la causa por que nuestro aumento de poblacion no haya guardado las proporciones de años anteriores, pues él es inferior al de 1883 sobre 1882 y mucho más inferior aún al de 1885 sobre 1884, como lo demuestran los guarismos más arriba establecidos.

DENSIDAD DE POBLACION

La densidad de poblacion en toda la República, ha tenido un pequeño aumento. En 1884 ella era de 3 habitantes por kilómetro cuadrado; en 1885 de 3.11 y en 1886 resulta de 3.19.

La de los Departamentos es la que comparada con los años 1884 y 85 se detalla en seguida:

DEPARTAMENTOS	HABITANTES por kilómetro cuadrado		
	1884	1885	1886
Montevideo.....	247 03	265.32	269.20
Canelones	13.32	13.67	14.02
Colonia.....	5.68	5.85	6.01
San José y Flores...	2.93	3.02	3.09
Soriano.....	2.66	2.71	2.76
Florida.....	2.07	2.12	2.18
Rocha y Maldonado.	2.06	2.12	2.17
Rio Negro y Paysandú	1.84	1.89	1.93
Durazno.....	1.44	1.49	1.52
Minas, Treinta y Tres y Cerro Largo	1.43	1.47	1.52
Salto y Artigas.....	1.40	1.46	1.50
Tacuarembó y Rivera	1.23	1.27	1.30

El Departamento de la Capital, siendo el de menor estension territorial, es el más poblado de toda la República (269,20 habitantes por kilómetro cuadrado). Mas de la cuarta parte de la poblacion del país reside en él. En 1885 el aumento que tuvo en densidad de poblacion sobre 1884, fué de 18,29 habitantes por kilómetro cuadrado y el de 1886 sobre 1885 de 3.88.

Entre los departamentos de campaña el mas poblado es el de Canelones (14.02 habitantes por kilómetro cuadrado).

Los departamentos de menor densidad de poblacion en el área territorial que los dos abarcan, son los de Tacuarembo y Rivera (1.30 por kilómetro cuadrado).

Digitized by Google

MOVIMIENTO DE POBLACION EN TODA LA REPÚBLICA

Comparadas las inscripciones del Registro de Estado Civil de 1886 en toda la República con las de 1885, resultan los diferencias siguientes:

CLASIFICACION	1885	1886	En 1886 Mas	En 1886 Ménos
Total de inscripciones en los registros	38.008	39.663	1.655	.....
» de NACIMIENTOS	23.707	24.712	1.005	.....
» » hijos legítimos	19.522	20.069	547	.....
» » » ilegítimos	4.185	4.643	428	.....
» » varones hijos legítimos	10.025	10.152	127	.....
» » mujeres hijas legítimas	9.497	9.917	420	.....
» » varones hijos ilegítimos	2.157	2.390	233	.....
» » mujeres hijas ilegítimas	2.028	2.253	225	.....
» de MATRIMONIOS	3.657	3.093	.....	564
» » cónyuges varones orientales	1.710	1.339	.....	371
» » » » extranjeros	1.947	1.754	.....	193
» » » mujeres orientales	2.518	2.073	.....	445
» » » » extranjeras	1.139	1.020	.....	119
» de DEFUNCIONES	10.273	11.537	1.264	.....
» » fallecidos orientales	7.382	8.692	1.310	.....
» » » extranjeros	2.679	2.845	166	.....
» » nacidos sin vida	553	485	.....	68
» » 1 dia á 15 años (primera y 2.ª denticion)	4.680	5.847	1.167	.....
» » 15 á 20 años	409	518	109	.....
» » 20 » 40 »	1.705	1.771	66	.....
» » 40 » 60 »	1.418	1.493	75	.....
» » 60 » 100 »	1.297	1.314	17	.....
» » mas de 100 años	54	38	.....	16
» » los que se ignora la edad	157	71	.....	86
» » hijos LEGÍTIMADOS Ó RECONOCIDOS	371	321	.....	50
» » » » varones	180	166	.....	14
» » » » mujeres	191	155	.....	36

Digitized by Google

NACIMIENTOS

El cuadro precedente que establece las diferencias habidas en el año 1886 comparadas con el movimiento de poblacion de 1885 en toda la República, señala un aumento en la natalidad.

En 1885 los nacimientos fueron 23.707 y en 1886,—24.712 ó sean 1.005 mas que el año anterior ó una proporcion en ese aumento de 4.24 %.

Relacionando el total de nacimientos con el de la poblacion (596,463) resulta que hubieron 4.14 nacidos por cada 100 habiantes ó sea uno por cada 24.14.

El quinquenio 1882-1886 forma un total de 114.473 nacimientos, cuyo término medio anual dá 22.894 nacidos. La proporcion que resulta es de 38.3 por mil habitantes.

Esa proporcion es mayor que la que en quinquenios anteriores resultó para Irlanda, Grecia, Suecia, Noruega, Escocia, Dinamarca, Italia, Suiza, Bélgica, Francia, Paises Bajos é Inglaterra la que varía entre 25 y 37. Es casi igual á la de España, Prusia, Baviera y Austria que varía entre 38 y 39. Es menor que la de Hungría, Rusia y Chile que varía entre 41 y 50.

La natalidad de 1886, se divide en 12.542 varones y 12,170 mujeres ó sea:

Varones 50.75 %
Mujeres 49.25 »

Por clasificacion de legítimos é ilegítimos, esta resulta de 20.069 de los primeros y 4.643 de los segundos así repartidos:

10.152 varones	legítimos —	41.08 %	
2.390	» ilegítimos—	9.67	»
9.917 mujeres	legítimas —	40.13	»
2.253	» ilegítimas —	9.12	»
24.712		100	»

En 1886 hubo un aumento desfavorable para los hijos ilegítimos de 428 más que en 1885.

La proporcion en toda la República en el quinquenio 1882-86, es de 81.91 % de legítimos y 18.09 de ilegítimos. — En los Departamentos de campaña de 79.03 % de legítimos y 20.97 % de ilegítimos.—En el Departamento de Montevideo de 90.31 % de legítimos por 9.69 % de ilegítimos.

La proporcion de hijos legítimos que resulta en 1886 por Departamentos, es la que figura en seguida, relacionada con la natalidad que les corresponde.

Departamentos	Nacimientos	Hijos ilegimos	Proporcion por ciento
Canelones.....	2.679	212	7.91
San José.....	1.109	97	8.74
Montevideo...	6.537	599	9.16
Maldonado....	655	106	16.18
Colonia.....	1.537	290	18.86
Minas.....	971	198	20.39
Florida.....	1.072	233	21.73
Rocha.....	736	162	22.01
Durazno	916	224	24.45
Flores.....	502	126	25.09
Rivera.....	612	168	27.45
Cerro-Largo...	1.019	288	28.26
Paysandú.....	1.146	330	28.79
Treinta y Tres.	722	209	28.94
Tacuarembó...	1.002	293	29.24
Salto.....	1.130	340	30.08
Rio Negro....	581	182	31.32
Soriano.....	1.120	363	32.41
Artigas.....	666	224	33.63

Comparada la proporcion que resulta del precedente estado con la de 1885, los siguientes Departamentos han tenido en 1886 un aumento en la ilegitimidad de los nacidos. Ese aumento es para Canelones de 0.16 % -San José 0.69—Montevideo 0.08—Maldonado 1.83—Colonia 3.32—Minas 4.12—Florida 4.96—Rivera 4.60—Cerro Largo 1.65—Treinta y Tres 3.91—Tacuarembó 1.41 — Soriano 4.94 — Paysandú 3.02.

En cambio los Departamentos que si-

Digitized by Google

guen, han tenido una disminucion favorable que da para Durazno 4.62 % ménos en la ilegítimidad—Salto 2.01—Rio Negro 3.85—Artigas 4.09—Rocha 0.25.

El Departamento donde el número de hijos ilegítimos da una proporcion menor es el de Canelones, siguiéndole los de San José y Montevideo, siendo mayor esa proporcion en los de Soriano y Artigas, sin embargo de figurar este último en los Departamentos que sobre 1885 han tenido una disminucion.

La Natalidad en la República por meses y estaciones, ha sido en 1886 como sigue:

Diciembre...	2.010	nacimientos	
Enero.....	1.919	»	Verano 5.494
Febrero.....	1.565	»	
Marzo.....	1.698	»	
Abril.....	1.812	»	Otoño 5.539
Mayo.....	2.029	»	
Junio.....	2.047	»	
Julio.....	2.566	»	Invierno 6.970
Agosto.....	2.357	»	
Setiembre...	2.302	»	
Octubre....	2.340	»	Primavera 6.709
Noviembre..	2.067	»	

Resulta que el mayor número de nacimientos por meses fué en el de Julio y el menor en Febrero. Por estaciones, el mayor número en Invierno, siguiéndole la Primavera, el Otoño y Verano.

En 1886 hubieron 50 legitimaciones menos que el año anterior. En 1885 estas fueron 371 y en 1886,—321.

Los legitimados en 1886, se repartieron en 166 varones y 155 mujeres.

Por edades de ambos sexos, fueron: 18 de 1 año—71 de 1 á 5—86 de 5 á 10—146 mayores de 10 años.

Hé aquí el número de nacimientos habidos en la República en los once años que en seguida se enumeran.

Año 1876.....	19.573	nacimientos.
» 1877.....	20.985	»
» 1878.....	21.663	»
» 1879.....	23.895	nacimientos
» 1880.....	23.846	»
» 1881.....	21.399	»
» 1882.....	21.719	»
» 1883.....	22.254	»
» 1884.....	21.781	»
» 1885.....	23.707	»
» 1886.....	24.712	»
TOTAL..	245.534	»

MATRIMONIOS

El número de matrimonios efectuados en toda la República alcanzó á 3.093; estos fueron en 1885,—3.657, lo que da 564 enlaces ménos para 1886.

Relacionado el total de matrimonios con el de la poblacion, tenemos 1 enlace por cada 192.84 habitantes; 0.52 por cada 100 ó sea 5.20 por cada 1000.

Del total de 6.186 cónyuges, 1.339 varones eran orientales y 1.754 extranjeros; 2.073 mujeres orientales y 1.020 extranjeras.

En cuanto á la nacionalidad de los extranjeros, esta se repartió entre:

118	varones	74	mujeres	Argentinos
244	»	154	»	Brasileros
540	»	290	»	Españoles
643	»	391	»	Italianos
122	»	68	»	Franceses
87	»	43	»	Otras nacionalidades.

Hubieron en los varones 415 cónyuges extranjeros más que nacionales y en las mujeres 1.053 nacionales más que extranjeras.

Como en el año anterior, entre los extranjeros predominan en 1er. lugar los italianos, en 2°. los españoles, en 3°. los brasileros, en 4°. los argentinos, en 5°. los franceses.

Por estado civil, los matrimonios fueron contraidos por 2.891 varones solteros y 202

Digitized by Google

viudos; 2.977 mujeres solteras por 116 viudas.

2.162 varones y 1882 mujeres supieron firmar el acta; no supieron hacerlo 931 varones y 1.211 mujeres.

Los 6.186 contrayentes guardan por edad el órden siguiente:

1.864	fueron	de	20	á 25	años
1.673	»	»	25	» 30	»
734	»	»	18	» 20	»
700	»	»	30	» 35	»
696	»	»	mas de 35 años.		
519	»	»	18 años para abajo.		

Los matrimonios se repartieron por meses y estaciones, como resulta del siguiente estado:

En Diciembre	225	enlaces	Verano, 643
» Enero....	230	»	
» Febrero..	188	»	
» Marzo....	202	»	Otoño, 667
» Abril	167	»	
» Mayo	298	»	
» Junio....	317	»	Invierno, 1.040
» Julio.....	373	»	
» Agosto...	350	»	
» Setiembre.	283	»	Primavera, 743
» Octubre..	270	»	
» Noviembre	190	»	

El mes de mayor número de enlaces fué el de Julio y el de menor, Abril.

Por estaciones, el invierno representa la mayor cantidad; siguen la Primavera, Otoño y Verano.

Los matrimonios efectuados en cada Departamento, guardan por número de enlaces el órden que en seguida se establece:

Montevideo.....	1.086	matrimonios
Canelones.....	326	»
Colonia.....	158	»
Florida.....	146	»
Salto.....	132	»
Cerro-Largo.....	124	»
Paysandú.....	120	»
San José.....	118	»
Minas.....	105	»
Rocha.....	97	»
Maldonado.....	95	»
Durazno.....	92	matrimonios
Tacuarembó.....	87	»
Artigas.....	83	»
Soriano.....	81	»
Rivera.....	78	»
Treinta y Tres.....	75	»
Rio Negro.....	57	»
Flores.....	33	»

El término medio de matrimonios efectuados en la República durante el quinquenio 1882-86 fué de 3.407, lo que da una proporcion de 5.7 por cada 1000 habitantes.

La proporcion de otros países como Suecia, Noruega, Escocia, Dinamarca, Italia, Bélgica, Francia, España, Chile, Inglaterra, Austria, Prusia, es mayor que la nuestra, pues varía entre 6.6 y 8.9 enlaces por cada 1000 habitantes. Los que nos igualan son las de Irlanda y Grecia.

En los 11 años que á continuacion se enumeran, se han celebrado en la República 35,311 matrimonios.

Año	1876.....	matrimonios	3.122
	1877.....	»	2.969
	1878.....	»	3.212
	1879.....	»	2.701
	1880.....	»	3.191
	1881.....	»	3.079
	1882.....	»	3.304
	1883.....	»	3.436
	1884.....	»	3.547
	1885.....	»	3.657
	1886.....	»	3.093
	TOTAL...	»	35.311

DEFUNCIONES

El total de defunciones ocurridas en la República en 1886 fué de 11.537, produciéndose un aumento sobre las del año anterior de 1.264 ó sea un 12.30 °/₀.

Los 11.537 fallecidos se repartieron por sexos entre:

Digitized by Google

6.428 varones..... 55.72 °/o
5.109 mujeres..... 44.28 »

Por nacionalidad en:

8.692 nacionales... 75.34 °/o
2.845 extranjeros.. 24.66 »

Relacionando la mortalidad con el número de poblacion (596.463) tendremos 1.93 fallecidos por cada 100 habitantes ó 1 defuncion por cada 51.70.

Si bien resulta un aumento en el número de fallecidos de 1886 comparado con el del año anterior, la proporcion por cada 100 habitantes se mantiene sin una muy notable diferencia, pues en :

1884 hubieron 1.72 defunciones por cada 100 habitantes
1885 » 1.76 » » » »
1886 » 1.93 » » » »

El aumento de 1885 sobre 1884 es de una fraccion de 0.04 y el de 1886 sobre 1805 de 0.17, pudiendo atribuirse esa fraccion aumentativa, á mas de la que corresponde al acrecentamiento de poblacion, á la ocasionada por la enfermedad conocida por difteria, que en algunas localidades se ha producido con carácter epidémico y al cólera que empezó á hacer sentir sus efectos, aunque en poco número de víctimas al terminar el año 1886.

—

El número de defunciones ocurridas por Departamentos, colocadas las cifras segun mayor mortalidad, guardan el órden siguiente:

Montevideo.....	4.384	defunciones
Canelones.....	1.040	»
Soriano.....	643	»
Colonia.....	592	»
San José.....	588	»
Salto.....	482	»
Paysandú.....	471	»
Florida.....	382	»
Minas.....	361	»
Durazno.....	357	»
Rocha.....	329	»
Cerro-Largo.....	300	defunciones
Tacuarembó.....	278	»
Treinta y Tres.....	270	»
Rio Negro.....	257	»
Maldonado.	242	»
Artigas.....	220	»
Flores.....	176	»
Rivera.....	165	»

La mortalidad en toda la República se ha producido por meses y estaciones, como se demuestra en seguida:

Diciembre	1.021	defunciones	Verano, 3.014
Enero....	1.068	»	
Febrero..	925	»	
Marzo....	1.001	»	Otoño, 2.965
Abril	1.021	»	
Mayo	943	»	
Junio....	930	»	Invierno, 2.911
Julio ...	1.015	»	
Agosto...	966	»	
Setiembre	929	»	Primavera, 2.647
Octubre..	877	»	
Noviembre	841	»	

El mes de mayor mortalidad ha sido el de Enero, el de menor, el de Noviembre.

En cuanto á estaciones, el mayor número de defunciones ocurrió en el Verano, siguiéndole despues el Otoño, Invierno y Primavera.

En el año anterior, la mayor mortalidad tuvo lugar en el Invierno, siguiendo despues el Verano, Primavera y Otoño.

Por edades, guardando el órden de mayor mortalidad, estas fueron:

			Proporcion °/o sobre la mortalidad
Menores de 5 años.	4.782	defuncnes.	41.45
De 20 á 40 »	1.771	»	15.35
» 40 » 60 »	1.493	»	12.94
» 60 » 100 »	1.314	»	11.39
» 5 » 10 »	754	»	6.54
» 15 » 20 »	518	»	4.49
Nacidos sin vida y de momentos	485	»	4.20
De 10 á 15 años.....	311	»	2.70
Se ignora la edad....	71	»	0.61
De mas de 100 años .	38	»	0.33
TOTAL....	11.537		100

Digitized by Google

Por estado civil de los fallecidos, hubieron en menores de 15 años (párvulos é impúberes) 6.313 defunciones; solteros de 15 años para arriba 2.044; casados 2.074; viudos 901 é ignorándose estado 205.

El término medio de la mortalidad en la República en el quinquenio 1882-86 fué de 10.142 ó sea 17 defunciones por cada 1.000 habitantes.

Esa proporcion es mayor en otros países. Las de Noruega, Grecia, Suecia, Escocia, Dinamarca, Italia, Suiza, Bélgica, Francia, España, Chile é Inglaterra varian entre 18 y 30.

Debido á la falta de datos completos por Departamentos sobre clasificacion de las enfermedades que causaron las defunciones, nos hemos visto en la necesidad de no hacer figurar sino las que corresponden al de Montevideo. Es de esperar que en lo sucesivo no faltará ese dato interesante, pues las informaciones que á movimiento de poblacion se refieran, nos serán suministradas por la Oficina de Registro de Estado Civil.

Las defunciones ocurridas en toda la República en los 9 años 1878-86, han sido las que en seguida se enumeran:

Año	1878.....	6.702 defunciones.
»	1879.....	7.323 »
»	1880.....	8.180 »
»	1881.....	8.923 »
»	1882.....	9.640 »
»	1883.....	8.982 »
»	1884.....	10.278 »
»	1885.....	10.273 »
»	1886.....	11.537 »
	TOTAL...	81.838

MOVIMIENTO DE POBLACION

EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El movimiento de poblacion en el Departamento de la Capital, ha sido durante el año 1886 de:

6.537 nacimientos.
1.086 matrimonios.
4.384 defunciones.

Comparados los anteriores guarismos con los de 1885 resulta un aumento de 451 nacidos, 689 defunciones y ménos 609 matrimonios.

Los nacimientos se dividieron en 3.326 varones y 3.211 mujeres, y en 5.938 hijos legítimos y 599 ilegítimos.

Los 2.172 cónyuges que forman el total de 1.086 enlaces, se repartieron por nacionalidad en 289 varones orientales y 797 extranjeros por 522 mujeres orientales y 564 extranjeras. Resulta, pues, que hubieron más 508 cónyuges varones extranjeros y en las mujeres extranjeras 42 más que nacionales.

La nacionalidad de los extranjeros se dividió en 79 argentinos, 7 brasileros, 466 españoles, 624 italianos, 113 franceses y 72 de otras naciones.

Predominaron: 1.° los italianos, 2.° los españoles, 3.° los franceses, 4.° los argentinos, 5.° los brasileros.

Por estado civil, fueron solteros 1.005 varones y 1.021 mujeres; viudos 81 de los primeros y 65 de las segundas.

En las 4.384 defunciones hubieron 2.986 orientales y 1.398 extranjeros, siendo la edad del total de fallecidos como se enumera en seguida:

De 1 día á 3 años.....	1.541	defunciones
» 20 » » 40 »	686	»
» 40 » » 60 »	625	»
» 60 » » 100 »	509	»
al nacer (nacidos sin vida)...	347	»
de 3 » » 7 años.....	340	»
» 7 » » 15 »	168	»
» 15 » » 20 »	132	»
se ignora edad.....	29	»
más de 100 años.....	7	»

Por estado civil hubieron 2.042 menores de 15 años (párvulos é impúberes), y de 15 años para arriba, 746 solteros,

Digitized by Google

807 casados, 356 viudos, ignorándose 73.

Por color fueron 3.810 blancos y 173 morenos y pardos, no habiendo constancia en las actas del color de 401 fallecidos.

La clasificacion de las enfermedades que ocasionaron las defunciones, se encontrará al tratarse del Departamento de Montevideo, en el capítulo II.

El término medio de los nacimientos, matrimonios y defunciones en el Departamento de la Capital, ha sido en el quinquenio 1882-86 como sigue:

Años	Nacimientos		
1882.....	5.150		
1883.....	5.657	Término medio	Proporcion por mil habitantes
1884.....	5.726		
1885.....	6.086	5.831	32.61
1886.....	6.537		
TOTAL....	29.156		
Matrimonios			
1882.....	951		
1883.....	1.041		
1884.....	1.117	1.089.....	6.09
1885.....	1.252		
1886.....	1.086		
TOTAL....	5.447		
Defunciones			
1882.....	3.609		
1883.....	3.391		
1884.....	3.831	3.782.....	21.15
1885.....	3.695		
1886.....	4.384		
TOTAL....	18.910		

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

El movimiento de pasajeros en el puerto de Montevideo, entradas y salidas reunidas, dió en 1886 un total de 89.567, correspondiendo á un término medio mensual de 7.464.

En 1885 el total de ese movimiento fué de 90.059, es decir, 492 mas que en 1886.

Los pasajeros entrados puramente de puertos extranjeros, sumaron 36.071 y los salidos para esos puertos 35.641, dando por consiguiente un excedente de 430 pasajeros, que es el aumento obtenido para 1886.

En las páginas 132 á 143 se encontrarán varios cuadros que representan el movimiento inmigratorio y emigratorio con especificacion de sexo, estado y profesion, que abarcan los años 1867 á 1886.

Durante el quinquenio 1882-86 el movimiento de inmigrantes y emigrantes fué el que á continuacion se detalla:

	Entraron	Salieron
Años	Inmigrantes	Emigrantes
1882.....	10.116.....	6.179
1883.....	11.086.....	6.089
1884.....	11.954.....	6.040
1885.....	15.679.....	6.729
1806.....	12.291.....	6.542
TOTALES.	61.126	31.578

Segun los totales que anteceden, el excedente á favor de las entradas al puerto de Montevideo ha sido durante el quinquenio de 29.527 inmigrantes, de lo que resulta un término medio anual de 5.905.

En 1886 entraron menos que el año anterior 3.388 inmigrantes.

La entrada sobre la salida dió á favor de la primera 5.749 inmigrantes.

Del total de entradas se presentaron á la Comisaría de Inmigracion 1.383 inmigrantes solicitando trabajo, 1.068 fueron pedidos de la Capital y Departamentos, y á 1.072 proporcionó colocacion la Comisaría.

COMERCIO EXTERIOR

La demostracion gráfica que figura en primer término en el Capítulo III y abarca los años 1862 á 1886, nos hace conocer á primera vista el movimiento que ha seguido nuestro Comercio Exterior durante el último quinquenio.

Por ella se ve, como lo demostrarán tambien con mas precision los guarismos que estableceremos en seguida, que hasta el año 1885 él ha ido en gradual aumento, produciéndose un descenso sensible en 1886.

Digitized by Google

El movimiento comparado del quinquenio 1882-86 da los siguientes totales:

AÑOS	Importacion	Exportacion	TOTAL
1882	$ 18.174.800	22.062.934	40.237.734
1883	» 20.322.311	25.221.664	45.543.975
1884	» 24.550.074	24.759.485	49.309.559
1885	» 25.275.476	25.253.036	50.528.512
1886	» 20.194.655	23.811.986	44.006.641

Estableciendo las diferencias que resultan de un año con otro, tenemos que:

1882	da un	aumento	sobre	1881 de	$ 2.089.338
1883	»	»	»	1882 »	» 5.306.241
1884	»	»	»	1883 »	» 3.765.584
1885	»	»	»	1884 »	» 1.218.963
1886	una	disminucion	»	1885 »	$ 6.521.871

La importacion y exportacion de 1886 comparada con la del año anterior arroja las disminuciones que anotamos en seguida:

IMPORTACION

Año 1885.....	$ 25.275.476
» 1886.....	» 20.194.655
Importado menos en 1886 (valor oficial).....	$ 5.080.821

EXPORTACION

Año 1885.....	$ 25.253.036
» 1886.....	» 23.811.986
Exportado menos en 1886 (valor oficial).....	$ 1.441.050

La diferencia en menos para el Comercio Exterior de 1886 ha sido pues, de un 12.90 % sobre lo producido en 1885.

En el folleto que á mediados del corriente año presentamos á S. E. el Señor Ministro de Hacienda, anticipando los cuadros del Comercio Exterior de la República á este Anuario, manifestamos cuales eran á nuestro juicio las causas que habian contribuido á esa sensible disminucion en los términos siguientes:

.....

«Esa diferencia tiene su explicacion: 1.° en la menor cantidad de algunos frutos y productos del pais exportados, y 2.° en la diferencia de avalúos que han regido en uno y otro año; por ejemplo, la *lana* se aforaba á $ 25 los 100 kilógramos en 1885 y en 1886 á $ 17. Los *cueros de carneros sucios y de corderitos* se avaluaban en 1885 á $ 17 los 100 kilógramos y en 1886 á $ 10, etc., etc.....

.....

y tambien en los rumores que á principios de 1885 empezaron á circular sobre preparativos de la revolucion que terminó en Marzo de 1886, el azote del cólera á la República Argentina, Génova, Nápoles, Marsella, Toulon y Cette en los últimos meses de dicho año, que obligó al Gobierno á cerrar nuestros puertos por su proximidad al primero de esos países, imponiendo fuertes cuarentenas á los últimos; el amago de la misma enfermedad á nuestro país, que ocasionó el que se tomaran idénticas medidas con nuestras procedencias en el Brasil y Chile.»

« Pero no siendo esas causas mas que accidentales, una vez desaparecidas no impedirán que el Comercio Exterior de la República vuelva á estar representado en el presente año 1887 por cifras que demuestren que el país se mantiene en una via progresiva perfectamente caracterizada. »

—

Dadas las anteriores explicaciones pasaremos á comparar la Importacion y Exportacion de 1886 con la de 1885.

La Importacion en las siete categorías en que se divide, da las siguientes diferencias:

Digitized by Google

CATEGORÍAS	1885	1886	En 1886 Aumento	En 1886 Disminucion
Bebidas en general	$ 3.806.856	$ 3.469.237	.....	337.619
Comestibles, cereales y especias	» 4.416.865	» 4.316.628	.....	100.237
Tabacos y cigarros	» 519.600	» 479.922	.....	39.678
Géneros de toda clase	» 3.764.039	» 2.934.643	.....	829.396
Ropa hecha y artículos confeccionados	» 1.399.232	» 883.172	.....	516.060
Materias para la industria, materiales y máquinas	» 6.085.653	» 4.017.565	.....	2.068.088
Varios artículos	» 5.283.231	» 4.093.488	.....	1.189.743
TOTALES	$ 25.275.476	$ 20.194.655		

La Exportacion:

CATEGORÍAS	1885	1886	En 1886 Aumento	En 1886 Disminucion
Animales en pié	$ 762.255	$ 656.246	.....	106.009
Productos de ganadería y saladeros	» 23.462.518	» 21.735.265	.....	1.727.253
Productos rurales	» 633.797	» 976.041	342.244	.....
Otros productos	» 313.904	» 393.968	80.064	.....
Rancho. Artículos para consumo ó provisiones de los buques	» 80.562	» 50.466	.....	30.096
TOTALES	$ 25.253.036	$ 23.811.986		

Resulta de la anterior comparacion que en la importacion todas lascategorías señaladas han tenido disminucion, figurando en 1er. término como mayor la de las *Materias para la Industria, materiales y máquinas*, en 2.° la de *Varios Artículos*, en 3.° la de *Géneros de toda clase*, en 4.° la de *Ropa hecha* y *artículos confeccionados*, en 5.° la de *Bebidas en general*, en 6.° la de *Comestibles cereales* y *especias* y en 7.° la de *Tabacos* y *cigarros*.

En la Exportacion se señalan con un aumento sobre el año anterior, los *Productos rurales* y *Varios otros productos*, mientras que la disminucion ha sido 1.° para los *Productos de ganadería*, 2.° para los *animales en pié* y 3.° para los *artículos de consumo para los buques*.

—

La exportacion de animales en pié por número de cabezas da en 1886 las diferencias que resultan en seguida:

Digitized by Google

ESPECIES DE GANADOS	1885	1886	EN 1886 Aumento	EN 1886 Dismin.on
	Cabezas	Cabezas		
Ganado vacuno....	44.610	40.264	.....	4.346
Id. ovino	153.041	98.249	.....	54.792
Id. yeguarizo y caballar.	4.851	10.102	5.251	.....
Id. mular.....	834	1.774	940	.....
Id. porcino....	515	392	.....	123
Id. cabrino....	7	6	.....	1
TOTALES....	203.858	150.787		

El número de animales de toda especie exportado de menos en 1886 es de 53.071

Los valores oficiales tanto en la Importacion como en la Exportacion de los artículos sujetos á derecho y los libres se han repartido como resulta del siguiente estado:

En la importacion	Año 1885	Año 1886
En mercaderías sujetas á derecho	$ 23.730.619	19.163.411
En las libres.	» 1.544.857	1.031.244
Totales	$ 25.275.476	20.194.655
Dando una proporcion las sujetas de	93.89 %	94.90 %
Las libres de.....	6.11 %	5.10 %
En la Exportacion		
En frutos del país sujetos á derecho ...	$ 18.917.675	16.404.037
Libres.	» 6.335.361	7.407.949
Totales	$ 25.253.036	23.811.986
Proporcion de los sujetos	74.91 %	68.89 %
Proporcion de los libres	25.09 %	31.11 %

Los artículos sujetos á derecho y libres en la importacion, han guardado con poca diferencia las proporciones del año anterior. La Exportacion ha tenido una disminucion en los sujetos á derecho y un aumento en los libres de un 6 %.

Casi una tercera parte del valor oficial que representa el total de lo exportado en 1886, ha salido libre de derechos.

Comparando el valor oficial que representan las mercaderías importadas en 1885 con 1886 con los paises con quienes la República ha hecho operaciones, resulta que en 1886, Inglaterra introdujo menos que en 1885 por valor de $ 1.771.075 — Francia $ 789.171 — Norte-América $ 798.288 —Brasil $ 721.511 — España $ 325.131 — Italia $ 111.301 — Alemania $ 179.122 — Isla de Cuba $ 6.780 — República Argentina $ 215.579 —Suecia y Noruega $ 223 — Islas Canarias $ 322 — y Varios puertos $ 416.017.

Los que señalan un aumento en ese año son: —Bélgica con $ 40.200—Chile $ 57.322 —Holanda $ 68.524—Paraguay $ 25.021— Dinamarca y Rusia $ 949 — Portugal $ 30.372—India, China y Japon $ 1.119— Perú y Ecuador $ 775—Suiza $ 21.048—Colombia 2.605—Islas Mauricio $ 302—Austria-Hungría $ 7.841.

Los paises que han recibido mayor valor de productos y frutos del país exportados en 1886, fueron Inglaterra por $ 103.309—Brasil $ 1.181.593 —Bélgica $ 27.026—Isla de Cuba $ 92.378—Alemania $ 1.140 - Perú $ 5,391—Portugal $ 18.234 y varios puertos $ 394.827.

Para los que se exportó ménos fueron, á Francia por valor de $ 882.476 — Estados Unidos de Norte-América $ 1.651,506 — España $ 252.972—Italia $ 139.341—República Argentina $ 283.920 — Chile $ 26.676—Antillas, Mauricio y la Reunion $ 1.406 — India, China y Japon $ 4.840—Islas Malvinas $ 1.589—Cabo de Buena Esperanza $ 5.542—Venezuela $ 12.872 — Holanda $ 1.807.

La proporcion con que cada país ha concurrido al monto del valor oficial de la Im-

Digitized by Google

portacion y Exportacion en 1886, la representan las cifras siguientes:

EN LA IMPORTACION

Inglaterra con 27.78 % -Francia 16.93 —Alemania 10.39 — España 9.47 — Italia 7.38—Brasil 7.36 —Estados U. de Norte América 6.17—Bélgica 4.26 — República Argentina 2.56—Chile 0.97—Isla de Cuba 0.95—Paraguay 0.86—Holanda 0.65—Portugal 0.38—Suiza 0.27 — India, China y Japon 0.06—Austria y Hungria 0.04—Islas Mauricio 0.03 — Dinamarca y Rusia 0.01—Colombia 0.01—Varios puertos 3.47.

EN LA EXPORTACION

Inglaterra con 20.96 % —Brasil 18.82—Bélgica 15.92—Estados U. de N. América 11.42.—Francia 10,91—República Argentina 4.84—Italia 1.97—Isla de Cuba 1.56. Alemania 1.54—España 1.06 — Portugal 0.65.—Chile 0.12—Antillas, Mauricio y la Reunion 0.09—Cabo de Buena Esperanza 0.05—Perú 0.03—Paraguay 0.02—Varios puertos 10.03.

—

La proporcion con que cada Aduana y Receptorías de la República ha concurrido en 1886 al movimiento general de Importacion y Exportacion, la representan las siguientes cifras relativas

	Importacion	Exportacion
Aduana de Montevideo....	93.61 %	63.25 %
Receptoría Paysandú.....	1.42 »	14.58 »
Id. Independencia..	1.16 »	12.21 »
Id. El Salto.....	2.17 »	3.81 »
Id. Cerro-Largo ...	0.68 »	2.13 »
Id. La Colonia.....	0.45 »	2.18 »
Id. Mercedes.....	0.27 »	1.21 »
Id. Tacuarembó....	0.06 »	0.31 »
Id. El Chay	... »	... »
Id. La Paloma.....	0.12 »	0.32 »
Id. Maldonado.....	0.06 »	... »

Despues de la Aduana de Montevideo las Receptorías que mas importacion han tenido, han sido: 1° El Salto—2° Paysandú —3° Independencia. Y en la exportacion: 1° Paysandú,—2° Independencia—3° El Salto—4° La Colonia y Cerro Largo—5° Mercedes.

—

Las diferencias más notables en los productos y frutos del país exportados, comparados con el año anterior, resultaron las siguientes. En 1886 se exportaron más que en 1885—951.844 kilógramos afrecho—226.550 id. alfalfa—483 millares astas de saladero —27.927 kilógramos caldo condensado —10.705.895 id. carne tasajo—957.977 id carne conservada—1.439 id. extracto de carne — 93.632 id. cerda — 123.324 cueros vacunos salados — 1.111.640 kilógramos cueros lanares —5.251 cabezas yeguarizo y caballar—940 id. mular—5.767.942 kilógramos harina de trigo—575.234 id huano —2.309.994 id lana—346.543 id. lino—982 fardos pasto—154.796 kilógramos papas — 105.082 toneladas piedra comun — 1.449.803 kilógramos trigo.

Se exportaron ménos que en 1885 — 60.418 toneladas arena—446.864 kilógramos carne tostada—2.409 toneladas ceniza y hueso—320.143 cueros vacunos secos—885.392 cueros yeguarizos y potros salados — 4.346 cabezas ganado vacuno—54.792 id. ganado ovino—94.548 kilógramos gordura vacuna —1.243.791 id. maíz—28.790 metros cuadrados piedra para vereda—9.167 kilógramos plumas de avestruz.

—

El movimiento de entrada y salida del metálico amonedado en 1886, poca diferencia arroja con el del año anterior. En 1885 este fué de $ 13.920.173 y en 1886 de $ 13.152.938, resultando en contra de este último la cantidad de $ 767.235.

A formar la suma de $ 13.152.938 que representa el movimiento general de 1886, concurrieron:

Digitized by Google

De Ultramar

Entrada.....	$ 873.734		
Salida.....	» 5.210.706	$	6.084.440

Del Litoral Argentino

Entrada.....	$ 4.015.267		
Salida.....	» 1.516.012	„	5.531.279

Del Litoral Oriental

Entrada.....	$ 669.293		
Salida.....	» 867.926	»	1.537.219
	Total.....	$	13.152.938

Deduciendo la suma que en el estado anterior corresponde al Litoral Oriental, quedan $ 11.615.719, que representan el movimiento con el Exterior, segun lo establecen los guarismos siguientes:

Á la entrada

De Europa.....	$ 254.998	
Del Brasil.....	» 601.523	
Del Pacífico.....	» 17.213	
Del Litoral Argentino.	» 4.015.267	$ 4.889.001

Á la salida

Para Europa.....	$ 3.512.702	
» el Brasil.....	» 1.688.271	
» el Pacífico.....	» 9.733	
» el Litoral Argent.	» 1.516.012	$ 6.726.718
	Total.....	$ 11.615.719

Salieron más para Europa $ 3.257.704 —para el Brasil $ 1.086.748.

Entraron más del Pacífico $ 7.480 y de la República Argentina $ 2.499.255.

Resulta en el movimiento general con el Exterior $ 1.837.717 á favor de las salidas.

COMERCIO INTERIOR

El movimiento representado en el Capítulo IV que lleva este mismo título, no es el complemento del comercio interior que se efectúa en toda la República. Para que así fuese, seria necesario tener conocimiento de las cantidades entradas por la via fluvial de puerto á puerto y el de cada centro de poblacion con los demas existentes en el territorio.

El que figura en el citado Capítulo, no es mas que la relacion de los productos introducidos por las vias terrestres á las Plazas de Frutos de la Capital.

Las cantidades que en ellas entraron en 1886 están representadas en la página 291 y siguientes, comparadas con las anteriores de 1884 y 85, y han dado movimiento á 33.629 vehículos para su trasporte.

Traidos de los Departamentos á la Tablada de la Capital entraron en el año 1886 — 409.025 cabezas de ganado vacuno — 75.964 de ovino — 10.270 yeguarizo — 1.138 mular — 10.537 cabrino y 7.250 porcino. Resultan entradas mas que en 1885, — 37.171 cabezas ganado vacuno — 1.034 cabrino — 4.312 porcino y menos 11.007 cabezas ganado ovino — 10.214 yeguarizo — 344 mular.

Del ganado vacuno 111.254 cabezas fueron para el consumo, 293.901 para saladero, 976 para rancho de los buques y 2.894 para el interior.

Del ganado ovino fueron 75.535 cabezas para el consumo, 429 para la exportacion.

Las 10.270 cabezas ganado yeguarizo y caballar fueron para los saladeros. — Las 1,138 ganado mular para la exportacion, y las 10.537 cabrino y 7.250 porcino para el consumo.

Como se verá por el cuadro respectivo, los Departamentos que mayor número de ganado vacuno remitieron á la Tablada fueron: 1.° San José, 2.° Florida, 3.° Durazno, 4.° Canelones, 5.° Colonia, 6.° Soriano. — En ganado ovino: 1.° San José, 2.° Flores. - - En yeguarizo: 1.° Soriano, 2.° Flori-

Digitized by Google

da.—En mular: 1.° Durazno, 2.° Paysandú, Canelones y el Salto. — En cabrino y porcino, Montevideo.

Entraron en 1886 á la aduana de Montevideo, 2.449.024 bultos - mercancías y salieron 2.264.853, quedando una existencia para 1887 de 459.029 bultos.

De los 2.264.853 bultos salidos, el 83 1/2 o/o fueron para despacho y 16 1/2 o/o para reembarco.

Se numeraron por la Contaduría 110.450 permisos para las distintas operaciones efectuadas de despacho, desembarco, depósito, trasbordo, exportacion, etc, etc.

NAVEGACION

El movimiento general de navegacion en los puertos de la República durante el año 1886, ha tenido una pequeña disminucion comparado con el año anterior, como se verá al final del estado siguiente que representa la entrada de buques desde el año 1875 al de 1886:

Años	Buques	Toneladas
1875	10.392	1.602.696
1876	11.106	2.002.273
1877	11.366	2.220.965
1878	10.574	2.173.427
1879	11.286	2.308.428
1880	11.016	2.175.012
1881	11.464	2.236.310
1882	11.641	2.502.710
1883	11.464	2.717.492
1884	13.464	3.619.938
1885	14.890	4.288.795
1886	14.271	4.149.208

La diferencia en contra de las entradas de 1886 es de 619 buques y 139.587 toneladas de registro.

La entrada y salida reunidas del movimiento de navegacion en los puertos de la República en 1886 comparada con el igual de 1885 dan las siguientes diferencias:

En 1885 entraron. .	14.890	buques midiendo	4.288.795	toneladas
» » salieron. .	14.841	» »	4.301.748	»
Entrada y salida. . .	29.731	» »	8.590.543	»
En 1886 entraron.	14.271	buques midiendo	4.149.204	toneladas
» » salieron.	14.271	» »	4.128.458	»
Entrada y salida. . .	28.542	» »	8.277.662	»

1.189 buques menos y 312.880 toneladas de registro, en el movimiento reunido de entradas y salidas en 1886.

Por banderas los buques entrados en 1886 se dividieron en 5.305 nacionales con 301.885 toneladas y 8.966 extranjeros con 3.847.319 toneladas.

Los buques que han contribuido á ese movimiento general, se han repartido:

Á la entrada

En	5.907	buques á vapor	representando	3.448.663	toneladas
»	8.364	» » vela	»	700.541	»
	14.271	buques	representando	4.149.204	toneladas

dando un término medio al mes de 1.189 buques y 345.767 toneladas ó por día de 39 buques y 11.525 toneladas.

Á la salida

En	5.952	buques á vapor	representando	3.451.881	toneladas
»	8.319	» » vela	»	676.557	»
	14.271	buques	representando	4.128.458	toneladas

dando un término medio al mes de 1.189 buques y 344.038 toneladas ó al día de 39 buques y 11.467 toneladas.

El movimiento de navegacion en el puerto de Montevideo durante el año 1886, se ha repartido como lo representan las siguientes cifras:

Digitized by Google

Entradas de Ultramar

611 buques á vapor con	953.565	tonels.
545 buques á vela con.	278.851	»
1.156 buques con.....	1.232.416	»

Salidas

527 buques á vapor con	808.844	tonels.
379 » á vela »	195.746	»
906 buques con.....	1.004.590	tonels.

Entrada y salida reunida, 2.062 buques representando 2.237.006 toneladas.

De los 1.156 buques entrados, 9 vapores vinieron en lastre con 6.561 toneladas y 18 buques de vela con 4.700 toneladas.—No hicieron operacion en el puerto 51 buques de vela representando 23.853 toneladas, siguiendo con la carga para los rios.

De los 906 buques salidos, 2 vapores con 1.653 toneladas y 165 buques de vela con 122.497 toneladas, salieron en lastre.

En los buques á vela entrados, 3 fueron con bandera nacional y en los vapores, 1.

Entradas de cabotaje

936 buques á vapor con	838.199	tonels.
2.009 » » vela »	112.247	»
2.945 buques con	950.446	tonels.

término medio al mes 245 buques y 79.203 toneladas.

Salidas

1.038 buques á vapor con	988.310	tonels.
2.184 » vela »	159.379	»
322 buques con	1.147.689	tonels.

término medio al mes 268 buques y 95.640 toneladas.

En la entrada hubieron 46 vapores con 20.089 toneladas y 309 buques de vela con 27.617 en lastre.—En la salida 38 vapores con 9.059 toneladas y 522 buques de vela con 25.136 toneladas, tambien en lastre.

La entrada y la salida reunidas del cabotaje en el puerto de Montevideo en 1886, fué de 6.167 buques con 2.098.135 toneladas (578 buques con 254.582 toneladas menos que en 1885).

Los buques de cabotaje entrados en 1886 se repartieron por banderas en 1.696 nacionales con 65.440 toneladas y 1.249 extranjeros con 885.006 toneladas.

Comparando el movimiento de entradas y salidas reunidas de Ultramar y Cabotaje habido en el puerto de Montevideo en 1886 con el de 1885, resulta una disminucion para el primero de 926 buques y 471.761 toneladas.

El término medio de ese movimiento en 1886 fué 686 buques y 361.262 toneladas al mes ó sean 23 buques y 12.043 toneladas por dia.

Por banderas, las entradas de Ultramar en el puerto de Montevideo, han guardado el órden siguiente en cuanto á mayor número de buques:

Buques de vela: 1.° Inglesa, 2.° Sueco-Noruega, 3.° Italiana, 4.° Española, 5.° Norte-Americana, 6.° Alemana, 7.° Holandesa, 8.° Brasilera, y Austro-Húngara, 9.° Dinamarquesa y Rusa, 10.° Francesa, 11.° Nacional y Argentina, 12.° Portuguesa.

Buques á vapor: 1.° Inglesa, 2.° Alemana, 3.° Francesa, 4.° Italiana, 5.° Brasilera, 6.° Belga, 7.° Española, 8.° Dinamarquesa, Rusa Argentina, Nacional y Mejicana.

Por tonelaje: Buques á vela y á vapor reunidos, 1.ª Inglesa, 2.ª Francesa, 3.ª Italiana, 4.ª Alemana, 5.ª Sueco-Noruega, 6.ª Española, 7.ª Brasilera, 8.ª Norte-Americana, 9.ª Rusa, 10.ª Austro-Húngara, 11.ª Dinamarquesa, 12.ª Holandesa, 13.ª Nacional, 14.ª Argentina, 15.ª Portuguesa, 16.ª Mejicana.

Digitized by Google

El movimiento de navegacion operado en los demas puertos de la Republica (Receptorías y Sub-Receptorías) representa á la entrada 10.170 buques con 1.996.342 toneladas y á la salida 10.143 con 1.976.179 toneladas, ó sea entrada y salida reunidas, 20.313 buques con 3.992.521 toneladas.

La entrada se dividió en:

4.360 buques á vapor con		1.656.899 tonels.
5.810 »	» vela »	309.443 »
10.170 buques con.....		1.966.342 tonels.

La salida en:

4.387 buques á vapor con		1.654.727 tonels.
5.756 »	» vela »	321.452 »
10.143 buques con.....		1.976.179 tonels.

El número de buques entrados de menos en 1886, es de 245 y el de tonelaje entrado de mas, de 73.792 toneladas.

El término medio del tonelaje de los vapores entrados y salidos, ha sido de 379 toneladas y el de buques de vela de 55.

La proporcion de los buques entrados con carga fué de 28 % por 72 % en lastre. — De procedencias Orientales 84 %, Argentinas 14 % y otros puertos 2 %.—Con bandera nacional 12 %, extranjera 88 %.

Segun los resultados arrojados por el cálculo que hace algunos años viene siguiendo esta Direccion para conocer aproximadamente las toneladas de carga efectiva movidas en el puerto de Montevideo, tenemos que en 1886 ese movimiento dió un total de 1.052.113 toneladas. De estas corresponden á los buques de Ultramar 590.811 toneladas y á los de cabotaje 461.302 toneladas carga efectiva.

El derecho de tonelaje en el puerto de Montevideo lo pagaron en 1886—368 buques con 196.558 toneladas y en los puertos de Paysandu é Independencia 94 buques con 33.232 toneladas, lo que produjo la suma de $ 22.979 ($ 7.208 menos que en 1885.)

Los siniestros marítimos ocurridos en los puertos, costas y aguas de la República en 1886 alcanzaron á 13—uno mas que en 1885. — De estos, 5 buques pudieron salvarse y de los 8 restantes, 5 se perdieron sobre islas y bancos fuera del puerto de Montevideo y los otros tres se incendiaron.

En la página 328 se encontrará el cuadro detallado con nombre, clase del buque, bandera, etc.

Durante el año 1886, hubieron en el puerto de Montevideo para las operaciones de carga y descarga 252 ½ dias útiles y 112 ½ inútiles y en la rada 248 útiles y 117 inutiles.

El Superior Gobierno concedió privilegio de paquetes á 30 vapores, siendo de esos 14 ingleses, 4 franceses, 3 alemanes, 2 italianos, 2 suecos, 2 argentinos, 2 españoles y 1 ruso.

En 1885 obtuvieron esos mismos privilegios 59 buques á vapor.

En 1885 obtuvieron del Superior Gobierno Patente de Nacionalidad, 22 buques. — En 1886 la obtuvieron 20 entre los que se contaron 1 vapor, 7 pailebots, 4 balandras, 1 bergantin goleta, 1 cúter, 2 patachos, 3 queches y 1 goleta.

El movimiento de buques de guerra extranjeros en el puerto de Montevideo durante el año 1886, fué de 24 naves, repar-

Digitized by Google

tiéndose su nacionalidad entre: 5 Norte-Americanas, 10 Ingleses, 3 Francesas, 1 Alemana 1 Austro-Húngara, 2 Italianas, 1 Brasilera y 1 Argentina.

HACIENDA

Como en nuestros Anuarios anteriores, abrimos el Capítulo Hacienda con el presupuesto general de gastos de la Nacion, correspondiente al año económico 1886-87.

El cálculo de recursos de dicho presupuesto ascendió á $ 13.044.200 y el de los gastos á 13.018.530, comprendidos $ 5.328.227 por obligaciones de la Nacion, cuyo detalle se encontrará en su lugar correspondiente.

Comparadas las partidas que corresponden á ese presupuesto con las del año anterior (1885-86) se verá que en todas ellas, con excepcion de las que corresponden al Poder Legislativo y Obligaciones de la Nacion, todas han sufrido una rebaja.

Hé aquí las diferencias que de uno á otro resultan:

	1885-86	1886-87	Menos en 1886-87
Presidencia de la República.....	$ 131.752	124.786	$ 6.966
Departamento de Relaciones Exteriores.....	» 162.712	121.049	» 41.663
» de Justicia, Culto é Instruccion Pública.....	» 965.682	882.871	» 82.811
» de Hacienda.....	» 1.121.655	986.009	» 135.646
» de Gobierno.....	» 2.145.314	1.911.123	» 234.191
» de Guerra y Marina.....	» 3.615.719	3.170.672	» 445.047
			Mas en 1886-87
Poder Legislativo.....	489.823	493.793	$ 3.970
Obligaciones de la Nacion.....	4.732.450	5.328.227	» 595.777

Al terminar el 1er. semestre por razones de economía, volvió á sufrir el mismo presupuesto una nueva rebaja de 10 °/° en casi todas las partidas en que está dividido.

El monto del presupuesto, antes de la disminucion del 10 °/₀ ya citada, se repartía en la proporcion siguiente:

Poder Legislativo.....	3.79 °/₀
Presidencia de la República.	0.96 »
Departamento de Relaciones Exteriores...	0.93 »
» de Justicia, Culto é Instruccion Pública.....	6.78 »
» de Hacienda.	7.57 »
» de Gobierno.	14.68 °/₀
» de Guerra y Marina.....	24.36 »
Obligaciones de la Nacion..	40.93 »
	100.00

Las rentas públicas recaudadas en el año económico 1885—86 disminuyeron sobre las percibidas el año anterior de pesos 653.996 ó sean un 5.28 °/₀.—En 1884—85 el total fué de $ 12.373.688,89 mientras que en 1885-86 resultó de $ 11.719.692-84.

Comparadas las partidas que forman el total de un año con otro, resultan los aumentos y disminuciones que en seguida se establecen:

Digitized by Google

CLASIFICACIONES	EN EL AÑO ECONÓMICO 1885-1886	
	AUMENTO	DISMINUCION
Rentas de Aduana de Montevideo	$	$ 1.178.985—60
Id. de Receptorías	.....	206.154—93
Contribucion Directa de la Capital	207.765—45	.....
Id. » de los Departamentos	112.632—48	.....
Patentes de giro	48.808—15	.....
Papel sellado	.....	10.821—66
Timbres	.....	28.725—45
Rentas de Instruccion Primaria	52.537—58	.....
» de Correo	6.711—01	.....
» de la Capitanía del Puerto	.....	6.077—60
» de la Junta E. Administrativa de la Capital	442.424—79	.....
» de la Jefatura Política de la Capital	.....	3.244—85
» de las Juntas E. Administrativas de los Departamentos	.....	25.905—80
» de las Jefaturas de los Departamentos	.....	572—62
» de Marcas y Señales	.....	8.569—00
Productos de herencia, firmas, anfibios, certificados rurales, etc.	.....	20.906—29
Descuentos de 1 % sobre pagos	.....	28.912—21
Monte-Pio Civil y Militar	10.000—00	.....
Descuento á las clases Pasivas, Civiles y Militares	4.000—00	.....
Pensiones de jubilados en comision	.....	.....

La deuda pública el 31 de Diciembre de 1885, como lo representa el cuadro que figura en la página 341 era de ..... $ 60.159.794

En 1886 se emitieron más en deuda Amortizable y Consolidados de 1886 ..... » 13.812.130

formando un total de. $ 73.971.924

Se amortizó durante 1886 por valor de ..... » 1.766.203

Dando como monto de la Deuda Pública en 31 de Diciembre de 1886 ..... $ 72.205.721

En Abril del año 1876 el monto de la emision que el Estado tomó á su cargo, ascendió á $ 12.125.335. Las amortizaciones que se efectuaron desde entonces, redujeron á fines de 1885 esa cantidad á $ 1 048.139.—En 1886 se amortizaron $ 254.992, quedando un saldo de emision en circulacion para el 31 de Diciembre de 1886 de $ 793.147.

Las rentas de Aduana dieron en 1886 un total en toda la República de pesos 6.803.761, repartiéndose por Departamentos como á continuacion se detalla:

Aduana de Montevideo	$	6.181.871
Receptoría de Paysandú	»	186.936
» de Independencia	»	128.767
» de El Salto	»	139.191
» de Cerro - Largo, Artigas, etc.	»	66.622
» de Mercedes	»	31.951
» de La Colonia	»	44.865
» de Tacuarembó	»	9.285
» de Maldonado (el puerto)	»	3.577
» de La Paloma	»	10.696
Total	$	6.803.761

Digitized by Google

La proporcion con que cada Aduana y Receptoría ha contribuido por mes á ese rendimiento, se encontrará en el capítulo correspondiente, página 345.

El mes de mayor rendimiento en las rentas de Aduana en toda la República, fué el de Diciembre que dió $ 820.280 ó sea el 12.06 °/₀ sobre el total.—En la Aduana de Montevideo fué el de Agosto que sumó 756.192.—En las Receptorías el de Abril ($ 75.329).

RIQUEZA PÚBLICA

En nuestro Anuario anterior, explicamos la causa por que nos habíamos visto en la necesidad de suspender el Capítulo Riqueza Pública, Reparticion de la Propiedad, Ganadería, correspondiente á ese año (1885), limitándonos á reproducir en la Introduccion algunos de los datos que habíamos dado en nuestra publicacion de 1884.

En posesion hoy de los cuadros que representan ese movimiento y que pertenecen al año 1885, pues los de 1886 áun no los ha podido facilitar la Junta de Crédito Público, haremos un extracto segun nos lo permita la manera como están confeccionados los estados departamentales que figuran en el Capítulo que nos ocupa.

Comparadas las cifras de 1884 con las de 1885, tenemos para este último año un aumento en toda la República de 1.777 propietarios y en valores declarados otro de $ 30.226.448.

Existian en 1885 en el Departamento de Montevideo 13.049 propietarios (729 mas que en 1884) representando segun declaracion para pago del impuesto de Contribucion Directa $ 103.622.288 ($ 10.333.173 mas que en 1884) así repartidos:

Nacionales...	3.909 propietarios	$ 48.042.898	valor declarado
Extranjeros..	9.140 »	» 55.579.390	»
Totales..	13.049 »	$ 103.622.288	»

El total de propietarios dá por nacionalidad las proporciones siguientes:

Orientales.....	29.96 °/₀
Italianos.....	38.24 »
Españoles.....	17.20 »
Franceses.....	9.75 »
Ingleses.....	1.21 »
Argentinos.....	1.23 »
Alemanes.....	0.72 »
Brasileros.....	0.43 »
Portugueses.....	0.65 »
Suizos.....	0.34 »
Norte-Americanos.....	0.11 »
Otras nacionalidades...	0.16 »
	100.00

Como se vé, la mayor proporcion en el Departamento de la Capital pertenece á los italianos, siguiendolos despues los orientales, españoles, franceses, etc.

En cuanto al Capital declarado segun nacionalidad, tenemos que un :

46.36 °/₀	corresponde	á los	Orientales.
20.61 »	»	»	Italianos.
12.69 »	»	»	Españoles.
8.76 »	»	»	Franceses.
6.16 »	»	»	Ingleses.
2.36 »	»	»	Argentinos.
1.08 »	»	»	Alemanes.
1.98 »	»	»	las demás nacionalidades.
100.00			

Resulta, pues, que la mayor proporcion en valores declarados pertenece á los orientales dando un 46.36 °/₀, siguiendo los italianos, españoles, franceses, etc.

Las proporciones de extranjeros reunidas es de 53.64 °/₀ ó sea un 7.28 °/₀ mas que la de los nacionales.

El total de fincas existentes en el Departamento era de 11.260, siendo de ellas 9.444 bajas y 1.816 altas, que ocupaban una extension edificada de 2.639.120 metros y nc

Digitized by Google

edificada de 2.755.453 metros. Los terrenos sin edificar representaban 14.684.287 metros. Las tierras sin cultivar 152.417.236 metros y las cultivadas 246.334.148 metros.

Los capitales en giro estaban representados por la suma de $ 11.269.560.

—

El número de propietarios en los Departamentos de Campaña era en 1884 de 42.718, representando un valor de $ 164.025.190 y en 1885 de 43.766 propietarios con otro de $ 183.918.505 lo que dá un aumento para este último año de 1.048 propietarios y $ 19.893.315 en valor declarado.

Los 43.766 propietarios se dividen asi:

	22.907	nacionales representando.	$ 81.288.275
	20.859	extranjeros »	» 102.630.230
TOTAL.	43.766	propietarios »	$ 183.918.505

Por nacionalidad é importancia de valores declarados, guardaban la proporcion siguiente:

	Proporcion por nacionalidad	Proporcion segun valor declarado
Orientales.....	52.34 %	44.20 %
Brasileros.....	16.30 »	29.75 »
Españoles.....	13.49 »	10.42 »
Italianos.....	9.48 »	4.34 »
Franceses.....	4.03 »	3.94 »
Argentinos.....	1.60 »	1.34 »
Ingleses.....	0.80 »	3.79 »
Alemanes.....	0.64 »	1.06 »
Suizos.....	0 61 »	0.24 »
Portugueses.....	0.41 »	0.66 »
Otras nacionalidades.....	0.30 »	0.26 »
	100.00	100.00

Despues de los orientales que superan tanto en número de propietarios como en valor de bienes declarados en los Departamentos de campaña, figuran en primer término los brasileros, siguiendo los españoles, los italianos, los franceses, etc., como lo demuestra la anterior proporcion establecida.

—

El total de propietarios en la República ascendió en 1885 á 56.815 y el del valor declarado para el pago de la Contribucion Directa á $ 287.540.793 así repartidos:

Nacionales	26.816	propietas. proporcion	47.20 %
Extranjeros	29.999	» »	52.80 »
TOTAL ..	56.815	»	100.00
Nacionales, valor declarado	$ 129.331.173	proporcion	44.98 %
Extranjeros »	» 158.209.620	»	55.02 »
TOTAL ...	$ 287.540.793	»	100.00

Los demas detalles por Departamentos de número de fincas, tierras sin cultivar y cultivadas, campos de pastoreo, número y nacionalidad de contribuyentes, etc., etc., se encontrarán en las páginas 357 á 373.

—

El ganado mayor y menor existente en la República segun lo declarado en 1885 para el pago de la Contribucion Directa, era de:

Vacuno.....	5.994.057
Ovino.....	17.049.798
Yeguarizo.....	634.967
Mular.....	7.735
Cabrino.....	9.920
Porcino.....	4.522
Total de cabezas...	23.700.999

En 1884 el total de cabezas declaradas fué de 22.365.502; resulta pues un aumento para 1885 de 1.335.497 cabezas.

Relacionando el total de ganados existentes en 1885 con la extension territorial de la República, resultan 126.78 cabezas por kilómetro cuadrado y por cada habitante 39.73.

—

Los Departamentos en que más número de cabezas de ganado vacuno se declararon, fueron: 1.° Tacuarembó, 2.° Cerro-Largo y 3.° Paysandú.--De ovino: 1.° Soriano, 2.°

Digitized by Google

San José, 3.° Florida, 4.° Colonia, 5.° Durazno, 6.° Tacuarembó.—De yeguarizo: 1.° La Colonia, 2.° Salto, 3.° Tacuarembó, 4.° Artigas, 5.° Rivera.—De mular: 1.° Durazno, 2.° Artigas, 3.° Tacuarembó, 4.° Salto, 5.° Paysandú, 6.° Maldonado, 7.° Soriano.—De cabrino: 1.° Colonia, 2.° Canelones, 3.° Rio Negro, 4.° Paysandú.—De porcino: 1.° Minas, 2.° La Colonia y Rio Negro, 3.° Tacuarembó.

El consumo de carne de ganado vacuno y ovino en Montevideo segun el peso calculado y cantidades que figuran en la página 376, fué en 1886 de 19.650.199 kilógramos; 1.069.581 kilógramos menos que en 1885.

Los saladeros de Montevideo y del Rio-Uruguay, en 1886 faenaron 751.067 cabezas de ganado vacuno, 104..038 mas que el año anterior.

En la República Oriental del Uruguay se han muerto mas que en la República Argentina en ese año 270.167 cabezas.

En la página 377 se encuentra un cuadro que demuestra el movimiento de faena de los saladeros, que abarca los años 1876 á 1886.

El valor de las trasmisiones de dominio en bienes raíces en toda la República en los años 1885 y 1886, se encuentra detallado por Departamentos en las páginas 378 y 379.

Tomado el total que arroja cada uno de esos años, resulta que en 1885 se hicieron operaciones por valor de $ 13.276.454 y en 1886 por $ 9.859.703.

COTIZACIONES DE LA BOLSA, ETC.

En el Anuario correspondiente al año 1885, empezamos á dar el movimiento anual de las cotizaciones de la Bolsa, cambio bancario y comercial, precio de los principales frutos del país y fletes, segun el extracto hecho del «Boletin Quincenal» que se publica por el Centro Comercial.

Considerando de importancia el conocimiento de esas informaciones, damos en el Capítulo correspondiente las pertenecientes al año 1886.

La *Deuda Franco-Inglesa* cerró el 31 de Diciembre, á 100, habiendo sufrido las únicas variaciones en Febrero que se cotizó al 99 y Setiembre al 98.—La *Italiana* cerró en Diciembre al 95 que fué su máximum y su minimun el 93 en los meses de Abril á Junio, Setiembre y Noviembre.

La *Deuda Unificada* que el 31 de Enero de 1886 se cotizó al 38 $^{3}/_{4}$ % cerró el 31 de Diciembre al 49.—La *Amortizable* cerró el 31 de Diciembre al 35; en Enero se cotizaba al 11 $^{1}/_{2}$. —La *Consolidada de 1886, 1.ª serie* que empezó á cotizarse en la Bolsa en Julio al 56 $^{1}/_{2}$ % cerró en Diciembre al 55, habiendo sido su minimum el 46 en Octubre; la 2.ª serie de esa misma deuda empezó á cotizarse en Diciembre al 54 %.

Las acciones del *Ferro-Carril Central del Uruguay* fluctuaron en el año entre 112 al 120 %; las del *Uraguayo del Este* entre 20 y 32. Las del *Tranvía del Paso del Molino*, entre 160 y 164; las del *Union* y *Central Unidos* entre 112 y 122; las del *Este* entre 215 y 234; las del *Buceo* entre 70 y 80 $^{1}/_{4}$.

Las *Obligaciones Ferro-Carril Uruguayo del Este, Tranvía Buceo y de la Union*, se mantuvieron á 100 sin oscilacion; las del *Tranvía del Norte* en los 8 meses de Mayo á Diciembre fluctuaron entre 74 y 78 $^{1}/_{2}$.

Las acciones del *Banco Comercial* tuvieron como máximum, en el año, 140 y como mínimum 125.

Las acciones de *Sociedades Inmobiliarias* se cotizaban el 31 de Diciembre: —las del *Teatro Solis* á 1.320, *Bolsa Montevidea-*

Digitized by Google

na al 62, *Mercado del Puerto* al 70, *Progreso Oriental* al 17, *Compañía Inmobiliaria* al 9, *Sociedad Playa* al 9 $^1/_2$, *Sociedad Porvenir* al 30, *Sociedad Telefónica La Uruguaya* al 140, *Progreso Urbano* al 9 $^1/_2$.

INSTRUCCION PÚBLICA

Contiene este Capítulo el movimiento operado en los diversos establecimientos de educacion costeados por el Estado durante el año 1886, como así mismo otras informaciones de interes, dando principio con los datos correspondientes á nuestra Universidad.

El número de matrículas expedidas en 1886 en la Universidad de Montevideo en la seccion de Estudios Preparatorios, fué de 711; en la de Derecho y Ciencias Sociales de 404 y en la de Medicina de 337, formando un total de 1.452 matriculados En 1885 estas alcanzaron á 1.327, lo que da para 1886 un aumento de 125 estudiantes.

El total de examinados en las tres escuelas más arriba citadas, fué de 1.139, de los que resultaron 1.061 aprobados y 78 reprobados.

Hé aquí el resultado de esos exámenes:

Estudios Preparatorios, reglamentados 263, (236 aprobados, 27 reprobados). Libres 527, (489 aprobados, 38 reprobados). Derecho y Ciencias Sociales 210, (todos aprobados). Medicina 139, (126 aprobados y 13 reprobados).

Se graduaron 57 estudiantes; de estos fueron 50 bachilleres en Ciencias y Letras, 5 doctores en Jurisprudencia y dos en Medicina.

Los demas datos sobre personal docente, otros exámenes, biblioteca, etc., se encontrarán en las páginas 397 á 402.

Por el Estado que nos ha remitido el señor Inspector General de Instruccion Primaria que figura en la página 402 y siguientes, se ve que han funcionado 13 escuelas menos que en 1885, correspondiendo esa disminucion al número de las de campaña.

El menor número que se nota de alumnos inscriptos, corresponde aproximadamente al de escuelas que no funcionaron en 1886.

En 1885 la inscripcion de alumnos dió un total de 30.302 divididos en 16.562 varones y 13.740 niñas, mientras que en 1886 los inscriptos fueron 28.380 repartidos en 15.287 varones y 13.093 niñas, dando menos para este último año 1.922 educandos.

El costo de la educacion por alumno inscripto fué:

en 1884 de $ 15. 63.
» 1885 » » 15. 80.
» 1886 » » 16. 53.

dando un aumento 1885 sobre 1884 de 17 centésimos y 1886 sobre 1885 otro de 73 centésimos.

El detalle de las sumas invertidas en la educacion, se encotrará en la página 403 El monto fué de $ 504,050.30.

Se examinaron para tomar título nacional de maestros 1 hombre y 32 mujeres: de las mujeres 4 fueron aplazadas.

Por estado civil los examinados se repartieron en 1 varon casado, 32 mujeres solteras. Por nacionalidad en 26 mujeres orientales por 1 hombre y 6 mujeres extranjeras.

No teniendo los datos del movimiento habido en las escuelas particulares en 1886, damos en la página 404 el correspondiente á 1885.

Existían en ese año en toda la República, 429 escuelas particulares con 20.899 alumnos inscriptos que se dividían en 11.531 varones y 9.369 niñas.

El personal enseñante que contaban esas escuelas alcanzaba al número de 856,

Digitized by Google

descomponiéndose esa cifra por nacionalidad en 398 orientales, 132 españoles, 118 italianos, 89 franceses, 47 argentinos y 72 de otras nacionalidades.

En la página 408, figura un cuadro demostrando el número de establecimientos religiosos dedicados á la enseñanza que funcionaron en la República en 1886, con el número del personal y alumnos que los frecuentan.

Segun ese cuadro que nos ha sido facilitado por la Curia Eclesiástica, existían 17 establecimientos de enseñanza á cargo de comunidades religiosas, de los que 12 se encuentran en Montevideo y 5 distribuidos en los Departamentos de San José, Florida, Paysandú, Mercedes y Treinta y Tres.

El número del personal enseñante era de 192 profesores y el total de alumnos 3.004, repartidos en 719 varones y 2.285 niñas.

Despues de las reformas que por razones de economía sufrió la Escuela de Artes y Oficios, como se verá por los datos que sobre este importante establecimiento nos ha facilitado su Director y que figuran en la página 409, el número de alumnos con que contaba á fines de Diciembre de 1886 era de 250, funcionando 20 talleres y dándose las clases de instruccion primaria hasta el 2.° grado, de acuerdo con el programa de enseñanza pública, como tambien las de telegrafía, esgrima, música, dibujo y gimnasia, suprimiéndose los estudios universitarios que pasaron á continuar á la Universidad los alumnos que á ellos se dedicaban.

El número de maestros fué de 20 y el de oficiales de talleres de 27.

El Colegio Militar inaugurado el 25 de Agosto de 1885, sigue prestando los importantes servicios para que fué creado y cuyos minuciosos detalles encontrará el lector en la página 410 y siguientes.

Al terminar el año 1886 contaba este establecimiento, montado según los últimos adelantos del arte militar, con 45 alumnos, de los que 35 cursaban las materias de 2.° año y los 10 restantes las de 1°.

De los exámenes practicados en Noviembre, 35 alumnos resultaron aptos para seguir el 2.° año, quedando los demás para volver á estudiar el 1°.

Cuenta el establecimiento con un buen gabinete de física, un laboratorio de química, aparatos plásticos para estudio de la fisiología, útiles para el de la mineralogía y una biblioteca completa en la que figuran los principales autores sobre la ciencia militar.

Datos completos de nuestra Biblioteca Nacional, se encuentran en las páginas 412 á 419.

Por los estados de 1886 que en ellas figuran, se verá que en los 277 días hábiles concurrieron 1.157 lectores que consultaron 1.041 obras, 369 periódicos cuya clasificacion por materias é idiomas se detallan en su lugar correspondiente.

Las adquisiciones hechas con destino á la Biblioteca, fueron 374 tomos, 259 folletos, 55 hojas y números sueltos de periódicos.

De los periódicos y revistas que se publican en la República ha recibido 103, de los que 30 se dan á luz diariamente y 73 periódicamente. De esas publicaciones 4 tratan materias jurídicas, 4 religiosas, 5 científicas, 3 agrícolas industriales, 65 políticas, noticiosas y comerciales, 14 literarias, 3 de recreo, 3 satíricas y 2 filosóficas.

Por idiomas, se publican 94 en castellano, 3 en frances, 4 en italiano y 2 en portugues.

En Montevideo se publican 67 diarios, periódicos y revistas; en los Departamentos 36.

Digitized by Google

Contaba en 1886 nuestro Museo Nacional con 19.675 objetos correspondientes á las 8 secciones en que está dividido y son:

Arqueología	2.730
Numismática	1.479
Historia	173
Paleontología	93
Zoología	10.197
Botánica	1.748
Mineralogía	3.122
Bellas Artes, industrias, etc.	133

El total de adquisiciones hechas durante el año fué de 760, de las que: realizadas por excursiones 533, por compra 2, por canje 185 y por donacion 40.

En los 48 días que los salones permanecieron abiertos al público, concurrieron 7.043 visitantes.

BENEFICENCIA PÚBLICA

Aunque no tan completos como fuera de desear, empezamos ese Capítulo con varios datos que darán una idea del número de establecimientos de Beneficencia y Sociedades de Socorros Mútuos existentes en la República, siguiéndolos el movimiento operado en 1886 en el Hospital de Caridad, Asilo de Mendigos, Manicomio Nacional, Asilo de Expósitos y Huérfanos y Asilos Maternales.

Segun los datos que hemos podido reunir y figuran en la página 425, existen en la República 6 hospitales y 2 en construccion, 6 asilos, 1 manicomio, 7 sociedades de beneficencia y mas de 50 de socorros mútuos, contando estas últimas con mas de 7.517 socios.

En el *Hospital de Caridad de Montevideo*, en 1886 se asistieron 4.068 enfermos; fueron dados de alta 3.169, fallecieron 407, quedando una existencia para el siguiente año (1887) de 492 enfermos.

De los 3.722 enfermos entrados en el año, 1.195 fueron nacionales y 2.527 extranjeros. De los 407 fallecidos, 113 eran nacionales y 294 extranjeros.

El mayor número de enfermos segun edad fueron de 20 á 30 años; siguiendo los de 30 á 40 y 40 á 50 y el de fallecidos en esas mismas edades. Por estado civil el mayor número de enfermos fué de solteros (2.769), siguiendo despues 732 casados y 220 viudos; el de fallecidos 256 solteros, 81 casados y 58 viudos.

La procedencia de los enfermos fué en número de 3.019 de la Capital, 373 de los Departamentos, 210 de los buques, 25 del exterior y 95 se ignora.

En el *Asilo de Mendigos* existian el 1.° de Enero de 1886: — 262 mendigos de ambos sexos, habiendo entrado en el año 208. — De esos 470 salieron 95, fallecieron 70 quedando una existencia para el año siguiente de 305.

De los fallecidos 13 fueron nacionales y 57 extranjeros. La mayor mortalidad fué en los de 60 á 90 años.

Por estado civil fueron 28 solteros, 13 casados y 29 viudos.

En el *Manicomio Nacional* la existencia de alienados era el 1.° de Enero de 321 hombres y 222 mujeres, entrando en el año 135 de los primeros y 66 de las segundas, formando el todo un total de 744 que se asistian en ese establecimiento. — De esos salieron 144 (96 H. y 48 M.); fugaron 6 (3 H. y 3 M.); fallecieron 61 (28 H. y 23 M.), quedando una existencia de 533 (319 H. y 214 M.)

De los fallecidos, 26 fueron nacionales y 35 extranjeros; 25 solteros, 18 casados, 7 viudos y 11 ignorándose estado; el mayor número de mortalidad en los hombres fué de 30 á 40 años y en las mujeres de 40 á 50.

En la página 435 se encuentra el diag-

Digitized by Google

nóstico de los enfermos dados de alta y el de los fallecidos.

En 1886 se contaba en el *Asilo de Expósitos* y *Huérfanos* 516 expósitos de ambos sexos y 87 huérfanos.

De los 516 expósitos fueron reclamados 57, adoptados 32 y fallecidos 152, quedando una existencia para el año 1887 de 275.

De los 87 huérfanos fueron reclamados 13 y fallecieron 3, quedando una existencia de 71 para 1887.

El movimiento en los tres Asilos Maternales existentes fué de 1.788 niños matriculados, siendo de ellos 758 varones y 1.030 niñas.

Resulta de los guarismos anteriores, que en los establecimientos de Caridad y Beneficencia costeados por el Estado en Montevideo, se atendieron durante el año 1886 á 5.885 personas que necesitaron del amparo de la caridad y 1.788 niños que repartidos en los tres Asilos Maternales, recibian instruccion y eran cuidados por los encargados de esos establecimientos.

JUSTICIA, CÁRCELES, POLICÍA

Como lo hacemos presente en la nota elevada al Sr. Ministro de Hacienda que se encuentra al principio de este Anuario, por primera vez figuran en las publicaciones de esta Direccion datos estadísticos relativos á Justicia, Cárceles y Policía.

En el capítulo correspondiente se encuentran detallados los pertenecientes al movimiento habido durante el año 1886 en el Superior Tribunal de Justicia, Fiscalías de lo Civil y del Crímen, Juzgados de Comercio, de lo Civil, del Crímen, Correccional, Letrados de la Capital y Campaña; Juzgados de Paz; Cárcel del Crímen y Policías.

Reunido el movimiento de los Tribunales de Apelaciones de 1.° y 2.° turno, resulta que el número de causas existentes el 1.° de Enero de 1886 era de 710, habiendo entrado en el año 1.231, que forman un total de 1.941, de las que se fallaron 1.195, pasando las causas en tramitacion en número de 746 para el año 1887.

Las 1.231 causas entradas en el año se dividieron en 560 civiles, 195 comerciales y 476 criminales.

El despacho de los dos Tribunales durante el año, dió un total de 8.280 providencias.

El despacho del Tribunal Pleno fué de 24 acuerdos, 735 resoluciones administrativas; 2.916 cuadernos de protocolo rubricados, 10 exámenes de escribanos y 6 abogados inscriptos.

La Fiscalía de lo Civil recibió: 2.717 expedientes y expidió 2.718 vistas; causas iniciadas 22. A la del Crímen entraron 2.140 expedientes; se expidieron 1.786 vistas; causas iniciadas 12.

El movimento reunido de los Juzgados de Comercio de 1.° y 2.° turno, dió un total de 3.630 causas existentes al finalizar el año. Las causas iniciadas fueron 490, se dictaron 245 sentencias definitivas, 1.336 autos interlocutorios y 6.385 decretos. Se labraron 128 actas; hubieron 8 excusaciones de los señores Jueces y 3 recusaciones; las sentencias apeladas fueron 145.

Se acordaron títulos profesionales á 18 Corredores Públicos, á 17 Rematadores, á 4 Traductores y 4 Contadores.

De 52 solicitudes acordadas para inscripcion en la Matrícula de Comerciantes, 21 fueron á orientales y 31 á extranjeros.

El número de libros de comercio rubricados fué de 215, pedido por 122 interesados. Se registraron 12 Estatutos.

Se solicitaron 4 moratorias, habiéndose concedido 1.

Las quiebras iniciadas en el año fueron

Digitized by Google

30, de las que 4 á pedido del fallecido, 18 á pedido de acreedores y 8 de oficio.—Las terminadas fueron 3 por insuficiencia del activo.

Otros pormenores sobre nacionalidad, estado civil, sexo, etc., etc., se encontrarán en la página 446.

Los tres Juzgados de lo Civil de 1.°, 2.° y 3er. turno reunidos, dan un total de 2.910 causas existentes á fines de Diciembre, de 861 iniciadas, de 351 sentencias definitivas, de 438 autos interlocutorios con fuerza definitiva, de 1.692 autos interlocutorios y 14.504 decretos. Hubieron 18 escusaciones de los Señores Jueces y 3 recusaciones.

Los dos Juzgados del Crímen 1.° y 2.° turno tenian en Diciembre una existencia de 1.195 causas, habiéndose iniciado 432. Se dictaron 118 sentencias definitivas, 206 autos interlocutorios con fuerza definitiva, 477 autos interlocutorios, 6.565 decretos. Se labraron 66 actas. Hubieron 70 sentencias confirmadas y 15 revocadas.

En las causas contra las personas entradas en el año hubieron 310 acusados.

De esos fueron sentenciados 154 de los que 100 absueltos, 24 condenados á penas corporales, 1 á pena pecuniaria, 1 á muerte y 28 á prision.

En las causas contra la propiedad hubieron 69 acusados; se sentenciaron 10, siendo 2 absueltos, 3 condenados á penas corporales y 5 á prision.

El movimiento del Juzgado Correccional fué durante el año de 4.208 providencias dictadas, de las que 3.750 eran de trámite, 251 autos interlocutorios, 179 sentencias definitivas y 28 interlocutorios con fuerza definitiva.

De las 336 causas iniciadas, 29 fueron por calumnias, 13 por delito de imprenta, 1 por ejercer indebidamente la medicina, 1 por usurpacion del título de un diario, 272 por diversos delitos, pasando 20 causas al Crímen. --- Se archivaron 219 causas. — 297 presos fueron sometidos á la jurisdiccion correcional.

En el Juzgado Letrado de la Capital, las causas civiles iniciadas durante el año alcanzaron á 659. — Se dictaron 593 sentencias definitivas, 7,586 decretos (trámite), 515 sentencias interlocutorias.

El cuadro que representa el movimiento de los Juzgados Letrados en los Departamentos, figura detallado en la página 452. De él resulta que en los 18 Departamentos que lo forman, el tolal fué:

	CAUSAS		
	Criminales	Civiles	Comerciales
Iniciadas.....	873	2,408	140
Sentencias definitivas.....	296	1.428	38
Decretos	7.984	27.749	1.626

Detallado por secciones, se encuentra en la página 453 el movimiento de los 15 Juzgados de Paz que funcionaron en 1886 en el Departamento de la Capital.

El total de los asuntos en que tuvieron que entender fué de 2.815 (Juicios de su competencia), 597 (Jurisdiccion del Superior) así detallados:

Juicios de su competencia. — Por cobro de pesos 939; por desalojo 1,201; informaciones sumarias 205; interdicciones 22; consignaciones 61; querellas privadas 15; querellas públicas 372.

De los 2,815 juicios fueron conciliados y archivados 1,843; en trámite 812; paralizados 116 y en apelacion 44.

Jurisdiccion del Superior. — Por cobro de pesos 409; injurias y calumnias 72; diferentes causas 116. Del total (597) fueron conciliados 175, espidiéndose testimonio para ocurrir al Superior á 422.

Digitized by Google

A pesar de las faltas que se hacen notar al pié del cuadro representando el movimiento de los Juzgados de Paz de los Departamentos de Campaña, se tendrá una idea aproximada del número de juicios en que han entendido.

Por clasificacion, los totales arrojados por los 18 Departamentos son los siguientes: Por cobro de pesos 4.481 demandas, desalojos 772, informaciones sumarias 998, interdicciones 154, consignaciones 244, querellas privadas 235, querellas públicas 391.—Total 7.275.

No es posible saberse el estado de esos juicios, porque los totales de la mayoría de los formularios llenados por los Jueces de Paz, no correspondían con el número de las demandas en que habían entendido.

—

El movimiento de la Cárcel del Crímen, á donde son remitidos de todos los Departamentos los acusados por delitos y crímenes para ser juzgados, está representado en varios cuadros en las páginas 455 á 457, en las que se detallan las entradas segun delitos, ocupaciones, edad y nacionalidad.

El número de entradas en el año fué de 531 acusados, de los que 496 eran hombres y 35 mujeres, descomponiéndose esas cantidades segun la clasificacion que se da en seguida:

Por delitos y crímenes, los hombres fueron: 5 por sospecha de estupro, 2 por violacion, 3 por rapto, 1 por sodomía, 75 por homicidio, por cómplice de homicidio 7, por sospecha de homicidio 13, por uxoricidio 2, por tentativa de suicidio 9, por sospecha de envenenamiento 1, por heridas 130, por golpes 1, por abijeo 1, por sospecha de estafa 32, por robo 59, sospecha de robo 4, por pelea 11, por vagancia 19, por varias causas 121.—Las mujeres 1 por homicidio, 2 cómplices y 2 por sospecha de homicidio, 3 por tentativa de suicidio, 10 por heridas, 3 por robo y 1 por sospecha de idem, 1 por pelea y 12 por varias causas.

Del total de entradas (531) 160 eran nacionales y 371 extranjeros, lo que da una proporcion de: nacionales 30.13 °/₀, extranjeros 69.87 °/₀.

Despues de los nacionales que figuran en número de 160 procesados, siguen 147 italianos, 108 españoles, 22 franceses, 20 brasileros, 8 ingleses, 7 alemanes, 7 paraguayos, 3 sueco-noruegos y 1 portugues, 1 norte-americano, 1 ruso y 1 austriaco, siendo 8 de otras nacionalidades.

El número de acusados por edad, guardan el órden siguiente:

192	de	16	á	25	años
169	»	26	»	35	»
89	»	36	»	45	»
40	»	9	»	15	»
39	»	46	»	60	»
2	»	61	»	75	»

—

Los cuadros que damos en las páginas 459 y siguientes representando el movimiento de presos en las cárceles de las Jefaturas de Campaña y de la Capital, contienen por Departamento las clasificaciones de entradas segun causa y sexo, nacionalidad, edad, estado civil é instruccion y profesiones.

El total de individuos entrados en 1886, por distintas causas en las cárceles de los 19 Departamentos que forman la division política y administrativa de la República, fueron 7.449 de los que 6.783 hombres y 666 mujeres.

Los 7.449 entrados se dividian por nacionalidad en 2.309 nacionales y 5.140 extranjeros, guardando la siguiente proporcion, 31 °/₀ de los primeros por 69 °/₀ de los segundos.

Despues de la cárcel de la Jefatura Política de Montevideo en la que tuvieron entrada 4.182 hombres y 475 mujeres, la

Digitized by Google

que mayor número ha tenido es la de El Salto, donde entraron 611 varones y 57 mujeres. La que da menor número de hombres entrados es la de Rivera y en las que no figuran mujeres son las de Maldonado, Flores, Artigas y Cerro-Largo.

Por edad los 7.449 entrados en las cárceles, fueron:

Menores de 10 años.			89 ó sea	1.19	%
De 10	á 20	»	1.249	» »	16.77 »
» 20	» 30	»	2.952	» »	39.63 »
» 30	» 40	»	1.793	» »	24.07 »
» 40	» 50	»	860	» »	11.55 »
» 50 para arriba .			506	» »	6.79 »

Por estado civil el 67.03 % eran solteros, el 29.19 casados y el 3.78 viudos.

Sabían leer el 41.86 % y no lo sabían el 58.14.

Los demás detalles sobre profesion, causas, etc., se encontrarán en las páginas ya citadas.

FERRO-CARRILES Y TRANVIAS

No hemos podido obtener el movimiento de algunas de las líneas férreas y tranvías que figuran en ese Capítulo.

Las que han tenido á bien facilitarnos sus informaciones son las del Ferro-Carril «Central del Uruguay», «Noroeste del Uruguay», «Uruguayo del Este» y los Tranvías de la Union y Maroñas», Paso del Molino y Cerro», «del Este», «Pocitos, Buceo y Union.»

El «Ferro Carril del Norte», Tranvías del «Reducto», «del Norte» y «Oriental», no nos han facilitado hasta ahora los datos que varias veces hemos solicitado, y los que damos sobre esas líneas, son tomados en su mayor parte de la última Memoria publicada por la Direccion de Obras Públicas.

Existen en la República cuatro líneas férreas, que dan un total de 543 kilómetros como extension de línea.

Las tres empresas Central del Uruguay, Noroeste del Uruguay y Uruguayo del Este movieron reunidas 360.173 pasajeros, que dieron una entrada de $ 332.397 y el de las cargas de $ 702.515, formando esas dos cantidades la suma de $ 1.034.912.

Recorren la ciudad de Montevideo y sus alrededores siete líneas de tranvías, que tienen reunidas una extension de 135.765 metros, las que han trasportado aproximadamente 12 millones de pasajeros.

Por otros pormenores pueden verse las páginas 472 á 479.

CORREOS, TELÉGRAFOS, TELÉFONOS

Durante el año 1886 entraron en nuestra Administracion de Correos 1.910.865 cartas y salieron 1.163.772, formando un total de 3.074.637 la entrada y salida reunidas.

El movimiento de entrada y salida de la correspondencia oficial fué de 121.018 oficios, 30.642 tarjetas postales, 98.964 cartas recomendadas y 12.688 oficios, 7.907.789 impresos, 9.336 muestras y 152.522 papeles de negocio.

El total general del movimiento de entrada y salida en todo el año, ascendió á 11.407.596 piezas.

El número de giros postales hechos por las oficinas de correos de toda la República fué de 12.429, correspondiendo de esos 6.866 al correo de Montevideo.

El valor de los giros hechos representa la suma de $ 2.607.653. El de los pagos en el correo de la capital de $ 1.563.882.

El producto de la renta del correo, comprendido el de los giros postales, dió la suma de $ 164.762, notándose un aumento sobre el año anterior de $ 1.629.

El cuadro comparativo abarcando el quinquenio 1881-85 que damos en la primera página de ese capítulo, demuestra

Digitized by Google

claramente el movimiento siempre creciente de nuestro Correo.

Las tres Empresas Telegráficas «The River Plate», «Platino Brasilera» y «Oriental», tuvieron un movimiento reunido de 47.058 telegramas trasmitidos al interior 29.855 al exterior y 17.282 en tránsito.

Esas tres empresas cuentan con 110 empleados y 32 oficinas.

No tenemos datos sobre el movimiento de los otros seis telégrafos que aunque menos importantes, completarían las informaciones de ese Capítulo.

Las dos Empresas Telefónicas que existen en Montevideo, tienen en distintas direcciones 2.275 millas de alambre extendido para la comunicacion. El término medio de comunicaciones diarias puede calcularse en algo más de 6.000. Las dos empresas tienen 95 empleados y cuentan con 1.866 abonados.

En otros Departamentos existen líneas telefónicas, pero no tenemos datos que nos hagan conocer su importancia.

LEGISLACION

Sancionaron las HH. CC. LL. durante el año 1886, veinte y nueve leyes que fueron promulgadas por el Poder Ejecutivo.

A más del detalle que de ellas damos en la página 493, publicamos íntegras las de Contribucion Directa, Patentes de Giro, Papel Sellado y Timbres.

ADMINISTRACION Y VARIOS DATOS

Cerramos el presente Anuario con el Capítulo que lleva este título, en el que se encontrarán varios datos nuevos de interés general, entre los que figuran parte del movimiento administrativo detallado por Ministerios y otras Reparticiones, Cultos y Templos, Ejército y Flotilla, Relacion de las Profesiones, Industrias y Ramos de Comercio formada sobre la base de las patentes expedidas en 1885 y 1886, y algunas otras informaciones que hemos podido reunir para hacer en cuanto nos ha sido posible, más completo este Capítulo.

Segun los estados que él contiene, 204 fueron los Decretos expedidos por el Poder Ejecutivo, dándose en la página 527 el detalle de los principales: de esos 55 pertenecen al Ministerio de Gobierno,—35 al de Hacienda,—46 al de Relaciones Exteriores,—41 al de Justicia, Culto é Instruccion Pública y 27 al de Guerra y Marina.

Por el Ministerio de Gobierno fueron enviados al Cuerpo Legislativo 43 mensajes, por el de Hacienda 31, por el de Relaciones Exteriores 7, por el de Guerra y Marina 11 y por el de Justicia, Culto é Instruccion Pública 1 y 4 al Poder Judicial.

Se celebraron 3 tratados, siendo 1 de Comercio y Navegacion con Italia y otro con la Gran Bretaña; 1 de extradicion de criminales con España.

Fueron concedidas 14 cartas de ciudadanía, habiendo sido la nacionalidad de los solicitantes, 6 españoles, 3 italianos, 1 aleman, 1 suizo, 2 brasileros y 1 argentino.

El movimiento de notas recibidas y enviadas por los 5 Ministerios, da un total de 24.765 y las resoluciones dictadas de trámite y definitivas se elevaron á 9.568.

El movimiento del Ministerio Público, representado por las Fiscalías de Gobierno y Hacienda, fué de 1807 expedientes recibidos, 1.832 vistas expedidas, 1 causa iniciada, 87 certificados y 24 poderes de la oficina de Crédito Público.

En la página 534, figura el movimiento de la Escribanía de Gobierno y Hacienda repartido en Despacho Administrativo y

Digitized by Google

Judicial, siguiéndolo el del Consejo de Higiene Pública.

La Junta E. Administrativa de la Capital celebró 29 sesiones.—Los trámites y resoluciones por Secretaría General alcanzaron á 5.293 y expidió 9 informes.

Se mandaron practicar por la Direccion de Salubridad 5.173 inspecciones en casas de inquilinatos, 849 análisis de los que 316 fueron de agua, 269 de vinos y licores, 246 de comestibles y 18 de aligaciones. En los Mercados se descomisaron 367 yuntas de aves, 10.968 kilógramos de carnes, 73 hectólitros y 223 canastos de legumbres y frutas y 1.275 sartas de pescado. El número de informes expedidos por esa Direccion fué de 1.615.

El número de inhumaciones anotado por la Direccion de Cementerios dió un total de 4.393; las de exhumaciones 244 y para traslacion de restos 145. Se colocaron 60 lápidas y 7 monumentos. El número de nichos vendidos fué de 96 y el de solares para sepulcros de 47. Se expidieron 23 certificados de defuncion.

Se expidieron por la Administracion de Patentes de Rodados 1.503 patentes de vehículos sin elásticos y 2.859 con elásticos; para carruajes de paseo 540.

Las empresas particulares de empedrados, las de Gas, Aguas Corrientes y Caños Maestros, practicaron segun el detalle que figura en su lugar correspondiente, con acuerdo de la Direccion de Obras Municipales, 333 metros adoquinado, 124.079 metros empedrado y 30 metros macadamizado.

Los trabajos públicos practicados por el personal dependiente de esa Direccion, efectuaron en el año 3.250 metros de empedrados, 78.148 metros de reempedrados, 10.120 de macadamizado, 10.865 metros de desmontes, 14.624 de terraplenes y extrajeron de canteras 5.977 metros piedras.

El número de permisos concedidos á particulares para construcciones en el radio Municipal, tuvo un aumento sobre 1885 de 218 permisos; en 1885 se concedieron 2.455 y en 1886,—2.673.—El producto de esos permisos fué de $ 12.827, dando $ 1.005 menos que en 1885. Los permisos para reedificar, refacciones y veredas tuvieron un aumento y los para edificar, cercar y practicar aberturas una disminucion.

El frente de los edificios construidos ocuparon una extension lineal de 2.787 metros al Norte, 2.460 al Sud, 1.497 al Este y 1,552 al Oeste, haciendo un total de 8.266 metros

---

El movimiento de las Juntas EE. Administrativas figura en un estado donde se detallan los trabajos públicos realizados en el año 1886, cuyo resúmen arroja los siguientes totales en los 18 Departamentos de campaña: se construyeron 7 puentes y compusieron 13; los construidos fueron 6 en el Departamento de Canelones y 1 en Tacuarembó;—se construyeron 46 calzadas y fueron compuestas 24; se abrieron 10 caminos y se arreglaron 92; las calles abiertas fueron 6 y 190 las compuestas; los edificios públicos construidos 13 y mejorados 16. Las Juntas concedieron 294 permisos para edificar, 145 para reedificar, 499 para cercar y el número de patentes de Rodados expedidos fué de 12.603.

La Oficina de Marcas y Señales ha expedido durante el año, 2.351 boletos de Marcas y Señales, formando ese total 1.499 marcas para ganado mayor y 6 para ganado menor; 85 señales para los primeros y 711 para los segundos.

El total de expedientes entrados en la Inspeccion General de Armas ha sido de 1.067. Se anotaron 50 cédulas de viudas,

Digitized by Google

16 de inválidos y 30 despachos militares.

Se han registrado en la Oficina de Patentes de Invenciones y Marcas de Fábrica y de Comercio 33 marcas y se han concedido 3 privilegios. En la página 544 se encontrará la relacion correspondiente.

En la página 543 se encuentra el estado comparado del mineral extraido y oro producido en la region de Cuñapirú, Corrales y Sierra de Areicuá en los dos semestres de 1885 y 1.° de 1886, precedido de la nota explicativa del señor Inspector General de Minas don Florencio Michaelson. El primer semestre de 1885 se beneficiaron 2.279.70 toneladas de cuarzo aurífero; el producto de oro en lingote fué de 50 kilógramos y los gramos por tonelada 21.67.—El segundo semestre 948 toneladas de cuarzo aurifero produciendo 13 kilógramos oro en lingotes y gramos por tonelada 14.65.—El primer semestre de 1886, las toneladas de cuarzo beneficiadas fueron 1.889, el producto de oro en lingotes 51 kilógramos y los gramos de oro por tonelada 27.22.

Segun los datos que nos ha facilitado la Curia Eclesiástica, correspondientes á 1886 y cuyo detalle figura en la página 545, existen en la República 34 capillas, 50 templos, de los que 7 en construccion y 161 sacerdotes en ejercicio.

Funcionan en el Departamento de la Capital 1 monasterio con 40 monjas, 1 convento con 9 conventuales y 1 seminario con 38 seminaristas (28 nacionales y 10 extranjeros) con 15 profesores extranjeros y 1 nacional.

A mas existen en el territorio de la República 5 congregaciones religiosas de Hermanas de Caridad, dedicadas á la educacion y asistencia de Asilos, Hospitales, etc.; tienen 24 casas, (15 en la Capital y 9 en campaña) y cuentan con 280 Hermanas de Caridad.

En la página 547 se encontrará el cuadro detallado representando el número de fuerzas de línea con que cuenta la República, siguiéndolo el de nuestra flotilla Nacional.

El total de fuerzas repartidas en 4 batallones de cazadores, 5 regimientos de caballería, 1 de artillería, artillería de plaza y Parque Nacional, es de 27 jefes, 230 oficiales y 3.795 soldados.

La flotilla se compone de 9 buques, de los que 3 son cañoneras, 5 vapores de pequeñas dimensiones y 1 paylebot.

Damos principio en la pájina 552 con la relacion de las Profesiones, Industrias y Ramos de Comercio del año 1885, que no figuró en el Anuario anterior por no haberla podido facilitar á tiempo la Oficina de Crédito Público, á la que sigue la correspondiente á 1886. En ellas se encontrará el detalle por Departamentos y clasificacion de ramos.

Varios otros datos contiene este Anuario y la manera como están establecidas sus informaciones y cuadros estadísticos, nos excusan entrar en mayores detalles, encontrando el lector los resultados inmediatos con las comparaciones en ellos establecidas.

Digitized by Google

CAPITULO I

TERRITORIO

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO I

TERRITORIO

BREVE RESEÑA GEOGRÁFICA FÍSICA É HISTÓRICA

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DESCUBRIMIENTO — OTRAS EXPLORACIONES — PRIMERAS FUNDACIONES — OJEADA HISTÓRICA — ORGANIZACION POLÍTICA — SITUACION GEOGRÁFICA — LÍMITES — CONFIGURACION — PERÍMETRO — SUPERFICIE — SITUACION Y DIVISION TERRITORIAL — SITUACION GEOGRÁFICA DE LAS CAPITALES — CENTROS DE POBLACION — ASPECTO — CLIMA — METEOROLOGÍA — OROGRAFÍA É HIDROGRAFÍA — REINOS VEGETAL, ANIMAL Y MINERAL.

I

Descubrimiento

En el año 1516 despues de haber reconocido por segunda vez las costas del Brasil, Juan Diaz de Solis que habia salido el 8 de Octubre de 1515 del puerto de Lepe al mando de tres carabelas, siguió navegando hasta el cabo de Santa Maria y doblando su punta se internó en la gran ábra que no habia reconocido en el viaje efectuado en 1508 con Yañez Pinzon. Costeando llegó hasta la altura de los 34° 40' donde dejó fondeadas dos de sus naves al abrigo de una isla que se supone haya sido la que despues se llamó de San Gabriel, y siguiendo en el buque menor, encontró más arriba otra isla de mayores dimensiones, á la que le dió el nombre de su piloto *Martin Garcia* y á las aguas en que navegaba el de *Mar Dulce.*

Dispuesto á practicar un reconocimiento de la tierra inmediata y plantar en ella la cruz para proclamarla del dominio de la

Digitized by Google

Corona de Castilla, desembarca con nueve de sus compañeros. En ese momento algunos indios Charrúas que se habian ocultado al ver acercarse la embarcacion, se arrojan sobre ellos disparándoles sus flechas, cayendo muerto Solis y ocho de sus acompañantes, quedando mal herido en poder de los indios el alférez Francisco del Puerto.

Tal fué el desgraciado fin del célebre cosmógrafo Juan Diaz de Solis que descubrió el gran estuario que mas tarde debía llamarse Rio de la Plata y el territorio que despues de cruentos sacrificios y homéricas luchas, debía figurar libre é independiente entre las demas naciones, bajo la denominacion de República Oriental del Uruguay.

Otras exploraciones

Despues de 1516, desde cuya época data como se acaba de narrar el descubrimiento del Rio de la Plata y de su costa oriental, se siguieron otras expediciones.

Hernando de Magallanes fué el que tres años despues (1519), zarpó del puerto de San Lúcar el 27 de Setiembre, y tomando el mismo derrotero de Solis llegó al que es hoy Rio de la Plata; remontando sus aguas reconoció parte de los rios Uruguay, Guazú y Paraná. No encontrando el canal que segun él debía darle paso para las Indias Orientales, retrocedió y navegando hácia el Sud descubrió el estrecho que hasta hoy lleva su nombre.

El 1.° de Abril de 1526, Sebastian Gaboto salió del puerto de Sevilla en direccion á las islas Molucas, y por contrariedades que le impidieron llevar adelante el viaje que habia pensado realizar á otras regiones, resolvió seguir el derrotero de Solis y al año siguiente se encontraba en las aguas del rio que éste descubriera. Mandó practicar reconocimientos en las márgenes del Uruguay, haciéndolo él personalmente por la costa occidental del Plata. Remontando el curso del Paraná llegó hasta el Salto de Agua y regresando en seguida se internó en el rio Paraguay, mandando explorar á la vez el Bermejo.

Desde entónces, despues de mil contrariedades y combates con los indios de las comarcas que recorrian los exploradores, datan los primeros ensayos de colonizacion con el establecimiento de fortines y pueblos en ámbas orillas de los rios explorados, para asegurar el dominio de las tierras conquistadas.

Primeras fundaciones

En el año 1527 mandó levantar Gaboto en la costa oriental del Uruguay, en el rio San Salvador, el primer fortin para defenderse de los indios Charrúas y Yaros, teniendo que abandonarlo su guarnicion en 1530.

En 1550 fué mandado por Irala, desde la Asuncion, el capitan Juan Romero para fundar en territorio Oriental la primera poblacion, estableciéndose ésta en el arroyo de San Juan, á la que le dió el nombre de San Juan Bautista. Dos años más tarde fué abandonada por sus pobladores que no podian resistir los contínuos ataques de los indios.

En el mismo paraje donde en 1527 Gaboto habia mandado levantar un fortin, en 1574 Zarate dió principio á una nueva poblacion en San Salvador, dándole el mismo nombre de ese rio. Dos años despues tuvieron que retirarse sus pobladores al Paraguay, por falta de recursos para su subsistencia y por la guerra que les hacian los indígenas.

En 1624 empezó á formarse el centro de poblacion más antiguo que actualmente

Digitized by Google

cuenta la República á dos leguas de la entrada del rio Negro y que es conocido por Santo Domingo de Soriano. Su fundador fué Fray Bernardo de Guzman, y tuvo orígen en una reduccion de Chanás que habian solicitado la proteccion del gobierno de Buenos Aires.

En 1680 se fundó la Colonia del Sacramento por don Manuel de Lobo, gobernador del Janeiro.

El 20 de Enero de 1726, el Mariscal de Campo don Bruno Mauricio de Zabala fundó la ciudad de Montevideo con seis familias traidas de Buenos Aires, aumentadas en el mismo año con doce más que Alzaibar trajo de las islas Canarias.

En 1762 se fundó la villa de San Cárlos y en 1763 la ciudad de Maldonado, por don Pedro Ceballos con algunas familias traidas de la provincia de Rio Grande en la guerra con los portugueses.

En 1778 fué la fundacion de la villa de San Juan Bautista (Santa Lucía). Las primeras familias fueron asturianas y gallegas.

En 1781, con nueve familias asturianas se fundó el pueblo de Pando.

Siguieron despues el establecimiento de otros pueblos en las costas y centro de la República, como Paysandú en el año 1782 con doce familias procedentes de las Misiones; San José, Minas en 1783, Rocha en 1793 con familias asturianas y gallegas y otros mas cuya enumeracion se encontrará más adelante en el cuadro « Centros de Poblacion » con que cuenta actualmente la República.

Ojeada histórica

(1806-1830)

Invasiones inglesas—En 18 de Enero de 1806 una flota inglesa comandada por el comodoro Popham, enviada á ocupar una colonia holandesa establecida en el cabo de Buena Esperanza se había apoderado de ella. Aquel jefe extralimitándose en sus instrucciones resolvió dirigirse al Rio de la Plata para apoderarse de estos pueblos y someterlos á la corona Británica.

Persiguiendo ese propósito, el 9 de Junio de 1806 la flota inglesa compuesta de los buques *Encounter*, *Reasonable*, *Diomedes*, *Diadem*, *Leda* y varios transportes, con una tripulacion de 1,500 hombres arribó al puerto de Maldonado y pocos dias despues fondeaba en el de Montevideo.

Viendo que los elementos militares de que se disponian en la plaza hacían problemático el éxito de una empresa guerrera, la escuadra inglesa siguió viaje al puerto de Buenos Aires.

La pusilanimidad del virey Sobremonte, así como la carencia de fuerzas de resistencia, hicieron que tras un pequeño combate, las tropas de desembarque se apoderaran el 27 de Junio, de la ciudad de Buenos Aires, concediéndose por la capitulacion firmada los honores de la guerra á los defensores de la fortaleza.

La toma de Buenos Aires produjo gran indignacion entre el elemento español y nacional, disponiéndose todos á arrojar al invasor. El capitan de fragata don Santiago de Liniers resolvió encabezar el movimiento de reconquista y despues de asegurarse de que contaría en aquella ciudad con la cooperacion de sus vecinos y poblaciones rurales, se trasladó á Montevideo donde se organizó una columna expedicionaria de 1,270 plazas, con la que desembarcó en las Conchas. Allí se le reunieron mil hombres que le esperaban y pronto á iniciarse las hostilidades, Liniers dirigió una intimacion al general Beresford, quien respondió que se defendería.

En consecuencia Liniers comenzó la lucha y despues de varios encuentros par-

Digitized by Google

ciales, se llevó el ataque general. El ejército inglés fué derrotado y tuvo que capitular (12 de Agosto de 1806.)

Entre tanto la noticia de la toma de Buenos Aires había llegado á Inglaterra despertando el espíritu comercial de aquel gran país y el gobierno inglés había ordenado el envío de una nueva escuadra para consolidar la conquista, la que zarpó de Portsmouth, al mando del contra-almirante Sterling, conduciendo á su bordo 5,300 soldados. Cuando esa escuadra venía en viaje llegó la noticia de la reconquista de Buenos Aires, suceso que causó dolorosa impresion. Deseando volver por la gloria de sus armas, el gobierno británico resolvió que una escuadra que se dirijía al Pacífico al mando de Crawford se dirijiera tambien al Rio de la Plata. El teniente general Juan Whitelocke, fué nombrado jefe de la expedicion, la que constaba entónces de 11,180 plazas.

Mientras eso sucedía, Popham que se había quedado en el rio amenazando la costa oriental con los refuerzos que había recibido del Cabo de Buena Esperanza, intentó un ataque sobre Montevideo, y rechazado se dirigió á Maldonado, ocupando ese punto y la isla Gorriti.

En Enero de 1807, llega un nuevo refuerzo al mando de Sir Samuel Auchmuty. Con 4,600 hombres se dirige sobre Montevideo. En la noche del 2 de Febrero de ese mismo año, despues de un riguroso sitio por mar y tierra asalta sus murallas, apoderándose de la ciudad tras un sangriento y encarnizado combate.

Poco despues el ejército inglés reunido en el Plata, bajo el mando del general Whitelocke, se dirijió á Buenos Aires donde fué rechazado y vencido, teniendo que capitular y abandonar la plaza de Montevideo.

Período revolucionario—El 25 de Mayo de 1810, el pueblo de Buenos Aires desconoció la autoridad del virey Cisneros y nombró una Junta. Este fué el comienzo de la Revolucion Americana en esta parte del continente. El jefe de la Revolucion Oriental fué el general don José G. Artigas quien separándose del regimiento Blandengues, al que pertenecía, partió de la Colonia para Buenos Aires el 2 de Febrero de 1811, á fin de organizar el movimiento libertador. El 7 de Abril del mismo año invadió el país, reuniéndosele gran número de ciudadanos. La revolucion cundió rápidamente. El 26 de Abril de 1811 las tropas libertadoras derrotaban en San José una columna española de 600 hombres. El 18 de Mayo del mismo año el general Artigas libró la gloriosa batalla de las Piedras, en que fué completamente vencido el ejército español mandado por don José de Posadas.

En seguida Artigas estableció el sitio de Montevideo. Levantado este asedio á consecuencia del armisticio celebrado por la Junta de Buenos Aires, el general Artigas se retiró al Ayui. Diez y seis meses despues volvió con 4,000 hombres al segundo sitio de Montevideo. Debido á la anti-patriótica conducta del gobierno de Buenos Aires, se produjo la anarquía entre los libertadores: pero al fin triunfó la buena causa y el territorio oriental fué patrimonio de sus hijos.

Pero aún tenían nuestros mayores que pasar por duras pruebas antes de alcanzar la radicacion de su obra. La corona de Portugal ansiaba el dominio de esta rica zona y libró á la suerte de las armas su aspiracion. Un poderoso ejército portugués invadió nuestro territorio y apesar del heroismo de Artigas, Rivera, Latorre y demás campeones de la libertad uruguaya revelado en batallas y combates, los grandes recursos y elementos de guerra de que disponía Portugal le dieron la victoria.

Á principios de 1820 el general Artigas

Digitized by Google

había pasado á Entre-Rios á pacificar ese Estado que había desconocido su autoridad.

El comienzo de la campaña le fué favorable, derrotando al general Ramirez en el Arroyo Grande. El 13 de Junio en las Guachas tuvo lugar el segundo combate que se suspendió sin decidirse la victoria por haber sobrevenido la noche. El 22 del mismo mes se iniciaron de nuevo las hostilidades. Despues de varios encuentros tan sangrientos como desgraciados, el general Artigas viendo todo perdido se asiló en el Paraguay. El ilustre guerrero oriental, fundador de nuestra nacionalidad, falleció el 23 de Setiembre de 1850 en aquela República.

Portugal, pues, se enseñoreó de nuestro país y cuando el grito de Ipiranga separó el Brasil de la monarquía lusitana, lo que entónces era la provincia Cisplatina y es hoy República Oriental del Uruguay pasó al dominio del único imperio americano.

Pero los orientales no podian soportar esa vida de vasallaje y ansiaban recuperar su libertad perdida. Algunos emigrados residentes en Buenos Aires celebraron una reunion para concertar un movimiento revolucionario y el 19 de Abril de 1825 treinta y tres patriotas pisaban el suelo de la patria y proclamaban la libertad.

Estos treinta y tres eran Juan Antonio Lavalleja, Manuel Oribe, Pablo Zufriategui, Simon del Pino, Manuel Lavalleja, Jacinto Trapani, Manuel Freire, Gregorio Sanabria, Basilio Araujo, Manuel Melendez, Atanasio Sierra, Santiago Gadea, Pantaleon Artigas, Andrés y Juan Spickermann, Andrés Areguati, Celestino Rojas, Carmelo Colman, Andrés Cheveste, Ramon Ortiz, Santiago Nievas, Avelino Miranda, Felipe Carapé, Francisco Lavalleja, Juan Rosas, Luciano Romero, Ignacio Nuñez, Juan Acosta, Joaquin Artigas, Dionisio Oribe, Juan Ortiz, José Palomo y Tiburcio Gomez.

A la presencia de la falanje inmortal, el país se puso de pié y el movimiento se propagó. El general Rivera, uno de los caudillos más prestigiosos, se unió á la revolucion con poderosos elementos, dándole consistencia.

Pocos dias despues del pasaje, los libertadores libraron el primer combate en San Salvador, siéndoles favorable.

Dado el desarrollo que habia adquirido el movimiento emancipador, el general Lavalleja convocó al pueblo á elecciones de diputados, las que se efectuaron, reuniéndose la Sala de Representantes en la villa de la Florida y proclamando el 25 de Agosto de 1825 la siguiente solemne declaracion de independencia.

Declaratoria de Independencia

«La H. Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Rio de la Plata, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente inviste, para constituir la existencia política de los pueblos que la componen, y establecer su independencia y felicidad, satisfaciendo el constante universal, y decidido voto de sus representados: — despues de consagrar á tan alto fin su más profunda consideracion; obedeciendo la rectitud de su íntima conciencia en el nombre y por la voluntad de ellos, sanciona con valor y fuerza de ley fundamental, lo siguiente:

1.° Declara irritos, nulos, disueltos y de ningun valor para siempre, todos los actos de incorporacion, reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados á los pueblos de la Provincia Oriental, por la violencia de la fuerza unida ó la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos, sujetándolos al yugo de un absoluto despotismo des-

Digitized by Google

de el año 1817 hasta el presente de 1825. Y por cuanto el Pueblo Oriental, aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tan ominosos actos, los magistrados civiles de los pueblos en cuyos archivos se hallan depositados aquellos, luego que reciban la presente disposicion, concurrirán el primer dia festivo en union del párroco y vecindario, y con asistencia del escribano, secretario ó quien haga las veces, á la casa de Justicia, y antecedida la lectura de este decreto se testará y borrará desde la primera línea hasta la última firma de dichos documentos, extendiendo en seguida un certificado, con el que deberá darse cuenta oportunamente al Gobierno de la Provincia.

2°. En consecuencia de la antecedente declaracion, reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerogativas inherentes á los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre é independiente del rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de cualquiera otro del Universo y con ámplio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes.

Dado en la Sala de la Representacion Provincial en la villa de San Fernando de la Florida, á 25 de Agosto de 1825 etc.—*Juan Francisco de Larrobla*, Presidente, diputado por el departamento de Guadalupe.—*Luis Eduardo Perez*, Vice-Presidente, diputado por el departamento de San José.—*Juan José Vazquez*, diputado por el departamento de San Salvador.—*Joaquin Suarez*, diputado por el departamento de la Florida.—*Manuel Calleros*, diputado por el departamento de Nuestra Señora de los Remedios.—*Juan de Leon*, diputado por el departamento de San Pedro.—*Cárlos Anaya*, diputado por el departamento de Maldonado.—*Simon del Pino*, diputado por el departamento de San Juan Bautista.—*Santiago Sierra*, diputado por el Departamento de las Piedras.—*Atanasio Lapido*, diputado por el departamento del Rosario.—*Juan Tomás Nuñez*, diputado por el departamento de las Vacas.—*Gabriel Antonio Pereira*, diputado por el departamento de Pando.—*Mateo Lázaro Cortés*, diputado por el departamento de Minas.—*Ignacio Barrios*, diputado por el departamento de Vivoras.—*Felipe A. Bengochea*, Secretario

El 24 de Setiembre de 1825 el general Rivera al frente de 250 valientes derrotó totalmente en el Rincon de las Gallinas una columna enemiga de 700 hombres, tomando 300 prisioneros y apoderándose de cerca de 8,000 caballos.

El 12 de Octubre del mismo año el ejército nacional libraba la batalla del Sarandí, en que el ejército brasilero fué vencido, dejando 400 muertos en el campo de la gloriosa accion. Se tomaron 50 oficiales y 400 soldados prisioneros, así como gran número de armas y pertrechos bélicos.

La proteccion decidida que el gobierno argentino prestaba á la revolucion, determinó al Brasil á reclamar de esa ayuda, resultando de ahí la declaracion de guerra entre ámbas potencias. En consecuencia pasó al territorio nacional un ejército auxiliar argentino al mando del general don Cárlos María de Alvear, quien asumió la direccion de las operaciones.

El 20 de Febrero de 1827, el ejército unido republicano presentó batalla al ejército brasilero en los campos de Ituzaingó. La batalla duró seis horas y apesar de la vigorosa resistencia de las huestes imperiales, fueron derrotadas, perdiendo al general Abreu, varios jefes y oficiales, 1,200 hombres de tropa muertos y numerosos prisioneros. Tambien quedaron en poder nuestro 2 banderas, 10 cañones, parque, imprenta y bagajes del ejército imperial.

El 23 de Abril del mismo año se efectuó

Digitized by Google

el combate de Camacuá, en que la suerte de las armas fué nuevamente propicia á la libertad oriental. Bacacay fué el último y feliz encuentro de esa memorable campaña.

En consecuencia de estas victorias, sobrevino la paz, firmándose por los plenipotenciarios argentinos y brasileros un tratado por el cual quedaba consagrada la independencia de la República Oriental del Uruguay.

Nombrado el gobierno provisorio y tranquilizado el país, se procedió á la eleccion de la Asamblea Constituyente y Legislativa, la que confeccionó la Constitucion que rige actualmente.

El 18 de Julio de 1830 esa Constitucion fué solemnemente jurada por autoridades y pueblo, en medio del más noble entusiasmo, quedando desde entónces constituida la República Oriental del Uruguay en nacion libre é independiente.

Organizacion política

La Constitucion Política de la República establece el sistema republicano representativo.

La soberanía reside en la Nacion, á la que compete el derecho exclusivo de establecer sus leyes, del modo que determina la Constitucion.

La religion del Estado, es la católica, apostólica, romana; pero se toleran los cultos disidentes del catolicismo.

Existen tres altos poderes del Estado: el Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo. El Legislativo se divide en dos Cámaras, la de Senadores y la de Diputados. El Presidente del Senado es vice-presidente de la República y ejerce las funciones de éste en caso de ausencia, fallecimiento ó renuncia.

Á la Asamblea General Legislativa compete:—1.° Formar y mandar publicar los códigos.—2.° Establecer los tribunales y arreglar la administracion de Justicia.—3.° Expedir leyes relativas á la independencia, seguridad, tranquilidad y decoro de la República; proteccion de todos los derechos individuales, y fomento de la ilustracion, agricultura, industria, comercio exterior é interior.—4.° Aprobar ó reprobar, aumentar ó disminuir los presupuestos de gastos que presente el Poder Ejecutivo; establecer las contribuciones necesarias para cubrirlos; su distribucion; el órden de su recaudacion ó inversion; y suprimir, modificar ó aumentar las existentes.—5.° Aprobar ó reprobar en todo, ó en parte las cuentas que presente el Poder Ejecutivo.—6.° Contraer la deuda Nacional, consolidarla, designar sus garantías y reglamentar el crédito público.—7.° Decretar la guerra y aprobar ó reprobar los tratados de paz, alianza, comercio y cualquiera otro que celebre el Poder Ejecutivo con potencias extranjeras.—8.° Designar todos los años la fuerza armada marítima y terrestre necesaria en tiempo de paz y de guerra.—9.° Crear nuevos departamentos, arreglar sus límites, habilitar puertos, establecer aduanas y derechos de exportacion é importacion.—10. Justificar el peso, ley y valor de las monedas, fijar el tipo y denominacion de las mismas y arreglar el sistema de pesas y medidas.—11. Permitir ó prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando para el primer caso, el tiempo en que debian salir de él.—12. Negar ó conceder la salida de fuerzas nacionales, fuera de la República, señalando para este caso, el tiempo de su regreso á ella.—13. Crear y suprimir empleos públicos, determinar sus atribuciones, designar, aumentar ó disminuir, sus dotaciones ó retiros; dar pensiones ó recompensas pecuniarias, ó de otra clase, y decretar honores públicos á los grandes servicios.—14. Conceder indultos

Digitized by Google

ó acordar amnistías en casos extraordinarios, y con el voto á lo ménos de las dos terceras partes de una y otra Cámara.—15. Hacer los reglamentos de milicias, y determinar el tiempo y número en que deben reunirse.—16. Elegir el lugar en que deban residir las primeras autoridades de la nacion. — 17. Aprobar ó reprobar la creacion y reglamentos de cualquiera Banco que hubiere de establecerse. —18. Nombrar reunidas ambas Cámaras, la persona que haya de desempeñar el Poder Ejecutivo, y los miembros de la alta Corte de Justicia.

El Poder Ejecutivo lo compone el Presidente de la República, cuyo período constitucional dura cuatro años, y no puede ser reelecto sin que medie un período legal y quien nombra los secretarios de estado, que son cinco: de Gobierno, de Hacienda, de Guerra y Marina, de Relaciones Exteriores y de Justicia, Culto é Instruccion Pública. Este poder hace cumplir las leyes.

El Poder Judicial lo compone la Alta Corte de Justicia, pero no habiéndose establecido ésta aún, reside en el Superior Tribunal de Apelaciones compuesto de seis miembros. Este tribunal ejerce superintendencia sobre todos los asuntos de justicia. Existen diez y nueve Juzgados Letrados Departamentales y tres de lo Civil, dos de Comercio, dos del Crimen y uno Correccional.

Los ciudadanos del Estado son naturales ó legales. Naturales son todos los que nazcan en el territorio y legales los extranjeros que soliciten carta de ciudadanía, comprobando residir en el país un tiempo determinado.

Todos los ciudadanos naturales ó legales tienen derecho de sufragio. Los Diputados y Senadores son electos por el pueblo, y éstos designan por voto nominal el ciudadano que debe desempeñar las funciones de Presidente de la República y los que deben componer el Superior Tribunal de Apelaciones.

En cada departamento existe un delegado del Poder Ejecutivo ó sea el Jefe Político y de Policía, un Juez Letrado dependiente y nombrado por el Poder Judicial y una Junta Económico-Administrativa elegida por voto popular, á quien están confiados los intereses municipales. Además funcionan los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes para cada seccion y circunscripcion los que entienden en asuntos de justicia de poca monta y los que son electos por el pueblo.

Por la Constitucion todos los habitantes del Estado son iguales ante la ley, sea preceptiva, penal ó tuitiva: no reconociéndose entre ellos otra distincion sinó la del talento ó la virtud y tienen derecho á ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sinó conforme á las leyes.

Está prohibida la fundacion de mayorazgos y toda clase de vinculaciones y ninguna autoridad de la República puede conceder título alguno de nobleza, honores ó distinciones hereditarias.

Las acciones privadas de los hombres, que de ningun modo atacan el órden público, ni perjudican á un tercero, están reservadas á Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningun habitante puede ser obligado á hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohibe.

La casa del ciudadano es un sagrado inviolable. De noche nadie puede entrar en ella sin su consentimiento y de dia solo de órden expresa de Juez competente, por escrito y en los casos determinados por la Ley.

Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.

Digitized by Google

Los papeles particulares de los ciudadanos, lo mismo que sus correspondencias epistolares, son inviolables y no puede hacerse su registro, exámen ó interceptacion, fuera de aquellos casos en que la ley lo prescribe.

Es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por palabras, escritos privados ó publicados por la prensa en toda materia, sin necesidad de prévia censura; quedando responsable el autor ó editor por los abusos que cometieren con arreglo á la Ley.

Todo ciudadano tiene el derecho de peticion para ante todas y cualesquiera autoridades del Estado.

La seguridad individual no puede suspenderse sinó con anuencia de la Asamblea Legislativa ó de la Comision Permanente, durante la época del receso de aquella y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria y entónces solo es para la aprehension de los delincuentes.

El derecho de propiedad, que es extensivo á todos los hombres, ménos á los gobiernos extranjeros, es sagrado é inviolable. En el caso de necesitar la nacion la propiedad particular de algun individuo, recibe este del Tesoro Público la justa compensacion. Lo mismo sucede en caso de expropiacion para trayecto de ferrocarriles, etc.

Nadie está obligado á prestar auxilios para los ejércitos ni á franquear su casa para alojamiento de militares, sinó de órden del magistrado civil según la ley y recibe entónces la indemnizacion del perjuicio que en tales casos se le haya inferido.

Los habitantes del Estado pueden dedicarse al trabajo, cultivo, industria ó comercio que les acomoden, como no se oponga al bien público ó al de los ciudadanos.

Es libre la entrada de todo individuo en el territorio de la República, su permanencia en él y su salida con sus propiedades, observando los reglamentos de policía y salvo perjuicio de tercero.

La República en todos los tratados de extradicion de criminales celebrados con las potencias, exceptúa los delitos políticos.

Ademas de la Constitucion existen en vigencia los Códigos Civil, Comercial, de Procedimiento Civil, de Instruccion Criminal, de Minería, Militar y Guia de Policía Se confeccionan actualmente los Códigos Penal y Administrativo por comisiones de jurisconsultos nombrados por el Poder Ejecutivo.

II

Situacion geográfica

El territorio de la República Oriental del Uruguay se encuentra situado al Sudeste en la zona templada de la América Meridional, en la márgen izquierda del Rio de la Plata entre los 30° 5' y 35° de latitud Sud y los 56° 15' y 60° 45' de longitud Oeste del meridiano de Paris.

Confina por el Norte y Este con el Imperio del Brasil y por el Oeste con la República Argentina.

Límites

Sus límites son: por el Norte el rio Cuareim en toda su extension hasta el arroyo de la Invernada; este arroyo y la cuchilla de Santa Ana hasta encontrar el arroyo de San Luis en las puntas del rio Negro; una línea en direccion á las puntas del arroyo de la Mina; la márgen izquierda del Yaguaron Grande hasta su terminacion en el lago Merim.

Digitized by Google

Por el Este la costa occidental del lago Merim y una línea de Este á Oeste, hasta encontrar la ribera derecha del arroyo del Chuy que desagua en el Atlántico, formando por esa parte y la del Norte la línea divisoria con el Brasil, cuyos límites quedaron fijados despues del tratado celebrado con ese Imperio en 1851.

Por el Oeste, el rio Uruguay que la separa de la República Argentina.

Por el Sud, el rio de la Plata.

Configuracion

Su configuracion es algo semejante á la de un polígono de muchos lados, rodeado casi en su totalidad de agua, ménos en el centro de la frontera, en la parte Norte, que la liga al Brasil.

Perímetro

Su perímetro es de 1,075 millas de las que 625 son de costas marítimas y fluviales y las 450 restantes de línea terrestre, que se cuentan:

Desde la boca del rio Cuareim hasta Punta Gorda...	270	millas
» Punta Gorda á la Colonia.....	52	»
» la Colonia á Montevideo.....	103	»
» Montevideo á la Punta del Este.....	80	»
» la Punta del Este al arroyo Chuy.....	120	»
» la boca del Chuy siguiendo la márgen occidental del lago Merim y el cauce del Yaguaron hasta encontrar la cuchilla de Santa Ana y descender por el Cuareim hasta su desemboque en el rio Uruguay (1).....	450	»
	1,075	millas

Superficie

La superficie que le asigna el general de ingenieros don José María Reyes, autor de la carta geográfica publicada en 1859 y que fué trazada despues de los trabajos ejecutados por la comision de límites con el Imperio del Brasil, de la cual era comisario por parte de esta República, es de 7,036 % leguas cuadradas ó sean 63,330 millas geográficas de 60 al grado, ó 186,920 kilómetros cuadrados.

Situacion, division y extension territorial

El territorio de la República se divide en 19 departamentos, los que se encuentran situados:

Sobre el océano Atlántico, el de Rocha.

Sobre el Rio de la Plata, los de Maldonado, Canelones, Montevideo, San José y Colonia.

Sobre el rio Uruguay, los de Soriano, Rio Negro, Paysandú, Salto y Artigas.

Sobre la frontera, los de Rivera y Cerro-Largo.

En el centro, los de Durazno, Florida Minas, Tacuarembó, Treinta y Tres y Flores.

La extension territorial que les corresponde es la siguiente:

(1) Manual de navegacion del Rio de la Plata por los señores Lobo y Ruidavets.

Digitized by Google

Departamentos (1)	En millas CUADRADAS	En leguas CUADRADAS	En kilómetros CUADRADOS
Salto	4,270	474 4/0	12,601.61
Artigas	3,855	428 3/0	11,379.52
Paysandú	4,490	498 8/0	13,252.34
Rio Negro	2,870	318 8/0	8,470.88
Soriano	3,125	347 2/0	9,223.51
La Colonia	1,925	213 8/0	5,681.68
San José	2,359	262 1/0	6,962.07
Flores	1,531	170 1/0	4,519.36
Montevideo	225	25 —	664.09
Canelones	1,610	178 8/0	4,751.95
Maldonado	1,391	154 5/0	4,105.57
Rocha	3,757	417 4/0	11,088.88
Cerro-Largo	5,058	562 —	14,904.41
Treinta y Tres	3,232	359 1/0	9,550.35
Minas	4,230	470 —	12,498.32
Tacuarembó	7,120	791 1/0	21,022.49
Rivera	3,330	370 —	9,820.94
Florida	4,102	455 7/0	12,107.15
Durazno	4,850	538 8/0	14,314.89
	63,330	7,036 6/0	186,920.01

(1) La extension territorial de los Departamentos de Artigas, Rivera, Treinta y Tres y Flores, han sido calculadas á pedido de esta Direccion, por el Vocal de la Direccion de Obras Públicas, don Roberto Penco, por medio del planímetro polar de Amsler, sobre la carta geográfica levantada en 1859 por el General de Ingenieros don José M. Reyes: la que corresponde á Paysandú y Rocha, en leguas cuadradas, lo fué por el señor Monegal, autor de la carta topográfica de la República en 1882.

Los totales en leguas y millas que figuran en el cuadro anterior son los mismos que el General Reyes les asignaba en su obra geográfica: las reducciones á medidas métricas han sido hechas de conformidad con la relacion oficial que es de 2.656 hectáreas, 37 áreas y 16 centiareas por legua cuadrada.

Digitized by Google

SITUACION GEOGRÁFICA DE LAS CAPITALES

(POR EL MERIDIANO DEL CERRO)

Departamentos	CAPITALES	LATITUD SUR	LONGITUD
Rocha	Rocha	34° 28' 20"	2° 01' 22" E
Maldonado	Maldonado	34° 54' 50"	1° 19' 09" E
Canelones	Guadalupe	34° 31' 10"	0° 52' 18" E
Montevideo	Montevideo	34° 54' 29"	0° 03' 22" E
San José	San José	34° 19' 10"	0° 17' 28" O
Colonia	Colonia	34° 27' 52"	1° 33' 13" O
Soriano	Mercedes	33° 13' 25"	1° 38' 46" O
Rio Negro	Independencia	33° 05' 51"	2° 01' 04" O
Paysandú	Paysandú	32° 17' 30"	1° 54' 23" O
Salto	Salto	31° 21' 20"	1° 55' 27" O
Tacuarembó	San Fructuoso	31° 39' 30"	0° 01' 02" E
Cerro-Largo	Melo	32° 21' 50"	2° 03' 52" E
Durazno	Durazno	33° 25' 05"	0° 24' 08" O
Florida	Florida	34° 12' 30"	0° 02' 57" E
Minas	Minas	34° 18' 00"	1° 08' 22"' E
Treinta y Tres	Treinta y Tres	33° 13' 40"	1° 48' 20" E
Rivera	Rivera	30° 52' 40"	0° 28' 30" E
Artigas	San Eugenio	30° 17' 00"	0° 17' 50" O
Flores	Trinidad	33° 30' 35"	0° 47' 07' O

LÍMITES DEPARTAMENTALES

AL NORTE DEL RIO NEGRO

Departamento de Artigas—Situado al Norte del departamento del Salto, tiene por límites: Al Norte el rio Cuareim; al Este el curso de ese mismo rio; al Sud el arroyo del Yacuy hasta la barra del de las Pavas y desde la barra del Cebollatí, en Arapey Chico, siguiendo este arroyo hasta las puntas de la cuchilla de Belen y ésta hasta la cuchilla Negra; al Oeste el rio Uruguay.

Departamento del Salto – Situado sobre el Uruguay al Sud del de Artigas: está limitado al Norte por el arroyo Yacuy desde su barra hasta sus puntas, desde éste una línea recta que arranca del arroyo de las Pavas hasta Arapey Chico barra de Ceballos y Arapey Chico hasta sus puntas y la cuchilla Belen; al Este por la cuchilla de Haedo; al Sur por el rio y la cuchilla del Daiman; al Oeste por el rio Uruguay.

Departamento de Rivera—Situado al Norte de Tacuarembó, siendo sus límites al N. la cuchilla de Santa Ana; al E. el rio Negro; al S. el camino real de San Fructuoso, desde el paso de Mazangano hasta

Digitized by Google

el paso real del rio Tacuarembó y su afluente el arroyo Laureles hasta las vertientes de éste, en la cuchilla de Haedo; al O. la cuchilla de Haedo en su prolongacion Norte y la cuchilla Negra.

Departamento de Tacuarembó.—Situado al Norte del de Durazno y al Oeste del de Cerro-Largo, tiene por límites: al N. el arroyo Laureles, hasta su barra en Tacuarembó Grande, bajando por este rio hasta el camino real que sale de San Fructuoso, y por éste hasta el paso y laguna Mazangano; al E. el rio Negro; al S. el mismo rio; al O. el arroyo Salsipuedes y la cuchilla de Haedo.

Departamento de Paysandú—Situado al Sud del de Salto y Oeste del de Tacuarembó, está limitado: al N. por el rio Dayman y la cuchilla del mismo nombre; al E. la cuchilla de Haedo y el arroyo Salsipuedes; al Sud el arroyo Juan Tomás, cuchilla de Haedo y arroyo Negro; al O. el rio Uruguay.

Departamento de Rio Negro—Situado al Sud del de Paysandú, está limitado: al Norte por el arroyo Negro, cuchilla de Haedo y arroyo Juan Tomás; al E. el arroyo Salsipuedes; al S. el rio Negro; al O. el rio Uruguay.

AL SUD DEL RIO NEGRO

Departamento de Cerro-Largo.—Situado al Norte del de Treinta y Tres, tiene por límites: al N. la línea divisoria con el Brasil, el arroyo de la Mina y el rio Yaguaron; al E. la laguna Merim; al Sud el rio Tacuarí y la cuchilla Grande; al O. el arroyo Cordobés y el rio Negro.

Departamento del Durazno—Situado al Norte del de la Florida y al Oeste del de Cerro-Largo, está limitado al N. por el rio Negro; al E. por el arroyo Cordobés y la cuchilla Grande; al S. por el rio Yí y el arroyo Batoví; al O. por el rio Negro.

Departamento de San José—Situado al Oeste de los de Montevideo, Canelones y Florida, tiene por límites: al Norte el arroyo de San Gregorio desde sus nacientes hasta su barra en el rio San José y de este punto una línea hasta encontrar las puntas del arroyo Grande; al Este la cuchilla del Pintado, arroyo de la Vírgen y rio Santa Lucía; al Oeste el arroyo Cufré; al Sud el Rio de la Plata.

Departamento de Flores—Situado al Norte del de San José, tiene por límites: al Norte los rios Negro y Yí; al Este el arroyo Maciel desde sus puntas hasta su barra en el Yí; al Sud el arroyo San Gregorio desde sus nacientes hasta su barra en el rio San José, de cuyo punto parte una línea hasta encontrar las puntas del arroyo Grande; al O. el arroyo Grande desde sus puntas hasta su confluencia con el Rio-Negro.

Departamento de la Colonia.—Situado al Sud del de Soriano y al Oeste de San José, tiene por límites: al N. la cuchilla de San Salvador y el arroyo Sauce; al E. el arroyo Cufré;—al S. el Rio de la Plata;—al O. el rio Uruguay.

Departamento de Soriano—Situado al Sud del rio Negro y al Oeste de los de San José y Flores, está limitado: al N. por el rio Negro;—al E. por el arroyo Grande;—al S. la Cuchilla de San Salvador y el arroyo del Sauce;—al O. por el rio Uruguay.

Departamento de la Florida—Situado al N. del de Canelones y al E. del de San José, tiene por límites: al N. el rio Yí y

Digitized by Google

arroyo Batoví;—al E. la Cuchilla Grande y arroyo Casupá;—al S. el rio Santa Lucía; —al O. los arroyos Maciel y de la Vírgen y la cuchilla del Pintado.

Departamento de Treinta y Tres—Situado entre los de Minas y Cerro-Largo, está limitado: al N. por el arroyo Parado y rio Tacuarí;—al E. la ribera del Lago Merim y rio Cebollatí;—al S. por el arroyo Corrales y de las nacientes de éste hasta la barra del arroyo Averías en Olimar Chico y desde esa barra siguiéndo el mismo Olimar Chico hasta sus nacientes en la cuchilla Grande;—al O. la cuchilla Grande desde las nacientes de Olimar Chico hasta las del arroyo Parado.

Departamento de Minas—Situado al Norte del de Canelones y al Este del de la Florida, está limitado: al Norte por el arroyo Corrales y una línea recta desde las nacientes de éste hasta la barra del Sauce en Olimar Chico y desde éste punto hasta las vertientes en la cuchilla Grande; al Este por el rio Cebollatí y arroyo Aigüá; al Sud por la sierra de Carapé y el arroyo Vegigas; al Oeste por el arroyo Casupá y la cuchilla Grande.

Departamento de Rocha—Situado al Este del de Maldonado, tiene por límites: al Norte el rio Cebollatí, el lago Merim, una línea divisoria y el arroyo Chuy; al Este el Océano Atlántico; al Sur el Rio de la Plata; al Oeste la laguna Garzon, el arroyo Alférez y el rio Cebollatí.

Departamento de Maldonado—Situado al Este de los de Canelones y Minas, está limitado: al Norte por la sierra Carapé; al Este por los arroyos Alférez y Garzon y la laguna de ese nombre; al Sud por el Rio de la Plata; al Oeste por el arroyo Solis Grande y arroyo Aigüá.

Departamento de Canelones—Situado al Norte del de Montevideo, tiene por límites: al Norte el rio Santa Lucía y arroyo Vegigas; al Este el arroyo Solis Grande; al Sur el arroyo de las Piedras y Rio de la Plata; al Oeste el arroyo Toledo y Santa Lucía.

Departamento de Montevideo—Situado sobre el Rio de la Plata, al Sud del de Canelones y al Este del de San José, está limitado: al Norte por el arroyo de las Piedras; al Este el arroyo de Toledo; al Sur el Rio de la Plata; al Oeste el rio de Santa Lucía.

Centros de poblacion

Se encuentran esparcidos sobre el territorio de la República entre ciudades, villas, pueblos y otros centros de poblacion, los que en seguida se enumeran:

	Fundacion — Año
Departamento de Montevideo	
Montevideo, capital del Departamento y de la República	1726
Villa de la Union	1845
» del Cerro	1834
» Colon	1872
» Victoria	—
Pueblo Paso del Molino	—
» Atahualpa	1867
» Abayubá	—
» Cerrito de la Victoria	—
» Nuevo Paris	—
» Pocitos	1869
Maroñas (núcleo de poblacion)	—
Ituzaingó (id. id.)	—
Departamento de Canelones	
Villa Guadalupe (capital)	1783
» Santa Lucía	1778
Pueblo de las Piedras	1795
» de Pando	1781
» del Tala	1860

Digitized by Google

	Fundacion — AÑO
Pueblo de San Ramon	1867
» del Sauce	1862
» de Migues	1867
» de Suarez	1860
» de la Paz	1873
» de Santa Rosa	—
» de Santo Tomas de Aquino	—
» de San Antonio	—
» de San Bautista	—
» de San Rafael	—
» de San Jacinto	—
Departamento de San José	
Ciudad de San José (capital)	1783
Pueblo Libertad	—
» Ituzaingó	1872
» San Andrés	1874
Colonia Paullier hermanos	1883
» Perez	—
» Buschental	—
Departamento de la Florida	
Villa de la Florida (capital)	1800
Pueblo 25 de Agosto	1873
» Sarandí	—
» 25 de Mayo (en isla Mala)	1873
» la Cruz	—
Departamento del Durazno	
Villa San Pedro del Durazno (capital)	1821
Pueblo Sarandí	1875
» Nuestra Señora del Cármen	—
» Polanco	—
Núcleo de Farruco	—
Departamento de Soriano	
Ciudad de Mercedes (capital)	1788
Pueblo de Soriano	1624
Villa San Salvador	1800
Colonia «Diaz Ferreira»	1872
» General Artigas	1879
Departamento de Maldonado	
Ciudad de Maldonado (capital)	1763
Villa San Cárlos	1762
Pueblo Pan de Azúcar	1874
Colonia Francisco Aguilar	1883
» Francisco Dastre	1884
Departamento de la Colonia	
Ciudad de la Colonia (capital)	1680
Pueblo del Carmelo (ó de las Vacas)	1816
» Nueva Palmira (ántes Higueritas)	1830
Villa del Rosario	1810
Pueblo «La Paz»	1862
Colonia «Piamontesa ó Valdense»	1858
» Suiza ó Nueva Helvecia	1861
» Cosmopolita	1875
» Española	1869
» Estrella	—
» Arrue	—
» Claré	—
» Belgrano	—
» Sauce	—
» Riachuelo	—
» Quevedo	—
Departamento de Paysandú	
Ciudad de Paysandú (capital)	1782
Núcleo de Guaviyú	—
Colonia Porvenir	1875
Departamento de Rio Negro	
Villa Independencia (capital)	1859
Pueblo Nuevo Berlin	1874
Colonia Nuevo Berlin	1874
Departamento de Artigas	
Pueblo San Eugenio (capital)	1852
» Santa Rosa	1853
Colonia general Rivera	1884
Departamento del Salto	
Ciudad del Salto (capital)	1817
Pueblo Constitucion	1852
» Belen	1865
Colonia Arriague	—
» San Antonio	—
» Lavalleja	—
» Cosmopolita	—
Departamento de Tacuarembó	
Villa San Fructuoso (capital)	1831
Pueblo San Gregorio	—
Núcleo de Santa Isabel	—
Departamento de Rivera	
Pueblo Rivera (capital)	1866
Núcleo de Cuñapirú	—

Digitized by Google

	Fundacion — AÑO
Departamento de Cerro-Largo	
Villa de Melo (capital).....	1792
Pueblo Artigas.....	1863
» Santa Clara.....	—
Departamento de Treinta y Tres	
Villa Treinta y Tres.....	1853
Departamento de Minas	
Villa Concepcion de Minas (capital).....	1783
Pueblo Nico Perez.....	—
Pueblo Solis.....	—
Colonia Igualdad.....	1875
Departamento de Rocha	
Villa de Rocha (capital).....	1793
Pueblo San Vicente.....	1876
» Lazcano ó Tres Islas....	1867
Colonia Santa Teresa.....	1885
Departamento de Flores	
Villa Trinidad (capital).....	1803

Digitized by Google

PLANO

DE LAS DISTANCIAS DE LOS PUEBLOS DE LA CAMPAÑA ENTRE SÍ, Y Á CAPITAL DEL ESTADO

MONTEVIDEO	CANELONES	PANDO	PIEDRAS	SANTA LUCÍA	SAN JOSÉ	FLORIDA	PORONGOS (TRINIDAD)	COLONIA	COLLA	VACAS (CARMELO)	VIVORAS	SORIANO	MERCEDES	SAN SALVADOR (DOLORES)	PAYSANDÚ	BELLA UNION	BELEN	SALTO	CERRO-LARGO (MELO)	DURAZNO	MALDONADO	SAN CÁRLOS	MINAS	ROCHA	SANTA TERESA
9																									
7	11																								
4	5	5																							
11	2	13	7 1/2																						
18	9	20	14 1/2	7																					
20	11	25	16	8	11																				
36	22	32	28	20	16	23																			
44	34	44	39	32	26	37	30																		
31	22	31	27	19	13	24	19	13																	
44	34	44	40	33	26	37	41	20	12																
41	31	41	37	32	25	34	38	10	10	3															
73	63	73	69	61	59	60	37	30	39	15	13														
70	60	70	66	58	52	53	30	32	37	22	20	7													
53	44	55	49	41	42	64	34	26	35	13	12	4	10												
90	81	92	86	78	82	80	53	57	67	47	45	32	30	36											
131	12	123	117	109	105	100	105	118	128	108	106	93	86	97	61										
120	197	107	101	93	89	86	79	102	112	92	90	77	70	81	45	16									
105	81	92	86	78	112	81	64	87	97	77	75	62	55	66	30	31	15								
103	94	98	99	95	86	82	70	122	89	111	108	90	83	90	101	95	104	103							
41	32	43	37	29	25	20	8	60	27	49	46	45	38	45	49	80	64	62	62						
80	30	23	28	32	39	35	58	74	52	64	61	98	91	96	106	124	108	93	80	44					
30	30	23	32	32	41	37	58	74	52	64	61	96	89	96	104	122	106	91	78	42	2				
25	20	18	24	22	29	21	36	65	52	81	80	84	77	84	67	125	101	83	40	35	12	10			
46	39	45	44	49	41	78	89	66	78	81	100	93	116	120	130	119	104	58	55	16	14	20			
70	64	63	68	68	73	71	102	98	90	102	105	124	117	140	141	159	143	128	57	79	40	38	48	24	

ADVERTENCIA:--Para saber, por ejemplo, la distancia que hay de Montevideo á Florida, se prolonga la linea recta que está debajo de la palabra **FLORIDA**, y el número que se encuentra en la columna de Montevideo, es el que indica la distancia en leguas.

Digitized by Google

Aspecto

El aspecto predominante del país es su ondulacion casi contínua, formada por el encadenamiento de numerosas cuchillas, de cerros y serranías esparcidas en todas direcciones, de verdes lomas, frondosas arboledas bordando las orillas de sus príncipales rios y arroyos, que serpenteando en grandes extensiones bañan sus fértiles praderas, formando un paisaje que ostenta por doquier lo grandioso y exhuberante de su rica naturaleza.

Clima

El clima á pesar de la humedad atmosférica que lo caracteriza es suave, benigno y notablemente sano; no existen enfermedades malignas endémicas y ni el frio ni los calores son demasiado excesivos.

Los vientos más generales son el Norte, Nord-Este, Este y Sud-Oeste.

La temperatura media puede apreciarse en invierno en 11°. En primavera en 17°. En verano en 21° y en otoño en 16°.

El máximum de los calores en el mes de Enero es de 36° y el de los frios en el mes de Julio de 3° sobre cero.

Metereología

Observaciones metereológicas hechas por el doctor Martin de Moussy en la ciudad de Montevideo en los años 1843 á 1852 inclusive, han dado los resultados siguientes:

ÉPOCAS	Cantidades en término medio						Número de dias			Cantidad de agua en milímetros
	TERMÓMETRO	BARÓMETRO	HIGRÓMETRO	Vientos	Pamperos	Suestadas	SERENOS	NUBLADOS	LLUVIA	
Verano . . .	21° 8	761.9	85° 1	S. E.	3.4	0.5	70.1	14.1	6.1	218.9
Otoño	14° 6	763.0	89° 8	Varían	4.4	0.6	55.9	24.0	11.1	344.2
Invierno . . .	11° 8	763.9	89° 1	Id.	4.0	0.8	54.3	27.1	10.6	251.6
Primavera . .	18° 8	761.8	85° 0	S. E.	4.2	1.1	64.0	19.8	8.2	991.8
Meses de Octubre á Abril .	20° 0	762.0	85° 3	S. E.	9.0	1.9	155.0	39.8	18 0	598.0
Idem de Mayo á Setiembre. .	13° 2	763.4	89° 3	Varían	7.0	1.1	89.0	47.0	18.0	508.0

El señor de Moussy, en el largo período de sus estudios, dice que una sola vez vió subir el termómetro en Montevideo á 41°, y fué el 17 de Enero de 1847, miéntras que en el interior, en el campo, con un tiempo tranquilo, en medio de las llanuras arenosas ó expuestas á un sol perpendicular, ese máximum se vé algunas veces.

El conjunto de sus observaciones, en el lapso de tiempo trascurrido de 1843 á 1852 dió un término medio al año, en Montevideo, de 244 dias serenos, 85 nublados y 36 con lluvia.

Iguales observaciones practicadas por la sociedad «Ciencias y Artes» en Montevideo en los años 1881 á 86, dan los resultados que figuran en el cuadro siguiente:

Digitized by Google

AÑOS	ESTACIONES	TEMPERATURA			ALTURA BAROMÉTRICA			Dias de lluvia	Cantidad de agua en milímetros
		MÁXIMUM	MÍNIMUM	MEDIA	MÁXIMUM	MÍNIMUM	MEDIA		
1881	Verano. . . .	29.86	10.26	20.06	762.30	—	—	19	274.90
	Otoño	27.16	9.00	13.60	764.76	754.76	760.06	13	324.90
	Invierno . . .	22.25	1.37	11.15	771.37	754.25	762.12	34	390.80
	Primavera . .	30.50	6.25	17.80	765.65	744.70	758.15	16	146.70
1882	Verano. . . .	32.66	9.66	21.27	765.00	749.23	757.94	16	319.4
	Otoño	25.66	7.33	15.18	767.00	753.53	761.28	14	88.1
	Invierno . . .	25.12	4.25	11.39	765.32	751.87	762.47	35	83.6
	Primavera . .	30.00	10.00	18.23	767.10	752.15	759.66	12	132.0
1883	Verano (1) . .	—	—	—	—	—	—	—	—
	Otoño	33.75	4.00	16.96	778.20	755.69	761.45	27	402.45
	Invierno . . .	25.00	2.50	11.94	776.20	752.99	764.18	37	421.95
	Primavera . .	31.00	2.00	16.05	775.97	753.78	761.89	24	345.45
1884	Verano. . . .	38.30	9.50	22.44	766.03	751.27	758.42	18	152.75
	Otoño	33.50	3.00	17.11	771 42	752.86	761.48	26	356.50
	Invierno . . .	27.20	1.20	10.64	770.12	753.57	763.98	18	138.25
	Primavera . .	31.00	6.80	16.83	774.19	753.69	762.25	18	305.30
1885	Verano. . . .	36.00	11.00	22.54	765.39	747.80	757.91	14	218.75
	Otoño	30.00	6.00	16.45	771.42	752.51	761.25	23	292.25
	Invierno . . .	26.80	1.00	9.23	774.17	751.36	762.80	16	133.75
	Primavera . .	33.00	3.00	16.68	767.62	751.20	760.30	21	286.15
1886	Verano. . . .	37.80	10.60	22.94	767.52	751.45	759.32	17	351.75
	Otoño	30.80	5.50	16.56	768.90	753.54	761.08	19	203.25
	Invierno . . .	22.00	1.20	10.29	772.52	742.22	762.96	16	174.75
	Primavera . .	30.00	6.00	15.20	771.25	749.03	761.34	24	167.85

VIENTOS

1885	Verano. .	S 23 °/₀—SE 18 °/₀—N 15 °/₀—SO 11 °/₀—E y O 5 °/₀
	Otoño . .	E 20 °/₀—S 18 °/₀—N 15 °/₀—SE 13 °/₀—NO 10 °/₀—SO 9 °/₀
	Invierno .	NO y SO 17 °/₀—N 16 °/₀—S 13 °/₀—E 12 °/₀—O 11 °/₀
	Primavera.	N 26 °/₀—E 18 °/₀—NO 12 °/₀—S 11 °/₀—SO 9 °/₀—NE y SE 8 ½
1886	Verano. .	N 26 °/₀—E 23 °/₀—NO 13 °/₀—S 11 °/₀—NNE 8 °/₀
	Otoño . .	N 28 °/₀—NO 18 °/₀—S 13 °/₀—E 9 °/₀—SO 8 °/₀
	Invierno .	N 28 °/₀—NO 21 °/₀—S 13 °/₀—O 10 °/₀—SO 9 °/₀
	Primavera.	E 37 °/₀—S 13 °/₀—N 12 °/₀—SE 9 °/₀—SO 8 °/₀

(1) Las observaciones correspondientes á ese verano, no figuran por no haberse hecho por razones de instalacion.

Digitized by Google

IV

Orografía

Del gran sistema orográfico—formado por multitud de colinas, de cerros de regular elevacion, de sierras y altas lomas que se encadenan con la cuchilla Grande, que atravesando el territorio de Norte á Sud en sus diversos giros, viene uno de sus ramales á terminar en la península que bañan las aguas del gran estuario del Plata, sobre la que se levanta la ciudad de Montevideo, capital de la República,—resultan las vertientes, lagunas, lagos y rios que constituyen la rica hidrografía del país.

Las cuchillas mas notables á mas de la *Grande* que nace en la de Santa Tecla en el Brasil, son la de Santa Ana, de Haedo y la de Belen, que forman los mas altos niveles de la República y con las que se ligan infinidad de otras de menos elevacion, que forman las contínuas alturas y suaves descensos que ondulan casi sin cesar el territorio, en las distintas direcciones que llevan sus ramas principales.

Este sistema orográfico, por su estructura, sus ramificaciones y sus giros, dice el general Reyes, « quiebra el poder de los vientos y debilita su inclemencia, contribuyendo á la templanza y salubridad del clima, al esplendor y pureza de la atmósfera. »

Sin ser el país montañoso, sus principales alturas sobre el nivel del Océano, son la cuchilla Grande en su nacimiento con la de Santa Tecla, cuya elevacion se calcula en 1,980 piés; la de Santa Ana, en su union con la de Yapeyú y Haedo con otra de 1,848 piés (1).

Cuenta ademas el territorio en los distintos departamentos que lo dividen, con otras elevaciones formando cerros y serranías, siendo la enumeracion de los principales, la que va en seguida.

Departamento de Montevideo—El Cerro que lleva el nombre de la ciudad, con una elevacion sobre el nivel del mar de 137 metros y el Cerrito con una de 80.

Departamento de la Colonia—Los cerros de San Juan, de una elevacion de 135 metros y el del Chato.

Departamento de Soriano—Los cerros de Perico Flaco y del Espinillo.

Departamento del Durazno—Los cerros de Molles, de San José y Malbajar.

Departamento de la Florida—Los cerros del Mulero, del Pescado, de Illesca, el del Pelado, el de Molles y la sierra de Sosa.

Departamento de San José—Los cerros de Mahoma y sierra de Malabrigo.

Departamento de Flores—Los cerros de Navarro y Ojozmin.

Departamento de Artigas—Los Tres Cerros, el de Sepulturas, el de Arapey, el Catalan, el Guaviyú, el Topador y el de San Eugenio.

Departamento del Salto—Los cerros de Vera, del Teniente, de Valentin, de Ferrara, del Infiernillo y el de Vazquez.

Departamento de Paysandú—Los cerros de Curumbé, de Manantiales, de Buricayupé, del Potrero, de Linterna, del Pedernal, de Patricio y Vichadero.

Departamento de Rio Negro—El cerro del Francés, el Chato, el Mulero é Itatabo.

Departamento del Cerro-Largo—El cerro de Pablo Paez, de Tupambac de 372 metros de elevacion, el de Aceguá, de las Cuentas, de Guazambi y la sierra de Rios.

Departamento de Treinta y Tres—El cerro del Avestruz, del Yerbal, de Otazo y de Olimar.

Departamento de Minas—El cerro de los Penitentes, de Arequita, de Verdun, de

(1) General Reyes.—Descripcion geográfica de la República.

Digitized by Google

Malmaraja, de Nico Perez, de Illescas, del Perdido, del Metal, del Águila, del Pelado, del Campanero, el Largo y la sierra de Averías.

Departamento de Rocha—El cerro de los Reyes, de Estéban, de Carbonera, de Navarro, del Marqués, del Consejo, de Chafalote, de la Luna y la sierra de los Difuntos y de San Miguel.

Departamento de Maldonado—El cerro de Betel con 430 metros de altura, el de Pan de Azúcar con 420, la sierra de las Ánimas con 540 metros, los cerros de Carapé, de Cortés, del Inglés, el Pelado y el Chico.

Departamento de Tacuarembó—El cerro de los Dos Hermanos, de Clara, del Arbolito, del Ombú, del Mangrullo, de Belen, de Batoví, de la Cruz, del Porton, de los Burros, Chato y Ánimas.

Departamento de Rivera—Los cerros de Vichadero, de Lunarejo, de Santa Ana, el Chato Dorado, del Hospital, de Carpintería, de Coronilla, el Blanco, de Arellanas, de Batoví, los Tres Cerros y el del Ensayo.

Hidrografía

Rios—Diez y seis son los rios que bañan el territorio de la República.

Los principales son el Plata y el Uruguay que circundan sus costas, y el rio Negro que corre por el centro del territorio.

La union de los rios Paraná y Uruguay en la boca del Guazú, forman el gran estuario del Plata que empieza por los 34° de latitud Sud y cuyo curso es calculado en 361 kilómetros. Por la altura de la isla Martin García, tiene este gran rio unas 24 millas de ancho y más abajo, entre la Colonia y Buenos Aires unas 30. Desde Montevideo á la Punta del Indio (Provincia de Buenos Aires) tiene unas 48, hasta que entre los cabos Santa María y San Antonio que forman su embocadura derramando sus aguas al Atlántico, mide unas 120 millas estimándose en 1,500 leguas su superficie.

Naciendo en el Brasil, cerca de las serranías de Santa Catalina, corre de Norte á Sud el caudaloso rio Uruguay cuyo curso en la República es de 530 kilómetros y es navegable hasta el puerto de Paysandú por buques de alto bordo y hasta el puerto del Salto por los de cabotaje. Las restringas de piedra que forman el Salto Chico impiden su navegacion hasta más arriba, la que solo es posible en las épocas de creciente por embarcaciones de cabotaje, las que tienen que vencer una fuerte corriente. La anchura de este rio desde la altura de la boca del Guazú hasta la punta de Fray-Bentos varía entre nueve á seis millas, estrechándose su cauce más arriba debido á la multitud de islas que forman canales estrechos, pero profundos, hasta que frente al Salto llega á ser de pocas cuadras. En estado normal su corriente es de 4 á 5 millas.

El rio Negro atraviesa el territorio de la República desde sus nacientes en la cuchilla de Santa Tecla en el Brasil, hasta derramar sus aguas en el rio Uruguay por las bocas falsas del Yaguarí y del Vizcaino. La extension que recorre del Noroeste al Oeste es de unos 463 kilómetros. Es navegable por buques de poco calado hasta unas 55 millas de su embocadura.

Los otros trece rios, el Cuareim cuyo curso es de 245 kilómetros, el Arapey de 166 kilómetros, el Dayman de 127 kilómetros y el Queguay de 186 kilómetros que son tributarios del Uruguay; el Tacuarembó que recorre 200 kilómetros y el Yí 217 kilómetros que llevan sus aguas al rio Negro; el Yaguaron con un curso de 134 kilómetros y el Tacuarí con otro de 129 kilómetros que desembocan en el lago Merim; el Olimar Grande de 131 kilóme-

Digitized by Google

tros de extension; el Cebollatí de 152 kilómetros, que uniendo el primero sus aguas con éste, las vierten en el lago Merim; el San José recorriendo 149 kilómetros y que desagua en el Santa Lucía; el San Salvador de 82 kilómetros de extension que desemboca en el Uruguay; el de Santa Lucía con otra de 150 kilómetros que arroja sus aguas al majestuoso Plata, son otras tantas poderosas artérias, cuyas aguas aumentan más de quinientos arroyos y que se extienden en distintas direcciones, llevando un abundante riego hasta los más apartados confines de la República.

Todos esos principales rios de bastante caudal, que enriquecen en su mayor parte las aguas del Uruguay y Plata, son navegables para el cabotaje hasta una altura de sus embocaduras, que varía entre 15, 20 y 30 millas.

Las aguas del rio Uruguay, rio Negro y algunos otros del interior de la República, tienen la propiedad de petrificar las sustancias animales y vegetales.

Las del rio Negro, como las del Santa Lucía tienen tambien propiedades terapéuticas. Mandadas analizar las del rio Negro hace algunos años por el progresista é ilustrado hacendado doctor don Domingo Ordoñana, dice el señor Vaillant, que de ese ensayo resultó que tomadas á dos leguas más arriba de Mercedes pertenecen á la clase general de las aguas *sulfurosas* y al grupo especial de las *sulfo-hídricas* sulfuradas.—Las de Santa Lucía, aunque en un grado ménos pronunciado, son de condiciones análogas, segun lo proclama la experiencia, pero no se conoce ningun análisis que determine fijamente á que clase pertenecen.

Las aguas del Rio de la Plata hasta un poco más adelante del Santa Lucía, son saladas siendo desde ahí para arriba contínuamente dulces. Las del Uruguay, como las de los principales rios que bañan el territorio de la República, son ricas y saludables.

Lagunas (1) Para complemento de la rica hidrografía del país, si bien no son muy numerosas, cuenta el territorio con algunas lagunas de consideracion, entre las que figuran en los departamentos de Rocha y Maldonado las de Castillo Grande con una superficie de 162 millas, la de Rocha con otra de 27 millas; la de los Difuntos de 6 millas; la de San Ignacio con 4 $^1/_2$ millas de anchura; la de Santa Teresa; la del Sauce, tan grande como la bahía de Montevideo; la de la Manguera; la de Félix José; la del Diario; la de Garzon y la del Potrero. En el Departamento de Canelones la de Santa Lucía de 5 cuadras de extension. En el de Cerro-Largo, la Hermosa y la Guacha. En el de Tacuarembó las de Mazangano, Santa Teresa y las de los Pájaros. En el de la Florida, la de Isla Mala. En el de la Colonia, la de los Patos y la de Mecharife. En el de Montevideo la del Buceo, sin enumerar otras de menor importancia que existen en los demás departamentos de la República.

Hay además el gran lago Merim, al Este del territorio, cuyas aguas del dominio exclusivo del Brasil, bañan parte de las costas de los departamentos de Rocha, Treinta y Tres y Cerro-Largo.

Puertos—En las 625 millas de costas marítimas y fluviales que se cuentan desde la boca del Cuareim hasta la del Chuy, se encuentran situados los principales puertos de la República.

Los de mar son Maldonado, Montevideo y Colonia en las costas que baña el gran estuario del Plata, existiendo además otros de menor importancia, como los de Palo-

(1) Geografía Física y Política de Isidoro De-Maria.

Digitized by Google

ma, Coronilla, Castillo Grande, Buceo y la ensenada del Inglés. En el Uruguay, los de Nueva Palmira, Carmelo, Independencia, Paysandú, Salto, Constitucion y Santa Rosa. En el río Negro, los de Soriano y Mercedes, y en el rio San Salvador, el del mismo nombre.

V

Los tres reinos de la Naturaleza

Entre los países más favorecidos por la Naturaleza, puede contarse la República Oriental del Uruguay.

Dotado su territorio de abundante riego; teniendo por todas partes una vegetacion llena de vigor y lozanía; con una tierra fértil propia para toda clase de cultivos, y cubierta de excelentes pastos que por su calidad y fuerza contribuyen á la robustez de los ganados de toda especie que pastan en ella, prestándole abrigo en la inclemencia de las estaciones, las frondosas arboledas que se elevan en sus valles, colinas y bajíos que se extienden al pié de sus altas cuchillas; con grandes extensiones de terrenos que contienen en determinadas zonas toda clase de metales, pedernales, calcáreos y cristalizaciones, se comprenderá cuan rico debe ser en la mayor parte de sus producciones, un país tan notablemente favorecido en todo lo que puede constituir la más completa variedad en los reinos vegetal, animal y mineral.

Dará una idea de sus diferentes productos, la detallada y completa reseña que de ellos hace el señor don Isidoro De-María, y que nos permitimos tomar de su «Geografía Física y Política de la República Oriental del Uruguay,» últimamente publicada

Reino Vegetal

Muchas y variadas son las producciones de este suelo en el reino vegetal, cuyas propiedades, usos y aplicaciones científicas, no han sido aún bien estudiadas. Si rico y variado es en árboles y arbustos, no lo es ménos en plantas alimenticias, tintóreas y medicinales.

En arboricultura indígena se distinguen dos clases de montes. Los anegadizos llamados *montes blancos*, porque sus maderas aunque útiles para muchos usos, no son de la mejor calidad por su corta duracion. Y la de los *montes altos* ó de tierra firme, de excelentes maderas.

Pertenecen á esta última clase el incorruptible y compacto ñandubay, que tiene la particularidad de petrificarse bajo la tierra; el urunday, el lapacho, el viraró, el coronilla, el espinillo, el quebracho, el tala, el arazá, el algarrobo, el laurel negro, el temberay, el timbó, el guaviyú, el ñangaripé, el guayacán, el tumarán, el pino, limon, el copal, el veinte-caras, el quina-quina y otra infinidad de árboles cuyas maderas tienen distintas aplicaciones en la industria y en la economía rural.

Figuran en la primera clase el sauce blanco, colorado y morado, usados estos últimos antiguamente para tirantes (1); el amarillo, el multa, el espinillo, el blanquillo, el mataojo, el charchal, el tambeten el paraiso y la acacia silvestre, el ceibo, la sina-sina y otra porcion de árboles de indisputable utilidad, que aparte del uso que tienen en la industria, ofrecen abundante combustible para el consumo. El ceibo, que por su calidad acorchada y esponjosa se

(1) En la antigua ciudadela de esta capital había tirantes de sauce indígena, y al demolerse parte del edificio en 1834 se encontraron tan sanos y útiles despues de casi un siglo, que se destinaron á otros servicios.

Digitized by Google

emplea en la construccion de bateas y esculturas, tiene la particularidad de servir su tronco para mitigar el ardor de las uñas del tigre.

Abundan las palmeras indígenas en los departamentos de Maldonado, Minas y Paysandú. En los valles de la sierra de José Ignacio son notables.

En San Luis y Castillos, jurisdiccion de Rocha, y en las Cañas y Corte, jurisdiccion de San Cárlos, existen los mas grandes palmares. Los de San Luis abrazan una extension de 10 leguas de longitud por 5 de latitud (1). En los de Castillos, así como en los del Uruguay, se ha ensayado con suceso la elaboracion del aguardiente, licor y miel de buen sabor. El cogollo del palmero es tierno, fresco y agradable. Hay palmero hasta de cuarenta pies de altura. Dan un dátil agri-dulce, refrigerante. Con las pencas se fabrican escobas y se aplican á otros usos de economía rural.

Abundan tambien en la costa del Alto Uruguay, en los distritos del Queguay, Arapey y Averías.

Se conocen cuatro clases de palmeros, que fructifican en Otoño. Al fruto de uno de ellos llámanle *butihá,* yatay á otro y dátil á otro. El palmero conocido con el nombre de *Yaribá* es el mas alto.

La caña tacuara y tacuarilla abunda en las islas y costas del Uruguay, de diferentes especies. Hay algunas tan altísimas y de tanto grosor, que llegan á tener quince piés de largo y tan gruesas como un muslo. Se encuentran de esta clase en el Alto Uruguay para arriba del Salto, con la particularidad de criar en el interior un gusano que horadándola se convierte en mariposa (2).

En árboles frutales y de adorno, indígenas ó aclimatados, hay infinidad de especies. Entre los primeros, silvestres, está el arazá y el ubajay. Entre los aclimatados, hay el naranjo, el manzano, el peral de varias clases, el melocoton, el granado, el duraznero, el damasco, el cerezo, el limonero, el ciruelo, el nogal, el membrillo, el olivo, el níspero del Japon y de Europa, el almendro, el castaño, la higuera de varias clases, el dátil, el guindo, el toronjo, el cidro y otros. El banano, el coco y el ananá se dan bien en la region oriental, sobre los límites del Brasil, pero su plantío es raro.

En los de adorno, silvestres, hay el copudo, secular y gigante ombú de tronco nudoso, el sauce y el palmero.

En los aclimatados el álamo, el paraiso, el pino, el ciprés, el anacahuita, el olmo, el roble, el plátano, la acacia, el eucaliptus, el cedron, la magnolia y la morera multicaury, tan excelente para la cria del gusano de seda.

Multitud de árboles, arbustos y yerbas de propiedades medicinales, tintóreas, curtimbres, resinosas, aromáticas y alcalinas, enriquecen este suelo; tales como el molle, el quina-quina, el sangre de drago, el cipó, el higueron, el culé, el sauco, el copal, el guayacan, el ysica, el laurel y otros medicinales. La corteza del molle, del algarrobo negro y del guaviyú se usa para curtiembres. Sus hojas dan un tinte negro El coronilla y curupí producen tintes excelentes. El batamá, tinte encarnado para lanas. El añil silvestre abundante en los departamentos de Paysandú y Salto. La grana de los nopales, semejante á la cochinilla. El hisipó que dá un tinte colorado y amarillo. La raiz amarilla que produce un tinte morado oscuro.

En la série de plantas de virtudes curativas abundan la zarzaparrilla blanca y colorada, especialmente en el rio Negro; la raiz de altea, el orozú, la calaguala, el rui-

(1) Memoria de la Junta E. de Maldonado.

(2) Lazota—De los árboles, semillas y frutas del territorio.

Digitized by Google

barbo, la manzanilla, el regaliz, la sanguinaria, el malvabisco, el apio cimarron, el culantrillo, la achicoria, la gramilla, el llanten, la parietaria, la yerba de la piedra, la de la perdiz, la salvia, el cepa-caballo, la malva, la borraja, la chanchelagua, el azafran, la artemisa, el cabello de ángel, el mastuerzo, el duraznillo, el sanalotodo, la sensitiva, el mercurio dulce, el tártaro, la sabina, la yerba buena, la yerba santa, la mostaza, la alucema, la cerraja, la cicuta, la suelda consuelda, la amapola y el romero (1), el bejuquillo, la contrayerba, la oposis, el ténogreco, la galanga, el quiquesolio, el glaciolo y la centaura (2).

La acedera, la ancusa, el abrótano, la árnica, la agrimonía, el acónito, la bárdana, la betonia, el berro, la buglosa, la berdolaga, la brotis, el cólchico, el cardo santo, la caléndula, la centaura, la digital, la dulcamara, el diente de leon, la menta, la matricaria, la doradilla, el manrubio, no pocas malváceas, algunas papaveráceas, la supanaría, el rábano rusticano, el senecio, el tanaceto, diversas clases de áloes, la escalonia y la carrota, la nicociana ténue, la mamilaria de Homboldt, la monarda punetala y la mimosa charrúa (3).

Para cenizas alcalinas, las mas usuales en la industria son el canelon, el ombú, la sinasina, la barrilla, la quinina, el yuyo colorado, el abrojo y otros.

El árbol indígena de la yerba-mate es abundante en los departamentos de Minas Maldonado, Tacuarembó y Cerro-Largo.

Se ha beneficiado este producto en varias épocas por via de ensayo, acreditando su buena calidad. Posteriormente se beneficiaron sobre 30 arrobas en Tacuarembó el año 1861, cuyas muestras se enviaron á la exposicion internacional de Lóndres. En 1862 la comision científica española en su excursion á la cúspide del Pan de Azúcar, descubrió en él el árbol de la yerba-mate, reconociéndolo superior á la Misionera. Tambien descubrió el de la quina.

En cereales, legumbres, hortaliza y plantas industriales, que producen con profusion y variedad, está el trigo de diversas clases, que constituye la principal industria agrícola. Rinde hasta mas de 30 fanegas por una, pesando, término medio, de 200 á 250 libras la fanega. El maiz de seis clases, que rinde generalmente 300 por una. La cebada de 18 á 36. El garbanzo, el poroto de varias clases, los chícharros, habas, arvejas, lentejas, papas, (dos cosechas al año), batatas, zanahorias, rábanos, nabos, zapallos, sandías, melones, frutillas y toda clase de hortaliza. La viña, el lino, el tabaco de hoja y cuerda, el alpiste, el algodon, el anis en grano, la remolacha, el azafran, el cáñamo, el comino, el sorgho, el maní, que produce casi espontáneo en los arenales, el trébol y la alfalfa para forrajes.

En floricultura son innumerables las plantas tanto silvestres como introducidas y aclimatadas, que embellecen los bosques, la campiña y los jardines. Desde la margarita y la pasionaria hasta la multitud de enredaderas y claveles del aire que engalanan los montes y las selvas. Y desde las violetas, las rosas, los jazmines, los lirios, los junquillos, la madreselva, el coral, la aljaba, y los claveles, hasta el tulipan, la diamela, la camelia, la dalia, la azucena, la hortensia y el agapanto que hermosean los jardines con tantas otras aclimatadas de todas las zonas. Valiosos invernáculos, especie de jardines botánicos, las atesoran en las principales quintas de Montevideo, como son las de Margat, Buschental, Castro, Esteves, Gomez y otros.

En farináceos y leguminosos, sus pro-

(1) Herbario de 430 especies de plantas formado por el doctor don Francisco Salazar.

(2) Diario de la subdivision de límites española.

(3) Flora uruguaya, por el doctor Sobron.

Digitized by Google

ductos por lo general están en relacion de 12 por 1 en el litoral del Plata en un rádio del interior de 10 hasta 40 millas. Del 18 al 22 en los departamentos de Colonia, Canelones, San José y Maldonado. Del 18 al 24 en el litoral del Uruguay entre Soriano y Paysandú. Del 20 al 22 más al Sud del Dayman y mayor al Norte del Rio Negro (1).

Reino animal

El ganado vacuno, lanar y caballar forma la principal industria del país. Es prodigioso su procreo. Tan excelentes son los campos para la cria y el engorde, que desde el tiempo de la conquista se destinó con preferencia este territorio por los pobladores de Buenos Aires para la cria de la hacienda, como se prefiere hasta ahora para invernadas por los fronterizos.

Su introduccion, así como la de las simientes, data de la época de la conquista por los españoles. Los primeros que introdujeron el ganado vacuno á estos países en el siglo XVI, fueron los hermanos Scipion y Vicente Goes, portugueses, conduciendo siete vacas y un toro desde el Brasil al Paraguay (2). Veinticinco años despues (1580) se trajeron de España y de la provincia de Charcas porcion de toros y vacas, de las que se destinó una parte á este territorio, donde se reprodujo admirablemente.

El caballar se trajo de los campos de Buenos Aires, donde había procreado abundantemente, de los pocos animales de esa especie abandonados allí, procedentes de los traidos por el Adelantado don Pedro de Mendoza. El mismo orígen tuvo el ganado lanar y porcino, como las aves domésticas, introducido todo por los españoles.

La raza ovina fué mejorando desde el año 1832, con la introduccion del tipo merino, y sucesivamente con la de los carneros de raza sajona *Negretti* y los *Rambouillet*. La cabra de Angora introducida desde 1834, se presta á la propagacion.

En el reino animal indígeno se conocen 39 especies de mamíferos. Se cuentan entre ellas el venado, el ciervo, el corzo, el gamo, la nutria, el javalí y carpincho; el tigre, el lobo, el gato montés, la mulita, el quirquincho, el zorro, el zorrino, el oso hormiguero, el aguará, el capivará, la viscacha, el tucu-tucu, el apereá, etc.

En aves se encuentran mas de 500 especies conocidas, entre las que figuran el avestruz, la cigüeña, la urraca, la avutarda, el carpintero, el espátula, la pava del monte, el cisne, el pato de agua, la garza, la gallineta, la perdiz chica y la grande ó martineta, la torcaz, el loro, la cotorra, (hay algunas amarillas), el terutero, el venteveo, el chorlo, la viuda, el hornero, el chingolo, el pica-flor, el colibrí, el churrinche, el mirasol, el boyero, el martin pescador, etc.

En pájaros de canto, el jilguero, la calandria, el cardenal, el zorzal, el misto, el tordo, la tórtola, etc. El cardenal, ademas de los comunes, los hay amarillos y blancos.

En aves de rapiña, el águila, el gavilan el halcon, el cuervo, el carancho y el buitre.

En aves nocturnas, la lechuza, el buho y el ñacurutú.

En aves domésticas, la gallina de varias clases, el pato, el pavo, el ganzo, la paloma, la gallineta y el pavo real.

En reptiles se conocen 30 especies. Lagartos, lagartijas, tortugas, víboras, culebras, etc.

En moluscos 14 especies y 7 en crustá-

(1) General Reyes.—Descripcion geográfica del territorio.

(2) Ruy Diaz de Guzman y el P. Lozano:—Conquista del Rio de la Plata.

Digitized by Google

ceos. Figuran en los primeros la ostra, que se encuentra en la costa de Maldonado é islas adyacentes, teniendo orígen en las que expresamente hizo arrojar el naturalista presbítero Larrañaga en esos parajes, traidas del Brasil. Los caracoles y megillones. Entre los segundos el cangrejo.

En insectos hay sobre 4 mil especies conocidas, entre las que se cuentan el camuatí, la lechiguana, el escorpion, la tarántula y arañas de otras clases.

En peces, los hay de agua salada y dulce, sobre 130 especies. Los mas esquisitos de los primeros son la brótola, la corbina blanca y negra, el pejerey, la pescadilla, la borriqueta, el pargo blanco y colorado, la palometa y el pámpano. Hay tambien bagre, cason, congrio, raya, mojarra y anchoas. Se exportan frescos para Buenos Aires en los vapores de la carrera.

De agua dulce, el pacú, el sábalo, el zurubí, la liza, el dorado, el armado, el bagre, el pejerey, la caballa, el patí, la anguila y el monguruyó, pez de extraordinario tamaño.

Reino Mineral

En minerales encierra este suelo inmensa riqueza en metales, piedras, arcillas y minerales combustibles. Oro, plata, cobre, hierro (1), estaño y mercurio atesora en los primeros. El granito, la mica, el feldespato, las preciosas v variadas ágatas, la piedra calcárea, el cristal de roca, el mármol de múltiples colores, estatuario y de adornos, la pizarra, la piedra litográfica, el alumbre, el asfalto, el yeso, el cobalto, la cal hidraúlica, el imán, las margas, el basalto y la columbita de raros méritos, descubierta por Mr. Lettson. Por fin, una multitud de pedernales y cristalizaciones semejantes al rubí, al topacio, al jacinto y á la esmeralda, que aparecen en puntas resplandecientes en figura piramidal, enriquecen nuestro reino mineral. El mineralogista Enrique Petivenit daba oro, topacios y diamantes en el arroyo San Francisco que circunda á Minas, y Mr. Lettson dá el oro de mejor calidad en los departamentos del Salto y Tacuarembó.

Se han denunciado desde 1852 á la fecha, diversas minas y extraido muestras de varios metales en Godoy, Barriga Negra, San Francisco de Minas, Arapey Chico, Catalan Chico, Aceguá y otros puntos.

Se ensayó la explotacion de una mina de plomo en el Soldado, departamento de Minas; y actualmente una compañía francesa explota las minas de oro de Cuñapirú en la region aurífera del departamento de Tacuarembó. Otra empresa explota una de cobre en el departamento de Maldonado.

En los cerros de Arequita, Penitentes, Campanero, Mahoma y en Marincho, quedó constatada desde el siglo pasado la existencia del oro, de cuyo mineral se hizo el ensayo en la real casa de Madrid, resultando de 4 polvos de oro con barreta y dos en cuarzo aurífero, que fundidos 72 granos, mermaron 6, siendo de uno su ley 10 quilates; 2 de otro, siendo su ley 19 $^1/_2$ quilates. Fundidos 36 granos, mermó 1, siendo su ley 21 quilates y otro de barreta mermó 6, ley de 19 quilates (1).

El oro se presenta en vetas de cuarzo y en pepitas.

En las cabeceras del Arapey y Queguay y mas notablemente en las del Catalan y Pintado, empieza la region de las piedras ágatas y cuarzosas, de las cristalizaciones,

(1) Mr. Lettson, autoridad en la materia, da al sulfuro de plata mineral 87 % de plata; al de cobre 56 % y al fierro magnético 72 % de hierro, que posee este territorio.

(1) Historia de la conquista.—Funes y otros autores.

Digitized by Google

amatistas, cuarsolas y pedernales resplandecientes. De allí se extraen en abundancia para el exterior, que las devuelve al país transformadas en diferentes artefactos de valor.

El basalto negro abunda en los declives y alturas de la cuchilla de Haedo y en los llanos del Cuareim, en el rincon de Artigas y costas de la Invernada (1).

La piedra calcárea es abundantísima en varias zonas del territorio, especialmente en los departamentos de Minas, Maldonado y Florida en la Isla Mala. El mármol en los dos primeros departamentos.

No es extraño hallar el *cimiento calcáreo* en la márjen izquierda del arroyo de las brujas, y muy particularmente en las faldas del Cerro de Montevideo, de donde se extrajeron las piedras de aquella especie con que construyeron la portada de la antigua ciudadela y del cabildo. Esas rocas tienen mucha parte de *granito*. Los granos del feldespato en las muestras recogidas en las puntas de San José, en la Estanzuela y cerca de la Aguada, son de un blanco mate, ó alabastrino, de color rosado ó pardo amarillento. Las lajas de la *mica* son comunmente negras ó amarillo oscuro (1).

En Montevideo el *gneiss* comun, con poco ó nada de cuarzo, explotado en las antiguas canteras de la ciudad nueva. El *gneiss cuarzoso*, usado para cimiento y empedrado. El *grenatífero* en la base del Cerro. Las rocas *micáceas*, y como accidentales la *turmalina* y la *granata* en las caidas meridionales del Cerro. La *mica selenita* al pié del Cerro. Los *dioritos* cerca de Montevideo. El *granito* se encuentra diseminado desde el cementerio hasta la Punta de San José (2).

(1) Estudios geelógicos por el general Reyes.

(1) Observaciones del geólogo Mr. Granvalle hechas en 1851.

(2) Descripcion geográfica por el general Reyes.

Digitized by Google

CAPITULO II

POBLACION

Digitized by Google

Digitized by Google

DEMOSTRACION GRÁFICA

REPRESENTANDO EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

AÑOS 1796 Á 1886

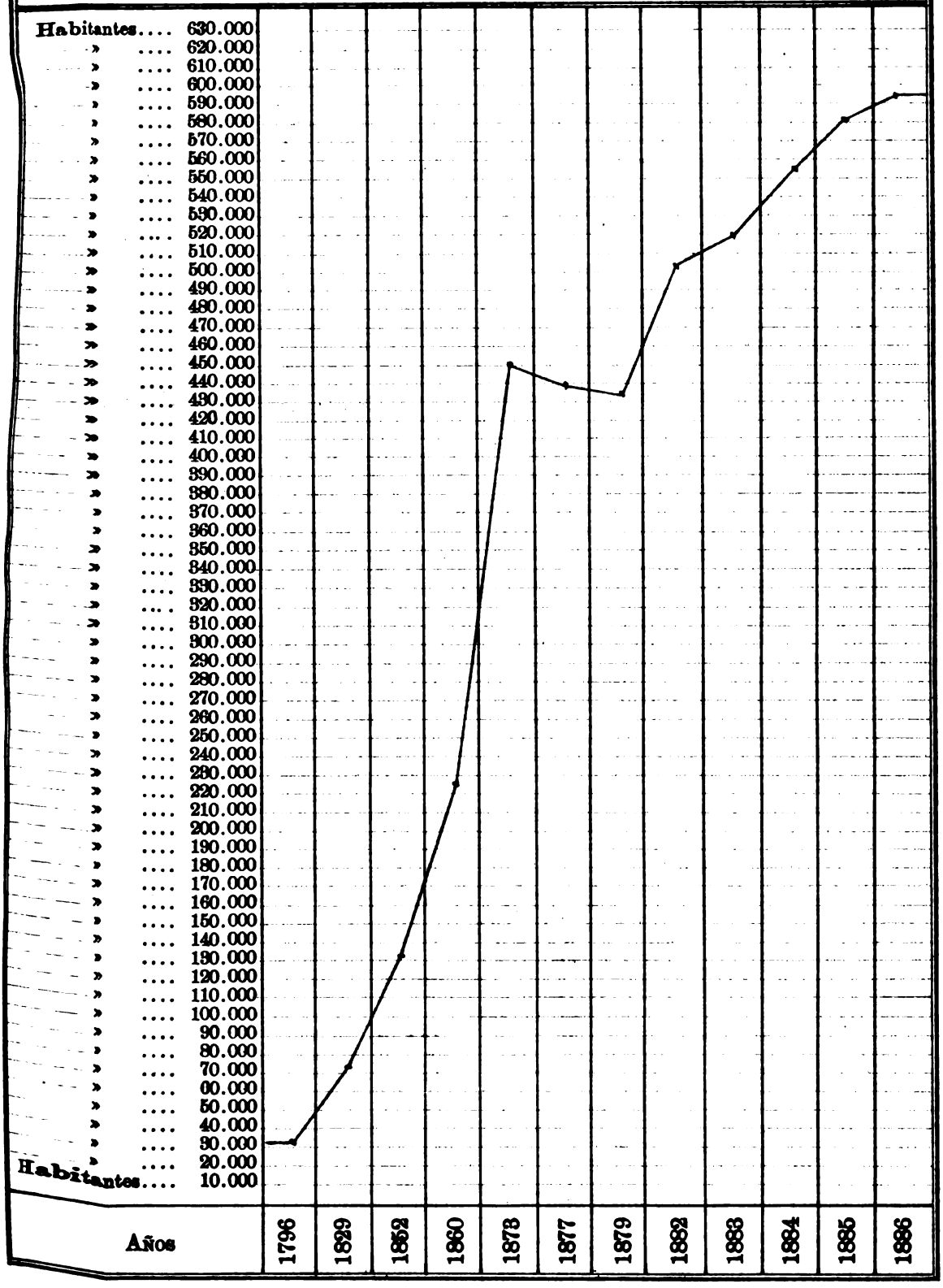

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO II

POBLACION

El señor don Félix de Azara en sus viajes por la América del Sud en el año 1796, asignaba á la entónces Banda Oriental.....	30,685	habitantes
En la época de la declaracion de la Independencia, en el año 1829, la República Oriental contaba con.....	74,000	»
El primer censo general levantado en 1852, un año despues de terminada la Guerra Grande, le daba una poblacion de.....	131,969	»
El segundo censo practicado en el año 1860, dió un total de.....	229,480	»
Trece años despues (1873) un cálculo practicado por el señor don Adolfo Vaillant, le asignaba.....	450,000	»
En 1877, otro cálculo del mismo señor le daba.....	440,000	»
Dos años despues (1879) el mismo señor Vaillant, calculó nuevamente la poblacion, dándole un resultado de.....	438,245	»
Posteriormente, agregado á ese total de 438,245 habitantes el aumento vegetativo y migratorio, esta Direccion obtuvo:		
Para 1882.....	505,207	»
» 1883.....	520,536	»
» 1884.....	559,668	»
» 1885.....	582,858	»

Como se vé, desde el año 1860 no se ha vuelto á levantar ningun otro censo general de la República y como queda demostrado mas arriba, solo se han practicado algunos cálculos que han permitido conocer aproximadamente su total de poblacion.

El último de estos fué el practicado en 1879 por el entónces Director de la Oficina de Estadística señor don Adolfo Vaillant, basándolo en los censos parcelarios mandados levantar en ese año en los Departamentos de campaña por los señores Jefes Políticos y en el de la capital según se habia calculado por la mortalidad, el movimiento de poblacion y censo parcelario de los menores de quince años, obteniendo un total de 438,245 habitantes de la manera que se demuestra en seguida:

Digitized by Google

DEPARTAMENTOS	Varones	Mujeres	Orientales	Extranjeros	TOTAL
Canelones	24,073	28,258	37,155	15,176	52,331
La Colonia	14,932	12,119	17,800	9,251	27,051
Soriano	10,149	10,067	13,543	6,673	20,216
San José	15,141	12,635	20,542	7,234	27,776
Maldonado	11,977	14,059	21,924	4,112	26,036
La Florida	11,107	9,781	18,019	2,869	20,888
Paysandú	18,823	15,162	20,212	13,773	33,985
El Salto	11,932	14,009	15,216	10,725	25,941
Cerro-Largo	13,095	11,380	16,815	7,660	24,475
Minas	11,352	9,639	18,368	2,623	20,991
Durazno	6,360	9,640	11,360	4,640	16,000
Tacuarembó	17,429	13,626	20,569	10,486	31,055
En los Departamentos	166,370	160,375	231,523	95,222	326,745
Departamento de Montevideo	60,210	51,290	66,500	45,000	111,500
Total	226,580	211,665	298,023	140,222	438,245

Sobre esa base ha venido siguiendo esta Direccion el cálculo de la poblacion, agregando anualmente á ese total el excedente de nacimientos sobre defunciones y entrada sobre salida de pasajeros, como lo ha practicado y demostrado en sus anteriores publicaciones.

De esa manera el resultado conseguido para 1885 fué de 582,858 almas, produciéndose en los seis años transcurridos, un aumento de 144,613 ó sea un 33 % sobre la poblacion existente en 1879.

Para obtener el total de habitantes con que cuenta actualmente la República, procedemos de la misma manera que en los años anteriores, estableciendo el cálculo sobre el número existente en 1885.

Digitized by Google

Procediendo así, el resultado que se obtiene es el siguiente:

DEPARTAMENTOS	Poblacion en 1885	Aumento en 1886	Total en 1886
Canelones	64,974	1,639	66,613
La Colonia	33,209	945	34,154
Soriano	24,988	477	25,465
San José y Flores	34,628	847	35,475
La Florida	25,721	690	26,411
Rocha y Maldonado	32,259	820	33,079
Cerro-Largo, Minas y Treinta y Tres	54,459	1,781	56,240
El Salto y Artigas	34,898	1,094	35,992
Durazno	21,300	559	21,859
Rio Negro y Paysandú	41,120	999	42,119
Tacuarembó y Rivera	39,127	1,171	40,298
En los Departamentos	406,683	11,022	417,705
Montevideo	176,175	2,583	178,758
Total	582,858	13,605	596,463

Resulta, pues, un aumento sobre la poblacion de 1879 de 158,218 almas ó sea un 36.10 %.

En el precedente cálculo no se ha tomado en cuenta el aumento de un tanto por ciento por las omisiones que pueden haber tenido los censos parcelarios de 1879, como justamente lo hacía notar el señor Vaillant en el cuaderno número XI, ni las faltas de inscripciones despues de esa época en los Registros de Estado Civil, debido á su reciente establecimiento, ni la diferencia que resulta entre la fecha que se concluyó el censo levantado en el departamento de la capital en 1884 y lo que faltaba para terminar el año, todo lo que sin exageracion puede calcularse en un 6 %.

Agregada pues esa diferencia al total mas arriba arrojado, resulta que la poblacion de la República puede calcularse aproximádamente para 1886 en

632,250 habitantes

Los estados que siguen detallan el movimiento de la inscripcion del Registro de Estado Civil por departamentos, resúmen recapitulativo y cuadro comparativo del movimiento de poblacion, pasajeros é inmigracion.

Digitized by Google

INSCRIPCIONES PRACTICADAS

EN LOS

REGISTROS DE ESTADO CIVIL

DE LA REPÚBLICA

AÑO 1886

La mayor parte de las Juntas E. Administrativas dando cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Reglamentario de la ley de la materia, han remitido á esta Direccion los resúmenes de las inscripciones verificadas en los Registros de Estado Civil de la República durante el año 1886; pero presentando los totales que dichos resúmenes arrojan, notables diferencias con los que da la Memoria de la Direccion del Registro de Estado Civil, recientemente publicada, esta oficina en el interés de que haya uniformidad entre datos iguales suministrados por oficinas distintas, ha creido mas conveniente prescindir de los resúmenes de las Juntas y guiarse para la confeccion de este capítulo por la Memoria antes citada.

Hechas estas salvedades, van en seguida los cuadros de la referencia:

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

I.—INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.	252	33	255	23	76	240	143	3	4
Febrero	221	25	207	25	69	185	165	1	6
Marzo	243	20	214	25	73	218	150	4	5
Abril.....	255	26	224	24	67	209	162	2	.....
Mayo	265	22	254	28	116	202	124	2	1
Junio	269	20	248	21	120	181	125	3	1
Julio	279	26	291	22	119	249	143	6	3
Agosto	269	17	261	24	104	210	129	9	8
Setiembre....	254	27	256	15	96	208	146	3	3
Octubre	275	24	254	33	100	199	152	3	2
Noviembre ...	207	30	227	28	73	190	165	9	11
Diciembre ...	234	33	224	28	73	279	210	.....	2
Totales...	3.023	303	2.915	296	1.086	2.570	1.814	45	46

Digitized by Google

II.—INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana	269	241	115	136	110	1	3
2.ª »	314	299	87	488	184	1	.....
3.ª »	181	165	98	133	111	5	7
4.ª »	288	280	97	195	153	3	4
5.ª »	264	223	62	165	130	5	5
6.ª »	257	261	83	155	104	10	8
7.ª »	381	375	146	321	267	12	11
8.ª »	388	396	96	239	207	4	3
9.ª Rural	61	59	16	29	28	.....	.....
10.ª 1.ª Union, Rural	166	165	51	157	117	2	5
11.ª 2.ª » »	105	119	28	57	48	.....	.....
12.ª Reducto »	89	75	31	184	85	.....	.....
13.ª Cerro	168	142	42	66	56	1	.....
14.ª Paso del Molino, Rural	209	218	66	118	115	1	.....
15.ª Tres Cruces y Pocitos, Urbana	206	193	68	127	99	.....	.....
Totales	3.326	3.211	1.086	2.570	1.814	45	46
Total	6.537		1.086	4.384		91	

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, segun lo demuestran los cuadros precedentes á 12,098 presentando un aumento de 974 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	6.537	6.086	451	.....
Matrimonios	1.086	1.252	.....	166
Defunciones	4.384	3.695	689	.....
Legitimaciones	91	91	.....	.....
Totales	12.098	11.124	1.140	166
Aumento en 1886	.....	974	.....	974

Digitized by Google

Nacimientos

Los 6,537 nacimientos se reparten así: 5,938 hijos legítimos y 599 ilegítimos y los 6,086 del año 1885 en 5,533 hijos legítimos y 553 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dan el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
3,023 varones 2,915 mujeres	hijos legítimos	2,843 varones 2,690 mujeres	hijos legítimos
303 varones 296 mujeres	hijos ilegítimos	277 varones 276 mujeres	hijos ilegítimos

Matrimonios

En el número de los 2,172 cónyuges hay 289 varones orientales y 797 extranjeros por 522 mujeres orientales y 564 extranjeras; en el de 2,504 que corresponden al año 1885 hubo 328 varones orientales y 924 extranjeros por 570 mujeres orientales y 682 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Arjentinos	44	35	45	45
Brasileros	7	...	14	3
Españoles	273	193	291	206
Italianos	367	257	436	340
Franceses	60	53	76	64
Otras nacionalidades	46	26	62	24

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes.

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886 Varones	AÑO 1886 Mujeres	AÑO 1886 TOTAL	AÑO 1885 Varones	AÑO 1885 Mujeres	AÑO 1885 TOTAL
De 18 años para abajo	....	147	147	....	217	217
» 18 cumplidos á 20	11	216	227	7	198	205
» 20 á 25	247	408	655	238	447	685
» 25 » 30	414	186	600	484	233	717
» 30 » 35	208	57	265	273	73	346
» mas de 35	206	72	278	250	84	334
Totales	1.086	1.086	2.172	1.252	1.252	2.504

Digitized by Google

II. Estado

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Solteros	1.005	1.021	1.172	1.197
Viudos	81	65	80	55

III. Instruccion

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Supieron firmar el acta.	880	750	1.010	442
No supieron hacerlo. .	206	336	242	810

Defunciones

Las 4,384 defunciones se reparten como sigue: 2,986 orientales y 1,398 extranjeros y las 3,695 del año 1885 en 2,411 orientales, 1,255 extranjeros y 29 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1886	1885
Al nacer (nacidos sin vida)	347	328
Desde un dia hasta los tres años (1.ª denticion)	1.541	1.190
De 3 á 7 años	340	206
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	168	142
» 15 » 20 »	132	93
» 20 » 40 »	686	642
» 40 » 60 »	625	568
» 60 » 100 »	509	492
Mas de 100 años	7	13
Se ignora	29	21

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	2.402	1.866
Solteros de 15 años para arriba	746	642
Casados	807	741
Viudos	356	387
Se ignora	73	59

Digitized by Google

Por color, los fallecidos se distribuyen de la siguiente manera:

Blancos	3810	3351
Morenos y pardos	173	200
No hay constancia en las actas	401	144

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas segun han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

Enfermedades	Número de defunciones 1886	1885
Viruela { Vacunados	.....	1
Viruela { No vacunados	39	37
Sarampion y consecuencias	55	14
Escarlatina	21	15
Tos convulsa	5	9
Difteritis, croup	274	117
Erisipela	9	15
Fiebres: tifóidea, perniciosa, tífus y otras	125	78
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	396	409
Idem del cerebro y médula espinal	454	416
Meningitis tuberculosa	95	79
Enfermedades de los órganos digestivos y anexos, (hígado, etc).	646	420
Idem de los órganos de la generacion, vejiga, riñones, etc.	24	48
Idem especiales á las mujeres	40	46
Idem de los órganos respiratorios (sin la tísis), bronquitis, pulmonía, etc.	649	434
Tuberculósis: tísis pulmonar y laringea	292	380
Tétano y convulsiones de los niños	214	109
Otras enfermedades	267	232
Se ignora y sin asistencia médica	273	361
Al nacer (nacidos sin vida)	347	328
Vejez	38	31
Muertes violentas ó por accidentes		
Homicidios	28	19
Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	11	7
Ahogados por accidente	35	39
Quemados por idem	5	10
Fracturas, caidas, etc.	24	22
Otros accidentes	18	19

Digitized by Google

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 91 hijos legitimados ó reconocidos en 1886 en comparacion con los 91 del año 1885, se clasifican así, segun la edad:

	AÑO 1886		AÑO 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	3	4	4	3
De 1 á 5 »	15	11	6	21
» 5 » 10 »	11	16	9	12
Mayores de 10 »	16	15	14	22

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE CANELONES

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	99	6	72	4	17	48	44	—	—
Febrero.....	74	9	72	5	19	54	48	—	—
Marzo.....	98	7	88	4	25	56	44	—	—
Abril.....	88	7	85	7	19	48	49	—	—
Mayo.....	111	2	117	11	34	52	37	—	—
Junio.....	108	9	110	12	29	41	35	—	—
Julio.....	134	15	137	11	39	52	38	—	—
Agosto.....	115	8	131	15	44	51	42	—	—
Setiembre....	126	10	130	16	26	37	35	—	—
Octubre.....	118	14	117	8	31	44	32	—	—
Noviembre...	92	3	97	9	18	43	34	4	6
Diciembre....	77	7	71	13	25	29	47	—	1
Total....	1.240	97	1.227	115	326	555	485	4	7

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Guadalupe.....	151	140	32	64	59	—	—
2.ª Santa Lucía.....	119	135	37	57	56	4	7
3.ª Cerrillos.....	79	94	17	32	20	—	—
4.ª Las Piedras.....	129	103	41	59	39	—	—
5.ª La Paz.....	20	22	9	9	9	—	—
6.ª Sauce.....	160	141	31	68	44	—	—
7.ª Pando.....	199	196	56	87	70	—	—
8.ª Mosquitos.....	63	57	15	24	17	—	—
9.ª Migues.....	59	99	19	19	29	—	—
10.ª Tala.....	114	131	30	49	55	—	—
11.ª San Ramon.....	67	68	19	32	31	—	—
12.ª San Bautista.....	56	47	7	26	22	—	—
13.ª Santa Rosa.....	121	109	13	29	34	—	—
Totales.....	1.337	1.342	326	555	485	4	7
Total.....	2.679		326	1.040		11	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 4,056, presentando un aumento de 53 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	2.679	2.623	56	....
Matrimonios	326	435	....	109
Defunciones	1.040	939	101	....
Reconocimientos	11	6	5	....
Totales	4.056	4.003	162	109
Aumento en 1886	.....	53	....	53

Nacimientos

Los 2,679 nacimientos se reparten así: 2467 hijos legítimos y 212 ilegítimos y los 2,623 del año 1885 en 2,420 legítimos y 203 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
1,240 varones 1,227 mujeres	hijos legítimos	1,208 varones 1,212 mujeres	hijos legítimos
97 varones 115 mujeres	hijos ilegítimos	108 varones 95 mujeres	hijos ilegítimos

Matrimonios

En el número de los 652 cónyuges hay 172 varones orientales y 154 estranjeros por 247 mujeres orientales y 79 extranjeras; en el de 870 que corresponden al año 1885, hubo 247 varones orientales y 188 extranjeros por 349 mujeres orientales y 86 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Arjentinos	3	2	1	2
Brasileros	1	1	2	...
Españoles	67	33	104	52
Italianos	66	40	72	29
Franceses	13	3	8	2
Otras nacionalidades	4	...	1	1

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	....	42	42	1	73	74
» 18 cumplidos á 20.....	8	82	90	3	90	93
» 20 á 25.....	80	129	209	126	171	297
» 25 » 30.....	131	46	177	172	71	243
» 30 » 35.....	62	14	76	83	20	103
» mas de 35.....	45	13	58	50	10	60
Totales.....	326	326	652	435	435	870

II. Estado

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Solteros	298	315	411	432
Viudos.	28	11	24	3

III. Instruccion

Las cifras siguientes se refieren exclusivamente al año 1886, porque del 1885 no se han obtenido datos que permitan establecer comparaciones, como se ha hecho en los cuadros precedentes.

Clasificacion	1886	
	Varones	Mujeres
Supieron firmar el acta.	167	145
No supieron hacerlo.	159	181

Defunciones

Las 1,040 defunciones ocurridas en el año, se reparten como sigue: 819 orientales y 221 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	12	13
Menores de 5 años	248	208
De 5 á 10 años	54	40
» 10 » 15 »	15	13
» 15 » 20 »	22	22
» 20 » 40 »	58	69
» 40 » 60 »	73	52
» 60 » 100 »	75	61
» mas de 100 años	...	2
Se ignora	...	3

En 1885 por 939 defunciones ocurridas hubo 728 orientales, 196 extranjeros y 15 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	597	526
Solteros de 15 años para arriba	117	125
Casados	229	172
Viudos	84	90
Se ignora	13	26

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 11 hijos legitimados ó reconocidos en 1886 en comparacion con los 6 del año 1885, se clasifican así, segun la edad:

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
De 1 á 5 años	...	2	...	...
» 5 » 10 »	1	...	...	...
Mayores de 10 años	3	5	3	3

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DEL SALTO

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	32	14	34	14	5	27	12	1	—
Febrero.....	26	17	31	12	7	19	15	—	—
Marzo.....	26	12	35	8	10	26	23	—	—
Abril.....	25	11	38	15	7	24	13	—	—
Mayo.....	22	15	29	9	15	16	13	—	—
Junio.....	35	14	34	10	16	24	24	—	—
Julio.....	40	19	35	14	19	18	19	—	—
Agosto.....	43	17	36	17	17	28	35	—	—
Setiembre....	39	15	40	16	9	28	17	—	—
Octubre.....	35	17	29	12	8	17	11	2	3
Noviembre...	27	18	38	10	8	13	20	3	—
Diciembre....	29	8	32	26	11	25	15	1	—
Total....	379	177	411	163	132	265	217	7	3

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Salto.....	228	215	71	183	138	3	—
2.ª Laureles.....	37	38	3	6	3	—	—
3.ª Constitucion.....	42	39	11	10	10	—	—
4.ª Cuchilla del Salto.....	21	19	1	12	4	—	—
5.ª Cañas.....	61	62	9	4	17	—	—
6.ª Mataojo Grande.....	79	78	13	24	17	—	—
7.ª Guaviyú.....	55	92	14	19	20	4	3
8.ª Belen.....	33	31	10	7	8	—	—
Totales.....	556	574	132	265	217	7	3
Total.....	1.130		132	482		10	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 1,754, presentando una disminucion de 25 sobre las cifras que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	1.130	1.175	.....	45
Matrimonios	132	151	.....	19
Defunciones	482	443	39	...
Reconocimientos	10	10	.....	.....
Totales	1.754	1.779	39	64
Disminucion en 1886	25	.....	25	.....

Nacimientos

Los 1,130 nacimientos se reparten así: 790 hijos legítimos y 340 ilegítimos y los 1,175 del año 1885, en 798 legítimos y 377 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
379 varones, 411 mujeres	hijos legítimos	426 varones, 372 mujeres	hijos legítimos
177 varones, 163 mujeres	hijos ilegítimos	195 varones, 182 mujeres	hijos ilegítimos

Matrimonios

En el número de los 264 cónyuges hay 43 varones orientales y 89 extranjeros, por 75 mujeres orientales y 57 extranjeras; en el de 302, que corresponde al año 1885, hubo 59 varones orientales y 92 extranjeros por 112 mujeres orientales y 39 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Arjentinos	7	8	7	13
Brasileros	30	23	34	10
Españoles	21	11	15	2
Italianos	25	10	28	10
Franceses	3	1	7	4
Otras nacionalidades	3	4	1	...

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

Digitized by Google

I. Sexo y edad.

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	....	35	35	....	59	59
» 18 cumplidos á 20.....	4	32	36	15	47	62
» 20 á 25.....	34	42	76	59	30	89
» 25 » 30.....	48	14	62	44	7	51
» 30 » 35.....	25	5	30	13	3	16
» mas de 35.....	21	4	25	20	5	25
Totales.....	132	132	264	151	151	302

II. Estado

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Solteros	128	130	149	148
Viudos	4	2	2	3

III. Instruccion

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Supieron firmar el acta .	112	101	37	20
No supieron hacerlo. .	20	31	114	131

Defunciones

Las 482 defunciones ocurridas en el año, se reparten como sigue: 332 orientales y 150 extranjeros.

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida.....	15	14
Menores de 5 años.....	100	83
De 5 á 10 »	13	7
» 10 » 15 »	3	8
» 15 » 20 »	7	13
» 20 » 40 »	39	44

Digitized by Google

	Varones	Mujeres
De 40 » 60 años	48	16
» 60 » 100 »	35	28
» mas de 100 »	...	2
Se ignora	5	2

En 1885 por 443 defunciones ocurridas hubo 271 orientales, 162 extranjeros y 10 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	243	184
Solteros de 15 años para arriba	95	93
Casados	90	78
Viudos	42	34
Se ignora	12	54

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 10 hijos legitimados ó reconocidos en 1886, en comparacion con los 10 del año 1885, se clasifican así, segun la edad:

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	1	...	...	...
De 1 á 5 »	3	...	3	...
» 5 » 10 »	1	...	2	1
Mayores de 10 »	2	3	2	2

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	15	13	16	4	6	14	10	1	—
Febrero.....	13	9	16	6	10	4	7	—	—
Marzo.....	21	6	18	10	3	10	6	4	3
Abril.....	26	7	15	11	3	10	11	—	—
Mayo.....	22	14	16	8	6	15	5	—	—
Junio.....	20	7	22	9	9	14	4	1	2
Julio.....	35	7	19	15	5	5	7	—	—
Agosto.....	19	12	17	15	9	9	13	—	—
Setiembre....	15	11	19	8	12	12	6	—	—
Octubre.....	13	7	16	10	10	16	12	—	—
Noviembre....	22	9	15	7	4	6	6	—	—
Diciembre....	15	11	17	8	6	12	6	—	—
Total....	236	113	206	111	83	127	93	6	5

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª San Eugenio.....	78	52	12	33	28	—	—
2.ª Tres Cruces.....	49	50	19	7	8	—	—
3.ª Catalan Chico.....	37	29	10	10	6	—	—
4.ª Paso de Ramos.....	23	31	7	20	12	1	2
5.ª Isla Sarandí.....	18	19	5	4	3	—	—
6.ª Arapey Chico.....	49	46	16	19	10	5	3
7.ª Santa Rosa.....	61	53	10	20	20	—	—
8.ª Sarandí.....	34	37	4	14	6	—	—
Totales.....	349	317	83	127	93	6	5
Total.....	666		83	220		11	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 980, presentando un aumento de 77 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	1886	1885	Mas en 1886
Nacimientos	666	623	43
Matrimonios	83	76	7
Defunciones	220	206	14
Reconocimientos	11	8	3
Totales	980	913	67

Nacimientos

Los 666 nacimientos se reparten así: 442 hijos legítimos y 224 ilegítimos y los 623 del año 1885 en 388 legítimos y 235 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
236 varones, 206 mujeres	hijos legítimos	197 varones, 191 mujeres	hijos legítimos
113 varones, 111 mujeres	hijos ilegítimos	129 varones, 106 mujeres	hijos ilegítimos

Matrimonios

En el número de los 166 cónyuges hay 26 varones orientales y 57 extranjeros por 59 mujeres orientales y 33 extranjeras; en el de 152 que corresponden al año 1885 hubo 27 varones orientales y 49 extranjeros por 57 mujeres orientales y 19 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	1886		1885	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Arjentinos	5	...	5	1
Brasileros	43	32	35	18
Españoles	5	...	5	...
Italianos	2	1	2	...
Otras nacionalidades	2	...	2	...

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo	....	22	22	....	30	30
» 18 cumplidos á 20	3	20	23	2	20	22
» 20 á 25	21	28	49	23	19	42
» 25 » 30	31	6	37	29	3	32
» 30 » 35	15	2	17	11	4	15
» mas de 35	13	5	18	11	....	11
Totales	83	83	166	76	76	152

II. Estado

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Solteros	79	82	75	75
Viudos	4	1	1	1

III. Instruccion

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Supieron firmar el acta .	52	39	60	38
No supieron hacerlo . .	31	44	16	38

Defunciones

Las 220 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 144 orientales y 76 extranjeros.

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida.....	8	6
Menores de 5 años.....	56	34
De 5 á 10 años.....	6	6
» 10 » 15 »	3	2

Digitized by Google

	Varones	Mujeres
De 15 á 20 años	4	6
» 20 » 40 »	21	14
» 40 » 60 »	18	10
» 60 » 100 »	10	9
» mas de 100 »	...	1
Se ignora	1	5

En 1885 por 206 defunciones ocurridas hubo 134 orientales, 65 extranjeros y 7 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	121	117
Solteros de 15 años para arriba	44	39
Casados	39	32
Viudos	6	8
Se ignora	10	10

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 11 hijos legitimados ó reconocidos en 1886 en comparacion con los ocho del año 1885, se clasifican así segun la edad:

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	3	...	1	1
De 1 á 5 »	...	1	1	...
» 5 » 10 »	...	2	...	2
Mayores de 10 »	3	2	2	1

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE SORIANO

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	28	16	34	9	6	33	35	—	—
Febrero.....	32	8	20	11	3	29	19	—	—
Marzo.....	33	12	24	17	4	34	26	—	—
Abril.....	30	12	31	7	4	32	34	1	1
Mayo.....	35	11	28	11	3	24	26	—	—
Junio.....	31	19	26	17	11	30	30	—	—
Julio.....	34	17	42	20	5	26	26	—	—
Agosto.....	26	22	33	15	13	28	19	—	—
Setiembre....	28	16	30	15	8	25	26	—	—
Octubre.....	31	18	30	16	6	30	29	1	—
Noviembre....	28	15	35	9	8	22	24	2	1
Diciembre....	52	24	36	26	10	21	15	—	—
Total....	388	190	369	173	81	334	309	4	2

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Mercedes.....	209	207	40	189	176	3	2
2.ª Soriano.....	43	36	2	24	14	1	—
3.ª Dolores.....	94	75	15	55	57	—	—
4.ª Agraciada.....	19	10	1	7	7	—	—
5.ª San Martin.....	20	29	—	5	5	—	—
6.ª San Martin.....	23	22	3	5	2	—	—
7.ª Costa del Águila.....	23	23	3	8	7	—	—
8.ª Coquimbo.....	27	30	4	4	9	—	—
9.ª Cololó.....	6	12	—	4	4	—	—
10.ª Cololó.....	17	15	3	3	2	—	—
11.ª Arroyo Grande.....	30	23	4	10	6	—	—
12.ª Duraznito.....	37	33	3	11	10	—	—
13.ª Perdido.....	30	27	3	9	10	—	—
Totales.....	578	542	81	334	309	4	2
Total.....	1.120		81	643		6	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 1.850, presentando un aumento de 261 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	1886	1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	1.120	921	199	.....
Matrimonios	81	121	.....	40
Defunciones	643	498	145	.....
Reconocimientos	6	49	.....	43
Totales	1.850	1.589	344	83
Aumento en 1886	.....	261	.....	261

Nacimientos

Los 1.120 nacimientos se reparten así: 757 hijos legítimos y 363 ilegítimos y los 921 del año 1885 en 668 legítimos y 253 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
388 varones, 369 mujeres	hijos legítimos	358 varones, 310 mujeres	hijos legítimos
190 varones, 173 mujeres	hijos ilegítimos	137 varones, 116 mujeres	hijos ilegítimos

Matrimonios

En el número de los 162 cónyuges hay 26 varones orientales y 55 extranjeros por 64 mujeres orientales y 17 extranjeras; en el de 242 que corresponden al año 1885, hubo 73 varones orientales y 48 extranjeros por 97 mujeres orientales y 24 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Arjentinos	8	3	6	8
Brasileros	1	...	1	1
Españoles	14	4	14	3
Italianos	19	6	22	11
Franceses	8	3	1	...
Otras nacionalidades	5	1	4	1

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGUES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	....	12	12	....	20	20
» 18 cumplidos á 20.....	1	19	20	4	35	39
» 20 á 25.....	12	31	43	37	43	80
» 25 » 30.....	30	13	43	32	15	47
» 30 » 35.....	17	3	20	25	6	31
» mas de 35.....	21	3	24	23	2	25
Totales.....	81	81	162	121	121	242

II. Estado

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Solteros	76	78	119	121
Viudos	5	3	2	....

III. Instruccion

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Supieron firmar el acta .	72	65	77	45
No supieron hacerlo . .	9	16	44	76

Defunciones

Las 643 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 549 orientales y 94 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	9	7
Menores de 5 años	137	129
De 5 á 10 »	37	41
» 10 » 15 »	14	16
» 15 » 20 »	14	23
» 20 » 40 »	50	45
» 40 » 60 »	43	25
» 60 » 100 »	30	20
» mas de 100 »	...	1
Se ignora	...	2

En 1885 por 498 defunciones ocurridas hubo 411 orientales y 87 extranjeros.
En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	390	269
Solteros de 15 años para arriba	122	104
Casados	79	57
Viudos	38	48
Se ignora	14	20

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 6 hijos legitimados ó reconocidos en 1886 en comparacion con los 49 del año 1885, se clasifican así segun la edad:

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	1	...	3	...
De 1 á 5 »	...	...	5	4
» 5 » 10 »	...	...	3	1
Mayores de 10 »	3	2	17	16

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	34	20	35	15	15	38	25	2	2
Febrero.....	18	14	21	8	11	18	13	1	—
Marzo.....	27	14	31	15	14	17	11	—	—
Abril.....	37	12	29	12	2	25	12	—	—
Mayo.....	37	14	37	13	7	19	13	—	—
Junio.....	31	13	35	7	13	26	13	—	—
Julio.....	51	14	39	15	13	25	24	1	1
Agosto.....	28	18	36	21	12	13	13	—	—
Setiembre....	26	24	34	12	12	24	21	—	—
Octubre.....	43	14	42	11	6	26	18	1	1
Noviembre...	40	14	32	9	10	20	14	6	—
Diciembre....	33	8	40	13	5	17	26	—	—
Total....	405	179	411	191	120	268	203	11	4

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Paysandú.....	125	127	42	77	68	6	—
2.ª Paysandù.....	192	166	33	125	78	4	3
3.ª Costa del Gato.....	18	19	5	6	8	—	—
4.ª Puntas de San Francisco	11	14	2	5	1	—	—
5.ª Palmar.....	36	30	4	13	12	—	—
6.ª Sarandí.....	27	30	3	7	7	—	—
7.ª Queguay.....	25	27	11	2	7	—	—
8.ª Queguay Chico.....	33	43	6	7	6	—	—
9.ª Buricayupí.....	28	17	5	6	3	—	—
10.ª Sauce.....	37	34	3	7	5	—	—
11.ª Sarandí.....	19	25	4	7	4	—	—
12.ª.....	20	27	2	6	2	1	1
13.ª.....	13	3	—	—	2	—	—
Totales.....	584	562	120	268	203	11	4
Total.....	1.146		120	471		15	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, segun lo demuestran los cuadros precedentes á 1.752, presentando una disminucion de 94 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	1886	1885	Mas en 1885
Nacimientos	1.146	1.160	14
Matrimonios	120	128	8
Defunciones	471	530	59
Reconocimientos	15	28	13
Totales	1.752	1.846	94

Nacimientos

Los 1.146 nacimientos se reparten así: 816 hijos legítimos y 330 ilegítimos y los 1.160 del año 1885 en 861 legítimos y 299 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
405 varones 411 mujeres	hijos legítimos	449 varones 412 mujeres	hijos legítimos
179 varones 151 mujeres	hijos ilegítimos	143 varones 156 mujeres	hijos ilegítimos

Matrimonios

En el número de los 240 cónyuges hay 51 varones orientales y 69 extranjeros por 84 mujeres orientales y 36 extranjeras; en el de 256 que corresponden al año 1885 hubo 43 varones orientales y 85 extranjeros por 89 mujeres orientales y 39 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Argentinos	15	8	15	8
Brasileros	11	5	13	3
Españoles	9	3	10	6
Italianos	27	18	34	17
Franceses	3	2	7	...
Otras nacionalidades	4	...	6	5

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	....	26	26	1	36	37
» 18 cumplidos á 20.....	1	31	32	9	31	40
» 20 á 25.....	32	41	73	24	35	59
» 25 » 30.....	39	8	47	50	12	62
» 30 » 35.....	25	7	32	20	5	25
» mas de 35.....	23	7	30	24	9	33
Totales.....	120	120	240	128	128	256

II. Estado

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Solteros	111	116	124	125
Viudos	9	4	4	3

III. Instruccion

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Supieron firmar el acta .	87	73	80	39
No supieron hacerlo . .	9	4	48	89

Defunciones

Las 471 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 323 orientales y 148 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	11	7
Menores de 5 años	89	84
De 5 á 10 años	5	8
» 10 » 15 »	2	2
» 15 » 20 »	12	12
» 20 » 40 »	57	32
» 40 » 60 »	52	33
» 60 » 100 »	40	21
» mas de 100 »	...	3
Se ignora	...	1

En 1885 por 530 defunciones ocurridas, hubo 371 orientales y 159 extranjeros.
En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	207	256
Solteros de 15 años para arriba	125	123
Casados	84	96
Viudos	44	51
Se ignora	11	4

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 15 hijos legitimados ó reconocidos en 1886 en comparacion con los 28 del año 1885, se clasifican así segun la edad:

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	...	1	...	...
De 1 á 5 »	1	...	2	1
» 5 » 10 »	3	1	4	2
Mayores de 10 »	7	2	7	12

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero	13	10	11	2	6	17	9	—	—
Febrero	13	3	16	5	3	10	10	—	—
Marzo	20	7	17	5	—	7	16	4	5
Abril	14	6	9	6	1	18	23	—	—
Mayo	15	10	20	6	4	10	11	3	5
Junio	27	4	15	7	7	10	9	—	—
Julio	21	10	12	16	11	11	10	—	—
Agosto	20	9	19	11	6	13	10	—	—
Setiembre	15	11	22	7	4	10	5	—	—
Octubre	21	13	15	9	6	8	9	—	—
Noviembre	22	8	15	9	1	8	2	—	—
Diciembre	11	5	17	2	8	13	8	—	—
Total	212	96	188	85	57	135	122	7	10

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Independencia	114	118	31	72	65	—	—
2.ª Nuevo Berlin	33	18	5	14	18	—	—
3.ª Costa del Bellaco	13	9	2	3	2	—	5
4.ª Rincon de Lencina	19	18	—	4	2	4	—
5.ª Gonzalez	14	13	2	4	5	—	5
6.ª Puntas de Mataojo	28	27	5	9	10	3	—
7.ª Navarro	19	7	1	9	4	—	—
8.ª Las Flores	24	15	2	10	2	—	—
9.ª Arroyo Grande	34	36	9	8	11	—	—
10.ª Costa Rolon	10	12	—	2	3	—	—
11.ª Arroyo Grande	—	—	—	—	—	—	—
Totales	308	273	57	135	122	7	10
Total	581		57	257		17	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, segun lo demuestran los cuadros precedentes á 912, presentando una disminucion de 28 sobre la cifra que se representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1886	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos.....	581	617	.....	36
Matrimonios.....	57	71	.....	14
Defunciones.....	257	242	15	.....
Reconocimientos.....	17	10	7	.....
Totales.....	912	940	22	50
Disminucion en 1886.....	28	.....	28	.....

Nacimientos

Los 581 nacimientos se reparten así: 400 hijos legítimos y 181 ilegítimos y los 617 del año 1885 en 399 legítimos y 218 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
212 varones 188 mujeres	hijos legítimos	206 varones 193 mujeres	hijos legítimos
96 varones 85 mujeres	hijos ilegítimos	116 varones 102 mujeres	hijos ilegítimos

Matrimonios

En el número de los 114 cónyuges hay 21 varones orientales y 36 extranjeros por 34 mujeres orientales y 23 extranjeras; en el de 142 que corresponden al año 1885 hubo 27 varones orientales y 44 extranjeros por 52 mujeres orientales y 19 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Arjentinos	12	9	14	10
Brasileros	4	4	2	1
Españoles	3	2	9	2
Italianos	9	6	10	5
Franceses	3	...	2	1
Otras nacionalidades . . .	5	2	7	....

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	....	13	13	1	16	17
» 18 cumplidos á 20.....	2	11	13	3	20	23
» 20 á 25.....	16	20	36	15	21	36
» 25 » 30	15	8	23	25	8	33
» 30 » 35	13	1	14	16	1	17
» mas de 35.....	11	4	15	11	5	16
Totales.....	57	57	114	71	71	142

II. Estado

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Solteros	56	56	66	70
Viudos	1	1	5	1

III. Instruccion

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Supieron firmar el acta.	39	36	51	26
No supieron hacerlo. .	18	21	20	45

Defunciones

Las 257 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 193 orientales y 64 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	7	6
Menores de 5 años	46	45
De 5 á 10 »	12	17
» 10 » 15 »	4	9
» 15 » 20 »	4	3
» 20 » 40 »	25	18
» 40 » 60 »	24	10
» 60 » 100 »	12	12
» mas de 100 »	...	2
Se ignora	1	...

En 1885 por 242 defunciones ocurridas hubo 168 orientales y 74 estranjeros.
En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	145	133
Solteros de 15 años para arriba	41	49
Casados	38	37
Viudos	27	14
Se ignora	6	9

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 17 hijos legitimados ó reconocidos en 1886 en comparacion, con los 10 del año 1885 se clasifican así segun la edad:

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año	...	...	1	...
De 5 á 10 años	2	4	...	2
Mayores de 10 años	5	6	1	6

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	39	4	38	3	9	38	30	—	—
Febrero.....	39	5	38	2	6	26	22	—	—
Marzo.....	51	1	31	7	3	40	29	—	—
Abril.....	41	2	39	5	5	26	23	—	—
Mayo.....	45	4	35	2	8	38	33	—	—
Junio.....	33	5	28	3	13	38	24	—	—
Julio.....	56	4	51	3	19	26	23	—	—
Agosto.....	51	9	40	6	11	23	25	1	1
Setiembre....	53	6	52	5	17	22	22	—	—
Octubre.....	41	8	54	5	13	17	9	—	—
Noviembre....	33	1	46	4	5	13	10	—	—
Diciembre....	40	1	38	2	9	17	14	—	—
Total.....	522	50	490	47	118	324	264	1	1

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª San José.....	139	129	42	197	151	1	1
2.ª Ituzaingó.....	102	91	25	19	21	—	—
3.ª Carreta Quemada.....	50	48	7	9	8	—	—
4.ª Coronilla.....	38	52	9	26	26	—	—
5.ª Pavon.....	49	47	4	16	11	—	—
6.ª Libertad.....	61	50	9	14	9	—	—
7.ª Costa Mallada.....	133	120	22	43	38	—	—
Totales.....	572	537	118	324	264	1	1
Total.....	1109		118	588		2	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, segun lo demuestran los cuadros precedentes á 1817, presentando una disminucion de 468 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	1109	1502	.....	393
Matrimonios	118	193	.....	75
Defunciones	588	590	.....	2
Reconocimientos	2	.....	2	.....
Totales	1817	2285	2	470
Disminucion en 1886	468	.....	468	.....

Nacimientos

Los 1,109 nacimientos se reparten así: 1,012 hijos legítimos y 97 ilegítimos y los 1,502 del año 1885 en 1,381 legítimos y 121 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
522 varones, 490 mujeres	hijos legítimos	702 varones, 679 mujeres	hijos legítimos
50 varones, 47 mujeres	hijos ilegítimos	59 varones, 62 mujeres	hijos ilegítimos

Matrimonios

En el número de los 236 cónyuges hay 67 varones orientales y 51 extranjeros por 89 mujeres orientales y 29 extranjeras; en el de 386 que corresponden al año 1885 hubo 117 varones orientales y 76 extranjeros por 161 mujeres orientales y 32 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Arjentinos	...	...	3	1
Brasileros	1	...	...	...
Españoles	34	25	46	15
Italianos	12	3	19	13
Franceses	4	...	7	3
Otras nacionalidades	...	1	1	...

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	Año 1886			Año 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	...	14	14	....	27	27
» 18 cumplidos á 20.....	1	31	32	....	40	40
» 20 á 25.....	30	44	74	48	98	146
» 25 » 30.....	54	21	75	88	18	106
» 30 » 35.....	19	5	24	40	5	45
» mas de 35.....	14	3	17	17	5	22
Totales.....	118	118	236	193	193	386

II. Estado

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Solteros.	114	112	188	190
Viudos	4	6	5	3

III. Instruccion

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Supieron firmar el acta .	68	64	143	...
No supieron hacerlo . .	50	54	50	193

Defunciones

Las 588 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 508 orientales y 80 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	3	5
Menores de 5 años	131	105
De 5 á 10 »	29	18
» 10 » 15 »	10	11
» 15 » 20 »	28	21
» 20 » 40 »	58	51
» 40 » 60 »	34	20
» 60 » 100 »	30	32
» mas de 100 »	...	1
Se ignora	1	...

En 1885 por 590 defunciones ocurridas hubo 458 orientales, 106 extranjeros y 26 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	309	288
Solteros de 15 años para arriba	139	88
Casados	94	105
Viudos	43	48
Se ignora	3	61

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 2 hijos legitimados ó reconocidos en 1886, se clasifican así segun la edad.

	Varones	Mujeres
Mayores de 10 años	1	1

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE FLORES

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.	21	5	16	3	5	2	6	—	—
Febrero	9	6	11	2	1	5	9	—	—
Marzo	12	2	8	4	5	10	3	—	—
Abril.....	12	2	12	3	3	5	6	—	—
Mayo	12	4	13	5	2	14	15	—	—
Junio	18	6	12	6	1	9	10	—	—
Julio	22	9	17	7	3	7	10	—	—
Agosto	26	4	11	3	4	6	7	—	—
Setiembre....	23	4	26	8	2	3	4	—	—
Octubre	14	5	16	12	—	5	6	—	—
Noviembre ...	9	5	20	5	2	9	6	—	—
Diciembre ...	15	7	21	9	5	5	14	—	—
Totales...	193	59	184	67	33	80	96	—	—

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Trinidad.....	112	120	18	62	65	—	—
2.ª	—	—	—	—	—	—	—
3.ª Arenal.....	96	82	13	7	14	—	—
4.ª	—	—	—	—	—	—	—
5.ª	—	—	...	—	—	—	—
6.ª Ahogados.....	44	48	2	11	17	—	—
Totales.....	252	250	33	80	96	—	—
Total.....	502		33	176		—	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año 1886 alcanzan, segun lo demuestran los cuadros precedentes á 711.

Nacimientos

Los 502 nacimientos se reparten así: 376 hijos lejítimos y 126 ilegítimos, los que clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

193 varones } hijos legítimos
183 mujeres }

59 varones } hijos ilegítimos
67 mujeres }

Matrimonios

En el número de los 66 cónyuges hay 16 varones orientales y 17 extranjeros por 29 mujeres orientales y 4 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	Varones	Mujeres
Argentinos	2	1
Españoles	5	1
Italianos	4	1
Franceses	6	1

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo	....	5	5
» 18 cumplidos á 20	1	4	5
» 20 á 25	4	14	18
» 25 » 30	17	7	24
» 30 » 35	7	3	10
» mas de 35	4	....	4
Totales	33	33	66

Digitized by Google

II. Estado

Clasificacion	Varones	Mujeres
Solteros	32	33
Viudos.	1	...

III. Instruccion

Clasificacion	Varones	Mujeres
Supieron firmar el acta.	25	26
No supieron hacerlo.	8	7

Defunciones

Las 176 defunciones ocurridas en el año, se reparten como sigue: 160 orientales y 16 extranjeros.

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida.....	2	4
Menores de 5 años.....	18	29
De 5 á 10 »	1	7
» 10 » 15 »	2	4
» 15 » 20 »	9	7
» 20 » 40 »	17	28
» 40 » 60 »	18	11
» 60 » 100 »	11	6
Se ignora	2	..

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes).....	67
Solteros de 15 años para arriba.....	50
Casados.....	41
Viudos	14
Se ignora	4

NOTA—La razon de no establecer comparaciones en este Departamento, como se ha hecho en los anteriores, es la de haber sido creado al finalizar el año 1885.

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	19	6	19	2	6	6	8	—	—
Febrero.....	13	6	15	5	4	5	6	—	—
Marzo.....	17	1	18	4	8	9	7	2	4
Abril.....	19	3	14	8	12	15	12	—	—
Mayo.....	27	6	21	5	10	17	7	—	—
Junio.....	21	3	21	4	9	17	16	—	—
Julio.....	28	1	33	8	10	12	13	—	—
Agosto.....	29	4	29	4	8	16	11	—	—
Setiembre....	21	5	30	3	9	10	12	—	—
Octubre.....	36	2	32	5	7	8	7	—	—
Noviembre...	20	6	23	6	4	10	3	—	—
Diciembre....	23	3	21	6	8	10	5	—	—
Total....	273	46	276	60	95	135	107	2	4

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Maldonado.....	76	87	26	27	28	—	—
2.ª Pan de Azúcar.....	67	62	17	23	18	—	—
3.ª San Cárlos.....	59	66	28	42	28	2	4
4.ª José Ignacio.....	64	70	9	18	11	—	—
5.ª Valle del Aiguá.....	53	51	15	25	22	—	—
Totales.....	319	336	95	135	107	2	4
Total.....	655		95	242		6	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 998, presentando un aumento de 33 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	655	655	.....	.....
Matrimonios	95	97	.....	2
Defunciones	242	211	31	.....
Reconocimientos	6	2	4	.....
Totales	998	965	35	2
Aumento en 1886	.....	33	.....	33

Nacimientos

Los 655 nacimientos se reparten así: 549 hijos. legítimos y 106 ilegítimos y los 655 del año 1885 en 561 legítimos y 94 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
273 varones	hijos legítimos	285 varones	hijos legítimos
276 mujeres		276 mujeres	
46 varones	hijos ilegítimos	45 varones	hijos ilegítimos
60 mujeres		49 mujeres	

Matrimonios

En el número de los 190 cónyuges hay 70 varones orientales y 25 estranjeros por 91 mujeres orientales y 4 extranjeras; en el de 194 que corresponden al año 1885 hubo 83 varones orientales y 14 extranjeros por 96 mujeres orientales y 1 estranjera.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Arjentinos	...	...	1	...
Brasileros	2	...	3	1
Españoles	12	2	3	...
Italianos	7	2	6	...
Franceses	4	...	1	...

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes.

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	....	9	9	....	7	7
» 18 cumplidos á 20.....	....	16	16	1	14	15
» 20 á 25.....	28	41	69	35	52	87
» 25 » 30.....	34	17	51	37	19	56
» 30 » 35.....	14	9	23	9	4	13
» mas de 35.....	19	3	22	15	1	16
Totales.....	95	95	190	97	97	194

II. Estado

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Solteros	91	94	95	97
Viudos	4	1	2	...

III. Instruccion

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Supieron firmar el acta.	53	56	39	24
No supieron hacerlo.	42	39	58	73

Defunciones

Las 242 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 208 orientales y 34 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	3	3
Menores de 5 años	41	22
De 5 á 10 años	11	9
» 10 » 15 »	4	6
» 15 » 20 »	9	4
» 20 » 40 »	15	25
» 40 » 60 »	19	15
» 60 » 100 »	32	21
» mas de 100 »	...	2
Se ignora	1	...

En 1885 por 211 defunciones ocurridas hubo 178 orientales y 33 extranjeros.
En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	99	90
Solteros de 15 años para arriba	45	38
Casados	66	59
Viudos	31	22
Se ignora	1	2

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 6 hijos legitimados ó reconocidos en 1886 en comparacion con los dos del año 1885, se clasifican así segun la edad:

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	...	...	1	...
De 1 á 5 años	1	2	...	...
» 5 » 10 »	1	2	...	...
Mayores de 10 años	...	...	1	...

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE ROCHA

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	22	8	21	2	4	11	5	—	—
Febrero.....	13	4	9	4	5	8	12	—	—
Marzo.....	13	2	18	8	5	16	9	—	—
Abril.....	21	6	21	3	3	14	18	—	—
Mayo.....	22	5	15	7	10	21	15	—	—
Junio.....	20	6	26	6	11	17	17	—	—
Julio.....	31	11	33	11	13	16	29	2	—
Agosto.....	45	5	38	3	10	15	17	—	—
Setiembre....	24	9	26	6	11	12	11	—	—
Octubre.....	38	9	22	11	12	12	11	—	—
Noviembre...	24	4	30	12	5	6	15	—	—
Diciembre....	19	9	23	11	8	8	14	—	—
Total....	292	78	282	84	97	156	173	2	—

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Rocha.....	143	141	40	81	92	2	—
2.ª India Muerta.....	70	82	21	15	19	—	—
3.ª Lazcano.....	78	73	16	22	24	—	—
4.ª Castillos.....	50	51	16	25	33	—	—
5.ª Chuy.....	29	19	4	13	5	—	—
Totales.....	370	366	97	156	173	2	—
Total.....	736		97	329		2	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, segun lo demuestran los cuadros precedentes á 1164, presentando una disminucion de 14 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	736	795	....	59
Matrimonios	97	118	....	21
Defunciones	329	242	87	....
Reconocimientos	2	23	....	21
Totales	1164	1178	87	101
Disminucion en 1886	14	....	14	....

Nacimientos

Los 736 nacimientos se reparten así: 574 hijos legítimos y 162 ilegítimos y los 795 del año 1885, en 618 legítimos y 177 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
292 varones 282 mujeres	hijos legítimos	303 varones 315 mujeres	hijos legítimos
78 varones 84 mujeres	hijos ilegítimos	92 varones 85 mujeres	hijos ilegítimos

Matrimonios

En el número de los 194 cónyuges hay 70 varones orientales y 27 extranjeros por 85 mujeres orientales y 2 extranjeras; en el de 236 que corresponden al año 1885, hubo 94 varones orientales y 24 extranjeros por 107 mujeres orientales y 11 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Arjentinos	...	...	1	...
Brasileros	11	8	8	7
Españoles	9	...	8	2
Italianos	7	4	6	2
Franceses	...	...	1	...

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	....	16	16	6	19	25
» 18 cumplidos á 20.....	1	18	19	....	31	31
» 20 á 25.....	29	41	70	42	40	82
» 25 » 30	44	19	63	40	21	61
» 30 » 35	13	1	14	15	3	18
» mas de 35.....	10	2	12	15	4	19
Totales	97	97	194	118	118	236

II. Estado

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Solteros	92	96	110	118
Viudos	5	1	8	...

III. Instruccion

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Supieron firmar el acta.	49	46	59	55
No supieron hacerlo. .	48	51	59	63

Defunciones

Las 329 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 296 orientales y 33 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	6	3
Menores de 5 años	58	78
De 5 á 10 años	29	28
» 10 » 15 »	1	6
» 15 » 20 »	9	9
» 20 » 40 »	15	19
» 40 » 60 »	21	12
» 60 » 100 »	15	17
» mas de 100 años	1	1
Se ignora	1	...

En 1885 por 242 defunciones ocurridas hubo 209 orientales, 32 extranjeros y 1 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	209	128
Solteros de 15 años para arriba	44	40
Casados	54	49
Viudos	20	17
Se ignora	2	8

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 2 hijos legitimados ó reconocidos en 1886 en comparacion con los 23 del año 1885, se clasifican así segun la edad:-

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	...	...	2	1
De 1 á 5 años	1	...	1	5
» 5 » 10 »	1	...	4	3
Mayores de 10 años	...	...	3	4

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	62	11	43	8	9	28	32	4	4
Febrero.....	50	9	31	8	3	23	24	2	3
Marzo.....	36	7	40	8	15	27	27	—	—
Abril.....	58	7	52	16	7	32	35	1	1
Mayo.....	48	14	58	7	20	32	20	2	1
Junio.....	46	12	39	8	17	23	22	—	—
Julio.....	65	23	71	17	17	23	26	—	—
Agosto.....	69	10	64	15	26	24	27	—	—
Setiembre....	53	13	51	20	13	33	17	—	1
Octubre.....	65	16	61	7	15	24	17	1	—
Noviembre....	47	18	45	19	9	17	22	2	8
Diciembre....	44	8	49	9	7	24	13	1	—
Total....	643	148	604	142	158	310	282	13	18

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Colonia.....	131	116	31	52	47	2	3
2.ª San Juan.....	36	45	9	14	8	—	—
3.ª Rosario.....	179	149	30	70	78	7	14
4.ª La Paz.....	109	101	18	19	11	2	—
5.ª Horqueta Rosario.....	45	51	2	2	5	—	—
6.ª Carmelo.....	106	122	33	73	59	2	1
7.ª Conchillas.....	33	30	7	10	3	—	—
8.ª Nueva Palmira.....	81	62	15	48	44	—	—
9.ª Chileno.....	13	11	4	4	7	—	—
10.ª Colonia Suiza.....	58	59	9	18	20	—	—
Totales.....	791	746	158	310	282	13	18
Total.....	1537		158	592		31	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, segun lo demuestran los cuadros precedentes á 2.318, presentando un aumento de 228 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	1537	1409	128	....
Matrimonios	158	197	....	39
Defunciones	592	468	124	....
Reconocimientos	31	16	15	....
Totales	2318	2090	267	39
Aumento en 1886	....	228	....	228

Nacimientos

Los 1.537 nacimientos se reparten así: 1.247 hijos legítimos y 290 ilegítimos y los 1.409 del año 1885 en 1.190 legítimos y 219 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
643 varones	hijos legítimos	603 varones	hijos legítimos
604 mujeres		587 mujeres	
148 varones	hijos ilegítimos	114 varones	hijos ilegítimos
142 mujeres		105 mujeres	

Matrimonios

En el número de los 316 cónyuges hay 64 varones orientales y 94 extranjeros por 118 mujeres orientales y 40 extranjeras; en el de 394 que corresponden al año 1885 hubo 97 varones orientales y 100 extranjeros por 147 mujeres orientales y 50 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Arjentinos	18	6	13	11
Brasileros	1	1	2	1
Españoles	24	7	18	10
Italianos	37	16	46	22
Franceses	5	2	7	1
Otras nacionalidades	9	8	14	5

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGUES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	....	40	40	....	39	39
» 18 cumplidos á 20.....	7	41	48	22	48	70
» 20 á 25.....	37	42	79	44	41	85
» 25 » 30.....	62	22	84	56	38	94
» 30 » 35.....	23	6	29	45	22	67
» mas de 35.....	29	7	36	30	9	39
Totales.....	158	158	316	197	197	394

II. Estado

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Solteros	142	149	174	187
Viudos	16	9	23	10

III. Instruccion

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Supieron firmar el acta .	116	100	159	167
No supieron hacerlo . .	42	58	38	30

Defunciones

Las 592 defunciones se reparten como sigue: 454 orientales y 138 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	21	12
Menores de 5 años	109	120
De 5 á 10 años	20	18
» 10 » 15 »	9	15
» 15 » 20 »	14	13
» 20 » 40 »	40	39
» 40 » 60 »	50	37
» 60 » 100 »	44	26
» mas de 100 »	2	1
Se ignora	1	1

En 1885 por 468 defunciones ocurridas hubo 334 orientales y 134 extranjeros.
En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	324	225
Solteros de 15 años para arriba	95	98
Casados	117	106
Viudos	50	36
Se ignora	6	3

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 31 hijos legitimados ó reconocidos en 1886 en comparacion con los 16 del año 1885 se clasifican así segun la edad:

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	1	...	...	...
De 1 á 5 »	3	3	2	2
» 5 » 10 »	4	3	3	1
Mayores de 10 »	5	12	4	4

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	39	10	32	9	8	18	5	--	—
Febrero.....	26	9	14	6	5	13	8	—	—
Marzo.....	22	3	21	6	8	10	6	—	—
Abril.....	25	7	23	2	5	9	12	1	—
Mayo.....	22	11	26	11	9	13	8	—	—
Junio.....	30	10	34	10	6	17	17	—	—
Julio.....	40	11	40	16	22	21	15	—	—
Agosto.....	36	17	31	18	15	13	9	4	6
Setiembre....	29	22	29	14	18	21	14	2	1
Octubre.....	23	22	49	9	9	16	11	7	3
Noviembre...	45	20	37	18	12	11	15	—	—
Diciembre....	22	13	36	14	7	11	7	—	—
Total....	359	155	372	133	124	173	127	14	10

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Villa de Melo.....	131	125	25	80	56	1	—
2.ª Costa del Chuy.....	31	28	9	5	3	—	—
3.ª Artigas.....	86	105	29	9	8	—	—
4.ª Sierra de Rios.....	61	61	6	25	16	—	—
5.ª Arroyo de la Mina.....	44	31	10	8	6	—	—
6.ª Zapallar.....	18	5	2	4	1	—	—
7.ª Tres Islas.....	36	43	9	24	13	—	—
8.ª Tarariras.....	27	29	1	3	4	—	—
9.ª Pablo Paez.....	26	18	9	3	7	—	—
10.ª Tacuarí.....	42	47	20	9	10	13	10
11.ª Laguna del Negro.....	12	13	4	3	3	—	—
Totales.....	514	505	124	173	127	14	10
Total.....	1019		124	300		24	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 1.467, presentando un aumento de 181 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	1019	868	151	....
Matrimonios	124	118	6	....
Defunciones	300	273	27	....
Reconocimientos	24	27	....	3
Totales	1467	1286	184	3
Aumento en 1886	....	181	....	181

Nacimientos

Los 1,019 nacimientos se reparten así: 731 hijos legítimos y 288 ilegítimos y los 868 del año 1885 en 637 legítimos y 231 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
359 varones, 372 mujeres	hijos legítimos	339 varones, 298 mujeres	hijos legítimos
155 varones, 133 mujeres	hijos ilegítimos	117 varones, 114 mujeres	hijos ilegítimos

Matrimonios

En el número de los 248 cónyuges hay 62 varones orientales y 62 extranjeros por 100 mujeres orientales y 24 extranjeras; en el de 236 que corresponden al año 1885, hubo 61 varones orientales y 57 extranjeros por 91 mujeres orientales y 27 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Arjentinos	...	...	1	...
Brasileros	47	21	21	18
Españoles	8	...	28	8
Italianos	4	3	4	1
Franceses	2	...	2	...
Otras nacionalidades	1	...	1	...

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes.

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	...	24	24	...	26	26
» 18 cumplidos á 20.....	...	27	27	...	18	18
» 20 á 25.....	26	42	68	14	46	60
» 25 » 30.....	52	24	76	57	13	70
» 30 » 35.....	24	3	27	23	8	31
» mas de 35.....	22	4	26	24	7	31
Totales.....	124	124	248	118	118	236

II. Estado

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Solteros	120	124	115	114
Viudos	4	....	3	4

III. Instruccion

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Supieron firmar el acta .	76	64	71	75
No supieron hacerlo . .	48	60	47	43

Defunciones

Las 300 defunciones se reparten como sigue: 223 orientales y 77 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	4	3
Menores de 5 años	72	59
De 5 á 10 »	6	4
» 10 » 15 »	6	3
» 15 » 20 »	5	7
» 20 » 40 »	20	22
» 40 » 60 »	29	14
» 60 » 100 »	31	14
» mas de 100 »	...	...
Se ignora	...	1

En 1885 por 273 defunciones ocurridas hubo 215 orientales, 54 extranjeros y 4 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	155	130
Solteros de 15 años para arriba	63	60
Casados	52	50
Viudos	22	21
Se ignora	8	12

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 24 hijos legitimados ó reconocidos en 1886 en comparacion con los 27 del año 1885, se clasifican así segun la edad:

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	2	...	1	...
De 1 á 5 »	4	1	5	5
» 5 » 10 »	2	2	5	4
Mayores de 10 »	6	7	3	4

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	12	5	22	7	4	18	14	5	4
Febrero.....	9	4	11	2	4	8	12	—	—
Marzo.....	16	4	20	3	4	11	11	—	—
Abril.....	18	4	17	4	4	10	6	1	—
Mayo.....	13	10	14	6	5	14	9	—	1
Junio.....	23	11	19	6	4	9	12	—	—
Julio.....	32	18	32	10	8	10	10	3	4
Agosto.....	37	17	29	12	11	12	13	5	9
Setiembre....	22	6	21	7	9	9	13	—	—
Octubre.....	28	17	24	19	6	10	8	4	7
Noviembre....	21	7	23	12	9	19	8	—	—
Diciembre....	26	14	24	4	7	13	11	—	—
Total....	257	117	256	92	75	143	127	18	25

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Treinta y Tres.....	81	89	22	58	47	1	1
2.ª Corrales.....	51	47	11	11	6	12	18
3.ª Arrayanes.....	28	22	9	9	7	—	—
4.ª Yervalito.....	45	35	7	13	14	3	4
5.ª Isla Patrulla.....	44	43	3	8	7	—	—
6.ª Averías.....	77	69	10	23	21	1	1
7.ª Olimar Grande.....	48	43	13	21	25	1	1
Totales.....	374	348	75	143	127	18	25
Total.....	722		75	270		43	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, segun lo demuestran los cuadros precedentes á 1.110, presentando un aumento de 10 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	722	707	15	...
Matrimonios	75	97	....	22
Defunciones	270	288	....	18
Reconocimientos	43	8	35	....
Totales	1110	1100	50	40
Aumento en 1886	....	10	....	10

Nacimientos

Los 722 nacimientos se reparten así: 513 hijos legítimos y 209 ilegítimos y los 707 del año 1885 en 530 legítimos y 177 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
257 varones, 256 mujeres	hijos legítimos	252 varones, 278 mujeres	hijos legítimos
117 varones, 92 mujeres	hijos ilegítimos	73 varones, 104 mujeres	hijos ilegítimos

Matrimonios

En el número de los 150 cónyuges hay 48 varones orientales y 27 extranjeros por 66 mujeres orientales y 9 extranjeras; en el de 194 que corresponden al año 1885 hubo 61 varones orientales y 36 extranjeros por 85 mujeres orientales y 12 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Brasileros	16	8	18	11
Españoles	6	1	9	1
Italianos	4	...	4	...
Franceses	1	...	3	...
Otras nacionalidades	...	...	2	...

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	....	10	10	....	20	20
» 18 cumplidos á 20.....	4	20	24	3	22	25
» 20 á 25.....	18	27	45	32	35	67
» 25 » 30.....	27	13	40	32	14	46
» 30 » 35.....	15	1	16	17	3	20
» mas de 35.....	11	4	15	13	3	16
Totales.....	75	75	150	97	97	194

II. Estado

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Solteros	72	74	91	97
Viudos	3	1	6	....

III. Instruccion

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Supieron firmar el acta .	51	45	63	30
No supieron hacerlo . .	24	30	34	67

Defunciones

Las 270 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 224 orientales y 46 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	7	5
Menores de 5 años	60	66
De 5 á 10 »	10	8
» 10 » 15 »	7	8
» 15 » 20 »	8	8
» 20 » 40 »	17	12
» 40 » 60 »	11	12
» 60 » 100 »	22	6
» mas de 100 »	1	2

En 1885 por 288 defunciones ocurridas hubo 252 orientales 35 extranjeros y 1 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	174	172
Solteros de 15 años para arriba	42	50
Casados	32	47
Viudos	17	17
Se ignora	5	2

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 43 hijos legitimados ó reconocidos en 1886, en comparacion con los 8 del año 1885, se clasifican así segun la edad.

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	1	...	...	1
De 1 á 5 »	3	5	3	3
» 5 » 10 »	5	9	1	...
Mayores de 10 »	9	11	...	...

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE MINAS

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	28	7	24	4	5	14	13	—	—
Febrero.....	23	8	26	6	4	16	17	—	—
Marzo.....	28	5	19	5	8	19	17	—	—
Abril.....	23	5	39	5	7	16	14	—	—
Mayo.....	38	6	15	6	6	12	15	—	—
Junio.....	27	8	39	6	14	16	9	1	—
Julio.....	49	9	36	6	16	17	13	—	—
Agosto.....	31	11	46	15	13	13	14	3	1
Setiembre....	39	14	39	9	5	16	17	—	—
Octubre.....	27	8	33	13	15	17	9	1	—
Noviembre...	37	12	39	10	6	9	19	2	1
Diciembre....	35	13	33	7	6	20	19	—	—
Total....	385	106	388	92	105	185	176	7	2

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Minas.....	119	112	43	74	76	—	—
2.ª Mataojo de Solis.....	86	97	15	18	20	3	1
3.ª Soldado.....	13	17	1	6	1	—	—
4.ª Casupá.....	39	37	9	10	14	—	—
5.ª Polanco.....	30	25	5	11	6	—	—
6.ª Barriga Negra.....	30	29	5	27	30	1	—
7.ª Marmajá.....	34	41	11	13	2	3	1
8.ª	—	—	—	—	—	—	—
9.ª Gutierrez.....	19	29	—	4	3	—	—
10.ª Corrales del Cebollatí..	41	35	6	11	13	—	—
11.ª Sauce de Olimar.....	31	17	4	7	6	—	—
12.ª Nico Perez.....	49	41	6	4	5	—	—
Totales.....	491	480	105	185	176	7	2
Total.....	971		105	361		9	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 1.446, presentando un aumento de 36 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	971	903	68	....
Matrimonios	105	151	....	46
Defunciones	361	339	22	....
Reconocimientos	9	17	....	8
Totales	1446	1410	90	54
Aumento en 1886	.....	36	....	36

Nacimientos

Los 971 nacimientos se reparten así: 773 hijos legítimos y 198 ilegítimos y los 903 del año 1885 en 756 legítimos y 147 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
385 varones	hijos legítimos	409 varones	hijos legítimos
388 mujeres		347 mujeres	
106 varones	hijos ilegítimos	79 varones	hijos ilegítimos
92 mujeres		68 mujeres	

Matrimonios

En el número de los 210 cónyuges hay 79 varones orientales y 26 extranjeros por 101 mujeres orientales y 4 extranjeras; en el de 302 que corresponden al año 1885 hubo 112 varones orientales y 39 extranjeros por 135 mujeres orientales y 16 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Arjentinos	...	...	1	...
Brasileros	4	...	6	6
Españoles	9	1	18	2
Italianos	11	3	10	5
Franceses	1	...	2	1
Otras nacionalidades	1	...	2	2

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo	....	12	12	....	23	23
» 18 cumplidos á 20	....	28	28	1	28	29
» 20 á 25	29	41	70	34	48	82
» 25 » 30	40	17	57	60	26	86
» 30 » 35	17	3	20	27	6	33
» mas de 35	19	4	23	29	20	49
Totales	105	105	210	151	151	302

II. Estado

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Solteros	90	103	148	145
Viudos	15	2	3	6

III. Instruccion

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Supieron firmar el acta .	63	66	85	38
No supieron hacerlo . .	42	39	66	113

Defunciones

Las 361 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 318 orientales y 43 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	7	4
Menores de 5 años	64	60
De 5 á 10 »	14	24
» 10 » 15 »	14	9
» 15 » 20 »	12	15
» 20 » 40 »	26	34
» 40 » 60 »	22	7
» 60 » 100 »	24	22
» mas de 100 »	1	1
Se ignora	1	...

En 1885 por 339 defunciones ocurridas hubo 297 orientales, 39 extranjeros y 3 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	196	148
Solteros de 15 años para arriba	80	83
Casados	52	68
Viudos	30	32
Se ignora	3	8

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 9 hijos legitimados ó reconocidos en 1886 en comparacion con los 17 del año 1885, se clasifican así segun la edad:

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
De 1 á 5 años	5	1	6	3
» 5 » 10 »	1	...	4	2
Mayores de 10 »	1	1	1	1

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	21	5	27	10	10	16	19	1	—
Febrero.....	21	6	16	4	4	26	8	—	—
Marzo.....	27	6	22	5	4	21	6	—	—
Abril.....	24	7	29	5	5	26	11	—	—
Mayo.....	29	8	33	2	16	17	8	—	—
Junio.....	30	7	19	17	12	10	19	—	—
Julio.....	37	15	29	9	9	13	19	—	—
Agosto.....	27	8	35	12	8	10	21	—	—
Setiembre....	40	12	48	10	11	10	6	—	—
Octubre.....	29	10	30	11	8	21	10	—	—
Noviembre...	31	15	33	13	3	16	7	1	—
Diciembre....	28	9	27	18	7	18	19	2	1
Total....	344	108	348	116	92	204	153	4	1

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Durazno.....	82	96	23	93	69	—	—
2.ª Costa de Tejera.....	1	2	1	—	—	—	—
3.ª Costa de las Conchas....	12	18	7	4	2	—	—
4.ª Mariscala.....	29	40	8	7	6	1	—
5.ª Carpintería.....	35	34	8	2	2	—	—
6.ª Chileno.....	34	43	9	20	17	—	—
7.ª Cuchilla Ramirez.....	72	70	13	27	21	1	—
8.ª Cuchilla Comercio.....	15	19	2	2	1	—	—
9.ª Sarandí.....	53	50	6	23	14	—	—
10.ª Cármen.....	36	32	4	8	5	—	—
11.ª Molles.....	50	25	7	6	9	2	1
12.ª Tapes.....	33	35	4	12	7	—	—
Totales.....	452	464	92	204	153	4	1
Total.....	916		92	357		5	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 1.370, presentando una disminucion de 225 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1885
Nacimientos	916	1.049	133
Matrimonios	92	131	39
Defunciones	357	394	37
Reconocimientos	5	21	16
Totales	1.370	1.595	225

Nacimientos

Los 916 nacimientos se reparten así: 692 hijos legítimos y 224 ilegítimos y los 1.049 del año 1885 en 744 legítimos y 305 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
344 varones 348 mujeres	hijos legítimos	398 varones 346 mujeres	hijos legítimos
108 varones 116 mujeres	hijos ilegítimos	158 varones 147 mujeres	hijos ilegítimos

Matrimonios

En el número de los 184 cónyuges hay 54 varones orientales y 38 extranjeros por 77 mujeres orientales y 15 extranjeras; en el de 262 que corresponden al año 1885 hubo 93 varones orientales y 38 extranjeros por 116 mujeres orientales y 15 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	1886		1885	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	1	...	...	1
Brasileros	7	5	3	2
Españoles	13	2	15	3
Italianos	12	7	13	6
Franceses	3	...	6	2
Otras nacionalidades	2	1	1	1

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes.

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	....	18	18	....	32	32
» 18 cumplidos á 20.....	4	25	29	3	32	35
» 20 á 25.....	23	27	50	32	43	75
» 25 » 30	37	14	51	52	16	68
» 30 » 35	12	3	15	27	1	28
» mas de 35.....	16	5	21	17	7	24
Totales	92	92	184	131	131	262

II. Estado

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Solteros	87	90	128	128
Viudos	5	2	3	3

III. Instruccion

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Supieron firmar el acta .	66	55	85	39
No supieron hacerlo. .	26	37	46	92

Defunciones

Las 357 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 304 orientales y 53 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	8	3
Menores de 5 años	103	76
De 5 á 10 años	15	6
» 10 » 15 »	4	3
» 15 » 20 »	5	11
» 20 » 40 »	24	27
» 40 » 60 »	23	17
» 60 » 100 »	18	9
» mas de 100 »	1	1
Se ignora	3	...

En 1885 por 394 defunciones ocurridas hubo 331 orientales, 54 extranjeros y 9 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	216	207
Solteros de 15 años para arriba	58	67
Casados	52	73
Viudos	17	17
Se ignora	14	30

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 5 hijos legitimados ó reconocidos en 1886 en comparacion con los 21 del año 1885, se clasifican así segun la edad:

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
De 1 á 5 años	1	...	3	1
» 5 » 10 »	2	1	4	1
Mayores de 10 años	1	...	7	5

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	29	3	24	11	9	16	17	—	—
Febrero.....	23	8	15	10	9	12	9	—	—
Marzo.....	17	8	23	8	3	15	7	—	—
Abril.....	15	9	23	7	2	16	5	—	—
Mayo.....	30	15	33	11	5	12	14	—	—
Junio.....	30	15	36	18	9	13	15	—	—
Julio.....	44	20	46	16	18	15	6	—	—
Agosto.....	33	9	27	12	10	17	14	—	—
Setiembre....	40	12	31	15	5	15	10	—	—
Octubre.....	29	19	47	20	7	12	9	—	—
Noviembre....	35	13	20	9	5	8	8	—	—
Diciembre....	31	13	28	12	5	8	5	—	—
Total.....	356	144	353	149	87	159	119	—	—

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª San Fructuoso.....	68	65	14	41	27	—	—
2.ª Mariños.....	30	37	8	13	8	—	—
3.ª Zamora.....	56	62	8	20	13	—	—
4.ª Tres Cruces.....	47	39	4	17	5	—	—
5.ª Laureles.....	53	51	7	9	13	—	—
6.ª Tacuarembó.....	9	7	3	4	3	—	—
7.ª Caraguatá.....	26	27	6	6	5	—	—
8.ª Cuchilla Pereyra.....	70	86	11	15	17	—	—
9.ª San Gregorio.....	81	77	15	12	20	—	—
10.ª Cuchilla Peralta.....	60	51	11	22	8	—	—
Totales.....	500	502	87	159	119	—	—
Total.....	1002		87	278		—	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 1.367, presentando un aumento de 27 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	1002	916	86	.....
Matrimonios	87	98	.....	11
Defunciones	278	325	.....	47
Reconocimientos	.....	1	.....	1
Totales	1367	1340	86	59
Aumento en 1886	.....	27	.....	27

Nacimientos

Los 1.002 nacimientos se reparten así: 709 hijos legítimos y 293 ilegítimos y los 916 del año 1885 en 661 legítimos y 255 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
356 varones 353 mujeres	hijos legítimos	344 varones 317 mujeres	hijos legítimos
144 varones 149 mujeres	hijos ilegítimos	142 varones 113 mujeres	hijos ilegítimos

Matrimonios

En el número de los 174 cónyuges hay 46 varones orientales y 41 extranjeros por 75 mujeres orientales y 12 extranjeras; en el de 196 que corresponden al año 1885 hubo 61 varones orientales y 37 extranjeros por 82 mujeres orientales y 16 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	1886		1885	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Arjentinos	1	...	...	1
Brasileros	23	10	23	15
Españoles	6	...	8	...
Italianos	5	2	5	...
Franceses	3	...	...	...
Otras nacionalidades	3	...	1	...

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	...	17	17	2	14	16
» 18 cumplidos á 20.....	3	21	24	5	36	41
» 20 á 25.....	23	33	56	32	24	56
» 25 » 30	36	9	45	31	14	45
» 30 » 35	10	6	16	17	4	21
» mas de 35.....	15	1	16	11	6	17
Totales.....	87	87	174	98	98	196

II. Estado

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Solteros	85	87	91	90
Viudos	2	...	7	8

III. Instruccion

Clasificacion	1886		1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Supieron firmar el acta.	56	38	57	42
No supieron hacerlo. .	31	49	41	56

Defunciones

Las 278 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 210 orientales y 68 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro :

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	6	6
Menores de 5 años	58	48
De 5 á 10 »	6	9
» 10 » 15 »	2	2
» 15 » 20 »	9	9
» 20 » 40 »	20	14
» 40 » 60 »	31	12
» 60 » 100 »	22	15
» mas » 100 »	2	2
Se ignora	3	2

En 1885 por 325 defunciones ocurridas hubo 222 orientales, 76 extranjeros y 27 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así :

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos e impúberes)	138	138
Solteros de 15 años para arriba	66	92
Casados	50	64
Viudos	19	15
Se ignora	5	16

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE RIVERA

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	18	9	19	11	8	12	6	—	—
Febrero.....	12	4	16	4	4	6	6	—	—
Marzo.....	5	5	13	5	3	6	4	—	—
Abril.....	15	1	19	6	5	9	5	—	—
Mayo.....	18	4	22	9	7	7	5	—	—
Junio.....	16	9	20	5	5	7	5	—	—
Julio.....	22	3	16	8	9	8	4	—	—
Agosto.....	19	5	21	11	15	13	8	—	—
Setiembre....	25	13	26	9	6	11	11	—	—
Octubre.....	19	4	24	13	7	5	8	—	—
Noviembre...	26	9	16	9	5	8	1	—	—
Diciembre....	17	6	20	6	4	6	4	—	—
Total....	212	72	232	96	78	98	67	—	—

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Rivera	29	23	8	19	11	—	—
2.ª Cuñapirú.....	24	46	11	13	9	—	—
3.ª Buen Retiro.....	26	36	2	10	9	—	—
4.ª Mangueras	22	29	9	4	7	—	—
5.ª Santa Ernestina...	36	37	11	12	5	—	—
6.ª Areiguá.....	78	91	13	20	13	—	—
7.ª Yaguarí.....	31	18	12	7	2	—	—
8.ª Hospital...	38	48	12	13	11	—	—
Totales.....	284	328	78	98	67	—	—
Total.....	612		78	165		—	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 855 presentando una disminucion de 4 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	612	595	17	....
Matrimonios	78	82	....	4
Defunciones	165	177	....	12
Reconocimientos	....	5	....	5
Totales	855	859	17	21
Disminucion en 1886	4	....	4	....

Nacimientos

Los 612 nacimientos se reparten así: 444 hijos legítimos y 168 ilegítimos y los 595 del año 1885 en 459 legítimos y 136 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
212 varones 232 mujeres	hijos legítimos	227 varones 232 mujeres	hijos legítimos
72 varones 96 mujeres	hijos ilegítimos	73 varones 63 mujeres	hijos ilegítimos

Matrimonios

En el número de los 156 cónyuges hay 38 varones orientales y 40 extranjeros por 42 mujeres orientales y 36 extranjeras; en el de 164 que corresponden al año 1885 hubo 30 varones orientales y 52 extranjeros por 52 mujeres orientales y 30 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Arjentinos	...	1	1	...
Brasileros	34	34	45	30
Españoles	4	1	3	...
Italianos	...	...	2	...
Franceses	1	...	...	...
Otras nacionalidades	1	...	1	...

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	....	22	22	....	25	25
» 18 cumplidos á 20.....	1	15	16	5	13	18
» 20 á 25.....	16	26	42	27	22	49
» 25 » 30.....	34	7	41	27	14	41
» 30 » 35.....	15	4	19	15	6	21
» mas de 35.....	12	4	16	8	2	10
Totales.....	78	78	156	82	82	164

II. Estado

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Solteros	77	73	82	82
Viudos	1	2	...	...

III. Instruccion

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Supieron firmar el acta.	50	36	53	43
No supieron hacerlo.	28	42	29	39

Defunciones

Las 165 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 115 orientales y 50 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	7	2
Menores de 5 años	47	31
De 5 á 10 »	3	5
» 10 » 15 »	..	2
» 15 » 20 »	5	4
» 20 » 40 »	14	11
» 40 » 60 »	14	5
» 60 » 100 »	8	6
Mas de 100	..	..
Se ignora	..	1

En 1885 por 177 defunciones ocurridas hubo 86 orientales, 73 extranjeros y 18 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	97	69
Solteros de 15 años para arriba	26	35
Casados	26	40
Viudos	10	22
Se ignora	6	11

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.	30	13	19	6	22	20	19	—	—
Febrero	27	11	24	4	17	32	16	—	1
Marzo	27	5	22	3	7	23	24	—	1
Abril.....	24	8	34	1	6	12	14	6	2
Mayo	42	16	37	5	15	18	12	4	1
Junio	38	9	44	8	11	9	13	—	—
Julio	46	14	44	7	18	13	13	3	4
Agosto	36	13	36	14	19	15	10	5	1
Setiembre....	41	16	33	5	10	18	12	1	5
Octubre	40	16	40	13	4	12	10	—	—
Noviembre ...	45	19	33	8	3	20	14	—	2
Diciembre ...	37	12	40	7	14	15	18	2	—
Total..	433	152	406	81	146	207	175	21	17

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Florida	186	147	49	100	91	6	5
2.ª Escobilla.....	45	36	6	8	8	—	—
3.ª Sarandí Chico.....	63	35	12	20	8	6	2
4.ª	13	11	2	1	3	—	—
5.ª	7	4	1	—	—	—	—
6.ª Mansavillagra.....	40	44	15	7	7	—	2
7.ª Mansavillagra.....	17	17	7	5	4	—	—
8.ª Timote.....	40	46	8	20	23	5	1
9.ª Chamamé.....	28	13	4	7	7	1	1
10.ª Sarandí Grande.....	35	26	10	9	7	3	5
11.ª Sarandí Grande.....	49	42	12	7	7	—	—
12.ª 25 de Mayo.....	62	66	20	23	10	—	1
Totales.....	585	487	146	207	175	21	17
Total	1.072		146	382		38	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, segun lo demuestran los cuadros precedentes á 1.638, presentando una disminucion de 68 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	1.072	1.103	.....	31
Matrimonios	146	141	5	.....
Defunciones	382	413	.....	31
Reconocimientos	38	49	.....	11
Totales	1.638	1.706	5	73
Disminucion en 1886	68	.....	68	.....

Nacimientos

Los 1.072 nacimientos se reparten así: 839 hijos legítimos y 233 ilegítimos y los 1.103 del año 1885 en 918 legítimos y 185 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
433 varones	hijos legítimos	476 varones	hijos legítimos
406 mujeres		442 mujeres	
152 varones	hijos ilegítimos	100 varones	hijos ilegítimos
81 mujeres		85 mujeres	

Matrimonios

En el número de los 292 cónyuges hay 97 varones orientales y 49 extranjeros por 125 mujeres orientales y 21 extranjeras; en el de 282 que corresponden al año 1885 hubo 97 varones orientales y 44 extranjeros por 120 mujeres orientales y 21 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Arjentinos	2	1	1	1
Brasileros	1	1	2	..
Españoles	22	4	18	10
Italianos	21	12	20	7
Franceses	2	3	1	2
Otras nacionalidades	1	..	2	1

Digitized by Google

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1886			AÑO 1885		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
De 18 años para abajo.....	1	32	33	2	26	28
» 18 cumplidos á 20.....	4	28	32	3	27	30
» 20 á 25.....	38	47	85	32	49	81
» 25 » 30.....	51	24	75	49	22	71
» 30 » 35.....	24	6	30	29	8	37
» mas de 35.....	28	9	37	26	9	35
Totales.....	146	146	292	141	141	282

II. Estado

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Solteros	136	140	139	139
Viudos	10	6	2	2

III. Instruccion

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Supieron firmar el acta.	81	82	86	84
No supieron hacerlo. .	65	64	55	57

Defunciones

Las 382 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 326 orientales y 56 extranjeros.

Digitized by Google

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida	8	8
Menores de 5 años	93	82
De 5 á 10 »	10	9
» 10 » 15 »	10	5
» 15 » 20 »	4	4
» 20 » 40 »	18	28
» 40 » 60 »	32	16
» 60 » 100 »	26	22
» mas de 100 »	2	...
Se ignora	4	1

En 1885 por 413 defunciones ocurridas hubo 366 orientales, 43 extranjeros y 74 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	224	223
Solteros de 15 años para arriba	46	87
Casados	72	69
Viudos	31	22
Se ignora	9	12

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 38 hijos legitimados ó reconocidos en 1886 en comparacion con los 49 del año 1885, se clasifican así segun la edad:

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año	1	...	1	1
De 1 á 5 »	4	4	5	4
» 5 » 10 »	8	4	8	7
Mayores de 10 años	8	9	9	14

Digitized by Google

RESÚMEN RECAPITULATIVO

De las inscripciones practicadas en los Registros de Estado Civil de la República en el trascurso del año 1886.

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	813	198	761	147	230	616	452	17	14
Febrero.....	662	165	609	129	188	499	426	4	10
Marzo.....	739	127	682	150	202	575	426	14	18
Abril.....	770	142	753	147	167	556	465	12	4
Mayo.....	853	191	823	162	298	553	390	11	9
Junio.....	853	187	827	180	317	511	419	5	3
Julio.....	1.066	246	1.023	231	373	567	448	15	12
Agosto.....	959	215	940	243	350	529	437	27	26
Setiembre....	913	246	943	200	283	524	405	6	10
Octubre.....	925	243	935	237	270	499	378	20	16
Noviembre....	811	226	824	206	190	448	393	29	29
Diciembre....	788	204	797	221	225	551	470	6	4
Totales....	10.152	2.390	9.917	2.253	3.093	6.428	5.109	166	155
Total...	24.712				3.093	11.537		321	

Digitized by Google

II. INSCRIPCIONES POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Montevideo	3.326	3.211	1.086	2.570	1.814	45	46
Canelones	1.337	1.342	326	555	485	4	7
Salto	556	574	132	265	217	7	3
Artigas	349	317	83	127	93	6	5
Soriano	578	542	81	334	309	4	2
Paysandú	584	562	120	268	203	11	4
Rio Negro	308	273	57	135	122	7	10
San José	572	537	118	324	264	1	1
Flores	252	250	33	80	96	...	...
Maldonado	319	336	95	135	107	2	4
Rocha	370	366	97	156	173	2	...
La Colonia	791	746	158	310	282	13	18
Cerro-Largo	514	505	124	173	127	14	10
Treinta y Tres	374	348	75	143	127	18	25
Minas	491	480	105	185	176	7	2
Durazno	452	464	92	204	153	4	1
Tacuarembó	500	502	87	159	119	...	...
Rivera	284	328	78	98	67	...	...
Florida	585	487	146	207	175	21	17
Totales	12.542	12.170	3.093	6.428	5.109	166	155
Total	24.712		3.093	11.537		321	

El número de inscripciones verificadas en el año en toda la República alcanzan, segun lo demuestran los cuadros precedentes á 39.663, presentando un aumento de 1.655 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1885.

Esa diferencia se descompone así:

Inscripciones	Año 1886	Año 1885	Mas en 1886	Mas en 1885
Nacimientos	24.712	23.707	1.005	....
Matrimonios	3.093	3.657	.....	564
Defunciones	11.537	10.273	1.264	....
Reconocimientos	321	371	.....	50
Totales	39.663	38.008	2.269	614
Aumento en 1886	....	1.655	.....	1.655

Digitized by Google

Nacimientos

Los 24,712 nacimientos se reparten así: 20,069 hijos legítimos y 4,643 ilegítimos y los 23,707 del año 1885 en 19,522 legítimos y 4,185 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1886		Año 1885	
10,152 varones	hijos legítimos	10,025 varones	hijos legítimos
9,917 mujeres		9,497 mujeres	
2,390 varones	hijos ilegítimos	2,157 varones	hijos ilegítimos
2,253 mujeres		2,028 mujeres	

Matrimonios

En el número de los 6,186 cónyuges hay 1,339 varones orientales y 1,754 extranjeros por 2,073 mujeres orientales y 1,020 extranjeras; en el de 7,314 que corresponden al año 1885 hubo 1,710 varones orientales y 1,947 extranjeros por 2,518 mujeres orientales y 1,139 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Argentinos.	118	74	115	102
Brasileros	244	154	232	126
Españoles	540	290	622	322
Italianos	643	391	739	468
Franceses	122	68	131	81
Otras nacionalidades . . .	87	43	108	40

Los siguientes cuadros demuestran el sexo, edad, estado é instruccion de los contrayentes:

I. Sexo y edad

EDAD DE LOS CÓNYUGES	Año 1886 Varones	Año 1886 Mujeres	Año 1886 TOTAL	Año 1885 Varones	Año 1885 Mujeres	Año 1885 TOTAL
De 18 años para abajo.....	2	517	519	13	709	722
» 18 cumplidos á 20	54	680	734	86	750	836
» 20 á 25.....	741	1.123	1.864	894	1.264	2.158
» 25 » 30.....	1.194	479	1.673	1.365	564	1.929
» 30 » 35.....	562	138	700	705	182	887
» mas de 35.....	540	156	696	594	188	782
Totales.....	3.093	3.093	6.186	3.657	3.657	7.314

Digitized by Google

II. Estado

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Solteros.	2.891	2.977	3.477	3.557
Viudos	202	116	180	100

III. Instruccion.

Clasificacion	1886 Varones	1886 Mujeres	1885 Varones	1885 Mujeres
Supieron firmar el acta .	2.162	1.882	2.158	1.177
No supieron hacerlo . .	931	1.211	973	1.938
No hay constancia en las actas	....	....	526	542

Defunciones

Las 11.537 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 8.692 orientales y 2.845 extranjeros.

La edad y sexo de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	Varones	Mujeres
Nacidos sin vida.....	269	216
Menores de 5 años.....	2.569	2.213
De 5 á 10 »	393	361
» 10 » 15 »	150	161
» 15 » 20 »	261	257
» 20 » 40 »	979	792
» 40 » 60 »	976	517
» 60 » 100 »	766	548
» mas de 100 »	13	25
Se ignora.....	52	19

En 1885 por 10.273 defunciones ocurridas hubo 7.382 orientales, 2.679 extranjeros y 212 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

Digitized by Google

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1886	1885
Menores de 15 años (párvulos é impúberes).....	6.313	5.169
Solteros de 15 años para arriba.....	2.044	1.915
Casados.....	2.074	1.943
Viudos.....	901	901
Se ignora.....	205	345

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 321 hijos legitimados ó reconocidos en 1886 en comparacion con los 371 del año 1885, se clasifican así segun la edad:

	Año 1886		Año 1885	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	13	5	14	8
De 1 á 5 »	41	30	41	50
» 5 » 10 »	42	44	45	38
Mayores de 10 »	70	76	82	93

Digitized by Google

Movimiento de la Poblacion

DEFUNCIONES OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Años 1882 á 1886

Clasificacion de los fallecidos	DEFUNCIONES				
	1882	1883	1884	1885	1886
Varones	2.096	1.936	2.240	2.119	2.547
Mujeres	1.513	1.455	1.591	1.576	1.837
Orientales	2.365	2.246	2.572	2.411	2.986
Extranjeros	1.213	1.110	1.221	1.255	1.398
Se ignora la nacionalidad	31	35	38	29	.....
Nacidos sin vida y de momentos	253	312	319	328	347
De 1 dia á 12 meses	695	683	859	772	924
» 1 año » 5 años	622	633	660	555	831
» 5 años » 10 »	151	88	115	140	208
» 10 » » 15 »	90	31	51	71	86
» 15 » » 20 »	146	89	100	93	132
» 20 » » 30 »	360	281	337	311	352
» 30 » » 40 »	336	276	300	331	334
» 40 » » 50 »	297	306	310	289	352
» 50 » » 60 »	205	222	299	279	273
» 60 » » 70 »	179	211	149	223	236
» 70 » » 80 »	138	131	174	160	162
» 80 » » 90 »	77	64	83	82	90
» 90 » » 100 »	23	21	30	27	21
» 100 para arriba	10	14	12	13	7
Se ignora	27	29	33	21	29
Menores de 15 años	1.801	1.747	2.004	1.866	2.396
Adultos solteros	724	596	673	642	737
Casados	677	683	724	741	814
Viudos	324	304	356	387	352
Se ignora	83	61	74	59	85
Blancos	3.066	2.720	3.220	3.351	3.810
De color	278	225	252	200	173
No se determina el color	265	446	359	144	401
Con asistencia médica	2.920	2.764	3.138	3.328	3.111
Sin » »	689	627	693	367	273
Fallecidos en su casa	3.082	2.785	3,200	3.085	3.705
» en los hospitales y policía	527	606	631	610	679
TOTAL	3.609	3.391	3.831	3.695	4.384

Digitized by Google

Defunciones por mes

MESES	1882	1883	1884	1885	1886
Enero	453	286	369	380	383
Febrero	323	309	289	282	350
Marzo	332	279	289	280	368
Abril	328	289	294	314	371
Mayo	342	292	311	303	326
Junio	317	292	282	315	306
Julio	264	383	320	354	392
Agosto	262	305	324	297	339
Setiembre	233	242	302	278	354
Octubre	236	238	324	274	351
Noviembre	218	247	318	253	355
Diciembre	301	329	409	365	489
Total de defunciones	3.609	3.391	3.831	3.695	4.384
Nacidos sin vida ó de momentos	253	312	319	328	347
TOTALES NETOS	3.356	3.079	3.512	3.367	4.037

Defunciones por edades

EDADES	1882	1883	1884	1885	1886
Nacidos sin vida y de momentos	253	312	319	328	347
De 1 dia	10	12	16	16	23
» 2 »	16	15	11	13	15
» 3 »	15	12	12	10	16
» 4 »	10	6	5	12	11
» 5 »	10	10	10	13	14
» 6 »	9	19	16	13	14
» 7 »	16	19	29	29	37
» 8 »	14	20	24	17	21
» 9 »	9	12	10	15	15
» 10 »	6	10	13	16	16
» 11 »	8	4	9	6	6
» 12 »	7	8	5	13	5
» 13 »	4	5	4	7	8
» 14 »	5	6	12	6	11
» 15 »	13	10	9	13	16
» 16 »	5	3	4	4	4
» 17 »	2	2	2	6	2
» 18 »	3	5	5	7	7
» 19 »	8	5	4	5	3

Digitized by Google

EDADES	1882	1883	1884	1885	1886
De 20 dias	6	2	5	5	10
» 21 »	4	4	1	6	3
» 22 »	5	4	3	3	2
» 23 »	2	3	3	5	3
» 24 »	6	3	2	2	2
» 25 »	2	4	4	9	6
» 26 »	4	4	4	.....	2
» 27 »	3	.....	2	4	1
» 28 »	5	3	1	1	5
» 29 »	2	1	3	2	1
» 30 »	.....	.....	.....	1	2
» 31 »	.....	.....	.....	1	.....
» 1 á 2 meses	58	45	76	76	65
» 2 » 3 »	57	57	54	53	71
» 3 » 4 »	44	52	67	50	72
» 4 » 5 »	37	45	54	54	54
» 5 » 6 »	43	31	57	46	43
» 6 » 7 »	45	39	53	53	63
» 7 » 8 »	49	31	59	41	57
» 8 » 9 »	35	53	58	43	49
» 9 » 10 »	37	37	57	36	63
» 10 » 11 »	40	44	45	35	61
» 11 » 12 »	41	38	51	25	45
» 1 » 2 años	327	315	378	279	403
» 2 » 3 »	127	183	125	139	214
» 3 » 4 »	101	87	98	78	123
» 4 » 5 »	67	48	59	59	91
» 5 » 6 »	48	33	28	39	80
» 6 » 7 »	28	17	34	30	46
» 7 á 8 »	29	18	23	27	40
» 8 » 9 »	32	10	15	23	17
» 9 » 10 »	14	10	15	21	25
» 10 » 11 »	25	12	10	14	16
» 11 » 12 »	16	6	8	15	22
» 12 » 13 »	13	4	14	15	23
» 13 » 14 »	18	6	9	11	13
» 14 » 15 »	18	3	10	16	12
» 15 » 16 »	24	11	12	13	15
» 16 » 17 »	18	18	19	10	28
» 17 » 18 »	19	17	20	18	19
» 18 » 19 »	49	28	29	26	36
» 19 » 20 »	36	15	20	26	34
» 20 » 21 »	31	23	29	23	28
» 21 » 22 »	24	16	26	24	26
» 22 » 23 »	48	32	41	29	41
» 23 » 24 »	31	32	30	29	35
» 24 » 25 »	33	21	26	37	39
» 25 » 26 »	45	38	50	40	37
» 26 » 27 »	48	33	49	34	49
» 27 » 28 »	32	27	22	27	26
» 28 » 29 »	39	36	41	42	41
» 29 » 30 »	29	23	23	26	30

Digitized by Google

EDADES	1882	1883	1884	1885	1886
De 30 á 31 años	64	51	46	47	49
» 31 » 32 »	28	19	23	21	19
» 32 » 33 »	37	29	35	39	38
» 33 » 34 »	22	34	36	19	28
» 34 » 35 »	35	25	26	30	32
» 35 » 36 »	31	27	25	47	44
» 36 » 37 »	27	27	37	31	40
» 37 » 38 »	22	21	22	25	21
» 38 » 39 »	48	25	32	44	44
» 39 » 40 »	22	18	18	28	19
» 40 » 41 »	66	68	56	54	62
» 41 » 42 »	15	18	20	22	24
» 42 » 43 »	36	42	33	37	47
» 43 » 44 »	21	29	18	27	25
» 44 » 45 »	29	22	34	25	30
» 45 » 46 »	36	40	49	44	47
» 46 » 47 »	17	26	31	16	40
» 47 » 48 »	18	19	22	21	21
» 48 » 49 »	38	28	34	36	39
» 49 » 50 »	21	14	13	7	17
» 50 » 51 »	37	35	56	58	59
» 51 » 52 »	10	10	14	17	12
» 52 » 53 »	31	36	22	33	38
» 53 » 54 »	18	19	19	23	29
» 54 » 55 »	14	38	23	35	18
» 55 » 56 »	32	29	38	26	21
» 56 » 57 »	13	13	25	34	27
» 57 » 58 »	12	14	11	15	22
» 58 » 59 »	24	19	31	24	32
» 59 » 60 »	14	9	17	14	15
» 60 » 61 »	35	56	43	15	43
» 61 » 62 »	10	8	7	9	18
» 62 » 63 »	22	21	19	24	25
» 63 » 64 »	10	19	16	15	19
» 64 » 65 »	16	11	31	25	26
» 65 » 66 »	27	30	20	29	27
» 66 » 67 »	14	19	12	18	29
» 67 » 68 »	13	15	11	12	16
» 68 » 69 »	22	24	22	28	20
» 69 » 70 »	10	8	11	8	13
» 70 » 71 »	38	23	51	46	35
» 71 » 72 »	9	7	12	10	8
» 72 » 73 »	18	19	12	12	18
» 73 » 74 »	13	9	15	16	20
» 74 » 75 »	13	11	12	13	21
» 75 » 76 »	15	27	30	22	17
» 76 » 77 »	10	6	13	13	13
» 77 » 78 »	4	5	9	10	9
» 78 » 79 »	14	17	14	13	10
» 79 » 80 »	4	7	6	5	11
» 80 » 81 »	23	18	34	26	25
» 81 » 82 »	1	2	5	5	6

Digitized by Google

EDADES	1882	1883	1884	1885	1886
De 82 á 83 años.....	18	11	9	5	9
» 83 » 84 »	7	8	5	7	12
» 84 » 85 »	5	2	11	14	10
» 85 » 86 »	14	9	7	14	17
» 86 » 87 »	4	5	3	4	7
» 87 » 88 »	1	3	5	4	2
» 88 » 89 »	4	5	2	1	2
» 89 » 90 »	...	1	2	2	...
» 90 » 91 »	9	11	13	10	6
» 91 » 92 »	1	2	3	2	2
» 92 » 93 »	3	...	1	2	4
» 93 » 94 »	1	2	3	...	2
» 94 » 95 »	...	2	3	2	2
» 95 » 96 »	1	2	2	7	...
» 96 » 97 »	...	1	2	1	1
» 97 » 98 »	2	...	2	1	1
» 98 » 99 »	3	1	1	2	1
» 99 » 100 »	3	...	...	...	2
» 100 años para arriba.....	10	14	12	13	7
Se ignora.....	27	29	33	21	29
Total.....	3.609	3.391	3.831	3.695	4.384
Deduciéndose los muertos al nacer y de momentos.....	253	312	319	328	347
Quedan.....	**3.356**	**3.079**	**3.512**	**3.367**	**4.037**

Digitized by Google

Cuadro comparativo

DE LAS DEFUNCIONES POR NACIONALIDAD OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

AÑOS 1882 Á 1886

NACIONALIDADES	1882	1883	1884	1885	1886
Orientales	2.365	2.246	2.572	2.411	2.986
Italianos	400	387	426	440	532
Españoles	383	352	360	412	433
Franceses	153	132	162	124	181
Argentinos	91	78	89	89	89
Brasileros	34	36	37	39	36
Africanos	28	26	28	26	24
Ingleses	29	16	29	23	31
Portugueses	27	17	20	23	20
Suizos	18	18	10	22	10
Paraguayos	6	5	8	7	3
Norte-Americanos	5	5	6	4	3
Alemanes	15	19	18	22	11
Austriacos	7	5	7	9	4
Griegos	6	.....	1	.....	1
Suecos-Noruegos	4	3	8	6	6
Bolivianos	1	2	2	1	2
Dinamarqueses	.....	1	2	.....	1
Rusos	.....	.....	1	3	.....
Holandeses	1	1	1	.....	1
Polacos	.....	1	.....	1	.....
Chilenos	2	3	.....	.....	.....
Belgas	3	2	3	3	1
Peruanos	.....	.....	1	1	1
Se ignora	31	36	40	29	8
Total	3.609	3.391	3.831	3.695	4.384

Digitized by Google

Defunciones ocurridas en los Departamentos de Campaña

De los estados que por el artículo 13 del Decreto Reglamentario de la Ley de Registro de Estado Civil las Juntas E. Administrativas están en la obligacion de remitir á esta Direccion, se han deducido los siguientes resúmenes, que indican el número de defunciones ocurridas en los Departamentos de Campaña.

AÑO 1885

Clasificaciones	DEPARTAMENTOS																	TOTAL de defunciones
	Canelones	Soriano	San José	La Colonia	Paysandú	Rio-Negro	Maldonado	Rocha	El Salto	Artigas	Treinta y Tres	Cerro-Largo	Durazno	Florida	Minas	Tacuarembó	Rivera	
Varones.	496	279	307	245	296	135	114	127	258	127	158	137	201	216	188	187	116	3.587
Mujeres.	443	219	283	223	234	107	97	115	185	79	130	136	193	197	151	138	61	2.991
Orientales	728	411	458	334	371	168	178	209	271	134	252	215	331	306	297	222	86	4.971
Extranjeros.	196	87	106	134	159	74	33	32	162	65	35	54	54	43	39	76	73	1.422
Se ignora	15	...	26	...	...	...	...	1	10	7	1	4	9	64	3	27	18	185
Menores de 15 años.	526	269	288	225	256	133	90	128	184	117	172	130	207	223	148	138	69	3.303
Adultos solteros.	125	104	88	98	123	49	38	40	93	39	50	60	67	87	83	92	35	1.271
Casados.	172	57	105	106	96	37	59	49	78	32	47	50	73	69	68	64	40	1.202
Viudos	90	48	48	36	51	14	22	17	34	8	17	21	17	22	32	15	22	514
Se ignora	26	20	61	3	4	9	2	8	54	10	2	12	30	12	8	16	11	288
Blancos.	907	181	332	452	?	?	201	221	158	104	64	170	392	379	336	150	67	?
De color.	18	24	26	16			10	19	48	12	17	32	2	30	3	73	22	
Se ignora	14	293	232	...			...	2	237	90	207	71	...	4	...	102	88	
Totales.	939	498	590	468	530	242	211	242	443	206	288	273	394	413	339	325	177	6578

Digitized by Google

Año 1886

Clasificaciones	DEPARTAMENTOS																		TOTAL de defuncione
	Canelones	Soriano	San José	La Colonia	Paysandú	Río-Negro	Maldonado	Rocha	El Salto	Artigas	Treinta y Tres	Cerro-Largo	Durazno	Florida	Minas	Tacuarembó	Rivera	Flores	
Varones	555	334	324	310	268	135	135	156	265	127	143	173	204	207	185	159	98	80	3.858
Mujeres	485	309	264	282	203	122	107	173	217	93	127	127	153	175	176	119	67	96	3.295
Orientales	819	549	508	454	323	193	208	296	332	144	224	223	304	326	318	210	115	160	5.706
Extranjeros	221	94	80	138	148	64	34	33	150	76	46	77	53	56	43	68	50	16	1.447
Menores de 15 años	597	390	309	324	207	145	99	209	243	121	174	155	216	224	196	138	97	67	3.911
Adultos solteros	117	122	139	95	125	41	45	44	95	44	42	63	58	46	80	66	26	50	1.298
Casados	229	79	94	117	84	38	66	54	90	39	32	52	52	72	52	50	26	41	1.267
Viudos	84	38	43	50	44	27	31	20	42	6	17	22	17	31	30	19	10	14	545
Se ignora	13	14	3	6	11	6	1	2	12	10	5	8	14	9	3	5	6	4	132

Digitized by Google

Defunciones ocurridas en la República

Departamentos	1882	1883	1884	1885	1886	TOTAL
Montevideo	3.609	3.391	3.831	3.695	4.384	18.910
Canelones	935	915	1.020	939	1.040	4.849
El Salto	698	570	700	443	482	3.319
Artigas				206	220	
Soriano	415	437	535	498	643	2.528
Paysandú	500	461	553	530	471	2.515
Rio Negro	205	177	199	242	257	1.080
San José	623	470	492	590	588	2.939
Flores					176	
Maldonado	193	210	252	211	242	1.108
Rocha	200	257	228	242	329	1.256
La Colonia	402	442	499	468	592	2.403
Cerro-Largo	345	351	345	273	300	1.614
Treinta y Tres	...	...	...	288	270	558
Minas	277	261	340	339	361	1.578
Durazno	363	329	352	394	357	1.795
Tacuarembó	431	431	546	325	278	2.353
Rivera				177	165	
La Florida	444	291	386	413	382	1.916
Totales	9.640	8.993	10.278	10.273	11.537	50.721

Digitized by Google

NACIMIENTOS OCURRIDOS EN LA REPÚBLICA

AÑOS 1882 Á 1886

DEPARTAMENTOS	1882		1883		1884		1885		1886		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Montevideo	2.643	2.507	2.878	2.779	2.965	2.761	3.120	2.966	3.326	3.211	14.932	14.224
Canelones	1.413	1.325	1.383	1.263	1.302	1 242	1.316	1.307	1.337	1.342	6.751	6.479
Salto	964	878	817	846	858	856	621	554	556	574	4.491	4.322
Artigas							326	297	349	317		
Soriano	526	533	493	479	444	416	495	426	578	542	2.536	2.396
Paysandú	496	433	551	535	504	500	592	568	584	562	2.727	2.598
Rio Negro	303	276	289	272	294	269	322	295	308	273	1.516	1.385
San José	754	720	708	717	679	645	761	741	572	537	3.726	3.610
Flores									252	250		
Maldonado	293	293	340	293	314	302	330	325	319	336	1.596	1.549
Rocha	328	309	350	348	356	343	395	400	370	366	1.799	1.766
La Colonia	650	592	702	585	702	605	717	692	791	746	3.562	3.220
Cerro-Largo	566	584	615	487	542	470	456	412	514	505	2.693	2.458
Treinta y Tres							325	382	374	348	699	730
Minas	430	412	419	387	406	388	488	415	491	480	2.234	2.082
Durazno	540	549	588	542	514	492	556	493	452	464	2.650	2.540
Tacuarembó	756	751	756	751	761	835	486	430	500	502	3.943	3.892
Rivera							400	295	284	328		
Florida	480	415	545	536	522	494	576	527	585	487	2.708	2.459
Totales	11.142	10.577	11.434	10.820	11.163	10.618	12.282	11.525	12.542	12.170	58.563	55.710
En Montevideo	5.150		5.657		5.726		6.086		6.537		29.156	
Los Departamentos	16.569		16.597		16.055		17.721		18.175		85.117	
Total general	21.719		22.254		21.781		23.807		24.712		114.273	

Digitized by Google

Sexos: — En el quinquenio 1882 á 1886, los nacimientos ocurridos en la República se reparten como sigue, con la proporcion que les corresponde:

CLASIFICACION	En la Capital	En los Departamentos	En toda la República
Varones	14.932—51.28 %	43.631—51.26 %	58.563—51.24 %
Mujeres	14.224—48.72 »	41.486—48.74 »	55.710—48.76 »
Total.	29.156	85.117	114.273

Digitized by Google

Hijos legítimos é ilegítimos nacidos en la República

AÑOS 1882 Á 1886

Departamentos	1882		1883		1884		1885		1886		TOTALES	
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos
Montevideo....	4614	536	5113	544	5133	593	5533	553	5938	599	26331	2825
Canelones.....	2535	203	2465	181	2378	166	2420	203	2467	212	12265	965
El Salto.....	1259	583	1161	502	1184	530	798	377	790	340	6022	2791
Artigas.....							388	235	442	224		
Soriano.....	739	320	715	257	637	223	668	253	757	363	3516	1416
Paysandú.....	675	254	795	291	744	260	861	299	816	330	3891	1434
Rio-Negro.....	374	205	353	208	366	197	399	218	400	181	1892	1009
San José.....	1299	175	1295	130	1204	120	1381	121	1012	97	6567	769
Flores.....									376	126		
Maldonado. ...	494	92	536	97	516	100	561	94	549	106	2656	489
Rocha.....	484	153	537	161	549	150	618	177	574	162	2762	803
La Colonia.....	1043	199	1135	152	1143	164	1190	219	1247	290	5758	1024
Cerro-Largo...	847	303	808	294	750	262	637	231	731	288	3773	1378
Treinta y Tres.							530	177	513	209	1043	386
Minas.....	651	191	746	60	677	117	756	147	773	198	3603	713
Durazno.....	766	323	819	311	762	244	744	305	692	224	3783	1407
Tacuarembó....	1005	502	1005	502	1131	465	661	255	709	293	5414	2321
Rivera.....							459	136	444	168		
Florida.....	744	151	904	177	845	171	918	185	839	233	4250	917
Totales....	17529	4190	18387	3867	18019	3762	19522	4185	20069	4643	93526	20647
En Montevideo.	4614	536	5113	544	5133	593	5533	553	5938	599	26331	2825
Departamentos.	12915	3654	12274	3323	12886	3169	13989	3632	14161	4044	67195	17822

Proporcion por 100 nacimientos:

En el Departamento de Montevideo.....	90.31	legítimos	9.69	ilegítimos
En los departamentos de Campaña	79.03	»	20.97	»
En toda la Repùblica.....	81.91	»	18.09	»

Digitized by Google

Matrimonios celebrados en el territorio de la República

Años 1882 á 1886

DEPARTAMENTOS	1882	1883	1884	1885	1886	TOTAL
Montevideo	951	1.041	1.117	1.252	1.086	5.447
Canelones	366	407	411	435	326	1.945
El Salto	307	208	197	151	132	1.154
Artigas				76	83	
Soriano	130	116	134	121	81	582
Paysandú	125	122	117	128	120	612
Rio Negro	72	55	97	71	57	352
San José	190	159	194	193	118	887
Flores					33	
Maldonado	87	115	106	97	95	500
Rocha	92	103	121	118	97	531
La Colonia	201	184	177	197	158	917
Cerro-Largo	142	228	167	118	124	779
Treinta y Tres				97	75	172
Minas	130	168	207	151	105	761
Durazno	151	169	152	131	92	695
Tacuarembó	225	225	246	98	87	1.041
Rivera				82	78	
La Florida	135	149	104	141	146	675
Total	3.304	3.449	3.547	3.657	3.093	17.050
En Montevideo	951	1.041	1.117	1.252	1.086	5.447
Los Departamentos	2.353	2.408	2.430	2.405	2.007	11.603

Digitized by Google

Inmigracion y emigracion

MOVIMIENTO DE LOS **INMIGRANTES** QUE SE HAN PRESENTADO Á LA COMISARÍA GENERAL DE INMIGRACION EN DEMANDA DE TRABAJO, ALOJADOS Y COLOCADOS POR LA MISMA, Y RELACION DE LOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS DE LA CAPITAL Y DE LOS DEPARTAMENTOS.

AÑOS	INMIGRANTES				
	Entrados en el puerto	*Presentados á la Comisaría*	*Alojados por la Comisaría*	*Solicitados de la Capital y de los Departamentos*	*Colocados por la Comisaría*
1867	17.356	1.913	187	2.586	1.802
1868	16.892	2.479	261	4.179	2.335
1869	20.435	1.861	87	2.261	1.661
1870	21.148	1.305	110	2.136	1.210
1871	17.912	743	22	2.555	714
1872	11.516	916	41	6.133	877
1873	24.339	1.480	51	6.651	1.444
1874	13.759	2.708	149	4.768	2.649
1875	5.298	1.493	113	5.699	1.401
1876	5.570	1.469	91	4.246	1.432
1877	6.160	1.913	120	2.810	1.884
1878	9.464	1.594	103	2.605	1.518
1879	10.829	1.587	13	2.206	1.515
1880	9.203	1.933	1.255	2.493	1.845
1881	8.336	1.416	1.251	1.700	1.322
1882	10.116	1.124	1.562	2.846	1.493
1883	11.086	1.067	1.274	1.402	1.022
1884	11.954	1.272	1.019	1.531	1.163
1885	15.679	1.857	1.320	1.236	1.266
1886	12.291	1.383	833	1.068	1.072

Digitized by Google

INMIGRACION

DEMOSTRACION GRÁFICA REPRESENTANDO EL MOVIMIENTO DE INMIGRANTES ENTRADOS EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO Y DE LOS QUE SE HAN PRESENTADO Á LA COMISARÍA GENERAL DE INMIGRACION EN DEMANDA DE TRABAJO.

AÑOS 1867 Á 1886

ENTRADOS AL PUERTO

PRESENTADOS EN DEMANDA DE TRABAJO

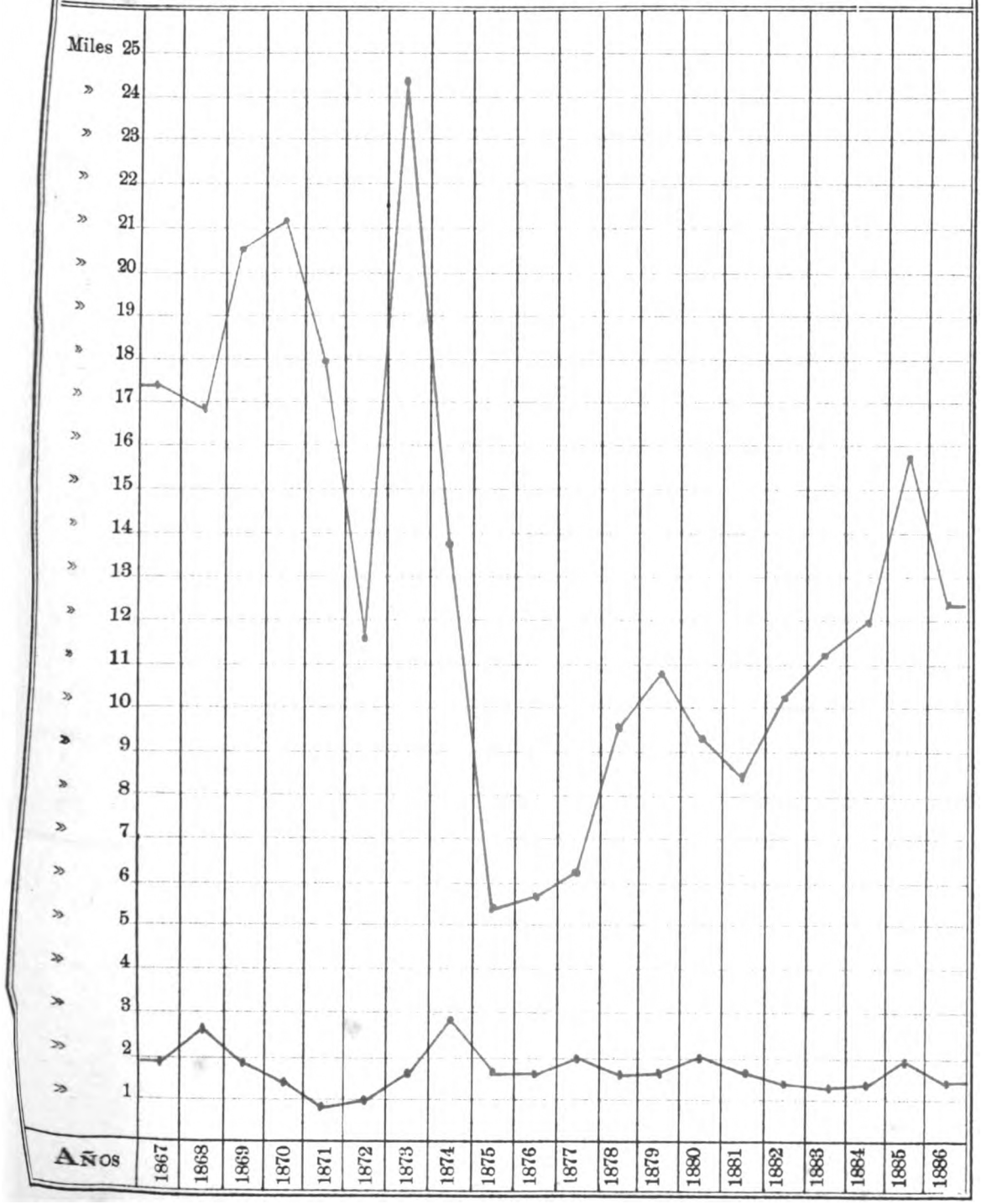

Digitized by Google

Digitized by Google

Nacionalidad

DE LOS **INMIGRANTES** QUE SE HAN PRESENTADO Á LA COMISARÍA GENERAL DE INMIGRACION EN DEMANDA DE TRABAJO

AÑOS	Españoles	Italianos	Franceses	Ingleses	Alemanes	Suizos	Argentinos	Portugueses	Otras nacionalidades	TOTAL
1867	360	743	256	161	104	33	31	54	171	1.913
1868	508	1.093	358	241	100	38	24	49	68	2.479
1869	620	592	244	146	119	30	22	44	44	1.861
1870	514	376	205	61	37	17	15	18	62	1.305
1871	308	214	106	16	32	9	12	13	33	743
1872	423	202	181	44	26	10	1	12	17	916
1873	606	346	359	26	27	35	20	22	39	1.480
1874	1.086	961	437	16	54	74	21	22	37	2.708
1875	609	402	279	8	55	53	51	12	24	1.493
1876	453	500	271	11	37	47	43	4	103	1.469
1877	571	569	358	35	54	121	85	34	86	1.913
1878	529	492	208	10	72	48	46	19	170	1.594
1879	387	721	230	31	43	52	63	14	46	1.587
1880	405	939	258	42	74	74	73	9	59	1.933
1881	435	646	128	12	38	25	62	11	59	1.416
1882	370	518	76	25	41	14	22	14	44	1.124
1883	428	380	...	7	75	18	31	15	113	1.067
1884	428	537	103	12	62	13	41	8	68	1.272
1885	607	916	98	19	41	11	40	14	111	1.857
1886	653	553	61	8	29	7	24	16	32	1.383

Digitized by Google

Profesion.

SEXO, EDAD, ESTADO CIVIL Y RELIGION DE LOS **Inmigrantes** QUE SE HAN PRESENTADO Á LA COMISARÍA GENERAL DE INMIGRACION

AÑOS	PROFESIONES				SEXO Y EDAD			ESTADO		RELIGION		TOTAL
	Artesanos	Labradores y Pastores	Dependientes	Sin profesion	Varones	Mujeres	Niños	Solteros	Casados	Católica	Protestante	
1867	462	484	237	730	1744	92	77	1566	347	1654	259	1.913
1868	672	349	221	1237	2061	218	200	1942	537	2088	391	2.479
1869	433	236	199	993	1613	146	102	1445	416	1543	318	1.861
1870	171	336	138	660	1036	146	123	980	325	1156	149	1.305
1871	114	154	105	370	626	72	45	588	155	662	81	743
1872	161	212	136	407	756	94	66	674	242	827	89	916
1873	237	301	218	724	1183	164	133	1036	444	1377	103	1.480
1874	535	736	309	1128	2129	300	279	1839	869	2548	160	2.708
1875	257	499	115	622	1097	181	215	1041	452	1368	129	1.493
1876	292	440	145	592	1158	131	180	1119	350	1331	138	1.469
1877	321	710	150	732	1306	291	316	1294	619	1642	271	1.913
1878	397	612	131	454	1167	190	237	1149	445	1419	175	1.594
1879	555	277	134	521	1206	181	200	1129	458	1440	147	1.587
1880	361	931	114	527	1328	265	340	1287	546	1714	219	1.933
1881	220	618	82	496	993	156	267	1024	392	1316	100	1.416
1882	311	584	75	311	824	124	176	805	319	1031	93	1.124
1883	139	449	72	407	832	111	124	792	275	944	123	1.067
1884	127	481	113	551	1039	118	115	932	340	1170	102	1.272
1885	255	649	109	844	1663	111	83	1262	595	1783	74	1.857
1886	157	388	72	756	1131	125	127	897	486	1328	55	1.383

Digitized by Google

Inmigracion en el Puerto de Montevideo

RELACION DEL MOVIMIENTO INMIGRATORIO CLASIFICADO POR SEXO, NACIONALIDAD Y PROFESION

Años 1881 á 1886

CLASIFICACION	1881	1882	1883	1884	1885	1886
SEXOS						
Varones adultos.....	6.102	6.642	7.536	8.869	11.543	9.220
Idem menores de 15 años.	589	972	1.037	671	1.053	682
Mujeres adultas.....	1.283	2.009	2.054	2.009	2.577	1.956
Idem menores de 15 años.	362	493	459	405	506	433
Suma.....	8.336	10.116	11.086	11.954	15.679	12.291
NACIONALIDAD						
Italianos.....	3.686	4.045	4.573	5.364	8.805	5.510
Españoles.....	1.374	1.966	2.410	2.819	3.083	2.581
Idem de las Islas Canarias	215	521	541	67	92	86
Alemanes.....	400	453	392	437	413	464
Franceses.....	844	978	872	991	978	1.001
Brasileros.....	685	919	781	619	726	675
Ingleses.....	531	531	472	330	624	825
Uruguayos.....	201	162	143	162	234	191
Portugueses.....	154	122	84	144	139	202
Suecos-Noruegos.....	18	.....	4	2	1	3
Argentinos.....	55	48	72	70	72	75
Chilenos.....	40	47	55	14	25	10
Austro-Húngaros.....	62	59	85	96	75	76
Norte-Americanos.....	22	12	36	34	29	17
Griegos.....	1	.....	.....	.....	1	3
Rusos.....	6	.....	.....	.....	37	5
Belgas.....	13	61	11	14	12	21
Paraguayos.....	.....	4	3	9	1	.....
Holandeses.....	.....	8	9	8	4	5
Peruanos.....	18	6	8	11	8	15
Suizos.....	.....	38	43	89	67	51
Bolivianos.....	.....	2	1	21	2	5
Turcos.....	.....	.....	.....	.....	.....	105
Árabes.....	.....	.....	.....	.....	.....	26
Otras naciones.....	11	134	491	653	251	339
Suma.....	8.336	10.116	11.086	11.954	15.679	2.291

Digitized by Google

CLASIFICACION	1881	1882	1883	1884	1885	1886
PROFESIONES						
Agricultores, labradores y pastores	950	1.195	1.120	1.307	1.993	1.488
Peones y jornalero	624	867	895	1.486	1.686	1.245
Comerciantes	516	430	413	576	906	536
Industriales	374	244	277	410	765	338
Propietarios	17	45	28	32	23	7
Profesiones liberales (médicos, abogados, parteras, etc., etc.	178	230	233	169	358	195
Eclesiásticos, frailes y H. de Caridad	6	11	26	34	19	19
Sirvientes y cocineros de ambos sexos	140	108	161	278	306	184
Otras profesiones	169	344	465	389	409	639
Sin profesion	5.362	6.642	7.468	7.273	9.214	7.640
Suma	8.336	10.116	11.086	11.954	15.679	12.291

Digitized by Google

Emigracion en el puerto de Montevideo

RELACION DEL MOVIMIENTO EMIGRATORIO CLASIFICADO POR SEXO, NACIONALIDAD Y PROFESION

Años 1881 á 1886

CLASIFICACION	1881	1882	1883	1884	1885	1886
SEXOS						
Varones adultos	4.960	4.334	4.493	4.545	5 138	5.064
Idem menores de 15 años.	443	757	606	318	378	327
Mujeres adultas	821	894	905	1.050	1.021	957
Idem menores de 15 años.	115	194	85	127	192	194
Suma	6.339	6.179	6.089	6.040	6.729	6.542
NACIONALIDAD						
Italianos	2.805	2.369	2.437	2.740	2.835	3.219
Españoles	1.007	1.206	1.213	1.068	1.222	1.024
Id. de las islas Canarias	23	.....	3	1	33	16
Alemanes	196	245	259	253	217	140
Franceses	671	571	610	505	895	913
Brasileros	638	768	546	388	474	414
Uruguayos	386	464	332	331	319	189
Ingleses	388	320	256	300	417	315
Portugueses	82	67	56	94	38	90
Argentinos	25	29	74	41	13	17
Suecos-Noruegos	1	.....	6	.....	.....	.....
Norte-Americanos	43	27	15	21	5	4
Chilenos	12	31	23	20	5	8
Austro-Húngaros	4	12	13	25	8	13
Peruanos	24	8	.....	10	4	1
Belgas	17	23	4	7	9	.....
Paraguayos	1	.....	2	6	2	3
Griegos	6	.....	3	.....	2	.....
Rusos	3	.....	1	.....	.....	.....
Holandeses	3	10	2	14	6	1
Suizos	.....	11	15	19	13	6
Bolivianos	.....	4	.....	.....	2	.....
Otras naciones	4	14	219	197	210	169
Suma	6.339	6.179	6.089	6.040	6.729	6.542

Digitized by Google

CLASIFICACION	1881	1882	1883	1884	1885	1886
PROFESIONES						
Agricultores, labradores y pastores	121	65	113	162	570	345
Peones y jornaleros	1.256	1.264	875	1.063	1.088	873
Comerciantes	729	678	729	906	791	475
Industriales	97	84	79	98	130	87
Propietarios	7	28	23	20	10	.....
Profesiones liberales (médicos, abogados, parteras)	141	126	178	431	213	150
Eclesiásticos, frailes y H. de Caridad	32	25	37	28	11	8
Sirvientes y cocineros de ámbos sexos	155	40	56	47	48	54
Otras profesiones	377	243	278	245	288	310
Sin profesion	3.424	3.626	3.721	3.040	3.580	4.240
Suma	6.339	6.179	6.089	6.040	6.729	6.542

Digitized by Google

Movimiento de pasajeros en el puerto de Montevideo

AÑOS 1877 Á 1886

I. Entrada

	AÑOS	ULTRAMAR					Cabotaje y Rios		Total General
		Europa	Brasil	Pacífico	Islas Canarias	TOTAL	Litoral Argentino	Litoral Oriental	
Cifras absolutas...	1877	3.809	1.683	320	356	6.168	12.207	5.108	23.483
Por 1000.....	....	162.20	71.67	13.63	15.16	262.66	519.82	217.52	1.000
Cifras absolutas...	1878	4.454	1.627	432	2.950	9.464	11.303	4.165	24.932
Por 1000.....	....	178.65	65.26	17.33	118.35	379.59	453.36	167.05	1.000
Cifras absolutas...	1879	7.120	2.422	346	822	10.710	15.027	4.550	30.287
Por 1000.....	....	235.08	79.97	11.42	27.14	353.61	496.16	150.23	1.000
Cifras absolutas...	1880	6.830	2.129	226	96	9.281	14.729	3.995	28.005
Por 1000.....	....	243.84	76.01	8.08	3.43	331.41	525.94	142.65	1.000
Cifras absolutas...	1881	5.649	2.114	356	217	8.336	13.600	3.719	25.655
Por 1000.....	....	220.20	82.40	13.88	8.45	324.93	530.12	144.96	1.000
Cifras absolutas...	1882	7.137	2.047	418	514	10.116	17.382	3.885	31.383
Por 1000.....	....	227.68	65.25	13.92	15.60	322.35	553.86	123.79	1.000
Cifras absolutas...	1883	7.367	2.656	485	578	11.086	15.076	5.114	31.276
Por 1000.....	....	235.57	84.91	15.50	18.48	354.46	482.03	163.51	1.000
Cifras absolutas...	1884	8.142	3.306	439	67	11.954	29.670	9.128	50.752
Por 1000.....	....	160.43	65.14	8.64	1.32	235.53	584.62	179.85	1.000
Cifras absolutas...	1885	12.385	2.730	472	92	15.679	31.281	7.446	54.406
Por 1000.....	....	227.65	50.17	8.68	1.69	289.19	573.95	136.86	1.000
Cifras absolutas...	1886	9.277	2.517	421	76	12.291	23.780	8.633	44.704
Por 1000.....	....	207.52	56.30	9.42	1.70	274.94	531.94	193.12	1.000

Digitized by Google

II. Salida

	AÑOS	ULTRAMAR					Cabotaje y Rios		Total General
		Europa	Brasil	Pacífico	Islas Canarias	TOTAL	Litoral Argentino	Litoral Oriental	
Cifras absolutas...	1877	4.105	1.884	376	11	6.376	10.583	5.474	22.433
Por 1000.....	....	182.99	83.98	16.76	0.49	284.22	471.76	244.02	1.000
Cifras absolutas...	1878	4.055	2.001	188	15	6.259	10.541	4.119	20.919
Por 1000.....	....	193.84	95.66	8.98	0.72	299.20	503.90	196.90	1.000
Cifras absolutas...	1879	4.240	2.514	215	40	7.009	15.288	4.484	26.781
Por 1000..	....	158.33	93.87	7.73	1.79	261.72	570.85	167.43	1.000
Cifras absolutas...	1880	4.256	2.258	255	60	6.829	13.705	3.802	24.336
Por 1000.....	....	174.88	92.78	10.48	2.47	280.61	563.16	156.23	1.000
Cifras absolutas...	1881	4.161	1.795	342	41	6.339	14.930	3.625	24.894
Por 1000.....	....	167.15	72.11	13.74	1.65	254.65	599.75	145.60	1.000
Cifras absolutas...	1882	4.229	1.463	484	3	6.179	19.762	3.751	29.692
Por 1000.....	....	142.43	49.27	16.30	0.10	208.10	665.56	126.34	1.000
Cifras absolutas...	1883	4.274	1.339	473	3	6.089	17.698	5.325	29.120
Por 1000.....	....	146.81	45.99	16.25	0.10	209.15	607.94	182.91	1.000
Cifras absolutas...	1884	4.769	1.034	230	7	6.040	28.882	6.198	41.120
Por 1000.....	....	115.98	25.15	5.59	0.17	146.89	702.38	150.73	1.000
Cifras absolutas...	1885	5.134	1.132	430	33	6.729	30.048	7.876	44.653
Por 1000.....	....	117.21	25.35	9.62	0.73	152.91	670.72	176.36	1.000
Cifras absolutas...	1886	5.333	970	233	6	6.542	29.099	9.222	44.863
Por 1000.....	....	118.87	21.62	5.21	0.13	145.83	148.61	205.56	1.000

Digitized by Google

Movimiento de pasajeros en el puerto de Montevideo

CONFORME Á LAS LISTAS DE LAS AGENCIAS DE VAPORES Y DECLARACIONES DE LOS CAPITANES DE BUQUES DE VELA

AÑO 1885

MESES	ENTRARON DE ULTRAMAR					SALIERON PARA ULTRAMAR				
	EUROPA	BRASIL	CHILE Y PERÚ	ISLAS CANARIAS	TOTAL	EUROPA	BRASIL	CHILE Y PERÚ	ISLAS CANARIAS	TOTAL
Enero	961	156	34	11	1.162	312	97	111	5	525
Febrero	1.353	325	25	2	1.705	291	63	36	.....	390
Marzo	918	473	29	.....	1.420	497	176	28	.....	701
Abril	648	249	70	.....	967	433	67	34	.....	534
Mayo	1.047	247	52	5	1.351	861	174	32	.....	1.067
Junio	889	74	32	4	999	548	120	24	.....	692
Julio	598	264	71	3	936	473	44	36	.....	553
Agosto	698	137	43	.....	878	398	59	6	28	491
Setiembre	538	129	34	7	708	292	106	14	.....	412
Octubre	938	136	26	47	1.147	402	40	3	.....	445
Noviembre	2.243	279	33	13	2.568	377	90	64	.....	531
Diciembre	1.554	261	23	.....	1.838	250	96	42	.....	388
Totales	12.385	2.730	472	92	15.679	5.134	1.132	430	33	6.729

Movimiento general en el puerto

	Entraron	Salieron
De y para Ultramar	15.679	6.729
De y para el litoral Argentino	31.281	30.048
De y para puertos extranjeros	46.960	36.777
De y para el litoral de la República	7.446	7.876
Total	54.406	44.653

Suma total del movimiento de entradas y salidas reunidas: 99.059 que corresponden á 8.255 por mes.
Las entradas de puertos extranjeros exceden de 10.183 á las salidas.

Digitized by Google

AÑO 1886

MESES	ENTRARON DE ULTRAMAR					SALIERON PARA ULTRAMAR				
	Europa	Brasil	Chile y Perú	Islas Canarias	TOTAL	Europa	Brasil	Chile y Perú	Islas Canarias	TOTAL
Enero	1.011	482	23	.....	1.516	312	118	12	.....	442
Febrero	838	230	25	5	1.098	493	127	24	.....	644
Marzo	1.084	257	23	19	1.383	658	102	13	.....	773
Abril	520	232	60	6	818	838	157	31	.....	1.026
Mayo	598	202	23	.....	823	641	83	28	.....	752
Junio	706	217	25	1	949	579	94	23	.....	696
Julio	585	94	34	7	720	511	27	26	.....	564
Agosto	642	174	43	.....	859	358	88	17	.....	463
Setiembre	441	204	23	.....	668	384	73	13	6	476
Octubre	820	207	47	.....	1.074	284	78	23	.....	385
Noviembre	1.035	153	66	31	1.285	214	21	23	.....	258
Diciembre	997	65	29	7	1.098	61	2	.....	.....	63
Totales	9.277	2.517	421	76	12.291	5.333	970	233	6	6.542

Movimiento general en el Puerto

	Entraron	Salieron
De y para Ultramar	12.291	6.542
De y para el litoral Argentino	23.780	29.099
De y para puertos extranjeros	36.071	35.641
De y para el litoral de la República	8.633	9.222
Total	44.704	44.863

Suma total del movimiento de entradas y salidas reunidas: 89.567 que corresponden á 7.464 por mes.
Las entradas de puertos extranjeros exceden de 430 á las salidas.

Digitized by Google

Balance comparativo de los años 1885 y 1886

CLASIFICACION	Mas en 1885		Mas en 1886	
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
Movimiento con Europa.....	7.251	.....	3.944	.....
» » las islas Canarias.....	59	.....	70	.....
» » el Brasil	1.598	.....	1.547	.....
» » el Pacífico.....	42	.....	188	.....
» » el litoral Argentino.....	1.233	.....	.....	5.319
Balance á favor de las.....	10.183	.....	430	.....

Resúmen del movimiento con puertos extranjeros

Años	Entrados	Salidos	Mas entrados
1885.....	46.960	36.777	10.183
1886.....	36.071	35.641	430
Total.....	83.031	72.418	10.613

El excedente de los entrados se reparte como sigue:

Llegados de Europa.....		11.195
» » las islas Canarias.....		129
» » del Brasil.....		3.145
» » del Pacífico.....		230
		14.699
Á deducir el excedente de los salidos para el litoral Argentino.		4.086
Total igual.....		10.613

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO III

COMERCIO EXTERIOR

Digitized by Google

Digitized by Google

DEMOSTRACION GRÁFICA REPRESENTANDO EL COMERCIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

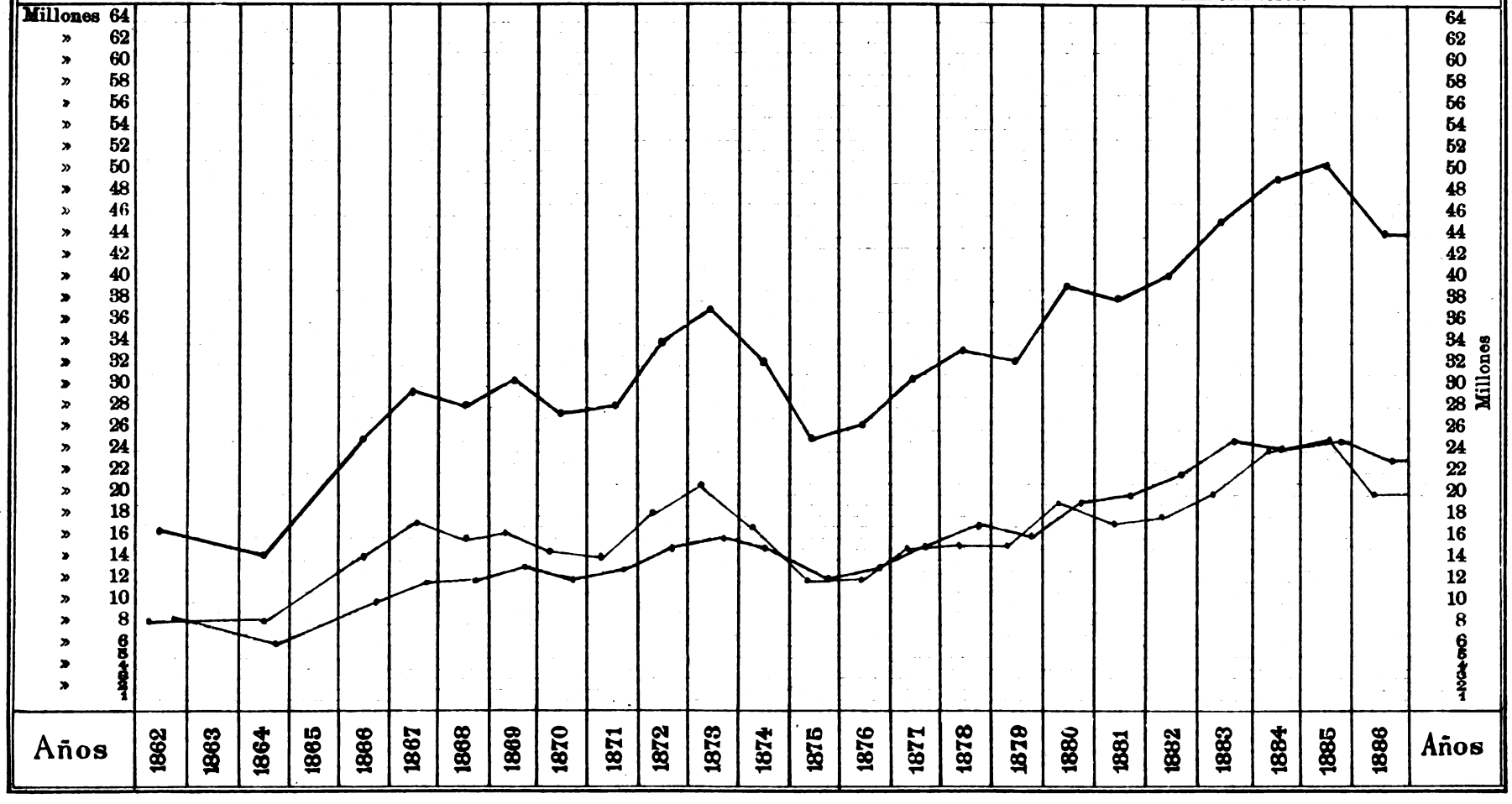

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO III

COMERCIO EXTERIOR

Valor oficial del Comercio Exterior de la República O. del Uruguay, correspondiente á los años siguientes

(COMERCIO ESPECIAL)

AÑOS	IMPORTACION	EXPORTACION	TOTAL
1862	$ 8.151.802	$ 8.804.442	$ 16.956.244
1864	» 8.384.167	» 6.334.706	» 14.718.873
1866	» 14.608.091	» 10.665.040	» 25.273.131
1867	» 17.657.918	» 12.077.795	» 29.735 713
1868	» 16.102.475	» 12.139.720	» 28.242.195
1869	» 16.830.678	» 13.930.027	» 30.760.705
1870	» 15.003.342	» 12.779.051	» 27.782.393
1871	» 14.864.247	» 13.334.224	» 28.198.471
1872	» 18.859.724	» 15.489.532	» 34.349.256
1873	» 21.075.446	» 16.301.772	» 37.377.218
1874	» 17.181.672	» 15.244.783	» 32.426.455
1875	» 12.431.408	» 12.693.610	» 25.125.018
1876	» 12.800.000	» 13.727.000	» 26.527.000
1877	» 15.045.846	» 15.899.405	» 30.945.251
1878	» 15.927.974	» 17.492.159	» 33.420.133
1879	» 15.949.903	» 16.645.961	» 32.595.864
1880	» 19.478.868	» 19.752.201	» 39.231.069
1881	» 17.918.884	» 20.229.512	» 38.148.396
1882	» 18.174.800	» 22.062.934	» 40.237.734
1883	» 20.322.311	» 25.221.664	» 45.543.975
1884	» 24.550.074	» 24.759.485	» 49.309.559
1885	» 25.275.476	» 25.253.036	» 50.528.512
1886	» 20.194.655	» 23.811.986	» 44.006.641

Para evitar todo error en que pueda incurrirse respecto al *valor real* de nuestro comercio internacional hay que advertir que las cantidades anotadas en el precedente cuadro

Digitized by Google

aunque son oficiales, no son el resultado del verdadero valor que representan los artículos despachados y deben considerarse mayores; y eso se explica, 1.° porque segun la ley, los avalúos solo se calculan sobre el valor de los efectos en *depósito*, es decir, sobre los precios que les corresponde deduciéndose los derechos de Aduana y para los productos exportacion sobre el valor de plaza, ménos un 10 °/₀ mas ó ménos; 2.° porque aquí como en todas partes la avaluacion de los artículos sujetos al pago de impuestos es imperfecta.

De manera, pues, que los valores que damos están disminuidos en mucho del verdadero, no solo por las circunstancias anotadas sino tambien de las que proceden de la aplicacion del aforo.

Así que para calcular con exactitud, bien podemos asegurar que esa diferencia puede avaluarse en un 33 °/₀ mas del asignado, cuyo tipo es el que suelen graduar de aumento los Encargados de Negocios extranjeros al ocuparse en sus Memorias Anuales, de nuestro movimiento comercial.

Digitized by Google

Importacion por procedencias

EN VALOR OFICIAL CONFORME Á LOS AFOROS DE LA TARIFA DE AVALÚOS

(Comercio Especial)

Procedencia		1882	1883	1884	1885	1886
Inglaterra	$	4.454.845	5.515.091	6.873.293	7.391.859	5.610.784
Francia	»	2.626.560	3.491.258	4.527.772	4.199.555	3.410.384
Brasil	»	2.201.745	2.213.239	2.130.143	2.203.494	1.486.983
España	»	2.001.295	2.093.290	2.271.237	2.340.197	2.015.066
Italia	»	1.243.571	1.313.634	1.506.294	1.603.403	1.492.102
Estados Unidos de N. A.	»	1.436.711	1.713.633	1.572.926	2.045.107	1.246.819
Alemania	»	1.404.692	2.029.860	2.348.185	2.277.931	2.098.809
Bélgica	»	374.747	595.853	824.255	821.737	861.937
Isla de Cuba	»	137.984	223.850	159.656	199.788	193.008
República Argentina	»	649.898	744 352	635.598	733.141	517.562
Chile	»	491.532	99.155	84.923	140.390	197.712
Holanda	»	185.813	115.090	125.147	64.560	133.084
Paraguay	»	120.065	82.770	88.972	149.044	174.065
Suecia-Noruega	»	4.615	4.345	.....	758	585
Dinamarca y Rusia	»	3.179	2.372	.....	1.333	2.282
Portugal	»	21.682	44.566	33.020	31.960	62.332
India, China y Japon	»	47.325	52.456	13.369	10.988	12.107
Perú y Ecuador	»	51.495	2.452	1.360	775	.....
Suiza	»	25.112	18.381	9.415	34.443	55.491
Colombia	»	.....	1.427	.....	.....	2.605
Islas Mauricio	»	.....	.....	17.668	7.128	7.430
Austria-Hungria	»	319	1.897	158	1.577	9.418
Islas Canarias	»	569	701	50	2.061	1.789
Canadá	»	.....	.....	3.434	.....	.....
Venezuela	»	.....	.....	.....	729	.....
Islas Malvinas	»	.....	.....	.....	100	.....
Varios puertos	»	688 046	502.659	1.093.199	1.018.418	602.401
TOTAL	$	18.174.800	20.322.311	24.550.074	25.275.476	20.194.655
»	£	3.866.979	4.323.899	5.223.420	5.377.761	4.296.735
»	fr.	96.674.475	108.097.475	130.585.500	134.444.025	107.418.375

Digitized by Google

Proporcion

EN QUE CADA PAÍS HA CONCURRIDO AL MONTO DEL VALOR OFICIAL DE LA IMPORTACION

Procedencias		1882	1883	1884	1885	1886
		%	%	%	%	%
Inglaterra	$	24—57	27—13	27—71	29—20	27—78
Francia	»	14—46	17—17	18—44	16—63	16—93
Brasil	»	12—14	10—88	9—89	8—74	7—36
España	»	11—01	10—30	9—25	9—26	9—47
Italia	»	6—84	6—45	6—14	6—34	7—38
Estados-Unidos de N. A.	»	7—90	5—77	6—41	8-09	6—17
Alemania	»	7—72	9—98	9—56	9—01	10—39
Bélgica	»	2—06	2—94	3—36	3—25	4—26
Isla de Cuba	»	0—76	1—11	0—65	0—79	0—95
República Argentina	»	3—57	3—66	2—58	2—90	2—56
Chile	»	2—70	0—48	0—34	0—55	0—97
Holanda	»	1—02	0—56	0—51	0—25	0—65
Paraguay	»	0—66	0—46	0—36	0—59	0—86
Suecia-Noruega	»	0—02	0—02	.....	.....	.....
Dinamarca y Rusia	»	0—01	0—01	.....	0—01	0—01
Portugal	»	0—11	0—21	0—13	0—12	0—38
India, China y Japon	»	0—26	0—25	0—06	0—04	0—06
Perú y Ecuador	»	0—28	0—01	0—01	.....	.....
Suiza	»	0—13	0—07	0—05	0—15	0—27
Colombia	»	.....	0—06	.....	.....	0—01
Islas Mauricio	»	.....	.....	0—07	0—02	0—03
Austria-Hungría	»	.....	0—01	0—01	0—01	0—01
Islas Canarias	»	.....	.....	.....	0—01	.....
Canadá	»	.....	.....	0—02	.....	.....
Venezuela	»	.....	.....	.....	.....	.....
Islas Malvinas	»	.....	.....	.....	.....	.....
Varios puertos	»	3—78	2—47	4—45	4—02	3—47
Totales	$	100	100	100	100	100

Digitized by Google

Exportacion por destinos

EN VALOR OFICIAL, CONFORME Á LOS AFOROS DE LA TARIFA DE AVALÚOS

(Comercio Especial)

Destinos		1882	1883	1884	1885	1886
Inglaterra	$	5.425.682	4.831.263	5.210.315	4.885.456	4.988.765
Francia	»	3.620.686	4.230.562	3.668.300	3.480.220	2.597.744
Brasil	»	2.879.874	3.352.287	3.882.077	3.299.647	4.481.240
Bélgica	»	2.863.833	4.870.947	3.828.405	3.764.006	3.791.032
Estados-Unidos de N. A.	»	2.347.054	2.187.162	1.785.151	4.370.591	2.719.085
Isla de Cuba	»	1.099.011	1.076.081	958.422	278.482	370.860
España	»	158.226	230.479	458.850	504.288	251.316
Italia	»	352.593	317.960	351.039	609.055	469.714
Alemania	»	338.577	689.087	834.155	365.327	366 467
República Argentina	»	924.489	2.056.291	1.859.080	1.440.659	1.156.739
Chile	»	152.430	47.416	92.147	56.131	29.455
Paraguay	»	8.502	2.900	2.354	5.470	5.469
Antillas, Mauricio y La Reunion	»	40.932	22.436	86.080	22.282	20.876
India, China y Japon	»	2.820	2.532	900	4.940	100
Perú	»	.....	176	3.983	2.134	7.525
Portugal	»	188.489	66.260	218.304	135.108	153.387
Islas Malvinas	»	511	428	898	2.250	661
Cabo de Buena Esperanza	»	9.079	.....	2.340	17.146	11.604
Islas Canarias	»	13.147	2.454	307	.....	.....
Austria-Hungria	»	.....	.....	650	.....	.....
Méjico	»	.....	100	.....	.....	.....
Venezuela	»	.....	.....	.....	13.066	194
Holanda	»	.....	.....	.....	1.807	.....
Varios puertos	»	1.576.999	1.234.843	1.515.728	1.994.976	2.389.803
TOTAL	$	22.062.934	25.221.664	24.759.485	25.253.036	23.811.986
»	£	4.694.241	5.366.312	5.267.975	5.372.986	5.066.380
»	fr.	117.356.025	134.157.800	131.699.375	134.324.650	126.659.500

Digitized by Google

Proporcion

EN QUE CADA PAÍS HA CONCURRIDO AL MONTO DEL VALOR OFICIAL DE LA EXPORTACION

Destinos	1882	1883	1884	1885	1886
	%	%	%	%	%
Inglaterra	$ 24-60	19—14	21—04	19—34	20—96
Francia	» 16—42	16—77	14-82	13—74	10—91
Brasil	» 12—96	13—29	15—68	13—16	18—82
Bélgica	» 12—99	19—31	15-47	14—90	15—92
Estados Unidos de N. A.	» 10—64	8—69	7—21	17—30	11—42
Isla de Cuba	» 4—98	4—26	3—83	1—10	1—56
España	» 0—72	0—91	1—85	1—99	1—06
Italia	» 1-60	1—26	1—42	2—41	1—97
Alemania	» 1—54	2—73	3—37	1-44	1—54
República Argentina	» 4—47	8—17	7—51	5—70	4—84
Chile	» 0-70	0—18	0—37	0—22	0—12
Paraguay	» 0-05	0—01	0-01	0—03	0—02
Antillas, Mauricio y La Reunion	» 0—19	0—08	0—35	0—08	0—09
India, China y Japon	» 0-02	0—01	0—01	0—03	.....
Perú	»	.....	0—02	.....	0—03
Portugal	» 0—86	0—26	0—88	0—53	0—65
Islas Malvinas	»	0—01	0—01	0—02	.....
Cabo de Buena Esperanza	» 0—04	.....	0—01	0—06	0—05
Islas Canarias	» 0—07	0—02	0—01	.....	.....
Austria-Hungría	»	.....	0—01	.....	.....
Méjico	»	0—01	.....	.....	.....
Venezuela	»	.....	.....	0—05	.....
Holanda	»	.....	.....	0—01	.....
Varios puertos	» 7—15	4—89	6—12	7—89	10—03
Totales	$ 100	100	100	100	100

Digitized by Google

Movimiento por Aduanas

El movimiento general de Importacion y Exportacion se reparte como sigue entre las diferentes Aduanas y Receptorías de la República

ADUANA Y RECEPTORÍAS	1882		1883		1884		1885		1886	
	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion
Por la Aduana de Montevideo. $	16,514.588	12.874.216	18,713.612	16,090.632	22,656.103	14,714.982	23,644.944	16,692.948	18,903.247	15,108.025
» la Receptoría de Paysandú »	454.741	4,576.479	418.920	4,276.619	547.695	5.118.863	421.779	3,234.168	285.881	3,420.331
» » de Independencia. »	206.009	2,561.942	181.945	2,657.984	145.225	2,385.603	171.583	3,120.592	233.238	2,907.644
» » de El Salto. . . . . »	529.693	902.667	514.193	808.857	598.283	1,140.5 5	478.642	773.800	437.533	908,798
» » de Cerro-Largo. . »	267.504	607.484	213.139	620.744	275.364	467.614	274.075	469.202	138.027	507.208
» » de La Colonia. . . »	74.307	244.015	110.814	244.393	151.789	419.558	150.132	455.054	91.691	518.794
» » de Mercedes. . . . »	86.034	168.826	112.275	317.292	110.564	363.382	86.884	326.693	56.341	288.502
» » de Tacuarembó. . »	38.276	127.305	42.255	194.678	24.172	108.496	15.226	121.021	11.827	75.865
» » del Chuy. . . . . »	.....	.....	8.681	10.465	38.806	40.432	18.279	38.240	.....	.....
» » de La Paloma. . . »	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13.932	20.898	24.764	76.819
» » de Maldonado. . . »	3.648	.....	6.477	.....	2.073	.....	420	.....	12.106	.....
TOTALES. . . . . $	18.174.800	22,062.934	20,322.311	25,221.664	24.559.074	24,759.485	25,275.476	25,253.036	20.194.655	23,811.986

Proporcion en que cada Aduana ha concurrido al movimiento general de Importacion y Exportacion.

ADUANAS Y RECEPTORÍAS	1882		1883		1884		1885		1886	
	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Por la Aduana de Montevideo. $	90—87	58—36	92—10	63—79	92—28	59—43	93—55	66—10	93—61	63—25
» la Receptoría de Paysandú »	2—51	20—75	2—08	16—95	2—23	20—67	1—67	12—81	1—42	14—58
» » de Independencia. »	1—13	11—61	0—88	10—53	0—59	9—64	0—68	12—36	1—16	12—21
» » de El Salto. . . . . »	2—92	4—09	2—55	3—20	2—44	4—61	1—89	3—07	2—17	3—81
» » de Cerro-Largo. . »	1—47	2—75	1—04	2—47	1—12	1—88	1—09	1—86	0—68	2—13
» » de La Colonia. . . »	0—40	1—10	0—54	0—97	0—62	1—69	0—60	1—80	0—45	2—18
» » de Mercedes. . . . »	0—47	0—77	0—54	1—26	0—45	1—47	0—34	1—29	0—27	1—21
» » de Tacuarembó. . »	0—21	0—57	0—20	0—78	1—10	0—44	0—06	0—48	0—06	0—31
» » de El Chuy. . . . . »	.....	.....	0—04	0—05	0—16	0—17	0—07	0—15	.....	.....
» » de La Paloma. . . »	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0—05	0—08	0—12	0—32
» » de Maldonado. . . »	0—02	.....	0—03	.....	0—01	.....	.....	.....	0—06	.....
TOTALES. . . . . $	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Digitized by Google

Comercio de Importacion y Exportacion, por procedencias y destinos

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1885

Paises de Procedencia y Destino	IMPORTACION			EXPORTACION			TOTAL GENERAL
	Sujeta á derecho	Libre de derecho	TOTAL	Sujeta á derecho	Libre de derecho	TOTAL	
Inglaterra	$ 6.275.720	$ 1.106.139	$ 7.381.859	$ 3.226.653	$ 1.658.803	$ 4.885.456	$ 12.267.315
Francia	» 4.110.515	» 89.040	» 4.199.555	» 3.351.920	» 128.300	» 3.480.220	» 7.679.775
Brasil	» 2.200.007	» 8.487	» 2.208.494	» 845.736	» 2.453.911	» 3.299.647	» 5.508.141
España	» 2.333.909	» 6.288	» 2.340.197	» 440.185	» 64.103	» 504.288	» 2.844.485
Alemania	» 2.231.658	» 46.273	» 2.277.931	» 361.125	» 4.202	» 365.327	» 2.643.258
Italia	» 1.586.485	» 16.918	» 1.603.403	» 541.859	» 67.196	» 609.055	» 2.212.458
Estados-Unidos de N. A.	» 1.920.236	» 124.871	» 2.045.107	» 4.370.546	» 45	» 4.370.591	» 6.415.698
República Argentina	» 645.915	» 87.226	» 733.141	» 882.261	» 558.398	» 1.440.659	» 2.173.800
Bélgica	» 808.191	» 13.546	» 821.737	» 3.761.844	» 2.162	» 3.764.006	» 4.585.743
Isla de Cuba	» 199.788	»	» 199.788	» 49.635	» 228.847	» 278.482	» 478.270
Holanda	» 64.560	»	» 64.560	» 1.807	»	» 1.807	» 66.367
Chile	» 140.132	» 258	» 140.390	» 49.719	» 6.412	» 56.131	» 196.521
Paraguay	» 117.848	» 31.196	» 149.044	» 4.589	» 881	» 5.470	» 154.514
India, China y Japon	» 10.988	»	» 10.988	» 4.940	»	» 4.940	» 15.928
Portugal	» 30.178	» 1.782	» 31.960	» 132.956	» 2.147	» 135.103	» 167.063
Suiza	» 34.443	»	» 34.443	»	»	»	» 34.443
Suecia-Noruega	» 758	»	» 758	»	»	»	» 758
Rusia	» 1.333	»	» 1.333	»	»	»	» 1.333
Perú y Ecuador	» 775	»	» 775	» 2.134	»	» 2.134	» 2.909
Austria-Hungría	» 1.577	»	» 1.577	»	»	»	» 1.577
Islas Canarias	» 2.031	»	» 2.061	»	»	»	» 2.061
Antillas, Mauricio, Reunion	» 7.128	»	» 7.128	» 6.303	» 15.979	» 22.282	» 29.410
Islas Malvinas	» 100	»	» 100	»	» 2.250	» 2.250	» 2.350
Venezuela	» 729	»	» 729	»	» 13.066	» 13.066	» 13.795
Cabo de Buena Esperanza	»	»	»	»	» 17.146	» 17.146	» 17.146
Varios puertos	» 1.005.585	» 12.833	» 1.018.418	» 883.463	» 1.111.513	» 1.994.976	» 3.013.394
Totales	$ 23.730.619	$ 1.544.857	$ 25.275.476	$ 18.917.675	$ 6.335.361	$ 25.053.236	$ 50.528.512
Metálico amonedado importado (en oro)			$ 5.336.421	Metálico exportado (en oro).		$ 6.518.987	$ 11.855.408

Digitized by Google

Comercio de Importacion y Exportacion, por procedencias y destinos correspondiente al año 1886

Países de Procedencia y Destino	IMPORTACION			EXPORTACION			TOTAL GENERAL
	Sujeta á derecho	Libre de derecho	TOTAL	Sujeta á derecho	Libre de derecho	TOTAL	
Inglaterra	$ 4.960.722	$ 650.062	$ 5.610.784	$ 3.397.893	$ 1.590.872	$ 4.988.765	$ 10.599.549
Francia	» 3.376.905	» 33.479	» 3.410.384	» 2.523.371	» 74.373	» 2.597.744	» 6.008.128
Brasil	» 1.483.781	» 3.202	» 1.486.983	» 751.703	» 3.729.537	» 4.481.240	» 5.968.223
España	» 2.013.730	» 1.336	» 2.015.066	» 212.784	» 38.532	» 251.316	» 2.266.382
Alemania	» 2.071.992	» 26.817	» 2.098.809	» 358.766	» 7.701	» 366.467	» 2.465.276
Italia	» 1.453.535	» 38.567	» 1.492.102	» 432.759	» 36.955	» 469.714	» 1.961.816
Estados-Unidos de N. A.	» 1.188.944	» 57.875	» 1.246.819	» 2.714.829	» 4.256	» 2.719.085	» 3.965.904
República Argentina	» 432.462	» 85.100	» 517.562	» 775.351	» 381.388	» 1.156.739	» 1.674.301
Bélgica	» 827.798	» 34.139	» 861.937	» 3.783.201	» 7.831	» 3.791.032	» 4.652.969
Isla de Cuba	» 192.478	» 530	» 193.008	» 1.560	» 369.300	» 370.860	» 563.868
Holanda	» 133.084	»	» 133.084	»	»	»	» 133.084
Chile	» 193.203	» 4.509	» 197.712	» 18.783	» 10.672	» 29.455	» 227.167
Paraguay	» 156.268	» 17.797	» 174.065	» 5.469	»	» 5.469	» 179.534
India, China y Japon	» 12.107	»	» 12.107	» 100	»	» 100	» 12.207
Portugal	» 62.332	»	» 62.332	» 153 330	» 7	» 153.337	» 77.669
Suiza	» 55.491	»	» 55.491	»	»	»	» 55.491
Suecia y Noruega	» 535	»	» 535	»	»	»	» 535
Rusia	» 1.492	» 488	» 1.980	»	»	»	» 1.980
Austria y Húngría	» 9.418	»	» 9.418	»	»	»	» 9.418
Islas Canarias	» 1.739	»	» 1.739	»	»	»	» 1.739
Antillas,Mauricio,Reunion	» 7.430	»	» 7.430	» 470	» 20.406	» 20.876	» 28.306
Colombia	» 2.605	»	» 2.605	» 1.245	»	» 1.245	» 3.850
Dinamarca	» 302	»	» 302	»	»	»	» 302
Grecia	» 439	»	» 439	»	»	»	» 439
Cabo de Buena Esperanza	»	»	»	»	» 11.604	» 11.604	» 11.604
Perú	»	»	»	» 7.525	»	» 7.525	» 7.525
Nicaragua	»	»	»	» 1.440	»	» 1.440	» 1.440
Islas Malvinas	»	»	»	»	» 661	» 661	» 661
Venezuela	»	»	»	» 194	»	» 194	» 194
Puertos no determinados	» 524.619	» 77.343	» 601.962	» 1.263.264	» 1.123.854	» 2.387.118	» 2.989.080
Totales	$ 19.163.411	$ 1.031.244	$ 20.194.655	$ 16.404.037	$ 7.407.949	$ 23.811.986	$ 44.006.641
Metálico amonedado importado (en oro)			$ 4.889.001	Metálico exportado (en oro)		$ 6.726,718	$ 11.615.719

Digitized by Google

Importacion por artículos clasificados, sus cantidades y valor oficial

(COMERCIO ESPECIAL)

I. BEBIDAS EN GENERAL

ARTÍCULOS		1884		1885		1886	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Aguardiente de todas clases	lit.	753052	$ 93956	806236	$ 100715	540518	$ 67773
Ajenjo	»	38328	9230	35494	8796	25363	6341
Idem	doc.	2211	12632	2713	10770	2173	9410
Anis	lit.	42417	5983	69265	9142	14446	2582
Idem	doc.	653	3383	681	3803	694	3936
Bitter	»	20781	114634	20477	109236	22519	120728
Idem	lit.	220	77	1537	535	.....	.....
Caña	»	2184513	198582	1691920	154203	2537640	228858
Idem	doc.	12	41	.....	.....	.....	.....
Coñac	»	5963	34138	10204	57459	10164	57302
Idem	lit.	64628	21541	52100	18185	52405	18581
Cerveza	doc.	51259	117833	45640	115457	36961	94127
Idem en cascos	lit.	97480	16200	72222	12990	59235	10467
Curaçao	doc.	60	382	38	262	2	13
Grappa	»	4	8	.....	.....	.....	.....
Idem	lit.	15287	1983	15894	1971	14246	1952
Ginebra	doc.	90	195	281	658	328	195
Idem	lit.	193114	25401	305041	40365	186455	23628
Kirsch	doc.	114	546	199	759	164	789
Idem	lit.	.....	.....	.....	.....	56	22
Licores	»	2050	11359	2246	13375	2111	12553
Idem en cascos	lit.	.....	.....	666	296	403	157
Rhom	»	2805	1010	5582	2013	3683	1326
Idem	doc.	407	2112	598	3168	516	2729
Sidra embotellada	»	1236	3065	676	1626	645	1548
Idem en cascos	lit.	1750	409	309	46	.....	.....
Schnapps	doc.	6226	13022	4058	8604	5015	10707
Vermouth y Fernet	»	13369	66569	16286	61861	11576	43801
Idem, idem	lit.	1772	628	3797	774	3036	726
Vino tinto y blanco de toda clase, en cascos	»	22875849	2766599	24616514	2999031	22094654	2688027
Idem id. embotellado, de toda clase	doc.	10793	71287	10497	56880	9057	45225
Idem Champagne	»	724	4884	1767	11331	2030	13142
Wiskey	lit.	1852	505	2615	801	2456	828
Idem	doc.	286	1395	360	1744	354	1764
Total			$3599589		$3806856		$3469237

Digitized by Google

II. COMESTIBLES, CEREALES Y ESPECIAS

ARTÍCULOS		1884		1885		1886	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Aceite de olivo	kils.	1368076	$ 409371	1685500	$ 506499	1730675	$ 517564
Idem embotellado	doc.	1832	5405	2486	7508	3138	8968
Aceitunas	kils.	102747	12719	98696	10046	81285	8308
Almendras	»	19454	6762	36585	11078	28283	8205
Alpiste	»	11957	1196	12924	1292	2280	228
Avellanas	»	7679	998	17116	2218	22129	2872
Azúcar	»	14166326	2001375	11635557	1389381	12247096	1507825
Arroz	»	4003568	360179	3921186	352981	3634019	326700
Arvejas, habas, porotos, garbanzos y lentejas.	»	497473	39653	573244	52643	456708	42016
Bizcochos	»	1049	366	2271	795	1350	472
Café	»	991626	218849	1042836	248512	860110	206652
Id. de achicoria	»	26517	3990	39495	6043	37106	5584
Cacao	»	16713	6717	19564	7969	16268	7183
Chocolate	»	61329	36797	77669	46682	64768	39073
Chuño	»	32497	6499	8719	1744	14253	2851
Conservas alimenticias.	»	106918	39226	99173	45345	84433	38343
Cebada y cebadilla	»	235438	11318	36485	2947	386057	18426
Id. fermentada	»	177134	17613	366198	32950	225214	20269
Confites y turron	»	7686	6062	13598	12505	8723	6953
Castañas	»	30692	3407	141943	15936	78747	8662
Carne de vaca y de cerdo en salmuera y en conserva, chorizos, salchichon, tocino, etc., etc.	»	17968	10903	19893	13103	15712	10027
Ciruelas secas y en aguardiente	»	39822	11159	31696	8813	59913	13447
Dátiles	»	13739	3446	938	235	27155	6789
Dulce en general	vlr.	.....	22892	.....	24093	.....	18177
Encurtidos	doc.	11488	3354	.....	.....	.....	.....
Idem	kils.	39992	7866	52172	9471	36954	7300
Especias en general	vlr.	.....	120717	.....	149720	.....	126572
Fariña	kils.	3228475	131430	2629681	110507	2427972	97255
Fideos	»	229554	4721	24244	3879	22790	3603
Frutas en aguardiente, almibar, frescas y secas	vlr.	.....	33989	.....	29811	.....	22691
Galleta comun	kils.	2833	340	5588	671	3486	418
Id. dulce	»	69690	24377	89567	31388	71485	25087
Gelatina	»	4960	4474	2146	1718	2892	2314
Grasa de cerdo	»	144228	40359	137921	38691	160123	44455
Harina de trigo	»	70378	5466	33896	1792	28728	2147
Id. de maiz	»	236	47	.....	.....	.....	.....
Id. de garbanzos y cebada	»	337	67	.....	.....	.....	.....
Id. de avena	»	2526	667	2838	568	2655	531
Id. de castañas	»	.....	.....	257	51	2807	381
Id. de arvejas	»	.....	.....	123	25	.....	.....
Id. de arroz	»	.....	.....	104	21	.....	.....
Jamones	»	32568	13673	29537	13501	23984	11185
Leche condensada	»	2888	1129	4336	2582	2954	1772

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1884		1885		1886	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Leche condensada, en tarros	doc.	626	$ 2596	1000	$ 3207	887	$ 2847
Lúpulo ú oblon	kils.	23210	9791	22773	7399	23628	7817
Miel de caña	»	54858	3296	36091	2165	18521	1111
Id. de abeja	»	72	18	2034	610	.....	.....
Mantéca	»	19975	14033	23067	14762	18688	11710
Maicena	»	6026	1205	1163	233	4815	963
Mandioca, areruta, sagú, tapioca y sémola	»	39568	2429	12731	952	5304	520
Maíz	»	158988	4858	18232	244	.....	.....
Mazacote	»	7078	1060	4268	618	4497	674
Maní	»	271169	13038	78868	4520	60851	4259
Nueces	»	213947	19420	212315	19098	179208	18121
Orejones	»	68115	10212	83380	12510	37848	10770
Papas	»	754838	33835	1743354	79073	111567	5492
Pastillas en general	»	1780	1413	3447	1800	2883	1490
Pescados y mariscos de toda clase							
Anchoas	kils.	11589	2503	11825	2427	3072	2979
Arenques	»	119	44	311	100	372	188
Id. en cajas	doc.	162	1124	640	3862	18	144
Atun	kils.	3589	1387	5589	2787	3048	1524
Bacalao	»	299030	45006	306901	45510	340605	51090
Camarones y langostas	»	10944	3062	13415	3643	7847	2143
Ostras	»	19137	5739	21736	6524	18688	5606
Pez palo	»	19051	2876	14988	2339	17697	2755
Pescado en salmuera	»	4627	926	5298	1100	7720	1553
Sardinas en aceite	»	132694	52308	103744	51596	98521	48684
Id. prensadas	»	5150	773	18128	2719	36883	5849
Salmon	»	661	238	185	93	56	28
Pasas de uva	kils.	307702	40772	375530	53617	356968	51530
Id. de higo	»	152653	21780	289056	43269	184722	25900
Quesos	»	182957	76951	189129	77579	146387	61723
Id.	doc.	6581	41555	4806	39857	4025	36218
Sal fina	kils.	117157	5323	188852	7084	116834	6269
Té	»	79752	63974	79177	62414	79971	64003
Trigo	»	416024	19159	18125	820	1330840	63881
Ticholos	»	15274	4582	15563	4669	11219	3366
Vinagre	lit.	11678	812	6449	889	9944	686
Yerba-mate	kils.	5690186	688782	6506237	661063	6120686	643454
TOTAL			$4826563		$4416865		$4316628

Digitized by Google

III. TABACOS Y CIGARROS

ARTÍCULOS		1884		1885		1886	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Cigarros de hoja.....	kils.	35751	$ 55455	47016	$ 80101	42490	$ 58511
Id. negros.....	»	544	490	231	240	23	23
Id. tabaco blanco.....	caj.	.....	.....	.....	.....	500	23
Id. id. id.....	kils.	42	105	153	382	245	618
Rapé.....	»	5277	4750	5050	4546	3425	3083
Tabaco negro picado..	»	10567	4108	3173	1940	2477	1484
Id. id. en rama	»	823434	296567	644900	264265	613819	251456
Id. de hoja en rama....	»	739928	150999	658245	148342	688746	154881
Id de hoja picado.....	»	22103	15906	16620	17396	8446	9271
Id para mascar en tablillas.....	»	2703	1270	4935	2388	1192	572
Total.....			$ 529650		$ 519600		$ 479922

IV. GÉNEROS DE TODA CLASE

Arpillera.....	kils.	1337023	$ 229364	1602134	$ 272068	1237632	$ 212713
Bayeta.....	»	31393	31982	33858	33858	17075	17182
Casimir.....	»	267357	627732	244424	586935	176040	402861
Franela.....	»	37220	78015	34738	80592	36201	85195
Géneros de algodon....	mts.	1002100	112447	1024504	122774	893817	92860
Id. id.....	kils.	2304983	1805079	2050742	1584196	1941764	1495990
Id. de lana.....	mts.	142085	31771	111418	30707	83769	20039
Id. id.....	kils.	64283	151607	75433	189116	28210	75554
Id. id. mezcla.....	mts.	1451964	203644	976394	148220	631232	90063
Id. id. id.....	kils.	9111	11172	15257	21153	4673	5110
Id. de hilo.....	mts.	43132	13168	31136	9513	10342	4078
Id. id.....	kils.	177352	153557	158638	136710	119747	103864
Id. id. mezcla.....	»	2765	2439	128	192	2496	1601
Id. de seda.....	»	2569	42734	2198	44656	1119	22487
Id. id.....	mts.	.....	.....	339	729	.....	.....
Id. id. mezcla.....	»	83029	24327	114304	41303	77621	25836
Id. id. id.....	kils.	5260	62205	6664	62139	2191	18136
Hule.....	mts.	49054	22299	41960	15574	29893	12217
Impermeable y encerados.....	»	8568	8909	6001	7132	3291	4181
Id. id.....	kils.	5627	2026	4643	1679	1520	547
Lona.....	»	150450	74627	158008	73333	98032	45672
Loneta.....	»	43116	25914	28483	16476	52941	30983

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1884		1885		1886	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Paño en general	mts.	656	$ 3936	415	$ 2490	226	$ 1336
Id. id.	kils.	137130	196622	124610	172719	74456	104960
Pañete	mts.	33064	4830	23056	4082	6376	1329
Idem	kils.	.....	.....	.....	.....	13367	2279
Tripe	mts.	79935	69832	95490	76546	48935	39592
Idem	mt. cd.	.....	.....	5541	9892	4822	7147
Tul, crespon y gaza de seda mezcla	kils.	674	12422	996	19255	628	10813
Total			$4002660		$3764039		$2934643

V. ROPA HECHA Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS

Alpargatas	doc.	3734	$ 7951	931	$ 2136	456	$ 949
Confecciones para señoras y niños	»	87	401	687	4342	1969	9133
Il. id. id. id.	kils.	6988	36423	9685	43156	6188	24689
Calzado para hombre	doc.	516	10260	217	4425	92	2017
Id. para señora	»	3753	49249	1524	22658	1000	15041
Id. para niños y niñas	»	10320	56559	7338	38568	4626	21420
Camisas de algodon para hombres y niños	»	5722	33287	6021	31791	5546	32313
Id. id. para señoras y niñas	»	436	3026	1151	8820	590	4954
Id. vistas de hilo para hombres y niños	»	5103	58541	5660	55578	2819	24970
Id. de hilo id. id.	»	.....	.....	8	188	.....	.....
Id. de id. para señoras y niñas	»	36	735	46	990	.....	.....
Id. de crimea	»	102	949	381	4902	103	1170
Camisetas de algodon	»	19503	72064	20925	77038	15887	56220
Id. de lana	»	1965	16107	3071	23835	1334	10456
Id. de hilo	»	47	235	43	260	.....	.....
Id de seda	kils.	50	844	88	1552	15	312
Calzones y calzoncillos	doc.	930	5754	2355	12150	988	5477
Id. id.	kils.	.....	.....	3	60	3	60
Corsées	doc.	4165	27271	4316	28709	4499	28746
Cortinas y cortinados	par.	4258	9841	2658	6295	4696	10222
Cuellos y puños de género y de papel	doc.	6611	8894	6885	9662	6272	8565
Cobertores y frazadas	kils.	117288	118511	160452	144376	101824	88627
Corbatas de seda	»	1846	19490	2131	22220	1781	18739

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1884		1885		1886	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Goma (artículos de)....	vlor	.....	9226	.....	4533	.....	2537
Gorras y gorritas en general.....	doc.	947	3483	1184	3986	805	2792
Medias de algodon.....	»	169086	141055	167937	147538	147943	125245
Id. de hilo	»	1410	5124	825	3075	293	1063
Id. de lana	»	12981	17041	18834	26057	6310	7938
Id. de seda	kils.	123	2118	151	2476	15	180
Plantillas para alpargatas.....	doc.	89831	80848	104456	93394	24768	25693
Pañuelos de lana.....	kils.	3064	10379	2444	9109	1236	3603
Id. de seda (fulares)....	»	2449	47303	2555	48459	1372	26540
Id. id. mezcla.....	kils.	369	4505	674	8262	313	3811
Id. de algodon.....	doc.	135005	71428	122089	68541	94293	51590
Id. id.....	kils.	974	1216	.....	.....	160	240
Id. de hilo.....	doc	16063	21188	17749	22842	10673	13292
Ponchos de lana y lana con algodon	kils.	12888	40490	15086	48790	11445	31184
Rebozos de algodon....	»	1470	2545	3415	5526	1090	1790
Id. de lana.....	»	7909	21727	9123	29357	5759	16774
Ropa blanca en grneral.	doc.	1550	8278	1444	6610	498	3543
Id. id. id.....	vlor.	.....	4995	.....	4257	.....	5778
Ropa hecha para hombres y niños	doc.	3383	29305	4689	30718	933	9341
Id. id. para señoras y niñas.....	»	1798	17623	1392	16527	776	9586
Id. id. en general.....	vlor	.....	311	.....	.....	.....	.....
Sombreros de paño para hombre.....	doc.	11652	124899	11716	114960	7303	72233
Id. id. para niños.....	»	9938	51596	9921	46563	6523	31214
Id. de varias clases....	»	4333	14704	3497	10731	5216	13669
Id. de felpa para hombres.....	»	158	6661	148	6219	111	4662
Id. para señoras y niñas.....	»	1540	8799	1074	5675	440	2040
Sombrereria (artículos de).....	vlor	.....	3050	.....	1212	.....	1618
Toallas y servilletas...	doc.	16645	27710	19805	35161	11837	16931
Id. id.....	kils.	7071	11593	8663	15471	5228	9318
Zapatillas y zuecos	doc.	5391	30174	5331	29585	3314	17951
Zapateria (artículos de).	vlor	.....	8957	.....	9887	.....	6935
TOTAL.....			$1364723		$1399232		$ 883172

Digitized by Google

VI. MATERIAS PARA LA INDUSTRIA, MATERIALES Y MÁQUINAS

ARTÍCULOS		1884		1885		1886	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Aceite de linaza	lit.	157813	$ 26186	131123	$ 19374	108168	$ 15224
Id. para máquinas	kils.	19478	4593	23726	4478	43180	10601
Id. id.	lit.	13799	4383	15818	4390	858	1294
Id. de nabo, coco, etc, etc.	kils.	21638	3245	16016	1972	32781	3934
Id. id. id.	lit.	.....	.....	.....	.....	5780	1040
Ácidos en general	kils.	38856	3127	44563	3643	160287	11353
Acero	»	69791	13958	94370	19272	47428	9296
Aserrin	»	47142	942	35273	1057	1376437	6782
Aguarraz	lit.	106376	14635	81472	11261	82323	11297
Algodon (borra de)	kils.	12614	1766	16322	2220	14370	2050
Alfarería (artículos de).	vlor.	.....	5563	.....	9021	.....	5526
Alambre para cercos	kils.	11808481	709131	12212830	610826	6740703	335243
Arados	n.°	13215	101968	8870	57790	1407	9315
Azufre	kils.	14383	997	17286	1282	18529	1199
Betun	gr.	942	3078	1019	3578	607	2163
Idem	lit.	.....	.....	150	42	500	140
Baldosas de mármol	m. c.	10527	17789	15580	23218	7363	10696
Id. de barro, tejas, etc.	mill.	7877	115522	7288	109333	6741	98497
Id. id. id.	m. c.	.....	.....	392	454	367	553
Bronce	kils.	8703	4075	3654	1855	4554	2277
Cajones desarmados	n.°	97265	24129	105910	21907	48675	11309
Id. id.	m. c.	12868	4010	19848	5381	6150	1845
Cal	kils.	.....	.....	11998	185	2770	55
Campeche (palo de)	kils.	16606	996	6505	390	1844	111
Cañas tacuaras	n.°	2410	54	27000	808	650	19
Cáscaras para curtir	kils.	233286	5320	593377	11876	367403	7356
Cáñamo	»	12845	6336	24	12	.....	.....
Cascos vacios	vlor.	.....	20133	.....	22211	.....	14104
Caños de plomo, fierro, barro, etc.	»	.....	30423	.....	40496	.....	41649
Carbon de piedra	ton.	83254	832545	102454	1024665	93671	936720
Ceniza de soda	kils.	102732	4118	132257	5290	121116	4936
Cobre	»	22210	10746	23852	10487	11069	5331
Corcho en planchas	»	1447	520	1138	418	829	578
Estaño	»	32192	15843	48052	23055	58728	27222
Esteearina	»	8557	2605	42737	10697	52185	12666
Filástica	»	79262	10399	84723	11043	8534	6309
Fierro	»	7215283	460045	7248245	435458	7291321	432100
Flejes	»	609904	30493	1147648	57929	997779	49888
Gasolina	lit.	18174	1108	11396	701	23611	931
Goma en plancha	kils.	1788	1899	698	908	879	1139
Id. laca	»	1697	1338	2185	1748	2067	1118
Herramientas y máquinas para la agricultura	vlor.	.....	177085	.....	234205	.....	82660
Herramientas y útiles para diversas industrias	»	.....	50848	.....	16137	.....	12274
Hachas	doc.	1371	10271	898	6620	339	2800

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1884		1885		1886	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Hoja de lata	kils.	941861	$ 92787	784825	$ 73750	876309	$ 87630
Inodoros	»	3014	989	10089	2845	9165	2560
Idem	núº	569	1454	792	1594	1130	2070
Ladrillos de fuego	»	103000	3578	414176	7303	148000	5164
Locomotoras	»	.....	.....	2	27072	6	27000
Maderas							
Tirantes y tirantillos	núº	5567	6669	7627	9636	6364	9350
Durmientes	»	1371	1371	5683	5683	39295	39295
Madera labrada	vlr	.....	273585	.....	315327	.....	140237
Pino, Spruce, etc	piés.	1662742	52684	1512384	56585	459902	14777
Idem idem	m. c.	2099328	606816	2775931	924644	1375690	397538
Tablas	doc.	429	2643	309	1957	270	1651
Idem	m. c.	.....	.....	953	406	.....	.....
Idem	piés.	549	326	.....	.....	.....	.....
Madera sin labrar	troz.	25527	25526	8822	11323	6084	6851
Vigas	núº	9452	48203	8475	56504	2627	16985
Masilla	kils.	52425	2097	53013	2120	36901	1476
Máquinas de coser	núº	6098	95655	5378	86166	2907	47158
Idem diversas	vlr.	.....	115421	.....	105406	.....	100438
Mármoles	»	.....	29549	.....	46097	.....	25785
Navales (artículos)	»	.....	151062	.....	117109	.....	82580
Piedras para vereda	m. c.	300	270	359	359	525	525
Id. para molino	núº	26	520	3	120	6	260
Plomo	kils.	102511	7688	134072	10103	102984	7736
Remos y botadores	vlr.	.....	2387	.....	1809	.....	886
Rieles	kils.	51712	4454	5912763	290496	186372	28910
Ruedas para tranvias	vlr.	.....	.....	.....	.....	.....	540
Tierra romana y portland	kils.	6063362	97357	5401622	87010	6244860	104897
Id. refractaria	»	11955	359	13366	401	19645	589
Tirantes de fierro	»	2351213	121172	1567738	79397	2435489	124024
Tiza	»	436793	6567	198162	3230	58292	854
Vidrios planos	caj.	9526	32974	12855	45801	12059	40941
Id. para clara-boyas	kils.	13840	2768	19237	3836	40002	5009
Varios artículos y materiales (libres de derechos) para telégrafos, teléfonos, ferro-carriles, tranvias, aguas corrientes, valizamiento, minas de oro, Usina de gas, legaciones, establecimientos de beneficencia, Escuadra y Ejército Nacional, etc., etc.	vlor.	.....	467063	.....	856348	.....	479947
Yeso	kils.	375003	5657	238066	3571	477778	7167
Zinc	»	263331	25092	232400	23954	142487	15097
TOTAL			$5016965		$6085653		$4017565

Digitized by Google

VII. VARIOS ARTÍCULOS

ARTÍCULOS		1884		1885		1886	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Agua de soda y minerales	doc.	5393	$ 8847	6799	$ 11299	8205	$ 12150
Alfalfa y pasto	fds.	644	2591	1623	6493	1637	6145
Alquitran, brea, resina y pez	kils.	1204041	25695	2083408	44756	1821561	37368
Almidon	»	472053	51740	461444	51111	394212	43695
Armas y equipos	vlor.	.....	36499	.....	42716	.....	37426
Añil	kils.	161241	8653	207740	10421	178205	8001
Aparatos científicos	vlor.	.....	3439	.....	4594	.....	1996
Artículos de escritorio y educacion	»	.....	48479	.....	50578	.....	36887
Balanzas y romanas	kils.	104444	5686	66178	2737	56647	3196
Id. id.	nú.°	353	2580	150	1185	265	1356
Barniz	lit.	32210	14375	30679	13929	839	432
Idem	kils.	.....	.....	.....	.....	26179	11743
Idem	doc.	.....	.....	.....	.....	55	82
Baules y balijas	nú.°	157	539	245	879	244	778
Bolsas de papel	kils.	4658	927	5102	986	7919	1625
Id. de arpillera	doc.	3140	7878	.....	.....	125	160
Id. id.	kils.	15246	3155	34208	6725	26485	5132
Botellas y frascos vacíos	doc.	18928	10968	30729	12473	19839	10876
Cajas de fierro	kils.	.....	.....	37982	7597	55053	11012
Id. id.	nú.°	287	10298	45	9007	.....	.....
Id. vacías para fósforos	kils.	12165	17143	52126	41701	60950	48765
Camas de fierro y bronce	nú.°	1372	10327	968	6880	343	2606
Canastos y canastas	»	34	222	516	246	240	115
Canoas y botes	»	1	40	6	110	1	15
Chatas	»	.....	.....	1	2718	.....	.....
Cápsulas para botellas	kils.	6234	4052	4870	3176	3679	2366
Carbon de leña	hect.	111689	55845	143598	71799	83689	42095
Carton	kils.	57322	4466	69852	5668	70521	5575
Carruajes	nú.°	33	7028	43	11653	41	11025
Cera	kils.	483	321	1443	861	674	529
Cocinas económicas	»	10995	2186	10393	2061	5016	1003
Cola	»	19918	5380	12577	3395	16425	3942
Cristales y vidrios	vlor.	.....	104266	.....	96079	.....	88099
Cohetes de la India y voladores	caj.	3205	3518	3456	$ 3799	3731	$ 4104
Carretillas de mano	nú.°	16	83	61	341	55	493
Carretas, carros y carretones	»	34	1537	46	1591	25	728
Cueros preparados							
Badanas	doc.	1565	10590	2320	14299	1670	10151
Becerros	kils.	10057	15516	9726	15524	7434	12102
Cabritillas	»	7930	82589	8997	103156	5305	63031
Charoles	»	950	13698	1392	18483	724	9574

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1884		1885		1886	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Cueros de carnero	kils.	1536	$ 21893	1450	$ 20370	1021	$ 14774
Id. de potro charolados	nú.°	848	5093	144	864	255	1533
Id. de cerdo	»	446	1784	408	1632	36	144
Id. de gamuza	doc.	210	1260	138	797	92	552
Id. vacunos secos	nú.°	370	925	.....	.....	206	515
Marroquines	doc.	11	165	27	432	5	73
Suelas	nú.°	1415	9910	636	4452	504	3308
Idem	kils.	1393	836	132	92	1711	1891
Tafiletes	doc.	892	5352	1076	6454	967	5757
Vaquetas	nú.°	195	994	257	2094	111	891
Idem	kils.	.....	.....	171	355	.....	.....
Várias otras pieles	vlor.	.....	29428	.....	21999	.....	17720
Drogas	»	.....	317688	.....	262146	.....	214772
Elástico para calzado	mts.	39491	19423	46821	23357	34222	15661
Escobas	doc.	704	428	583	350	883	530
Espejos y lunas	vlor.	.....	22260	.....	20906	.....	30147
Esteras	mts.	7501	1670	6766	1754	6347	1161
Estopa	kils.	25286	3038	24315	3128	11072	1432
Estufas de fierro	»	4436	882	15937	3173	13684	2791
Farmacia (atículos de)	vlor.	.....	18237	.....	17821	.....	21724
Ferretería (artículos de)	»	.....	758027	.....	756832	.....	549560
Fósforos	gsas.	2200	1100	156	78	843	421
Idem	kils.	89349	71563	109942	65877	86343	52241
Ganado vacuno	nú.°	12551	72934	7148	41250	7834	32792
Idem ovino	»	415	2424	163	7025	696	2969
Id. yeguarizo y caballar	»	2496	6617	2661	7577	564	6668
Guantes de cabritilla	doc.	1841	11543	1911	11413	493	3026
Id. de algodon	»	2436	2991	3211	3211	759	759
Id. de lana	»	663	1726	377	860	256	614
Id. de id	kils.	37	197	413	832	220	440
Id. de hilo	doc.	619	1487	286	699	179	430
Id de seda	»	.....	.....	84	338	20	80
Id. id.	kils.	237	4092	330	6630	222	3627
Hilo de coser en general	»	16722	16101	13221	17613	14765	15200
Id. en carretel	doc.	458302	111963	345503	75510	502877	107110
Id. de acarreto	kils.	163391	49515	215856	58858	206140	60844
Id. para zapatero	»	5532	3134	5221	3126	3893	2363
Instrumentos de música	vlor.	.....	6758	.....	4433	.....	3138
Id. de cirujía	»	.....	444	.....	309	.....	217
Jabon comun	kils.	24484	3040	40916	5307	33547	5190
Jergas y pellones	doc.	474	8040	421	9662	187	4411
Id. id.	kils.	24297	16472	14378	9804	16383	11195
Joyas, alhajas y piedras preciosas	vlor.	.....	87221	.....	173248	.....	88078
Kerosene	hec.	40378	169369	58358	282571	47521	225003
Lana para bordar	kils.	1806	4566	2397	5992	2020	4830
Leña	est.	334	1276	963	2424	559	1342

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1884		1885		1886	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Libros impresos (á la rústica)	kils.	50380	$ 18495	51094	17241	55523	20032
Id. id. (en pasta)	»	28448	11464	19157	11719	16741	9584
Id. en blanco	»	46755	26197	33736	19468	27271	14992
Loza y porcelana	vlor.	.....	178391	.....	151039	.....	129554
Mantas en general	»	.....	65048	.....	42646	.....	26782
Mercería en general	»	.....	877271	.....	829169	.....	633834
Mandiles	doc.	811	7259	607	5486	460	4136
Muebles	vlor.	.....	156440	.....	120128	.....	99818
Municion	kils.	88790	8114	121660	11143	104292	8420
Naipes	gr.	1141	9130	1519	12142	1454	11641
Pábilo	kils.	18828	8818	32338	15229	31429	12638
Palitos para dientes	vlor.	.....	960	.....	887	.....	525
Papel blanco en general	kils.	216222	79673	162463	63121	144470	55427
Id. de imprenta	»	501031	99715	585081	124657	656978	117842
Id. de astraza	»	449687	72331	437695	69862	400570	64373
Id. impresos	vlor.	.....	18459	.....	27595	.....	14153
Id. de otras clases	»	.....	12709	.....	16496	.....	10673
Paraguas y sombrillas	doc.	2438	23943	2893	23925	3009	18954
Perfumería en general	vlor.	.....	85520	.....	83407	.....	59854
Pianos	nº	315	64540	240	48278	247	50190
Pintura	kils.	709927	81443	560110	66820	483916	57761
Piola, piolin y cuerda	»	30291	14340	41074	15857	30440	10716
Plantas vivas y semillas	vlor.	.....	10298	.....	14767	.....	18824
Plata labrada	»	.....	33366	.....	18775	.....	28768
Pólvora y dinamita	kils.	33645	28645	25725	16690	26497	18252
Quillay	»	.....	.....	440	26	8720	523
Relojes de oro	n.º	1866	53793	2563	78527	534	16245
Id. de plata	»	5524	38210	5785	43195	2035	15393
Id. de cobre y de composicion	»	4160	12158	3567	12780	3381	11184
Id. de mesa y de pared	»	5832	21605	5345	19472	4562	15546
Relojería (artículos de)	vlor.	.....	2290	.....	595	.....	1068
Sal marina	hec.	498467	248338	506177	252589	358666	199706
Id. id.	kils.	.....	.....	181572	1817	.....	.....
Sanguijuelas	n.º	32000	887	25000	705	23000	705
Seda para coser	kils.	1282	12821	1486	16006	584	5768
Sillas de montar y talabartería	vlor.	.....	18455	.....	13372	.....	10730
Soda doble	kils.	346725	27692	201008	20882	412055	32975
Id. comun	»	266295	14787	374327	15325	241043	9232
Tapones de corcho	»	24264	13652	22198	13990	17627	12226
Tipos de imprenta	»	21529	15777	36496	21937	14881	7735
Tubos, caños y mangas de goma	»	1306	1560	2097	2513	2589	3100
Utiles y artículos para carruajes	vlor	.....	29050	.....	$ 33543	.....	$ 23784
Id. id. para imprenta	»	.....	7234	.....	5304	.....	2287

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1884		1885		1886	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Velas estearinas.....	kils.	149424	43410	189390	56679	222443	67665
Id. de cera.....	»	338	270	2355	1430	70	56
Id. sebo.....	»	45	9	45	9	.....	.....
Wagones para tranvias.	n.°	12	14464	1	1000	20	20000
Artículos sin clasificacion	vlor	.....	185826	.....	220307	.....	105515
TOTAL.....			$5209924		$5283231		$4093488

Digitized by Google

Valor de la Importacion anual

Á PRECIO DE AFORO

SOBRE LA BASE DE LOS AÑOS 1884, 1885 Y 1886

RESÚMEN GENERAL

CATEGORIAS	1884	1885	1886
I. Bebidas en general.....	$ 3.599.589	$ 3.806.856	$ 3.469.237
II. Comestibles. cereales y especias.....	4.826.563	4.416.865	4.316.628
III. Tabacos y cigarros.....	529.650	519.600	479.922
IV. Géneros de toda clase.....	4.002.660	3.764.039	2.934.643
V. Ropa hecha y artículos confeccionados.....	1.364.723	1.399.232	883.172
VI. Materias para la Industria, materiales y máquinas.....	5.016.965	6.085.653	4.017.565
VII. Varios artículos.....	5.209.924	5.283.231	4.093.488
TOTAL.....	$ 24.550.074	$ 25.275.476	$ 20.194.655
Aumento en 1885 comparado con 1884.....	—	$ 725.402	—
Disminucion en 1886 comparado con 1885.....	—	—	$ 5.080.821

Digitized by Google

Importacion por países de procedencia

ARTÍCULOS IMPORTADOS EN 1885 Y 1886

I. BEBIDAS EN GENERAL

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Aguardiente de toda clase							
Isla de Cuba	lit.	424586	$ 55196		89568	$ 11644	
Alemania	»	143925	18701		235960	30675	
Estados-Unidos de N. A.	»	59249	7705		88590	11516	
República Argentina	»	33753	4388		1657	215	
Brasil	»	22905	2659		6342	571	
España	»	9107	1058		22117	2839	
Francia	»	3708	451		.....	.....	
Islas Mauricio	»	243	32		6855	889	
Inglaterra	»	.....	.....		3179	378	
Portugal	»	.....	.....		600	78	
Puertos no determinados	»	108760	10525	$ 100715	85650	8968	$ 67773
Ajenjo							
Francia	lit.	35057	8687		25363	6341	
Id.	doc.	2497	9829		2098	9102	
Italia	»	20	87		30	129	
República Argentina	»	30	133		.....	.....	
Alemania	»	.....	.....		10	43	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	.....		10	44	
Puertos no determinados	»	166	721		25	92	
Id. id.	lit.	435	109	$ 19566	.....	.....	$ 15751
Anis							
España	lit.	11430	2510		10119	2004	
Id.	doc.	646	3624		676	3830	
Alemania	lit.	36679	4035		3196	352	
República Argentina	»	18312	2115		.....	.....	
Id. id.	doc.	10	42		.....	.....	
Italia	lit.	1915	365		1131	226	
Id.	doc.	.....	.....		12	79	
Brasil	»	25	137		.....	.....	
Francia	»	.....	.....		6	27	
Puertos no determinados	lit.	929	117	$ 12945	.....	.....	$ 6518
Bitter							
Francia	doc.	19033	101515		19426	104166	
Italia	»	808	4375		2273	12137	

Digitized by Google

PROCEDENCIA		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Italia	lit.	224	$ 75		.....	$	
Inglaterra	doc.	212	1138		206	1113	
Alemania	»	160	874		78	435	
Bélgica	»	88	478		285	1532	
República Argentina	»	63	248		23	124	
España	»	.....	.....		130	699	
Suiza	»	.....	.....		37	199	
Puertos no determinados	»	113	608		61	323	
Id. id.	lit.	1313	460	$ 109771	.....	.....	$ 120728
Caña							
Isla de Cuba	lit.	1088428	98300		1850540	166879	
Brasil	»	448975	41581		129042	11754	
Islas Mauricio	»	76015	6841		72679	6541	
España	»	37931	3468		436814	39313	
República Argentina	»	20795	1872		140	13	
Holanda	»	4798	432		.....	.....	
Paraguay	»	681	74		.....	.....	
Puertos no determinados	»	14297	1635	$ 154203	48425	4358	$ 228858
Cerveza							
Alemania	doc.	27116	68654		21788	$ 56545	
Id.	lit.	51433	9261		52444	9244	
Belgica	»	14288	2559		3823	688	
Id.	doc.	7496	19824		7347	18384	
Inglaterra	»	6758	16859		5430	13353	
Holanda	»	150	374		500	1248	
Id.	lit.	2692	484		2968	534	
Francia	doc.	386	964		307	769	
República Argentina	»	126	314		120	299	
Italia	»	168	429		.....	.....	
Id.	lit.	1745	314		.....	.....	
España	»	896	161		.....	.....	
Id.	doc.	120	299		.....	.....	
Estados Unidos de N. A.	»	117	316		103	253	
Suiza	»	46	115		.....	.....	
Brasil	»	56	140		10	26	
Puertos no determinados	»	3102	7169		1356	3251	
Id. id.	lit.	1170	211	$ 128447	.....	.....	$ 104594
Coñac							
Francia	lit.	42744	14996		42696	14913	
Id.	doc.	9237	51944		9301	52335	
Inglaterra	»	249	1497		428	2467	
Id.	lit.	4984	1731		9286	3250	
Alemania	»	1150	412		.....	.....	
Id.	doc.	134	690		99	538	
Belgica	»	150	865		.....	.....	
Id.	lit.	1407	492		.....	.....	
República Argentina	doc.	175	1009		15	86	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
República Argentina...	lit.	.....	$.....		100	$ 35	
Italia.....	»	100	35		.....	.....	
Id.....	doc.	43	246		229	1346	
Portugal.....	»	30	149		20	115	
Chile.....	lit.	420	65		.....	.....	
España.....	doc.	.....	.....		1	6	
Puertos no determinados	»	186	1060		71	409	
Id. id.....	lit.	1295	453	$ 75644	323	383	$ 75883
Curaçao							
Francia.....	doc.	38	262	$ 262	2	13	$ 13
Ginebra							
Alemania.....	lit.	151120	18691		112938	13978	
Id.....	doc.	.....	.....		55	41	
Belgica.....	»	210	445		.....	.....	
Id.....	lit.	103708	14062		12537	1634	
República Argentina..	»	28677	4277		.....	.....	
Holanda.....	»	15080	2382		34257	4583	
Inglaterra.....	»	3747	560		10830	1477	
Id.....	doc.	86	182		268	143	
Brasil.....	lit.	40	6		.....	.....	
Francia.....	»	.....	.....		973	151	
España.....	»	.....	.....		937	144	
Puertos no determinados	»	2668	386		13965	1661	
Id. id.....	doc.	15	32	$ 41023	5	11	$ 23823
Grappa							
Italia.....	lit.	15665	1941		12686	1749	
Republica Argentina..	»	150	20		1250	163	
Brasil.....	»	76	10		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 1971	310	40	$ 1952
Kirsch							
Francia.....	doc.	189	711		164	789	
Inglaterra.....	lit.	.....	.....		56	22	
Puertos no determinados	doc.	10	48	$ 759	.....	.....	$ 811
Licores							
Francia.....	doc.	2016	12159		1836	11047	
Alemania.....	»	24	157		97	414	
Idem.....	lit.	546	273		378	145	
Inglaterra.....	doc.	53	243		24	157	
España.....	»	42	230		82	507	
Italia.....	»	50	201		22	122	
Idem.....	lit.	94	10		25	12	
Perú.....	doc.	4	28		.....	.....	
República Argentina...	»	4	17		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Paraguay ..... lit.	26	$ 13		.....	$	
Bélgica ..... doc.	.....	.....		13	71	
Holanda ..... »	.....	.....		6	34	
Puertos no determinados »	53	340	$ 13671	31	201	$ 12710
Rom						
Francia ..... doc.	552	2919		403	2133	
Idem ..... lit.	4449	1605		2820	1015	
Inglaterra ..... »	909	327		606	218	
Idem ..... doc.	40	218		101	533	
Italia ..... lit.	224	80		257	93	
España ..... doc.	.....	.....		12	63	
Puertos no determinados »	6	32	$ 5181	.....	.....	$ 4055
Sidra						
Inglaterra ..... doc.	491	1180		620	1488	
Francia ..... »	23	57		25	60	
Idem ..... lit.	309	46		.....	.....	
Italia ..... doc.	12	29		.....	.....	
Puertos no determinados »	150	360	$ 1672	.....	.....	$ 1548
Schnapps						
Alemania ..... doc.	3410	7230		3439	7337	
Bélgica ..... »	337	716		25	53	
Francia ..... »	69	146		20	42	
Inglaterra ..... »	15	32		.....	.....	
Holanda ..... »	.....	.....		1232	2643	
Puertos no determinados »	227	480	$ 8604	299	632	$ 10707
Vermouth y Fernet						
Italia ..... doc.	11806	47601		8117	31343	
Idem ..... lit.	3710	757		2433	533	
Francia ..... doc.	4161	13090		3302	12036	
República Arjentina... »	85	302		.....	.....	
España ..... »	41	174		60	219	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....		10	36	
Puertos no determinados »	193	694		47	167	
Id. id. ..... lit.	87	17	$ 62635	603	193	$ 44527
Vino Champagne						
Francia ..... doc.	1654	10589		1948	12606	
Inglaterra ..... »	45	320		2	16	
Alemania ..... »	47	260		78	505	
Italia ..... »	9	69		.....	.....	
Brasil ..... »	2	16		.....	.....	
Puertos no determinados »	10	77	$ 11331	2	15	$ 13142

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Vino embotellado de toda clase						
Francia..... doc.	2895	$ 19639		1826	$ 12328	
Italia..... »	4464	15143		4075	15760	
Brasil..... »	945	6672		96	738	
Alemania..... »	564	4110		1555	5329	
Portugal..... »	530	3975		1026	7905	
España..... »	519	2965		335	2090	
República Argentina.. »	151	1157		1	4	
Inglaterra..... »	129	1013		43	302	
Chile..... »	110	845		43	331	
Bélgica..... »	36	288		48	369	
Paraguay..... »	6	48		.....	.....	
Puertos no determinados »	148	1025	$ 56880	9	69	$ 45225
Vino tinto y blanco de toda clase en cascos						
España..... lit.	14956791	1805421		12684493	1522829	
Francia..... »	7269197	873863		6471295	776555	
Italia..... »	1181472	142056		2024684	243602	
Alemania..... »	92809	21305		58428	11196	
Portugal..... »	63336	20358		142467	44578	
República Argentina.. »	72649	11717		93068	11168	
Inglaterra..... »	42719	9185		44402	8288	
Brasil..... »	55182	7268		98503	11857	
Chile..... »	51845	6221		67557	8117	
Islas Canarias..... »	14083	1690		14487	1738	
Bélgica..... »	6686	802		2251	270	
Paraguay..... »	617	102		.....	.....	
Puertos no determinados »	809128	99043	$2999031	393019	47829	$2688027
Wiskey						
Inglaterra..... doc.	326	1581		326	1630	
Idem..... lit.	2385	732		2456	828	
Estados-Unidos de N. A. doc.	18	86		.....	.....	
Francia..... »	.....	.....		10	48	
Puertos no determinados »	16	77		18	86	
Id. id..... lit.	230	69	$ 2545	.....	.....	$ 2592
TOTAL DE VALORES....			$3806856			$3469237

Digitized by Google

II. COMESTIBLES, CEREALES Y ESPECIAS

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Aceite de olivo						
Italia..... kils.	1322206	$ 396703		1341111	$ 402343	
Idem..... doc.	56	206		122	340	
España..... kils.	217863	65357		250306	75092	
Francia..... »	98507	29520		104872	31380	
Idem..... doc.	2370	7135		2953	8449	
Brasil..... kils.	16113	4833		5953	1776	
Inglaterra..... »	2887	866		6301	1890	
Idem..... doc.	4	12		.....	.....	
Alemania..... kils.	1843	553		.....	.....	
República Argentina.. »	1022	300		8923	1170	
Portugal..... »	.....	.....		633	190	
España..... doc.	.....	.....		33	95	
Puertos no determinados »	56	156		30	84	
Id. id..... kils.	29059	8366	$ 514007	12576	3723	$ 526532
Aceitunas						
España..... kils.	92688	9270		63446	6345	
Francia..... »	2540	376		3682	445	
Italia..... »	2924	299		4273	409	
Inglaterra..... »	366	72		7106	737	
Portugal..... »	.....	.....		633	101	
Bélgica..... »	.....	.....		270	54	
República Argentina.. »	.....	.....		340	34	
Alemania..... »	.....	.....		1575	183	
Puertos no determinados »	178	29	$ 10046	.....	.....	$ 8303
Almendras						
Italia..... kils.	20736	6205		11221	3689	
España..... »	13882	4173		16193	4296	
Francia..... »	789	276		878	220	
Puertos no determinados »	1178	424	$ 11078	.....	.....	$ 8205
Alpiste						
Italia..... kils.	6809	681		1480	148	
España..... »	6105	611		.....	.....	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 1292	800	80	$ 228
Avellanas						
Italia..... kils.	10966	1418		13838	1799	
España..... »	5720	744		8153	1055	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885			1886		
	Cantidades	Valor	TOTAL	Cantidades	Valor	TOTAL
Francia..... kils.	93	$ 12		90	$ 12	
Alemania..... »	337	44		.....	.....	
Chile..... »	.....	.....	$ 2218	48	6	$ 2872
Arroz						
Italia..... kils.	1591969	143324		1517402	136207	
Alemania..... »	1562526	140627		1801923	162173	
Chile..... »	327180	29446		36732	3306	
Brasil..... »	151262	13640		60812	5480	
India, Chino y Japon... »	110902	9981		54996	4950	
Bélgica..... »	53228	4791		29274	2626	
Francia..... »	17472	1572		23063	2075	
Inglaterra..... »	12744	1147		18903	1701	
España..... »	3706	334		6032	543	
Holanda..... »	.....	.....		2166	195	
República Argentina... »	.....	.....		240	21	
Puertos no determinados »	90207	8119	$ 352981	82476	7423	$ 326700
Azúcar						
Brasil..... kils.	5966694	622049		2189172	223899	
Francia..... »	2218653	306152		2833955	379625	
Alemania..... »	1169876	169609		2275358	304898	
Bélgica..... »	581914	80305		1619493	217012	
Estados Unidos de N. A. »	282688	38467		150715	21523	
Holanda..... »	308552	42581		789925	105850	
Inglaterra..... »	168969	22900		168776	22616	
Isla de Cuba..... »	160356	16388		4413	474	
España..... »	145276	18875		.....	.....	
Chile..... »	55156	6021		210098	21929	
Italia..... »	23175	2521		38366	4878	
República Argentina... »	12973	1417		1552084	158318	
Perú..... »	4450	667		.....	.....	
Islas Mauricio..... »	2430	255		.....	.....	
Portugal..... »	.....	.....		16380	1671	
Paraguay..... »	.....	.....		1335	135	
Puertos no determinados »	534395	61174	$1389381	397026	44997	$1507825
Arvejas, habas, porotos, garbanzos y lentejas						
Chile..... kils.	429012	36424		413832	36783	
España..... »	72918	9444		16174	2092	
Italia..... »	25573	2252		15979	1815	
Francia..... »	19083	2322		4197	796	
Brasil..... »	17614	1318		4956	378	
República Argentina... »	5160	439		108	8	
Paraguay..... »	2750	326		.....	.....	
Inglaterra..... »	930	93		588	58	
Alemania..... »	180	23		.....	.....	
Puertos no determinados »	24	2	$ 52643	874	86	$ 42016

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Biscochos						
Italia..... kils.	1038	$ 363		628	$ 219	
Brasil..... »	895	313		322	113	
Francia..... »	338	119		392	137	
España..... »	.....	.....	$ 795	8	3	$ 472
Café						
Brasil..... kils.	991735	236372		823939	197775	
Chile..... »	4138	993		8332	2000	
España..... »	3882	932		2972	713	
Francia..... »	3683	882		5388	1293	
Inglaterra..... »	3423	822		1486	357	
Italia..... »	1132	272		1035	348	
República Argentina... »	136	32		.....	.....	
Puertos no determinados »	34707	8207	$ 248512	16958	4166	$ 206652
Café de achicoria						
Francia..... kils.	32835	5122		31773	4763	
Alemania..... »	3804	512		2833	446	
Bélgica..... »	2465	370		2500	375	
Italia..... »	41	4		.....	.....	
Puertos no determinados »	350	35	$ 6043	.....	.....	$ 5584
Cacao						
Brasil..... kils.	12081	4958		3276	1310	
Chile..... »	5487	2195		4058	1623	
Venezuela..... »	1822	729		.....	.....	
Inglaterra..... »	128	64		284	142	
Colombia..... »	.....	.....		6513	2605	
España..... »	.....	.....		1727	691	
Italia..... »	.....	.....		15	8	
Puertos no determinados »	46	23	$ 7969	395	804	$ 7183
Castañas						
Italia..... kils.	128577	14466		65817	7240	
Francia..... »	6355	699		.....	.....	
Portugal..... »	1227	135		695	76	
Alemania..... »	.....	.....		10855	1194	
España..... »	.....	.....		1380	152	
Puertos no determinados »	5784	636	$ 15936	.....	.....	$ 8662
Carne de vaca y de cerdo en salmuera y en conserva, chorizos, salchichon, tocino etc. etc.						
Italia..... kils.	15860	11088		12234	8564	
Brasil..... »	1698	519		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Inglaterra	kils.	736	$ 331		2351	$ 789	
Francia	»	582	392		138	34	
Alemania	»	395	274		662	409	
España	»	329	230		281	195	
República Argentina	»	.....	.....		30	21	
Puertos no determinados	»	293	269	$ 13103	21	15	$ 10027
Chocolate							
Inglaterra	kils.	41290	24864		35983	21679	
España	»	17038	10223		12212	7527	
Francia	»	15654	9383		12819	7782	
Bélgica	»	1075	645		1515	909	
Alemania	»	981	589		1679	1040	
Italia	»	164	98		260	156	
Suiza	»	.....	.....		28	17	
Puertos no determinados	»	1467	880	$ 46682	269	163	$ 39073
Chuño							
Estados Unidos de N. A.	kils.	4785	957		9985	1997	
Inglaterra	»	3466	693		3600	720	
Francia	»	311	62		544	109	
Alemania	»	.....	.....		50	10	
Puertos no determinados	»	157	32	$ 1744	74	15	$ 2851
Cebada							
Alemania	kils.	15310	689		5139	485	
República Argentina	»	5556	333		.....	.....	
Bélgica	»	2242	202		.....	.....	
Inglaterra	»	398	48		1511	181	
Chile	»	.....	.....		372918	16981	
Puertos no determinados	»	46	5	$ 1277	.....	.....	$ 17647
Cebada fermentada							
Alemania	kils.	170865	15378		114931	10344	
Chile	»	76771	6901		10599	954	
Italia	»	59317	5339		.....	.....	
Francia	»	59245	5332		95139	8562	
República Argentina	»	.....	.....	$ 32950	4545	409	$ 20269
Cebadilla							
Alemania	kils.	5267	632		3548	426	
Inglaterra	»	4406	649		2091	251	
Francia	»	645	75		.....	.....	
Bélgica	»	576	69		.....	.....	
Suiza	»	.....	.....		542	65	
Puertos no determinados	»	2042	245	$ 1670	308	37	$ 779

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Conservas alimenticias						
Francia..... kils.	38609	$ 16678		31756	$ 12146	
España..... »	24533	11524		23499	11825	
Italia..... »	19977	9993		16043	8477	
Inglaterra ..... »	5393	2528		9383	4161	
Alemania..... »	4604	2087		787	372	
Estados Unidos de N. A. »	2767	1051		1929	910	
República Argentina.. »	392	162		.....	.....	
Portugal..... »	366	183		45	22	
Brasil..... »	324	153		96	29	
Suecia y Noruega..... »	62	31		.....	.....	
Bélgica..... »	.....	.....		407	192	
Puertos no determinados »	2146	955	$ 45345	488	209	$ 38343
Confites y turron						
Inglaterra..... kils.	8183	6547		2681	2145	
Francia..... »	3667	4769		4278	3410	
Italia..... »	890	522		831	670	
Bélgica..... »	294	237		.....	.....	
Alemania..... »	190	152		367	293	
España..... »	70	56		506	387	
Brasil..... »	63	28		.....	.....	
República Argentina.. »	38	31		.....	.....	
Puertos no determinados »	203	163	$ 12505	60	48	$ 6953
Ciruelas secas y en aguardiente						
Francia..... kils.	28468	7948		50259	11082	
Italia..... »	92	14		3732	1035	
Brasil..... »	8	1		.....	.....	
Austria y Hungría.... »	.....	.....		2925	819	
España..... »	.....	.....		2334	362	
Alemania..... »	.....	.....		663	149	
Puertos no determinados »	3148	850	$ 8813	.....	.....	$ 13447
Dátiles						
Inglaterra..... kils.	510	128		4701	1175	
Italia..... »	115	29		19189	4797	
Francia ..... »	60	15		1631	408	
Alemania..... »	.....	.....		1634	409	
Puertos de determinados »	253	63	$ 235	.....	.....	$ 6789
Dulce en general						
Brasil..... vlor.	.....	13034		.....	11204	
Francia..... »	.....	4040		.....	2829	
Italia..... »	.....	3733		.....	1181	
Inglaterra..... »	.....	1413		.....	1679	
Alemania..... »	.....	501		.....	106	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
España	vlor.	.....	$ 189		.....	$ 465	
República Argentina	»	.....	186		.....	.....	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	112		.....	42	
Bélgica	»	.....	32		.....	.....	
Paraguay	»	.....	.....		.....	3	
Puertos no determinados	»	.....	853	$ 24093	.....	668	$ 18177
Encurtidos							
Inglaterra	kils.	39454	7940		30467	5985	
Francia	»	3157	690		2803	589	
Italia	»	283	56		16	3	
Brasil	»	178	36		.....	.....	
España	»	84	17		474	95	
Alemania	»	.....	.....		2059	406	
Puertos no determinados	»	9016	732	$ 9471	1135	222	$ 7300
Especias en general							
España	vlor.	.....	$ 60243		.....	$ 48094	
Italia	»	.....	52926		.....	47139	
Inglaterra	»	.....	13780		.....	16701	
República Argentina	»	.....	8395		.....	245	
Francia	»	.....	4411		.....	4677	
Chile	»	.....	3652		.....	3696	
Alemania	»	.....	1254		.....	2884	
Holanda	»	.....	1272		.....	1848	
Bélgica	»	.....	533		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	377		.....	244	
Brasil	»	.....	200		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	2677	$ 149720	.....	1044	$ 126572
Fariña							
Brasil	kils.	2356381	99011		2137357	85597	
República Argentina	»	.....	.....		16969	679	
Puertos no determinados	»	273300	11496	$ 110507	273646	10979	$ 97255
Fideos							
Italia	kils.	23268	3723		20362	3215	
Francia	»	634	101		2184	349	
República Argentina	»	273	44		211	34	
Brasil	»	69	11	$ 3879	33	5	$ 3603
Frutas en aguardiente, almíbar, frescas y secas							
República Argentina	vlor.	.....	13347		.....	13931	
Brasil	»	.....	12697		.....	5845	
Paraguay	»	.....	2120		.....	1980	
Italia	»	.....	694		.....	266	
España	»	.....	328		.....	115	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Chile..... vlor.	.....	$ 116		.....	$ 312	
Isla de Cuba..... »	.....	.....		.....	120	
Inglaterra..... »	.....	.....		.....	6	
Puertos no determinados »	.....	509	$ 29811	.....	116	$ 22691
Galleta comun						
Brasil..... kils.	5588	671		2367	284	
República Argentina... »	.....	.....		1055	126	
Inglaterra..... »	.....	.....	$ 671	64	8	$ 418
Galleta dulce						
Inglaterra..... kils.	79488	27824		65387	22952	
Alemania..... »	5364	1876		3461	1212	
Francia..... ... »	1928	675		935	327	
Bélgica..... »	488	171		440	154	
Brasil..... »	200	70		.....	.....	
España..... »	95	67		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	95	33		158	55	
Italia..... »	7	2		28	10	
Puertos no determinados »	1902	670	$ 31388	1076	377	$ 25087
Gelatina						
Inglaterra..... kils.	560	449		1231	985	
Francia..... »	422	337		26	21	
Bélgica..... »	276	221		702	562	
Alemania..... »	232	186		832	665	
Puertos no determinados »	656	525	$ 1718	101	81	$ 2314
Grasa de cerdo						
Estados-Unidos de N. A. kils.	135758	38071		145766	40774	
Francia..... »	1790	502		3936	1089	
Brasil..... »	260	86		.....	.....	
Inglaterra..... »	113	32		10394	2585	
España..... »	.....	.....	$ 38691	27	7	$ 44455
Harina de trigo						
Brasil..... ... kils.	22981	1723		18286	1375	
República Argentina... »	915	69	$ 1792	10442	772	$ 2147
Harina de avena						
Inglaterra..... kils.	1684	537		2655	531	
Italia..... »	154	31	$ 568	.....	.....	$ 531
Harina de castaña						
Italia..... kils.	257	51	$ 51	2807	381	$ 381

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Harina de arveja						
Inglaterra..... kils.	123	$ 25	$ 25	.....	$.....	$.....
Harina de arroz						
Inglaterra..... kils.	104	21	$ 21	.....	.....	$.....
Jamon						
Inglaterra..... kils.	24317	11225		18074	8467	
Alemania..... »	1756	708		3796	1746	
Francia..... »	1163	535		733	337	
Italia..... »	718	330		104	48	
Bélgica..... »	187	86		322	148	
España..... »	95	44		291	133	
República Argentina... »	40	18		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....		187	86	
Puertos no determinados »	1261	555	$ 13501	477	220	$ 11185
Leche condensada						
Francia..... kils.	488	293		990	594	
Idem..... doc.	854	2740		866	2781	
Inglaterra..... kils.	2115	1270		1791	1074	
Bélgica..... »	1445	867		.....	.....	
Italia..... »	59	35		.....	.....	
Idem..... doc.	83	267		.....	.....	
Alemania..... kils.	34	20		25	15	
Brasil..... »	29	17		.....	.....	
República Argentina... »	18	11		.....	.....	
España..... »	.....	.....		100	60	
Puertos no determinados »	148	69		48	29	
Idem idem..... doc.	63	200	$ 5789	21	66	$ 4619
Lúpulo ú Oblon						
Bélgica..... kils.	12894	4221		14569	4918	
Alemania..... »	7463	2404		5629	1801	
Inglaterra..... »	1271	407		3430	1098	
República Argentina... »	631	202		.....	.....	
Puertos no determinados »	515	165	$ 7399	.....	.....	$ 7817
Maiz						
República Argentina... kils.	14000	224		.....	.....	
Brasil..... »	4232	20	$ 244	.....	.....	$.....
Maicena						
Inglaterra..... kils.	1163	233		370	74	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....		4165	833	
Chile..... »	.....	.....	$ 233	280	56	$ 963

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Mandioca, areruta, sagú, tapioca y sémola							
Brasil	kils.	10584	$ 529		.....	$	
Inglaterra	»	1560	307		599	118	
Francia	»	563	113		.....	.....	
Paraguay	»	.....	.....		3257	163	
Italia	»	.....	.....		988	148	
Alemania	»	.....	.....		314	63	
Puertos no determinados	»	24	3	$ 952	146	28	$ 520
Manteca							
Italia	kils.	10838	6826		8084	$ 5093	
Alemania	»	6046	4022		4474	2818	
Francia	»	2383	1502		2886	1755	
Inglaterra	»	1623	1022		1563	985	
Bélgica	»	928	604		55	35	
Brasil	»	446	270		.....	.....	
Estados Unidos N. A.	»	108	68		590	372	
Holanda	»	102	64		.....	.....	
República Argentina	»	28	18		60	38	
Dinamarca	»	.....	.....		480	302	
Puertos no determinados	»	565	366	$ 14762	496	312	$ 11710
Mazocote							
Brasil	kils.	3365	483		3720	558	
Paraguay	»	903	135		263	39	
República Argentina	»	.....	.....	$ 618	514	77	$ 674
Maní							
República Argentina	kils.	75749	4302		59792	4185	
Brasil	»	3119	218	$ 4520	1059	74	$ 4259
Miel de caña							
Brasil	kils.	35785	2147		18183	1091	
Estados Unidos de N. A.	»	131	8		.....	.....	
República Argentina	»	75	4		.....	.....	
Inglaterra	»	.....	.....		170	10	
Puertos no determinados	»	100	6	$ 2165	168	10	$ 1111
Miel de abeja							
República Argentina	kils.	1860	558		.....	.....	
Brasil	»	174	52	$ 610	.....	.....	$ .....
Nueces							
Chile	kils.	203576	18322		174548	17695	
Italia	»	3810	339		4183	383	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Francia..... kils.	3148	$ 273		477	$ 43	
España..... »	190	17		.....	.....	
Puertos no determinados »	1631	147	$ 19098	.....	.....	$ 18121
Orejones						
República Argentina.. kils.	52353	7855		9892	1484	
Chile..... »	30469	4571		25987	8996	
Italia..... »	200	30		590	89	
Brasil..... »	22	3		930	139	
España..... »	.....	.....		395	54	
Estados Unidos de N. A. »	.....	.....		54	8	
Puertos no determinados »	336	51	$ 12510	.....	.....	$ 10770
Papas						
República Argentina.. kils.	1416808	64379		27535	1260	
Francia..... »	192158	8647		31255	1406	
Alemania..... »	43830	1972		.....	.....	
Inglaterra..... »	32942	1482		.....	.....	
Bélgica..... »	14187	639		.....	.....	
Chile..... »	12359	556		50735	2733	
Italia..... »	11651	524		.....	.....	
Brasil..... »	10223	460		2042	93	
Paraguay..... »	865	39		.....	.....	
Puertos no determinados »	8331	375	$ 79073	.....	.....	$ 5492
Pastillas en general						
Francia..... kils.	2338	1236		803	435	
Inglaterra..... »	1028	524		1998	1005	
República Argentina.. »	35	17		.....	.....	
Alemania..... »	.....	.....		26	13	
Puertos no determinados »	46	23	$ 1800	56	37	$ 1490
Pasas de uva						
España..... kils.	258029	36195		281816	$ 39550	
Inglaterra..... »	66181	9516		41951	5976	
República Argentina... »	16644	2330		173	35	
Francia..... »	13770	2529		6542	1070	
Italia..... »	8030	1208		26028	4814	
Alemania..... »	.....	.....		148	30	
Puertos no determinados »	12876	1839	$ 53617	310	55	$ 51530
Pasas de higo						
Italia ..... kils.	280670	42011		179431	25159	
Bélgica..... »	2240	336		.....	.....	
República Argentina... »	1533	230		3711	519	
Portugal..... »	635	95		.....	.....	
Inglaterra ..... »	900	135		148	21	
Brasil.. ..... »	573	86		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Francia..... kils.	540	$ 81		573	$ 80	
España..... »	.....	.....		383	54	
Alemania..... »	.....	.....		64	9	
Puertos no determinados »	1965	295	$ 43269	412	58	$ 25900
PESCADOS Y MARISCOS EN GENERAL						
Anchoas						
Italia..... kils.	7938	1641		12581	2762	
España..... »	2203	406		145	29	
Francia..... »	1582	359		465	112	
Alemania..... »	33	7		55	11	
Puertos no determinados »	69	14	$ 2427	326	65	$ 2979
Arenques						
Italia..... cajs.	6696	3348		.....	.....	
Idem..... kils.	60	30		180	54	
Inglaterra..... cajs.	646	465		18	144	
Francia..... »	140	49		.....	.....	
Idem..... kils.	.....	.....		192	134	
Alemania..... »	171	40		.....	.....	
Puertos no determinados »	80	30	$ 3962	.....	.....	$ 332
Atun						
Italia..... kils.	5158	2572		3048	1524	
Francia..... »	70	35		.....	.....	
España..... »	361	180	$ 2787	.....	.....	$ 1524
Bacalao						
Alemania..... kils.	281980	42297		318824	47823	
Suecia y Noruega..... »	4854	727		3500	525	
Inglaterra..... »	3446	532		3524	529	
Francia..... »	3035	455		1946	292	
Estados-Unidos de N. A. »	1864	280		.....	.....	
Holanda..... »	1362	204		.....	.....	
Bélgica..... »	1356	204		7212	1077	
Repùblica Argentina.. »	112	17		16	2	
Brasil..... »	54	8		152	23	
Italia..... »	.....	.....		1306	196	
Puertos no determinados »	8838	786	$ 45510	4125	623	$ 51090
Camarones						
Brasil..... kils.	2806	454	$ 454	1433	221	$ 221
Langostas						
Estados-Unidos de N.A. kils.	7236	2187		4370	1308	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Inglaterra..... kils.	2381	$ 714		2014	$ 604	
Italia..... »	750	225		.....	.....	
Francia..... »	.....	.....		30	9	
Puertos no determinados »	242	63	$ 3189	.....	.....	$ 1922
Ostras						
Estados Unidos de N. A. kils.	20749	6171		15947	4784	
Inglaterra..... »	564	169		1921	576	
Francia..... »	77	26		69	21	
Alemania..... »	.....	.....		712	213	
Puertos no determinados »	526	158	$ 6524	39	12	$ 5606
Pez-palo						
Italia..... kils.	12927	2026		6931	1131	
Francia..... »	788	118		.....	.....	
Estados Unidos de N. A. »	130	19		.....	.....	
Alemania..... »	.....	.....		10766	1624	
Puertos no determinados »	1143	176	$ 2339	.....	.....	$ 2755
Pescado en salmuera						
Francia..... kils.	2551	510		60	12	
Islas Canarias..... »	1255	251		.....	.....	
España..... »	692	179		4472	893	
Italia..... »	589	118		983	207	
Alemania..... »	211	42		1651	330	
Inglaterra..... .... »	.....	.....		504	101	
Suecia y Noruega..... »	.....	.....	$ 1100	50	10	$ 1553
Sardinas en aceite						
Francia..... kils.	60036	30018		59100	29550	
España..... »	16216	7831		25590	12218	
Alemania..... »	7605	3804		1317	659	
Inglaterra..... »	3050	1525		5180	2590	
República Argentina.. »	96	48		48	24	
Bélgica..... »	.....	.....		4295	2148	
Italia..... »	.....	.....		2912	1456	
Portugal..... »	.....	.....		58	29	
Puertos no determinados »	16741	8370	$ 51596	21	10	$ 48684
Sardinas prensadas						
España..... kils.	14360	2154		30245	4565	
Alemania..... »	3765	565		5581	1072	
Italia..... »	.....	.....	$ 2719	1057	212	$ 5849
Salmon						
Inglaterra..... kils.	185	93	$ 93	56	28	$ 28

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Queso						
Italia..... kils.	149842	$ 61435		99367	$ 41150	
Idem..... doc.	36	324		193	1737	
Bélgica..... »	2053	18482		1037	9333	
Idem..... kils.	9217	3777		3603	1478	
Holanda..... »	2929	1199		6011	2465	
Idem..... doc.	1089	9773		1052	9468	
Alemania..... »	698	6277		1426	12830	
Idem..... kils.	5163	2141		8712	3572	
Francia..... »	9954	4104		14540	5973	
Idem..... doc.	56	504		110	990	
Inglaterra..... »	684	2789		147	1320	
Idem..... kils.	4309	1766		3606	1478	
República Argentina.. »	4233	1735		8603	3521	
Id. id..... doc.	25	227		.....	.....	
Brasil..... kils.	1052	431		.....	.....	
Chile..... »	132	54		480	197	
España..... »	66	27		.....	.....	
Estados Unidos de N. A. »	.....	.....		394	161	
Puertos no determinados »	2222	909		1071	1728	
Id. id..... dcc.	165	1482	$ 117436	60	540	$ 97941
Sal fina						
Inglaterra..... kils.	169706	6243		98998	5697	
Francia..... »	1053	61		.....	.....	
Bélgica..... »	592	47		.....	.....	
Alemania..... »	380	30		.....	.....	
Brasil..... »	.....	.....		580	15	
Puertos no determinados »	17121	703	$ 7084	17256	557	$ 6269
Té						
Inglaterra..... kils.	66102	52671		68790	55089	
Estados-Unidos de N. A. »	6655	5324		.....	.....	
Alemania..... »	1699	1358		1284	1028	
India, China y Japon... »	854	582		7055	5604	
Francia..... »	354	283		.....	.....	
Chile..... »	163	210		.....	.....	
Bélgica..... »	195	156		214	171	
Brasil..... »	3	2		.....	.....	
España..... »	.....	.....		907	726	
Suiza..... »	.....	.....		417	334	
Holanda..... »	.....	.....		260	208	
Puertos no determinados »	3041	1738	$ 62414	1044	843	$ 64003
Trigo						
Italia..... kils.	2719	87		.....	.....	
Chile..... »	.....	.....		1329440	63832	
República Argentina.. »	.....	.....		800	25	
Brasil..... »	.....	.....		600	24	

Digitized by Google

PROCEDENCIA	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Puertos no determinados kils.	15406	$ 733	$ 820	.....	$	$ 63881
Ticholos						
Brasil ..... kils.	15563	4669	$ 4669	11219	3366	$ 3366
Vinagre						
Francia ..... lit.	11180	716		7763	534	
España ..... »	1003	70		484	34	
Inglaterra ..... »	214	15		512	36	
Brasil ..... »	103	7		455	32	
Alemania ..... »	96	7		16	1	
Italia ..... »	.....	.....		370	26	
República Argentina... »	.....	.....		114	8	
Portugal ..... »	.....	.....		68	4	
Puertos no determinados »	1053	74	$ 889	162	11	$ 686
Yerba						
Brasil ..... kils.	5757671	573287		5122675	512032	
Paraguay ..... »	112740	22548		393622	70852	
República Argentina... »	143509	15137		248197	24952	
Puertos no determinados »	492317	50091	$ 661063	356192	35618	$ 643454
TOTAL DE VALORES....			$4416865			$4316628

III. TABACOS Y CIGARROS

Cigarros de hoja						
Isla de Cuba ..... kils.	5159	19329		1898	7310	
Francia ..... »	2116	10844		2567	10214	
Inglaterra ..... »	4302	9741		1495	2512	
Alemania ..... »	9269	9220		5992	5474	
Italia ..... »	7828	8150		8262	7525	
Bélgica ..... »	7476	6728		4690	4221	
España ..... »	1285	5034		2617	6960	
Suiza ..... »	4946	4451		14027	12624	
Brasil ..... »	704	2430		721	1027	
República Argentina... »	1812	1845		163	499	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....		58	145	
Puertos no determinados »	1719	2329	$ 80101	.....	.....	$ 58511

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Cigarros tabaco negro						
Brasil ..... kils.	235	$ 240	$ 240	23	$ 23	$ 23
Cigarros tabaco blanco						
Isla de Cuba ..... kils.	64	160		.....	.....	
Bélgica ..... »	46	115		.....	.....	
República Argentina... »	36	90		.....	.....	
Alemania ..... »	7	17		.....	.....	
Id ..... caj.	.....	.....		500	23	
España ..... kils.	.....	.....		199	503	
Francia ..... »	.....	.....	$ 382	46	115	$ 641
Rapé						
Alemania ..... kils.	3429	3087		1870	1683	
Bélgica ..... »	1040	936		500	450	
Francia ..... »	353	318		665	599	
Brasil ..... »	128	115		50	45	
República Argentina... »	54	49		.....	.....	
Italia ..... »	46	41	$ 4546	340	306	$ 3083
Tabaco negro picado						
Brasil ..... kils.	3173	1940		2469	1481	
República Argentina... »	.....	.....	$ 1940	8	3	$ 1484
Tabaco negro en rama						
Brasil ..... kils.	641133	262723		607090	248964	
República Argentina... »	1553	637		4245	1736	
Puertos no determinados »	2214	905	$ 264265	2484	756	$ 251456
Tabaco de hoja en rama						
Brasil ..... kils.	363351	79665		256628	69948	
Estados-Unidos de N. A. »	81998	29732		67610	24121	
Paraguay ..... »	154197	22448		340128	50221	
Alemania ..... »	10323	5332		5658	2518	
Isla de Cuba ..... »	5080	3119		7159	4295	
República Argentina... »	8013	1165		13	4	
Inglaterra ..... »	2825	725		3149	862	
Francia ..... »	780	468		.....	.....	
Italia ..... »	265	318		.....	.....	
España ..... »	415	249		821	985	
Suiza ..... »	475	119		.....	.....	
Bélgica ..... »	.....	.....		3502	1243	
Puertos no determinados »	30423	5002	$ 148342	4078	684	$ 154881
Tabaco de hoja picado						
Isla de Cuba ..... kils.	6080	7296		1463	1756	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Francia..... kils.	2770	$ 3875		5109	$ 5387	
Inglaterra..... »	1352	1652		226	271	
Bélgica..... »	3813	1447		339	407	
España..... »	916	1099		456	547	
Estados-Unidos de N. A. »	683	820		320	384	
Alemania..... »	510	612		101	121	
República Argentina... »	318	382		100	120	
Brasil..... »	86	103		332	278	
Puertos no determinados »	92	110	$ 17396	.....	.....	$ 9271
Tabaco para mascar en tablillas						
Inglaterra..... kils.	2939	1430		180	86	
Estados-Unidos de N. A. »	1996	958	$ 2388	1012	486	$ 572
TOTAL DE VALORES.....			$ 519600			$ 479922

IV. GÉNEROS DE TODA CLASE

Arpillera							
Inglaterra..... kils.	1302173	$ 220841		1129872	$ 194895	
Alemania..... »	133083	22631		37787	6351	
Bélgica..... »	14095	2396		.....	.....	
Francia..... »	13560	2305		13487	2296	
República Argentina.. »	1375	234		960	163	
Italia..... »	1200	204		.....	.....	
Puertos no determinados »	136084	23457	$ 272068	55526	9008	$ 212713
Bayeta							
Inglaterra..... kils.	31805	31805		17075	17182	
Francia..... »	1056	1056		.....	.....	
República Argentina.. »	837	837		.....	.....	
Bélgica..... »	160	160	$ 33858	.....	.....	$ 17182
Casimir							
Inglaterra..... kils.	164085	371868		121350	254354	
Francia..... »	36719	98197		26895	75993	
Alemania..... »	27331	71990		23535	60323	
Bélgica..... »	12618	37204		3035	9005	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885			1886		
		Cantidades	Valor	TOTAL	Cantidades	Valor	TOTAL
República Argentina..	kils.	2837	$ 5643		645	$ 1463	
Italia.....	»	174	522		94	282	
España.....	»	.....	.....		387	1161	
Brasil.....	»	.....	.....		8	7	
Puertos no determinados	»	660	1511	$ 586935	91	273	$ 402861
Franela							
Alemania.....	kils.	15487	36834		22530	53524	
Inglaterra.....	»	10165	23190		6843	15653	
Bélgica.....	»	4125	9559		1996	4717	
Francia.....	»	4304	9432		3789	8808	
República Argentina..	»	620	1488		630	1512	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	.....		162	389	
Puertos no determinados	»	37	89	$ 80592	251	592	$ 85195
Géneros de algodon							
Inglaterra.....	kils.	1544345	1173635		1549022	116896 6	
Id.....	mts.	701783	81492		610610	61245	
Alemania	»	41871	7480		48254	6711	
Id.....	kils.	128422	125171		165579	148053	
Francia.....	»	54238	49601		64396	60336	
Id.....	mts.	234562	25870		196256	17899	
Estados Unidos de N. A.	»	4807	395		7556	451	
Id. id.....	kils.	60186	40335		56936	40091	
Italia.....	»	40243	33685		60653	44347	
Id.....	mts.	5926	928		1664	1022	
Bélgica.....	»	18506	3481		7926	2368	
Id.....	kils.	29249	24838		14703	12569	
República Argentina..	»	30558	23711		12934	9883	
Id. id..	mts.	5726	856		16713	1939	
Chile.....	»	883	96		.....	.....	
Id.....	kils.	12448	8156		767	690	
Brasil.....	»	4886	2810		427	384	
España.....	»	1572	1175		1107	982	
Suiza.....	»	192	173		2552	1804	
Ausiria y Hungria.....	mts.	.....	.....		445	418	
Puertos no determinados	»	10440	2177		4393	807	
Id. id.....	kils.	144403	100905	$1706970	12686	8785	$1588850
Géneros de lana							
Francia.....	kils.	32647	90149		16888	47418	
Id.....	mts.	72355	20502		58498	15110	
Alemania.....	»	3599	1684		1963	371	
Id.....	kils.	17283	41570		3927	9611	
Inglaterra.....	»	8671	22428		5108	13775	
Id.....	mts.	26004	5976		21148	4098	
República Argentina..	kils.	2162	5257		695	869	
Bélgica.....	»	1681	2880		.....	.....	
Id.....	mts.	.....	.....		910	273	
Chile	kils.	477	1431		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Italia..... kils.	82	$ 197		919	$ 2236	
Grecia..... »	.....	.....		87	261	
Puertos no determinados »	12430	24205		586	1384	
Id. id..... mts.	9460	2544	$ 219823	1250	187	$ 95593
Géneros de lana mezcla						
Inglaterra..... mts.	820492	111614		526368	70269	
Id..... kils.	3191	5578		1462	2507	
Alemania..... »	1731	2531		2598	1411	
Id..... mts.	85673	19214		56336	10970	
Francia..... »	21699	7867		34663	6426	
Idem..... kils.	393	703		501	1020	
Bélgica..... »	572	1070		.....	.....	
Id..... mts.	8534	2430		4400	1071	
Italia..... »	3780	1737		.....	.....	
Chile..... »	2981	588		.....	.....	
Suiza..... »	576	202		.....	.....	
República Argentina.. »	.....	.....		4710	626	
Puertos no determinados »	32659	4568		4755	701	
Id. id..... kils.	9370	11271	$ 169373	112	172	$ 95173
Géneros de hilo						
Inglaterra..... kils.	79711	69509		48463	43567	
Id..... mts.	8816	2862		4571	1426	
Bélgica..... »	1823	845		1803	934	
Id..... kils.	19400	29646		33862	27356	
Alemania..... »	17297	14841		22890	19788	
Id..... mts.	4710	1426		970	194	
Francia..... »	6190	1478		1359	812	
Id..... kils.	10172	9574		9591	7882	
Italia..... »	1742	2307		2844	2978	
Idem..... mts.	5570	1596		1639	712	
República Argentina... »	1641	659		.....	.....	
Id. id... ..... kils.	1259	1065		747	932	
Chile..... »	227	216		.....	.....	
Brasil..... mts.	300	90		.....	.....	
España..... kils.	20	22		.....	.....	
Puertos no determinados »	10761	9531		1550	1361	
Id. id..... mts.	2086	556	$ 146223	.....	.....	$ 107942
Géneros de hilo mezcla						
Bélgica..... kils.	128	192		.....	.....	
Inglaterra..... »	.....	.....	$ 192	2496	1601	$ 1601
Géneros de seda						
Francia..... kils.	1431	29385		845	16994	
Inglaterra..... »	448	8964		210	4213	
Alemania..... »	109	2184		39	790	
Idem..... mts.	170	425		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
España..... kils.	56	$ 1288		.....	$	
Italia..... »	67	1422		.....	.....	
Suiza..... »	26	520		.....	.....	
Bélgica..... »	15	200		.....	.....	
Idem..... mts.	162	292		.....	.....	
Puertos no determinados »	7	13		.....	.....	
Idem idem..... kils.	39	692	$ 45385	35	490	$ 22487
Géneros de seda mezcla						
Francia..... kils.	3926	31827		1632	11451	
Idem..... mts.	43565	12099		31059	8754	
Inglaterra..... »	31755	7231		26129	7637	
Idem..... kils.	1134	13578		170	2040	
Alemania..... »	1202	11588		385	4597	
Idem..... mts.	24298	11617		18067	6658	
Bélgica..... »	9797	4905		.....	.....	
Idem..... kils.	15	180		.....	.....	
Italia..... »	51	705		.....	.....	
Idem..... mts.	2122	3808		1787	1770	
Suiza..... »	750	438		.....	.....	
Idem..... kils.	71	852		.....	.....	
República Argentina... »	3	40		.....	.....	
Idem idem..... mts.	275	301		198	57	
Brasil..... »	49	9		.....	.....	
Idem..... kils.	21	250		.....	.....	
España..... mts.	335	260		381	960	
Puertos no determinados »	1358	635		.....	.....	
Idem idem..... kils.	241	3119	$ 103442	4	48	$ 43972
Hule						
Inglaterra..... mts.	30721	12635		24332	$ 10075	
Alemania..... »	7639	1818		2869	1033	
Francia..... »	2098	578		675	161	
Bélgica..... »	670	258		.....	.....	
Estados Unidos de N. A. »	500	164		1103	610	
República Argentina.. »	.....	.....		510	172	
Suiza..... »	.....	.....		130	82	
Puertos no determinados »	332	121	$ 15574	274	84	$ 12217
Impermeables y encerados						
Inglaterra..... kils.	4643	1679		1520	547	
Idem..... mts.	4985	5984		3094	3990	
Alemania..... »	503	467		140	140	
Francia..... »	.....	.....		30	27	
Puertos no determinados »	513	681	$ 8811	27	24	$ 4728
Lona						
Inglaterra..... kils.	91766	36780		51886	19685	
Estados Unidos de N. A. »	55111	32827		40333	23837	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Francia	kils.	2797	$ 1093		1923	$ 705	
Alemania	»	3732	795		399	223	
República Argentina	»	2107	733		.....	.....	
Italia	»	940	329		531	186	
Bélgica	»	313	109		917	321	
Puertos no determinados	»	1542	667	$ 73333	2043	715	$ 45672
Loneta							
Estados-Unidos de N. A.	kils.	21103	12509		37699	22564	
Inglaterra	»	4997	2836		11828	6977	
Alemania	»	1384	744		1450	507	
Bélgica	»	717	251		.....	.....	
Francia	»	.....	.....		575	257	
Republica Argentina	»	.....	.....		630	378	
Brasil	»	.....	.....		137	82	
Puertos no determinados	»	282	136	$ 16476	622	218	$ 30983
Paño en general							
Inglaterra	kils.	109336	140206		64090	81217	
Alemania	»	6258	17111		4240	10860	
Francia	»	7001	13432		3716	8211	
Id	mts.	415	2490		226	1356	
Bélgica	kils.	790	1406		10	30	
Italia	»	75	225		.....	.....	
República Argentina	»	250	339		1993	3418	
Suiza	»	.....	.....		18	54	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 175209	390	1170	$ 106316
Pañete							
Inglaterra	mts.	23056	4082		6256	1297	
Id	kils.	.....	.....		13047	1932	
Alemania	»	.....	.....		320	347	
Francia	mts.	.....	.....	$ 4082	120	30	$ 3606
Tripe							
Inglaterra	mts.	86811	72829		48083	38421	
Id	m.c.	3692	6549		4087	6711	
Alemania	»	1145	2149		.....	.....	
Id	mts.	7357	1568		510	683	
Francia	»	20	24		302	448	
Idem	m.c.	512	1013		572	240	
República Argentina	»	137	137		.....	.....	
Id. id	mts.	1350	974		40	40	
Puertos no determinados	»	402	751		.....	.....	
Id. id	m.c.	55	44	$ 86438	163	196	$ 46739
Tul, crespon y gasa de seda mezcla							
Inglaterra	kils.	576	9591		323	5286	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Francia..... kils.	411	$ 9488		294	$ 5512	
Alemania..... »	9	176		.....	.....	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 19255	11	15	$ 10813
TOTAL DE VALORES....			$3764039			$2934643

V. ROPA HECHA Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS

Alpargatas						
República Argentina... doc.	333	$ 651		.....	$	
España..... »	257	581		154	324	
Francia..... »	133	444		12	25	
Italia..... »	54	110		.....	.....	
Inglaterra..... »	.....	.....		90	180	
Puertos no determinados »	154	320	$ 2136	200	420	$ 949
Calzado para hombre						
Bélgica ..... doc.	95	2360		3	60	
Alemania..... »	71	855		.....	.....	
Francia..... »	29	695		20	499	
Suiza..... »	14	345		50	1097	
Inglaterra..... »	8	170		4	130	
Italia..... »	.....	.....		1	30	
España..... »	.....	.....	$ 4425	14	201	$ 2017
Calzado para señora						
Bélgica..... doc.	609	8960		411	6039	
Alemania..... »	400	6005		85	1136	
Francia..... »	231	3417		47	962	
Suiza..... »	205	3072		414	6266	
Inglaterra..... »	60	930		23	338	
Italia..... »	7	107		20	300	
República Argentina.. »	6	90		.....	.....	
Puertos no determinados »	6	77	$ 22658	.....	.....	$ 15041
Calzado para niños y niñas						
Bélgica..... doc.	3196	18805		1456	7403	
Inglaterra..... »	1758	7808		520	2310	
Suiza..... »	1345	6754		2235	10040	
Francia..... »	583	2470		142	576	
República Argentina.. »	159	994		24	288	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Alemania..... doc.	85	$ 565		247	$ 786	
Italia..... »	115	535		2	17	
España..... »	84	504		.....	.....	
Brasil..... »	12	126		.....	.....	
Puertos no determinados »	1	7	$ 38568	.....	.....	$ 21420
Camisas de algodon para hombres y niños						
Francia..... doc.	3627	19934		3263	18989	
Inglaterra..... »	1036	5833		1085	6397	
Alemania..... »	1112	4512		1031	6142	
República Argentina... »	19	189		.....	.....	
Bélgica..... »	12	76		20	180	
Italia..... »	.....	.....		62	252	
España..... »	.....	.....		63	221	
Puertos no determinados »	215	1247	$ 31791	22	132	$ 32313
Camisas de algodon para señoras y niñas						
Francia..... doc.	553	4607		517	3956	
Inglaterra..... »	72	489		71	970	
Alemania..... »	.....	.....		2	28	
Puertos no determinados »	526	3724	$ 8820	.....	.....	$ 4954
Camisas de hilo para hombres y niños						
Francia..... doc.	8	188	$ 188	.....	.....	$.....
Camisas de hilo para señoras y niñas						
Francia..... doc.	44	950		.....	.....	
Italia..... ..... »	2	40	$ 990	.....	.....	$.....
Camisas vistas de hilo para hombres y niños						
Francia..... doc.	3945	38720		2113	18029	
Inglaterra..... »	960	9344		558	5465	
Italia..... »	201	2005		.....	.....	
Alemania..... »	196	1960		140	1400	
Bélgica..... »	89	885		.....	.....	
España..... »	.....	.....		7	70	
Puertos no determinados »	269	2664	$ 55578	1	6	$ 24970
Camisas á la crimea						
Francia..... doc.	297	4170		59	817	
Inglaterra..... »	84	732		40	320	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 4902	4	33	$ 1170

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Camisetas de algodon						
Italia..... doc.	6448	$ 22982		5034	$ 18377	
Inglaterra..... »	5713	22873		4949	17613	
Francia..... »	3445	12146		2679	9011	
España..... »	2021	6411		526	1856	
Alemania..... »	1482	5826		1682	5816	
Bélgica..... »	367	1455		273	989	
República Argentina... »	405	1425		96	354	
Estados-Unidos de N. A. »	244	854		608	2002	
Puertos no determinados »	800	3066	$ 77038	40	202	$ 56220
Camisetas de lana						
Italia..... doc.	744	5948		451	3608	
Inglaterra..... »	799	6480		370	2755	
Francia..... »	697	4958		276	2187	
Alemania..... »	432	3445		134	1078	
Bélgica..... »	94	745		78	628	
República Argentina... »	105	748		.....	.....	
España..... »	.....	.....		1	8	
Puertos no determinados »	200	1511	$ 23835	24	192	$ 10456
Camisetas de hilo						
Francia..... doc.	43	260	$ 260	.....	.....	$ .....
Camisetas de seda						
Francia..... kils.	63	1084		6	126	
Inglaterra..... »	16	288		3	66	
Bélgica..... »	9	180		.....	.....	
Alemania..... »	.....	.....	$ 1552	6	120	$ 312
Calzones y calzoncillos						
Inglaterra..... doc.	1010	5392		168	1155	
Idem..... kils.	.....	.....		3	60	
Francia..... doc.	1140	5321		722	3731	
Italia..... »	96	580		41	246	
Alemania..... »	45	445		48	288	
Idem..... kils.	3	60		.....	.....	
República Argentina... doc.	.....	.....		3	13	
Puertos no determinados »	64	412	$ 12210	6	44	$ 5537
Confecciones para señoras y niñas						
Alemania..... kils.	4203	18483		5046	20067	
Idem..... doc.	48	308		1405	6004	
Inglaterra..... »	638	4028		374	1974	
Idem..... kils.	1974	8884		867	3522	
Francia..... »	2004	9003		275	1100	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Idem ..... doc.	.....	$		190	$ 1155	
Bélgica ..... kils.	253	1154		.....	.....	
Italia ..... »	235	1014		.....	.....	
Idem ..... doc.	1	6		.....	.....	
República Argentina... kils.	100	452		.....	.....	
Puertos no determinados »	926	4166	$ 47498	.....	.....	$ 33822
Corsées						
Inglaterra ..... doc.	1641	10844		1255	8196	
Alemania ..... »	1510	9804		1433	8917	
Francia ..... »	936	6560		1503	9638	
Italia ..... »	60	395		53	341	
República Argentina... »	64	414		.....	.....	
Estados Unidos de N. A. »	47	309		.....	.....	
Bélgica ..... »	36	242		88	572	
Puertos no determinados »	22	141	$ 28709	167	1082	$ 28746
Cortinas y cortinados						
Inglaterra ..... par.	1413	2922		1185	2343	
Alemania ..... »	581	1862		1390	3644	
Francia ..... »	374	858		1698	3370	
Suiza ..... »	281	612		58	116	
Italia ..... »	10	20		96	192	
Bélgica ..... »	5	11		.....	.....	
Puertos no determinados »	4	10	$ 6295	269	557	$ 10222
Cuellos y puños de género y de papel						
Francia ..... doc.	3342	4868		3500	4696	
Inglaterra ..... »	2021	2790		1786	2497	
Alemania ..... »	1021	1237		986	1372	
Bélgica ..... »	396	654		.....	.....	
Puertos no determinados »	115	113	$ 9662	.....	.....	$ 8565
Cobertores y frazadas						
Inglaterra ..... kils.	72087	75346		44514	47282	
Francia ..... »	48421	30091		38113	22320	
Alemania ..... »	22118	23539		15366	16687	
Bélgica ..... »	2712	2154		1076	569	
República Argentina... »	2894	2103		1414	679	
Estados-Unidos de N. A. »	222	93		.....	.....	
Italia ..... »	37	78		567	464	
España ..... »	60	72		356	247	
Brasil ..... »	50	61		.....	.....	
Puertos no determinados »	11841	10839	$ 144376	418	379	$ 88627
Corbatas de seda						
Francia ..... kils.	1513	15681		1201	12922	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Inglaterra	kils.	448	$ 4830		499	$ 5002	
Alemania	»	64	647		34	340	
Italia	»	51	505		1	15	
Bélgica	»	32	329		25	250	
Puertos no determinados	»	23	228	$ 22220	21	210	$ 18739
Gorras y gorritas en general							
Francia	doc.	935	3204		507	1606	
Inglaterra	»	172	551		248	975	
Bélgica	»	53	165		.....	.....	
Alemania	»	24	66		34	104	
Italia	»	.....	.....	$ 3986	16	107	$ 2792
Gorras (artículos de)							
Inglaterra	vlor.	.....	2760		.....	1812	
Francia	»	.....	1049		.....	677	
Alemania	»	.....	538		.....	48	
Italia	»	.....	111		.....	.....	
República Argentina	»	.....	10		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	65	$ 4533	.....	.....	$ 2537
Medias de algodon							
Alemania	doc.	82546	75293		81662	68397	
Inglaterra	»	45995	39177		40977	35576	
Francia	»	19285	17594		17188	14114	
España	»	6468	4083		4257	3548	
Italia	»	2618	1995		1882	1813	
Bélgica	»	1598	1251		220	117	
Brasil	»	246	170		.....	.....	
República Argentina	»	22	18		1107	944	
Puertos no determinados	»	9159	7957	$ 147538	648	736	$ 125245
Medias de hilo							
Francia	doc.	337	1221		89	339	
Inglaterra	»	322	1123		124	449	
Alemania	»	166	731		52	182	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 3075	28	93	$ 1063
Medias de lana							
Francia	doc.	11019	14549		4691	5672	
Inglaterra	»	2942	4168		1313	1757	
Alemania	»	1904	3615		257	416	
República Argentina	»	1635	1822		.....	.....	
Puertos no determinados	»	1334	1903	$ 26057	49	93	$ 7938
Medias de seda							
Inglaterra	kils.	57	1014		5	64	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Francia	kils.	42	$ 741		.....	$	
Alemania	»	52	721		8	97	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 2476	2	19	$ 180
Pañuelos de algodon							
Inglaterra	doc.	104971	58008		85183	46498	
Alemania	»	4934	3266		2711	1710	
Id	kils.	.....	.....		160	240	
Francia	doc.	3021	2126		4575	2335	
Italia	»	2500	1394		1166	676	
República Argentina	»	1311	812		101	72	
Chile	»	564	225		.....	.....	
Bélgica	»	236	194		.....	.....	
Suiza	»	.....	.....		210	147	
Puertos no determinados	»	4552	2516	$ 68541	347	152	$ 51830
Pañuelos de hilo							
Inglaterra	doc.	14701	18611		9041	11753	
Francia	»	1085	1413		1226	1009	
República Argentina	»	732	1064		246	331	
Alemania	»	206	334		108	123	
Italia	»	75	94		.....	.....	
España	»	.....	.....		9	14	
Puertos no determinados	»	950	1326	$ 22842	43	63	$ 13293
Pañuelos de lana							
Alemania	kils.	2100	7577		1236	3603	
Bélgica	»	70	309		.....	.....	
República Argentina	»	5	22		.....	.....	
Puertos no determinados	»	269	1201	$ 9109	.....	.....	$ 3603
Pañuelos de seda							
Francia	kils.	1517	30181		880	17118	
Inglaterra	»	521	10327		251	5022	
Alemania	»	215	2268		163	2864	
Suiza	»	54	1116		2	44	
España	»	103	1681		32	600	
Bélgica	»	44	878		.....	.....	
Italia	»	36	720		6	132	
República Argentina	»	3	53		.....	.....	
Puertos no determinados	»	62	1235	$ 48459	38	760	$ 26540
Pañuelos de seda mezcla							
Francia	kils.	430	5146		208	2551	
Inglaterra	»	142	1700		40	484	
Alemania	»	57	708		65	776	
Bélgica	»	11	132		.....	.....	
Puertos no determinados	»	34	576	$ 8262	.....	.....	$ 3811

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Ponchos de lana y lana con algodon						
Inglaterra..... kils.	12892	$ 42121		9542	$ 26190	
Alemania..... »	1017	2790		407	905	
Italia..... »	727	2399		1362	3814	
Brasil..... »	126	416		.....	.....	
República Argentina... »	8	22		.....	.....	
Francia..... »	.....	.....		97	216	
Bélgica..... »	.....	.....		37	59	
Puertos no determinados »	336	1042	$ 48790	.....	.....	$ 31184
Plantillas para alpargatas						
Francia..... doc.	97073	87366		15599	14039	
España..... »	4252	3865		8174	10759	
Bélgica..... »	489	440		595	535	
Suiza..... »	52	47		.....	.....	
Italia..... »	.....	.....		250	225	
Puertos no determinados »	2590	1676	$ 93394	150	135	$ 25693
Rebozos de algodon						
Alemania..... kils.	1287	2062		904	1513	
Inglaterra..... »	1152	1728		186	277	
República Argentina... »	430	645		.....	.....	
Francia..... »	140	247		.....	.....	
Bélgica..... »	15	23		.....	.....	
Puertos no determinados »	391	821	$ 5526	.....	.....	$ 1790
Rebozos de lana						
Alemania..... kils.	4344	14410		3843	11916	
Inglaterra..... »	3229	9689		1550	3485	
Francia..... »	659	2471		231	968	
República Argentina... »	202	659		40	120	
España..... »	180	540		.....	.....	
Bélgica..... »	105	315		.....	.....	
Italia..... »	28	65		92	276	
Puertos no determinados »	376	1208	$ 29357	3	9	$ 16774
Ropa blanca en general						
Francia..... vlor.	.....	4149		.....	2556	
Inglaterra..... »	.....	2857		.....	3060	
Alemania..... »	.....	2560		.....	3133	
Italia..... »	.....	1050		.....	138	
Bélgica..... »	.....	207		.....	398	
España..... »	.....	36		.....	.....	
Puertos no determinados »	.....	8	$ 10867	.....	36	$ 9321
Ropa hecha en general						
Francia..... vlor.	.....	15674		.....	7768	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Alemania ..... vlor.	.....	$ 15007		.....	$ 4602	
Inglaterra ..... »	.....	9211		.....	5941	
Bélgica ..... »	.....	804		.....	.....	
Italia ..... »	.....	821		.....	30	
República Argentina ... »	.....	560		.....	39	
España ..... »	.....	90		.....	181	
Brasil ..... »	.....	.....		.....	174	
Puertos no determinados »	.....	5078	$ 47245	.....	192	$ 18927
Sombreros de paño para hombre						
Francia ..... doc.	4501	50112		2575	28307	
Inglaterra ..... »	4996	40590		3047	29107	
Italia ..... »	738	9024		542	6351	
Bélgica ..... »	682	7756		194	2261	
Alemania ..... »	40	4321		857	5787	
Brasil ..... »	13	199		.....	.....	
República Argentina ... »	.....	.....		72	224	
Puertos no determinados »	346	2958	$ 114960	16	196	$ 72233
Sombreros de paño para niños						
Inglaterra ..... doc.	6397	26094		3407	16601	
Francia ..... »	1558	10138		1047	5326	
Italia ..... »	798	3611		433	1952	
Alemania ..... »	400	2598		1393	5955	
Bélgica ..... »	226	1616		238	1349	
República Argentina ... »	1	8		.....	.....	
Puertos no determinados »	541	2498	$ 46563	5	31	$ 31214
Sombreros de felpa para hombre						
Francia ..... doc.	80	3401		52	2205	
Inglaterra ..... »	68	2818	$ 6219	59	2457	$ 4662
Sombreros para señoras y niñas						
Francia ..... doc.	822	4419		380	1794	
Bélgica ..... »	165	716		.....	.....	
Inglaterra ..... »	66	454		21	62	
Alemania ..... »	21	86	$ 5675	39	184	$ 2040
Sombreros de varias clases						
Inglaterra ..... doc.	1160	4509		1446	6351	
Italia ..... »	1535	2502		1317	1317	
Francia ..... »	474	2408		2300	4847	
Alemania ..... »	322	1279		147	754	
Bélgica ..... »	2	9		.....	.....	
Puertos no determinados »	4	24	$ 10731	.....	.....	$ 13669

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Sombrerería (artículos de)						
Francia..... vlor.	.....	$ 875		.....	$ 595	
República Argentina... »	.....	174		.....	.....	
Inglaterra..... »	.....	91		.....	233	
Italia..... »	.....	72		.....	.....	
Alemania..... »	.....	.....	$ 1212	.....	790	$ 1618
Toallas y servilletas						
Italia..... doc.	11785	22333		5335	9442	
Id..... kils.	2227	4650		1081	2153	
Inglaterra..... »	2642	4146		1985	3375	
Id..... doc.	6480	9654		5219	5688	
Francia..... »	208	391		538	515	
Id..... kils.	1278	2159		444	892	
Alemania..... »	956	1873		1329	2526	
Id..... doc.	715	1389		409	631	
República Argentiua... »	404	643		.....	.....	
Id. id..... kils.	223	167		200	160	
Bélgica..... »	315	626		164	163	
Id..... doc.	1	5		.....	.....	
Brasil..... »	179	636		.....	.....	
España..... kils.	.....	.....		20	40	
Puertos no determinados »	1022	1850		5	9	
Id. id..... doc.	33	110	$ 50632	336	655	$ 26249
Zapatillas						
Bélgica..... doc.	1995	$ 11378		413	2312	
Francia..... »	682	4252		483	2659	
Portugal..... »	651	3578		928	5104	
Alemania..... »	455	2504		440	2354	
Inglaterra..... »	397	1603		210	1107	
España..... »	220	1210		.....	.....	
Suiza..... »	138	759		478	2714	
República Argentina.. »	129	595		.....	.....	
Brasil..... »	12	70		150	825	
Italia..... »	13	60		.....	.....	
Puertos no determinados »	612	3366	$ 29375	.....	.....	$ 17075
Zuecos						
Francia..... doc.	9	83		28	138	
Portugal..... »	3	47		.....	.....	
Bélgica..... »	2	36		184	738	
Brasil..... »	5	12		.....	.....	
Puertos no determinados »	8	32	$ 210	.....	.....	$ 876
Zapatería (artículos de)						
Francia..... vlor.	.....	3586		.....	974	
Bélgica..... »	.....	1969		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Inglaterra..... vlor.	.....	$ 1902		.....	$ 1846	
Alemania..... »	.....	1386		.....	2772	
Suiza..... »	.....	628		.....	279	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	366		.....	1009	
España..... »	.....	50		.....	.....	
Italia..... »	.....	.....	$ 9887	.....	55	$ 6935
TOTAL DE VALORES..			$1399232			$ 883172

VI. MATERIAS PARA LA INDUSTRIA, MATERIALES Y MÁQUINAS

Aceite de linaza						
Inglaterra..... lits.	120354	$ 17681		.....	$.....	
Idem..... kils.	.....	.....		98504	13867	
Francia..... »	.....	.....		3219	451	
Idem..... lits.	4644	743		.....	.....	
República Argentina.. »	40	6		.....	.....	
Id. id..... kils.	.....	.....		49	7	
Italia..... lits.	38	6		.....	.....	
Brasil..... »	17	5		.....	.....	
Alemania..... kils.	.....	.....		243	34	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....		110	19	
Puertos no determinados »	.....	.....		6043	846	
Id. id..... lits.	6030	933	$ 19374	.....	.....	$ 15224
Aceite para máquinas						
Estados-Unidos de N. A. lits.	9906	3139		623	935	
Id. id..... kils.	1214	293		13515	3383	
Inglaterra..... »	9449	2268		23476	5571	
Idem..... lits.	3794	718		156	240	
República Argentina... »	1846	462		.....	.....	
Id id..... kils.	3856	928		5854	1518	
Alemania..... »	7261	583		335	129	
Idem..... lits.	.....	.....		79	119	
Italia..... kils.	44	10		.....	.....	
Puertos no determinados »	1902	396		.....	.....	
Id. id..... lits.	272	71	$ 8868	.....	.....	$ 11895
Aceite de navo, coco etc.						
Inglaterra..... kils.	16016	1972		24826	2979	
Idem..... lits.	.....	.....		5780	1040	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Alemania ..... kils.	.....	$		7480	$ 898	
Paraguay ..... »	.....	.....	$ 1972	475	57	$ 4974
Acero						
Inglaterra ..... kils.	39661	7932		41782	8168	
Francia ..... »	5377	1074		1145	229	
Alemania ..... »	2340	468		.....	.....	
Bélgica ..... »	385	77		.....	.....	
República Argentina.. »	.....	.....		714	143	
Puertos no determinados »	46607	9721	$ 19272	3787	756	$ 9296
Ácidos en general						
Francia ..... kils.	22457	2015		4767	334	
Alemania ..... »	8031	609		151830	10628	
Inglaterra ..... »	3575	250		3690	391	
República Argentina.. »	3850	199		.....	.....	
Bélgica ..... »	650	150		.....	.....	
Puertos no determinados »	6000	420	$ 3643	.....	.....	$ 11353
Aserrin						
República Argentina.. kils.	25150	753		521275	2606	
España ..... »	6190	186		.....	.....	
Francia ..... »	3933	118		.....	.....	
Paraguay ..... »	.....	.....	$ 1057	855162	4176	$ 6782
Aguarras						
Estados-Unidos de N. A. lit.	61883	8507		76088	10434	
Inglaterra ..... »	1193	181		3423	477	
Alemania ..... »	950	130		.....	.....	
República Argentina... »	38	6		.....	.....	
Brasil ..... »	30	4		.....	.....	
Puertos no determinados »	17378	2433	$ 11261	2812	386	$ 11297
Algodon (borra de)						
Inglaterra ..... kils.	15477	2164		14370	2050	
Estados-Unidos de N. A. »	220	31		.....	.....	
España ..... »	625	25	$ 2220	.....	.....	$ 2050
Alambre para cerco						
Inglaterra ..... kils.	5937493	296977		2420794	118627	
Alemania ..... »	2893512	144676		1081864	54093	
Bélgica ..... »	1439387	71969		2518405	125920	
Brasil ..... »	825065	41308		101945	5097	
Francia ..... »	183000	9150		.....	.....	
República Argentina... »	58610	2958		15300	765	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....		20660	1654	
Puertos no determinados »	875763	43788	$ 610826	581737	29087	$ 335243

Digitized by Google

PROCEDENCIA	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Alfarería (artículos de)						
Italia..... vlor.	.....	$ 3248		.....	$ 2341	
Alemania..... »	.....	1497		.....	1694	
Inglaterra..... »	.....	1742		.....	975	
España..... »	.....	142		.....	160	
Brasil..... »	.....	63		.....	.....	
Francia..... »	.....	50		.....	254	
Puertos no determinados »	.....	2279	$ 9021	.....	102	$ 5526
Arados						
Estados Unidos de N. A. nú.°	8538	51315		1363	8435	
Alemania..... »	270	5400		30	600	
Inglaterra..... .... »	54	1020		5	100	
Brasil..... »	8	55		.....	.....	
República Argentina... »	.....	.....		3	60	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 57790	6	120	$ 9315
Azufre						
Italia..... kils.	10757	801		500	40	
Francia..... »	3460	277		11460	704	
Inglaterra..... »	2689	185		6299	442	
Alemania..... »	55	3		270	13	
Puertos no determinados »	325	16	$ 1282	.....	.....	$ 1199
Betun						
Francia..... doc.	10581	2826		6217	1691	
Idem..... lits.	150	42		260	73	
Inglaterra..... »	.....	.....		45	13	
Idem..... doc.	750	473		392	180	
Brasil..... »	600	150		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	288	122		395	213	
Idem idem..... lits.	.....	.....		158	44	
Bélgica..... doc.	6	4		.....	.....	
Alemania..... »	.....	.....		281	78	
Puertos no determinados »	9	3		.....	.....	
Idem idem..... lits.	.....	.....	$ 3620	37	11	$ 2303
Baldozas de mármol						
Italia..... m. c.	10217	15184		3228	4637	
Bélgica..... »	2618	3925		2962	4441	
Francia..... »	1150	1726		103	154	
Alemania..... »	790	1176		313	604	
Inglaterra..... »	255	383		444	666	
España..... »	2	2		313	194	
Puertos no determinados »	548	822	$ 23218	.....	.....	$ 10696
Baldozas de barro y tejas						
Francia..... mllr.	5782	87043		5763	84206	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Francia..... m. c.	80	$ 120		367	$ 553	
Bélgica..... mllr.	765	11275		359	4495	
Inglaterra..... »	141	2104		171	2461	
Idem..... m. c.	41	63		.....	.....	
Italia..... » »	271	271		.....	.....	
Brasil..... mllr.	9	220		10	204	
Alemania..... »	.....	.....		220	3285	
España..... »	.....	.....		60	675	
Repùblica Argentina.. »	.....	.....		2	60	
Puertos no determinados »	591	8691	$ 109787	156	3111	$ 99050
Bronce						
Inglaterra..... kils.	1952	976		4554	2277	
Francia..... »	1253	626		.....	.....	
Alemania..... »	295	171		.....	.....	
Italia..... »	120	60		.....	.....	
Puertos no determinados »	44	22	$ 1855	.....	.....	$ 2277
Cajones desarmados						
Italia..... núm.	95273	16283		27355	5580	
Idem..... m. c.	44	13		.....	.....	
Francia..... núm.	11328	2315		10800	2218	
Inglaterra..... m. c.	9216	2191		5100	1530	
Estados-Unidos de N. A. »	7356	2207		1050	315	
Idem idem..... núm.	1042	262		.....	.....	
República Argentina.. »	3000	1566		.....	.....	
Idem idem..... m. c.	3232	970		.....	.....	
Brasil..... núm.	3430	1029		890	267	
Alemania..... »	1837	452		3234	809	
España..... »	.....	.....		2000	400	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 27288	4396	2035	$ 13154
Cal						
Francia..... kils.	11998	185	$ 185	2770	55	$ 55
Campeche (palo de)						
Estados Unidos de N. A. kils.	6505	390	$ 390	1844	111	$ 111
Cañas tacuaras						
República Argentina... núm.	19700	589		400	12	
Brasil..... »	7300	219	$ 808	250	7	$ 19
Cáscaras para curtir						
Paraguay..... kils.	493605	9874		319223	6393	
República Argentina... »	51700	1038		28250	565	
Brasil..... »	47999	960		19930	398	
Italia..... »	73	4	$ 11876	.....	.....	$ 7356

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Cañamo							
Italia	kils.	24	$ 12	$ 12	.....	$	$ .....
Cascos vacios							
República Argentina	vlor.	.....	20084		.....	12096	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	366		.....	180	
Alemania	»	.....	233		.....	1200	
Italia	»	.....	226		.....	60	
Austria y Hungria	»	.....	133		.....	.....	
Brasil	»	.....	59		.....	35	
Chile	»	.....	4		.....	.....	
España	»	.....	.....		.....	53	
Puertos no determinados	»	.....	1106	$ 22211	.....	480	$ 14104
Caños de barro							
Inglaterra	nú.°	36757	24058		42681	26465	
Francia	»	.....	.....	$ 24058	6026	6147	$ 32612
Caños de cobre							
Inglaterra	kils.	3155	1929	$ 1929	3270	1962	$ 1962
Caños de fierro							
Inglaterra	kils.	111768	6851		54098	3460	
República Argentina	»	72	7		582	58	
Alemania	»	.....	.....		270	16	
Puertos no determinados	»	565	34	$ 6892	460	28	$ 3562
Caños de plomo							
Inglaterra	kils.	63090	7571		27698	3406	
Alemania	»	53	6	$ 7577	400	48	$ 3454
Caños do zinc							
Alemania	kils.	190	40	$ 40	280	59	$ 59
Carbon de piedra							
Inglaterra	ton.	93770	937716		88795	887961	
Estados-Unidos de N. A.	»	5357	53570		1678	16783	
República Argentina	»	483	4829		195	1952	
Francia	»	75	750		750	7500	
Bélgica	»	30	300		40	400	
Alemania	»	6	60		150	1499	
Puertos no determinados	»	2743	27438	$1024663	2063	20625	$ 936720
Ceniza de soda							
Inglaterra	kils.	127102	5084		95216	3900	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Puertos no determinados kils.	5155	$ 206	$ 5290	25900	$ 1036	$ 4936
Cobre						
Inglaterra..... kils.	18392	$ 9025		9957	4783	
Brasil..... »	4980	1245		.....	.....	
República Argentina.. »	210	105		496	248	
España..... »	.....	.....		536	268	
Puertos no determinados »	270	112	$ 10487	80	32	$ 5331
Corcho en plancha						
República Argentina... kils.	354	209		.....	.....	
Italia..... »	319	139		380	265	
Inglaterra..... »	425	51		5	4	
Alemania..... »	30	18		.....	.....	
España..... »	10	1		.....	.....	
Francia..... »	.....	.....	$ 418	442	309	$ 578
Estaño						
Inglaterra..... kils.	35609	17089		56382	25656	
Bélgica..... »	3630	1742		.....	.....	
República Argentina... »	2370	1138		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	1648	791		.....	.....	
Francia..... »	1052	505		655	322	
Puertos no determinados »	3743	1790	$ 23055	1691	1244	$ 27222
Estearina						
Francia..... kils.	41560	10414		51260	12360	
Alemania..... »	1165	280		.....	.....	
Bélgica..... »	12	3		575	138	
España..... »	.....	.....	$ 10697	350	168	$ 12666
Fierro						
Inglaterra..... kils.	6719168	403873		6257587	375649	
Bélgica..... »	246363	12495		468405	23885	
Alemania..... »	58354	3704		11338	567	
Francia..... »	48994	2450		2410	211	
República Argentina... »	1737	136		11698	426	
Brasil..... »	2085	126		4893	245	
Puertos no determinados »	171544	12674	$ 435458	534990	31117	$ 432100
Filástica						
Inglaterra..... kils.	36999	4830		23981	3118	
Francia..... »	30179	3932		12035	1564	
Bélgica..... »	10625	1381		7921	1029	
Alemania..... »	6862	892		2445	318	
Brasil..... »	58	8		.....	.....	
España..... »	.....	.....		1552	202	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Puertos no determinados kils.	.....	$.....	$ 11043	600	$ 78	$ 6309
Flejes						
Inglaterra..... kils.	1014159	51253		893844	44692	
Bélgica..... »	31530	1578		101070	5053	
República Argentina... »	1840	92		1725	86	
Puertos no determinados »	100119	5006	$ 57929	1140	57	$ 49888
Gazolina						
Estados-Unidos de N. A. lit.	11016	676		23478	838	
Bélgica..... »	380	25		.....	.....	
Inglaterra..... »	.....	.....	$ 701	133	93	$ 931
Goma laca						
Inglaterra..... kils.	905	724		432	233	
Alemania..... »	870	696		1377	743	
Italia..... »	160	128		.....	.....	
España..... »	150	120		.....	.....	
Francia..... »	100	80		182	100	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 1748	76	42	$ 1118
Goma en plancha						
Inglaterra..... kils.	475	618		879	1139	
Puertos no determinados »	223	290	$ 908	.....	.....	$ 1139
Hachas						
Estados-Unidos de N. A. doc.	551	4657		252	2334	
Inglaterra..... »	128	912		34	186	
Francia..... »	84	504		36	216	
Italia..... »	109	421		7	24	
España..... »	18	109		.....	.....	
Puertos no determinados »	6	17	$ 6620	10	40	$ 2800
Herramientas, máquinas y útiles para agricultura						
Inglaterra..... vlor.	.....	128873		.....	35915	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	90545		.....	34650	
República Argentina... »	.....	6256		.....	97	
Francia..... »	.....	4831		.....	4644	
Alemania..... »	.....	1657		.....	6055	
Italia..... »	.....	634		.....	520	
Brasil..... »	.....	490		.....	6	
Bélgica..... »	.....	100		.....	556	
Puertos no determinados »	.....	819	$ 234205	.....	217	$ 82660

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Herramientas y útiles para diversas industrias						
Inglaterra..... vlor.	.....	$ 15213		.....	$ 10880	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	506		.....	144	
Alemania..... »	.....	245		.....	.....	
Italia..... »	.....	113		.....	.....	
República Argentina... »	.....	60		.....	514	
Francia..... »	.....	.....		.....	694	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 16137	.....	42	$ 12274
Hoja de lata						
Inglaterra..... kils.	697184	65083		858744	85874	
Alemania..... »	48	8		5705	570	
Puertos no determinados »	87593	8659	$ 73750	11860	1186	$ 87630
Inodoros						
Inglaterra..... kils.	7747	1799		8027	2250	
Idem..... nú.°	789	1578		1130	2070	
Alemania..... »	3	16		.....	.....	
Idem..... kils.	1093	542		.....	.....	
Francia..... »	1249	504		840	210	
Bélgica..... »	.....	.....		220	73	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 4439	78	27	$ 4630
Ladrillos de fuego						
Inglaterra..... nú.°	116076	4063		148000	5164	
Francia..... »	297000	3229		.....	.....	
Brasil..... »	1100	11	$ 7303	.....	.....	$ 5164
Locomotoras						
Inglaterra..... nú.°	2	27072		.....	.....	
Bélgica..... »	.....	.....		4	21000	
República Argentina... »	.....	.....	$ 27072	2	6000	$ 27000
MADERAS EN GENERAL						
Durmientes						
República Argentina... nú.°	5683	5683		20283	20283	
Paraguay..... »	.....	.....		8460	8460	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 5683	10552	10552	$ 39295
Tirantes y tirantillos						
Brasil..... nú.°	7201	9015		5343	7160	
República Argentina... »	426	621		150	264	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 9636	871	1926	$ 9350

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Tablas y tablones						
Brasil ..... doc.	309	$ 1957		270	$ 1651	
Idem ..... m. c.	953	406	$ 2363	.....	.....	$ 1651
Pino Spruce, etc.						
Estados-Unidos de N. A. m. c.	2699578	838692		1326683	383290	
Idem idem ..... pies	1264668	47915		424002	13439	
Inglaterra ..... »	247716	8670		.....	.....	
Idem ..... m. c.	.....	.....		22838	6646	
Italia ..... »	2858	970		.....	.....	
República Argentina... »	1783	633		5802	1641	
Puertos no determinados »	71712	24349		20367	5961	
Idem idem ..... pies	.....	.....	$ 981229	35900	1338	$ 412315
Vigas						
República Argentina .. nú.°	3681	21690		638	3732	
Paraguay ..... »	2702	20305		1425	9703	
Brasil ..... »	2060	14349		562	3530	
Inglaterra ..... »	.....	.....		2	20	
Puertos no determinados »	32	160	$ 56504	.....	.....	$ 16985
Madera sin labrar						
República Argentina .. troz.	5419	6942		351	472	
Brasil ..... »	2678	3124		24	48	
Paraguay ..... »	695	1198		306	928	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....		5403	5403	
Puertos no determinados »	30	59	$ 11323	.....	.....	$ 6851
Madera labrada						
República Argentina... vlor.	.....	152420		.....	56401	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	80852		.....	55747	
Paraguay ..... »	.....	35895		.....	10808	
Brasil ..... »	.....	22022		.....	12967	
Italia ..... »	.....	1972		.....	501	
Francia ..... »	.....	912		.....	319	
Inglaterra ..... »	.....	519		.....	.....	
Chile ..... »	.....	85		.....	.....	
España ..... »	.....	75		.....	.....	
Alemania ..... »	.....	.....		.....	536	
Puertos no determinados »	.....	20575	$ 315327	.....	2958	$ 140237
Masilla						
Inglaterra ..... kils.	30511	1220		17776	711	
Francia ..... »	22417	897		17685	707	
Italia ..... »	85	3		.....	.....	
Bélgica ..... »	.....	.....	$ 2120	1440	58	$ 1476

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Máquinas de coser							
Alemania	nú.°	3450	$ 55993		1572	$ 25592	
Inglaterra	»	831	12811		795	12522	
Estados-Unidos de N. A.	»	746	11690		275	4322	
Francia	»	245	3907		89	1826	
Bélgica	»	93	1497		146	2416	
Brasil	»	10	232		.....	.....	
República Argentina	»	2	20		30	480	
Italia	»	1	16	$ 86166	.....	.....	$ 47158
Máquinas diversas							
Inglaterra	vlor.	.....	52162		.....	29455	
Francia	»	.....	18633		.....	23136	
Alemania	»	.....	13239		.....	12988	
República Argentina	»	.....	8585		.....	2797	
Bélgica	»	.....	6306		.....	21705	
Italia	»	.....	1336		.....	2828	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	1290		.....	3990	
Portugal	»	.....	6		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	3849	$ 105406	.....	3539	$ 100438
Mármol							
Italia	vlor.	.....	41785		.....	19590	
Bélgica	»	.....	722		.....	3056	
Alemania	»	.....	680		.....	488	
Francia	»	.....	103		.....	60	
Inglaterra	»	.....	80		.....	1950	
República Argentina	»	.....	18		.....	.....	
España	»	.....	.....		.....	641	
Puertos no determinados	»	.....	2709	$ 46097	.....	.....	$ 25785
Navales (artículos)							
Italia	vlor.	.....	41388		.....	24643	
Inglaterra	»	.....	36846		.....	23546	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	16536		.....	13955	
Alemania	»	.....	7337		.....	7365	
Bélgica	»	.....	2494		.....	965	
Rusia	»	.....	1333		.....	609	
Brasil	»	.....	741		.....	.....	
Francia	»	.....	554		.....	1063	
España	»	.....	125		.....	1678	
República Argentina	»	.....	9		.....	12	
Paraguay	»	.....	.....		.....	50	
Puertos no determinados	»	.....	9746	$ 117109	.....	8694	$ 82580
Piedra para vereda							
Alemania	m.c.	350	350		525	525	
Brasil	»	9	9	$ 359	.....	.....	$ 525

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Piedras para molino							
Italia	nú.°	3	$ 120	$ 120	6	$ 260	$ 260
Plomo							
Inglaterra	kils.	98892	7465		81916	6152	
Italia	»	29435	2208		17330	1300	
Bélgica	»	2020	151		.....	.....	
Brasil	»	115	9		.....	.....	
Alemania	»	60	4		.....	.....	
Francia	»	.....	.....		1700	131	
Puertos no determinados	»	3550	266	$ 10103	2038	153	$ 7736
Remos y botadores							
Estados-Unidos de N. A.	mts.	6137	1534		2686	672	
Italia	»	1098	275		.....	.....	
Inglaterra	nú.°	.....	.....		674	127	
Alemania	»	.....	.....	$ 1809	350	87	$ 886
Rieles							
Inglaterra	kils.	5766488	288324		133684	6664	
República Argentina	»	132838	1500		23884	4724	
Bélgica	»	.....	.....		22270	4454	
Puertos no determinados	»	13437	672	$ 290496	6534	13068	$ 28910
Tierra romana y portland							
Francia	kils.	1878401	30696		2373990	42963	
Inglaterra	»	1576614	25275		2295364	36728	
Alemania	»	1537905	24655		978090	15648	
Bélgica	»	81675	1307		181375	2902	
Italia	»	38038	448		199495	3192	
República Argentina	»	1140	23		.....	.....	
Brasil	»	250	4		.....	.....	
Puertos no determinados	»	287599	4602	$ 87010	216546	3464	$ 104897
Tierra refractaria							
Inglaterra	kils.	13366	401	$ 401	19645	589	$ 589
Ruedas para tranvia							
República Argentina	kils.	.....	.....	$	2700	540	$ 540
Tirantes de fierro							
Bélgica	kils.	1039568	52788		1437429	71871	
Inglaterra	»	467110	23556		704762	37488	
Alemania	»	51060	2553		246264	12313	
República Argentina	»	10000	500		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Francia..... kils.	.....	$.....		21600	$ 1080	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 79397	25434	1272	$ 124024
Tiza						
Inglaterra ..... kils.	110527	1823		43772	657	
República Argentina.. »	52642	957		5500	82	
Bélgica..... »	26268	394		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	8725	56		1770	26	
Brasil ..... »	.....	.....		3800	57	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 3230	3450	32	$ 854
Vidrios planos						
Bélgica..... cajs.	9177	32714		6676	23352	
Francia..... »	2295	7202		412	1368	
Inglaterra..... »	1283	5578		3858	12492	
Alemania..... »	.....	.....		793	2663	
Puertos no determinados »	100	307	$ 45801	320	1066	$ 40941
Vidrios para claraboyas						
Bélgica..... kils.	7455	1491		11559	1149	
Inglaterra..... »	6800	1349		19219	2906	
Alemania..... »	4982	996		986	99	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 3836	8238	855	$ 5009
Varios artículos y materiales libres de derecho para telégrafos, teléfonos, ferro-carriles, tramvias, aguas corrientes, valizamiento, minas de oro, usina de gas, legaciones, establecimientos de beneficencia, escuadra y ejército nacional, etc. etc.						
Inglaterra..... vlor.	.....	523802		.....	254855	
Francia..... »	.....	88448		.....	34620	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	71011		.....	26399	
República Argentina.. »	.....	62052		.....	46086	
Alemania..... »	.....	41351		.....	28134	
Paraguay..... »	.....	20400		.....	9389	
Italia..... »	.....	16225		.....	31538	
Bélgica..... »	.....	14366		.....	12931	
Brasil..... »	.....	2685		.....	.....	
España..... »	.....	1868		.....	1336	
Portugal..... »	.....	1782		.....	.....	
Chile..... »	.....	258		.....	309	
Isla de Cuba..... »	.....	.....		.....	530	
Rusia..... »	.....	.....		.....	489	
Puertos no determinados »	.....	12100	$ 856348	.....	33331	$ 479947

Digitized by Google

PROCEDENCIA		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Yeso							
Estados-Unidos de N. A.	kils.	182269	$ 2734		400531	$ 6008	
Francia	»	24400	366		68900	1033	
Italia	»	14726	194		711	11	
Brasil	»	6291	94		3300	50	
República Argentina	»	.....	.....		4336	65	
Puertos no determinados	»	12176	183	$ 3571	.....	.....	$ 7167
Zinc							
Bélgica	kils.	83520	8719		24861	2615	
Alemania	»	58856	6180		85695	9007	
Inglaterra	»	46268	4447		22106	2220	
Francia	»	24303	2552		.....	.....	
República Argentina	»	2269	255		4270	678	
Brasil	»	531	56		.....	.....	
Puertos no determinados	»	16653	1745	$ 23954	5555	577	$ 15097
TOTAL DE VALORES				$6085653			$4017565

VII. VARIOS ARTÍCULOS

Agua de soda y minerales							
Francia	doc.	2387	$ 5010		3695	$ 7149	
España	»	1903	2938		818	1135	
Inglaterra	»	1405	1742		1850	2188	
Alemania	»	795	1172		1570	1259	
Bélgica	»	64	129		90	146	
República Argentina	»	100	120		41	80	
Italia	»	24	34		48	83	
Holanda	»	14	17		.....	.....	
Portugal	»	.....	.....		17	19	
Brasil	»	.....	.....		6	7	
Puertos no determinados	»	107	137	$ 11299	70	84	$ 12150
Alfalfa y pasto							
República Argentina	fard.	715	2862		898	3424	
Chile	»	685	2739		739	2721	
Paraguay	»	223	892	$ 6493	.....	.....	$ 6145

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Alquitran, brea, resina y pez						
Estados-Unidos de N. A. kils.	1386984	$ 29199		1659034	$ 32503	
Inglaterra. . . . . »	298106	6498		19025	707	
Alemania . . . . . »	95742	2873		103148	3095	
Bélgica . . . . . »	53989	1205		. . . . .	. . . . .	
Brasil . . . . . »	42780	856		31760	637	
República Argentina. . »	39500	790		. . . . .	. . . . .	
Francia. . . . . »	865	26		1150	23	
Rusia. . . . . »	. . . . .	. . . . .		7444	403	
Puertos no determinados »	165442	3309	$ 44756	. . . . .	. . . . .	$ 37368
Almidon						
Estados-Unidos de N. A. kils.	249548	27470		160682	17714	
Bélgica. . . . . »	96638	10637		116674	12977	
Inglaterra. . . . . »	71546	7876		45082	5109	
Alemania. . . . . »	20140	2215		68222	7504	
España. . . . . »	12054	1645		. . . . .	. . . . .	
Francia. . . . . »	5409	595		2073	228	
Brasil . . . . . »	4710	518		427	47	
Italia. . . . . »	149	17		367	40	
Suiza. . . . . »	. . . . .	. . . . .		343	38	
Puertos no determinados »	1250	138	$ 51111	342	38	$ 43695
Armas y equipos						
Inglaterra. . . . . vlor.	. . . . .	14841		. . . . .	12966	
Bélgica. . . . . »	. . . . .	13212		. . . . .	9002	
Francia. . . . . »	. . . . .	4370		. . . . .	4324	
Estados-Unidos de N.A. »	. . . . .	3553		. . . . .	3004	
Alemania . . . . . »	. . . . .	3524		. . . . .	4303	
España. . . . . »	. . . . .	2130		. . . . .	1113	
Italia. . . . . »	. . . . .	632		. . . . .	1015	
República Argentina. . . »	. . . . .	270		. . . . .	461	
Suiza. . . . . »	. . . . .	144		. . . . .	240	
Brasil . . . . . »	. . . . .	. . . . .		. . . . .	451	
Puertos no determinados »	. . . . .	40	$ 42716	. . . . .	547	$ 37426
Añil						
Alemania . . . . . kils.	183723	8959		174734	7697	
República Argentina. . . »	1085	217		. . . . .	. . . . .	
Francia. . . . . »	3500	140		1250	50	
Inglaterra. . . . . »	2587	103		. . . . .	. . . . .	
Bélgica. . . . . »	350	95		1034	207	
Estados-Unidos de N.A. »	361	72		. . . . .	. . . . .	
Puertos no determinados »	16134	835	$ 10421	1187	47	$ 8001
Aparatos científicos						
Francia. . . . . vlor.	. . . . .	2064		. . . . .	160	
Inglaterra . . . . . »	. . . . .	1111		. . . . .	725	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Alemania ..... vlor.	.....	$ 721		.....	$ 386	
Italia ..... »	.....	245		.....	567	
República Argentina .. »	.....	90		.....	.....	
Bélgica ..... »	.....	38		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	36		.....	.....	
Puertos no determinados »	.....	289	$ 4594	.....	158	$ 1996
Artículos de escritorio y educacion						
Inglaterra ..... vlor.	.....	16149		.....	10039	
Alemania ..... »	.....	8361		.....	7322	
Italia ..... »	.....	7110		.....	3980	
Francia ..... »	.....	7048		.....	8533	
Bélgica ..... »	.....	1633		.....	85	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	1376		.....	3656	
República Argentina .. »	.....	433		.....	.....	
España ..... »	.....	45		.....	165	
Puertos no determinados »	.....	8422	$ 50578	.....	3107	$ 36887
Balanzas y romanas						
Inglaterra ..... kils.	44590	1383		13751	291	
Idem ..... nú.°	6	206		8	32	
Estados-Unidos de N. A. »	124	842		137	887	
Id. id. ..... kils.	13892	864		39358	2660	
República Argentina .. »	6888	448		.....	.....	
Id. id. ..... nú.°	2	11		4	113	
Italia ..... »	8	43		.....	.....	
Francia ..... »	1	20		116	324	
Idem ..... kils.	500	33		.....	.....	
Alemania ..... »	.....	.....		3000	234	
Puertos no determinados »	308	9		538	11	
Id. id. ..... nú.°	9	63	$ 3922	.....	.....	$ 4552
Barniz						
Francia ..... lit.	11284	5586		762	360	
Idem ..... kils.	.....	.....		6254	2907	
Idem ..... doc.	.....	.....		55	82	
Inglaterra ..... lit.	10147	4253		.....	.....	
Idem ..... kils.	.....	.....		6216	2798	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....		9094	3998	
Id. id. ..... lit.	7207	3036		.....	.....	
Bélgica ..... »	631	265		.....	.....	
Alemania ..... »	572	240		.....	.....	
Idem ..... kils.	.....	.....		2318	1021	
República Argentina ... »	.....	.....		1408	619	
Id. id. ..... lit.	140	232		46	20	
Italia ..... »	67	28		.....	.....	
Puertos no determinados »	631	289		31	52	
Id. id. ..... kils.	.....	.....	$ 13929	909	400	$ 12257

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Baules y balijas						
Estados-Unidos de N. A. nú.°	154	$ 590		62	$ 116	
Inglaterra. »	59	212		66	206	
Francia. »	18	54		27	60	
Alemania »	14	23		72	216	
Bélgica »	.....	.....	$ 879	17	180	$ 778
Bolsas de papel						
Inglaterra. kils.	3804	735		6150	1285	
Estados-Unidos de N. A. »	880	169		780	150	
Alemania »	418	82	$ 986	989	190	$ 1625
Bolsas de arpillera						
Inglaterra. kils.	10790	1996		12150	2478	
Idem doc.	.....	.....		125	160	
España kils.	3180	564		.....	.....	
República Argentina »	73	51		.....	.....	
Italia. »	65	13		195	40	
Puertos no determinados »	20100	4101	$ 6725	14140	2614	$ 5292
Botellas y frascos vacios						
Alemania doc.	22883	6507		10295	3314	
Francia. »	494	5138		5484	6156	
Inglaterra. »	1932	556		3650	1052	
Italia. »	333	98		410	354	
Portugal. »	240	69		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	168	48		.....	.....	
República Argentina. »	100	30		.....	.....	
España »	58	17		.....	.....	
Brasil »	30	9		.....	.....	
Puertos no determinados »	1	1	$ 12473	.....	.....	$ 10876
Cajas de fierro						
Inglaterra. nú.°	24	6406		.....	.....	
Id. kils.	21143	4228		36356	7271	
Alemania »	9263	1853		5195	1039	
Id. nú.°	10	690		.....	.....	
Francia. »	3	341		.....	.....	
Id. kils.	3652	730		7540	1508	
Bélgica »	3096	620		.....	.....	
Id. nú.°	3	250		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	1	500		.....	.....	
Id. id. kils.	294	59		1782	358	
República Argentina. »	534	107		260	52	
Id. id. nú.°	1	450		.....	.....	
Puertos no determinados »	3	370		.....	.....	
Idem idem kils.	.....	.....	$ 16604	3920	784	$ 11012

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Cajas vacias para fósforos						
Francia..... kils.	41442	$ 33154		50536	$ 40429	
Italia..... »	10684	8547		8650	6920	
España..... »	.....	.....	$ 41701	1770	1416	$ 48765
Camas de fierro y bronce						
Inglaterra..... nú.°	683	4856		186	1416	
Francia..... »	170	1190		130	990	
República Argentina... »	49	320		21	164	
Alemania..... »	12	84		.....	.....	
Brasil..... »	.....	.....		5	23	
Puertos no determinados »	54	430	$ 6880	1	13	$ 2606
Canastos y canastas						
Francia..... doc.	18	144		.....	.....	
República Argentina.. »	10	49		.....	.....	
Alemania..... »	6	36		.....	.....	
Italia..... »	9	17		.....	.....	
Inglaterra..... »	.....	.....	$ 246	20	115	$ 115
Canoas y botes						
Brasil..... nú.°	6	110	$ 110	1	15	$ 15
Chatas						
Inglaterra..... nú.°	1	2718	$ 2718	.....	.....	$ .....
Cápsulas para botellas						
Francia..... kils.	2444	1588		1214	789	
Italia..... »	2065	1343		1278	831	
Alemania..... »	310	212		1147	746	
República Argentina... »	51	33	$ 3176	.....	.....	$ 2366
Carbon de leña						
República Argentina.. hect.	137996	68998		82539	41520	
Brasil..... »	3	2		.....	.....	
Puertos no determinados »	5599	2799	$ 71799	1150	575	$ 42095
Carton						
Alemania..... kils.	43602	3177		17693	1330	
Inglaterra..... »	6043	865		11993	886	
Francia..... »	7099	561		2928	452	
Bélgica..... »	2053	231		1110	83	
Italia..... »	340	30		.....	.....	
Suiza..... »	.....	.....		240	18	
Puertos no determinados »	10715	804	$ 5668	37165	2806	$ 5575

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Carruajes							
Francia	núm.	7	$ 2906		19	$ 6550	
Alemania	»	5	1780		.....	.....	
Bélgica	»	3	1750		.....	.....	
Inglaterra	»	9	1487		2	630	
Estados-Unidos de N. A.	»	8	1280		1	125	
Italia	»	4	1050		5	860	
República Argentina	»	4	660		6	1050	
Brasil	»	1	350		2	500	
Puertos no determinados	»	2	390	$ 11653	6	1310	$ 11025
Carros, carretas y carretones							
Brasil	núm.	40	1471		25	728	
Puertos no determinados	»	6	120	$ 1591	.....	.....	$ 728
Carretillas de mano							
Estados-Unidos de N. A.	núm.	16	331		51	473	
República Argentina	»	1	10	$ 341	4	20	$ 493
Cera							
Inglaterra	kils.	666	508		174	129	
Portugal	»	318	127		.....	.....	
Brasil	»	300	120		92	37	
Estados-Unidos de N. A.	»	84	76		.....	.....	
Alemania	»	75	30		105	60	
Francia	»	.....	.....	$ 861	303	303	$ 529
Cocinas económicas							
Inglaterra	kils.	2786	563		380	76	
Estados-Unidos de N. A.	»	2510	485		.....	.....	
Francia	»	1695	342		2320	464	
Bélgica	»	1315	254		.....	.....	
Brasil	»	413	82		.....	.....	
República Argentina	»	.....	.....		196	39	
Puertos no determinados	»	1674	335	$ 2061	2120	424	$ 1003
Cohetes de la India y voladores							
Estados-Unidos de N. A.	cajs.	2632	2895		3619	3981	
Inglaterra	»	672	739		.....	.....	
Alemania	»	40	44		.....	.....	
India, China y Japon	»	24	24		96	106	
Puertos no determinados	»	88	97	$ 3799	16	17	$ 4104
Cola							
Francia	kils.	11020	2974		15030	3607	
Italia	»	630	170		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Inglaterra	kils.	492	$ 133		1185	$ 284	
Bélgica	»	435	118		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 3395	210	51	$ 3942
Cristales y vidrios							
Alemania	vlor.	.....	32395		.....	34863	
Francia	»	.....	26917		.....	24116	
Bélgica	»	.....	19659		.....	16772	
Inglaterra	»	.....	9691		.....	8078	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	1551		.....	2220	
Italia	»	.....	1513		.....	23	
República Argentina	»	.....	346		.....	104	
España	»	.....	312		.....	137	
Rusia	»	.....	.....		.....	480	
Brasil	»	.....	.....		.....	297	
Puertos no determinados	»	.....	3695	$ 96079	.....	1009	$ 88099
CUEROS PREPARADOS							
Badanas							
Francia	doc.	1481	9615		998	5977	
Inglaterra	»	321	1926		284	1736	
Bélgica	»	278	1439		79	474	
República Argentina	»	162	688		.....	.....	
Alemania	»	66	583		294	1874	
España	»	12	48		.....	.....	
Suiza	»	.....	.....	$ 14299	15	90	$ 10151
Becerros							
Francia	kils.	5435	8723		5011	8012	
Bélgica	»	1421	2273		270	432	
Inglaterra	»	1333	2069		711	1364	
Italia	»	701	1121		817	1295	
Suiza	»	283	453		.....	.....	
Alemania	»	255	408		533	853	
Brasil	»	210	336		.....	.....	
República Argentina	»	67	107		.....	.....	
España	»	.....	.....		91	146	
Puertos no determinados	»	21	34	$ 15524	.....	.....	$ 12102
Cabritillas							
Francia	doc.	7279	83301		4526	54718	
Bélgica	»	886	9840		221	2652	
Inglaterra	»	457	5520		59	708	
Alemania	»	220	2640		322	2835	
España	»	82	980		55	654	
Italia	»	14	169		15	180	
Brasil	»	1	10		.....	.....	
Suiza	»	.....	.....		107	1284	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Puertos no determinados doc.	58	$ 696	$ 103156	.....	$	$ 63031
Charoles						
Bélgica ..... doc.	538	7105		95	1710	
Francia ..... »	496	6334		296	3862	
Inglaterra ..... »	295	3942		165	1770	
Alemania ..... »	52	936		89	962	
Brasil ..... »	7	126		.....	.....	
República Argentina... »	4	40		60	1080	
Suiza ..... »	.....	.....	$ 18483	19	190	$ 9574
Cueros de carnero						
Inglaterra ..... doc.	1053	15798		828	12414	
Alemania ..... »	225	3355		73	1085	
Francia ..... »	144	868		120	1275	
Bélgica ..... »	12	129		.....	.....	
Chile ..... »	1	15		.....	.....	
Brasil ..... »	1	12		.....	.....	
Puertos no determinados »	14	193	$ 20370	.....	.....	$ 14774
Cueros de potro charolados						
Inglaterra ..... nú.°	88	528		24	144	
Bélgica ..... »	50	300		10	60	
Francia ..... »	6	36		59	357	
Alemania ..... »	.....	.....		84	504	
Suiza ..... »	.....	.....		51	306	
Italia ..... »	.....	.....		6	36	
España ..... »	.....	.....		1	6	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 864	20	120	$ 1533
Cueros de cerdo						
Paraguay ..... nú.°	240	960		.....	.....	
Inglaterra ..... »	156	624		.....	.....	
Bélgica ..... »	12	48		.....	.....	
Alemania ..... »	.....	.....	$ 1632	36	144	$ 144
Cueros de gamuza						
Francia ..... doc.	63	378		27	162	
Bélgica ..... »	26	156		.....	.....	
Inglaterra ..... »	19	114		55	330	
España ..... »	.....	.....		10	60	
Puertos no determinados »	30	149	$ 797	.....	.....	$ 552
Cueros vacunos secos						
Brasil ..... nú.°	.....	.....	$	206	515	$ 515

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Marroquines							
Francia	doc.	21	$ 336		.....	$	
Alemania	»	6	96		.....	.....	
Inglaterra	»	.....	.....	$ 432	5	73	$ 73
Suelas							
Francia	nú.°	190	1330		73	511	
Id	kils.	132	92		1340	1568	
Inglaterra	nú.°	92	644		43	301	
Italia	»	30	210		.....	.....	
Id	kils.	.....	.....		326	291	
Bélgica	nú.°	24	168		208	1236	
Alemania	»	.....	.....		44	308	
Id	kils.	.....	.....		45	32	
Paraguay	nú.°	.....	.....		100	700	
España	»	.....	.....		36	252	
Puertos no determinados	»	300	2100	$ 4544	.....	.....	$ 5199
Tafiletes							
Francia	doc.	742	4455		611	3621	
Inglaterra	»	206	1236		39	234	
Bélgica	»	99	544		106	636	
España	»	18	105		.....	.....	
Italia	»	6	33		26	156	
Alemania	»	5	31		99	594	
Suiza	»	.....	.....		66	396	
República Argentina	»	.....	.....	$ 6454	20	120	$ 5757
Vaquetas							
Bélgica	nú.°	144	1306		.....	.....	
Francia	»	89	500		82	746	
Id	kils.	171	355		.....	.....	
Brasil	nú.°	24	288		.....	.....	
España	»	.....	.....		19	95	
Italia	»	.....	.....	$ 2449	10	50	$ 891
Varias otras pieles							
Bélgica	vlor.	.....	9504		.....	3888	
Inglaterra	»	.....	8252		.....	5648	
Francia	»	.....	1488		.....	.....	
Alemania	»	.....	948		.....	5772	
Chile	»	.....	799		.....	.....	
Suiza	»	.....	168		.....	2280	
República Argentina	»	.....	.....		.....	132	
Puertos no determinados	»	.....	840	$ 21999	.....	.....	$ 17720
Drogas							
Francia	vlor.	.....	81791		.....	65898	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Inglaterra	vlor.	.....	$ 63672		.....	$ 63330	
Alemania	»	.....	49624		.....	31734	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	29919		.....	20241	
Italia	»	.....	20543		.....	23767	
República Argentina	»	.....	5018		.....	2048	
España	»	.....	3545		.....	2043	
Bélgica	»	.....	1400		.....	1641	
Paraguay	»	.....	867		.....	.....	
Chile	»	.....	457		.....	456	
Brasil	»	.....	437		.....	1428	
Suiza	»	.....	53		.....	581	
Portugal	»	.....	.....		.....	180	
Puertos no determinados	»	.....	4820	$ 262146	.....	1375	$ 214772
Elástico para calzado							
Francia	mts.	17039	7765		9033	4302	
Inglaterra	»	14573	6820		11668	4441	
Bélgica	»	10360	6063		4327	2084	
Suiza	»	4534	2608		7294	3845	
Brasil	»	255	82		.....	.....	
España	»	60	19		.....	.....	
Alemania	»	.....	.....		1550	779	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 23357	350	210	$ 15661
Escobas							
Francia	doc.	320	192		383	230	
Inglaterra	»	163	98		500	300	
Italia	»	100	60	$ 350	.....	.....	$ 530
Espejos y lunas							
Bélgica	vlor.	.....	8198		.....	11305	
Alemania	»	.....	6002		.....	7351	
Inglaterra	»	.....	5511		.....	8438	
Francia	»	.....	1022		.....	1516	
Italia	»	.....	130		.....	182	
España	»	.....	25		.....	.....	
República Argentina	»	.....	18		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 20906	.....	1355	$ 30147
Esteras							
Inglaterra	mts.	6760	1751		4547	837	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	.....		1800	324	
Puertos no determinados	»	6	3	$ 1754	.....	.....	$ 1161
Estopa							
Estados-Unidos de N. A.	kils.	11956	1485		5324	639	
Inglaterra	»	4365	600		5562	769	
Francia	»	4104	575		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Alemania	kils.	2245	$ 269		186	$ 24	
Italia	»	50	7		.....	.....	
Brasil	»	10	2		.....	.....	
Puertos no determinados	»	1585	190	$ 3128	.....	.....	$ 1432
Estufas de fierro							
Francia	kils.	8486	1696		.....	.....	
Inglaterra	»	6640	1315		9855	2027	
Estados-Unidos de N. A.	»	660	132		250	50	
Brasil	»	151	30		.....	.....	
Bélgica	»	.....	.....		3314	663	
República Argentina	»	.....	.....	$ 3173	265	51	$ 2791
Farmacia (artículos de)							
Inglaterra	vlor.	.....	7609		.....	5945	
Francia	»	.....	4403		.....	1560	
Alemania	»	.....	3628		.....	5531	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	635		.....	4149	
Italia	»	.....	616		.....	847	
República Argentina	»	.....	483		.....	.....	
Bélgica	»	.....	250		.....	3493	
Suiza	»	.....	.....		.....	89	
Puertos no determinados	»	.....	197	$ 17821	.....	110	$ 21724
Ferretería (artículos de)							
Inglaterra	vlor.	.....	300440		.....	210055	
Francia	»	.....	200675		.....	154112	
Alemania	»	.....	98007		.....	78081	
Bélgica	»	.....	62311		.....	45538	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	33589		.....	35587	
República Argentina	»	.....	21096		.....	3742	
Italia	»	.....	18916		.....	7594	
Brasil	»	.....	2675		.....	113	
España	»	.....	1013		.....	1349	
Chile	»	.....	208		.....	.....	
Islas Canarias	»	.....	120		.....	.....	
Suiza	»	.....	.....		.....	261	
Puertos no determinados	»	.....	17782	$ 756832	.....	13128	$ 549560
Fósforos							
Italia	kils.	101811	61088		81734	49030	
Idem	gras.	.....	.....		25	12	
Francia	»	50	25		.....	.....	
Idem	kils.	3622	2172		1376	826	
Alemania	»	842	421		.....	.....	
Idem	gras.	.....	.....		800	400	
Inglaterra	»	.....	.....		10	5	
Idem	kils.	140	80		500	750	
República Argentina	»	30	18		6	2	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Idem idem ..... gras.	50	$ 25		.....	$	
Brasil ..... »	56	28		8	4	
España ..... kils.	.....	.....		2001	1201	
Puertos no determinados »	3497	2098	$ 65955	720	432	$ 52662
Ganado vacuno						
Brasil ..... cabezas	7078	37002		7832	32612	
República Argentina... »	70	4248	$ 41250	2	180	$ 32792
Ganado ovino						
República Argentina. cabezas	163	7025		36	2573	
Brasil ..... »	.....	.....	$ 7025	660	396	$ 2969
Ganado yeguarizo y caballar						
Brasil ..... cabezas	2644	6997		521	2318	
República Argentina... »	17	580	$ 7577	43	4350	$ 6668
Guantes de cabritilla						
Francia ..... doc.	1699	10009		445	2739	
Inglaterra ..... »	105	660		18	107	
Alemania ..... »	.....	.....		30	180	
Puertos no determinados »	107	744	$ 11413	.....	.....	$ 3026
Guantes de algodon						
Alemania ..... doc.	2498	2498		415	415	
Francia ..... »	557	557		208	208	
Inglaterra ..... »	156	156		40	40	
Bélgica ..... »	.....	.....	$ 3211	96	96	$ 759
Guantes de lana						
Francia ..... doc.	288	730		181	434	
Idem ..... kils.	283	572		182	364	
Inglaterra ..... »	80	160		20	40	
Idem ..... doc.	.....	.....		35	84	
Alemania ..... »	.....	.....		40	96	
Idem ..... kils.	50	100		18	36	
Puertos no determinados doc.	89	130	$ 1692	.....	.....	$ 1054
Guantes de hilo						
Alemania ..... doc.	185	444		42	101	
Francia ..... »	67	161		117	281	
Inglaterra ..... »	34	94	$ 699	20	48	$ 430
Guantes de seda						
Alemania ..... kils.	175	2974		145	2363	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Idem ..... doc.	76	$ 306		.....	$	
Francia ..... »	8	32		.....	.....	
Idem ..... kils.	100	2271		15	280	
Inglaterra ..... »	55	1385		62	984	
Idem ..... doc.	.....	.....	$ 6968	20	80	$ 3707
Hilo de coser en general						
Inglaterra (en carretel). doc.	328265	66615		444082	91657	
Francia ..... »	11182	3700		16872	6811	
Alemania ..... »	3760	719		31170	6238	
Bélgica ..... »	.....	.....		4700	1164	
República Argentina. . »	.....	.....		5680	1084	
Brasil ..... »	.....	.....		100	14	
España ..... »	.....	.....		12	8	
Puertos no determinados »	2296	4477		261	134	
Inglaterra (en ovillos). . kils.	8765	12212		12224	11829	
República Argentina. . . »	2150	3040		700	980	
Francia ..... »	559	782		643	901	
Bélgica ..... »	882	320		.....	.....	
Italia ..... »	172	241		326	456	
Alemania ..... »	153	213		791	958	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....		75	68	
Puertos no determinados »	540	804	$ 93123	6	8	$ 122310
Hilo de acarreto						
Estados-Unidos de N.A. kils.	72924	23964		110595	34966	
Inglaterra ..... »	66228	12361		18432	4569	
Alemania ..... »	25740	9460		13553	5056	
Francia ..... »	33996	8514		43936	9106	
Bélgica ..... »	11124	2860		17229	6359	
Italia ..... »	2169	812		337	145	
Chile ..... »	2250	360		.....	.....	
España ..... »	778	288		353	131	
República Argentina. . . »	542	200		823	180	
Brasil ..... »	.....	.....		31	6	
Puertos no determinados »	105	39	$ 58858	851	326	$ 60844
Hilo para zapatero						
Inglaterra ..... kils.	4511	2718		3636	2221	
Bélgica ..... »	340	208		.....	.....	
Francia ..... »	205	103		147	81	
Suiza ..... »	165	97		90	45	
Alemania ..... »	.....	.....	$ 3126	20	16	$ 2363
Instrumentos de cirujia						
Italia ..... vlor.	.....	269		.....	.....	
Inglaterra ..... »	.....	20		.....	.....	
Alemania ..... »	.....	10		.....	103	
Francia ..... »	.....	.....		.....	114	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Puertos no determinados	vlor.	.....	$ 10	$ 309	.....	$	$ 217
Instrumentos de música							
Alemania	vlor.	.....	2058		.....	987	
Francia	»	.....	800		.....	664	
Italia	»	.....	792		.....	264	
España	»	.....	435		.....	1088	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	90		.....	80	
República Argentina	»	.....	.....		.....	40	
Puertos no determinados	»	.....	258	$ 4433	.....	15	$ 3138
Jabon comun							
España	kils.	13758	1976		13077	2088	
Italia	»	11929	1751		13761	2203	
República Argentina	»	10173	918		.....	.....	
Inglaterra	»	1363	191		3405	416	
Brasil	»	1381	124		2122	294	
Alemania	»	343	55		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A.	»	30	15		.....	.....	
Francia	»	60	9		1182	189	
Puertos no determinados	»	1879	268	$ 5307	.....	.....	$ 5190
Jergas y pellones							
Inglaterra	kils.	11243	7705		15128	10343	
Id	nú.°	3971	5717		1951	3613	
Chile	»	941	3672		120	480	
República Argentina	»	20	36		118	272	
Id. id	kils.	1332	956		60	60	
Alemania	nú.°	118	218		57	46	
Francia	kils.	317	159		940	537	
Brasil	»	80	80		255	255	
Idem	nú.°	3	18		.....	.....	
Italia	kils.	95	48		.....	.....	
Puertos no determinados	»	1311	857	$ 19466	.....	.....	$ 15606
Joyas, alhajas y piedras preciosas							
Francia	vlor.	.....	119018		.....	73660	
Alemania	»	.....	24798		.....	14187	
Brasil	»	.....	12824		.....	.....	
República Argentina	»	.....	7431		.....	.....	
Suiza	»	.....	5318		.....	.....	
Inglaterra	»	.....	2045		.....	.....	
Italia	»	.....	1212		.....	111	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	46		.....	.....	
España	»	.....	.....		.....	120	
Puertos no determinados	»	.....	556	$ 173248	.....	.....	$ 88078

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Kerosene							
Estados-Unidos de N. A.	lits.	4876379	$ 237082		4559088	$ 215820	
Brasil	»	355130	17026		.....	.....	
Inglaterra	»	188000	8815		97712	4626	
Bélgica	»	63726	3013		.....	.....	
República Argentina	»	7360	349		.....	.....	
Puertos no determinados	»	345361	16286	$ 282571	95299	4557	$ 225003
Lana para bordar							
Alemania	kils.	1346	3365		1057	2420	
Francia	»	661	1654		864	2160	
Inglaterra	»	378	944		96	242	
Puertos no determinados	»	12	29	$ 5992	3	8	$ 4830
Leña							
Brasil	est.	574	1429		335	803	
República Argentina	»	312	811		189	455	
Paraguay	»	2	4		3	8	
Puertos no determinados	»	75	180	$ 2424	31	76	$ 1342
Libros impresos empastados							
Francia	kils.	12508	7273		9724	5834	
España	»	1756	1309		1710	910	
Italia	»	1790	1085		2747	1473	
Inglaterra	»	656	395		1073	539	
Alemania	»	665	390		495	297	
Estados-Unidos de N. A.	»	381	228		154	92	
República Argentina	»	310	186		113	68	
Portugal	»	135	81		190	114	
Bélgica	»	60	36		.....	.....	
Chile	»	52	31		.....	.....	
Puertos no determinados	»	844	705	$ 11719	635	257	$ 9584
Libros impresos á la rústica							
Francia	kils.	21718	6823		23013	8295	
España	»	15097	5235		13585	4905	
Italia	»	6476	2357		12898	4662	
Alemania	»	1527	550		337	121	
Inglaterra	»	1175	423		2076	747	
República Argentina	»	687	247		564	203	
Bélgica	»	614	221		.....	.....	
Chile	»	287	103		205	74	
Estados-Unidos de N. A.	»	153	53		1464	527	
Brasil	»	100	36		.....	.....	
Portugal	»	30	11		30	11	
Puertos no determinados	»	3230	1182	$ 17241	1351	487	$ 20032

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Libros en blanco							
Inglaterra	kils.	15360	$ 9200		9464	$ 5290	
Francia	»	16125	9009		14998	8128	
Alemania	»	1209	678		1071	600	
Italia	»	763	427		624	350	
República Argentina	»	140	78		280	157	
España	»	60	34		193	108	
Bélgica	»	58	30		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A.	»	15	9		.....	.....	
Puertos no determinados	»	6	3	$ 19468	641	359	$ 14992
Loza y porcelana							
Inglaterra	vlor.	.....	77607		.....	74732	
Alemania	»	.....	42627		.....	35601	
Francia	»	.....	19349		.....	16047	
Bélgica	»	.....	4026		.....	939	
Italia	»	.....	1049		.....	455	
República Argentina	»	.....	566		.....	157	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	239		.....	177	
España	»	.....	213		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	5363	$ 151039	.....	1446	$ 129554
Mantas en general							
Inglaterra	vlor.	.....	28974		.....	21077	
Italia	»	.....	6581		.....	4273	
República Argentina	»	.....	1314		.....	70	
Brasil	»	.....	2993		.....	.....	
Francia	»	.....	1109		.....	9	
Alemania	»	.....	1064		.....	1262	
Bélgica	»	.....	.....		.....	91	
Puertos no determinados	»	.....	611	$ 42646	.....	.....	$ 26782
Mandiles							
Alemania	doc.	331	2979		292	2624	
Inglaterra	»	126	1133		98	882	
Francia	»	115	1059		70	630	
Puertos no determinados	»	55	315	$ 5486	.....	.....	$ 4136
Mercería en general							
Francia	vlor.	.....	381805		.....	324005	
Alemania	»	.....	173149		.....	132240	
Inglaterra	»	.....	148571		.....	102767	
Italia	»	.....	40752		.....	24366	
Bélgica	»	.....	26932		.....	14256	
República Argentina	»	.....	13181		.....	5224	
España	»	.....	7843		.....	7347	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	3113		.....	744	
Chile	»	.....	1255		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Suiza..... vlor.	.....	$ 1157		.....	$ 1649	
Brasil..... »	.....	1067		.....	281	
India, Chino y Japon... »	.....	43		.....	1397	
Grecia..... »	.....	.....		.....	178	
Puertos no determinados »	.....	30300	$ 829169	.....	19380	$ 633834
Muebles						
Alemania..... vlor	.....	50239		.....	31322	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	33942		.....	28850	
Francia..... »	.....	10138		.....	12618	
Italia..... »	.....	9581		.....	7244	
Inglaterra..... »	.....	3529		.....	7400	
República Argentina... »	.....	1570		.....	254	
Austria y Hungría.... »	.....	1204		.....	8181	
Bélgica..... »	.....	1163		.....	1087	
Brasil..... »	.....	738		.....	152	
Portugal..... »	.....	112		.....	.....	
España..... »	.....	49		.....	100	
Chile..... »	.....	46		.....	.....	
Puertos no determinados »	.....	7814	$ 120128	.....	2610	$ 99818
Municion						
Italia..... kils.	80220	7367		58976	4776	
Francia..... »	13022	1186		14465	1276	
Inglaterra..... »	11824	1075		1206	97	
España..... »	7446	678		.....	.....	
Alemania..... »	4664	424		14780	1182	
Bélgica..... »	.....	.....		5100	308	
Puertos no determinados »	4484	413	$ 11143	9765	781	$ 8420
Naipes						
España..... gsas.	879	7032		858	6868	
Alemania..... »	162	1296		181	1448	
Inglaterra..... »	137	1093		31	248	
Francia..... »	132	1056		176	1408	
Italia..... »	92	732		174	1393	
Bélgica..... »	40	320		12	96	
Austria y Hungria..... »	30	240		.....	.....	
República Argentina... »	10	80		11	92	
Puertos no determinados »	37	293	$ 12142	11	88	$ 11641
Pábilo						
Francia..... kils.	14598	6863		18800	7520	
Inglaterra..... »	9851	4630		7374	2950	
Estados-Unidos de N. A. »	4308	2025		4159	1730	
Alemania..... »	2399	1128		270	108	
España..... »	320	150		425	170	
Portugal..... »	65	58		.....	.....	
Bélgica..... »	.....	.....		200	80	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
República Argentina.. kils.	.....	$		11	$ 4	
Puertos no determinados »	797	375	$ 15229	190	76	$ 12638
Palitos para dientes						
Portugal..... vlor.	.....	450		.....	260	
República Argentina.. »	.....	171		.....	.....	
Italia..... »	.....	125		.....	77	
Brasil..... »	.....	71		.....	63	
Alemania..... »	.....	.....		.....	125	
Puertos no determinados »	.....	70	$ 887	.....	.....	$ 525
Papel blanco en general						
Francia..... kils.	38806	22745		30471	19674	
Italia..... »	30505	11935		43215	15827	
Inglaterra..... »	20045	6950		19636	5724	
República Argentina... »	7871	4827		2485	1325	
Alemania..... »	10826	4809		29769	6611	
Bélgica..... »	28063	3617		3882	1131	
España..... »	4362	2081		8610	3171	
Brasil..... »	2765	1143		.....	.....	
Puertos no determinados »	19220	5014	$ 63121	6402	1964	$ 55427
Papel de imprenta						
Alemania..... kils.	395816	71319		316574	56832	
Inglaterra..... »	40657	8019		26893	4567	
Italia..... »	25577	4604		12165	2190	
República Argentina.. »	9715	1749		7617	1432	
Bélgica..... »	5074	913		19596	3527	
Francia..... »	2684	483		780	140	
Puertos no determinados »	105558	37570	$ 124657	273353	49154	$ 117842
Papel de astraza						
Italia..... kils.	354870	56788		283170	45307	
Alemania..... »	37773	6044		44378	6781	
Francia..... »	12310	1739		9939	1861	
Inglaterra..... »	10358	1678		26096	4250	
Brasil..... »	6937	1110		.....	.....	
Bélgica..... »	2840	486		2654	425	
República Argentina... »	518	83		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	516	83		650	104	
Suiza..... »	.....	.....		100	16	
Puertos no determinados »	11573	1851	$ 69862	35583	5629	$ 64373
Papeles impresos						
Italia..... vlor.	.....	8530		.....	3616	
Francia..... »	.....	5841		.....	1961	
Inglaterra..... »	.....	4569		.....	2353	
Alemania..... »	.....	2397		.....	1932	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
República Argentina...	vlor.	.....	$ 1875		.....	$ 337	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	1526		.....	2185	
España	»	.....	1293		.....	156	
Brasil	»	.....	1116		.....	120	
Bélgica	»	.....	134		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	314	$ 27595	.....	1493	$ 14153
Papel (otras clases de)							
Francia	vlor.	.....	6578		.....	2523	
Alemania	»	.....	2477		.....	4837	
Inglaterra	»	.....	2043		.....	1843	
Bélgica	»	.....	1813		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	1581		.....	1459	
Italia	»	.....	140		.....	11	
República Argentina...	»	.....	31		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	1833	$ 16496	.....	.....	$ 10673
Paraguas y sombrillas							
Francia	doc.	1261	11703		1070	8800	
Italia	»	475	4508		195	2507	
Inglaterra	»	748	4468		1134	3808	
Alemania	»	386	2813		497	3221	
República Argentina...	»	.....	.....		110	600	
España	»	.....	.....		3	18	
Puertos no determinados	»	23	433	$ 23925	.....	.....	$ 18954
Perfumería en general							
Francia	vlor.	.....	43254		.....	34147	
Inglaterra	»	.....	20949		.....	13260	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	9352		.....	6509	
Alemania	»	.....	4434		.....	3521	
República Argentina...	»	.....	2713		.....	144	
Italia	»	.....	631		.....	254	
Bélgica	»	.....	249		.....	1411	
España	»	.....	102		.....	92	
Brasil	»	.....	.....		.....	105	
Suiza	»	.....	.....		.....	132	
Puertos no determinados	»	.....	1723	$ 83407	.....	279	$ 59854
Pianos							
Alemania	nú.°	183	37200		187	38400	
Francia	»	28	5458		29	5880	
República Argentina...	»	7	1440		8	1500	
Inglaterra	»	5	880		7	1500	
Bélgica	»	3	600		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A.	»	3	600		9	1900	
España	»	1	200		1	150	
Brasil	»	1	200		.....	.....	
Italia	»	.....	.....		4	460	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Puertos no determinados núm.°	9	$ 1700	$ 48278	2	$ 400	$ 50190
Pintura						
Inglaterra..... kils.	375862	43335		303677	35795	
Francia..... »	138805	16482		96243	10667	
Italia..... »	22225	2450		35659	3950	
Alemania..... »	13249	2165		25122	4491	
Estados-Unidos de N. A. »	1360	1286		4830	744	
Bélgica..... »	535	142		1000	174	
Brasil..... »	72	9		.....	.....	
República Argentina... »	46	5		1487	253	
Puertos no determinados »	8456	946	$ 66820	15898	1687	$ 57761
Piola, piolin y cuerda						
Italia..... kils.	35707	12953		24385	8017	
España..... »	3677	1838		3521	1669	
Estados-Unidos de N. A. »	802	630		640	479	
Francia..... »	441	221		493	246	
Inglaterra..... »	.....	.....		1390	299	
Puertos no determinados »	447	215	$ 15857	11	6	$ 10716
Plantas vivas y semillas						
República Argentina.. vlor.	.....	5012		.....	8567	
Francia..... »	.....	4754		.....	5200	
Chile..... »	.....	2319		.....	2879	
Italia..... »	.....	1548		.....	1893	
Inglaterra..... »	.....	364		.....	42	
Alemania..... »	.....	200		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	75		.....	.....	
España..... »	.....	56		.....	.....	
Puertos no determinados »	.....	439	$ 14767	.....	243	$ 18824
Plata labrada						
Francia..... vlor.	.....	6920		.....	13360	
Alemania..... »	.....	6105		.....	12807	
República Argentina... »	.....	4233		.....	2051	
Inglaterra..... »	.....	1001		.....	550	
Brasil..... »	.....	380		.....	.....	
España..... »	.....	80		.....	.....	
Puertos no determinados »	.....	56	$ 18775	.....	.....	$ 28768
Pólvora y dinamita						
Inglaterra..... kils.	11709	11279		16207	10909	
Alemania..... »	2930	2146		575	460	
Francia..... »	1631	1307		6055	4799	
Bélgica..... »	35	24		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....		1219	829	
República Argentina... »	.....	.....		920	276	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Puertos no determinados kils.	3420	$ 1934	$ 16690	1521	$ 979	$ 18252
Quillay						
Chile ..... kils.	440	26	$ 26	8720	523	$ 523
Relojes de oro						
Francia..... núm.	2076	65137		339	10225	
República Argentina.. »	186	5580		.....	.....	
Inglaterra..... »	208	4455		5	170	
Suiza..... »	58	1815		146	4500	
Alemania..... »	32	1345		29	1050	
Estados-Unidos de N. A. »	8	180		.....	.....	
Italia..... »	.....	.....		15	300	
Puertos no determinados »	1	15	$ 78527	.....	.....	$ 16245
Relojes de plata						
Francia..... núm.	5081	37933		1640	12300	
Suiza..... »	224	1680		191	1433	
Alemania..... »	205	1540		173	1297	
Inglaterra..... »	190	1407		.....	.....	
República Argentina... »	85	635		.....	.....	
Brasil ..... »	.....	.....	$ 43195	31	363	$ 15393
Relojes de cobre y composicion						
Francia..... núm.	2971	10512		2252	7884	
Alemania..... »	228	1008		183	462	
Suiza..... »	204	612		505	1524	
Inglaterra..... »	78	282		438	1314	
República Argentina.. »	32	96		.....	.....	
Puertos no determinados »	54	270	$ 12780	.....	.....	$ 11184
Relojes de mesa y de pared						
Estados Unidos de N.A. núm.	4096	14081		3734	12088	
Alemania..... »	562	3461		724	2928	
Inglaterra..... »	449	983		35	163	
República Argentina... »	84	492		.....	.....	
Bélgica..... »	20	103		8	120	
Francia..... »	30	96		61	247	
Puertos no determinados »	104	256	$ 19472	.....	.....	$ 15546
Relojería (artículos de)						
Francia ..... vlor.	.....	363		.....	990	
Alemania..... »	.....	227		.....	.....	
República Argentina.. »	.....	5		.....	.....	
Suiza..... .... »	.....	.....	$ 595	.....	78	$ 1068

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Sal marina						
España ..... hect.	406958	$ 202579		290359	$ 145179	
República Argentina .. »	49215	24707		16618	8306	
Idem idem ..... kils.	820	8		.....	.....	
Brasil ..... »	1070	12		.....	.....	
Idem ..... hect.	8207	4104		5952	2976	
Inglaterra ..... »	.....	.....		597	478	
Idem ..... kils.	168015	1680		.....	.....	
Alemania ..... »	11667	117		.....	.....	
Francia ..... hect.	.....	.....		13167	6557	
Puertos no determinados »	41797	21199	$ 254506	31973	16210	$ 179706
Sanguijuelas						
Alemania ..... mill.	12	345		13	402	
Francia ..... »	12	345		10	303	
República Argentiua ... »	1	15	$ 705	.....	.....	$ 705
Seda para coser						
Francia ..... kils.	567	6966		156	1630	
Inglaterra ..... »	605	5999		246	2321	
Alemania ..... »	211	2107		70	700	
Bélgica ..... »	48	471		83	827	
India, China y Japon ... »	34	272		.....	.....	
Suiza ..... »	17	136		28	280	
España ..... »	2	40		.....	.....	
Puertos no determinados »	2	15	$ 16006	1	10	$ 5768
Sillas de montar y talabartería						
Inglaterra ..... vlor.	.....	8671		.....	4340	
Italia ..... »	.....	1125		.....	1586	
Francia ..... »	.....	1105		.....	475	
Alemania ..... »	.....	908		.....	2796	
Brasil ..... »	.....	616		.....	452	
República Argentina ... »	.....	457		.....	214	
Bélgica ..... »	.....	182		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	77		.....	.....	
España ..... »	.....	.....		.....	701	
Puertos no determinados »	.....	231	$ 13372	.....	166	$ 10730
Soda comun						
Inglaterra ..... kils.	339513	13580		194488	7783	
Brasil ..... »	12481	499		4270	171	
Francia ..... »	1160	93		2320	93	
Italia ..... »	863	35		.....	.....	
Bélgica ..... »	.....	.....		5800	464	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....		465	173	
Puertos no determinados »	20310	1118	$ 15325	13700	548	$ 9232

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Soda doble						
Inglaterra..... kils.	217014	$ 17362		339027	$ 27122	
República Argentina... »	26423	2114		.....	.....	
Brasil..... »	4503	360		4850	389	
Alemania..... »	.....	.....		915	73	
Puertos no determinados »	13068	1046	$ 20882	67263	5391	$ 32975
Tapones de corcho						
Francia..... kils.	14969	9652		8580	5967	
Inglaterra..... »	1400	840		60	42	
España..... »	1166	699		672	471	
República Argentina... »	1024	611		662	463	
Portugal..... »	1013	608		2145	1502	
Alemania..... »	974	589		3845	2629	
Italia..... »	964	578		920	632	
Bélgica..... »	490	294		.....	.....	
Brasil..... »	.....	.....		690	483	
Puertos no determinados »	198	119	$ 13990	53	37	$ 12226
Tipos de imprenta						
República Argentina... kils.	11393	6879		2588	1553	
Italia..... »	6750	4050		.....	.....	
Francia..... »	5713	3428		7027	3016	
Alemania..... »	2780	1668		2861	1723	
Inglaterra..... »	2526	1512		345	207	
Bélgica..... »	152	91		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	70	42		.....	.....	
Puertos no determinados »	7122	4267	$ 21937	2060	1236	$ 7735
Tubos, caños y mangas de goma						
Inglaterra..... kils.	1792	2147		2334	2795	
Alemania..... »	250	300		247	296	
Italia..... »	35	42		.....	.....	
Puertos no determinados »	20	24	$ 2513	8	9	$ 3100
Útiles y artículos para carruajes						
Francia..... vlor.	.....	19189		.....	9618	
Inglaterra..... »	.....	8343		.....	8524	
Bélgica..... »	.....	2267		.....	1026	
Alemania..... »	.....	2264		.....	1333	
República Argentina... »	.....	1148		.....	158	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	128		.....	870	
Suiza..... »	.....	.....		.....	336	
Puertos no determinados »	.....	204	$ 33543	.....	1919	$ 23784

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Útiles y artículos para imprenta						
Francia..... vlor.	.....	$ 2696		.....	$ 1647	
República Argentina... »	.....	967		.....	84	
Alemania..... »	.....	330		.....	393	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	150		.....	.....	
Inglaterra..... »	.....	89		.....	63	
Italia..... »	.....	86		.....	.....	
Puertos no determinados »	.....	986	$ 5304	.....	100	$ 2287
Velas estearinas						
Bélgica..... kils.	75205	22562		77936	23381	
Alemania..... »	40166	12056		73925	22398	
Holanda..... »	19252	5776		13361	4008	
Francia..... »	16981	4956		15165	4541	
Italia..... »	14909	4473		25420	7626	
Inglaterra..... »	6243	1873		8475	3263	
República Argentina... »	504	151		11	3	
Brasil..... »	15	3		.....	.....	
España..... »	.....	.....		103	31	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....		7	2	
Puertos no determinados »	16115	4829	$ 56679	8040	2412	$ 67665
Velas de cera						
Italia..... kils.	789	631		.....	.....	
República Argentina... »	444	355		.....	.....	
España..... »	958	313		.....	.....	
Brasil..... »	164	131		.....	.....	
Inglaterra..... »	.....	.....		60	48	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 1430	10	8	$ 56
Velas de sebo						
Brasil..... kils.	45	9	$ 9	.....	.....	$.....
Wagones para tran-vías						
Inglaterra..... nú.°	1	1000		11	11000	
Estados-Unidos de N.A. »	.....	.....	$ 1000	9	9000	$ 20000
Artículos diversos sin clasificacion						
Inglaterra..... vlor.	.....	74529		.....	11968	
Francia..... »	.....	48718		.....	5617	
Alemania..... »	.....	30047		.....	17481	
Paraguay..... »	.....	10796		.....	.....	
Italia..... »	.....	9087		.....	7448	
Brasil..... »	.....	4771		.....	7282	
República Argentina... »	.....	4672		.....	2533	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1885			1886		
	Cantidades	Valor	TOTAL	Cantidades	Valor	TOTAL
Estados-Unidos de N.A. vlor.	.....	$ 4045		.....	$.....	
Bélgica..... »	.....	2757		.....	1469	
España..... »	.....	1753		.....	1063	
Chile..... »	.....	708		.....	33	
Portugal..... »	.....	135		.....	373	
Islas Malvinas..... »	.....	100		.....	.....	
India, China y Japon... »	.....	85		.....	.....	
Perú..... »	.....	80		.....	.....	
Puertos no determinados »	.....	28024	$ 220307	.....	50248	$ 105515
TOTAL DE VALORES....			$5283231			$4093488

Los artículos que figuran en esta relacion con procedencia de la República Argentina, son casi en su mayor parte, artículos de orígen extranjero reexportados en tránsito del puerto de Buenos Aires para el nuestro, segun sea la situacion del artículo de ámbas plazas, mas escaso ú ofrecido en una que en otra parte.

Luego, las cantidades que figuran aquí bajo el rubro de los paises manufactureros y productores, son siempre algo inferiores á la realidad.

Digitized by Google

Importacion comparada de los principales artículos

POR CANTIDADES, PESO Ó VOLÚMENES

Años 1881 á 1886

ARTÍCULOS		1881	1882	1883	1884	1885	1886
Aceite de olivo	kils.	1091477	1375699	1277413	1368076	1689500	1730675
Id. embotellado	doc.	1619	3382	3311	1832	2486	3138
Azúcar	kils.	10736754	10669722	10562059	14166326	11635557	12247096
Arroz	»	3906712	4250248	4207046	4003568	3921186	3634019
Alambre para cercos	»	21465642	14718112	16477939	11808481	12212830	6740703
Arados	nú.º	8358	5504	8928	13215	8870	1407
Almidon	kils.	314278	323291	489213	472053	461444	394212
Bebidas							
Aguardiente de toda clase (incluso el anisado)	lits.	1400044	1095667	1998554	753052	806236	540518
Caña	»	2084676	2192385	2078257	2184513	1691920	2537640
Coñac	»	45196	54038	40576	64628	52100	52405
Id. embotellado	doc.	5759	10121	11866	5963	10204	10164
Cerveza	»	27814	35028	44851	51259	45640	36961
Id. en cascos	lits.	39262	84756	102712	97480	72222	59235
Vino embotellado de toda clase	doc.	9876	8772	10447	10793	10497	9057
Id. tinto y blanco de toda clase en cascos	lits.	20905053	20905053	21438190	22875849	24616514	22094654
Id. de champagne	doc.	1425	1425	1785	724	1767	2030
Café	kils.	828875	856143	843105	991626	1042836	860110
Calzado para hombres, señoras y niños	doc.	12267	11450	12028	14589	9079	5718
Camisas de algodon, de hilo y con vista de hilo para hombres señoras y niños	»	8940	5411	10653	11297	12886	8955
Carbon de piedra	tons.	55043	58457	62551	83254	102454	93671
Cueros preparados							
Badanas	doc.	2743	2247	1532	1565	2320	1670

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1881	1882	1883	1884	1885	1886
Becerros	kils.	3738	1557	7440	10057	9726	7434
Idem	doc.	. . . . .	. . . . .	20	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Charoles	»	315	156	942	950	1392	. . . . .
Cabritillas	»	983	1197	5438	7930	8997	5305
Suelas	nú.°	1030	898	425	1415	636	504
Tafiletes	doc.	687	574	1041	892	1076	967
Grasa de cerdo	kils.	96436	136597	124074	144228	137921	160123
Género de todas clases							
Arpillera	mts.	. . . . .	30	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Arpillera	kils.	548925	657365	817172	1337023	1602134	1237632
Bayeta	kils.	39953	12977	19903	31393	33858	17075
Casimir	mts.	. . . . .	201	975	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Idem	kils.	147773	99119	158112	267357	244424	176040
Franela	mts.	. . . . .	. . . . .	590	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Idem	kils.	20137	19347	24861	37220	34738	36201
Hule	mts.	24258	20179	29447	49054	41960	29893
Lona	kils.	116108	73207	123830	150450	158008	98032
Loneta	kils.	16708	19982	36195	43116	28483	52941
Paño	mts.	. . . . .	300	1005	656	415	226
Idem	kils.	138681	78306	124383	137130	124610	74456
Pañete	mts.	41465	36908	30157	33064	23056	6376
Tripe	»	29573	27272	58539	79935	95490	48935
Tul, crespon y gasa de seda mezcla	»	5013	186	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Idem id. id. id.	kils.	231	65	474	674	996	628
Géneros de algodon	»	1611491	1198296	1893221	2304983	2050742	1941764
Idem idem	mts.	1087613	1179839	965638	1002100	1024504	893817
Idem de lana	»	42936	38565	59836	142085	111418	83769
Idem idem	kils.	21444	4382	26577	64283	75433	28210
Idem de lana mezcla	mts.	979557	495288	1043623	1451964	976394	631232
Idem id. id	kils.	8407	18620	9895	9111	15257	4673
Idem de hilo	mts.	10114	9445	50479	43132	31136	10342
Idem idem	kils.	59118	38253	104651	177352	158638	119747
Idem idem mezcla	mts.	. . . . .	. . . . .	205	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Idem id. id	kils.	1153	1954	1412	2765	128	2496
Idem de seda	mts.	420	. . . . .	. . . . .	. . . . .	339	. . . . .
Idem idem	kils.	806	125	217	2569	2198	1119
Idem id. mezcla	mts.	20358	18118	77826	83029	114304	77621
Idem id. id	kils.	1464	72	2861	5260	6664	2191
Hilo de coser en general	»	34113	8486	19673	16722	13221	14765
Idem en carretel	doc.	269937	387919	394207	458302	345503	502877
Idem acarreto	kils.	66971	51620	140470	163391	215856	206140
Idem para zapatero	»	3338	6429	6416	5532	5221	3893
Idem idem	doc.	13	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Medias de todas clases	»	125954	113171	157027	183477	187596	154561

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1881	1882	1883	1884	1885	1886
Maderas							
Tirantes y tirantillos. .	nu.°	4491	3443	3673	5567	7627	6364
Durmientes	»	32875	1747	3822	1371	5683	39295
Pino, spruce, etc.	piés.	16087061	21106025	13466681	1662742	1512384	459902
Idem id. id.	m. c.	. . . . .	. . . . .	. . . . .	2099328	2728931	1375690
Tablas	piés.	18194	10087	. . . . .	549	. . . . .	. . . . .
Idem	doc.	374	192	269	429	309	270
Madera sin labrar. . . .	troz.	11209	17210	2001	25527	8822	6084
Vigas.	nu.°	3896	4381	2882	9452	8475	2627
Máquinas de coser . . .	»	4687	7701	5602	6098	5378	2907
Pescado de todas clases y mariscos							
Anchoas	kils.	6850	8822	13692	11589	11825	3072
Arenques.	»	1692	1079	413	119	311	372
Idem en cajas	doc.	. . . . .	40	47	162	640	18
Atun	kils.	6973	9407	5166	3589	5589	3048
Bacalao.	»	250229	209497	292099	299030	306901	340605
Camarones y langostas.	»	8786	15818	14283	10944	13415	7847
Ostras.	»	15184	16653	18206	19137	21736	18688
Pez-palo	»	20527	10876	22940	19051	14988	17697
Pescado en salmuera. .	»	95	900	3009	4627	5298	7720
Sardinas en aceite . . .	doc.	10104	10025	15250	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Id. id	kils.	. . . . .	. . . . .	. . . . .	132694	103744	98521
Idem prensadas.	»	35983	15702	27987	5150	18128	36883
Salmon.	»	322	349	705	661	185	56
Pasas de uva.	»	297510	321785	297562	307702	375530	356968
Id. de higo.	»	228580	296297	256958	152653	289056	184722
Plantillas para alpargatas	doc.	53627	29469	64841	89831	104456	24768
Pañuelos de lana	»	. . . . .	20	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Id. id. id	kils.	1570	886	861	3064	2444	1236
Id. de algodon.	»	7245	2181	3232	974	. . . . .	160
Id. id	doc.	117937	95879	116915	135005	122089	94293
Id. de hilo	»	577	1482	10073	16063	17749	10673
Id. de seda fulares . . .	kils.	3205	1152	959	2449	2555	1372
Id. id. id	doc.	. . . . .	. . . . .	19	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Quesos	kils.	464753	138211	179061	182957	189129	146387
Idem	doc.	4497	4254	3850	6581	4806	4025
Sal fina.	kils.	85878	101241	106121	117157	188852	116834
Id. marina	hcts.	378953	326460	321150	498467	506177	358666
Té.	kils.	62805	74083	91725	79752	79177	79971
Trigo.	»	131686	8823854	1211834	416024	18125	1330840
Tierra romana.	»	2801668	2635300	3241909	6063362	5401622	6244860
Tabacos y cigarros							
Cigarros de hoja	kils.	169169	41902	27864	35751	47016	42490
Id. negros	»	1811	1889	600	544	231	23

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1881	1882	1883	1884	1885	1886
Cigarros tabaco blanco.	cjts.	6000	250	3671	.....	.....	500
Id. id. id	kils.	.....	.....	448	42	153	245
Rapé	»	2915	5240	4318	5277	5050	3425
Tabaco negro picado. .	»	6866	6321	2286	10567	3173	2477
Id. id. en rama.	»	506579	809301	581415	823434	644900	613819
Id. de hoja en rama. . .	»	340327	444324	666127	739928	658245	688746
Id. id. picado	»	5315	155503	13540	22103	16620	8446
Id. de mascar, en tablillas.	»	1421	2558	2567	2703	4935	1192
Velas estearinas.	paq.	128818	233873	264258	.....	.....	.....
Id. id	kils.	2706	681	21299	149424	189390	222443
Yerba mate	»	5264860	6251769	5774445	5690186	6506237	6120686
Yeso	»	142908	143302	294925	375003	238066	477778
Zinc.	»	166499	109092	130522	263331	232400	142487

Digitized by Google

Exportacion por cantidades y su valor oficial

COMERCIO ESPECIAL, AÑOS 1884, 1885 Y 1886

I. ANIMALES EN PIÉ

GANADOS	1884		1885		1886	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Ganado vacuno . . . . . cabs.	41464	$ 479672	44610	$ 532502	40264	$ 461449
Id. ovino. . . . . »	78672	78672	153041	153041	98249	81929
Id. yeguarizo y caballar. »	2609	32832	4851	62048	10102	89602
Id. mular. . . . . »	2477	29724	834	10008	1774	21277
Id. porcino. . . . . »	424	3789	515	4635	392	1977
Id. cabrino. . . . . »	1	3	7	21	6	12
TOTALES. . . cabs.	125647	$ 624692	203858	$ 762255	150787	$ 656246

II. PRODUCTOS DE GANADERIA Y SALADEROS

Aceite de patas . . . . . kils.	1486	$ 223	.....	$	.....	$ .....
Idem de potro. . . . . »	34332	4195	131605	15793	101382	10138
Astas de saladero. . . . mlls.	1861	111647	1274	88396	1757	62134
Idem de campo . . . . . »	534	8699	466	9320	254	3543
Cerda. . . . . kils.	1014563	253634	925162	231290	1018794	254699
Ceniza y huesos. . . . . tons.	17452	213740	17290	208569	14881	152305
Canillas y caracúes. . . kils.	315797	3790	216728	2601	464106	4642
Carne tasajo. . . . . »	45760901	4576090	32332180	3233218	43038075	4303808
Idem conservada . . . . »	2415081	241508	2649374	264937	3607351	360735
Idem (extracto de). . . . »	464807	929614	619704	1239408	621143	1242287
Idem tostada. . . . . »	.....	.....	446884	223442	.....	.....
Caldo condensado. . . . »	14496	4349	9372	2812	37299	11190
Charqui. . . . . »	35312	3531	.....	.....	.....	.....
Cueros vacunos salados. nú.°	934689	4512386	711174	3440452	834498	4020395
» id. secos . . . . . »	780375	1950916	1233591	3084777	913448	2283225
» de vaquillona y becerros secos. . »	61	153	6976	17440	15051	24476
» Id. id. id. . . . kils.	.....	.....	72520	12874	.....	.....
» nonatos vacunos secos . . . . . »	74862	14972	127751	25546	150164	30026
» Id. id. salados. . nú.°	13995	2799	.....	.....	13445	2693
» yeguarizo y potro secos. . . . . »	70961	49594	18885	13336	21770	15286
» Id. id. salados. . kils.	1473317	117865	1404903	111751	519511	41611
» de cabra . . . . . »	1890	756	1811	724	1026	410
» de lobo y nutria. »	9633	2601	25885	20165	6763	1826

Digitized by Google

PRODUCTOS		1884		1885		1886	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Cueros lobo y nutria . .	nú.°	14573	$ 21859	.....	$	17428	$ 26142
» de carpincho. . .	»	.....	.....	1763	469	1428	428
» lanares.	kils.	4136533	703970	6072033	1032246	7183673	723780
» de venado y ciervo.	nú.°	664	465	821	573	1402	981
» de gato y comadreja	kils.	.....	.....	10	1	.....	.....
» de tigre	nú.°	.....	.....	2	12	.....	.....
» de burro	»	.....	.....	.....	.....	50	20
» de perro	»	.....	.....	.....	.....	51	36
Garras	kils.	982453	49123	905679	45254	935412	46749
Gordura vacuna.	»	18702635	2351645	19223305	2215476	19128757	1989654
Huano	»	8143811	316331	7597210	416527	8172144	263175
Lana	»	26799384	6699895	29336649	7338374	31673643	5747364
Lenguas secas	doc.	1865	932	3727	1901	12239	5062
Id. conservadas.	kils.	946181	94618	563479	56348	574245	58253
Marlos y machos de astas	»	527776	6336	1416059	16994	1475787	18629
Pezuñas	»	62534	1213	125175	1502	176079	2113
Pelo de vaca.	»	.....	.....	1463	58	.....	.....
Id. de cerdo	»	945	38	.....	.....	.....	.....
Plumas de avestruz. . .	»	21380	85520	21696	86782	12529	23015
Tripas, vergas y nervios.	»	9620	1416	26078	3150	41705	4435
TOTALES.			23336420		23462518		21735265

III. PRODUCTOS RURALES

Afrecho.	kils.	924790	$ 5048	2556452	$ 20508	3508296	$ 28022
Afrechillo	»	940	8	64395	576	243853	2195
Ajos y cebollas	vlor.	.....	9256	.....	5928	.....	6642
Alpiste	kils.	1428	84	6400	320	79764	4692
Alfalfa	»	63940	1660	160540	2792	387090	10095
Acemite	»	6930	42	401100	3610	793050	7138
Avena	»	600	96	1700	280	56030	896
Aves en general.	vlor.	.....	93	.....	20	.....	1221
Balango	kils.	151264	2410	474000	7584	172036	2752
Cebada y cebadilla . . .	»	28080	618	20986	476	171585	3845
Fideos del país	»	100463	9612	162863	15578	145595	14566
Fruta fresca en general	vlor.	.....	25674	.....	18281	.....	10235
Galletas	kils.	6866	826	5725	469	46335	5537
Galletitas	»	.....	.....	120	24	1130	171
Granzas	»	38790	621	338670	5419	304190	4867
Harina de trigo	»	1171520	65606	6174926	345796	11942868	670514
Habas.	»	.....	.....	.....	.....	3174	159
Huevos	vlor.	.....	2	.....	.....	.....	72
Lino	kils.	.....	.....	18337	365	365880	8638
Maíz	»	13109328	144030	4803353	111744	3559562	39091
Pasto	fars.	4339	26034	1860	7840	2842	17052
Paja para escobas. . . .	»	158	948	198	1188	336	2016

Digitized by Google

PRODUCTOS		1884		1885		1886	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Paja	cans.	.....	$	1160	$ 2320	1485	$ 2870
Idem	mzs.	213572	4272	5742	115	5531	111
Papas	kils.	24840	1242	.....	.....	154796	7740
Porotos	»	.....	.....	628	47	5080	254
Queso	»	2237	447	420	24	2264	453
Salchichon	»	1840	368	.....	.....	820	328
Sémola	»	2800	140	1386	69	5600	280
Semillas	»	.....	.....	285	6	285	6
Trigo	»	79532	3187	2009870	82418	3459673	123583
Tocino	»	2198	213	.....	.....	.....	.....
TOTALES			$ 302537		$ 633797		$ 976041

IV. OTROS PRODUCTOS

Aceite de pescado	kils.	8898	$ 1068	.....	$	.....	$ .....
Adoquines	mlls.	3469	142793	961	47218	1960	78377
Arena	tons.	116205	116205	131835	131835	71417	71417
Cal	hect.	2877	577	1268	329	720	253
Carros y carretones	nu.°	7	175	1	60	.....	.....
Carbon de leña	hect.	5273	3691	3620	2534	14175	9922
Cobre viejo	kils.	.....	.....	6470	388	16000	800
Fierro viejo	»	2668	32	254936	3059	469823	4394
Leña	ester.	6904	19410	3734	10455	5691	15962
Piedra comun	tons.	70194	70194	68649	68649	173731	173731
» para vereda	m.c.	16794	16794	35561	35561	6802	6802
» ágata	kils.	19012	1901	42337	4234	62780	6278
» cal	tons.	2801	7003	2137	5339	1599	3997
» cristalizadas	kils.	240	24	.....	.....	.....	.....
» trotadoras	mts.	.....	.....	900	2700	7027	21681
Postes y medios postes	nu.°	3715	3715	1337	1337	150	150
Tejas	mlls.	.....	.....	1	25	.....	.....
Trapos viejos	kils.	15320	650	15179	181	17038	204
TOTALES			$ 384232		$ 313904		$ 393968

Digitized by Google

Valor de la Exportacion anual

Á PRECIO DE AFORO

SOBRE LA BASE DE LOS AÑOS 1884, 1885 Y 1886

RESÚMEN GENERAL

CLASIFICACION	1884	1885	1886
I. Animales en pié..... ...	$ 624.692	$ 762.255	$ 656.246
II. Productos de ganadería y saladeros.....	» 23.336.420	» 23.462.518	» 21.735.265
III. Productos rurales...	» 302.537	» 633.797	» 976.041
IV. Otros productos	» 384.232	» 313.904	» 393.968
V. RANCHO.—Artículos para el consumo ó provisiones de los buques.....	» 111.604	» 80.562	» 50.466
TOTAL.....	$ 24.759.485	$ 25.253.036	$ 23.811.986
Aumento en 1885 comparado con 1884.....	—	$ 493.551	—
Disminucion en 1886 comparado con 1885.....	—	—	$ 1.441.050

Digitized by Google

Exportacion por países de destino

PRODUCTOS EXPORTADOS EN 1885 Y 1886

DESTINOS	1885			1886		
	Cantidades	Valor	TOTAL	Cantidades	Valor	TOTAL
Aceite de potro						
República Argentina... kils.	57674	$ 6922		9269	$ 927	
Brasil ..... »	47511	5701		58619	5862	
Paraguay..... »	20160	2419		23848	2385	
Francia..... »	6260	751		.....	.....	
Inglaterra..... »	.....	.....	$ 15793	9646	964	$ 10138
Adoquines						
República Argentina... mill.	961	47218		1925	76965	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 47218	35	1412	$ 78377
Afrecho						
Brasil ..... kils.	2340710	18782		3293759	26311	
Inglaterra..... »	82000	656		.....	.....	
Cabo de Buena Esperanza »	33456	268		.....	.....	
Antillas..... »	29930	239		10742	86	
Isla de Cuba..... »	20582	164		9900	79	
Islas Mauricio..... »	18327	147		46740	374	
Italia..... »	17015	136		4100	33	
Islas Malvinas..... »	5535	44		820	6	
España..... »	4592	37		140835	1127	
Chile..... »	820	7		.....	.....	
República Argentina... »	.....	.....		1400	6	
Puertos no determinados »	3485	28	$ 20508	.....	.....	$ 28022
Afrechillo						
Italia..... kils.	56400	504		93564	842	
Brasil..... »	5264	47		67417	607	
Islas Mauricio..... »	2731	25		.....	.....	
España..... »	.....	.....		75210	677	
Islas Malvinas..... »	.....	.....		5316	48	
Inglaterra..... »	.....	.....	$ 576	2346	21	$ 2195
Ajos y cebollas						
Brasil..... mill.	2964	5928		2690	4046	

Digitized by Google

DESTINOS	1885			1886		
	Cantidades	Valor	TOTAL	Cantidades	Valor	TOTAL
Isla de Cuba..... mill.	.....	$.....		1708	$ 2563	
República Argentina... »	.....	.....	$ 5928	22	33	$ 6642
Alpiste						
Brasil..... kils.	6400	320	$ 320	79764	4692	$ 4692
Alfalfa						
Brasil..... kils.	127890	2520		385250	10051	
Islas Mauricio..... »	12420	216		.....	.....	
Bélgica..... »	3220	56		.....	.....	
Isla de Cuba..... »	.....	.....		920	24	
Inglaterra..... »	.....	.....		460	12	
República Argentina... »	.....	.....	$ 2792	460	8	$ 10095
Astas de campo						
Francia..... mill.	212	4237		240	3088	
Bélgica..... »	139	2789		.....	.....	
España..... »	51	1011		.....	.....	
República Argentina... »	35	703		.....	.....	
Holanda..... »	6	122		.....	.....	
Brasil..... »	.....	.....		14	455	
Puertos no determinados »	23	458	$ 9320	.....	.....	$ 3543
Astas de saladero						
Inglaterra..... mill.	534	43984		725	25819	
Francia..... »	479	28762		516	18657	
Bélgica..... »	60	3614		380	13289	
Holanda..... »	28	1685		.....	.....	
Brasil..... »	16	946		.....	.....	
Italia..... »	6	374		7	231	
República Argentina... »	.....	.....		10	120	
Puertos no determinados »	151	9031	$ 88396	119	4018	$ 62134
Arena						
República Argentina... tons.	76605	76605		36904	36904	
Chile..... »	11180	11180		5780	5780	
Islas Barbadas..... »	5335	5335		430	430	
India, China y Japon.. »	4320	4320		100	100	
Estados-Unidos de N. A. »	3945	3945		600	600	
Brasil..... »	545	545		290	290	
Inglaterra..... »	200	200		1785	1785	
Alemania..... »	200	200		.....	.....	
Paraguay..... »	114	114		.....	.....	
Antillas..... »	70	70		.....	.....	
Italia..... »	20	20		.....	.....	
Perú..... »	.....	.....		300	300	
Puertos no determinados »	29301	29301	$ 131835	25228	25228	$ 71417

Digitized by Google

DESTINOS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Acemite						
Italia..... kils.	401100	$ 3610		784550	$ 7061	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 3610	8500	77	$ 7138
Avena						
Islas Barbadas..... kils.	1700	280		.....	.....	
Inglaterra..... »	.....	.....		45680	731	
Brasil..... »	.....	.....	$ 280	10350	165	$ 896
Aves en general						
República Argentina... vlor.	.....	20	$ 20	.....	1221	$ 1221
Balango						
Italia..... kils.	199760	3196		42240	676	
Brasil..... »	90080	1441		72320	1157	
Francia..... »	78000	1248		.....	.....	
Inglaterra..... »	63120	1010		.....	.....	
Antillas..... »	41600	666		.....	.....	
Islas Mauricio..... »	1440	23		400	6	
España..... »	.....	.....		48560	777	
República Argentina.. »	.....	.....		516	8	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 7574	8000	128	$ 2752
Cal						
Brasil..... hect.	1200	315		720	253	
República Argentina.. »	68	14	$ 329	.....	.....	$ 253
Caldo condensado						
Francia..... kils.	6280	1874		.....	.....	
Inglaterra..... »	2564	769		.....	.....	
Bélgica..... »	220	66		.....	.....	
Alemania..... »	176	53		5725	1718	
Italia..... »	132	40		.....	.....	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 2812	31574	9472	$ 11190
Carbon de leña						
Brasil..... hect.	3620	2534	$ 2534	14175	9922	$ 9922
Carros y carretones						
República Argentina... núm.	1	60	$ 60	.....	.....	$.....
Canillas y caracúes						
Francia..... kils.	156611	1879		444419	4444	
Bélgica..... »	60117	722		.....	.....	

Digitized by Google

DESTINOS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Brasil ..... kils.	.....	$.....	$ 2601	19687	$ 198	$ 4642
Carne tasajo						
Brasil ..... kils.	19781890	1978189		28778663	2877876	
Isla de Cuba..... »	2775451	277545		3659697	365970	
República Argentina... »	1603443	160344		1659146	165915	
Inglaterra..... »	400820	40082		440937	44094	
Francia..... »	222201	22220		34852	3485	
Venezuela..... »	100338	10034		.....	.....	
España..... »	56580	5658		97185	9719	
Italia..... »	39762	3976		1500	150	
Chile..... »	3939	394		66345	6634	
Bélgica..... »	1421	142		2650	265	
Islas Mauricio ..... »	133	14		.....	.....	
Puertos no determinados »	7346202	734620	$3233218	8297000	829700	$4303808
Carne conservada						
República Argentina.. kils.	1131587	113159		514727	51473	
Inglaterra..... »	643992	64399		711685	71168	
Francia..... »	516898	51689		597628	59763	
Italia..... »	1980	198		.....	.....	
Alemania ..... »	1100	110		950	95	
Bélgica..... »	880	88		.....	.....	
Portugal..... »	287	29		.....	.....	
Brasil ..... »	.....	.....		250	25	
Puertos no determinados »	352650	35265	$ 264937	1782111	17821	$ 360735
Carne (extracto de)						
Inglaterra..... kils.	588433	1176866		618159	1236318	
República Argentina... »	13142	26284		.....	.....	
Alemania ..... »	52	104		.....	.....	
Francia..... »	.....	.....		2349	4698	
Puertos no determinados »	18077	36154	$1239408	635	1271	$1242287
Carne tostada						
Francia..... kils.	29300	14650		.....	.....	
Bélgica..... »	3090	1545		.....	.....	
Puertos no determinados »	414494	207247	$ 223442	.....	.....	$.....
Cebada y cebadilla						
Brasil ..... kils.	10096	236		7290	160	
Cabo de Buena Esperanza »	7290	161		.....	.....	
Islas Mauricio ..... »	3600	79		3690	81	
España..... »	.....	.....		120690	2655	
Inglaterra..... »	.....	.....		33300	733	
República Argentina... »	.....	.....		4815	176	
Italia..... »	.....	.....	$ 476	1800	40	$ 3845

Digitized by Google

DESTINOS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Ceniza y huesos							
Estados-Unidos de N. A.	kils.	7671154	$ 93144		6466351	$ 65053	
Inglaterra	»	3770716	45251		5189910	52184	
Bélgica	»	491033	5893		.....	.....	
República Argentina	»	413297	4958		222314	2283	
Francia	»	256846	3082		.....	.....	
Brasil	»	216675	2600		184978	1850	
Puertos no determinados	»	4470081	53641	$ 208569	2817372	30935	$ 152305
Cerda							
Estados-Unidos de N. A.	kils.	364699	91175		367254	91813	
Francia	»	244338	61085		301092	75273	
Inglaterra	»	163153	40788		139661	34915	
Bélgica	»	124058	31014		149870	37468	
República Argentina	»	12831	3208		.....	.....	
Brasil	»	8401	2100		3202	800	
España	»	465	116		.....	.....	
Italia	»	.....	.....		24614	6154	
Alemania	»	.....	.....		5815	1454	
Puertos no determinados	»	7217	1804	$ 231290	27286	6822	$ 254699
Cobre viejo							
Italia	kils.	6470	388	$ 388	16000	800	$ 800
Cueros vacunos secos							
Estados-Unidos de N. A.	nú.°	850633	2126582		606774	1516935	
España	»	117180	292950		38265	95663	
Francia	»	102529	256322		125507	313768	
Italia	»	80386	200965		59199	147997	
Inglaterra	»	32918	82295		6759	16897	
Portugal	»	25740	64350		45184	112960	
Bélgica	»	6289	15723		2684	6710	
Brasil	»	3057	7692		638	1599	
República Argentina	»	55	138		40	100	
Isla de Cuba	»	20	50		18	13	
Alemania	»	.....	.....		2069	5173	
Venezuela	»	.....	.....		25	62	
Puertos no determinados	»	14784	37710	$3084777	25286	65348	$2283225
Cueros vacunos salados							
Inglaterra	nú.°	353038	1763619		275005	1371991	
Francia	»	190359	908058		212510	1900670	
Bélgica	»	89599	388064		211634	963322	
República Argentina	»	19771	90450		21804	109020	
Alemania	»	8119	40595		2099	10495	
Brasil	»	5000	24790		3742	18650	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	.....		12292	61460	
Italia	»	.....	.....		2455	11002	

Digitized by Google

DESTINOS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Puertos no determinados nú.°	45288	$ 224876	$3440452	92957	$ 464785	$4020395
Cueros nonatos vacunos secos						
Italia..... kils.	63665	12733		59561	11912	
Francia..... »	24524	4905		36596	7319	
Portugal..... »	22446	4489		25481	5096	
Inglaterra..... »	4178	836		2621	524	
España..... »	3756	751		.....	.....	
República Argentina... »	2196	439		.....	.....	
Alemania..... »	660	132		2579	516	
Estados-Unidos de N. A. »	154	31		2859	572	
Brasil..... »	.....	.....		141	21	
Puertos no determinados »	6172	1230	$ 25546	20326	4066	$ 30026
Cueros nonatos vacunos salados						
Estados-Unidos de N. A. nú.°	.....	.....		4359	874	
República Argentina... »	.....	.....		3031	606	
Bélgica..... »	.....	.....		2799	560	
Italia..... »	.....	.....		86	17	
Francia..... »	.....	.....		50	10	
Alemania..... »	.....	.....		50	10	
Puertos no determinados »	.....	.....	$.....	3070	616	$ 2693
Cueros de vaquillona y becerro secos						
Estados-Unidos de N.A. nú.°	6976	17440		15051	24476	
Id. id..... kils.	20042	2378		.....	.....	
Italia..... »	49226	9845		.....	.....	
España..... »	3252	651	$ 30314	.....	.....	$ 24476
Cueros lanares						
Francia..... kils.	3972618	675345		4406177	450083	
Italia..... »	941212	160006		484414	55970	
Inglaterra..... »	318326	54116		1400041	144963	
Bélgica..... »	244559	41575		63182	6318	
República Argentina... »	243195	41343		110546	11054	
Alemania..... »	129546	22023		222149	22684	
España..... »	53666	9123		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	48364	8222		35123	5816	
Brasil..... »	3381	575		358	36	
Portugal..... »	505	86		.....	.....	
Puertos no determinados »	116661	19832	$1032246	261683	26856	$ 723780
Cueros yeguarizos y de potro secos						
España..... nú.°	12540	8778		8262	5783	
Francia..... »	5047	3533		6905	4833	

Digitized by Google

DESTINOS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Alemania ..... nu.°	760	$ 649		1031	$ 721	
Brasil ..... »	137	96		3520	2464	
Estados-Unidos de N. A. »	78	54		.....	.....	
Inglaterra ..... »	.....	.....		1286	900	
República Argentina.. »	.....	.....		592	414	
Isla de Cuba ..... »	.....	.....		27	68	
Puertos no determinados »	323	226	$ 13336	147	103	$ 15286
Cueros yeguarizos y de potro salados						
Alemania ..... kils.	329258	26341		169434	13555	
República Argentina.. »	264542	21163		48361	3926	
Brasil ..... »	188538	15083		35601	2848	
Inglaterra ..... »	98326	7866		57806	4624	
Bélgica ..... »	15900	1272		.....	.....	
Francia ..... »	5058	405		47897	3832	
Puertos no determinados »	503281	39621	$ 111751	160412	12826	$ 41611
Cueros de cabra						
República Argentina.. kils.	885	354		.....	.....	
Francia ..... »	598	239		410	164	
Italia ..... »	328	131		436	174	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....	$ 724	180	72	$ 410
Cueros de lobo y nutria						
Inglaterra ..... kils.	10822	16233		8	2	
Idem ..... nú.°	.....	.....		17428	26142	
Estados-Unidos de N. A. kils.	11963	3905		4774	1289	
Bélgica ..... »	1967	531		.....	.....	
Alemania ..... »	1098	296		1981	535	
Brasil ..... »	35	10	$ 20165	.....	.....	$ 27968
Cueros de carpincho						
Francia ..... nú.°	1154	346		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	609	123		1296	389	
España ..... »	.....	.....	$ 469	132	39	$ 428
Cueros de venado y ciervo						
Estados-Unidos de N. A. nú.°	821	573	$ 573	1402	981	$ 981
Cueros de gato y comadreja						
Brasil ..... kils.	10	1	$ 1	.....	.....	$ .....
Cueros de burro						
República Argentina... nú.°	.....	.....	$	50	20	$ 20

Digitized by Google

DESTINOS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Cueros de perro						
Estados-Unidos de N. A. nú.°	.....	$	$	51	$ 36	$ 36
Cueros de tigre						
Italia ..... nú.°	2	12	$ 12	.....	.....	$ .....
Fideos del país						
Brasil ..... kils.	162817	15574		144969	14497	
Chile ..... »	46	4		.....	.....	
República Argentina... »	.....	.....		120	19	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 15578	506	50	$ 14566
Fierro viejo						
España ..... kils.	253436	3041		.....	.....	
Italia ..... »	1500	18		115185	138	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....	$ 3059	354638	4256	$ 4394
Frutas frescas en general						
Brasil ..... vlor.	.....	18136		.....	10019	
Islas Mauricio ..... »	.....	145		.....	.....	
Islas Malvinas ..... »	.....	.....		.....	166	
Inglaterra ..... »	.....	.....	$ 18281	.....	50	$ 10235
Ganado vacuno						
Brasil ..... cabezas	36070	416400		35786	410424	
República Argentina... »	6979	85090		2634	31740	
Italia ..... »	1202	24040		84	1008	
Chile ..... »	229	4580		242	2904	
Inglaterra ..... »	101	2020		45	540	
Francia ..... »	5	100		12	144	
Isla de Cuba ..... »	.....	.....		34	408	
España ..... »	.....	.....		15	180	
Puertos no determinados »	24	272	$ 532502	1412	14101	$ 461449
Ganado ovino						
Brasil ..... cabezas	81377	81377		62359	50378	
República Argentina... »	70330	70330		31821	27482	
Chile ..... »	311	311		435	435	
Italia ..... »	300	300		472	472	
Inglaterra ..... »	161	161		421	421	
Islas Mauricio ..... »	60	60		.....	.....	
España ..... »	.....	.....		365	365	
Francia ..... »	.....	.....		276	276	
Antillas ..... »	.....	.....		10	10	
Puertos no determinados »	502	502	$ 153041	2090	2090	$ 81929

Digitized by Google

DESTINOS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Ganado yeguarizo y caballar						
República Argentina. cabezas	3176	$ 40480		1247	$ 10968	
Brasil ..... »	1499	19272		8377	73822	
Antillas..... »	134	1608		.....	.....	
Chile..... »	23	460		4	48	
España..... »	12	144		.....	.....	
Cabo de Buena Esperanza »	6	72		.....	.....	
Islas Mauricio..... »	1	12		11	132	
Inglaterra..... »	.....	.....		2	20	
Italia..... »	.....	.....		1	12	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 62048	460	4600	$ 89602
Ganado mular						
Islas Mauricio..... cabezas	332	3984		457	5484	
España..... »	198	2376		248	2972	
Brasil..... »	129	1548		186	2225	
Cabo de Buena Esperanza »	52	624		.....	.....	
Antillas..... »	50	600		259	3108	
Chile..... »	3	36		8	96	
República Argentina.. »	.....	.....		616	7392	
Puertos no determinados »	70	840	$ 10008	.....	.....	$ 21277
Ganado porcino						
República Argentina. cabezas	367	3303		225	1127	
Brasil..... »	148	1332	$ 4635	167	850	$ 1977
Ganado cabrino						
Brasil..... cabezas	7	21		.....	.....	
República Argentina... »	.....	.....	$ 21	6	12	$ 12
Galletas						
Italia..... kils.	3000	360		.....	.....	
Brasil..... »	2725	109		2405	265	
Chile..... »	.....	.....		920	111	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 469	43010	5161	$ 5537
Galletitas						
Brasil..... kils.	120	24		440	88	
Isla de Cuba..... »	.....	.....	$ 24	690	83	$ 171
Garras						
Bélgica..... kils.	378318	18916		173943	8679	
Estados Unidos de N. A. »	270650	13532		518443	25922	
Francia..... »	105850	5292		78836	3942	
Inglaterra..... »	83232	4162		21016	1051	
Alemania..... »	29337	1467		135905	6795	

Digitized by Google

DESTINOS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
España	kils.	12756	$ 638		1391	$ 70	
Italia	»	8298	415		.....	.....	
República Argentina	»	7044	352		530	26	
Portugal	»	459	23		.....	.....	
Puertos no determinados	»	9735	457	$ 45254	5348	264	$ 46749
Gordura vacuna							
Inglaterra	kils.	9252871	999697		9887234	1001880	
Francia	»	3416613	410036		1650019	175560	
Brasil	»	1835928	223916		1334764	132448	
España	»	891561	106987		930798	93613	
Italia	»	627735	75328		1071757	127647	
República Argentina	»	449732	57072		778927	81721	
Bélgica	»	457962	54955		404460	39170	
Chile	»	256268	37788		106627	12863	
Estados-Unidos de N. A.	»	235913	28310		.....	.....	
Portugal	»	105220	14436		67617	7823	
Perú	»	17785	2134		72244	7224	
Paraguay	»	15117	2056		15983	2944	
Alemania	»	.....	.....		76223	7622	
Colombia	»	.....	.....		12451	1245	
Nicaragua	»	.....	.....		14404	1441	
Isla de Cuba	»	.....	.....		2841	284	
Venezuela	»	.....	.....		1319	132	
Puertos no determinados	»	1660600	202761	$2215476	2701089	296037	$1989654
Granzas							
Italia	kils.	187290	2997		162080	2593	
Francia	»	151380	2422		12060	193	
España	»	.....	.....		129600	2074	
Brasil	»	.....	.....	$ 5419	450	7	$ 4867
Harina de trigo							
Brasil	kils.	6024356	337364		11813532	663271	
República Argentina	»	76470	4282		3860	216	
Islas Malvinas	»	32200	1803		.....	.....	
Italia	»	28810	1613		20340	1139	
Chile	»	4600	258		552	31	
Francia	»	900	51		11040	618	
Cabo de Buena Esperanza	»	690	39		.....	.....	
España	»	.....	.....		22172	1242	
Bélgica	»	.....	.....		6900	386	
Isla de Cuba	»	.....	.....		2188	123	
Puertos no determinados	»	6900	386	$ 345796	62284	3488	$ 670514
Habas							
España	kils.	.....	.....	$.....	3174	159	$ 159

Digitized by Google

DESTINOS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Huano							
Inglaterra	kils.	7484457	$ 414628		8109443	$ 262419	
Francia	»	44673	741		.....	.....	
Bélgica	»	30000	510		.....	.....	
Alemania	»	30000	510		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	.....		25506	306	
República Argentina	»	.....	.....		1147	14	
España	»	.....	.....		648	8	
Puertos no determinados	»	8080	138	$ 416527	35700	428	$ 263175
Huevos							
República Argentina	vlor.	.....	.....	$	.....	72	$ 72
Lana							
Bélgica	kils.	12776804	3194201		14825152	2707686	
Estados-Unidos de N. A.	»	7864657	1966164		4755018	908900	
Francia	»	3706141	926535		2446470	442126	
República Argentina	»	1824036	453617		1748939	318907	
Alemania	»	1074200	268550		1701219	289207	
Italia	»	327867	81967		402906	71146	
Inglaterra	»	308696	77174		3545152	607882	
Brasil	»	243009	60606		420893	75662	
Portugal	»	198009	49502		151452	26979	
España	»	32415	8104		47594	11899	
Puertos no determinados	»	1007815	251954	$ 7338374	1628848	286970	$ 5747364
Lenguas conservadas							
Inglaterra	kils.	340206	34021		337650	33765	
Brasil	»	38396	3840		1641	143	
Alemania	»	34920	3492		58886	5888	
República Argentina	»	15386	1539		7078	708	
Francia	»	4734	473		5039	504	
Bélgica	»	2460	246		.....	.....	
Italia	»	144	14		.....	.....	
España	»	.....	.....		9150	915	
Portugal	»	.....	.....		70	7	
Puertos no determinados	»	127233	12723	$ 56348	154731	16323	$ 58253
Lenguas secas							
República Argentina	doc.	2789	1394		2153	1077	
Brasil	»	396	198		288	144	
Puertos no determinados	»	542	309	$ 1901	9798	3841	$ 5062
Leña							
República Argentina	ester.	2328	6518		3303	9276	
Brasil	»	1406	3937	$ 10455	2388	6686	$ 15962

Digitized by Google

DESTINOS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Lino						
Inglaterra..... kils.	13200	$ 211		29360	$ 470	
Brasil..... »	5137	154		9280	158	
Bélgica..... »	.....	.....		172000	2752	
República Argentina.. »	.....	.....		116600	4640	
España..... »	.....	.....		36720	587	
Islas Mauricio..... »	.....	.....		320	5	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 365	1600	26	$ 8638
Maiz						
Brasil..... kils.	1374895	34465		3219089	35362	
España..... »	1367596	34190		4450	49	
Cabo de Buena Esperanza »	631470	15787		.....	.....	
Italia..... »	444782	11120		135036	1485	
Venezuela..... »	323744	3032		.....	.....	
Antillas..... »	101122	2528		6014	66	
Portugal..... »	84754	2119		.....	.....	
Inglaterra..... »	82460	2061		25792	284	
Francia ..... »	181168	1893		2480	27	
Islas Mauricio..... »	38316	958		6324	69	
Paraguay..... »	50518	528		.....	.....	
Alemania..... »	16300	408		.....	.....	
Islas Malvinas..... »	16080	402		40052	441	
Chile..... »	11284	282		17376	191	
Bélgica..... »	.....	.....		35836	394	
República Argentina.. »	.....	.....		27805	290	
Isla de Cuba..... »	.....	.....		1240	14	
Puertos no determinados »	78864	1971	$ 111744	38068	419	$ 39091
Marlos y machos de astas						
Inglaterra..... kils.	914640	10977		524477	5304	
España..... »	67107	805		.....	.....	
Bélgica..... »	64480	774		.....	.....	
Francia..... »	24789	297		8405	840	
Estados-Unidos de N. A. »	12498	150		43942	3495	
República Argentina.... »	.....	.....		10008	100	
Puertos no determinados »	332545	3991	$ 16994	888955	8890	$ 18629
Pasto						
Islas Mauricio..... fars.	826	3304		1474	8844	
Brasil..... »	297	1588		543	3258	
España..... »	288	1152		259	1554	
Antillas..... »	273	1092		352	2112	
Cabo de Buena Esperanza »	40	160		.....	.....	
Chile..... »	20	80		37	222	
Italia..... »	14	56		6	36	
Inglaterra..... »	8	32		113	678	
Francia..... »	4	16		4	24	
Puertos no determinados »	90	360	$ 7840	54	324	$ 17052

Digitized by Google

DESTINOS		1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Paja (diversas clases de)							
Brasil	vlor.	.....	$ 1414		.....	$ 1756	
Inglaterra	»	.....	115		.....	105	
Isla de Cuba	»	.....	90		.....	630	
República Argentina	»	.....	34		.....	660	
Estados-Unidos de N.A.	»	.....	.....		.....	6	
Puertos no determinados	»	.....	1970	$ 3623	.....	1840	$ 4997
Papas							
Brasil	kils.	.....	.....		151480	7574	
España	»	.....	.....		1200	60	
Inglaterra	»	.....	.....		800	40	
Isla de Cuba	»	.....	.....		760	38	
Islas Mauricio	»	.....	.....	$	556	28	$ 7740
Pelo de vaca							
República Argentina	kils.	1463	58	$ 58	.....	.....	$ .....
Pezuñas							
Francia	kils.	64627	776		79140	950	
Inglaterra	»	24275	291		47595	571	
Bélgica	»	23405	281		.....	.....	
Italia	»	1284	15		8894	107	
Brasil	»	.....	.....		150	2	
Puertos no determinados	»	11584	139	$ 1502	40300	483	$ 2113
Piedra comun							
República Argentina	tons.	63277	63277		147803	147803	
Islas Barbadas	»	898	898		40	40	
Estados-Unidos de N.A.	»	671	671		50	50	
India, China y Japon	»	620	620		.....	.....	
Chile	»	500	500		140	140	
Inglaterra	»	212	212		145	145	
Brasil	»	112	112		302	302	
Bélgica	»	100	100		.....	.....	
España	»	.....	.....		122	122	
Puertos no determinados	»	2259	2259	$ 68649	25129	25129	$ 173731
Piedra para vereda							
República Argentina	m. c.	35561	35561		6662	6662	
Paraguay	»	.....	.....	$ 35561	140	140	$ 6802
Piedra ágata							
República Argentina	kils.	42337	4234	$ 4234	62780	6278	$ 6278

Digitized by Google

DESTINOS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Piedra cal						
República Argentina... tons.	2137	$ 5339	$ 5339	1599	$ 3997	$ 3997
Piedras trotadoras						
República Argentina... mts.	900	2700	$ 2700	7027	21681	$ 21681
Porotos						
Brasil..... kils.	628	47		3040	152	
España..... »	.....	.....	$ 47	2040	102	$ 254
Postes y medios postes						
Brasil..... nú.°	1337	1337		.....	.....	
República Argentina.. »	.....	.....	$ 1337	150	150	$ 150
Plumas de avestruz						
Francia..... kils.	14583	58332		4767	8811	
Estados-Unidos de N. A. »	3739	14956		3213	5783	
España..... »	2364	9456		2908	5253	
Bélgica..... »	228	912		.....	.....	
Inglaterra..... »	181	724		441	1009	
Isla de Cuba..... »	158	632		315	566	
Alemania..... »	82	328		.....	.....	
República Argentina.. »	.....	.....		506	911	
Brasil..... »	.....	.....		192	346	
Italia..... »	.....	.....		72	129	
Puertos no determinados »	361	1442	$ 86782	115	207	$ 23015
Queso						
Brasil..... kils.	120	24		414	83	
República Argentina... »	.....	.....	$ 24	1850	370	$ 453
Rancho						
Artículos para el consumo ó provisiones de los buques..... vlor.	.....	80562	$ 80562	.....	50466	$ 50466
Salchichon						
Brasil..... kils.	.....	.....	$.....	820	328	$ 328
Sémola						
Brasil..... kils.	1386	69	$ 69	5600	280	$ 280
Semillas						
Brasil..... kils.	285	6	$ 6	285	6	$ 6

Digitized by Google

DESTINOS	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 TOTAL	1886 Cantidades	1886 Valor	1886 TOTAL
Tejas						
Brasil ..... mill.	1	$ 25	$ 25	.....	$	$ .....
Trapos viejos						
España ..... kils.	6735	81		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A. »	3874	45		.....	.....	
Alemania ..... »	3000	36		.....	.....	
Bélgica ..... »	1570	19		14949	179	
Francia ..... »	.....	.....	$ 181	2089	25	$ 204
Tripas, vergas y nervios						
España ..... kils.	5430	814		2229	334	
República Argentina... »	7660	766		33500	3350	
Francia ..... »	3644	547		.....	.....	
Chile ..... »	1674	251		.....	.....	
Portugal ..... »	467	70		3147	472	
Italia ..... »	317	48		2740	274	
Alemania ..... »	686	34		.....	.....	
Brasil ..... »	.....	.....		89	5	
Puertos no determinados »	6200	620	$ 3150	.....	.....	$ 4435
Trigo						
Francia ..... kils.	801722	32069		115382	4615	
España ..... »	435600	17424		382974	13319	
Italia ..... »	365738	14629		511748	20470	
República Argentina... »	238560	11332		166560	7912	
Brasil ..... »	153630	6302		506775	20359	
Paraguay ..... »	7440	353		.....	.....	
Cabo de Buena Esperanza »	900	36		290098	11604	
Inglaterra ..... »	.....	.....		933592	37344	
Bélgica ..... »	.....	.....		96348	3854	
Puertos no determinados »	6280	273	$ 82418	456196	4106	$ 123583
TOTAL DE VALORES....			25253036			23811986

Digitized by Google

Exportacion comparada de los principales frutos del pais

POR CANTIDADES, PESO Ó VOLÚMENES

Años 1877 á 1886

PRODUCTOS		1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886
Aceite de potro	kils.	36857	36769	50878	221316	237961	275656	103952	34332	131605	101382
Carne salada ó tasajo	»	22728296	32965648	23449748	33073868	27852820	34026527	34793581	45760901	32332180	43038075
Ceniza y huesos	tons.	16482	13927	13057	15924	16233	19643	24229	17452	17290	14881
Cerda	kils.	623908	668200	743054	1066263	1006931	1571208	905205	1014563	925162	1018794
Cueros vacunos secos	nú.°	432327	444906	746916	1003305	1455552	860611	755544	780375	1233591	913448
Idem idem salados	»	682667	765767	644538	774858	687754	814706	883186	934689	711174	834498
Idem secos y salados juntos	»	1114994	1210673	1391454	1778163	2143306	1675317	1638730	1715064	1944765	1747946
Idem yeguarizos secos	»	117171	73011	96493	346100	35900	24862	22731	70961	18885	21770
Idem idem salados	kils.	.....	.....	.....	734941	2149643	2233140	2148102	1473317	1404903	519511
Idem de carnero, sucios	»	3484255	4139820	3275014	3306709	3620164	4203086	5237902	4136533	6072033	7183673
Extracto de carne	»	372517	431514	369269	469364	333315	564193	498784	464807	619704	621143
Huano artificial	»	6162870	8393947	5262540	6742176	4750396	6890879	7171037	8143811	7597210	8172144
Harina de trigo	»	8755460	8406875	6164911	928440	2173426	984908	2309973	1171520	6174926	11942868
Lana sucia	»	17146005	16912848	17908945	18766079	16182175	21235776	31807515	26799384	29363649	31673643
Maiz	»	6251892	8929089	9054795	1051649	11198385	12815909	1250330	13109328	4803353	3559562
Pasto	fars.	4862	9995	9290	2541	4539	2580	1964	4339	1860	2842
Plumas de avestruz	kils.	7768	8137	12475	28485	33327	21760	27687	21380	21696	12529
Gordura vacuna	»	7375499	12721348	9311723	13078866	11896546	16313015	17055872	18702635	19223305	19128757

Digitized by Google

Comercio terrestre con el Brasil

AÑO 1885

I. Exportacion por las siguientes Receptorias

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		El Salto		Chuy		La Paloma		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Aceite de potro	kils.	47511	$ 5701	.....	$	.....	$	.....	$	.....	$	$ 5701
Afrecho	»	11020	139	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	139
Arena	tons.	100	100	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	100
Astas de saladero	mill.	60	3614	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3614
Cal	hect.	.....	.....	1200	315	.....	.....	.....	.....	.....	.....	315
Carbon de leña	»	1900	1330	1720	1204	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2534
Carne tasajo	kils.	343910	34391	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	34391
Cebada	»	.....	.....	396	23	.....	.....	.....	.....	.....	.....	23
Ceniza y huesos	»	196675	2360	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20000	240	2600
Cerda	»	8401	2100	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2100
Cueros vacunos secos	nú.°	2874	7234	25	63	.....	.....	.....	.....	138	345	7642
Id. id. salados	»	4860	24300	.....	.....	.....	.....	.....	.....	140	490	24790
Id. lanares	kils.	1388	236	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1380	235	471
Id. yeguarizos y potro salados	»	188538	15083	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15083
Id. de lobo y nutria	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	35	9	9
Id. de gato y comadreja	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10	1	1
Fruta fresca	vlor.	.....	.....	.....	36	.....	.....	.....	.....	.....	.....	36
Ganado vacuno	cbs.	24697	290028	8039	95664	424	4308	1276	11616	1311	8324	409940
Id. yeguarizo y caballar	»	587	7333	411	5732	239	3320	128	1544	108	1031	18960
Id. ovino	»	29933	29933	8345	8345	10154	10154	16168	16168	3439	3439	68039
Id. porcino	»	33	297	15	135	.....	.....	54	486	46	414	1332
Id. mular	»	6	72	37	444	86	1032	.....	.....	.....	.....	1548
Id. cabrino	»	.....	.....	7	21	.....	.....	.....	.....	.....	.....	21
Gordura vacuna	kils.	27868	3344	.....	.....	660	116	83	17	504	107	3584
Lana	»	154689	38672	25311	6328	.....	.....	33638	8410	24675	6169	59579
Lenguas secas	doc.	396	198	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	198

Digitized by Google

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		El Salto		Chuy		La Paloma		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Leña	ester.	846	$ 2369	532	$ 1489	.....	$.....	.....	$.....	28	$ 79	$ 3937
Maiz	kils.	12228	1599	13735	144	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1743
Paja para techos	carr.	.....	.....	13	26	.....	.....	.....	.....	.....	.....	26
Pasto	fars.	.....	.....	5	20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20
Piedra comun	tons.	.....	.....	69	69	.....	.....	.....	.....	16	16	85
Postes y medios postes	nú.°	1337	1337	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1337
Porotos	kils.	628	47	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	47
Tejas	mill.	.....	.....	1	25	.....	.....	.....	.....	.....	.....	25
Trigo	kils.	1120	53	19760	939	.....	.....	.....	.....	.....	.....	992
TOTALES			$ 471870		$ 121022		$ 1893C		$ 38241		$ 20899	$670962

II. Importacion

Aceite de linaza	lits.	.....	$.....	17	$ 4	.....	$.....	.....	$.....	.....	$.....	$ 4
Aguarraz	»	.....	.....	30	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4
Alambre para cerco	kils.	774840	38742	9740	487	.....	.....	5520	331	34965	1748	41308
Alfareria (artículos de)	vlor.	.....	60	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	63
Almidon	kils.	1219	134	48	5	.....	.....	.....	.....	23	3	142
Arroz	»	113472	10239	1743	157	.....	.....	991	89	867	78	10563
Artículos diversos	vlor.	.....	69	.....	10	.....	.....	.....	69	.....	278	426
Azúcar	kils.	679791	71378	8898	959	150645	15901	4998	593	9403	987	89818
Aguardiente	lits.	.....	.....	955	86	.....	.....	1390	125	1860	167	378
Caña	»	120199	10818	1090	98	66906	7213	.....	.....	.....	.....	18129
Cerveza	doc.	53	137	2	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	141
Ginebra	lits.	30	5	10	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7
Vino en cascos	»	2534	472	.....	.....	.....	.....	.....	.....	45	23	495
Idem champagne	doc.	2	16	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	16
Café en grano	kils.	127159	30518	411	95	11701	2808	359	89	1189	298	33808
Cajones desarmados	nú.°	1540	462	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	462
Zapatillas	doc.	2	11	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11
Zuecos	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	2	4	10	12

Digitized by Google

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		El Salto		Chuy		La Paloma		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Carbon de leña	hect.	.....	$	.....	$	.....	$	.....	$	3	$ 2	$ 2
Carros, carretas y carretones	nú.°	31	956	5	235	1	115	1	100	2	65	1471
Cáscaras para curtir	kils.	42445	889	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	889
Cascos vacios	vlor.	.....	27	.....	.....	.....	32	.....	.....	.....	.....	59
Cocinas de fierro	kils.	.....	.....	413	83	.....	.....	.....	.....	.....	.....	83
Dulce en caldo	»	40	20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20
Guayabada	»	580	261	.....	.....	176	79	.....	.....	.....	.....	340
Turron	»	63	28	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	28
Ticholos	»	1184	355	.....	.....	298	89	.....	.....	.....	.....	444
Mazacote	»	3120	468	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	468
Drogas	vlor.	.....	39	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	40
Estufas	kils.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	151	30	.....	.....	30
Fariña	»	381392	16018	17078	710	133778	5827	13758	578	31132	1308	24441
Ferretería (artículos de)	vlor.	.....	16	.....	.....	.....	.....	.....	38	.....	.....	54
Fierro	kils.	1300	65	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	65
Fideos	»	59	9	10	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11
Fósforos	gras.	56	28	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	28
Ciruelas	kils.	8	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Orejones	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	22	3	.....	.....	3
Pasas de higo	»	8	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Cocos	mill.	1	29	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	29
Naranjas	»	2	10	113	565	115	561	.....	.....	12	6	1142
Galletas	kils.	5057	607	.....	.....	.....	.....	30	4	501	60	671
Galletitas	»	10	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4
Ganado vacuno	cbs.	6825	35238	.....	.....	.....	.....	69	844	184	920	37002
Id. yeguarizo y caballar	»	2022	3235	.....	.....	.....	.....	622	3762	.....	.....	6997
Grasa de cerdo	kils.	135	51	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	51
Harina de trigo	»	22753	1706	228	17	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1723
Arados	nú.°	7	35	1	20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	55
Desgranadoras	»	1	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6
Jabon	kils.	1092	98	.....	.....	.....	.....	15	1	274	25	124
Kerosene	lits.	780	17	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17
Ladrillos de fuego	nú.°	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1100	11	.....	.....	11

Digitized by Google

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		El Salto		Chuy		La Paloma		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Papas	kils.	9775	$ 440	32	$ 2	.....	$	156	$ 7	260	$ 12	$ 461
Porotos	»	4080	303	10878	815	.....	.....	.....	.....	882	66	1184
Madera en general												
Camas para carretas	nú.°	58	58	.....	.....	278	278	.....	.....	.....	.....	336
Cañas tacuara	»	.....	.....	.....	.....	7300	219	.....	.....	.....	.....	219
Cedro, nogal y roble	m.c.	.....	.....	58	35	217	131	.....	.....	.....	.....	166
Ejes	nú.°	393	393	339	339	25	25	103	103	65	65	925
Leña	ester.	6	14	.....	.....	26	52	.....	.....	.....	.....	66
Madera dura	m.c.	.....	.....	.....	.....	181	105	.....	.....	.....	.....	105
Id. id	troz.	.....	.....	14	16	1949	2150	.....	.....	9	5	2171
Id. id	piés.	.....	.....	14412	789	.....	.....	.....	.....	.....	.....	789
Mazas para carreta	par.	36	72	.....	.....	24	106	.....	.....	.....	.....	178
Picanillas	nú.°	.....	.....	200	6	4000	120	.....	.....	.....	.....	126
Piquetes	»	4011	60	1900	190	.....	.....	.....	.....	.....	.....	250
Postes y medios postes	»	9093	2728	4615	1385	.....	.....	533	160	1441	432	4705
Ripias	»	7524	188	503	13	1400	35	96	2	84	2	240
Tablas y tablones	m.c.	.....	.....	535	221	130	78	156	61	132	46	406
Id. id	doc.	301	1890	.....	.....	5	48	.....	.....	3	19	1957
Tirantes y tirantillos	nú.°	299	283	250	222	838	1051	2	3	7	7	1566
Umbrales	»	.....	.....	.....	.....	245	245	.....	.....	.....	.....	245
Varas para saladero	»	14	4	6	2	125	31	55	14	.....	.....	51
Vigas	»	7	40	52	270	321	2003	.....	.....	.....	.....	2313
Maiz	kils.	.....	.....	4232	20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20
Maní	»	1512	106	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	106
Máquinas para coser	nú.°	1	16	1	16	.....	.....	.....	.....	.....	.....	32
Mercería (artículos de)	vlor.	.....	.....	.....	63	.....	.....	.....	.....	.....	.....	63
Miel de abeja	kils.	.....	.....	174	52	.....	.....	.....	.....	.....	.....	52
Id. de caña	»	4328	260	.....	.....	.....	.....	.....	.....	250	15	275
Muebles	vlor.	.....	271	.....	139	.....	.....	.....	10	.....	63	483
Alquitran, brea, resina y pez	kils.	42780	856	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	856
Botes y canoas	nú.°	6	110	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	110

Digitized by Google

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		El Salto		Chuy		La Paloma		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Cabos	kils.	237	$ 45	.....	$	.....	$	.....	$	.....	$	$ 45
Estopa	»	10	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2
Papel astraza	»	15	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2
Camarones	»	50	8	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8
Pintura	»	.....	.....	72	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10
Plata labrada	vlor.	.....	20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20
Plomo	kils.	115	9	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9
Sal comun	»	.....	.....	1070	11	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11
Id. id	hect.	8043	4021	.....	.....	.....	.....	96	48	68	34	4103
Soda comun	kils.	12481	500	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	500
Id. doble	»	4503	360	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	360
Cigarros de tabaco negro	»	.....	.....	.....	.....	191	200	.....	.....	.....	.....	200
Tabaco de hoja en rama	»	.....	.....	735	301	.....	.....	50	18	.....	.....	319
Id. negro en rama	»	22637	9281	.....	.....	8946	3650	.....	.....	604	248	13179
Id. id. picado	»	3089	1853	.....	.....	60	72	.....	.....	.....	.....	1925
Pichuá	»	.....	.....	16	7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7
Talabarteria y lomilleria (artículos de)	vlor.	.....	158	.....	73	.....	.....	.....	5	.....	.....	236
Té	kils.	3	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2
Tejas de barro	mill.	6	161	.....	.....	.....	.....	2	27	1	32	220
Tierra romana	kils.	250	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4
Velas de estearina	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15	3	3
Idem de sebo	»	45	9	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9
Vinagre	lits.	103	7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7
Yeso	kils.	6291	94	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	94
Yerba-mate	»	253576	25358	65024	6693	135924	13779	109834	11151	69680	6904	63885
Zinc	»	531	56	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	56
TOTALES			$ 273320		$ 15234		$ 57003		$ 18278		$ 13934	$ 377769

Digitized by Google

AÑO 1886

I. Exportacion por las siguientes Receptorías

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		El Salto		La Paloma		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Aceite de potro	kilógramos	44241	$ 4424	.....	$	.....	$	14378	$ 1438	$ 5862
Afrecho	»	22656	143	.....	.....	.....	.....	.....	.....	143
Astas de campo	millares	12	429	.....	.....	.....	.....	2	26	455
Cal	hectólitros	.....	.....	720	253	.....	.....	.....	.....	253
Canillas y caracúes	kilógramos	500	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6
Carbon de leña	hectólitros	12400	8680	1775	1242	.....	.....	.....	.....	9922
Carne tasajo	kilógramos	289149	28915	.....	.....	.....	.....	27067	2707	31622
Ceniza y huesos	»	165825	1658	.....	.....	.....	.....	19153	192	1850
Cerda	»	3202	800	.....	.....	.....	.....	.....	.....	800
Cueros vacunos secos	número	409	1026	29	73	.....	.....	.....	.....	1099
Idem idem salados	»	3337	16685	.....	.....	.....	.....	405	1965	18650
Idem lanares	kilógramos	358	36	.....	.....	.....	.....	.....	.....	36
Idem yeguarizos y potro secos	número	3354	2347	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2347
Idem idem salados	kilógramos	18915	1513	.....	.....	.....	.....	16686	1335	2848
Ganado vacuno	cabezas	25982	302273	5077	61848	631	7264	3597	33050	404435
Idem ovino	»	23197	13918	4974	3872	6100	4500	8295	8295	30585
Idem yeguarizo y caballar	»	7249	64964	218	2299	414	2372	494	4167	73802
Idem mular	»	.....	.....	69	821	27	324	.....	.....	1145
Idem porcino	»	2	25	3	15	.....	.....	162	810	850
Gordura vacuna	kilógramos	28805	2881	.....	.....	.....	.....	69441	901	3782
Harina de trigo	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3400	1904	1904
Lana	»	295558	50265	13466	3232	.....	.....	98777	19938	73435
Lenguas conservadas	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	356	15	15
Idem secas	docenas	278	139	.....	.....	.....	.....	.....	.....	139
Leña	estérios	1846	5169	517	1447	.....	.....	25	70	6686

Digitized by Google

ARTÍCULOS		*Maldonado y Cerro-Largo*		*Tacuarembó*		*El Salto*		*La Paloma*		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Maiz	kilógramos	82879	$ 865	3350	$ 35	.....	$	.....	$	$ 900
Paja para techos	carradas	4	8	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8
Pezuñas	kilógramos	150	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2
Piedra comun	toneladas	.....	.....	244	244	.....	.....	.....	.....	244
Tripas, vergas y nervios	kilógramos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	84	4	4
Trigo	»	1280	45	10000	475	.....	.....	.....	.....	520
TOTALES			$ 507216		$ 75856		$ 14460		$ 76817	$674349

II. Importacion

Alambre para cerco	kilógramos	97158	$ 4858	4785	$ 239	.....	$	.....	$	$ 5097
Almidon	»	427	47	.....	.....	.....	.....	.....	.....	47
Arroz	»	60405	5437	244	29	.....	.....	163	14	5480
Artículos diversos	valor	.....	262	.....	36	.....	.....	.....	29	327
Azúcar	kilógramos	314771	32107	9863	1014	205466	21553	7663	782	55456
Baldozas de barro	millares	.....	.....	.....	.....	4	48	.....	.....	48
Aguardiente	litros	.....	.....	455	41	.....	.....	256	23	64
Caña	»	29874	2689	91	8	56325	5209	.....	.....	7906
Cerveza	docena	3	8	7	18	.....	.....	.....	.....	26
Vino en cascos	litros	558	104	.....	.....	.....	.....	.....	.....	104
Café en grano	kilógramos	53936	12952	321	78	12798	3061	511	133	16224
Cajones desarmados	número	890	267	.....	.....	.....	.....	.....	.....	267
Camas de fierro	»	.....	.....	5	22	.....	.....	.....	.....	22
Carruajes	»	2	500	.....	.....	.....	.....	.....	.....	500
Cáscaras para curtir	kilógramos	15000	300	.....	.....	.....	.....	.....	.....	300
Cascos vacios	valor	.....	9	.....	26	.....	.....	.....	.....	35
Crin	kilógramos	405	101	.....	.....	.....	.....	.....	.....	101
Cueros lanares	»	1521	152	.....	.....	.....	.....	.....	.....	152
Id. vacunos	número	206	515	.....	.....	.....	.....	.....	.....	515
Dulce en almíbar	kilógramos	.....	.....	.....	.....	121	60	.....	.....	60
Id. seco	»	12	6	.....	.....	12	10	.....	.....	16

Digitized by Google

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		El Salto		La Paloma		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Guayabada	kilógramos	145	$ 65	.....	$.....	405	$ 182	.....	$.....	$ 247
Mazacote	»	2845	427	55	8	.....	.....	.....	.....	435
Ticholos	»	178	53	.....	.....	.....	.....	.....	.....	53
Fariña	»	207003	8280	16138	658	171299	6941	23613	946	16825
Ferreteria (artículos de)	valor	.....	6	.....	.....	.....	.....	.....	27	33
Fideos	kilógramos	33	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5
Fierro	»	585	29	.....	.....	.....	.....	4308	216	245
Fósforos	gruesas	8	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4
Fruta fresca en general	valor	.....	9	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9
Naranjas	millares	.....	.....	59	368	65	315	.....	.....	683
Galleta	kilógramos	2367	284	.....	.....	.....	.....	.....	.....	284
Ganado vacuno	cabezas	7178	29768	.....	.....	.....	.....	654	2844	32612
Id. ovino	»	660	396	.....	.....	.....	.....	.....	.....	396
Id. yeguarizo y caballar	»	480	2176	.....	.....	.....	.....	21	142	2318
Casimir	kilógramos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8	7	7
Harina de trigo	»	17872	1344	414	30	.....	.....	.....	.....	1374
Desgranadoras	número	1	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6
Hilo de acarreto	kilógramos	31	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6
Id. de coser	docenas	.....	.....	100	14	.....	.....	.....	.....	14
Jabon	kilógramos	1553	140	.....	.....	.....	.....	174	16	156
Lana	»	741	126	.....	.....	.....	.....	.....	.....	126
Papas	»	2042	92	.....	.....	.....	.....	.....	.....	92
Porotos	»	312	23	118	9	1050	79	.....	.....	111
Madera en general										
Cañas tacuara	número	.....	.....	.....	.....	250	8	.....	.....	8
Cedro, nogal y roble	metros cuad.	.....	.....	.....	.....	169	101	8	4	105
Ejes	número	308	308	8	8	33	33	232	232	581
Estacas y estaçones	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	162	48	48
Leña	esterios	37	89	.....	.....	.....	.....	.....	.....	89
Madera dura	trozos	4	8	14	28	6	12	.....	.....	48
Mazas para carreta	pares	18	36	.....	.....	3	6	.....	.....	42

Digitized by Google

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		El Salto		La Paloma		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Pickest	número	4180	$ 329	.....	$	.....	$	.....	$	$ 329
Postes y medios postes	número	6384	1915	99	30	.....	.....	40	12	1957
Ripias	»	144	4	.....	.....	100	2	168	4	10
Tablas y tablones	docenas	141	858	76	457	38	272	15	64	1651
Tirantes y tirantillos	número	149	104	183	150	521	553	4	6	813
Varas para saladero	»	62	15	.....	.....	200	50	12	3	68
Vigas	»	.....	.....	13	65	12	90	.....	.....	155
Maní	kilógramos	669	47	.....	.....	.....	.....	.....	.....	47
Merceria (artículos de)	valor	.....	.....	.....	27	.....	.....	.....	.....	27
Miel de caña	kilógramos	1035	62	.....	.....	.....	.....	.....	.....	62
Muebles	valor	.....	51	.....	85	.....	.....	.....	16	152
Alquitran, brea, resina y pez	kilógramos	31540	631	.....	.....	.....	.....	220	6	637
Botes y canoas	número	1	15	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15
Bacalao	kilógramos	60	9	.....	.....	.....	.....	92	14	23
Sal fina	»	.....	.....	580	15	.....	.....	.....	.....	15
Id. comun	hectólitros	5307	2654	92	46	.....	.....	553	276	2976
Soda id	kilógramos	4270	171	.....	.....	.....	.....	.....	.....	171
Id. doble	»	4850	388	.....	.....	.....	.....	.....	.....	388
Cigarros de hoja	»	.....	.....	.....	.....	65	58	.....	.....	58
Tabaco negro en rama	»	15439	6330	331	138	8692	3619	29	12	10099
Id. id. picado	»	1541	924	.....	.....	.....	.....	.....	.....	924
Monturas	número	8	54	.....	.....	.....	.....	.....	.....	54
Tejas de barro	millares	5	126	.....	.....	.....	.....	1	30	156
Tiza	kilógramos	3800	57	.....	.....	.....	.....	.....	.....	57
Trigo	»	600	24	.....	.....	.....	.....	.....	.....	24
Vinagre	litros	455	32	.....	.....	.....	.....	.....	.....	32
Yerba-mate	kilógramos	184546	18455	81760	8179	65802	6580	158325	15594	48808
Yeso	»	3300	49	.....	.....	.....	.....	.....	.....	49
TOTALES			$ 137298		$ 11826		$ 48842		$ 21500	$219466

Digitized by Google

RESÚMEN RECAPITULATIVO

Comercio Terrestre comparado	En 1885	En 1886
Exportacion con destino al Brasil:		
Ganado de toda clase	$ 499.840	$ 510.817
Otros varios frutos del pais	171.122	163.532
TOTAL	$ 670.962	$ 674.349
Importacion con procedencia del Brasil:		
Artículos y productos del Brasil	$ 326.946	$ 202.609
Id. estranjeros introducidos por tránsito á la República	50.823	16.857
TOTAL	$ 377.769	$ 219.466
RESÚMEN GENERAL		
El comercio de la República con el Brasil se reparte como sigue:		
Importacion con procedencia del Brasil:		
1.° Por mar	$ 1.830.725	$ 1.267.517
2.° Por tierra	377.769	219.466
TOTAL	$ 2.208.494	$ 1.486.983
Exportacion con destino al Brasil:		
1.° Por mar	$ 2.628.685	$ 3.806.891
2.° Por tierra	670.962	674.349
TOTAL	$ 3.299.647	$ 4.481.240

No habiendo recibido la Estadística Comercial del Brasil correspondiente á esos dos años, no podemos comparar, como hubiéramos deseado hacerlo, los resultados que presenta esta Direccion con los que presentará la Estadística del vecino Imperio.

Digitized by Google

Comercio con la República Argentina

En las publicaciones anteriores de esta Direccion, hemos demostrado que la mayor parte del movimiento comercial entre la República Argentina y la Oriental lo constituye el comercio de tránsito en productos y artículos manufacturados procedentes de países extranjeros, cuyos productos y mercaderías son trasportados desde los almacenes de depósito de Aduana ó reembarcados de un puerto oriental para un puerto argentino ó de uno de estos últimos para un puerto oriental.

En nuestro Cuaderno núm. VIII, capítulo III, página 233, hemos analizado el comercio de cambio respectivo, conforme á la Estadística Oficial de ámbos países, como lo habíamos hecho ántes en el Cuaderno VI, y probado con extractos detallados, que ese movimiento constituye en su mayor parte un comercio de tránsito cuya importancia varía segun las circunstancias y condiciones de ámbos mercados.

El exámen de los cuadros estadísticos de importacion por procedencia y de exportacion por destinos que anteceden, probará una vez más la verdad de esa apreciacion, viendo por ejemplo la mayor parte de los productos y artículos manufacturados de Europa, Estados-Unidos y Brasil introducidos con procedencia de la República Argentina, y cuyo valor figura bajo el rubro de dicha República.

Lo mismo sucede con los cuadros de exportacion por destino, en los cuales figuran frutos del país similares á los de la República Argentina, exportados con destino á dicha Repúblisa que no los consume y solo los reexporta en tránsito para los paises consumidores.

El simple exámen de ámbos cuadros permitirá al lector hacerse cargos de esas condiciones.

Extractamos en seguida los artículos argentinos importados para nuestro consumo y los productos de la Repúblico Oriental exportados para el consumo de la República Argentina.

IMPORTACION DE PRODUCTOS ARGENTINOS

en 1885 y 1886

DESPACHADOS PARA NUESTRO CONSUMO

PRODUCTOS		1885		1886	
		Cantidades	Valor oficial	Cantidades	Valor oficial
Aserrin	kilógramos	25150	$ 753	521275	$ 2606
Alfalfa	fardos	765	2862	2	127
Azucar (¿?)	kilógramos	12973	1417	1552084	158318
Aguardiente	litros	33753	4388	1657	215
Cerveza (¿?)	docenas	126	314	120	299
Caña	litros	20795	1872	140	13

Digitized by Google

PRODUCTOS		1885		1886	
		Cantidades	Valor oficial	Cantidades	Valor oficial
Carbon de leña	hectólitros	137596	$ 68998	82539	$ 41519
Cáscaras para curtir	kilógramos	51700	1038	28250	565
Cebada	»	5553	333	4545	409
Confites	»	38	30	.....	.....
Censerva y salsa de tomate	»	31	15	.....	.....
Dulce en caldo	»	337	169	.....	.....
Idem seco	»	21	17	.....	.....
Fideos (¿ ?)	»	273	44	211	34
Fruta fresca en general	valor	.....	10878	.....	13931
Ganado vacuno	cabezas	70	4248	2	180
Idem ovino	»	163	7025	36	2573
Idem yeguarizo y caballar	»	17	580	43	4350
Harina de trigo	kilógramos	915	69	10442	772
Jabon	»	10173	917	.....	.....
Legumbres	»	2085	208	.....	.....
Ladrillos	millares	.....	.....	20	300
Leña	estérios	99	299	189	455
Madera en general	valor	.....	122774	.....	82805
Maiz	kilógramos	14000	224	.....	.....
Maní	»	75749	4302	59792	4185
Manteca	»	28	18	60	38
Miel de abeja	»	1860	558	.....	.....
Id. de caña	»	75	5	.....	.....
Orejones	»	52353	7855	9892	1484
Pastillas	»	35	18	.....	.....
Papas (¿ ?)	»	1416801	64378	27535	1260
Porotos	»	3075	231	108	8
Pasto	fardos	.....	.....	896	3297
Pellones	número	20	36	118	272
Queso	kilógramos	4233	1735	8603	3521
Idem	docenas	25	225	.....	.....
Semillas	valor	.....	4812	.....	8547
Trigo	kilógramos	.....	.....	800	25
Vino (¿ ?)	litros	72649	11716	93068	11168
Vino	docenas	151	1157	1	4
Yerba mate	kilos	143509	15137	248197	24952
TOTAL			$ 341655		$ 368232
Valor de los demás artículos importados que proceden de fabricas estranjeras y fueron introducidos con procedencia de la República Argentina			» 391486		» 149330
Suma igual al valor de Importacion que figura en nuestros cuadros bajo el rubro de la República Argentina			$ 733141		$ 517562

Los artículos seguidos de este signo (?¿) son aquellos que pueden proceder de la República Argentina ó de otros paises.

Digitized by Google

Exportacion de productos de la República Oriental

PARA EL CONSUMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PRODUCTOS		1885		1886	
		Cantidades	Valor oficial	Cantidades	Valor oficial
Adoquines	millares	961	$ 47218	1925	$ 76965
Arena	toneladas	76605	76605	36904	36904
Afrecho	kilógramos	.....	.....	1400	6
Ajos y cebollas	millares	.....	.....	22	33
Alfalfa	fardos	.....	.....	2	8
Astas de saladero	millares	.....	.....	10	120
Aves en general	valor	.....	20	.....	1221
Balango	kilógramos	.....	.....	516	8
Cebada	»	.....	.....	4815	176
Fideos	»	.....	.....	120	19
Ganado vacuno	cabezas	6979	85090	2634	31740
Id. ovino	»	70330	70330	31821	27483
Id. yeguarizo y caballar	»	3176	40480	1247	10968
Id. porcino	»	367	3303	225	1127
Id. mular	»	.....	.....	616	7392
Id. cabrino	»	.....	.....	6	12
Cal	hectólitros	68	14	.....	.....
Harina de trigo	kilógramos	76470	4282	3860	216
Huevos	valor	.....	.....	.....	72
Leña	esterios	2328	6518	3303	9276
Maiz	kilógramos	.....	.....	27805	290
Paja para techo	carradas	17	34	.....	.....
Id. id. escobas	fardos	.....	.....	110	660
Piedra comun	toneladas	63277	63277	147803	147803
Id. para vereda	metros cuad.	35561	35561	6662	6662
Id. trotadoras	metros	900	2700	7027	21681
Id. agata	kilógramos	42337	4234	62780	6278
Id. cal	toneladas	2137	5339	1599	3998
Queso	kilógramos	.....	.....	1850	370
Trigo	»	238560	11332	166560	7912
TOTAL			$ 456337		$ 399400
Valor de los productos similares que se vuelven á embarcar en tránsito en la República Argentina para los mercados consumidores			» 984322		» 757339
Suma igual al valor de la exportacion que figura en nuestros cuadros bajo el rubro de la República Argentina			$1440659		$1156739

Digitized by Google

En la República Argentina sucede lo mismo, como lo prueban los cuadros de Estadística Comercial de dicha República, cuyo exámen demuestra que la mayor parte de ese movimiento con la República Oriental se compone, en la importacion de manufacturas y productos extranjeros, introducidos con procedencia de nuestro puerto, y en la exportacion de frutos del pais, similares á los nuestros y que vuelven á reembarcarse aquí para los mercados consumidores.

Los cuadros de la Estadística Argentina presentan el movimiento comercial con la República Oriental como sigue:

	Año 1885	Año 1886
Importacion á la República Argentina con procedencia de la República Oriental.....	$f 4.072.032	$f 6.160.738
Exportacion de la República Argentina con destino á la República Oriental.....	» 3.233.151	» 2.656.527

Ese movimiento de importacion y exportacion procede en su mayor parte como el de la República Oriental que acabamos de analizar, del comercio de tránsito en artículos manufacturados y productos extranjeros reembarcados de un puerto para otro, segun las necesidades de cada plaza; y de productos similares que se reembarcan luego en tránsito para los mercados consumidores.

Mas de las $^3/_4$ partes de dicho movimiento podría figurar pues, bajo el rubro de los paises de orígen de la mercancía, ó de destino real de los productos del país; pero ignorándolos solo figuran bajo el rubro del último país de donde proceden y del primero al cual van dirijidos.

Este doble movimiento es precisamente el que puede ocasionar una confusion aparente á los lectores poco familiarizados con la Estadística que tratasen de comparar los totales de ámbos paises ántes de haberlos analizado.

En suma, esas diversas apreciaciones no alteran en nada las cantidades ni el total del valor expresado en los cuadros de la Estadística Comercial, y solo prueban que la Estadística se hace tambien por partida doble.

Digitized by Google

LA ITALIA Y EL URUGUAY

EN SUS RELACIONES COMERCIALES DURANTE EL AÑO 1886

De los cuadros remitidos á esta Direccion por la laboriosa Legacion de la República en el Reino de Italia á cargo del señor D. Pablo Antonini y Diez, referente al movimiento marítimo, comercial y emigratorio de los puertos de ese Reino en sus relaciones con los de la República durante el año 1886, extractamos los siguientes datos:

MOVIMIENTO DE NAVEGACION

ENTRADAS Á PUERTOS ITALIANOS

CON PROCEDENCIA URUGUAYA

Primer semestre — 21 vapores con 39,573 toneladas de registro, 31,170 de carga, 1,874 tripulantes y 5,915 pasageros.

Segundo semestre — 23 vapores y 1 buque de vela con 43,553 toneladas de registro, 40,930 de carga, 2,140 tripulantes y 6,221 pasageros.

Total — 44 vapores y 1 buque de vela con 83,126 toneladas de registro, 72,100 de carga, 4,014 tripulantes y 12,136 pasageros.

El valor de la carga asciende á la suma de $ 639,915.90.

Estas cifras comparadas con las del año anterior dan las siguientes diferencias:

En mas para 1886 — 1 buque de vela y 278 pasageros.

En ménos para 1886 — 8 vapores con 8,836 toneladas de registro, 12,186 de carga, 376 tripulantes y $ 51,277.10 en el valor de la carga.

SALIDAS DE PUERTOS ITALIANOS

CON DESTINO Á LOS DE LA REPÚBLICA

Primer semestre — 42 vapores y 4 buques de vela con 82,359 toneladas de registro, 157,792 de carga, 3,513 tripulantes y 1,042 pageros.

Segundo semestre — 39 vapores y 2 buques de vela con 66,471 toneladas de registro, 37,139 de carga, 2,997 tripulantes y 905 pasageros.

Total — 81 vapores y 6 buques de vela con 149,130 toneladas de registro, 194,931 de carga, 6,510 tripulantes y 1,947 pasageros.

El valor de la carga asciende á la suma de $ 2,055,953.80.

Esas cifras comparadas con las del año anterior dan las siguientes diferencias:

En mas para 1886 — 2,161 toneladas de registro, 138,551 de carga y $ 86,543.70 en el valor de la carga.

En ménos para 1886 — 3 vapores y un buque de vela, 62 tripulantes y 305 pasageros.

Digitized by Google

Movimiento Comercial

RESÚMEN DE LAS MERCADERIAS EXPORTADAS DEL PUERTO DE GÉNOVA CON DESTINO Á MONTEVIDEO EN EL AÑO 1886, COMPARADAS CON LAS DEL AÑO ANTERIOR

MERCADERIAS	PESO en KILÓGRAMOS		VALOR en $	
	1886	1885	1886	1885
Aceite	1800000	1643000	500000	490000
Artículos navales y járcias	432000	628000	46000	78100
Idem de varias clases	75600	138000	9700	52300
Bebidas de todas clases	1450800	1700000	460500	480780
Bordados y encajes	21300	27000	8750	9000
Cereales, legumbres y comestibles	764000	995000	30190	31600
Cristales, lozas y porcelanas	45000	78000	8000	5400
Drogas, esencias y medicinales	72320	69000	69560	65000
Frutas frescas y secas	720000	788180	90500	116000
Herramientas, máquinas y artículos de oficina	337800	28100	15590	11700
Instrumentos de música	352	1102	1045	192
Libros é impresos varios	98732	378000	9000	8100
Mármoles	2289079	2068000	10000	20000
Materias primas	549700	58688	7960	8200
Mercerias	40300	111790	9770	11000
Muebles	15000	72000	7000	8100
Objetos de bellas artes	10000	6900	4000	9000
Papel	800000	977000	72300	72300
Pasamanerias	10580	12790	13900	15000
Perfumerias	8000	7968	11410	12000
Pescados conservados	78000	86000	17800	18000
Plantas y semillas	4320	5800	1000	1100
Quincallerias	111500	7000	12000	900
Ropa hecha y artículos confeccionados	68400	70000	51700	56000
Sederias	2890	3800	4700	5000
Tabaco	17980	18900	17900	10300
Trabajos varios	114600	116800	39700	41200
Tejidos de todas clases	128000	127600	94000	98750
Velas y fósforos	598840	675000	139100	210987
Muestras y artículos sin esplicacion	20000	58590	2037	15000
TOTALES	10685093	10958008	1765112	1960009
Diferencia á favor de 1885	272915	.....	194897	.....

Digitized by Google

Frutos del país importados al puerto de Génova

CON PROCEDENCIA DEL DE MONTEVIDEO EN EL AÑO 1886, COMPARADOS CON EL AÑO 1885

FRUTOS DEL PAÍS		CANTIDAD		VALOR en $	
		1886	1885	1886	1885
Aguardiente de caña	kilógramos	240	—	150	—
Astas	»	8000	31900	7300	28700
Carne seca, salada y conservada	»	16500	47150	10000	600
Cerda	»	7200	—	2000	—
Ceniza	»	5000	19500	3000	6430
Cueros secos	»	817000	N.° 70698	229500	213960
» de carnero	»	109600	» 32050	39900	69000
» salados	»	3000	10000	234	18000
» lanares	»	210000	500700	68300	230800
Hierro viejo	»	102000	40000	7140	80
Harina	»	467440	—	29215	—
Yerba mate	»	200	200	200	600
Garras	»	3600	—	135	—
Lanas	»	310000	51000	86300	22500
Maiz	»	38000	120275	1840	21000
Pezuñas	»	20800	—	1248	—
Pieles varias	»	50000	20	12000	103
Sebo	»	753000	189500	15000	30000
Tabaco	»	160	100	128	80
Trigo y cebada	»	717880	936523	44430	34500
Tripas	»	13000	150000	2600	100
5 caballos 4 bueyes vivos y mercaderias varias	»	14934	—	73143	9740
TOTALES		3667554	—	634915	686193
Diferencia á favor de 1885				51278	—

Del conjunto de esos cuadros aparece que las relaciones de navegacion y comercio entre ambos países van regularmente creciendo, puesto que á pesar de circunstancias particulares y exepcionales, cuales fueron la reciente epidemia colérica y la clausura de los puertos nacionales á las procedencias de Génova, se nota en el valor de las mercaderías italianas importadas á Montevideo una diferencia en más por importe de $ 86.543.70.

En cambio el comercio de importacion de los productos Uruguayos sufrió en el año 1886 una disminucion por valor de $ 51.277.10 en parangon del año anterior. Esto debe atribuirse principalmente á las

Digitized by Google

malas condiciones sanitarias, que producen la paralizacion de todo ramo de comercio.

En efecto, tomando en consideracion el solo primer semestre en que las condiciones sanitarias fueron buenas, resulta un aumento de $ 71,983.90 comparado con el correspondiente del año anterior.

Los productos nacionales que encuentran mayor aceptacion son siempre los cueros secos y las lanas; el sebo tiene poco crédito, siendo poco apreciado, por su calidad inferior al de Italia y tambien por ser limitado el consumo. Las lanas llegan á Italia solo de tránsito y muy pocas son las operaciones comerciales que se efectuan en ese país en dicho artículo. Por el contrario, las operaciones son bastantes activas respecto á los cueros y á precios convenientes; pero en la actualidad los almacenes de depósito están repletos porque los comerciantes con el Rio de la Plata, á causa del cambio elevado, han creído mas ventajoso para ellos saldar las partidas con remesas de mercancías en vez de metálico.

Otro de los productos nacionales, dice el señor Antonini y Diez, que podria tener vasta colocacion en Italia es la *carne tasajo*, que gracias á la activa propaganda realizada por el señor Cónsul de la República en Milan, don Ignacio Girand comisionado al efecto por la sociedad «Nuevos Mercados» empieza á ser allí conocida y apreciada. Ese resultado ha sido obtenido mediante un verdadero apostolado, dando esplicaciones, haciendo esperiencias y venciendo preocupaciones, con viajes y visitas personales, con una correspondencia activa y una estensa publicidad (avisos, folletos, artículos de diario, etc.)

Los hechos vienen á corroborar que la introduccion del tasajo en Italia es practicamente posible y puede alcanzar grande importancia. Seria realmente deplorable si la iniciativa tomada y los resultados conseguidos hasta ahora quedaran paralizados, precisamente en el momento en que se descubren sus buenos efectos.

Para evitar ese mal, agrega el señor Antonini, corresponde continuar la propaganda mediante una estensa publicidad, ponerse en comunicacion con las Asociaciones de Higiene y con los síndicos de todas las comunas, con el objeto de vencer la tendencia del Gobierno Italiano á mantener los derechos elevados que hoy graban la introduccion del tasajo, y á ello contribuiría tambien el mejoramiento de la produccion en el sentido de quitar á los pedazos de carne la grasa, reduciéndola así á un sabor mas agradable al paladar, así como el tener abiertos algunos de los depósitos para la venta ya existentes en las localidades que mejor resultado han dado en los primeros ensayos, adelantando los gastos de Aduana y publicidad. En la exportacion del tasajo estriba todavia el porvenir de nuestra industria ganadera; así que los saladeristas, productores y exportadores debian ayudar y protejer los trabajos y esfuerzos de nuestro dignísimo Cónsul en Milan señor Girand, poniéndose de acuerdo con él para ayudarle en su tarea y proporcionarle los medios de llegar al objeto final de asegurar definitivamente el mercado Italiano al consumo de la carne tasajo destinada á ser en Italia el alimento del pobre y en vastas proporciones.

Entraron á Italia con procedencia de Montevideo 7 vapores y 1 buque de vela menos que en 1885 y partieron de Italia con destino á este puerto 4 buques menos; 3 vapores y 1 de vela.

El número de inmigrantes para el Rio de la Plata fué de 49.217: de estos es imposible precisar con exactitud el número de los que se dirigen á Montevideo, porque la generalidad toma pasaje para Buenos Aires, punto mas lejano y que les per-

Digitized by Google

mite la eleccion sin mayor desembolso pecuniario, puesto que el precio del pasaje en Génova, es idéntico para ambos puntos.

Los puertos de Génova y Nápoles son los únicos de donde se han despachado buques para Montevideo;—del puerto de Trápani en Sicilia salió el buque de vela italiano *Riconoscenza* del porte de 609 toneladas, sin legalizar sus papeles de bordo en la respectiva jurrisdiccion consular. En cuanto á procedencias uruguayas el solo puerto que las ha tenído es como siempre el de Génova; habiéndose realizado esa navegacion con bandera italiana, española y francesa.

LEY DE ADUANA PARA EL AÑO 1886

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN:

Artículo 1°. Toda mercadería de procedencia extranjera que se introduzca al consumo, pagará á su importacion el derecho de *veinticinco* por ciento, sobre su avaluacion, con escepcion de las siguientes que pagaran:

1°. El derecho de 37 por ciento:—Los vinos de todas clases, en cascos y embotellados, aguardiente, caña, cogñac, bebidas espirituosas, licores de todas clases y en cualquier envase, cerveza, sidra, cualquiera que sea su envase, galletitas y masas de todas clases, chocolate, tabaco picado, rapé, cigarros de hoja y cigarrillos de cualquier tabaco y clase, calzado de toda clase, sombreros, ropa hecha y confecciones en general, velas de cera ó imitaciones, naipes, las drogas en general, perfumería, cohetes, muebles en general, queso, manteca, jamones, carnes conservadas, conservas en tarros, frascos ó latas, carruajes, armas, pólvora y municiones destinadas á las mismas, el jabon, las velas de sebo y estearina, los fósforos de todas clases, el almidon, los fideos, confituras y las suelas curtidas.

2°. El derecho de 20 por ciento:—Los siguientes tejidos de puro algodon: madapolan, trué, madrás, listado, lienzos, zarazas, percales, percalinas y coletas.

3°. El derecho de 15 por ciento:—Las maderas en bruto en general, el hierro en chapas, barras, tirantes, lingotes, planchas y flejes, el acero en barras ó planchas, el cobre y bronce en lingotes, la lata en hojas, el plomo en barras, planchas ó lingotes, el zinc en láminas ó lingotes, las frutas frescas, las baldozas de barro para techos y para pisos, tejas, tierra romana, resina ó pez, el carbon vegetal y la leña en rajas, el azogue, el estaño, talco, yeso, alquitran, brea, járcia y cabu-

Digitized by Google

llería de mas de media pulgada de grueso y la arpillera en piezas.

4°. El derecho de 5 por ciento:—Los postes de ñandubay, el alambre negro para cercos, desgranadoras para maiz, arados, segadoras, trilladoras y las rejas para arados, las máquinas para buques á vapor ó para establecimientos industriales, siempre que sean de fuerza mayor de un caballo, los libros impresos encuadernados, las máquinas y prensas tipográficas ó litográficas, los tipos para imprenta, el papel blanco de gran formato especial prra diarios, el papel para litografía, sin plegar ó en hojas abiertas arriba de 87×54 centímetros, la tinta para imprenta, la soda comun y doble, el específico para curar ovejas, el lúpulo, el azafran y las semillas de flores, de alfalfa y de hortalizas, las alhajas en general, la plata manufacturada y los relojes de bolsillo en general, los ácidos: sulfúrico, nítrico, cloridrico y la potasa para la industria, los instrumentos de agricultura, toda clase de máquinas destinadas á mejorar la viabilidad, la agricultura y la industria, las barricas y cajones desarmados, el fósforo en canutos, la cáscara para curtir, los trozos de madera de quebracho de ménos de un metro, que solo sirvan para aserrin, el cáñamo en rama los palos tintóreos, las máquinas de coser, los frascos vacíos y las botellas de vidrio negro y de barro y las cajitas vacias para fósforos.

5°. El derecho de 2 por ciento:—Los libros impresos á la rústica, los mapas y globos geográficos y los aparatos destinados al estudio de las ciencias naturales, físicas y matemáticas, el carbon mineral en general, la sal marina ó de roca y las piedras preciosas sueltas.

6.° El trigo pagará un derecho específico al peso en proporcion al valor que tenga el mismo artículo en plaza y sin adicional, á saber:

$	1.25	por	cien	kilógramos	cuando	el	trigo	valga	$	4.00
»	1.00	»	»	»	»	»	»	»	»	4.01 á 5.00
»	0.75	»	»	»	»	»	»	»	»	5.01 á 6.00
»	0.25	»	»	»	»	»	»	»	»	6.01 á 7.00
»	0.125	»	»	»	»	»	»	»	»	7.01 á 8.00

y será libre de todo derecho cuando el precio alcance á mas de ocho pesos.

El maiz pagará igualmente un derecho específico proporcional en la escala siguiente:

$	0.75	por	cien	kilógramos	cuando	valga	en	plaza	menos	de $ 2.00
»	0.60	»	»	»	»	»	»	»	»	» 2.01 á 3.00
»	0.40	»	»	»	»	»	»	»	»	» 3.01 á 4.00
»	0.20	»	»	»	»	»	»	»	»	» 4.01 á 5.00

y será libre de todo derecho cuando el precio alcance á mas de cinco pesos.

La harina de trigo pagará en proporcion al valor de este en plaza, á saber:

Digitized by Google

32	½	p%	cuando	el	trigo	valga	de	$	2.40	á	3.20
27	½	»	»	»	»	»	»	»	3.21	á	4.00
22	½	»	»	»	»	»	»	»	4.10	á	4.80
17	½	»	»	»	»	»	»	»	4.81	á	5.60
15		»	»	»	»	»	»	»	5.61	á	6.40
12	½	»	»	»	»	»	»	»	6.41	á	7.20
10		»	»	»	»	»	»	»	7.21	á	8.00
7	½	»	»	»	»	»	»	»	8.10	para arriba	

Art. 2º. Primero: Serán libres de todo derecho los útiles destinados al culto divino, cuya introducion sea solicitada por la autoridad eclesiástica competente.

2º. Los que introduzcan para su uso particular los agentes diplómaticos acreditados en la República, á requisicion de los mismos, y siempre que los agentes de la República en el exterior, gocen de igual privilegio.

3º. Los buques á vapor que vengan en piezas para armarse en el país, el oro y la plata sellada, en pasta ó en polvo, las plantas vivas, los animales de raza y ganado en pié, los equipajes con ropa y útiles de uso solamente y los frutos llamados del país.

Art. 3º. Los artículos y mercaderias generales serán avaluados por una Comision compuesta del Colector de Aduana, como Presidente, del Inspector de Vistas, de los Vistas y de un número igual de comerciantes elegidos por el Ministro de Hacienda, entre los matriculados con casa abierta; tomando por base el valor de los efectos en depósito, pero con una rebaja que no podrá ser mayor de diez por ciento, ni menor de cinco por ciento.

La tarifa deberá ser sometida á la resolucion del Poder Ejecutivo, empezando á tener ejecucion el 1.º de Enero de cada año.

Art. 4º. Esta Ley empezará á regir á los cinco dias de su promulgacion.

Art. 5º. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 6º. Comuníquese, etc.

Derechos adicionales

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.,

DECRETAN:

Artículo 1º. Á los treinta dias de promulgada la presente Ley, pagarán los derechos adicionales provisorios de importacion que se determinan, los siguientes artículos de procedencia extranjera:

Derecho adicional del 8 por ciento

Aguardiente, bebidas espirituosas, lico-

Digitized by Google

res de todas clases y en cualquier envase, tabacos beneficiados, rapé, cigarros de hoja y cigarrillos de cualquier tabaco y clase, picaduras en general, naipes, perfumerias, armas, pólvora y municiones.

Derecho adicional del 3 por ciento

Los vinos de todas clases en cascos y embotellados, calzados de todas clases, sombreros, ropa hecha y confecciones en general, muebles en general, carruajes, arneces ó arreos.

Derecho adicional del 10 por ciento

Los tabacos en rama ó en hoja.

Derecho adicional del 5 por ciento

Madapolan, trué, madrás, listados, lienzos, zarazas, percales, percalinas y coletas, la járcia y cabullería en general.

Art. 2.° Desde igual fecha regiran para la exportacion los derechos adicionales provisorios siguientes:

Derecho adicional del 2 por ciento

Las lanas, gorduras, sebos,—y para los demas productos que se exportan expresados en las tarifas, con escepcion de los libres de derechos por leyes vigentes.

Derecho adicional del 1/2 por ciento

Los tasajos. Este derecho empezará á regir desde 1.° de Diciembre próximo.

Art. 3.° Los derechos adicionales provisorios que se crean por esta Ley, serán aplicados esclusivamente á la extincion del déficit proveniente del ejercicio del año de 1881 y cesarán en sns efectos en 31 de Diciembre de 1883. (1)

Art. 4.° Comuniquese, etc.

---

(1) *Este término fué prorogado por la ley de 30 de Diciembre de 1882 que creó la deuda «Billetes del Tesoro». Los artículos referentes son como sigue:*

Artículo 5.° El servicio será bimestral, á contar desde el 1.° de Enero de1883, y garantido por los derechos adicionales creados por la ley de 21 de Junio del corriente año. Si la renta adscrita no alcanzase á la suma que el servicio reclama, se cubrirá el saldo con las rentas generales.

. . . . . .

Artículo 7.° Los derechos adicionales destinados al servicio de esta deuda, se cobrarán hasta su extincion, quedando en consecuencia derogado el artículo 3.° de la ley de Junio ya citada.

Digitized by Google

Avalúos y derechos vigentes sobre frutos del país

FRUTOS	CANTIDADES	VALOR $ cts.	DERECHO p. %
Aceite ó grasa de potro	100 kilóg.	10	8
Idem de patas	idem	12	8
Idem de pescado	idem	10	8
Afrecho	hectólitro	0.20	libre
Alpaca súcia	100 kilóg.	40	8
Arena y pedregullo para lastre	ton. met.	1	8
Astas de saladero y matadero	cada mil	35	8
Idem de campo	idem	12	8
Balango y granzas	100 kilóg.	1.60	libre
Cal	hectólitro	0.20	»
Caldo concentrado en latas	kilógramos	0.30	»
Carbon de leña	hectólitro	0.70	»
Carne tasajo	100 kilóg.	10	»
Idem conservada (varios sistemas)	idem	10	»
Idem de carnero salada	idem	6	»
Idem en polvo	kilógramo	0.50	»
Cebollas	ciento	0.20	»
Cenizas de saladero, huesos, caracúes, machos, marlos	100 kilóg.	1	8
Charqui dulce	idem	10	libre
Cola ordinaria en panes	idem	10	»
Idem idem en caldo	idem	5	»
Crin en fardos generales	idem	25	8
Cuerda de cuero	idem	8	8
Cueros de carnero salado	idem	20	8
Idem de vaca salados de saladero	cada uno	5	6
Idem idem idem de matadero	idem	3.50	6
Idem de nonatos salados	idem	0.20	6
Idem de potro salados	100 kilóg.	8	8
Idem de avestruz	kilógramo	3	8
Idem de lobo salados	cada uno	1.50	8
Idem secos de burro	idem	0.40	8
Idem idem vacunos en general	idem	2.50	6
Idem salados de burro	100 kilóg.	8	8
Idem secos nonatos vacunos	idem	20	6
Idem de cabra	kilógramo	0.40	8
Id. de potro secos para forro, de ciervo, gama y venado	cada uno	0.70	8
Idem de carpincho	idem	0.30	8
Idem de carnero súcios y de corderitos	100 kilóg.	10	8
Idem de cerdo secos	cada uno	0.30	8
Idem de carnero lavados	100 kilog.	17	8
Idem de cerdo salados	cada uno	0.40	8
Idem de trige	idem	6	8
Idem de nutria	kilógramo	0.27	8
Idem de cisne	docena	1	8
Idem de comadreja y gato montés	100 kilóg.	10	8
Extracto de carne	kilógramo	2	libre
Frutas frescas	hectólitro	2	»
Gallinas	yunta	1	»
Garras y nervios en general	100 kilóg.	5	8
Grasa fina para comer	idem	20	8

Digitized by Google

FRUTOS	CANTIDADES	VALOR $ cts.	DERECHO p. o/o
Gelatina en cascos	idem	3	8
Harina	100 kilóg.	5.60	libre
Huano animal y sangre seca	idem	1.20	8
Huesos de campo	idem	1	8
Huevos	ciento	1	libre
Lana sucia y lavada	100 kilóg.	17	6
Lenguas saladas	docena	0.50	libre
Leña	esterio	2.80	»
Limones	millar	3	»
Maiz	hectólitro	0.70	»
Manteca	100 kilóg.	40	»
Mineral de cobre	1000 kilóg.	28.20	8
Oro de las minas	kilógramo	566.38	8
Paja para forro	carrada	2	8
Idem para escoba	fardo	6	8
Papas	100 kilóg.	5	libre
Pästo y alfalfa	fardo	4	»
Patas frescas de novillo y vaca	cada mil	8	8
Pelo de curtiembre	100 kilóg.	4	8
Pezuñas	idem	1.20	8
Piedra sin trabajar	ton. met.	1	8
Idem adoquines	ciento	4	8
Idem ágata y cristalizaciones	100 kilog.	10	8
Idem para cal	ton. met.	2.50	8
Idem para vereda y cordon	metro	1	8
Pieles de cabrito	100 kilóg.	60	8
Plumas de aveztruz (peso neto)	kilógramo	1.80	8
Idem de gallina	100 kilóg.	6	8
Postes y mojones	cada uno	1	libre
Queso	100 kilog.	20	»
Sebo y grasa de saladero y matadero en cascos, de vaca puro, derretido y carnero	100 kilóg.	10	8
Trigo	hectólitro	3.80	libre
Tripas secas	100 kilóg.	15	8
Idem saladas	idem	10	8
Uvas frescas	idem	20	libre
Ganados			
Asnos	cada uno	5	libre
Bueyes	idem	15	»
Cabras	idem	2	»
Carneros y ovejas	idem	0.60	»
Cerdos	idem	5	»
Mulas	idem	12	»
Novillos	idem	12	»
Terneros y terneras	idem	4	»
Vacas	idem	12	»
Yeguas	idem	4	»
Caballos	idem	10	»
Potro, potrillos y potrancas	idem	3	»

El ganado que se exporte por los puertos de la República es libre de derechos, y el que se exporte por la frontera pagará un 8 °/o.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO IV

COMERCIO INTERIOR

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO IV

COMERCIO INTERIOR

Relacion de los productos pastoriles, agrícolas y otros, introducidos de los Departamento por las Plazas de Frutos y Ferro-Carriles Central del Uruguay y Uruguayo del Este, conforme á los estados remitidos á esta Direccion por la Inspeccion del ramo.

PRODUCTOS		AÑOS		
		1884	1885	1886
I. PRODUCTOS DE GANADERÍA				
Astas	número	55.403	52.406	32.881
Canillas	»	18.420	7.100	59.914
Cerda	kilógramos	234.064	211.806	286.731
Cueros vacunos	número	266.984	369.303	258.490
» yeguarizos	»	7.489	12.048	17.739
» lanares	»	2.231.683	2.389.039	2.502.729
» de corderito	»	173.960	280.314	519.211
» nonatos	»	16.541	25.674	33.307
» curtidos	»	84	349	2.384
» de carpincho	»	892	1.493	427
» de venado	»	640	266	110
» de nutria	»	1.803	3.960	1.788
» de zorro	»	250	229	71
» de ciervo	»	15	12	26
» cabrinos	»	.....	288	82
» de lobo	»	.....	28	23
» de diversas clases	»	.....	2.468	2.164
Garras	kilógramos	1.688	8.350	13.414
Grasa	»	3.158	3.330	6.742
Huesos	toneladas	1.047	652	787
Lana	kilógramos	15.433.141	18.101.026	19.971.393

Digitized by Google

PRODUCTOS		AÑOS 1884	1885	1886
Plumas de avestruz	kilógramos	4.632	3.616	3.924
Sebo	»	23.510	20.810	17.193
II. PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y RURALES				
Adoquines	número	70.090	71.957	100.908
Alpiste	kilógramos	35.548	57.413	50.660
Afrecho	»	893.472	918.031	929.962
Afrechillo	»	35.217	49.413	84.903
Aguardiente	cascos	3.654	3.699	2.995
Ajos	número	40.000	71.100	209.000
Aves en general	»	.....	99.300	117.140
Balango	kilógramos	80.960	132.960	62.000
Cebada	»	266.000	786.080	385.120
Cebollas	número	65.000	568.200	1.258.500
Granzas	kilógramos	19.530	18.720	.....
Harina	»	1.054.219	423.130	453.600
Huevos	número	.....	338.000	261.100
Lino	kilógramos	172	77.026	3.170
Manteca	»	46	1.874	13
Maiz	»	691.110	14.125.523	14.700.572
Mostaza	»	.....	172.275	.....
Mates	número	.....	25.000	.....
Papas	kilógramos	52.574	102.290	156.864
Paja para escobas	atados	16.957	20.137	16.709
Porotos	kilógramos	32.330	66.739	48.030
Piedra cal	toneladas	2.504	45.015	13.104
Queso	kilógramos	42.977	97.221	58.378
Trigo	»	25.975.262	40.240.992	30.487.084
Zapallos	número	58.675	83.929	37.502
Vehículos que han transportado esos productos	»	32.926	33.071	33.629

Digitized by Google

ABASTO Y TABLADA

Cuadro comparativo de los ganados introducidos de los Departamentos en el trascurso de los años 1885 y 1886 por las reparticiones de Tablada de la Capital conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Administracion del ramo.

I. POR DEPARTAMENTOS

PROCEDENCIAS POR DEPARTAMENTOS	Ganado vacuno		Ganado ovino		Ganado yeguarizo		Ganado mular		Ganado cabrino		Ganado porcino	
	1885	1886	1885	1886	1885	1886	1885	1886	1885	1886	1885	1886
Durazno	46.602	62.383	4.589	2.473	4.063	858	264	494	.....	.....	.....	.....
La Florida	70.536	70.359	8.135	7.096	2.070	1.136	99	17	14	.....	.....	.....
San José	60.186	80.401	44.908	37.512	1.706	43	10	.....	.....	.....	.....	.....
Minas	17.272	15.700	2.762	188	2.082	558	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Maldonado	14.058	10.370	.....	.....	628	539	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Rocha	6.914	6.241	.....	.....	1.766	480	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Tacuarembó	23.670	12.843	.....	.....	1.068	924	77	.....	.....	.....	.....	.....
Cerro-Largo	25.262	14.140	.....	.....	1.324	454	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Treinta y Tres	5.921	8.669	.....	.....	128	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Paysandú	17.754	6.461	.....	.....	552	603	350	186	.....	.....	.....	.....
Rio Negro	13.316	7.853	5.919	3.104	93	843	151	8	.....	.....	.....	.....
Canelones	33.386	57.537	.....	.....	190	254	389	162	.....	.....	.....	.....
Soriano	13.968	21.162	18.176	9.372	2.528	1.598	18	63	.....	.....	.....	.....
La Colonia	19.469	26.804	2.482	596	2.140	772	28	54	.....	.....	.....	.....
El Salto	2.027	938	.....	277	143	400	20	154	.....	.....	.....	.....
Montevideo	1.513	2.670	.....	.....	3	808	76	.....	9.484	10.537	2.938	7.250
Flores	.....	4.494	.....	15.346	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
TOTALES	371.854	409.025	86.971	75.964	20.484	10.270	1.482	1.138	9.503	10.537	2.938	7.250

Digitized by Google

II. POR MESES

PROCEDENCIAS POR MESES	Ganado vacuno		Ganado ovino		Ganado yeguarizo		Ganado mular		Ganado cabrino		Ganado porcino	
	1885	1886	1885	1886	1885	1886	1885	1886	1885	1886	1885	1886
Enero	50.201	51.689	7.338	7.884	3.262	1.466	240	58	451	1.436	35	180
Febrero	39.337	72.747	6.909	3.450	2.179	1.338	148	82	249	1.014	33	132
Marzo	38.640	66.576	7.639	5.808	2.122	359	164	150	199	1.131	35	182
Abril	54.983	29.087	6.608	5.969	2.893	411	82	200	195	1.144	36	248
Mayo	35.499	40.038	7.258	7.106	2.347	1.499	66	115	187	550	43	738
Junio	18.846	29.277	6.793	5.763	3.321	1.705	39	.....	225	594	40	1.517
Julio	13.863	17.702	7.376	6.275	1.599	1.743	37	.....	178	583	35	2.116
Agosto	8.864	11.516	6.807	5.667	793	255	.....	70	1.810	406	1.368	973
Setiembre	9.606	8.971	7.607	7.206	91	315	183	155	1.499	374	524	395
Octubre	10.601	9.379	7.518	7.825	132	104	182	113	1.541	1.009	359	340
Noviembre	36.733	29.939	7.918	6.135	549	929	104	160	1.307	996	222	261
Diciembre	54.678	42.104	7.200	6.876	1.196	146	287	35	1.662	1.300	208	168
TOTALES	371.854	409.025	86.971	75.964	20.484	10.270	1.482	1.138	9.503	10.537	2.938	7.250

Digitized by Google

III. Destino que se les ha dado á los ganados introducidos á la Capital por las Reparticiones de Tablada en los años 1885 y 1886

ESPECIES DE GANADO		1885	1886
I. Ganado Vacuno			
Para consumo	cabezas	119.835	111.254
» saladeros	»	247.078	293.901
» rancho de los buques	»	1.456	976
» el interior	»	3.485	2.894
II. Ganado Ovino			
Para consumo	cabezas	62.015	75.535
» saladeros	»	430	.....
» exportacion	»	24.526	429
III. Ganado Yeguarizo y Caballar			
Para saladeros	cabezas	20.484	10.270
IV. Ganado Mular			
Para exportacion	cabezas	1.482	1.138
V. Ganado Cabrino			
Para el consumo	cabezas	9.503	10.537
VI. Ganado Porcino			
Para el consumo	cabezas	2.938	7.250

Digitized by Google

Movimiento de bultos-mercancias en la Aduana de Montevideo

AÑOS	Bultos entrados	Bultos salidos	EXISTENTES EN 31 DE DICIEMBRE
1872 Existencia en 31 de Diciembre	342.686		
1873	1.713.527	1.687.159	369.054
1874	1.834.686	1.966.402	237.338
1875	1.744.290	1.825.488	156.140
1876	1.194.115	1.138.785	211.470
1877	1.345.480	1.357.577	199.373
1878	1.246.774	1.266.032	180.115
1879	1.458.301	1.496.438	141.978
1880	2.180.032	2.135.688	186.322
1881	2.172.778	2.187.500	171.600
1882	2.558.919	2.442.679	287.840
1883	2.345.469	2.387.143	246.166
1884	3.009.138	3.057.071	198.233
1885	2.672.871	2.596.246	274.858
1886	2.449.024	2.264.853	459.029

Sub-division del movimiento de salida:

1882—Para despacho	1.894.458=77 1/2 %	
» reembarco	548.221=22 1/2 %	
TOTAL	2.442.679	
1883—Para despacho	1.879.382=78 3/4 %	
» reembarco	507.761=21 1/4 %	
TOTAL	2.387.143	
1884—Para despacho	2.470.493=80 3/4 %	
» reembarco	586.578=19 1/4 %	
TOTAL	3.057.071	
1885—Para despacho	2.226.049=85 1/2 %	
» reembarco	370.197=14 1/2 %	
TOTAL	2.596.246	
1886—Para despacho	1.881.001=83 1/2 %	
» reembarco	383.852=16 1/2 %	
TOTAL	2.264.853	

Digitized by Google

Permisos numerados por la Contaduría de la Aduana de Montevideo

CLASIFICACION	1882	1883	1884	1885	1886
Para desembarco	3.865	3.934	4.295	5.056	4.052
» despacho.....	41.150	45.786	52.040	52.197	45.336
» depósito	1.881	1.799	1.999	1.855	1.668
» reembarco.....	17.650	31.880	41.109	33.395	15.943
» trasbordo	4.535	4.626	5.692	4.615	4.568
» exportacion	28.893	18.041	18.568	17.359	38.883
Total.....	97.974	106.066	123.703	114.477	110.450

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO V

NAVEGACION

Digitized by Google

Digitized by Google

NAVEGACION--DEMOSTRACION GRÁFICA REPRESENTANDO EL MOVIMIENTO GENERAL DE NAVEGACION (ENTRADA Y SALIDA REUNIDAS) POR LOS DIFERENTES PUERTOS DE LA REPÚBLICA

AÑOS 1876 Á 1886

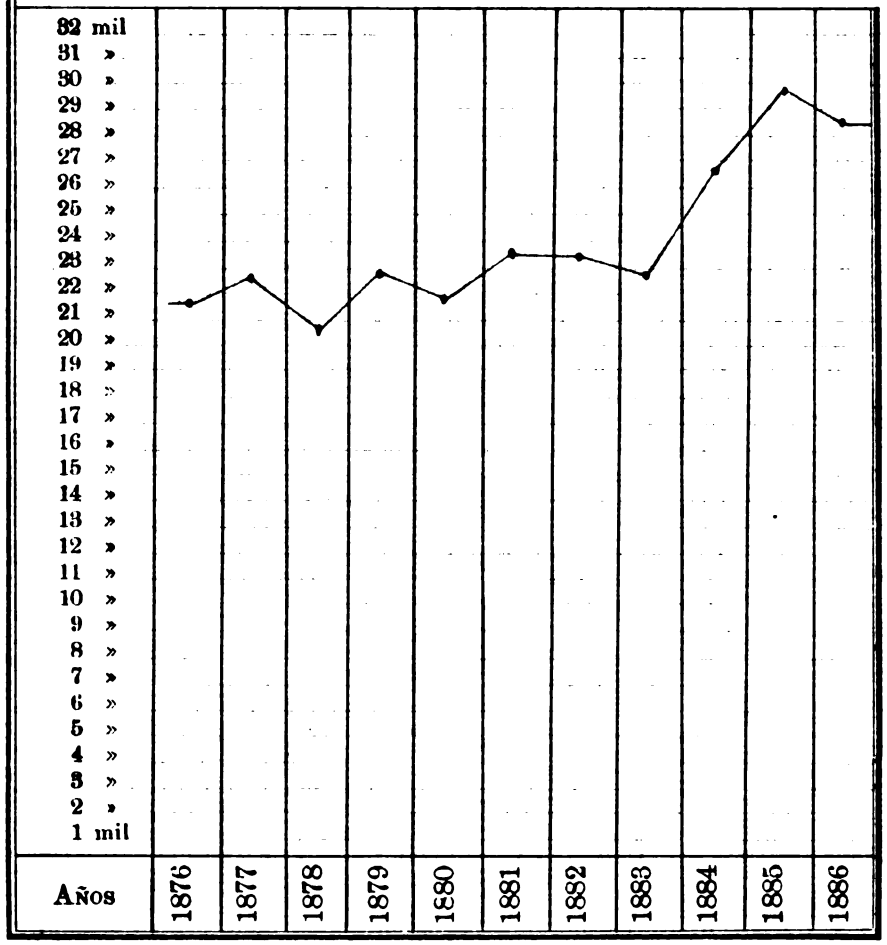

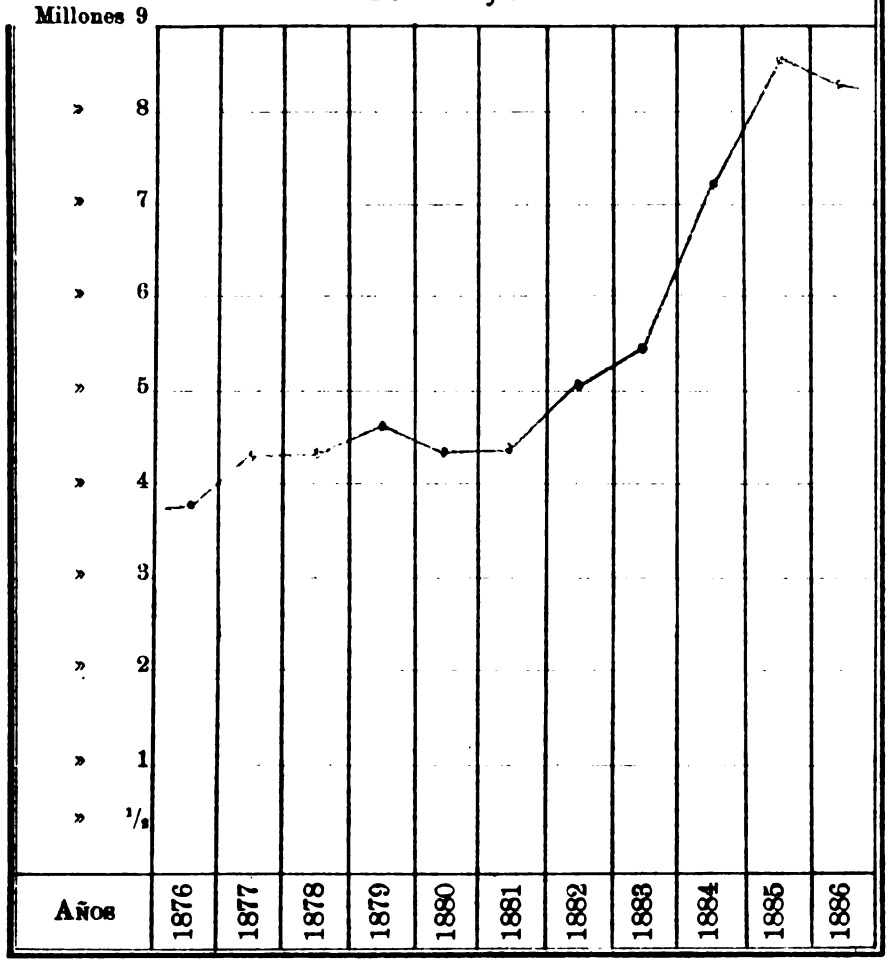

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO V

NAVEGACION

Movimiento de navegacion en los puertos de la República 1882-1886

A Y *B* — PUERTO DE MONTEVIDEO

C.—Receptorías ó puertos fluviales en el Rio de la Plata y Uruguay

MOVIMIENTO	Con bandera nacional		Con bandera extranjera		TOTAL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Año 1882—Entrada						
A Ultramar.....	2	278	1201	998395	1203	998673
B Cabotaje y Rios.....	1860	95595	1141	663650	3001	759245
C Receptorias.	3341	285411	4096	459381	7437	744792
TOTAL.....	5203	381284	6438	2121426	11641	2502710
Año 1882—Salida						
A Ultramar.....	.....	.....	1092	942534	1092	942534
B Cabotaje y Rios.....	1841	94308	1273	727660	3114	821968
C Receptorias.....	3300	285107	3989	455389	7289	740496
TOTAL.....	5141	379415	6354	2125583	11495	2504998
Año 1883—Entrada						
A Ultramar.....	1	248	1175	1075386	1176	1075634
B Cabotaje y Rios.....	1620	70599	1236	779648	2856	850247
C Receptorias.....	3468	290542	3964	501069	7432	791661
TOTAL.....	5089	361389	6375	2356103	11464	2717492
Año 1883—Salida						
A Ultramar.....	2	1247	1049	1025534	1051	1026781
B Cabotaje y Rios.....	1599	71523	1331	816945	2930	888468
C Receptorias.....	3464	282935	3928	506862	7392	789797
TOTAL.....	5065	355705	6308	2349341	11373	2705046

Digitized by Google

MOVIMIENTO	Con bandera nacional		Con bandera extranjera		TOTAL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Año 1884—Entrada						
A Ultramar	2	1213	1351	1263803	1353	1265016
B Cabotaje y Rios	1582	82915	1426	963975	3008	1046890
C Receptorias	3944	401411	5159	906621	9103	1308032
TOTAL	5528	485539	7936	3134399	13464	3619938
Año 1884—Salida						
A Ultramar	.....	.....	1151	1144097	1151	1144097
B Cabotaje y Rios	1592	85303	1598	1066399	3190	1151702
C Receptorias	3929	385730	5030	904186	8959	1289916
TOTAL	5521	471033	7779	3114682	13300	3585715
Año 1885—Entrada						
A Ultramar	1	48	1248	1232914	1249	1232962
B Cabotaje y Rios	1804	83262	1522	1080021	3326	1163283
C Receptorias	4003	331326	6312	1561224	10315	1892550
TOTAL	5808	414636	9082	3874159	14890	4288795
Año 1885—Salida						
A Ultramar	1	643	1160	1220580	1161	1221223
B Cabotaje y Rios	1823	82762	1596	1106672	3419	1189434
C Receptorias	4023	310583	6238	1580508	10261	1891091
TOTAL	5847	393988	8994	3907760	14841	4301748
Año 1886—Entrada						
A Ultramar	4	1545	1152	1230871	1156	1232416
B Cabotaje y Rios	1696	65440	1249	885006	2945	950446
C Receptorias	3605	234900	6565	1731442	10170	1966342
TOTAL	5305	301885	8966	3847319	14271	4149204
Año 1886—Salida						
A Ultramar	3	920	903	1003670	906	1004590
B Cabotaje y Rios	1755	69382	1467	1078307	3222	1147689
C Receptorias	4064	522271	6079	1453908	10143	1976179
TOTAL	5822	592573	8449	3535885	14271	4128458

Digitized by Google

AÑO 1885

Puerto de Montevideo.--Según los registros de la Capitanía del Puerto

I. — Entradas de Ultramar

MESES	BUQUES DE VELA	TONELADAS de REGISTRO	Vapores	TONELADAS de REGISTRO	TOTAL DE LOS BUQUES ENTRADOS	TOTAL de las TONELADAS
Enero	85	37.354	63	88.877	148	126.231
Febrero	71	33.191	51	75.619	122	108.810
Marzo	46	16.519	58	85.127	104	101.646
Abril	61	31.398	53	77.374	114	108.772
Mayo	54	31.523	52	73.552	106	105.075
Junio	32	21.614	48	72.361	80	93.975
Julio	31	21.508	47	65.789	78	87.297
Agosto	58	34.138	44	61.209	102	95.347
Setiembre	61	35.500	38	54.020	99	89.520
Octubre	45	20.822	51	78.207	96	99.029
Noviembre	39	25.511	57	84.877	96	110.388
Diciembre	48	23.011	56	83.861	104	106.872
TOTALES	631	332.089	618	900.873	1.249	1.232.962

De estos entraron en lastre 7 vapores con 3.149 toneladas y 25 buques de vela con 8.604 toneladas.—No hicieron operacion en el puerto siguiendo con la misma carga para los rios 49 buques de vela con 21.257 toneladas.

II. — Salidas para Ultramar

MESES	BUQUES DE VELA	TONELADAS de REGISTRO	Vapores	TONELADAS de REGISTRO	TOTAL DE LOS BUQUES SALIDOS	TOTAL de las TONELADAS
Enero	45	23.039	73	106.409	118	129.448
Febrero	47	24.451	54	79.553	101	104.004
Marzo	64	35.994	64	94.050	128	130.044
Abril	46	18.333	52	73.490	98	91.823
Mayo	45	17.991	55	81.359	100	99.350
Junio	54	28.463	48	72.321	102	100.784
Julio	45	26.389	53	75.624	98	102.013
Agosto	35	20.433	41	59.896	76	80.329
Setiembre	47	28.810	45	66.891	92	95.701
Octubre	30	19.797	46	70.446	76	90.243
Noviembre	34	22.667	49	74.831	83	97.498
Diciembre	35	18.128	54	81.858	89	99.986
TOTALES	527	284.495	634	936.728	1.161	1.221.223

De estos salieron en lastre 18 vapores con 22.729 toneladas y 287 buques de vela con 200.346 toneladas.

Digitized by Google

III.—Entrada y Salida de Ultramar por Banderas

Banderas	ENTRADA				SALIDA			
	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas
Inglesa	163	119.972	257	387.822	139	107.741	271	411.940
Sueca-Noruega	127	67.162	.....	.....	116	62.959	.....	.....
Italiana	118	64.587	67	113.798	85	43.384	72	123.517
Española	81	18.584	11	11.734	64	13.909	9	10.448
Alemana	37	13.597	88	120.688	32	10.140	93	131.734
Norte-Americana	32	20.519	1	117	31	21.761	1	117
Austro-Húngara	20	11.400	.....	.....	19	11.573	.....	.....
Francesa	14	6.052	110	196.955	11	5.255	107	194.483
Brasilera	11	2.105	57	42.032	10	2.037	56	39.855
Dinamarquesa	11	3.011	1	1.110	6	1.455	2	2.195
Holandesa	9	1.417	.....	.....	7	1.171	.....	.....
Rusa	3	1.897	1	691	3	1.767	1	691
Belga	1	350	20	25.247	1	350	18	21.065
Argentina	2	1.104	1	103	1	173	.....	.....
Colombiana	1	155	3	528	.....	.....	4	683
Portuguesa	1	177	.....	.....	1	177	.....	.....
Nacional	.....	.....	1	48	1	643	.....	.....
TOTALES	631	332.089	618	900.873	527	284.495	634	936.728
TOTAL GENERAL	1.249 buques con 1.232.962 tons.				1.161 buques con 1.221.223 tons.			

IV.—Resúmen

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	618	900.873	634	936.728
Buques de vela	631	332.089	527	284.495
Buques con carga	1.217	1.221.209	856	998.148
Idem en lastre	32	11.753	305	223.075
Bandera Nacional	1	48	1	643
Idem Extranjera	1.248	1.232.914	1.160	1.220.580
TOTAL	1.249	1.232.962	1.161	1.221.223

Digitized by Google

V. — Navegacion de cabotaje y de los rios

MESES	ENTRADAS						SALIDAS					
	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	TOTAL de buques	TOTAL de toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	TOTAL de buques	TOTAL de toneladas
Enero	147	9.680	135	125.353	282	135.033	187	20.036	121	102.733	308	122.769
Febrero	172	8.424	126	92.824	298	101.248	190	15.722	104	88.370	294	104.092
Marzo	198	12.998	119	103.974	317	116.972	189	13.719	116	102.545	305	116.264
Abril	180	10.453	110	94.214	290	104.667	209	12.917	110	89.970	319	102.887
Mayo	169	12.159	109	94.013	278	106.172	190	13.283	99	87.353	289	100.636
Junio	177	13.110	86	75.130	263	88.240	169	11.243	91	79.905	260	91.148
Julio	191	12.425	93	81.940	284	94.365	175	11.736	85	76.228	260	87.964
Agosto	205	10.544	77	64.450	282	74.994	185	12.328	79	63.038	264	75.366
Setiembre	141	7.302	84	73.776	225	81.078	182	13.789	78	61.332	260	75.121
Octubre	179	8.318	80	72.580	259	80.898	170	15.133	90	87.440	260	102.573
Noviembre	193	9.798	85	79.066	278	88.864	223	12.645	91	87.931	314	100.576
Diciembre	180	8.543	90	82.209	270	90.752	185	13.406	101	96.632	286	110.038
TOTALES	2.132	123.754	1.194	1.039.529	3.326	1.163.283	2.254	165.957	1.165	1.023.477	3.419	1.189.434

De estos entraron en lastre 29 vapores con 22.931 toneladas y 209 buques de vela con 16.477 id.

De estos salieron en lastre 9 vapores con 1832 toneladas y 514 buques de vela con 30.195 id.

Digitized by Google

VI. — Resúmen

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Numero	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	1.194	1.039.529	1.165	1.023.477
Buques de vela	2.132	123.754	2.254	165.957
Buques con carga	3.088	1.123.875	2.896	1.157.407
Idem en lastre	238	39.408	523	32.027
Bandera Nacional	1.804	83.262	1.823	82.762
Idem Extranjera	1.522	1.080.021	1.596	1.106.672
TOTAL	3.326	1.163.283	3.419	1.189.434

AÑO 1885

VII. — Entradas y salidas reunidas en el puerto de Montevideo

De Ultramar	1.158	buques de vela con	616.584	toneladas
Idem	1.252	vapores con	1.837.601	»
TOTAL	2.410	buques con	2.454.185	toneladas
De Cabotaje y de los rios.	4.386	buques de vela con	289.711	toneladas
Idem. idem	2.359	vapores con	2.063.006	»
TOTAL	6.745	buques con	2.352.717	toneladas
Movimiento general	9.155	buques con	4.806.902	toneladas
Término medio al mes	763	»	400.575	»
» » al dia	25	»	13.352	»

Digitized by Google

Movimiento de Navegacion

EN LOS PUERTOS FLUVIALES (RECEPTORIAS Y SUB-RECEPTORIAS) DURANTE EL AÑO 1885

ESTADO **A.**

CANTIDAD DE BUQUES

PUERTOS		Buques	Toneladas	TOTAL Buques	TOTAL Toneladas
Paysandú	Entradas	1597	420312		
	Salidas	1578	423500	3175	843812
Independencia	Entradas	1784	441960		
	Salidas	1759	441809	3543	883769
El Salto	Entradas	834	192747		
	Salidas	812	188902	1646	381649
Santa Rosa	Entradas	102	2198		
	Salidas	127	2356	229	4554
Constitucion	Entradas	14	52		
	Salidas	14	52	28	104
La Colonia	Entradas	1231	64707		
	Salidas	1230	66005	2461	130712
Carmelo	Entradas	1020	33703		
	Salidas	1006	33644	2026	67347
Nueva Palmira	Entradas	1247	359342		
	Salidas	1229	359278	2476	718620
Rosario	Entradas	575	34346		
	Salidas	579	34762	1154	69108
Conchillas	Entradas	553	26595		
	Salidas	554	31893	1107	58488
Mercedes	Entradas	914	300675		
	Salidas	919	292704	1833	593379
Dolores	Entradas	274	11022		
	Salidas	276	11073	550	22095
Maldonado	Entradas	103	3329		
	Salidas	101	3697	204	7026
La Paloma	Entradas	67	1562		
	Salidas	67	1416	134	2978
Total de los buques	Entrados			10315	1892550
	Salidos			10261	1891091
	TOTAL GENERAL			20576	3783641

Digitized by Google

ESTADO **B.**

CLASE DE BUQUES

PUERTOS	CLASE DE BUQUES	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú	Vapores	834	375467	835	375579
	Buques de vela	763	44845	743	47921
Independencia	Vapores	1539	424787	1535	423531
	Buques de vela	245	17173	224	18278
El Salto	Vapores	430	179633	425	175349
	Buques de vela	404	13114	397	13553
Santa Rosa	Vapores	14	616	14	566
	Buques de vela	88	1582	113	1790
Constitucion	Buques de vela	14	52	14	52
La Colonia	Vapores	202	16268	212	13643
	Buques de vela	1029	48439	1018	52362
Carmelo	Vapores	18	314	17	296
	Buques de vela	1002	33389	989	33348
Nueva Palmira	Vapores	753	341589	756	341916
	Buques de vela	494	17753	473	17362
Rosario	Vapores	82	2869	86	3142
	Buques de vela	493	31477	493	31620
Conchillas	Buques de vela	553	26595	554	31893
Mercedes	Vapores	575	291173	585	283053
	Buques de vela	339	9502	334	9651
Dolores	Buques de vela	274	11022	276	11073
Maldonado	Vapores	4	209	3	127
	Buques de vela	99	3120	98	3570
La Paloma	Buques de vela	67	1562	67	1416
TOTAL		10315	1892550	10261	1891091
Siendo los vapores		4451	1632925	4468	1617202
» los buques de vela		5864	259625	5793	273889
TOTAL		10315	1892550	10261	1891091

Digitized by Google

ESTADO C.

BUQUES CON CARGA Y EN LASTRE

PUERTOS	CON CARGA Y EN LASTRE	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú	Buques con carga	783	190039	783	144777
	» en lastre	809	230273	795	278723
Independencia	» con carga	307	15392	180	25864
	» en lastre	1477	426568	1579	415945
El Salto	» con carga	765	188073	412	128878
	» en lastre	69	4674	410	60024
Santa Rosa	» con carga	46	800	83	1668
	» en lastre	56	1398	44	688
Constitucion	» con carga	8	24	8	40
	» en lastre	6	28	6	12
La Colonia	» con carga	288	11798	973	54037
	» en lastre	943	52909	257	11968
Carmelo	» con carga	151	3824	861	32221
	» en lastre	869	29879	145	1423
Nueva Palmira	» con carga	256	44642	502	32889
	» en lastre	991	314700	727	326389
Rosario	» con carga	261	4469	487	24469
	» en lastre	314	29877	92	10293
Conchillas	» con carga	.....	.....	554	31893
	» en lastre	553	26595	.....	.....
Mercedes	» con carga	469	120707	332	59855
	» en lastre	445	179968	587	232849
Dolores	» con carga	126	3040	247	10856
	» en lastre	148	7982	29	217
Maldonado	» con carga	74	1632	96	3534
	» en lastre	29	1697	5	163
La Paloma	» con carga	14	658	7	173
	» en lastre	53	904	60	1243
	TOTAL	10315	1892550	10261	1891091
	Siendo los con carga	3553	585098	5525	551154
	» » en lastre	6762	1307452	4736	1339937
	TOTAL	10315	1892550	10261	1891091

Digitized by Google

ESTADO **D**

PROCEDENCIAS Y DESTINOS

PUERTOS	PROCEDENCIAS Y DESTINOS	ENTRADAS		SALIDAS	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú.....	Puertos Orientales....	1296	392879	1333	390178
	» Argentinos....	238	5585	166	10159
	» Extranjeros...	63	21848	74	23163
Independencia.....	» Orientales.....	1023	390935	885	376180
	» Argentinos....	740	43646	829	45346
	» Extranjeros...	21	7379	45	20283
El Salto.....	» Orientales.....	707	188789	576	172143
	» Argentinos....	85	1821	223	14936
	» Extranjeros...	42	2137	23	1823
Santa Rosa.....	» Orientales.....	9	305	4	15
	» Argentinos....	53	1628	60	1657
	» Extranjeros...	40	265	63	684
Constitucion.....	» Orientales.....	1	10	.....	.....
	» Argentinos....	12	32	11	22
	» Extranjeros...	1	10	3	30
La Colonia.....	» Orientales.....	162	13146	168	13069
	» Argentinos....	1063	50063	1060	51706
	» Extranjeros...	6	1498	2	1230
Carmelo	» Orientales.....	221	5299	277	7548
	» Argentinos....	799	28404	729	26096
Nueva Palmira... .	» Orientales.....	994	345643	1110	349914
	» Argentinos....	252	12409	115	7788
	» Extranjeros...	1	1290	4	1576
Rosario.....	» Orientales.....	295	5639	268	29162
	» Argentinos....	280	28707	311	5600
Conchillas.....	» Orientales.....	6	248	.....	.....
	» Argentinos....	547	26347	554	31893
Mercedes.....	» Orientales.....	850	298403	854	289683
	» Argentinos....	64	2272	60	865
	» Extranjeros...	.....	.....	5	2156
Dolores.....	» Orientales.....	138	3910	158	4847
	» Argentinos....	136	7112	117	5852
	» Extranjeros...	.....	.....	1	374
Maldonado.....	» Orientales.....	102	3277	99	3615
	» Extranjeros...	1	52	2	82
La Paloma	» Orientales.....	60	1473	60	1124
	» Argentinos....	7	89	7	292
	TOTAL.....	10315	1892550	10261	1891091
Siendo los de puertos	Orientales.....	5864	1649956	5797	1637478
» » »	Argentinos.....	4276	208115	4242	202212
» » »	Extranjeros.....	175	34479	222	51401
	TOTAL.....	10315	1892550	10261	1891091

Digitized by Google

ESTADO **E.**

BANDERAS

PUERTOS	BANDERAS	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú	Bandera nacional.....	580	61212	582	59657
	» extranjera...	1017	359100	996	363843
Independencia.....	» nacional....	325	57946	295	54223
	» extranjera...	1459	384014	1464	387586
El Salto.....	» nacional.....	317	32837	379	21623
	» extranjera...	517	159910	433	167279
Santa Rosa.....	» nacional.....	10	61	32	99
	» extranjera...	92	2137	95	2257
Constitucion.....	» extranjera...	14	52	14	52
La Colonia.....	» nacional.....	751	37361	733	35319
	» extranjera...	480	27346	497	30686
Carmelo	» nacional.....	579	17151	578	17051
	» extranjera...	441	16552	428	16593
Nueva Palmira.....	» nacional.....	439	55618	413	54455
	» extranjera...	808	303724	816	304823
Rosario.....	» nacional.....	292	6283	300	7977
	» extranjera...	283	28063	279	26785
Conchillas.....	» nacional.....	82	5765	82	5765
	» extranjera...	471	20830	472	26128
Mercedes.....	» nacional.....	388	50443	381	47344
	» extranjera...	526	250232	538	245360
Dolores.....	» nacional.....	108	3082	120	3365
	» extranjera...	166	7940	156	7708
Maldonado.....	» nacional.....	83	2353	82	2670
	» extranjera...	20	976	19	1027
La Paloma.....	» nacional.....	49	1214	46	1035
	» extranjera...	18	348	21	381
	TOTAL.....	10315	1892550	10261	1891091
	Siendo con bandera nacional....	4003	331326	4023	310583
	» » » extranjera..	6312	1561224	6238	1580508
	TOTAL.....	10315	1892550	10261	1891091

Digitized by Google

Resúmen general del movimiento de navegacion

OPERADO POR LAS RECEPTORÍAS Y SUB-RECEPTORÍAS DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 1885

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	4.451	1.632.925	4.468	1.617.202
Buques de vela	5.864	259.625	5.793	273.889
TOTAL	10.315	1.892.550	10.261	1.891.091
Buques con carga	3.553	585 098	5.525	551.154
Idem en lastre	6.762	1.307.452	4.736	1.339.937
TOTAL	10.315	1.892.550	10.261	1.891.091
Puertos orientales	5.864	1.649.956	5.797	1.637.478
Idem argentinos	4.276	208.115	4.242	202.212
Idem extranjeros	175	34.479	222	51.401
TOTAL	10.315	1.892.550	10.261	1.891.091
Banderas nacionales	4.003	331.326	4.023	310.583
Idem extranjeras	6.312	1.561.224	6.238	1.580.508
TOTAL	10.315	1.892.550	10.261	1.891.091
Término medio por mes	859	157.712	855	157.590

	Entrada	Salida
Proporcion de los buques con carga	30 %	29 %
» » » » en lastre	70 %	71 %
» » » » con procedencias ó destinos orientales	87 %	87 %
» » » » con procedencia ó destinos argentinos	11 %	10 %
» » » » con procedencia ó destinos de otros puertos	2 %	3 %
» » » » con bandera nacional	18 %	17 %
» » » » » » extranjera	82 %	83 %

Término medio del tonelaje de los vapores entrados y salidos ..... T. 364
» » » » » » buques de vela id. id. ..... » 45

Digitized by Google

NAVEGACION

Movimiento Marítimo del Puerto de Montevideo y carga efectiva que han traido y llevado los buques de Ultramar y Cabotaje en el trascurso del año 1885.

I. BUQUES DE ULTRAMAR

Entradas.....	618 buques á vapor con.....	toneladas	900,873	
Salidas.....	634 » » con.....	»	936,728	1.837,601
Entradas.....	631 buques á vela con.....	toneladas	332,089	
Salidas.....	527 » » con.....	»	284,495	616,584
		Total de toneladas de registro.....		2.454,185

De ese total de toneladas, hay que deducir:

Sobre los buques á vapor, de la entrada de.....		toneladas	900,873	
7 buques entrados en lastre con.....		»	3,149	897,724
De la salida de.....		»	936,728	
18 buques salidos en lastre con.....		»	22,729	913,999
Sobre los buques de vela, entrada y salida.....		»	616,584	
25 buques entrados en lastre con.....	toneladas	8,604		
287 » salidos » con.....	»	200,346		
49 » que no hicieron operacion...	»	21,257	» 230,207	386,377
		Total.....		2.198,100

Quedan, por consiguiente 2.198,100 toneladas de registro que han entrado y hecho operacion en el puerto.

Por los cálculos hechos por esta Direccion, referentes al movimiento de navegacion se sabe que los vapores traen en término-medio el 9.35 % y llevan en término-medio el 10.24 % de su tonelaje de registro; y que los buques de vela cargan en término-medio un 30 % mas de su tonelaje de registro.

Según esos cálculos resulta:

Carga efectiva venida por los vapores 9.35 % de 897,724.....	toneladas	83,937
» » llevada » » 10.24 % de 913,999.....	»	93,593
» » traida ó llevada por los buques de vela que han hecho operacion en el puerto 30 % más sobre 386,377 toneladas.....	»	502,290
Total de la carga efectiva de los buques de Ultramar.....	toneladas	679,820

Digitized by Google

II. BUQUES DE CABOTAJE

Entradas.....	1,194 buques á vapor con.....	toneladas	1.039,529	
Salidas	1,165 » » con	»	1.023,477	2.063,006
Entradas.....	2,132 buques á vela con.....	»	123,754	
Salidas	2,254 » » con.....	»	165,957	289,711
	Total de toneladas de registro.....			2.352,717

De ese total de toneladas, hay que deducir:

Sobre los buques á vapor, de la entrada de.....	toneladas	1.039,529	
29 vapores entrados en lastre con.....	»	22,931	1.016,598
De la salida de.....	»	1.023,477	
9 vapores salidos en lastre con.....	»	1,832	1.021,645
Sobre los buques de vela, de la entrada y salida	»	289,711	
209 buques entrados en lastre con toneladas 16,477.....			
514 » salidos » con » 30,195.....	»	46,672	243,039
Total.....			2.281,282

Quedan, por consiguiente 2.281,282 toneladas de registro que han entrado y hecho operacion en el puerto.

Descomponiendo esos totales como hemos hecho con los de Ultramar, tendremos:

Carga efectiva venida por los vapores 9.35 % de 1.016,598.....	toneladas	95,052
» » llevada » » 10.24 % de 1.021,645.....	»	104,616
» » traida ó llevada por los buques de vela que han hecho operacion en el puerto 30 % más sobre 243,039 toneladas..	»	315,950
Total de la carga efectiva de los buques de Cabotaje.....	toneladas	515,618

III. BUQUES DE ULTRAMAR Y CABOTAJE REUNIDOS

Total de la carga efectiva de los buques de Ultramar.....	toneladas	679,820
» » » » de Cabotaje.....	»	515,618
Total de la carga efectiva de los buques entrados y salidos en el puerto de Montevideo.....	toneladas	1.195,438

Digitized by Google

AÑO 1886

Puerto de Montevideo.--Según los registros de la Capitanía del Puerto

I. — Entradas de Ultramar

MESES	BUQUES DE VELA	TONELADAS de REGISTRO	Vapores	TONELADAS de REGISTRO	TOTAL DE LOS BUQUES ENTRADOS	TOTAL de las TONELADAS
Enero.....	63	33.965	59	91.802	122	125.767
Febrero.....	62	30.536	47	74.757	109	105.293
Marzo.....	43	20.577	46	70.786	89	91.363
Abril.....	33	16.449	54	84.227	87	100.676
Mayo.....	31	17.195	43	68.504	74	85.699
Junio.....	20	12.375	48	75.229	68	87.604
Julio.....	31	12.091	51	78.307	82	90.398
Agosto.....	47	25.868	48	72.811	95	98.679
Setiembre.....	51	24.619	49	74.260	100	98.879
Octubre.....	52	23.832	51	81.704	103	105.536
Noviembre.....	48	25.231	52	83.976	100	109.207
Diciembre.....	64	36.113	63	97.202	127	133.315
TOTALES.....	545	278.851	611	953.565	1.156	1.232.416

De estos entraron en lastre 9 vapores con 6.561 toneladas y 18 buques de vela con 4.700 toneladas.—No hicieron operacion en el puerto siguiendo con la misma carga para los rios 51 buques de vela con 23.853 toneladas.

II. — Salidas para Ultramar

MESES	BUQUES DE VELA	TONELADAS de REGISTRO	Vapores	TONELADAS de REGISTRO	TOTAL DE LOS BUQUES SALIDOS	TOTAL de las TONELADAS
Enero.....	32	18.559	62	91.981	94	110.540
Febrero.....	43	23.824	48	77.855	91	101.679
Marzo.....	31	16.541	49	74.331	80	90.872
Abril.....	31	14.941	47	72.075	78	87.016
Mayo.....	34	18.205	41	64.545	75	82.750
Junio.....	32	13.362	45	73.198	77	86.560
Julio.....	29	16.220	49	75.516	78	91.736
Agosto.....	32	15.445	53	67.585	85	83.030
Setiembre.....	21	11.417	43	70.656	64	82.073
Octubre.....	36	19.497	47	73.289	83	92.786
Noviembre.....	20	6.984	33	53.687	53	60.671
Diciembre.....	38	20.751	10	14.126	48	34.877
TOTALES.....	379	195.746	527	808.844	906	1.004.590

De estos salieron en lastre 2 vapores con 1.653 toneladas y 165 buques de vela con 122.497 toneladas.

Digitized by Google

III.—Entrada y Salida de Ultramar por Banderas

Banderas	ENTRADA				SALIDA			
	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas
Inglesa	143	96.217	268	421.050	90	60.618	219	351.864
Italiana	109	60.990	64	114.135	62	36.844	67	107.135
Sueca-Noruega	111	58.878	...	.....	92	52.041	...	.....
Española	74	14.203	12	15.518	51	11.017	10	12.654
Alemana	23	8.196	105	148.314	18	6.948	80	111.892
Francesa	5	2.420	102	199.540	7	3.054	95	179.898
Brasilera	9	1.865	35	27.518	7	1.025	35	24.611
Norte-Americana	28	18.891	...	.....	19	12.143	...	.....
Holandesa	12	2.190	...	.....	12	2.284	...	.....
Dinamarquesa	7	2.971	1	1.070	5	1.041	2	1.939
Belga	...	.....	20	25.013	...	.....	14	16.996
Rusa	7	4.921	1	691	3	2.476	1	691
Argentina	3	308	1	268	1	159	1	268
Nacional	3	1.357	1	188	1	644	2	276
Austro-Húngara	9	4.935	...	.....	10	5.020	...	.....
Mejicana	...	.....	1	260	...	.....	1	620
Portuguesa	2	509	...	.....	...	.....	...	.....
Turca	...	.....	...	.....	1	432	...	.....
TOTALES	545	278.851	611	953.565	379	195.746	527	808.844
TOTAL GENERAL	1.156 buques con 1.232.416 tons.				906 buques con 1.004.590 tons.			

IV.—Resúmen

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	611	953.565	527	808.844
Buques de vela	545	278.851	379	195.746
Buques con carga	1.129	1.221.155	753	880.596
Idem en lastre	27	11.261	153	123.994
Bandera Nacional	4	1.545	3	920
Idem Extranjera	1.152	1.230.871	903	1.003.670
TOTAL	1.156	1.232.416	906	1.004.590

Digitized by Google

V.—Navegacion de Cabotaje y de los Rios

MESES	ENTRADAS						SALIDAS					
	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	TOTAL de buques	TOTAL de toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	TOTAL de buques	TOTAL de toneladas
Enero	171	7.388	103	101.110	274	108.498	222	14.884	99	95.414	321	110.298
Febrero	221	11.808	83	80.006	304	91.814	224	18.483	80	73.366	304	91.849
Marzo	191	9.446	94	83.652	285	93.098	199	12.918	93	79.046	292	91.964
Abril	157	8.204	82	75.255	239	83.459	167	12.107	88	90.302	255	102.409
Mayo	161	10.589	83	77.543	244	88.132	176	9.762	87	82.470	263	92.232
Junio	146	8.965	88	82.329	234	91.294	137	11.191	89	83.717	226	94.908
Julio	187	10.887	89	77.557	276	88.444	177	10.733	94	79.425	271	90.158
Agosto	143	7.197	81	69.010	224	76.207	176	13.561	80	72.352	256	85.913
Setiembre	146	6.625	82	77.176	228	83.801	187	12.417	90	79.620	277	92.037
Octubre	178	12.403	93	80.022	271	92.425	174	14.058	96	87.514	270	101.572
Noviembre	151	10.525	37	22.577	188	33.102	162	13.190	67	69.618	229	82.808
Diciembre	157	8.210	21	11.962	178	20.172	183	16.075	75	95.466	258	111.541
TOTALES	2.009	112.247	936	838.199	2.945	950.446	2.184	159.379	1.038	988.310	3.222	1.147.689

De estos entraron en lastre 46 vapores con 20.089 toneladas y 309 buques de vela con 27.617 id.

De estos salieron en lastre 38 vapores con 9.059 toneladas y 522 buques de vela con 25.136 id.

Digitized by Google

VI.—Resúmen

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	936	838.199	1.038	988.310
Buques de vela	2.009	112.247	2.184	159.379
Buques con carga	2.590	902.740	2.662	1.113.494
Idem en lastre	355	47.706	560	34.195
Bandera Nacional	1.696	65.440	1.755	69.382
Idem Extranjera	1.249	885.006	1.467	1.078.307
TOTAL	2.945	950.446	3.222	1.147.689

AÑO 1886

VII.—Entradas y salidas reunidas en el puerto de Montevideo

De Ultramar	924 buques de vela con	474.597 toneladas
Idem	1.138 vapores con	1.762.409 »
TOTAL	2.062 buques con	2.237.006 toneladas
De cabotaje y de los Rios	4.193 buques de vela con	271.626 toneladas
Idem idem	1.974 vapores con	1.826.509 »
TOTAL	6.167 buques con	2.098.135 toneladas
Movimiento general	8.229 buques con	4.335.141 toneladas
Término medio, al mes	686 idem	361.262 »
» » al dia	23 idem	12.043 »

Digitized by Google

Movimiento de Navegacion

EN LOS PUERTOS FLUVIALES (RECEPTORIAS Y SUB-RECEPTORIAS) DURANTE EL AÑO 1886

ESTADO A

CANTIDAD DE BUQUES

PUERTOS		Buques	Toneladas	TOTAL Buques	TOTAL Toneladas
Paysandú	Entradas	1632	421817		
	Salidas	1609	427671	3241	849488
Independencia	Entradas	1612	444805		
	Salidas	1618	445037	3230	889842
El Salto	Entradas	715	194977		
	Salidas	690	190408	1405	385385
Santa Rosa	Entradas	79	1726		
	Salidas	92	1689	171	3415
Constitucion	Entradas	15	125		
	Salidas	15	68	30	193
La Colonia	Entradas	1073	71135		
	Salidas	1064	70078	2137	141213
Carmelo	Entradas	1318	49167		
	Salidas	1301	48628	2619	97795
Nueva Palmira	Entradas	1034	354288		
	Salidas	1035	354870	2069	709158
Conchillas	Entradas	523	27677		
	Salidas	523	33780	1046	61457
Rosario	Entradas	917	69279		
	Salidas	912	70479	1829	139758
Mercedes	Entradas	895	316697		
	Salidas	926	317306	1821	634003
Dolores	Entradas	227	10640		
	Salidas	225	10277	452	20917
Maldonado	Entradas	105	3345		
	Salidas	108	5301	213	8646
La Paloma	Entradas	25	664		
	Salidas	25	587	50	1251
Total de los buques	Entrados			10170	1966342
	Salidos			10143	1976179
	TOTAL GENERAL			20313	3942521

Digitized by Google

ESTADO **B**

CLASE DE BUQUES

PUERTOS	CLASE DE BUQUES	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú	Vapores	837	376701	837	376701
	Buques de vela	795	45116	772	50970
Independencia	Vapores	1354	424857	1355	423523
	Buques de vela	258	19948	263	21514
El Salto	Vapores	386	172502	380	170689
	Buques de vela	329	22475	310	19719
Santa Rosa	Vapores	6	412	6	426
	Buques de vela	73	1314	86	1263
Constitucion	Vapores	.....	.....	.....	.....
	Buques de vela	15	125	15	68
La Colonia	Vapores	171	18260	171	18236
	Buques de vela	902	52875	893	51842
Carmelo	Vapores	96	2788	111	3206
	Buques de vela	1222	46379	1190	45422
Nueva Palmira	Vapores	689	341381	698	342289
	Buques de vela	345	12907	337	12581
Conchillas	Vapores	5	415	5	415
	Buques de vela	518	27262	518	33365
Rosario	Vapores	187	6830	191	6832
	Buques de vela	730	62449	721	63647
Mercedes	Vapores	622	309271	627	309349
	Buques de vela	273	7426	259	7957
Dolores	Vapores	7	3482	6	3061
	Buques de vela	220	7158	219	7216
Maldonado	Vapores	.....	.....	.....	.....
	Buques de vela	105	3345	108	5301
La Paloma	Vapores	.....	.....	.....	.....
	Buques de vela	25	664	25	587
	Total	10170	1966342	10143	1976179
	Siendo los vapores	4360	1656899	4387	1654727
	» buques de vela	5810	309443	5756	321452
	TOTAL	10170	1966342	10143	1976179

Digitized by Google

ESTADO **C.**

BUQUES CON CARGA Y EN LASTRE

PUERTOS	CON CARGA Y EN LASTRE	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú.....	Buques con carga.....	786	189641	801	128761
	» en lastre.....	846	232176	808	298910
Independencia.....	» con carga.....	150	16173	166	19935
	» en lastre.....	1432	428632	1452	425102
El Salto.....	» con carga.....	618	184306	334	121204
	» en lastre.....	97	10671	356	69204
Santa Rosa.....	» con carga.....	39	788	52	1033
	» en lastre.....	40	938	40	656
Constitucion.....	» con carga.....	7	109	9	17
	» en lastre.....	8	16	6	51
La Colonia.....	» con carga.....	87	5499	818	41034
	» en lastre.....	986	65636	246	29044
Carmelo.....	» con carga.....	121	5065	1118	44864
	» en lastre.....	1197	44102	183	3764
Nueva Palmira.....	» con carga.....	149	25560	389	37228
	» en lastre.....	885	328728	646	317642
Conchillas.....	» con carga.....	.....	.....	523	33780
	» en lastre.....	523	27677	.....	.....
Rosario.....	» con carga.....	219	3602	715	64076
	» en lastre.....	698	65677	197	6403
Mercedes.....	» con carga.....	393	109485	299	48382
	» en lastre.....	502	207212	627	268924
Dolores.....	» con carga.....	106	3421	212	10160
	» en lastre.....	121	7219	13	117
Maldonado.....	» con carga.....	73	1293	103	5180
	» en lastre.....	33	2052	5	121
La Paloma.....	» con carga.....	6	220	7	165
	» en lastre.....	19	444	18	422
	TOTAL.....	10170	1966342	10143	1976179
	Siendo los con carga.....	2783	545162	5546	555819
	» » en lastre.....	7387	1421180	4597	1420360
	TOTAL.....	10170	1966342	10143	1976179

Digitized by Google

ESTADO D

PROCEDENCIAS Y DESTINOS

PUERTOS	PROCEDENCIAS Y DESTINOS	ENTRADAS		SALIDAS	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú.....	Puertos Orientales....	1319	389898	1362	394914
	» Argentinos....	279	16941	170	8083
	» Extranjeros...	34	14978	77	24674
Independencia.....	» Orientales.....	938	380101	944	383664
	» Argentinos....	642	56461	645	49797
	» Extranjeros...	32	8243	29	11576
El Salto.....	» Orientales.....	632	184697	572	182547
	» Argentinos....	52	1521	102	3932
	» Extranjeros...	31	8759	16	3929
Santa Rosa.....	» Orientales.....	2	7	9	82
	» Argentinos....	45	1409	45	1329
	» Extranjeros...	32	310	38	278
Constitucion.....	» Argentinos....	11	77	15	68
	» Extranjeros...	4	48	.....	.....
La Colonia.....	» Orientales.....	154	14510	144	16092
	» Argentinos....	916	56179	916	51955
	» Extranjeros...	3	446	4	2031
Carmelo	» Orientales.....	244	5498	237	5277
	» Argentinos....	1074	43669	1064	43351
Nueva Palmira.....	» Orientales.....	918	345572	989	351001
	» Argentinos....	113	4666	46	3869
	» Extranjeros...	3	4050	.....	.....
Conchillas.....	» Orientales.....	8	426	3	107
	» Argentinos....	515	27251	520	33673
Rosario.....	» Orientales.....	307	5256	293	5283
	» Argentinos....	610	64023	619	65196
Mercedes.....	» Orientales.....	842	314432	884	315795
	» Argentinos....	53	2265	40	524
	» Extranjeros...	.....	.....	2	987
Dolores.....	» Orientales.....	171	8161	178	8208
	» Argentinos....	55	2454	47	2069
	» Extranjeros...	1	25	.....	.....
Maldonado.....	» Orientales.....	102	3311	105	5267
	» Extranjeros...	3	34	3	34
La Paloma..... ..	» Orientales.....	25	664	25	587
	TOTAL.....	10170	1966342	10143	1976179
	Siendo los de puertos Orientales.....	5662	1652533	5745	1668824
	» » » Argentinos.....	4365	276916	4229	263846
	» » » Extranjeros.....	143	36893	169	43509
	TOTAL.....	10170	1966342	10143	1976179

Digitized by Google

ESTADO **E.**

BANDERAS

PUERTOS	BANDERAS	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú	Bandera nacional.....	628	60952	602	60434
	» extranjera...	1004	360865	1007	367237
Independencia.....	» nacional....	245	22258	249	22709
	» extranjera...	1367	422547	1369	422328
El Salto.....	» nacional.....	279	10783	266	13400
	» extranjera...	436	184194	424	177008
Santa Rosa.....	» nacional.....	8	24	11	35
	» extranjera...	71	1702	81	1654
Constitucion.....	» extranjera...	15	125	15	68
La Colonia.....	» nacional.....	667	37890	719	42694
	» extranjera...	406	33245	345	27384
Carmelo	» nacional.....	480	15268	533	16645
	» extranjera...	838	33899	768	31983
Nueva Palmira.....	» nacional.....	353	50686	740	324547
	» extranjera...	681	303602	295	30323
Conchillas.....	» nacional.....	118	7823	116	7923
	» extranjera...	405	19854	407	25857
Rosario.....	» nacional.....	333	7409	308	9241
	» extranjera...	584	61870	604	61238
Mercedes.....	» nacional.....	264	14725	286	15876
	» extranjera...	631	301972	640	301430
Dolores.....	» nacional.....	122	3678	122	3767
	» extranjera...	105	6962	103	6510
Maldonado.....	» nacional.....	90	2958	93	4584
	» extranjera...	15	387	15	717
La Paloma.....	» nacional.....	18	446	19	416
	» extranjera...	7	218	6	171
	TOTAL.....	10170	1966342	10143	1976179
	Siendo con bandera nacional....	3605	234900	4064	522271
	» » » extranjera..	6565	1731442	6079	1453908
	TOTAL.....	10170	1966342	10143	1976179

Digitized by Google

Resúmen general del movimiento de navegacion

OPERADO POR LAS RECEPTORÍAS Y SUB-RECEPTORÍAS DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 1886

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	4.360	1.656.899	4.387	1.654.727
Buques de vela	5.810	309.443	5.756	321.452
TOTAL	10.170	1.966.342	10.143	1.976.179
Buques con carga	2.783	545.162	5.546	555.819
Idem en lastre	7.387	1.421.180	4.597	1.420.360
TOTAL	10.170	1.966.342	10.143	1.976.179
Puertos orientales	5.662	1.652.533	5.745	1.668.824
Idem argentinos	4.365	276.916	4.229	263.846
Idem extranjeros	143	36.893	169	43.509
TOTAL	10.170	1.966.342	10.143	1.976.179
Banderas nacionales	3.605	234.900	4.064	522.271
Idem extranjeras	6.565	1.731.442	6.079	1.453.908
TOTAL	10.170	1.966.342	10.143	1.976.179
Término medio por mes	848	163.862	845	164.682

	Entrada	Salida
Proporcion de los buques con carga	28 %	28 %
» » » » en lastre	72 %	72 %
» » » » con procedencias ó destinos orientales	84 %	85 %
» » » » con procedencia ó destinos argentinos	14 %	13 %
» » » » con procedencia ó destinos de otros puertos	2 %	2 %
» » » » con bandera nacional	12 %	26 %
» » » » » » extranjera	88 %	74 %

Término medio del tonelaje de los vapores entrados y salidos ..... T. 379
» » » » » » buques de vela id. id ..... » 55

Digitized by Google

NAVEGACION

Movimiento Marítimo del Puerto de Montevideo y carga efectiva que han traido y llevado los buques de Ultramar y Cabotaje en el trascurso del año 1886.

I. BUQUES DE ULTRAMAR

Entradas.....	611 buques á vapor con.....	toneladas	953,565	
Salidas.....	527 » » con.....	»	808,844	1.762,409
Entradas.....	545 buques á vela con.....	toneladas	278,851	
Salidas.....	379 » » con.....	»	195,746	474,597
	Total de toneladas de registro.....			2.237,006

De ese total de toneladas hay que deducir:

Sobre los buques á vapor, de la entrada de.....	toneladas	953,565	
9 buques entrados en lastre con.....	»	6,561	947,004
De la salida de.....	»	808,844	
2 buques salidos en lastre con.....	»	1,653	807,191
Sobre los buques de vela, entrada y salida.....	»	474,597	
18 buques entrados en lastre con.....	toneladas 4,700		
165 » salidos » con.....	» 122,497		
51 » que no hicieron operacion...	» 23,853	» 151,050	323,547
	Total.....		2.077,742

Quedan, por consiguiente 2.077,742 toneladas de registro que han entrado y hecho operacion en el puerto.

Por los cálculos hechos por esta Direccion, referentes al movimiento de navegacion se sabe que los vapores traen en término-medio el 9.35 p. % y llevan en término-medio el 10.24 p. % de su tonelaje de registro; y que los buques de vela cargan en término-medio un 30 p. % mas de su tonelaje de registro.

Según esos cálculos resulta:

Carga efectiva venida por los vapores 9.35 p. % de 947,004.....	toneladas	88,544
» » llevada » » 10.24 p. % de 807,191.....	»	82,656
» » traida ó llevada por los buques de vela que han hecho operacion en el puerto 30 p. % más sobre 323,547 toneladas.....	»	420,611
Total de la carga efectiva de los buques de Ultramar.....	**toneladas**	**590,811**

Digitized by Google

II. BUQUES DE CABOTAJE

Entradas.....	936 buques á vapor con.....	toneladas	838,199	
Salidas	1,038 » » con	»	988,310	1.826,509
Entradas.....	2,009 buques á vela con.....	»	112,247	
Salidas	2,184 » » con.....	»	159,379	271,626
	Total de toneladas de registro.....			2.098,135

De ese total de toneladas hay que deducir:

Sobre los buques á vapor, de la entrada de.....	toneladas	838,199	
46 vapores entrados en lastre con.....	»	20,089	818,110
De la salida de.....	»	988,310	
38 vapores salidos en lastre con.....	»	9,059	979,251
Sobre los buques de vela, de la entrada y salida	»	271,626	
309 buques entrados en lastre con toneladas 27,617.....			
522 » salidos » con » 25,136.....	»	52,753	218,873
Total.....			2.016,234

Quedan, por consiguiente 2.016,234 toneladas de registro que han entrado y hecho operacion en el puerto.

Descomponiendo esos totales como hemos hecho con los de Ultramar, tendremos:

Carga efectiva venida por los vapores 9.35 % de 818,110.....	toneladas	76,493
» » llevada » » 10.24 % de 979,251.....	»	100,275
» » traida ó llevada por los buques de vela que han hecho operacion en el puerto 30 % más sobre 218,873 toneladas..	»	284,534
Total de la carga efectiva de los buques de Cabotaje.....	toneladas	461,302

III. BUQUES DE ULTRAMAR Y CABOTAJE REUNIDOS

Total de la carga efectiva de los buques de Ultramar.....	toneladas	590,811
» » » » de Cabotaje.....	»	461,302
Total de la carga efectiva de los buques entrados y salidos en el puerto de Montevideo.....	toneladas	1.052,113

Digitized by Google

Derecho de tonelaje recaudado

I. — En el Puerto de Montevideo

AÑOS	NÚMERO DE BUQUES Y TONELADAS		DERECHO RECAUDADO
	Buques	Toneladas	
1868.....	Sobre.....	274.730	$ 54.946
1869.....	.....	274.623	54.924
1870.....	.....	253.624	50.725
1871.....	.....	197.377	39.475
1872.....	.....	261.765	52.353
1873.....	.....	258.500	51.700
1874.....	.....	205.373	41.074
1875.....	.....	200.895	40.179
1876.....	.....	134 485	26.897
1877.....	397 buques con.....	151.065	30.213
1878.....	456 » »	160.174	32.035
1879.....	411 » »	151.543	27.679
1880.....	465 » »	172.388	17.239
1881.....	447 » »	185.486	18.549
1882.....	472 » »	206.065	20.607
1883.....	435 » »	197.228	19.723
1884.....	516 » »	255.665	25.567
1885.....	508 » »	268.337	26.834
1886.....	368 » »	196.558	19.656

El número de buques que pagan derecho de tonelaje, es siempre inferior al de los entrados, porque los que no hacen operacion no pagan aquel impuesto.

Al compararse los totales que arroja el cuadro anterior, debe tenerse presente, que el derecho de tonelaje por decreto fecha 1.° de Setiembre de 1879 expirimentó una disminucion de un 50 p.%.

II. — En los puertos de Paysandú é Independencia

Año	1877	sobre	77	buques	de vela	con toneladas	22.477.	$ 4.945.10
»	1878	»	109	»	»	»	31.382.....	» 6.276.40
»	1879	»	85	»	»	»	26.083.....	» 5.038.10
»	1880	»	95	»	»	»	31.252.....	» 3.125.20
»	1881	»	120	»	»	»	36.680.....	» 3.668.00
»	1882	»	105	»	»	»	32.029.....	» 3.202.90
»	1883	»	96	»	»	»	32.130.....	» 3.213.00
»	1884	»	109	»	»	»	35.785.....	» 3.578.50
»	1885	»	99	»	»	»	33.532.....	» 3.353.20
»	1886	»	94	»	»	»	33.232.....	» 3.323.20

Digitized by Google

Siniestros marítimos en los puertos, costas y aguas de la República

Los naufragios de buques que en años anteriores eran tan frecuentes en los escollos que presentan nuestros rios, han disminuido de una manera notable en sus consecuencias, en atencion á los elementos de que se dispone actualmente para los salvamentos y á la vez las prontas y eficaces providencias que se dictan para atenderlos.

En seguida publicamos la nómina de los acaecidos durante el bienio 1885-1886.

AÑO 1885

FECHAS	CLASE	BANDERA	NOMBRE DEL BUQUE	LUGAR DEL SINIESTRO	OBSERVACIONES
Enero . . 25	Patacho .	Alemana.	Omega.	3 millas al O. de Flores	Perdido
Febrero. 23	Idem . . .	Dinamarq.ª	«Vennerne».	Piedras de San Pedro .	Salvado
Marzo. . 13	Barca. . .	Italiana .	Giulio é Clemenza. .	Banco Chico.	Idem
Idem . . 24	Patacho .	Inglesa. .	Gaven	Punta Espinillo. . . .	Perdido
Junio . . 15	Pailebot .	Brasilera.	Monte-Alegre. . . .	Salto Grande	Idem
Julio . . 10	Barca. . .	Inglesa. .	E. G. Bigelow	Banco Inglés	Idem
Idem . . 28	Vapor. . .	del tráfico	San José.	En el puerto.	Idem
Agosto . 14	Barca. . .	Inglesa. .	Wandering Spirit. .	Banco Inglés.	Salvado
Idem . . 19	Idem . . .	Idem . . .	Florence Chipman. .	Idem idem	Perdido
Stbre . . 13	Vapor . .	Idem . . .	«Hermes».	Castillos Grande	Se salvó parte de carga
Nvbre. . 13	Bergant .	Argent.ª .	«Ligero»	En el puerto.	Salvado
Dic'bre . 10	Barca. . .	Inglesa. .	Duchess of Lancaster	Restinga Isla de Flores	Idem

AÑO 1886

FECHAS	CLASE	BANDERA	NOMBRE DEL BUQUE	LUGAR DEL SINIESTRO	OBSERVACIONES
Enero . . 16	Barca. . .	Inglesa. .	Rosa Sharon	Punta de Indio al N. O.	Se incendió
Mayo . . 7	Idem . . .	Noruega .	Posedon	Banco Ortiz	Salvada
Idem . . 11	Idem . . .	Italiana .	Fratelli Scarcello . .	En el puerto	Idem
Idem . . 13	Idem . . .	Española.	Antonio Lopez. . . .	Isla de Lobos	Perdida
Idem . . 30	Lugre . .	Italiana .	Foce.	Banco Ingles.	Perdido
Idem . . 30	Pailebot .	Nacional.	Guarani	Isla Libertad.	Salvada
Junio . . 2	Balandra.	Idem . . .	Maria	Playa de la Aguada . .	Perdida
Idem . . 3	Idem . . .	del tràfico	N.º 443	Idem idem.	Salvada
Idem . . 3	Barca. . .	Italiana .	13 de Agosto. . . .	Al N.O. de la I. de Flores	Perdida
Stbre . . 6	Idem . . .	Inglesa. .	Mabel	Banco Inglés.	Idem
Octubre. 5	Cañonera.	Nacional.	General Rivera. . . .	Puntas de Jesús Maria.	Salvada
Idem . . 17	Fragata. .	Inglesa. .	Olterburn.	Maldonado	Se incendió
Dic'bre . 7	Chata. . .	del tráfico	—	En el puerto.	Idem

Digitized by Google

Cuadro comparativo de los dias útiles é inútiles

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO, PARA LAS OPERACIONES DE CARGA

DURANTE LOS

AÑOS 1885 Y 1886

MESES	AÑO 1885				AÑO 1886			
	PUERTO		RADA		PUERTO		RADA	
	Útil	Inútil	Útil	Inútil	Útil	Inútil	Útil	Inútil
Enero	23	8	22 1/2	8 1/2	22	9	20 1/2	10 1/2
Febrero	18	10	18	10	21 1/2	6 1/2	21 1/2	6 1/2
Marzo	22	9	23 1/2	7 1/2	22	9	21	10
Abril	16 1/2	13 1/2	18	12	20	10	20	10
Mayo	14 1/2	16 1/2	14	17	19	12	19	12
Junio	19 1/2	10 1/2	19 1/2	10 1/2	18	12	18	12
Julio	22 1/2	8 1/2	22 1/2	8 1/2	24 1/2	6 1/2	24 1/2	6 1/2
Agosto	23 1/2	7 1/2	23 1/2	7 1/2	24	7	24	7
Setiembre	22 1/2	7 1/2	23 1/2	7 1/2	20 1/2	9 1/2	20 1/2	9 1/2
Octubre	19 1/2	11 1/2	19 1/2	11 1/2	22	9	21	10
Noviembre	23 1/2	6 1/2	23 1/2	6 1/2	19	11	18	12
Diciembre	20	11	20	11	20	11	20	11
TOTALES...	245	120	248	118	252 1/2	112 1/2	248	117

Faros establecidos en las costas de la República Oriental

SEÑALANDO LOS ESCOLLOS

PUNTOS	LUZ	CLASE	ALCANCE millas	IMPUESTO cents.	LATITUD Sud	LONGITUD O de San Fernando	OBSERVACIONES
Cabo de Sª Maria	relámpago	1er órden	18	0.4 cts.	34°39'01"	47°57'23"	Empresa particular
Polonio	fija	3er »	15 á 16	0.2 »	34°26'20"	47°56'15"	
José Ignacio	»	3er »	15	0.6 »	34°50'00"	48°27'00"	Los faros de José Ignacio, Punta Braba, hasta Mont.deo 4 cts.
Punta Braba	»	4° »	8		34°57'00"	48°57'00"	
Farallon	»	3er »	15		34°29'00"	51°46'00"	Los de Panela y Farallon para Cabotaje, 3 centésimos.
Panela	»	4° »	9		34°28'14"	51°33'07"	
Colonia	giratoria	3er »	12	0.3 »	34°54'45"	50°08'30"	Pertenecientes al Estado.
Cerro	»	1er »	25		34°58'01"	49°58'59"	
Isla de Flores	»	2° »	15		34°56'19"	49°39'02"	
Banco Inglés	fija	3er »	9		35°04'00"	49°41'00"	
Punta del Este	relámpago	2° »	16 á 18		34°55'42"	48°42'36"	

Digitized by Google

Buques que han obtenido provilegio de Paquete, durante el bienio 1885—1886

En el año 1885 obtuvieron privilegio de paquete 59 vapores de las nacionalidades que en seguida se detallan:

NACIONALIDAD	NOMBRE DE LOS VAPORES
32 Ingleses.....	Pine Branch — Addington — Cuvier — Godrevy — Lady St. Germans — Alcester — Garrick — Chipchase Castle — Cavingorn — Sir William Amstrong — Chadwick — Cerdic —Fidele Pirmavese — Wandle — Zephirus — Ceres — Revaima — Sikk — Waldensian — William Albert — Tropton — Embleton — Darwin — Hylton Castle — Glenderon — Newcom - Spenser — Dilsberg — Leo — Almwick Castle — Stirling Castle — Juliet.
10 Italianos.....	Manila — San Gottardo — Abissinia — Regina —Bengala — Washington — Principe — Vicenzio Flovio — Bisagno — Giuseppe Garibaldi.
5 Alemanes.....	Rewieder — Falkemburg — Priz Heriwich — Rheim — Desterro.
4 Franceses.....	Joromba — Marseille — Maurice Reunion — Ville de Macio.
3 Argentinos.....	Dalmaria — General Bolivar — Lucero.
2 Nacionales.....	Queguay — Malvinas.
2 Españoles.....	Mayo — Machin.
1 Dinamarqués.....	Dan.

Digitized by Google

EN EL AÑO 1886

Ese número ascendió á 30 como lo demuestra el cuadro que sigue:

NACIONALIDAD	NOMBRE DE LOS VAPORES
14 Ingleses.....	Cella — Dvyden — Como — Heliades — Altua Craiz — Alice Delta — Sddons — Borghere — Montara - Elena — Eols Mameluke — Heraclides — Bede.
4 Franceses	Ortegal — Matapan — Venus — Tibet.
3 Alemanes	Carl. Howmann — Celia — Kiel.
2 Italianos	Gottardo — Paraguay.
2 Suecos.....	Villa — Ocampo.
2 Argentinos	Rio Uruguay — Lavalle.
2 Españoles	Benicarló — Cortes.
1 Ruso.....	Orion.

Digitized by Google

Buques que han obtenido del Superior Gobierno Patente de Nacionalidad

AÑO 1885

FECHAS		NÚMERO	CLASE	NOMBRE DEL BUQUE	TONELAJE	NOMBRE DEL PROPIETARIO
Enero.....	7	1	Lugre	Pichincha	70	Donalao Williams
Febrero....	23	2	Pailebot	General Zabala	37	.....
Marzo	6	3	Balandra	Inmortal Gerona	13	Adolfo Pazzano
»	23	4	Pailebot	Estrella Oriental	32	Adolfo Pazzano
Abril.....	13	5	Goleta	Bella Montevideana	29	Juan Croce
»	19	6	Balandra	Zarzana	10	Juan Fixi
»	25	7	Idem	Iberia	16	Etna Grilo
Mayo.....	7	8	Idem	Dos mellizas	24	Juan David Bonzan
»	....	9	Vapor	Queguay	174	Pedro B. Rodriguez
Junio.....	10	10	Pailebot	Churrasco	18	Ramon Álvarez
»	17	11	Balandra	Malvina	14	Manuel Jover
»	....	12	Lugre	Charrua	97	Rafael Ravera
»	18	13	Pailebot	Solis	73	Pedro B. Rodriguez
»	19	14	Queche	Umberto 1.º	36	Lorenzo Pitamiglio
Julio	15	15	Patacho	Villa del Pilar	115	Ventura P. Gotuzzo
»	16	16	Barca	Clara B.	643	Pedro Risso
»	24	17	Patacho	Estévan	89	Pedro Risso
Agosto.....	22	18	Queche	Luisito	35	Pablo Varzi
Setiembre..	29	19	Pailebot	Ancona	59	Pedro Risso
Noviembre.	12	20	Goleta	Lorenzo Quartino	97	Ambrosio Quartino
»	13	21	Idem	Matilde	56	Pedro B. Rodriguez
»	17	22	Vapor	Malvinas	188	Hans Urban

AÑO 1886

FECHAS		NÚMERO	CLASE	NOMBRE DEL BMQUE	TONELAJE	NOMBRE DEL PROPIETARIO
Enero.....	12	1	Pailebot	Jóven Rodolfo	29	Rodollo Pazzano
»	30	2	Idem	Toro	105	Rodolfo Miguel Escofet
Febrero....	10	3	Vapor	Quebracho	46	Pedro Risso
Marzo	12	4	Balandra	Victoria Madre	11	Alberto Bernasconi
»	18	5	Idem	Buen puchero	12	Luis Maz
»	»	6	Idem	Luisa Madre	17	Manuel Buzzo
»	24	7	Bergantin Goleta	Maldonado	111	Ambrosio Gomez (hijo)
Abril	18	8	Pailebot	Punta Yeguas	10	Juan Francisco Carrere
»	26	9	Cúter	Gallego	15	.....
»	28	10	Pailebot	Eduardo	14	Gerardo García
Mayo.....	18	11	Balandra	Capricho	10	Martin Pascualet
»	19	12	Pailebot	Emilio	20	Luis Chiappore
Junio.....	2	13	Patacho	El viento Norte	40	Pedro B Rodriguez
Julio	5	14	Queche	Filomena	90	Manuel Lussich
»	»	15	Idem	Felipe	10	Idem
»	»	16	Idem	Manuelito	10	Idem
»	»	17	Pailebot	Atahualpa	15	Idem
»	14	18	Idem	Gerónimo	45	Ramon Álvarez
»	28	19	Goleta	Blanca Palmira	56	José A. Fontana
Setiembre..	6	20	Patacho	Villa Carril	45	.....

Digitized by Google

Movimiento de Buques de Guerra en el puerto de Montevideo

AÑO 1885

NACION	CLASE	NOMBRE	NACION	CLASE	NOMBRE
Argentina	Vapor	Azopardo	Inglesa	Cañonera	Ready
Alemana	Fragata	Prinz Adalbert	»	»	Mutine
Brasilera	Cañonera	Iniciativa	»	Corbeta	Stark
Francesa	»	Gabés	»	»	Ruby
»	Crucero	Bourragne	»	Yath	Marchesa
»	Corbeta	Segond	»	Corbeta	Conquert
»	Vapor	Dumont d'Urville	»	»	Cormarante
»	Corbeta	Etoile	»	Cañonera	Trolie
»	Crucero	Infierno	»	Corbeta	Algerine
Italiana	Corbeta	Staffeta	Nord-Americana	Fragata	Lancaster
Inglesa	»	Wesford	»	Corbeta	Nipsic
»	»	Amethyst			

AÑO 1886

NACION	CLASE	NOMBRE	NACION	CLASE	NOMBRE
Norte-Americana	Corbeta	Enterprise	Inglesa	Cañonera	Watchful
»	»	Vandalia	»	Corbeta	Carolina
»	Trasporte	Tallapoosa	»	»	Hyacinth
»	Corbeta	Lancaster	Francesa	Fragata	Reina Blanca
»	»	Juniata	»	Crucero	Duquesne
Inglesa	Yact	Marchese	»	»	Magon
»	»	Golden Flece	Alemana	Fragata	Elisabeth
»	Cañonera	Sapho	Austro-Húngara	Cañonera	Albastros
»	»	Ready	Italiana	Crucero	Flovio Gioia
»	»	Frolic	»	Cañonera	Sevastiano Veniero
»	»	Stok	Brasilera	Corbeta	Paranahyba
»	»	Miranda	Argentina	Cañonera	Argentina

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO VI

HACIENDA

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO VI

HACIENDA

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION

AÑO ECONÓMICO 1886-87

CÁLCULO DE RECURSOS

Aduana y Receptorías	$	7.960.000
Papel Sellado	»	350.000
Patentes	»	775.000
Timbres	»	215.000
Contribucion Directa	»	1.888.000
Instruccion Pública	»	210.000
Correos	»	165.000
Junta E. Administrativa de la Capital	»	500.000
Juntas E. Administrativas de Campaña	»	80.000
Jefaturas Políticas	»	50.000
Marcas y señales	»	10.000
Pesca de anfibios y arrendamiento de Islas	»	6.000
Herencias transversales y otros Impuestos	»	110.000
Descuentos sobre pagos	»	65.000
Monte Pio	»	75.000
Capitanía	»	120.000
Patentes de Rodados	»	96.000
Jubilados y Militares en Comision	»	369.200
TOTAL	$	13.044.200

Digitized by Google

GASTOS (1)

Poder Legislativo	$ 394.200	
Secretarías de ámbas Cámaras	» 88.934	
Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo	» 10.659	$ 493.793
Presidencia de la República y Escolta		» 124.786
Ministerio de Gobierno		» 1.911.123
» » Hacienda		» 986.009
» » Justicia, Culto é Instruccion Pública		» 882.871
» » Guerra y Marina		» 3.170.672
» » Relaciones Exteriores		» 121.049
Obligaciones de la Nacion		» 5.328.227
TOTAL		$ 13.018.530

OBLIGACIONES DE LA NACION

Empréstito Unificado	$	2.903.785
Deuda Consolidada de 1886	»	900.000
Idem Amortizable (su monto en 30 de Abril)	»	210.040
Idem Ferro-Carril Central del Uruguay	»	60.000
Idem idem á Higueritas	»	42.000
Idem idem N. O. de Montevideo	»	72.000
Idem Franco-Inglesa	»	184.000
Idem Italiana	»	78.200
Idem Francesa	»	167.300
Idem Española	»	21.000
Empresa de Aguas Corrientes (subvencion)	»	55.200
Ferro-Carril Central del Uruguay (subvencion)	»	25.000
Telégrafo Oriental (subvencion)	»	6.000
Construccion de Depósitos de Aduana	»	120.000
Obras del Puerto de Maldonado	»	19.102
Cementerio Británico	»	22.600
Edificio Serna	»	6.000
Amortizacion de Papel Moneda	»	180.000
Depósitos Judiciales	»	20.000
Comisiones á Procuradores Fiscales	»	8.000
Empleados de Faros, gastos, etc.	»	6.000
Hospital de Caridad del Salto	»	3.000
Vales del Tesoro	»	160.000
Contrato Luz Eléctrica	»	59.000
TOTAL	$	5.328.227

(1) Por razones de economía al terminar el 1er. semestre, sufrió este Presupuesto una rebaja en sus gastos de un 10 % en casi todas las partidas en que está dividido.

Digitized by Google

PRESUPUESTOS COMPARADOS

Trienio 1884-85,-1885-86,-1886-87

PRESUPUESTOS	AÑOS ECONÓMICOS		
	1884-85	1885-86	1886-87
Cálculo de Recursos.....	$ 11:640.000	$ 13:385.000	$ 13:044.200
GASTOS			
Poder Legislativo...	$ 287.633	$ 489.823	$ 493.793
Presidencia de la República y Escolta....	100.924	131.752	124.786
Departamento de Relaciones Exteriores ..	147.032	162.712	121.049
» de Justicia, Culto é Instruccion Pública.....	884.725	965.682	882.871
» de Hacienda	1:013.251	1:121.655	986.009
» de Gobierno.....	1:835.101	2:145.314	1:911.123
» de Guerra y Marina.....	2:976.067	3:615.719	3:170.672
Obligaciones de la Nacion.....	4:275.758	4:732.450	5:328.227
TOTALES.....	$ 11:520.491	$ 13:365.107	$ 13:018.530

Digitized by Google

RENTAS PÚBLICAS

Las rentas públicas recaudadas por la Administracion durante los años económicos de 1884-85 y 1885-86, son las que resultan del siguiente cuadro formado por la Contaduría General del Estado.

CLASIFICACION	PRODUCIDO en 1884-85	PRODUCIDO en 1885-86
Aduana de Montevideo		
Producto de su renta (1)	$ 7.018,977.67	$ 5.839,992.07
Receptorías		
Producto de sus rentas	» 805,942.79	» 599,787.86
Oficina de Crédito Público		
Contribucion Directa de la Capital	» 462,629.40	» 670,394.85
Id. id. de los Departamentos	» 1.033,560.10	» 1.146,192.58
Patentes de Giro	» 765,354.42	» 814,162.57
Papel Sellado	» 336,090.66	» 325,269.00
Timbres	» 237,230.50	» 208,505.05
Instruccion Primaria		
Producto de su renta	» 133,321.36	» 185,858.94
Direccion General de Correos		
Producto de sus rentas	» 164,298.10	» 171,009.11
Capitanía del Puerto		
Producto de sus rentas	» 98,999.51	» 92,921.91
Junta E. Administrativa de la Capital		
Producto de su renta	» 445,404.50	» 867,829.29
Jefatura Política de la Capital		
Producto de sus rentas	» 15,886.60	» 12,641.75
Juntas E. A. de los Departamentos		
Producto de sus rentas	» 204,460.22	» 178,554.42
Jefaturas P. de los Departamentos		
Producto de sus rentas	» 33,257.83	» 32,685.21
Marcas y Señales		
Producto de sus rentas	» 12,582.00	» 4,013.00
Tesorería General del Estado		
Producto de herencias, firmas, anfibios, certificados rurales, etc.	» 121,293.17	» 100,386.88
Descuento de 1 % sobre Pagos		
Producto del impuesto	» 73,400.06	» 44,488.35
	$ 11.962,688.89	$ 11.294,692.84
Varios Ingresos		
Monte-Pio, Civil y Militar	» 65,000.00	» 75,000.00
Descuento á las clases Pasivas, Civiles y Militares	» 326,000.00	» 330,000.00
Pensiones de jubilados en comision	» 20,000.00	» 20,000.00
TOTAL GENERAL	$ 12.373,688.89	$ 11.719,692.84

(1) La diferencia entre estos totales y los que establecen los cuadros detallados que van en las páginas siguientes se explica porque en ellos figura la Contribucion Directa que pagan todos los artículos de Importacion que se despachan para el consumo, mientras que en el cuadro de la Contaduría está incluida esa renta entre las que figuran bajo el rubro de Oficina de Crédito Público.

La misma observacion es aplicable á la cifra que se dá como total de lo producido por las Receptorías.

Digitized by Google

Deuda Pública

MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL AÑO 1886, CONFORME AL ESTADO FORMADO POR LA OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO

TIPO de la amortizacion en 1886	DENOMINACION	VALOR Y SERIE de cada titulo	INTERESES y amortizacion anual — Intereses	INTERESES y amortizacion anual — Amortizac.	MONTO en 1.º de Enero de 1886	EMITIDO en 1886	AMORTIZADO en 1886	MONTO en 1.º de Enero de 1887
	INTERNA							
11,88 á 47	Deuda amortizable	A $ 100.—B $ 500.	—	4 %	$ 1.648.229 »	$ 1.112.130,88	854.090,65	1.906.269,23
á la par	Id. Ferro-Carril C. del Uruguay	$ 500	4 %	2 %	842.500 »	.....	26.500 »	816.000 »
idem	Id. Ferro-Carril á Santa Rosa	A $ 100.—B $ 100.—C $ 500.—D $ 500.—E $ 1000.—F $ 1000.—G $ 5000.—H $ 5000.	id.	id.	1.800.000 »	.....	.....	1.800.000 »
idem	Id. Ferro-Carril á Higueritas	$ 500	id.	id.	671.500 »	.....	15.000 »	656.500 »
idem	Id. Consolidada de 1886, 1.ª serie	A $ 500.—B $ 100.—C $ 50.—D $ 20	8 %	4 %	.....	8.000.000 »	162.082,91	7.837.917,09
idem	Id. Consolidada de 1886, 2.ª serie	A $ 500.—B $ 100.—C $ 50.—D $ 20	id.	id.	.....	4.700.000 »	93.779,47	4.606.220,53
	EXTERNA							
idem	Empréstito de Unificacion	A £ 1000.—B £ 500.—C £ 100.	5 %	½ %	51.750.290 »	.....	293.750 »	51.456.540 »
	INTERNACIONAL							
99 á 100	Deuda Franco-Inglesa	A $ 1000.—B $ 500.—C $ 200.—D $ 100	id. %	5 %	575.700 »	.....	176.400 »	399.300 »
92,96 á 95,79	Id. Italiana	A $ 500.—B $ 200.—C $ 100.—D $ 50	id. %	3 %	848.950 »	.....	37.950 »	811.000 »
á la par	Id. Francesa	.....	4 %	100000 $ anuales	1.734.725,14	.....	100.000 »	1.634.725,14
idem	Id. Española	A $ 500.—B $ 100.—C $ 50	5 %	2 %	287.900 »	.....	6.650 »	281.250 »
	TOTALES				$60.159.794,14	$13.812.130,88	$ 1.766.203,03	$72.205.721,99

Digitized by Google

Emision á cargo del Estado

El monto primitivo de la Emision que el Estado tomó á su cargo en Abril de 1876, ascendió á.....	$	12.125.335
Despues de las amortizaciones que se hicieron en el trascurso del año 1885, la emision en circulacion importaba todavía la cantidad de.....	$	1.048.139
Habiéndose amortizado en todo el año 1886, la suma de.....	»	254.992
Queda en 1.° de Enero de 1887 un saldo en circulacion de.....	$	793.147

Digitized by Google

Rentas de Aduana

LAS DE MONTEVIDEO, DURANTE LOS AÑOS 1882-1886

MESES	1882	1883	1884	1885	1886
Enero	$ 351.742	$ 521.448	$ 667.871	$ 677.776	$ 553.787
Febrero	426.480	506 547	564.789	617.355	435.383
Marzo	508.832	502.057	701.637	817.649	512.128
Abril	479.026	536.113	624.579	711.816	523.213
Mayo	414.605	495.678	533.566	536.860	468.651
Junio	319.250	402.862	511.325	554.183	489.560
Julio	450.788	380.083	469.860	412.846	409.920
Agosto	266.061	511.935	482.162	477.066	756.192
Setiembre	349.210	564.757	607.216	545.070	477.938
Octubre	426.252	608.011	703.014	605.082	515.928
Noviembre	341.265	476.684	455.422	519.344	446.954
Diciembre	410.399	604.671	541.943	557.598	592.217
TOTAL EN EL AÑO...	$ 4.743.910	$ 6.110.846	$ 6.863.384	$ 7.032.645	$ 6.181.871
Aumento sucesivo	$ 333.394	$ 1.366.936	$ 752.538	$ 169.261	$ —
Disminucion en 1886 comparada con 1885	—	—	—	—	$ 850.774

PROPORCION EN QUE CADA MES HA CONCURRIDO AL TOTAL DEL RENDIMIENTO

MESES	1882	1883	1884	1885	1886
	%	%	%	%	%
Enero	7—41	8—53	9—73	9—64	8—98
Febrero	8—99	8—29	8—22	8—78	7—04
Marzo	10—73	8—23	10—32	11—63	8—28
Abril	10—09	8—77	9—10	10—13	8—47
Mayo	8—73	8—11	7—78	7—64	7—58
Junio	6—73	6—60	7—45	7—88	7—92
Julio	9—71	6—22	6—84	5—87	6—63
Agosto	5—60	8—37	7—03	6—78	12—23
Setiembre	7—36	9—24	8—85	7—73	7—73
Octubre	8—98	9—95	10—25	8—61	8—35
Noviembre	7—19	7—80	6—64	7—38	7—22
Diciembre	8—48	9—89	7—89	7—93	9—57
TOTAL	100	100	100	100	100

Digitized by Google

LAS DE LAS RECEPTORÍAS DURANTE LOS AÑOS 1882-1886

MESES	1882	1883	1884	1885	1886
Enero	$ 60.166	$ 56.778	$ 70.056	$ 55.368	$ 68.616
Febrero	71.121	83.163	113.274	78.958	70.785
Marzo	91.095	100.199	104.340	95 666	61.532
Abril	80.403	92.167	96.081	101.196	75.329
Mayo	86.651	84.685	100.636	82.580	54.983
Junio	76.952	97.135	90.782	81.287	59.565
Julio	80.507	72.472	78.884	39.987	47.382
Agosto	43.601	80.695	69.733	41.491	64.088
Setiembre	36.380	38.267	42.566	26.815	23.175
Octubre	45.646	47.030	36.663	23.601	30.849
Noviembre	41.618	46.949	43.650	32.116	29.989
Diciembre	43.310	57.935	39.389	39.554	35.597
TOTAL EN EL AÑO	$ 757.450	$ 857.475	$ 886.054	$ 698.619	$ 621.890
Aumento sucesivo	$ 136.782	$ 100.025	$ 28.579	.....	.....
Disminucion sucesiva	.....	.....	.....	88.435	23.271

PROPORCION EN QUE CADA MES HA CONCURRIDO AL TOTAL DEL RENDIMENTO

MESES	1882	1883	1884	1885	1886
	%	%	%	%	%
Enero	7—94	6—61	7—90	7—94	11—03
Febrero	9—39	9—69	12—78	11—31	11—39
Marzo	12—03	11—60	11—78	13—69	9—89
Abril	10—62	10—74	10—85	14—48	12—12
Mayo	11—44	9—08	11—36	11—82	8—83
Junio	10—16	11—32	10—25	11—64	9—58
Julio	10—63	8—45	8—90	5—72	7—61
Agosto	5—75	9—41	7—87	5—94	10—31
Setiembre	4—80	4—46	4—80	3—84	3—72
Octubre	6—03	5—48	4—13	3—37	4—96
Noviembre	5—49	5—47	4—93	4—59	4—83
Diciembre	5—72	6—69	4—45	5—66	5—73
TOTAL	100	100	100	100	100

Digitized by Google

LAS DE TODA LA REPÚBLICA, DURANTE LOS AÑOS 1882-1886

MESES	1882	1883	1884	1885	1886
Enero	$ 411.908	$ 578.226	$ 737.927	$ 733.144	$ 622.403
Febrero	497.601	589.710	678.063	696.313	506.168
Marzo	599.927	602.256	805.977	913.315	573.660
Abril	559.429	628.280	720.660	813.012	598.542
Mayo	501.256	580.363	634.202	619.440	523.634
Junio	396.202	499.997	602.107	635.470	549.125
Julio	631.295	452.555	548.744	452.833	457.302
Agosto	309.662	592.630	551.895	518.557	820.280
Setiembre	385.590	603.024	649.782	571.885	501.113
Octubre	471.898	655.041	739.677	628.683	546.777
Noviembre	382.883	523.633	499.072	551.460	476.943
Diciembre	453.709	662.606	581.332	597.152	627.814
TOTAL EN EL AÑO	$ 5.501.360	$ 6.968.321	$ 7.749.438	$ 7.731.264	$ 6.803.761
Aumento sucesivo	$ 470.176	$ 1.466.961	$ 781.117	.....	.....
Disminucion sucesiva	.....	.....	.....	$ 18.174	$ 927.503

PROPORCION EN QUE CADA MES HA CONCURRIDO AL TOTAL DEL RENDIMIENTO

MESES	1882	1883	1884	1885	1886
	%	%	%	%	%
Enero	7—49	8—29	9—52	9—48	9—16
Febrero	9—05	8—46	8—75	9—00	7—44
Marzo	10—90	8—64	10—40	11—82	8—43
Abril	10—17	9—01	9—30	10—52	8—79
Mayo	9—11	8—47	8—18	8—01	7—69
Junio	7—20	7—07	7—78	8—22	8—07
Julio	9—66	6—49	7—08	5—86	6—72
Agosto	5—63	8—50	7—12	6—71	12—06
Setiembre	7—00	8—66	8—38	7—39	7—36
Octubre	8—58	9—40	9—55	8—13	8—04
Noviembre	6—96	7—51	6—44	7—14	7—01
Diciembre	8—25	9—50	7—50	7—72	9—23
TOTAL	100	100	100	100	100

Digitized by Google

Producto de las rentas de Aduana en toda la República

DURANTE LOS AÑOS 1885 Y 1886 POR LA ADUANA DE MONTEVIDEO Y RECEPTORÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS

AÑO 1885

MESES	ADUANA de Montevideo	RECEPTORÍAS										TOTAL
		Paysandú	Independencia	El Salto	Cerro-Largo, Artigas, etc.	Mercedes	La Colonia	Tacuarembó	El Chuy	Maldonado (el puerto)	La Paloma	
Enero	$ 677776	7123	14346	11940	10559	4823	3277	1090	2206	4	.....	733144
Febrero	617355	18529	25108	13250	9303	6634	3153	2088	890	3	.....	696313
Marzo	817649	20502	29716	17899	15177	3420	5855	2256	839	2	.....	913315
Abril	711816	48968	17811	10943	11341	5435	4343	1172	1146	37	.....	813012
Mayo	536860	40587	12769	11066	8878	3389	3628	1704	557	2	.....	619440
Junio	554183	38544	19912	7063	8402	2232	3853	575	703	3	.....	635470
1.er *Semestre*	$ 3915639	174253	119662	72161	63660	25933	24109	8885	6341	51	.....	4410694
Julio	$ 412846	13454	5260	11338	3905	4506	1177	248	63	4	32	452833
Agosto	477066	14008	8019	8599	2808	1683	5511	359	438	4	62	518557
Setiembre	545070	6489	1411	9046	3327	946	4276	401	.....	4	915	571885
Octubre	605082	5390	937	7871	3315	1830	2891	668	.....	6	693	628683
Noviembre	519344	3276	3832	8978	4613	5059	4652	487	.....	4	1215	551460
Diciembre	557598	9347	1500	8409	7248	4539	4942	2157	.....	2	1410	597152
2.° *Semestre*	$ 3117006	51964	20959	54241	25216	18563	23449	4320	501	24	4327	3320570
En el año	$ 7032645	226217	140621	126402	88876	44496	47558	13205	6842	75	4327	7731264

Digitized by Google

EN CIFRAS RELATIVAS EL CUADRO ANTERIOR TOMA LA FORMA SIGUIENTE

MESES	ADUANA de Montevideo	RECEPTORÍAS										TOTAL
		Paysandú	Independencia	El Salto	Cerro-Largo, Artigas, etc.	Mercedes	La Colonia	Tacuarembó	El Chuy	Maldonado (el puerto)	La Paloma	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Enero	9—63	3—15	10—20	9—44	11—88	10—83	6—88	8—26	32—24	5—34	.....	9—40
Febrero	8—77	8—19	17—85	10—48	10—47	14—90	6—67	15—82	13—01	4—00	.....	9—00
Marzo	11—52	9—07	21—13	14—16	17—08	7—68	12—31	17—09	12—26	2—66	.....	11—91
Abril	10—02	21—66	12—66	8—66	12—76	12—21	9—13	8—87	16—75	49—32	.....	10—51
Mayo	7—60	17—90	9—08	8—76	9—99	7—61	7—62	12—90	8—14	2—66	.....	8—01
Junio	7—88	17—04	14—16	5—59	9—45	5—01	8—10	4—36	10—28	4—00	.....	8—21
Julio	5—87	5—95	3—75	8—97	4—39	10—12	2—47	1—87	0—92	5—34	0—74	5—86
Agosto	6—78	6—19	5—71	6—80	3—16	3—83	11—58	2—72	6—40	5—34	1—43	6—71
Setiembre	7—75	2—87	1—00	7—16	3—74	2—13	8—99	3—04	.....	5—34	21—04	7—39
Octubre	8—60	2—39	0—67	6—23	3—73	4—12	6—08	5—06	.....	8—00	16—24	8—13
Noviembre	7—66	1—45	2—72	7—10	5—19	11—36	9—78	3—68	.....	5—34	28—07	7—14
Diciembre	7—92	4—14	1—07	6—65	8—16	10—20	10—39	16—33	.....	2—66	32—48	7—73
TOTALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Digitized by Google

AÑO 1886

MESES	ADUANA de Montevideo	RECEPTORÍAS									TOTAL
		Paysandú	Independencia	El Salto	Cerro-Largo, Artigas, etc.	Mercedes	La Colonia	Tacuarembo	Maldonado (el puerto)	La Paloma	
Enero	$ 553787	11640	17051	11102	10809	7787	6502	2103	4	1618	622403
Febrero	435383	16814	24278	11391	8507	2871	3437	1708	4	1775	506168
Marzo	512128	15674	18544	8620	11127	1231	4180	1179	3	974	573660
Abril	523213	31452	18885	11795	5126	2611	3516	1045	2	897	598542
Mayo	468651	18452	14882	9951	5691	851	2982	903	3	1278	523634
Junio	489560	30239	14272	6286	2778	843	3954	523	2	668	549125
1.er *Semestre*	$ 2982722	124271	107902	59145	44038	16194	24571	7461	18	7210	3373532
Julio	$ 409920	19779	4547	9899	4307	686	3861	425	3513	365	457302
Agosto	756192	17518	7347	26887	5997	1750	3271	180	19	1119	820280
Setiembre	477938	6772	1537	10364	1331	806	1811	122	2	430	501113
Octubre	515928	7262	2032	9335	3161	2459	5770	267	10	553	546777
Noviembre	446954	3380	1834	11918	5033	3813	3039	253	3	716	476943
Diciembre	592217	7954	3568	11643	2755	6243	2542	577	12	303	627814
2.° *Semestre*	$ 3199149	62665	20865	80046	22584	15757	20294	1824	3559	3486	3430229
En el año	$ 6181871	186936	128767	139191	66622	31951	44865	9285	3577	10696	6803761

Digitized by Google

EN CIFRAS RELATIVAS EL CUADRO ANTERIOR TOMA LA FORMA SIGUIENTE

MESES	ADUANA de Montevideo	RECEPTORÍAS									TOTAL
		Paysandú	Independencia	El Salto	Cerro-Largo, Artigas, etc.	Mercedes	La Colonia	Tacuarembó	Maldonado (el puerto	La Paloma	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Enero	8.96	6.23	13.25	7.97	16.22	24.36	14.49	22.64	0.11	15.13	9.15
Febrero	7.04	8.99	18.87	8.18	12.77	8.98	7.66	18.39	0.11	16.59	7.45
Marzo	8.28	8.39	14.40	6.19	16.70	3.84	9.32	12.69	0.08	9.09	8.43
Abril	8.46	16.80	14.67	8.47	7.69	8.23	7.84	11.26	0.06	8.41	8.79
Mayo	7.58	9.89	11.55	7.15	8.54	2.66	6.64	9.73	0.08	11.95	7.69
Junio	7.92	16.18	11.08	4.51	4.17	2.64	8.81	5.63	0.06	6.24	8.07
Julio	6.63	10.58	3.53	7.11	6.47	2.14	8.61	4.58	98.21	3.41	6.72
Agosto	12.23	9.37	5.69	19.31	9.00	5.47	7.29	1.94	0.53	10.47	12.06
Setiembre	7.73	3.62	1.19	7.49	1.99	2.52	4.03	1.31	0.06	4.02	7.37
Octubre	8.35	3.88	1.58	6.70	4.75	7.69	12.88	2.88	0.28	5.17	8.04
Noviembre	7.23	1.81	1.42	8.56	7.56	11.94	6.77	2.73	0.08	6.69	7.01
Diciembre	9.59	4.26	2.77	8.36	4.14	19.53	5.66	6.22	0.34	2.83	9.22
TOTALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Digitized by Google

Contribucion Directa recaudada en la República

DEPARTAMENTOS	AÑO 1884		AÑO 1885	
	Valor declarado	Cuotas pagadas	Valor declarado	Cuotas pagadas
Montevideo.....	$ 93.289.115	$ 462.629	$103.622.288	$ 670.839,54
Paysandú.....	» 14.989.234	» 83.205	» 17.290.481	» 95.091,24
Rio Negro.....	» 9.824.641	» 63.990	» 11.046.482	» 71.553,24
Salto.....	» 23.208.074	» 128.017	» 16.317.615,34	» 89.748,92
Artigas.....			» 10.903.768,60	» 68.335,42
Tacuarembó.....	» 19.330.519	» 107.078	» 13.227.857	» 72.760,09
Rivera.....			» 7.436.991,15	» 48.339,90
Canelones.....	» 11.644.346	» 61.664	» 11.962.615,95	» 61.279,29
Cerro-Largo.....			» 12.053.521	» 66.272,43
Treinta y Tres.....	» 25.639.266	» 143.031	» 7.468.121	» 48.528,64
Minas.....			» 8.356.257,20	» 45.964,91
Soriano.....	» 11.518.192	» 63.533	» 13.138.782	» 72.263,30
San José.....	» 10.202.695	» 56.006	» 11.706.565,63	» 63.723,08
Maldonado.....	» 3.267.356	» 18.144	» 3.497.275,48	» 19.088,99
Rocha.....	» 6.684.238	» 43.832	» 7.162.006,87	» 46.544,02
La Colonia.....	» 8.455.811	» 47.009	» 9.466.760,95	» 51.526,20
Durazno.....	» 10.216.937	» 56.117	» 12.242.485,50	» 63.032,80
Florida.....	» 9.043.881	» 50.284	» 10.640.918,94	» 58.371
TOTAL.....	$ 257.314.305	$ 1.384.539	$287.540.793,61	$ 1.713.263,01

Digitized by Google

Demostracion gráfica representando la importancia de cada Departamento de la República, de acuerdo con el valor declarado para el pago de la Contribucion Directa.

AÑO 1885

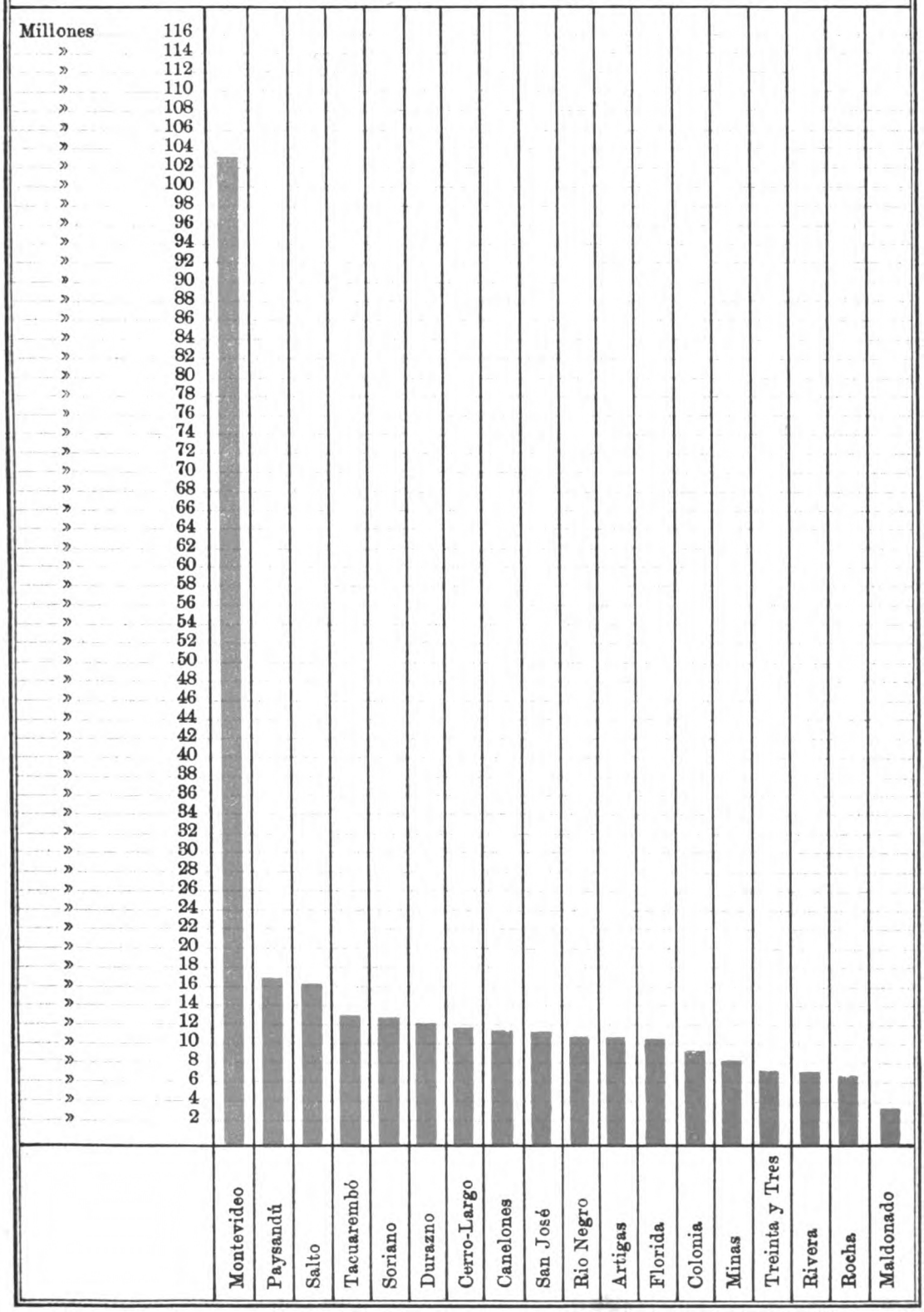

Digitized by Google

Digitized by Google

Importe de las Patentes recaudadas en la República

DEPARTAMENTOS	1881	1882	1883	1884	1885	1886
Montevideo	$ 316.082	329.103	349.308	355.562	399.405	439.099
Paysandú	42.892	33.771	33.454	35.905	37.428	40.162
Rio Negro		9.825	10.904	10.783	11.950	13.530
Canelones	33.986	34.393	36.052	36.902	40.250	42.390
Salto	37.953	40.197	40.017	42.980	36.945	40.699
Artigas					7.055	8.328
Colonia	23.310	23.670	26.796	27.412	30.156	35.533
Soriano	26.290	26.752	27.036	26.375	27.120	30.137
San José	25.216	25.897	27.618	28.066	29.396	33.328
Maldonado	20.678	8.430	8.876	9.172	9.370	9.447
Rocha		11.479	11.544	10.695	11.699	11.468
Tacuarembó	22.463	21.119	21.257	20.383	16.280	16.590
Rivera					5.435	5.518
Durazno	20.755	20.926	22.079	21.340	23.121	24.705
Florida	10.812	10.686	14.240	14.729	16.748	19.108
Cerro-Largo	31.806	32.917	35.743	38.964	19.247	20.324
Minas					14.043	14.777
Treinta y Tres					6.679	8.353
TOTAL	$ 612.243	629.165	664.924	679.268	742.327	813.496

RECAPITULACION

En la Capital	$ 316.082	329.103	349.308	355.562	399.405	439.099
En los Departamentos	296.161	300.062	315.616	323.706	342.922	374.397
TOTAL	$ 612.243	629.165	664.924	679.268	742.327	813.496

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO VII

RIQUEZA PÚBLICA

REPARTICION DE LA PROPIEDAD

GANADERÍA

Y

TRASMISIONES DE DOMINIO EN BIENES RAICES

Digitized by Google

Digitized by Google

Demostracion gráfica representando la « Reparticion de la Propiedad » en la República por nacionalidad, conforme á los estados de Contribucion Directa

Año 1885

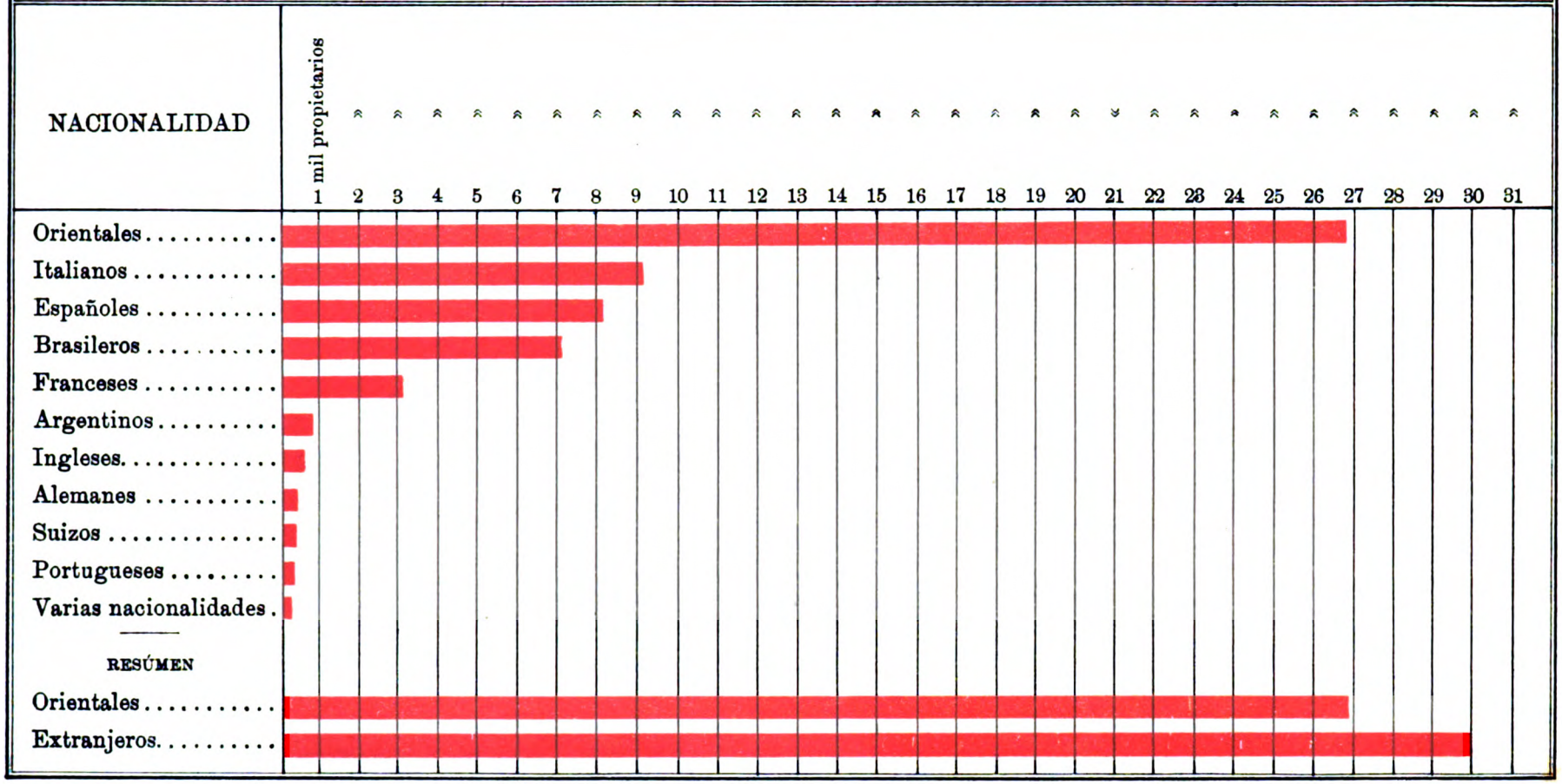

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO VII

RIQUEZA PÚBLICA

REPARTICION DE LA PROPIEDAD Y GANADERÍA

BIENES DECLARADOS

PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCION DIRECTA EN EL AÑO 1885

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS				Capitales	Cuotas
9,444	Fincas bajas	Estension edificada	2.150,550	mts.		
		» sin edificar...	2.570,512	»		
1,816	Fincas altas	Estension edificada	488.570	»	$ 89.647,430	
		» sin edificar...	184,941	»		
14.684,287 mts.	Terrenos sin edificar					
152.417,236 »	Tierras sin cultivar					
246.334,148 »	Tierras cultivadas				2.705,298	
	Capitales en giro				11.269,500	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS				$ 103:622,288	$670.83954

Digitized by Google

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
3.909	Orientales	$ 48.042,898
4.990	Italianos	» 21.356,387
2.244	Españoles	» 13.154,651
1.272	Franceses	» 9.078,070
158	Ingleses	» 6.381,023
160	Argentinos	» 2.445,500
94	Alemanes	» 1.114,300
56	Brasileros	» 705,200
85	Portugueses	» 833,100
44	Suizos	» 244,700
15	Norte-Americanos	» 120,200
1	Dinamarqueses	» 52,000
8	Austriacos	» 50,500
2	Noruegos	» 5,160
5	Africanos	» 4,200
2	Griegos	» 2,400
4	Belgas	» 32,000
13.049	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS.	$ 103.622,288

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS	Capitales	Cuotas
1.320	Fincas bajas { Extension edificada ..... 205.167 mts. / » sin edificar ..... 2.309.903 » }	$ 2.228.176	
23	Fincas altas { Extension edificada..... 8.595 mts. / » sin edificar ..... 19.911 » }	149.580	
407	Terrenos sin edificar	154.267	-
18.440 mts.	Tierras cultivadas.....	700	
50 cds y 43,837 mts.	Idem sin cultivar.....	700	
387	Casas de material, extension edificada 264.285 metros.	635 546	
550	Idem de adobe	473 329	
651 stes y 1,645 cds.	Campos de pastoreo.....	9.461.344	
16.530 1/4 cds.	Tierras en que se cultivan cereales.....	132.242	
210 »	Idem en que se cultivan forraje ó pasto artificial.....	3.720	
646.455	Ganado vacuno.. { Vacunos.....	8.232.275	
4.514	Bueyes.....	45.140	
20.795	» yeguarizo. { Yeguas.....	33.272	
13.912	Caballos.....	111.295	
434	» mular... { Mulas de cría.....	2.604	
111	Idem mansas	1.332	
683.580	» ovino.... — ovejas.....	410.148	
640	» cabrino.. — cabras	884	
66	» porciono	330	
	Otros bienes	214.096	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS.....	$ 17.290.481	$ 95.091.24

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
863	Orientales.....	$ 6.301.746
386	Brasileros.....	5.775.851
237	Españoles.....	1.527.733
755	Italianos.....	1.062.389
30	Ingleses	1.080.981
271	Franceses.....	782.178
116	Argentinos.....	553.235
16	Alemanes.....	85.508
23	Suizos.....	41.948
8	Portugueses	37.599
1	Suecos.....	800
1	Austriacos	2.050
4	Norte-Americanos	33.920
3	Chilenos.....	24.123
2	Paraguayos	300
1	Africanos.....	120
2.657	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS ..	$ 17.290.481

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS		Capitales	Cuotas
	Fincas bajas — Extension edificada	78.720 mts.		
	» sin edificar	279.186 »	$ 478.602	
	Fincas altas — Extension edificada	375 »		
	» sin edificar	250 »		
468.535 mts.	Terrenos sin edificar			
2.419 cuds.	Tierras cultivadas		122.491	
1.901 idem	Idem sin cultivar			
301	Casas de material, extension edificada	62.419 mts.	499.810	
443	Idem de adobe	25.027 »		
332 1/3 stes. y 220.803 1/2 cds.	Campos de pastoreo		6.484.837	
348 cds.	Tierrras en que se cultivan cereales		11.224	
51 »	Idem en que se cultiva forraje ó pasto artificial		403	
393330	Ganado vacuno — Vacunos		1.991.650	
2.817	Ganado vacuno — Bueyes		28.170	
11.110	» yeguarizo — Yeguas		17.776	
9.559	» yeguarizo — Caballos		76.472	
162	» mular — Mulas de cria		972	
115	» mular — Idem mansas		1.380	
970.165	» ovino —Ovejas		582.099	
705	» cabrino —Cabras		423	
702	» porcino		3.510	
	Otros bienes		667.510	
	RESUMEN DE CAPITALES Y CUOTAS		$ 11.046.482	$ 71.553.21

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
511	Orientales	$ 4.342.876
161	Brasileros	2.233.158
56	Ingleses	2.126.660
98	Argentinos	293.187
100	Italianos	264.207
165	Españoles	736.596
67	Franceses	667.318
52	Alemanes	365.271
11	Otras nacionalidades	17.209
1 221	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS	$ 11.046.482

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE EL SALTO

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS			Capitales	Cuotas
1.359	Fincas bajas	Extension edificada	189.063 mts.	$ 1.991.698,00	
		» sin edificar	1.214.416 »		
14	Fincas altas	» edificada	1.019 »	199.800,00	
		» sin edificar	2.415 »		
150	Terrenos sin edificar			105.300,00	
2.082 cds.	Tierras cultivadas			102.037,00	
1.941 ½ id.	Idem sin cultivar			35.255,00	
380	Casas de material, extension edificada		47.845 mts.	363.178,00	
457	Idem de adobe		26.205 »	58.349,00	
676 suertes y 9378 ¾ cds.	Campos de pastoreo			9.149.079,13	
42 ½ »	Tierras en que se cultivan cereales			10.235,00	
486.471	Ganado vacuno	Vacunos		2.918.830,00	
4.664		Bueyes		46.640,00	
29.900	» yeguarizo	Yeguas		47.840,00	
23.787		Caballos		190.296,00	
564	» mular	Mulas de cria		3.384,00	
73		Idem mansas		876,00	
554.606	» ovino	— Ovejas		332.763,60	
170	» cabrino	— Cabras		102,00	
Capitales en giro				668.000,00	
Otros bienes				93.952,61	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS			$ 16.317.615,34	$ 89.748,92

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
483	Orientales	$ 2.947.193,00
764	Brasileros	8.872.644,34
369	Italianos	1.165.641,00
107	Franceses	1.124.383,00
280	Españoles	994.420,00
90	Argentinos	380.647,00
35	Ingleses	268.820,00
31	Portugueses	455.360,00
8	Alemanes	38.328,00
9	Suizos	26.307,00
6	Paraguayos	5.688,00
1	Chilenos	600,00
6	Otras nacionalidades	37.584,00
2.199	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS	$ 16.317.615,34

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS		Capitales	Cuotas
176	Fincas bajas	Extension edificada ..... 27.353 mts. » sin edificar ..... 221.733 »	187.366,00	
5	Fincas altas	Extension edificada ..... 1.495 » » sin edificar ..... 4 768 »	9.266,00	
114	Terrenos sin edificar		9.120,00	
26	Tierras cultivadas ..... 493 ½ cuadras		9.700,00	
56	Idem sin cultivar ..... 1355 »		8.408,00	
233	Casas de material, extension edificada ... 30.946 mts.		204.350,00	
	Idem de adobe » » ... 25.626 »		72.169,00	
544 sts. y 3419 cs.	Campos de pastoreo		7.771.878,00	
618	Tierras en que se cultivan cereales		5.230,00	
416 767	Ganado vacuno	Vacunos	2.033.835,00	
3.386		Bueyes	33.860,00	
35.748	» yeguarizo.	Yeguas	57.196,80	
13.479		Caballos	107.832,00	
770	» mular	Mulas de cría	4.620,00	
50		Idem Mausas	600,00	
430.918	» ovino .... —	ovejas	258.550,80	
565	» cabrino .. —	Cabras	339,00	
375	» porcino		1.875,00	
	Otros bienes		77.573,00	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS		$ 10.903.768,60	$ 68.335,42

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
317	Orientales	$ 1.896.388,00
31	Argentinos	198.795,00
1.018	Brasileros	6.712.538,60
88	Italianos	789.324,00
54	Españoles	645.238,00
4	Franceses	287.495,00
3	Alemanes	98.976,00
5	Suizos	76.346,00
7	Portugueses	151.834,00
3	Paraguayos	46.834,00
1.530	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS.	$ 10.903.768,60

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS	Capitales	Cuotas
555	Fincas bajas { Extension edificada..... 86,301 mts. / » sin edificar..... 471,877 » }	540.066	
33	Terrenos sin edificar	3.130	
60	Tierras cultivadas.....	300	
16.630 cds.	Idem sin cultivar	83.150	
1.719	Casas de material, estension edificada..... 41.184 mts.	333.780	
	Idem de adobe » » ..... 70.359 »	267.276	
688 sts. y 122.499	Campos de pastoreo.....	7.341.260	
699.586	Ganado vacuno.... { Vacunos	3.497.930	
6.420	Bueyes.....	64.200	
31.203	» yeguarizo. { Yeguas	49.924.80	
21.939	Caballos.....	175 512	
666	» mular..... { Mulas de cria.....	3.996	
33	Idem mansas.....	396	
1.097.195	» ovino — ovejas.....	658.317	
254	» cabrino — cabras.....	152.40	
418	» porcino.....	2.090	
	Capitales en giro.....	206 376.80	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS.....	$13.227.857 »	$ 72.760.09

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
980	Orientales.....	4.262.337
26	Argentinos.....	70.579
1.180	Brasileros.....	7.382.907
113	Italianos.....	160.140
255	Españoles.....	1.039.654
45	Franceses.....	195.805
7	Ingleses.....	50.703
8	Alemanes	22.300
2	Suizos	4.750
7	Portugueses.....	29.462
1	Holandeses.....	7.820
1	Otras nacionalidades.....	1.400
2.625	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS..	$ 13.227.857

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE RIVERA

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS		Capitales	Cuotas
112	Fincas bajas — Extension edificada	8.889 mts.	$ 106.760,00	
1.440 mts.	» » sin edificar	69.435 »		
112 cuads.	Terrenos sin edificar			
139	Tierras sin cultivar			
1.092	Casas de material, extension edificada	23.012 mts.	179.010,00	
428 s.s y 1900 cs.	Idem de adobe » »	30.976 »	177.945,00	
435.477	Campos de pastoreo		4.303.988,15	
3.975	Ganado vacuno — Vacunos		2.177.885,00	
25.200	» — Bueyes		39.750,00	
14.125	» yeguarizo — Yeguas		40.320,00	
373	» — Caballos		113.000,00	
8	» mular — Mulas de cria		2.238,00	
299.163	» — Idem mansas		96,00	
78	» ovino — Ovejas		179.497,80	
13	» cabrino — Cabras		46,80	
	» porcino		65,00	
	Capitales en giro		116.889,40	
	Otros bienes			
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS		$ 7.436.991,15	$ 48.339,90

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
250	Orientales	$ 661.173,75
7	Argentinos	10.608,00
1.138	Brasileros	6.362.497,40
30	Italianos	76.879,00
78	Españoles	260.952,00
11	Franceses	20.181,00
1	Ingleses	1.048,00
5	Alemanes	6.562,00
5	Portugueses	37.090,00
1.525	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS	$ 7.436.991,15

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE CANELONES

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS		Capitales	Cuotas
	Fincas bajas — Extension edificada	251.437 mts.		
	» » sin edificar	3.112.779 »		
1.847	Fincas altas — Extension edificada	4.415 »		
	» » sin edificar	6.656 »	$ 2.299.245,50	
1.069.648 mts.	Terrenos sin edificar			
4.487 cds.	Tierras cultivadas			
3.543 1/2 »	Idem sin cultivar			
616	Casas de material, extension edificada	97.876 mts.	705.051,00	
1.460	Idem de adobe » »	168.054 »	264.525,00	
86 sts. y 2664 cds.	Campos de pastoreo		3.274.465,75	
295.256 1/2 cds.	Tierras en que se cultivan cereales		4.934.394,90	
2.549 cds.	Idem en que se cultivan forraje ó pasto artificial		37.836,00	
24.174	Ganado vacuno — Vacunos		14 .044,00	
289	Bueyes		2.890,00	
844	» yeguarizo — Yeguas		1.359,40	
161	Caballos		1.288,00	
185	» mular — Mulas de cria		1.110,00	
79	Idem mansas		948,00	
172.557	» ovino — Ovejas		103.534,20	
780	» cabrino — Cabras		468,00	
	Capitales en giro		7.000,00	
	Otros bienes		183.465,20	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS		$ 11.962.615,95	$ 61.279,29

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de los contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
1.802	Orientales	$ 5.735.461,40
1.510	Españoles	4.219.771,55
683	Italianos	1.206.864,00
18	Argentinos	113.972,00
13	Brasileros	56.655,00
226	Franceses	467.806,00
13	Ingleses	37.992,00
9	Alemanes	16.255,00
10	Suizos	20.494,00
11	Portugueses	72.665,00
2	Belgas	3.600,00
1	Suecos	2.180,00
1	Noruegos	3.500,00
1	Austriacos	1.630,00
1	Dinamarqueses	3.660,00
1	Paraguayos	110,00
4.307	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS	$ 11.962.615,95

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS		Capitales	Cuotas
570	Fincas bajas — Extension edificada	89.529 mts.	$ 706.400,00	
	Fincas bajas — » sin edificar	669.351 »		
12	Fincas altas — Extension	3.341 »	35.840,00	
	Fincas altas — » sin edificar	9.687 »		
399	Fincas sub-urbanas. Extension edificada.	28.457 »	109.970,00	
140 131 mts.	Terrenos sin edificar		10.314,00	
1.325 cds.	Tierras cultivadas		19.030,00	
16.262 »	Idem sin cultivar		81.310,00	
435	Casas de material, extension edificada.	58.135 mts.	550.565,00	
1.230	Idem de adobe	66.345 »	143.926,00	
637 sts y 496 cs.	Campos de pastoreo		6.375.070,00	
657.377	Ganado vacuno — Vacunos		3.286.885,00	
6,131	Ganado vacuno — Bueyes		61.310,00	
20,187	» yeguarizo — Yeguas		32.299,20	
16,344	» yeguarizo — Caballos		130.752,00	
201	» mular — Mulas de cría		1.206,00	
33	» mular — Idem mansas		396,00	
578,433	» ovino — ovejas		347.059,80	
100	» cabrino — cabras		60,00	
287	» porcino		1.435,00	
	Capitales en giro		12.262,00	
	Otros bienes		147.431,00	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS		$ 12.053 521,00	$ 66.272,43

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
1.153	Orientales	$ 2.846.788,40
10	Argentinos	12.891,00
1.382	Brasileros	8.104.598,60
54	Italianos	92.562,00
839	Españoles	768.404,00
51	Franceses	111.964,00
6	Ingleses	9,730,00
9	Alemanes	12.289,00
12	Suizos	10.285,00
42	Portugueses	80.696,00
1	Suecos	252,00
1	Norte-Americanos	500,00
1	Chilenos	250,00
2	Paraguayos	861,00
6	Otras nacionalidades	1.450,00
3.069	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS	$ 12.053.521,00

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS	Capitales	Cuotas
232	Fincas bajas { Extension edificada..... 23.416 mts.		
85.002 mts.	» sin edificar..... 231.242 » Terrenos sin edificar	$ 258.474	
275 cuads.	Tierras cultivadas.....		
2.607 »	Idem sin cultivar		
237	Casas de material, extension edificada... 22.265 mts.	232.455	
1.080	Idem de adobe » » ... 46.257 »	87.689	
452s.ts y 975 cs.	Campos de pastoreo.....	4.522.442	
184 »	Tierras en que se cultivan cereales.....	1.404	
2 »	Idem en que se cultivan forraje ó pasto artificial.....	12	
365.209	Ganado vacuno.... { Vacunos	1.826.045	
2.869	Bueyes	28.690	
13 040	» yeguarizo. { Yeguas	20.864	
10.827	Caballos	86.616	
	» mular .... { Mulas de cria.....	.....	
18	Idem mansas.....	216	
555.445	» ovino.... — Ovejas.....	333.267	
95	» cabrio!.. — Cabras.....	57	
245	» porcino	1.225	
	Capitales en giro.....	850	
	Otros bienes.....	67.815	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS.....	$ 7.468.121	$ 48.528,64

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
1.354	Orientales..	$ 4.593.364
8	Argentinos.....	43.090
520	Brasileros.....	2.265.000
11	Italianos.....	19.043
92	Españoles..... ..	295.360
11	Franceses..... ..	166.224
5	Ingleses	64.858
3	Alemanes	4.576
1	Suizos	426
3	Portugueses	16.180
2.008	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS..	$ 7.468.121

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE MINAS

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS	Capitales	Cuotas
639	Fincas bajas — Extension edificada..... 53.301 mts.	814.139	
	Fincas bajas — » sin edificar..... 294.107 »		
7	Fincas altas — Extension edificada..... 1.047 »	31.240	
	Fincas altas — » sin edificar..... 10.278 »		
436.226 mts.	Terrenos sin edificar	16.284	
2.714 cuads.	Tierras cultivadas	44.268	
7.378 »	Idem sin cultivar	554.703	
41.023 mts.	Casas de material, estension edificada	54.223	
39.545 »	Idem de adobe » »	4 625.034	
462 sts. 1627 cds.	Campos de pastoreo	37 872	
6.312 cuads.	Tierras en que se cultivan cereales	1.382.020	
276.404	Ganado vacuno.... Vacunos	44.170	
4.417	Ganado vacuno.... Bueyes	24.196.80	
15.123	» yeguarizo. Yeguas	79.810	
9.980	» yeguarizo. Caballos	420	
70	» mular..... Mulas de cria	468	
39	» mular..... Idem mansas	595.758	
992.930	» ovino — ovejas	59.40	
99	» cabrino — cabras	5.880	
1.176	» porcino	16.128	
	Capitales en giro	29.554	
	Otros bienes		
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS.....	$ 8.356.257.20	$ 45.964.91

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
2.122	Orientales	6.445.410 90
5	Argentinos	2.736 00
94	Brasileros	1.099.529 30
97	Italianos	153.260 00
178	Españoles	490.093 20
50	Franceses	156.635 80
1	Ingleses	588 00
1	Portugueses	704 00
1	Austriacos	2.500 00
2	Chilenos	4.600 00
1	Otras nacionalidades	200 00
2.552	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS...	$ 8.356.257 20

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE SORIANO

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS		Capitales	Cuotas
1.842	Fincas bajas — Extension edificada	183.644 mts.	$ 2.320.694	
	Fincas bajas — » sin edificar	2.099.804 »		
10	Fincas altas — Extension edificada	2.917 mts.	60 560	
224	Fincas altas — » sin edificar	8.733 »		
	Terrenos sin edificar	512.228 »	50.270	
10.220 cds.	Tierras cultivadas		169.312	
1.117 ½ »	Idem sin cultivar		18.420	
1.042	Casas de material, extension edificada	81.898 mts.	843.290	
523	Idem de adobe		64.930	
260 ¾ suertes				
441.143 cs.	Campos de pastoreo		6.110 931	
326.204	Ganado vacuno — Vacunos		1.631.020	
2.804	Ganado vacuno — Bueyes		28.040	
20.885	» yeguarizo — Yeguas		33.416	
12.929	» yeguarizo — Caballos		103.432	
484	» mular — Mulas de cria		2.904	
17	» mular — Idem mansas		204	
2.453.190	» ovino — Ovejas		1.471.914	
420	» cabrino — Cabras		252	
40	» porcino		200	
	Capitales en giro		71.500	
	Otros bienes		157.493	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS		$ 13.138.782	$ 72.263,30

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
1.896	Orientales	$ 7.705.292
103	Argentinos	420.522
11	Brasileros	98.638
373	Italianos	794.452
422	Españoles	1.586.246
177	Franceses	837.144
37	Ingleses	899.860
43	Alemanes	605.338
8	Suizos	6.944
20	Portugueses	132.966
1	Belgas	40.800
2	Holandeses	1.192
2	Austriacos	6.858
1	Griegos	250
2	Paraguayos	2.280
3.098	RESÚMEN DE CONTRIBUYENNTES Y CAPITALES DECLARADOS	$ 13.138.782

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS		Capitales	Cuotas
1.301	Fincas bajas { Extension edificada	128.192 mts.		
	» sin edificar	1.290.702 »		
8	Fincas altas { Extension edificada	1.083 »		
	» sin edificar	3.796 »	$ 1.671.996.00	
741.801 mts.	Terrenos sin edificar			
1.071 cds.	Tierras cultivadas			
10.090 »	Idem sin cultivar			
555	Casas de material, extension edificada	93.698 mts.	565.305,00	
1.125	Idem de adobe » »	118.017 »	209.773,62	
406 sts. y 1.066 cuadras	Campos de pastoreo		6.115.047,66	
72.356 ½ cds.	Tierras en que se cultivan cereales		582.748,00	
9.071 ½ »	Idem en que se cultivan forraje ó pasto artificial		72.898,00	
183.642	Ganado vacuno.... { Vacunos		918.210,00	
2.889	Bueyes		28.890,00	
8.445	Yeguas		13.512,00	
8.788	» yeguarizo. { Caballos		70.344,00	
34	Mulas de cría		224,00	
89	» mular..... { Idem mansas		1.068,00	
2.271.090	» ovino.... — ovejas		1.362.654,00	
443	» cabrino .. — cabras		265,80	
	Otros bienes		93.669,55	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS		$ 11.706.565,63	$ 63.723,08

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
1.989	Orientales	$ 6.915.430.80
707	Españoles	2.482 122.95
290	Franceses	1.066.170.65
30	Ingleses	440.073,70
239	Italianos	396.316.09
29	Argentinos	86.144.59
8	Brasileros	49.863.80
23	Alemanes	257.669.45
4	Suizos	6.715.60
1	Portugueses	4.300.00
1	Dinamarqueses	624,00
1	Paraguayos	1.134.00
3.322	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS.	$ 11.706.565.63

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS		Capitales	Cuotas
459	Fincas bajas — Extension edificada	51.024 mts.	$ 396.625.80	
	» » sin edificar	665.369 »		
17	Fincas altas — Extension edificada	3.444 »	29.200.00	
	» » sin edificar	10.686 »		
53	Terrenos sin edificar	116.301 »	6.589,00	
51	Tierras cultivadas	2.113 cds.	12.678,00	
19	Idem sin cultivar	2.017 ½ »	12.101,00	
408	Casas de material, extension edificada	39.833 mts.	184.829,24	
862	Idem de adobe » »	46.915 »	28.143,00	
191 sts. 284 cds.	Campos de pastoreo		1.914.985.24	
24.509 y ²/₅ cds.	Tierras en que se cultivan cereales		147.055.00	
85 »	Idem en que se cultivan forrage ó pasto artificial		510.00	
92.530	Ganado vacuno — Vacunos		462.695,00	
659	» — Bueyes		6.590,00	
6.036	» yeguarizo — Yeguas		9.657,60	
139	» — Caballos		1.112.00	
523	» mular — Mulas de cría		3.138,00	
	» — Idem mansas		.....	
367.154	» ovino — ovejas		220.292.40	
232	» cabrino — cabras		139,20	
182	» porcino		910,00	
	Capitales en giro		12.278.00	
	Otros bienes		47.744,00	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS		$ 3.497.275.48	$ 19.088.99

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
1.828	Orientales	$ 2.982.925.43
1	Argentinos	2.996,64
10	Brasileros	12.897,66
96	Italianos	181.506,42
180	Españoles	246.974,55
9	Franceses	17.880,18
5	Ingleses	35.386,56
3	Alemanes	3.161,16
6	Portugueses	12.976,88
1	Austriacos	600.00
2.139	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS	$ 3.497.275,48

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE ROCHA

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS			Capitales	Cuotas
640	Fincas bajas — Extension edificada	14.641	mts.	$ 671.909,15	
	» sin edificar	69.978	»		
19	Fincas altas — Extension edificada	3.738	»	23.450,00	
	» sin edificar	5.779	»		
235	Terrenos sin edificar	381.667	»	24.224,00	
6.737 1/2 cds.	Tierras de labranzas			40.425,00	
337	Casas de material, extension edificada	49.848	mts.	143.661,00	
	Idem de adobe » »	85.258	»	54.940,71	
443 sts. y 2.601 cuadras	Campos de pastoreo			4.439.632,57	
248.220	Ganado vacuno — Vacunos			1.241.100,00	
2.527	Bueyes			25.270,00	
10.878	» yeguarizo — Yeguas			17.404,80	
10.502	Caballos			84.016,00	
9	» mular — Mulas de cría			54,00	
24	Idem mansas			288,00	
505.276	» ovino — ovejas			303.165,60	
12	» cabrino — cabras			7,20	
299	» porcino			1.495,00	
	Capitales en giro			14.000,00	
	Otros bienes			76.963,84	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS			$ 7.162.006,87	$ 46.544,02

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
2.102	Orientales	$ 5.004.549.17
3	Argentinos	4.390.00
213	Brasileros	1.715.500.55
74	Italianos	77.175.76
201	Españoles	300.661.86
18	Franceses	35.895.93
1	Ingleses	853.56
4	Alemanes	2.374.80
1	Suizos	500.00
10	Portugueses	17.436.64
1	Noruegos	666.00
1	Austriacos	1.675.60
1	Norte-Americanos	327.00
2.630	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS.	$ 7.162.006.87

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS	Capitales	Cuotas
2.111	Fincas bajas { Extension edificada ..... 196.546 mts. » sin edificar ..... 1.686.510 »		
96	Fincas altas { Extension edificada..... 25.765 mts. » sin edificar ..... 16.195 »	$ 2.050.935,00	
2.237.996 mts.	Terrenos sin edificar		
2.150cs. y 357 vs.	Tierras cultivadas.....		
1.476 cuadras y 3.958 varas	Idem sin cultivar.....		
1.335	Casas de material, extension edificada 440.299 metros.	230.302,00	
963	Idem de adobe » » 618.267 »	181.319,00	
221 suertes y 15.242 cuadras	Campos de pastoreo.....	2.389.199,15	
146.914 cs.	Tierras en que se cultivan cereales.....	1.179.466,00	
207 »	Idem en que se cultivan forraje ó pasto artificial.....	1.656,00	
180.468	Ganado vacuno.. { Vacunos.....	902.340,00	
2.270	Bueyes.....	22.700,00	
22.084	» yeguarizo. { Yeguas.....	35.334,40	
163.180	Caballos.....	1.305.440,00	
71	» mular... { Mulas de cría.....	426,00	
164	Idem mansas	1.968,00	
1.789.033	» ovino.... — ovejas.....	1.073.419,80	
5.216	» cabrino.. — cabras	3.129,60	
706	» porcino	3.530,00	
	Otros bienes	85.596,00	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS.....	$ 9.466.760,95	$ 51.526,20

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
1.447	Orientales.....	$ 3.547.927,24
131	Argentinos.....	171.554,18
15	Brasileros.....	14.774,00
640	Italianos.....	884.500,43
661	Españoles.....	1.728.693,59
275	Franceses.....	555.601,25
87	Ingleses	1.603.322,07
80	Alemanes.....	408.136,79
179	Suizos.....	230.944,00
22	Portugueses	101.155,00
2	Belgas.....	12.700,00
1	Holandeses.....	1.200,00
29	Austriacos.....	75.298,00
5	Norte-Americanos.....	48.026,00
4	Peruanos.....	13.320,00
2	Chilenos.....	5.322,00
2	Paraguayos.....	3.618,00
2	Otras nacionalidades.....	60.668,00
3.584	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS ..	$ 9.466.760,95

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS		Capitales	Cuotas
662	Fincas bajas — Extension edificada	201,864 mts.		
	» sin edificar	755,145 »		
8	Fincas altas — Extension edificada	4.746 mts.		
	» sin edificar	2.905 »	$ 1.019.202,87	
128	Terrenos sin edificar	261.882 »		
3.623 cds.	Tierras cultivadas			
4.112 » y 6254 vs.	Idem sin cultivar			
816	Casas de material, extension edificada	69.287 mts.	467.623,43	
477	Idem de adobe » »	90.367 »	123.308,50	
576 sts. y 2.135 cs.	Campos de pastoreo		7.924.468,17	
1.087 cs.	Tierras en que se cultivan cereales		5.804,80	
	Idem en que se cultivan forraje ó pasto artificial		192,00	
322.087	Ganado vacuno — Vacunos		1.610.435,00	
2.053	Bueyes		20.530,00	
11.984	» yeguarizo — Yeguas		19.174,40	
5.653	Caballos		45.224,00	
2.131	» mular — Mulas de cria		12.786,00	
	Idem mansas		132,00	
1.534.049	» ovino — ovejas		920.429,40	
41	» cabrino — cabras		24,60	
	Otros bienes		73.150,33	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS		$12.242.485.50	$ 63.032,80

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
1.851	Orientales	$ 7.077.384,70
12	Argentinos	55.764,94
139	Brasileros	3.202.252,87
175	Italianos	303.227,80
265	Españoles	867.170,95
115	Franceses	387.869,09
25	Ingleses	282.823,20
3	Alemanes	4.134,00
7	Suizos	3.800,00
4	Portugueses	56.265,95
1	Norte-Americanos	300,00
1	Paraguayos	1.390,00
1	Otras nacionalidades	102,00
2.599	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS	$ 12.242.485,50

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA

NÚMERO Y CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número	BIENES DECLARADOS		Capitales	Cuotas
702	Fincas bajas — Extension edificada	88.710 mts.		
	» sin edificar	846.965 »		
9	Fincas altas — Extension edificada	2.828 »		
	» sin edificar	10.382 »	$ 942.237.00	
842 cuads. 197 vs.	Terrenos sin edificar			
8.577 »	Tierras cultivadas			
7.078 »	Idem sin cultivar			
1.628	Casas de material, extension edificada	75.396 mts.	710.151.00	
1.022	Idem de adobe	95.305 »	114.935.80	
474 sts. y 1138 cds	Campos de pastoreo		6.665.759.57	
2.254 »	Tierrras en que se cultivan cereales		19.095.47	
4 cs. y 1.755 vs.	Idem en que se cultivan forraje ó pasto artificial		82.00	
178.265	Ganado vacuno — Vacunos		891.325.00	
3.698	Bueyes		36.980.00	
7.696	» yeguarizo — Yeguas		12.313.60	
8.505	Caballos		68.040.00	
179	» mular — Mulas de cria		1.074.00	
26	Idem mansas		312.00	
1.795.014	» ovino — Ovejas		1.077.008.40	
70	» cabrino — Cabras		42.00	
13	» porcino		65 00	
	Otros bienes		101.498.10	
	RESÚMEN DE CAPITALES Y CUOTAS		$ 10.640.918.94	$ 58.371

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

Número de contribuyentes	NACIONALIDAD	Capitales declarados
1.949	Orientales	$ 8.022 026,77
12	Argentinos	40.098,60
83	Brasileros	752.031,24
249	Italianos	366.797,51
282	Españoles	995.176,72
96	Franceses	364.740,66
15	Ingleses	69.159,20
9	Alemanes	20.461,44
4	Suizos	8.700,00
1	Paraguayos	656,00
1	Otras nacionalidades	1.070,80
2.701	RESÚMEN DE CONTRIBUYENTES Y CAPITALES DECLARADOS.	$ 10.640.918,94

Digitized by Google

RESÚMEN RECAPITULATIVO

NÚMERO Y NACIONALIDAD DE LOS CONRIBUYENTES QUE REPRESENTAN LOS BIENES DECLARADOS

NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS	DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO		LOS OTROS 17 DEPARTAMENTOS			TOTAL		
	Propietarios	Valor en pesos	Propietarios	Valor en pesos		Propietarios	Valor en pesos	
Orientales	3.909	48.042.898	22.907	81.288.275	16	26.816	129.331.173	16
Argentinos	160	2.415.500	700	2.461.180	95	860	4.906.680	95
Brasileros	56	705.200	7.135	54.711.337	36	7.191	55.416.537	36
Italianos	4.990	21.356.387	4.151	7.994.285	01	9.141	29.350.672	01
Españoles	2.244	13.154.650	5.906	19.165.268	17	8.150	32.319.918	17
Franceses	1.272	9.078.070	1.763	7.245.291	56	3.035	16.323.361	56
Ingleses	158	6.381.023	354	6.972.858	29	512	13.353.881	29
Alemanes	94	1.114.300	278	1.951.340	64	372	3.065.640	64
Suizos	44	244.700	265	438.159	60	309	682.859	60
Portugueses	85	833.100	178	1.206.690	47	263	2.039.790	47
Austro-Húngaros	8	50.500	36	90.611	60	44	141.111	60
Chilenos	.....	.....	9	34.895	00	9	34.895	00
Paraguayos	.....	.....	21	62.871	00	21	62.871	00
Peruanos	.....	.....	4	13.320	00	4	13.320	00
Suecos-Noruegos	2	5.160	5	7.398	00	7	12.558	00
Norte-Americanos	15	120.200	12	83.073	00	27	203.273	00
Belgas	4	32.000	5	57.100	00	9	89.100	00
Holandeses	.....	.....	4	10.212	00	4	10.212	00
Dinamarqueses	1	52.000	2	4.284	00	3	56.284	00
Griegos	2	2.400	1	250	00	3	2.650	00
Africanos	5	4.200	1	120	00	6	4.320	00
Otras nacionalidas	.....	.....	29	119.683	80	29	119.683	80
TOTAL	13.049	103.622.288	43.766	183.918.505	61	56.815	287.540.793	61

RESÚMEN

Nacionales	3.909	48.042.898	22.907	81.288.275	16	26.816	129.331.173	16
Extranjeros	9.140	55.579.390	20.859	102.630.230	45	29.999	158.209.620	45
TOTAL	13.049	103.622.288	43.766	183.918.505	61	56.815	287.540.793	61

Digitized by Google

GANADERÍA

EXISTENCIA DE GANADOS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA

Años 1884 y 1885

DEPARTAMENTOS	Vacuno		Ovino		Yeguarizo		Mular		Cabrino	
	1884	1885	1884	1885	1884	1885	1884	1885	1884	1885
Paysandú	657.286	650.969	599.180	683.580	39.481	34.707	722	545	750	640
Rio Negro	403.814	401.147	933.112	970.165	21.786	20.669	200	277	645	705
Salto	1.049.720	491.135	884.979	554.606	97.587	53.687	1.382	637	741	170
Artigas	.....	420.153	.....	430.918	.....	49.227	.....	820	.....	565
Tacuarembó	1.142.910	706.006	1.209.618	1.097.195	91.697	53.142	1.393	699	183	254
Rivera	.....	439.452	.....	299.163	.....	39.325	.....	381	.....	78
Canelones	25.523	24.463	175.797	172.557	1.125	1.005	269	264	982	780
Cerro-Largo	901.566	663.508	769.060	578.433	54.292	36.531	131	234	20	100
Treinta y Tres	.....	368.078	.....	555.445	.....	23.867	.....	18	.....	95
Minas	346.587	280.821	1.067.447	992.930	30.550	25.103	102	109	135	99
Soriano	315.290	329.008	2.342.020	2.453.190	35.799	33.814	389	501	590	420
San José	176.019	186.531	2.175.155	2.271.090	18.937	17.233	195	123	457	443
Maldonado	90.781	93.198	333.635	367.154	7.368	6.175	103	523	173	232
Rocha	249.530	250.747	458.263	505.276	21.910	21.380	20	33	2	12
La Colonia	131.758	182.738	1.362.052	1.789.033	16.976	185.264	124	235	766	5.216
Durazno	281.711	324.140	1.888.301	1.534.049	32.263	17.637	514	2.131	45	41
Florida	179.854	181.963	1.722.450	1.795.014	10.915	16.201	192	205	167	70
TOTALES	5.952.349	5.994.057	15.921.069	17.019.798	480.686	634.967	5.742	7.735	5.656	9.920

El ganado porcino en el año 1884 estaba exento del pago de Contribucion Directa, así que no existe dato ninguno al respecto.

En 1885 las cantidades declaradas ascendieron á 4.522 así descompuestas:—Paysandú 66;—Rio Negro 702;—Artigas 375;—Tacuarembó 418;—Rivera 13;—Cerro-Largo 287;—Treinta y Tres 245;—Minas 1.176;—Soriano 40;—Maldonado 182;—Rocha 299,—Colonia 706;—y Florida 13.

Digitized by Google

RECAPITULACION

GANADO DE TODA ESPECIE EXISTENTE EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA EN LOS AÑOS 1884-85.

POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	1884	1885
Paysandú	1.297.419	1.370.507
Rio-Negro	1.359.557	1.393.665
Salto	2.034.409	1.100.235
Artigas		902.058
Tacuarembó	2.445.807	1.857.714
Rivera		778.412
Canelones	203.696	199.069
Cerro-Largo	3.169.890	1.279.093
Treinta y Tres		947.748
Minas		1.300.238
Soriano	2.694.088	2.816.973
San José	2.370.763	2.475.420
Maldonado	432.060	467.464
Rocha	729.725	777.747
La Colonia	1.511.676	2.163.192
Durazno	2.202.834	1.877.998
Florida	1.913.578	1.993.466
TOTALES	22.365.502	23.700.999

Los estados que anteceden obedecen á las declaraciones hechas por los propietarios para el pago de sus contribuciones, y es de notar que los capitales menores de $ 100 no abonan Contribucion Directa ni tampoco los animales de labor destinados á la Agricultura.

Consumo de carne en Montevideo

El peso de los animales para consumo está calculado en 161 kilógramos de carne por cada animal vacuno, y 23 kilógramos por cada capon.

AÑOS	Ganado vacuno KILÓGRAMOS	Ganado lanar KILÓGRAMOS	TOTAL
1874	15.918.875	1.373.721	17.292.596
1875	15.379.042	1.166.721	16.545.763
1876	14.801.696	1.088.199	15.889.895
1877	14.578.711	1.009.309	15.588.020
1878	15.208.543	1.378.114	16.586.657
1879	13.468.455	1.394 751	14.863.206
1880	14.019.236	1.420.641	15.439.877
1881	14.228.375	1.472.598	15.700.973
1882	15.297.093	1.408.497	16.705.590
1883	16.100.322	1.448.126	17.548.448
1884	16.380.623	1.450.679	17.831.302
1885	19.293.435	1.426.345	20.719.780
1886	17.911.894	1.738.305	19.650.199

Digitized by Google

FAENA DE LOS SALADEROS

DEMOSTRACION GRÁFICA REPRESENTANDO EL NÚMERO DE ANIMALES VACUNOS MUERTOS EN LOS SALADEROS DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY Y REPÚBLICA ARGENTINA, PARA LA ESPLOTACION DE LA CARNE Y CUEROS SALADOS.

AÑOS 1874 Á 1886.

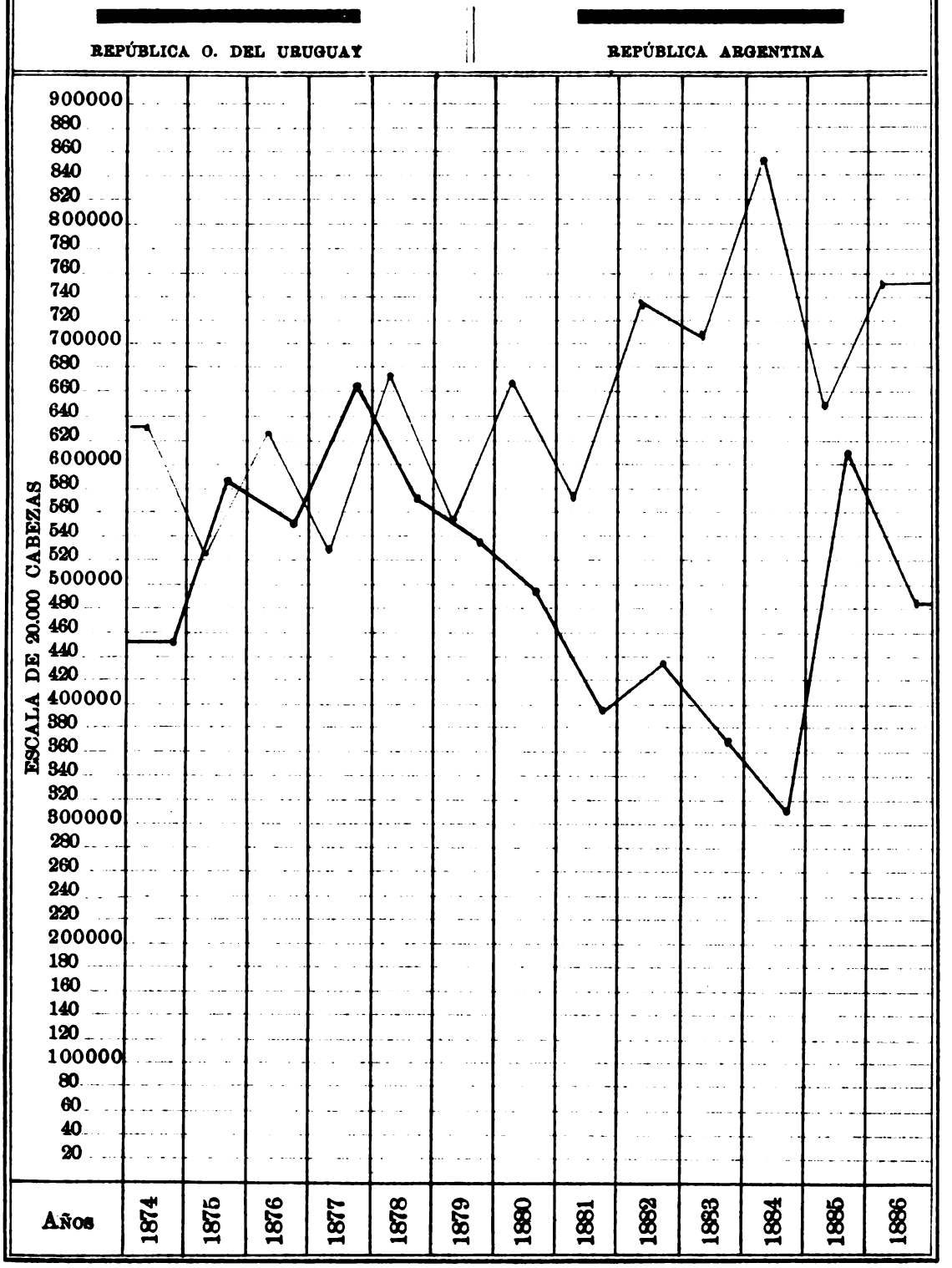

Digitized by Google

Digitized by Google

Faena de los saladeros

Ó RELACION DEL NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO MUERTO PARA LA EXPLOTACION DE LA CARNE Y CUEROS SALADOS

Matanzas en los siguientes puntos	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886
Montevideo, número de cabezas.....	190.000	170.600	218.326	180.000	210.000	209.170	218.000	262.500	343.000	256.529	310.767
Uruguay, número de cabezas:.....	435.457	357.000	458.700	376.500	455.500	367.000	520.500	441.900	510.600	390.500	440.300
Total en la R. Oriental.	625.457	527.600	677.026	556.500	665.500	576.170	738.500	704.400	853.600	647.029	751.067
Buenos Aires, idem....	320.443	419.700	290.500	323.000	226.500	182.000	186.000	154.000	88.400	246.600	182.100
Entre-Rios, idem	231.000	242.800	282.000	216.000	265.000	217.000	248.500	211.100	228.400	364.100	298.800
Total en la R. Argentina.	551.443	662.500	572.500	539.000	491.500	399.000	434.500	365.100	316.800	610.700	480.900
TOTAL EN EL PLATA..	1.176.900	1.190.100	1.249.526	1.095.500	1.157.000	975.170	1.173.000	1.069.500	1.170.400	1.257.729	1.231.967

Digitized by Google

VALOR DE LAS TRASMISIONES DE DOMINIO EN BIENES RAICES EN LA REPÚBLICA

Extracto de los Registros de Ventas — Año 1885

MESES	Montevideo	Canelones	San José	Florida	Durazno	Minas	Maldonado	Cerro-Largo	Artigas
Enero	$ 751.045	$ 112.171	$ 28.339	$ 36.203	$ 2.768	$ 35.395	$ 1.200	$ 23.995	$.....
Febrero	» 275.106	» 16.473	» 19.123	» 24.115	» 5.946	» 13.059	» 7.988	» 14.578	» 4.120
Marzo	» 735.622	».....	» 14.210	» 24.309	» 24.698	» 12.932	» 2.079	» 17.835	».....
Abril	» 332.221	» 21.994	» 34.593	» 12.118	» 20.685	» 19.625	» 790	» 25.605	» 4.250
Mayo	» 552.874	» 12.708	» 16.690	» 5.088	» 13.188	» 4.096	» 2.873	» 70.507	» 4.470
Junio	» 793.111	» 17.905	» 28.558	» 12.886	» 22.493	» 17.464	» 3.253	» 51.262	» 800
Julio	» 2.166.569	» 26.538	» 63.152	» 6.496	» 16.004	» 18.752	» 1.573	» 31.652	» 6.000
Agosto	» 1.457.506	» 13.073	» 30.816	» 51.568	» 38.908	» 20.542	» 81	» 62.443	» 2.590
Setiembre	» 667.924	» 43.240	» 19.351	» 9.954	» 22.304	» 32.648	» 3.852	» 27.718	» 1.900
Octubre	» 439.588	» 10.745	» 4.372	» 6.072	» 30.169	» 11.794	» 2.831	» 19.881	» 1.500
Noviembre	» 575.323	» 9.277	» 7.882	» 4.353	» 4.700	» 12.802	» 4.374	» 35.948	» 400
Diciembre	» 506.841	» 26.062	» 7.176	» 25.939	» 36.882	» 71.873	» 5.830	» 13.652	» 6.300
TOTALES	$ 9.253.730	$ 310.186	$ 274.262	$ 219.101	$ 238.745	$ 270.982	$ 36.724	$ 395.076	$ 32.330

MESES	Treinta y Tres	Tacuarembó	Rivera	Salto	Paysandú	Rocha	Rio Negro	Soriano	Colonia
Enero	$.....	$ 21.754	$ 2.095	$ 29.064	$ 12.241	$ 1.550	$.....	$ 18.067	$.....
Febrero	» 34.522	» 29.382	» 16.398	» 23.727	» 43.090	» 46.193	» 3.225	» 17.847	» 17.262
Marzo	».....	» 35.549	» 18.840	» 132.355	» 34.419	» 17.925	» 9.750	» 46.725	» 24.432
Abril	» 7.338	» 11.666	».....	» 220.709	» 49.798	» 48.093	» 6.600	» 13.440	» 2.550
Mayo	» 5.542	» 11.917	» 64.022	» 84.139	» 24.878	» 43.047	» 11.371	» 11.147	» 9.958
Junio	» 3.247	» 39.713	» 5.978	» 53.958	» 52.125	» 30.132	» 124.459	» 20.733	» 2.150
Julio	» 3.478	» 74.641	» 5.907	» 132.300	» 48.088	» 19.841	» 3.925	» 49.646	» 3.161
Agosto	» 2.542	» 26.768	» 2.850	» 47.646	» 60.033	» 45.162	» 2.800	» 73.794	» 8.726
Setiembre	» 12.807	» 10.540	» 6.973	» 29.010	» 45.630	» 17.265	» 940	» 28.185	» 5.860
Octubre	» 74.401	» 33.119	» 6.811	» 119.516	» 43.771	» 7.955	» 1.610	» 26.072	» 5.553
Noviembre	» 45.473	» 11.554	» 6.284	» 34.663	» 1.685	» 77.210	» 7.065	» 8.175	».....
Diciembre	» 25.316	» 26.716	» 1.470	» 20.911	» 21.988	» 34.620	» 17.152	» 15.028	» 7.060
TOTALES	$ 214.666	$ 333.819	$ 137.628	$ 1.127.998	$ 437.746	$ 388.993	$ 189.397	$ 328.859	$ 86.712

El valor de las trasmisiones de dominio en bienes raices efectuadas en toda la República durante el año 1885, asciende según lo demuestra el cuadro precedente á $ 13.276.454.

Digitized by Google

VALOR DE LAS TRASMISIONES DE DOMINIO EN BIENES RAICES EN LA REPÚBLICA

Año 1886

MESES	Montevideo	Canelones	San José	Florida	Durazno	Minas	Maldonado	Cerro-Largo	Artigas
Enero	$ 384.580	$ 9.660	$ 13.458	$ 15.951	$ 10.783	$ 17.730	$ 6.681	$ 7.023	$ .....
Febrero	» 348.385	» 8.368	» 6.624	» 24.702	» 52.014	» 8.236	» 4.703	» 13.792	» 6.987
Marzo	» 344.966	» 20.166	» 5.100	» 7.792	» 1.200	» 18.751	» 9.271	» 8.290	» 5.700
Abril	» 365.906	» 8.263	» 8.807	» 7.937	» 11.715	» 16.871	» 302	» 11.350	.....
Mayo	» 455.490	» 22.294	» 6.779	» 14.538	» 22.135	» 33.594	» 836	»	» 13.590
Junio	» 322.226	» 9.477	» 5.554	» 12.261	» 7.231	» 19.717	» 2.137	» 12.000	» 17.849
Julio	» 586.485	» 16.269	» 10.772	» 23.726	» 41.087	» 7.351	» 2.053	» 64.858	» 11.820
Agosto	» 435.626	» 6.766	» 13.647	» 9.213	» 18.890	» 47.355	» 4.321	» 99.354	» 3.600
Setiembre	» 385.916	» 10.009	» 17.263	» 2.058	» 51.456	» 13.116	» 9.303	» 180.577	» 2.834
Octubre	» 451.622	» 13.887	» 14.926	» 14.052	» 20.452	» 26.066	» 3.236	» 57.940	» 6.000
Noviembre	» 484.655	» 19.567	» 9.046	» 37.699	» 307.104	» 18.034	» 724	» 21.587	» 8.493
Diciembre	» 628.487	» 6.169	» 8.756	» 23.621	» 44.034	» 8.973	» 52.639	» 41.367	» 2.400
TOTALES	$ 5:194.344	$ 150.895	$ 120.732	$ 193.550	$ 588.101	$ 235.797	$ 96.206	$ 518.138	$ 79.273

MESES	Treinta y Tres	Tacuarembó	Rivera	Salto	Paysandú	Rocha	Rio Negro	Soriano	Colonia	Flores
Enero	$ 3.682	$ 18.796	$ 1.800	$ 72.203	$ 29.147	$ 7.738	$ 1.240	$ 26.189	$	$ 9.647
Febrero	» 20.365	» 6.789	» 1.766	» 12.467	» 30.034	» 16.488	» 3.170	» 11.671	» 15.105	» 3.045
Marzo	» 7.005	» 2.500	» 15.300	» 87.542	» 44.660	» 7.055	» 232	» 35.854	» 2.545	» 900
Abril	» 3.394	» 4.467	» 1.076	» 66.699	» 42.318	» 5.697	»	» 41.065	» 4.613	» 8.176
Mayo	» 1.200	» 31.618	» 16.117	» 84.853	» 85.484	» 16.441	» 350	» 20.252	» 6.328	» 9.483
Junio	» 40	» 2.560	» 20.890	» 91.236	» 27.703	» 36.567	» 18.515	» 23.025	» 850	» 3.222
Julio	» 6.585	» 22.044	» 18.082	» 123.365	» 25.882	» 42.636	» 400	» 12.072	» 5.966	» 16.728
Agosto	» 4.174	» 17.866	» 8.651	» 121.193	» 50.850	» 52.022	» 22.697	» 13.418	» 4.017	» 12.420
Setiembre	» 5.648	» 7.193	» 9.693	» 23.830	» 27.192	» 33.314	» 18.500	» 2.652	» 2.342	» 100
Octubre	» 11.293	» 30.842	» 10.391	» 114.130	» 29.799	» 25.121	» 1.140	» 3.240	» 2.849	» 5.741
Noviembre	» 8.592	» 28.588	» 15.413	» 39.445	» 23.159	» 62.670	» 3.200	» 31.649	» 6.621	» 1.150
Diciembre	» 6.704	» 6.440	» 34.150	» 48.895	» 64.401	» 116.511	» 5.008	» 49.342	» 6.109	» 9.368
TOTALES	$ 78.682	$ 179.703	$ 153.329	$ 885.858	$ 480.629	$ 422.260	$ 74.452	$ 270.429	$ 57.345	$ 79.980

El valor de las trasmisiones de dominio en bienes raices efectuadas en toda la República durante el año 1886, asciende segun lo demuestra el cuadro precedente á $ 9:859.708.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO VIII

COTIZACIONES DE LA BOLSA

FLETES

PRECIOS DE LOS PRINCIPALES FRUTOS DEL PAÍS

Y

BANCOS

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO VIII

COTIZACIONES DE LA BOLSA, FLETES, PRECIOS DE LOS PRINCIPALES FRUTOS DEL PAÍS Y BANCOS

AÑO 1886

1º Valores de los fondos públicos–2º Cambio Bancario y Comercial–3º Precio de los principales frutos del país–4º Fletes

(Extracto del Boletin Quincenal que se publica por el Centro Comercial.)

VALORES DE LOS FONDOS PÚBLICOS

CLASIFICACION	INTERÉS y dividendos p.º/o	MESES											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DEUDAS INTERNACIONALES													
Franco-Inglesa.....	5	100	99	100	100	100	100	100	100	98	100	100	100
Italiana.....	5	95	95	94	93	93	93	94	94	93	93 3/4	93	95
DEUDAS INTERNAS													
Empréstito unificado, al contado.	5	38 3/4	40 1/4	42 1/2	45	45 3/8	45 5/8	44 1/4	45 1/2	48 3/8	45	48 1/2	49
Deuda amortizable.....	—	11 1/2	11 1/2	11	16 1/2	18 1/2	18 1/2	20 1/2	25 á 25 1/2	30	28	31 N	35
Id. consolidada de 1886—1.ª serie	8	.....	.....	.....	.....	.....	.....	56 1/2	56 1/4	53 7/8	46	53 1/4	55
Id. id. id. —2.ª »	8	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	54

Digitized by Google

CLASIFICACION	INTERÉS y dividendos p.%	MESES											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ACCIONES													
FERRO-CARRILES													
Central del Uruguay	—	120 N	115 N	115	115	112	120 N	120 N	120 N	120	120	112 1/2	120
Uruguayo del Este	—	20 »	20 »	20	20	20 N	20 1/2	21	22	27	30	30	32
TRAMVIAS													
Paso del Molino	—	164 N	164	163 N	163	163 N	160 N	160 N	160	160 1/2	160	160	160 N
Union y Central unidos	—	122 »	115 »	112 »	104	114	116	116	120	120	119	115	116
Este	—	234 »	230	230 »	225	218	225	225 N	225	225	220	220	215
Buceo	—	80 1/4 »	75	75 »	71	75	77	77 »	75	75	71 N	71	70 N
Norte	—	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Orientol	—	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
OBLIGACIONES													
F. C. U. del Este	8	100 N	100 N	100 N	100 N	100	100	100	100	100	100	100	100
Tramvia Buceo	8	100 »	100 »	100 »	100 »	100	100	100	100	100	100	100	100
Idem Union	6	100 »	100 »	100 »	100 »	100	100	100	100	100	100	100	100
Idem Norte	—	.....	.....	.....	.....	75	75 N	75 N	75 N	74	78 1/2	78 1/2	78 1/2
BANCOS													
Acciones Banco Comercial	—	140 N	136	135	138	140	140	130	130	130	130	130	125
SOCIEDADES INMOVILIARIAS													
Teatro Solis	—	1300 N	1300	1300 N	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1320	1320	1320
Bolsa Montevideana	—	58 »	58	58	58	58	52	55	55	57	62	62	62 N
Mercado del puerto	—	72 »	70	70	70	70	70	70	70	71	70	72	70 »
Progreso Oriental	—	15 3/4 »	15	15	15 1/4	17 1/4	17 1/4	17 1/2	17 1/2	17 3/4	17	17 N	17 »
Compañia Inmoviliaria	—	8 »	5 1/2	5 1/2	6 1/4	7	7	7 N	7 N	7 1/4	9	9	9 »
Sociedad Playa	—	7 »	7 1/2	7 1/2	7 1/2	7 1/2	7 1/2	7 1/2	7 1/2	7 1/2 á 8	8 N	9 1/2	9 1/2 »
Sociedad Porvenir	—	38 »	35	35	35	35 N	35 N	30	30	31	30 N	30 N	30 »
Sociedad Telefónica La Uruguaya	—	125 »	125	120	120	125	130	129	129 á 130	129	125	135	140 »
Progreso Urbano	—	.....	.....	.....	.....	8 1/2	8 1/2	8	8	7 1/2	9 1/2	9 N	9 1/2 N

Digitized by Google

Cambio Bancario y Comercial

ENERO

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/ Lóndres..... 90/dv	51 1/4	51 3/8
» Francia..... » »	5.37	5.39 á 5.40
» Amberes..... » »	—	5.40 á 5.41
» Rio Janeiro . 20 »	13$550.	
» Buenos Aires.....	á 1% descuento.	
Interés por conformes	6 á 6 1/2	
» » vales... .	8%	

FEBRERO

PLAZAS	BANCARIO	PARTICULAR
S/ Lóndres..... 90/dv	51	51 1/8
» Francia..... »	5.34 á 5.35	5.36 á 5.37
» Amberes..... »	—	5.37 á 5.38
» Rio Janeiro . 20/dv	13$600 á 13$625.	
» Buenos Aires vista.	5/8 % descuento.	
Interés por conformes	5 á 6 %	
» » vales.....	6 á 8 »	

MARZO

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/ Lóndres..... 90d/v	51 1/8	51 1/8 á 51 1/4
» Francia..... » »	5.35 á 5.36	5.37 á 5.38
» Amberes..... » »	—	5.39 á 5.40
» Rio Janeiro . 20 »	12$700 á 12$750.	
» Buenos Aires, vista	5/8 % descuento.	
Interés por conformes.....		5 á 6 %
» » vales.....		6 á 7 »

ABRIL

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/ Lóndres..... 90d/v	50 5/8	50 3/4
» Francia..... » »	5.31 á 5.32	5.33
» Amberes..... » »	—	5.33 á 5.34
» Rio Janeiro . 20 »	10$900 nominal.	
» Buenos Aires, vista á la par.		
Interés por conformes.....		4 á 5 %
» » vales.....		7 á 8 »

MAYO

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/ Lóndres..... 90d/v	50 1/2 á 50 5/8	50 5/8 á 50 3/4
» Francia..... » »	5.30 á 5.31	5.33 á 5.34
» Amberes..... » »	—	5.34
» Rio Janeiro . 20 »	10$900 á 11$000.	
» Buenos Aires, vista	1/8 á 1/4 % de descuento.	
Interés por conformes	4 %	
» » vales.....	5 á 6 »	

JUNIO

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/ Lóndres..... 90d/v	50 5/8	50 5/8 á 50 3/4
» Francia..... » »	5.31	5.32 á 5.33
» Amberes..... » »	5.31	5.34
» Rio Janeiro... 20 »	11$600 á 11$700.	
» Buenos Aires, vista á la par.		
Interés por conformes	3 1/2 á 4 %	
» » vales....	6 á 7 »	

JULIO

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/ Lóndres..... 90d/v	50 5/8	50 5/8 á 3/4
» Francia..... » »	5.31	5.32 á 5.33
» Amberes..... » »	—	5.33 á 5.34
» Rio Janeiro . 20 »	11$500 á 11$550.	
» Buenos Aires, vista á la par.		
Interés por conformes	3 1/2 á 4 %	
» » vales....	7 á 8 »	

AGOSTO

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/ Lóndres.... 90d/v	51 1/8	51 1/4
» Francia..... » »	5.36 á 5.37	5.38 á 5.39
» Amberes..... » »	—	5.38 á 5.39
» Rio Janeiro . 20 »	11$250.	
» Buenos Aires, vista á la par.		
Interés por conformes	4 á 5 %	
» » vales.....	6 á 7 »	

SETIEMBRE

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/ Lóndres..... 90d/v	51 1/2 á 5/8	51 5/8 á 3/4
» Francia..... » »	5.41	5.42 á 5.43
» Amberes..... » »	5.41	5.43 á 5.44
» Rio Janeiro . 20 »	11$000.	
» Buenos Aires, vista	1/8 á 1/4 1/8 descuento.	
Interés por conformes	4 á 5 %	
» » vales.....	7 á 9 »	

OCTUBRE

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/ Lóndres..... 90d/v	51 1/8	51 1/4
» Francia..... » »	fr. 5.37	fr. 5.38 á 5.39
» Amberes..... » »	—	fr. 5.39 á 5.41
» Rio Janeiro . 20 »	11$000.	
» Buenos Aires, vista	1/4 % de descuento.	
Interés por conformes	3 1/2 á 4 1/2 %	
» » vales....	5 á 6 »	

NOVIEMBRE

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/ Lóndres..... 90d/v	52	52 1/4 á 52 3/8
» Francia..... » »	fr. 5.50	fr. 5.51 á 5.52
» Amberes..... » »	—	fr. 5.52 á 5.53
» Rio Janeiro . 20 »	11.250 á 11.300 £	
» Buenos Aires, vista	2 1/8 á 2 1/4 % de descuento.	
Interés por conformes	8 á 9 %	
» » vales.....	9 á 10 »	

DICIEMBRE

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/ Lóndres..... 90d/v	fr. 51 5/8	51 5/8 á 51 3/4
» Francia..... » »	5.43	fr. 5.44 á 5.45
» Amberes..... » »	—	fr. 5.45 á 46
» Rio Janeiro . 20 »	10.900 á 11.000.	
» Buenos Aires, vista	1/2 á 3/4 % de descuento.	
Interés por conformes	6 %	
» » vales.....	8 »	

Digitized by Google

PRECIO DE LOS PRINCIPA

CLASIFICACION		Enero	Febrero	Marzo	Abril
Cueros novillos salados de saladeros 67 y 68 libras c/u.	$	6.55	6.20	5.70	sin ventas
Id. id. id. id. livianos	»	sin ventas	No hay	sin ventas	»
Id. vaca id. id	»	6.90	6.85	5.80	5.425
Id. novillos id. matadero	»	sin ventas	6.20	5.80	5.10
Id. vaca id. id	»	»	6.20	5.80	5.10
Sebo vacuno de saladero en pipas	rls.	12 3/16 y 12 1/4	11 5/8	11	10 1/2 á 11
Id. id. id. en bordalesas	»	12 3/16 y 12 1/4	11 1/2	11	10 1/2
Id. carnero en pipas	$	sin ventas	No hay	sin ventas	sin ventas
Id. id. en bordalesas	»	»	»	»	»
Id. puro de matadero en tierra	»	»	sin ventas	1.075	»
Cueros de potro salados de Montevideo	»	»	1.90	sin ventas	»
Id. id. de los Rios	»	»	1.80	»	»
Grasa de potro en pipas	»	»	1.10	»	»
Astas de novillos, de saladeros %	»	»	72.00	»	75.00
Id. de vaca de id.	»	»	18.00	»	18.00
Id. de los Rios	»	»	sin ventas	»	18.00
Id. de matadero novillo y vaca	»	»	»	»	sin ventas
Ceniza, tonelada	»	»	»	»	»
Huesos id.	»	»	»	»	»
Marlos id.	»	»	2.45	»	18.00
Tasajo Habana	»	nominal	2.80	2.35 á 2.40	2.50 á 2.70
Id. Brasil	»	3.00	7.025	nominal	3.00 » 3.20
Cueros vacunos secos americanos, 21 libras (los derechos 8 rls. menos)	»	7.00	sin ventas	7.10	6.90
Id. id. id. desechos	»	6.20	5.50	6.30	6.20
Id. id. id. mal desechos	»	5.60	sin ventas	5.40	4.90
Id. id. id. pesados	»	sin ventas	6.00	sin ventas	5.00
Id. id. anchos aparentes para España	»	6.40	5.80	»	sin ventas
Id. id. paraguayos anchos y angostos	»	sin ventas	sin ventas	»	»
Id. id. cuyabás	»	»	»	»	5.30
Id. becerro de 6 á 14 libras	»	7.30	7.30	7.20	7.00
Id. de potros secos de matadero	»	2.10	sin ventas	sin ventas	sin ventas
Id. id. id. de campo	»	1.20	»	1.20	»
Id. de nutria libra	»	sin ventas	0.20	sin ventas	0.20
Id. de carpincho la pieza	»	»	sin ventas	»	sin ventas
Cerda mezcla del interior qq.	»	17.50	17.50	17.00	16.75
Id. id. de los Rios	»	17.00	17.00	16.50	16.25
Id. colas y yeguarizas súcias	»	25.00	sin ventas	sin ventas	sin ventas
Id. id. » lavadas	»	sin ventas	»	»	»
Id. id. vacas sucias	»	20.00	20.00	20.00	20.00
Id. id. id. lavadas	»	sin ventas	sin ventas	22.00	sin ventas
Lana, lotes finos especiales	»	2.60	2.60	2.70	»
Id. buenos lotes, acópios	»	2.40	2.40	2.50	2.00
Id. acópios regulares	»	2.10 á 2.20	2.20	2.30	1.85
Id. id. inferiores	»	1.90 á 2.00	1.90	1.90	1.70
Id. criolla de punta	»	1.70 á 1.80	1.70	1.80	1.90
Id. mestiza defectuosa	»	1.60 á 1.80	1.70	—	1.40
Id. borrego limpia	»	2.00	2.00	2.00	1.80
Id. id. con semilla	»	1.40	1.50	1.50	1.30
Id. id. cargada	»	sin ventas	1.50	1.30	1.30
Id. id. de barriga	»	1.10	1.25	1.20	1.00
Lanares 1/2 lana arriba	»	0.085	0.085	—	0.08
Id. de 1/4 y 1/2 id. id	»	0.065	0.062	0.075	0.05
Id. rechazo	»	0.058	0.060	0.040	0.08
Id. criollos	»	0.040	0.040	0.040	0.085
Id. pelados sanos libra	»	0.047	0.048	0.048	0.04
Id. id. desechos id	»	0.027	0.028	0.028	0.02
Id. de corderito	»	sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas
Plumas de avestruz atada, libra	»	»	1.40	»	0.80
Id. id. suelta, id	»	»	1.00	»	0.60
Garras de ojal enfardadas, qq.	»	3.20	3.00	2.90	2.90
Id. id. curtiembre id	»	2.50	2.50	2.30	2.30
Vergas, nervios, tendones y garras de cola	»	sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas
Huesos de campo triturados, tonelada	»	»	»	»	»
Astas de campo	»	»	»	»	»
Trigo de pan 104 á 110 kilos	»	2.60 á 3.20	2.20 á 3.00	2.50 á 3.10	2.70 á 2.90
Id. de fideos 106 á 110 »	»	1.80 » 2.40	2.00 » 3.60	2.80 » 3.80	3.00 » 3.50
Harina, arroba	»	0.50 » 0.65	0.45 » 0.60	0.50 » 0.525	0.55 » 0.525
Cebada, 8 arrobas	»	1.00 » 1.80	1.00 » 1.80	0.20 » 0.22	1.40 » 2.00
Maiz en espiga blanco	»	2.50 » 2.70	—	2.70	1.80 » 2.00
Id. desgranado id. 9 arrobas	»	1.90 » 2.20	—	1.70 » 1.80	1.40 » 1.60
Id. en espiga amarillo	»	2.50 » 2.70	2.80 á 3.10	2.70	1.80 » 2.00
Id. desgranado id. 9 arrobas	»	2.00 » 2.20	1.90 » 2.10	1.70 » 1.80	1.50 » 1.60

NOTA — Los precios por cueros vacunos son despachados; las lanas son libres de cordero, barrigas y demás condi

Digitized by Google

LES FRUTOS DEL PAÍS

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
5.95	5.80	sin ventas	sin ventas	sin ventas		6.80	6.60
sin ventas	sin ventas	»	»	»		sin ventas	sin ventas
5.55	5.55	5.60	»	»		6.90	7.20
5.20	5.25	5.25	5.40	»		6.20	6.60
5.20	5.25	5.25	5.40	»		6.20	6.60
11	12⅝	sin ventas	12	»		12¼	12
11	12⅝	»	12	»		12¼	12
sin ventas	sin ventas	»	sin ventas	»		no hay	sin ventas
»	»	»	»	»		»	»
1.10	»	»	»	»		sin ventas	»
1.80	»	»	1.65	»		2.00	»
sin ventas	»	1.80 á 1.90	1.85	»		1.85	»
1.075	»	sin ventas	1.10 á 1.20	»		1.15	»
74.00	»	»	70.00	»		sin ventas	»
19.00	»	»	23.00	»		»	»
19.00	»	»	23.00	»		»	»
sin ventas	»	»	sin ventas	»		»	»
nominal	»	»	12.50	11.00		»	»
sin ventas	»	»	sin ventas	sin ventas		»	»
20.00	»	»	»	»		»	»
2.90 á 2.95	2.90 á 3.00	3.00	3.20	3.40		3.80	3.70
3.50	4.00	4.80	4.50	5.00		6.30	nominal
6.60	6.90	6.90	6.80	6.75	6.75	6.80	6.75
5.80	6.10	6.10	6.10	5.95	5.95	6.00	5.95
5.00	5.20	5.25	5.30 á 5.40	5.40	5.40	5.50	5.50
sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas	5.20	5.20	sin ventas	sin ventas
5.00	»	5.25	5.80	5.50	5.40	5.90	»
sin ventas	»	sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas	»
»	5.55	»	»	5.70	»	»	»
6.80	6.90	6.80	6.70	6.65	6.65	6.70	6.70
sin ventas	sin ventas	sin ventas	1.50	1.50	1.50	sin ventas	sin ventas
1.00	1.00	»	1.00	1.00	1.05	1.05	1.05
0.20	0.45	»	0.48	sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas
sin ventas	sin ventas	»	sin ventas	»	»	»	»
17.50	19.00	19.25	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00
16.50	18.50	19.00	18.50	18.25	18.50	18.80	18.50
sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas
»	»	»	»	»	»	»	»
19.50	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.50	20.50
sin ventas	sin ventas	22.50	22.50	22.50	22.50	sin ventas	sin ventas
no hay	sinexistencia	sin ventas	sin ventas	sin ventas	4.00	3.70 á 3.80	3.50
2.50	»	»	»	»	3.70	3.50	3.10
2.20	»	»	»	»	sin ventas	3.20	2.80
2.10	»	»	»	»	»	2.80	2.50
sin ventas	»	»	»	»	»	sin ventas	sin ventas
1.80	»	»	»	»	»	»	2.00
sin ventas	»	»	»	»	3.80	3.10	2.80
1.50	»	»	»	»	sin ventas	sin ventas	2.50
1.50	»	»	»	»	»	»	1.80
1.20	»	»	»	»	2.30	1.90	1.70
0.060	0.080	0.10	0.125	0.128	0.125	0.115	0.105
	0.070	0.065	0.10	0.108	0.105	0.10	0.085
0.040	0.050	0.065	0.095	0.098	0.092	0.08	0.065
0.045	0.045	0.045	sin ventas	0.050	0.05	0.47	0.045
0.047	0.050	0.055	0.06	0.060	0.065	sin ventas	sin ventas
0.027	0.028	0.028	0.035	0.065	0.095	»	»
sin ventas	sin ventas	sin ventas	0.55	0.55	0.55	0.55	0.50
0.80	—	0.80	0.85	0.80	0.80	0.80	0.80
0.50	—	0.60	sin ventas	0.60	0.60	0.60	0.60
2.90	2.90	2.90	2.90	2.20	3.00	3.00	2.90
2.30	2.30	2.50	2.50	2.50	2.40	2.50	2.50
sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas	sin ventas
16.50	—	»	»	»	»	»	16.25
14	—	»	16.00	»	16.00	»	sin ventas
2.80 á 3.40	3.40 á 3.70	3.50 á 4.00	3.80 á 4.60	4.30 á 4.60	4.20 á 5.00	4.60 á 5.20	2.80 á 3.20
2.40 » 3.60	3.00 » 3.80	3.80 » 4.50	3.50 » 4.50	4.00 » 5.00	5.00 » 6.00	5.00 » 6.00	3.00 » 3.50
0.525 » 0.60	0.615 » 0.625	0.60 » 0.70	0.65 » 0.80	0.75 » 0.80	0.70 » 0.80	0.80 » 0.825	0.55 » 0.60
2.40 » 6.00	2.20 » 2.40	2.00 » 2.50	no hay	3.00 » 3.50	3.00 » 4.00	no hay	no hay
—	2.40 » 2.60	—	2.40 á 2.80	2.40 » 3.00	3.20 » 3.40	3.40	3.00 á 3.50
—	1.50 » 1.60	—	1.80 » 2.00	2.10 » 2.20	2.20 » 2.40	2.40	2.10 » 2.20
1.80 á 2.00	2.30 » 2.70	2.50 » 2.70	2.40 » 2.80	2.40 » 3.00	—	3.40	3.00 » 3.50
1.30 » 1.50	1.50 » 1.70	1.55 » 1.65	1.80 » 2.00	2.00 » 2.10	—	2.40	2.10 » 2.20

Sin operaciones

ciones usuales.

Digitized by Google

FLETES

ENERO	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en pipas	Fardos	Capa
Inglaterra de vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	35/s	30/s	30/s	17/s	10 %
Amberes por id.	40 f.	35 f.	30 f.	15 f.	10 %
Id. de vela	—	—	—	—	—
Bremen y Hamburgo vapor	40 m.	30 m.	—	18 m.	10 %
Estados Unidos vela	3/8 cts.	—	—	3 1/2 $ f.	5 %
Havre vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	50 f.	35 f.	27 1/2 f.	15 f.	10 %
Marsella de vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	60 f.	30 f.	30 f.	15 f.	10 %
Burdeos por id.	50 f.	—	30 f.	17 1/2 f.	10 %
Id. de vela	—	—	—	—	—
Génova de vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	50 f.	—	30 f.	10 f.	10 %
Valparaiso por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela	—	—	—	—	—
España	18 $	—	—	—	—
FEBRERO					
Inglaterra de vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	35/s	30/s.	30/s	17/s	10 %
Amberes por id.	40 f.	35 f.	30 f.	15 f.	10 %
Id. de vela	—	—	—	—	—
Bremen y Hamburgo vapor	40 m.	30 m.	—	18 m.	10 %
Estados Unidos vela	3/8 cts.	—	—	3 1/2 $ f.	5 %
Havre vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	50 f.	35 f.	27 1/2 f.	20 f.	—
Marsella de vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	60 f.	30 f.	30 f.	15 f.	10 %
Burdeos por id.	50 f.	—	30 f.	17 1/2 f.	10 %
Id. de vela		—	—	—	—
Génova de vela		—	—	—	—
Id. por vapor	50 f.	—	30 f.	10 f.	10 %
Valparaiso por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela	—	—	—	—	—
España	18 $	—	—	—	—
Dunkerque	—	—	—	20 f.	—
MARZO					
Inglaterra de vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	35/s	30/s.	30/s	20/	10 %
Amberes por id.	40 f.	35 f.	30 f.	17 1/2 f.	—
Id. de vela	—	—	—	—	—
Bremen y Hamburgo vapor	40 m.	30 m.	—	18 m.	10 %
Estados Unidos vela	3/8 cts.	—	—	3 $ f.	5 %
Havre vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	50 f.	35 f.	27 1/2 f.	20 f.	—
Marsella de vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	60 f.	30 f.	30 f.	15 f.	—
Burdeos por id.	50 f.	30 f.	—	20 f.	10 %
Id. de vela	—	—	—	—	—
Génova de vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	50 f.	30 f.	—	10 f.	—
Valparaiso por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela	—	—	—	—	—
España	15 $	—	—	—	—

Digitized by Google

ABRIL	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en pipas	Fardos	Capa
Inglaterra de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	35/s	30/s	30/s	20/	10 %
Amberes por idem	40 f.	35 f.	30 f.	17 ½ f.	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
Bremen y Hamburgo vapor	40 m	30 m.	—	18 m.	10 %
Estados-Unidos vela	⅜ cts.	—	—	3 $ f.	5 %
Havre vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	50 f.	35 f.	27 ½ f.	20 f.	—
Marsella de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	60 f.	30 f.	30 f.	15 f.	—
Burdeos por idem	50 f.	30 f.	—	20 f.	10 %
Idem de vela	—	—	—	—	—
Génova de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	50 f.	30 f.	—	15 f.	—
Valparaiso por idem	—	—	—	—	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
España	15 $	—	—	—	—
MAYO					
Inglaterra de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	—	30/s	25/s	17/6s	10 %
Amberes por idem	50 f.	»	»	15 f.	»
Idem de vela	30	25/s	»	10 f.	»
Bremen y Hamburgo vapor	—	30 m.	—	16 m.	»
Estados-Unidos vela	¼ c.	—	—	—	—
Havre vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	60	35	35 f.	17 f.	—
Marsella vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	60	—	30 f.	15 f.	—
Burdeos por idem	50	—	30 f.	15 f.	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
Génova de vela	60	—	30 f.	15 f.	—
Idem por vapor	—	—	—	—	—
Valparaiso por idem	—	—	—	—	—
Idem por vapor	—	—	—	—	—
España	—	—	—	—	—
JUNIO					
Inglaterra de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	—	30/s	25/s	17/6s	10 %
Amberes por idem	50 f.	»	»	15 f.	»
Idem de vela	30	27/6	22/6	10 f.	5 %
Bremen y Hamburgo vapor	—	30 m	—	16 m.	—
Estados-Unidos vela	⅜ c.	—	—	—	5 %
Havre vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	60	35	35 f.	17 f.	—
Marsella de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	60	—	30 f.	15 f.	—
Burdeos por idem	50	—	30 f.	15 f.	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
Génova de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	60	—	30 f.	15 f.	—
Valparaiso por idem	—	—	30/	—	10 %
Idem de vela	—	—	—	—	—
España	18 $	—	25 f.	—	10 %

Digitized by Google

JULIO	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en pipas	Fardos	Capa
Inglaterra de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	—	30/s	25/s	17/6s	10 %
Amberes por idem	50 f.	»	»	15 f.	»
Idem de vela	30	27/6	22/6	10 f.	5 %
Bremen y Hamburgo vapor	—	30/m	—	16 m.	—
Estados Unidos vela	3/8 c.	—	—	—	5 %
Havre vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	60	35	35 f.	17 f.	—
Marsella de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	60	—	30 f.	15 f.	—
Burdeos por idem	50	—	30 f.	15 f.	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
Génova de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	60	—	30 f.	15 f.	—
Valparaiso por idem	—	—	30	—	10 %
Idem de vela	—	—	—	—	—
España	18 $	—	25 f.	—	10 %
AGOSTO					
Inglaterra de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	—	30/s	25/s	17/6	10 %
Amberes por idem	50 f.	25/s	25/s	15 f.	10 %
Idem de vela	—	—	—	—	—
Bremen y Hamburgo vapor	—	30 m.	—	16 m.	5 %
Estados-Unidos vela	5/16	1/4	—	$ 3 1/2	5 %
Havre vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	40 f.	25 f.	25 f.	15 f.	10 %
Marsella de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	60 f.	—	30 f.	10 f.	10 %
Burdeos por idem	60 f.	30 f.	30 f.	15 f.	10 %
Idem de vela	—	—	—	—	—
Génova de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	60 f.	—	25 f.	15 f.	10 %
Valparaiso por idem	—	—	—	—	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
España	18 $	—	—	25 f.	10 %
SETIEMBRE					
Inglaterra de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	—	30/s	25/s	15/s	10 %
Amberes por idem	—	30/s	25/s	15 f.	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
Bremen y Hamburgo vapor	—	30 m.	—	18 m.	—
Estados Unidos vapor	3/16	1/4	—	3 $ f.	—
Havre á vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	55 f.	35 f.	35 f.	15 f.	—
Marsella de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	55 f.	—	35 f.	15 f.	—
Burdeos por idem	45 f.	—	35 f.	15 f.	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
Génova de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	55 f.	—	35 f.	15 f.	—
Valparaiso por idem	—	—	—	—	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
España	—	—	—	—	—

Digitized by Google

OCTUBRE	Cueros secos	Cuerol salados	Sebo en pipas	Fardos	Capa
Inglaterra de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	—	30/s	25/s	20/s	10 %
Amberes por idem	—	30/s	25/s	20 f.	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
Bremen y Hamburgo vapor	—	30 m.	—	20 m.	—
Estados-Unidos á vela	3/16	1/4	—	4 $ f.	—
Havre á vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	55 f.	35 f.	35 f.	20 f.	—
Marsella de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	55 f.	—	35 f.	12 1/2	10 %
Burdeos por idem	45 f.	—	40 f.	15 f.	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
Génova de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	55 f.	—	35 f.	15 f.	—
Valparaiso por idem	—	—	—	—	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
España	—	—	—	—	—
Dunkerque vapor	—	—	—	25	—
NOVIEMBRE					
Inglaterra de vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	—	30/s	25/s	20/s	10 %
Amberes por idem	—	30/s	25/s	20 f.	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
Bremen y Hamburgo vapor	—	30 m.	—	20 m.	—
Estados-Unidos á vela	1/4	1/4 c.	—	3 1/2-4 $ f.	—
Havre á vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	55 f.	30 á 35	35 f.	20 f.	—
Marsella de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	55 f.	—	35 f.	10 f.	10 %
Burdeos por idem	45 f.	—	40 f.	15 f.	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
Génova de vela	—	—	—	—	—
Idem por vapor	55 f.	—	35 f.	15 f.	—
Valparaiso por idem	—	—	—	—	—
Idem de vela	—	—	—	—	—
España	16 f.	—	—	—	—
Dunkerque vapor	—	—	—	20	—
DICIEMBRE					
Inglaterra de vela	nominal	nominal	nominal	nominal	—
Idem por vapor	nominal	25/s	25/s	15/s	10 %
Amberes por idem	40 f.	30 f.	30 f.	15 f.	10 %
Idem de vela	nominal	nominal	nominal	nominal	—
Bremen y Hamburgo vapor	40 m.	30 m.	35 m.	20 m.	10 %
Estados-Unidos á vela	5/16	nominal	nominal	$ 3	5 %
Havre á vela	nominal	nominal	nominal	nominal	—
Idem por vapor	50 f.	30 f.	30 f.	15 f.	10 %
Marsella de vela	nominal	nominal	nominal	nominal	—
Idem por vapor	70 f.	30 f.	30 f.	15 f.	10 %
Burdeos por idem	nominal	nominal	nominal	nominal	—
Idem de vela	nominal	nominal	nominal	nominal	—
Génova de vela	nominal	nominal	nominal	nominal	—
Idem por vapor	70 f.	—	40 f.	30 f.	10 %
Valparaiso por idem	nominal	nominal	nominal	nominal	—
Idem de vela	nominal	nominal	nominal	nominal	—
España	$ 18	nominal	nominal	$ 5	10 %

Digitized by Google

Bancos

Funcionan en la Capital cuatro Bancos; el *Inglés y Rio de la Plata*; el *Comercial* y el de *Lóndres y Rio de la Plata* son de emision y descuento: *The New London and Brazilian* es de descuento solamente.

La importancia de los de emision puede juzgarse por los siguientes balancetes publicados en el «Diario Oficial» núm. 1.012:

BANCO INGLÉS Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1886

Activo

Caja.—Existencia	$	1.806.066.85
Varios deudores	»	4.347.110.23
Total	$	6.153.177.08

Pasivo

Capital	$	940.000.00
Varios acreedores	»	3.738.717.08
Emision en circulacion	»	1.474.460.00
Total	$	6.153.177.08

Montevideo, Diciembre 31 de 1886.

J. Mac-Crindle,
Gerente.

V.° B.°

Teófilo Diaz,
Inspector de Bancos.

Digitized by Google

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1886

Activo

Caja. — Existencia en efectivo	$	3. 124. 894. 29
Finca. — Calle Zabala y Cerrito	»	76. 823. 13
Varios deudores	»	4. 818. 231. 16
TOTAL	$	8. 019. 948. 58

Pasivo

Capital integrado, 3. 985 acciones á $ 400 c/u	$	1. 594. 000. 00
Emision en circulacion	»	2. 731. 010. 00
Varios acreedores	»	3. 694. 938. 58
TOTAL	$	8. 019. 948. 58

Montevideo, Diciembre 31 de 1886.

p. p. Banco Comercial.
J. G. Ingouville,
Gerente.

V.º B.º
Teófilo Diaz.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

SRCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1886

Activo

Valores á cobrar y diversos deudores	$	5. 852. 950. 12
Caja. — Existencia en efectivo	»	3. 260. 140. 77
TOTAL	$	9. 113. 090. 89

Pasivo

Capital realizado	$	1. 500. 000. 00
Diversos acreedores	»	4. 916. 150. 89
Emision en circulacion	»	2. 696. 940. 00
TOTAL	$	9. 113. 090. 89

S. E. ú O.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1886.

R. A. Jhurburn,
Gerente.

V.º B.º
Teófilo Diaz.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO IX

INSTRUCCION PÚBLICA

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO IX

INSTRUCCION PÚBLICA

Universidad de la República

Del completo y minucioso Informe presentado al Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior de la Universidad por su ilustrado Rector, Dr. D. A. Vazquez Acevedo, son tomados los siguientes datos que darán á conocer el movimiento habido durante el año 1886, en ese importante establecimiento.

Personal docente

ESCUELAS	Orientales	Españoles	Italianos	Alemanes	Franceses
Derecho y Ciencias Sociales.....	10	»	»	»	»
Medicina y Ramas Anexas.....	9	5	2	1	»
Matemáticas y Ramas Anexas.....	3	2	»	»	»
Seccion Estudios Preparatorios.....	8	5	»	»	1

Número de alumnos matriculados en la Seccion de Estudios Preparatorios

En Latín.....	1.er año.....	63
» »	2.º »	13
» Francés.....		80

Digitized by Google

En Geografía			93
» Cosmografía			18
» Matemáticas	1.er	año	86
» »	2.°	»	27
» Física	1.er	»	27
» »	2.°	»	15
» Química	1.er	»	37
» »	2.°	»	23
» Historia Natural	1.er	»	45
» » »	2.°	»	36
» Historia Universal	1.er	»	46
» » »	2.°	»	12
» Literatura	1.er	»	34
» Inglés	1.er	»	20
» »	2.°	»	10
» Filosofía	1.er	»	24
» »	2.°	»	2
		TOTAL DE INSCRIPCIONES	711
		Número de estudiantes	210
		Orientales	182
		Extranjeros	28

Número de alumnos matriculados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

En Derecho Internacional Público			51
» id. Civil			78
» id. Comercial			68
» id. Penal			41
» id. Constitucional			55
» Economía Política			38
» Procedimientos Judiciales			31
» Derecho Internacional Privado			10
» Medicina Legal			15
» Práctica Forense			17
		TOTAL DE INSCRIPCIONES	404
		Número de estudiantes	101
		Orientales	94
		Extranjeros	7

Digitized by Google

Número de alumnos matriculados en la Facultad de Medicina

En Física Médica	30
» Química id.	32
» Historia Natural id.	17
» Anatomía 1er. año	16
» » 2.° »	20
» Fisiología	20
» Patología General	19
» » Interna	16
» » Externa	16
» Anatomía Patológica	16
» Materia Médica	10
» Medicina Legal	20
» Obstetricia	13
» Clínica Médica	31
» » Qirúrgica	31
» » Obstétrica	18
» Medicina Operatoria	2
» Curso especial de Parteras	10
TOTAL DE INSCRIPCIONES	337
Número de estudiantes	92
Orientales	74
Extranjeros	18

Resúmen de las Matriculas expedidas en 1886

En Preparatorios	711
» Derecho y Ciencias Sociales	404
Medicina	337
TOTAL	1.452

Digitized by Google

Resultado de los exámenes de 1886

ESCUELAS		Examinados	Aprobados	Reprobados
Estudios Prepatorios	Exámenes Reglamentados	263	236	27
	Idem Libres	527	489	38
Derecho y Ciencias Sociales		210	210	—
Medicina		139	126	13
Totales		1.139	1.061	78

Exámenes de Ingreso para Preparatorios

Examinados	150
Aprobados	135
Reprobados	15

Exámenes Generales y de Revalidacion

ESCUELA DE DERECHO

Exámenes generales	Examinados	6
	Aprobados	5
	Reprobados	1
Exámenes de Abogado	Examinados	5
	Aprobados	4
	Reprobados	1

NOTARIADO

Exámenes de Derecho	Examinados	30
	Aprobados	29
	Reprobados	1

Digitized by Google

Escuela de Medicina y Ramas Anexas

CLASIFICACION	Examinados	Aprobados	Reprobados
Exámenes generales de Medicina	1	—	1
» de revalidacion de títulos extranjeros de doctor	4	2	2
» generales de farmacia	5	3	2
» » de Odontología	4	3	1
» de revalidacion de Odontología	2	2	—
» de » de Parteras	2	2	—
TOTALES	18	12	6

Escuela de Matemáticas

Exámenes de Agrimensor	Examinados	2
	Aprobados	2

Estudiantes graduados

BACHILLERES EN CIENCIAS Y LETRAS

En colacion de grados pública	28	50
» » privados	22	

DOCTORES EN JURISPRUDENCIA

En colacion de grados pública	1	5
» » privada	4	

DOCTORES EN MEDICINA

En colacion privada	2

Digitized by Google

Biblioteca

Existen en la Biblioteca de Derecho y Preparatorios .... 2,828 volúmenes
» » de la Escuela de Medicina á mas de Folletos y
Revistas que reciben ..... 504 »

Instruccion Primaria

Los siguientes datos que nos han sido remitidos por el señor Inspector Nacional de Instruccion Primaria don Jacobo A Varela, darán una idea del estado de la educacion pública primaria en todo el territorio de la República durante los años 1885 y 1886.

Durante el año 1886 han funcionado en toda la República 341 escuelas públicas 13 menos que en 1885, correspondiendo éstas exclusivamente á los departamentos de campaña, como se verá por la descomposicion departamental siguiente:

	AÑOS 1885	1886
Montevideo	62	66
Canelones	52	50
San José	17	10
Florida	15	15
Durazno	13	12
Minas	12	10
Maldonado	12	11
Cerro-Largo	27	24
Tacuarembó	11	13
Salto	16	15
Paysandú	18	19
Soriano	17	17
Colonia	27	25
Rio Negro	9	7
Rocha	10	11
Artigas	9	7
Treinta y Tres	16	12
Rivera	11	11
Flores	—	6
	354	341

El número de alumnos inscriptos en las escuelas corresponde al número de escuelas aproximadamente, puesto que en 1886 se han educado en las del Estado 28.380 alumnos contra 30.302 en 1885.

De aquellos 15.287 varones, 13.093 ni-

Digitized by Google

ñas y de estos 16.562 varones y 13.740 niñas.

La descomposicion por Departamentos en 1886 ha sido como sigue:

	Varones	Niñas	Total
Montevideo.....	6077	5811	11888
Canelones.....	1683	1719	3402
San José.....	378	363	741
Florida.....	562	274	836
Durazno.....	477	309	786
Minas.....	351	217	568
Maldonado.....	283	253	536
Cerro-Largo.....	667	345	1012
Tacuarembó.....	310	326	636
Salto.....	562	492	1054
Paysandú.....	700	585	1285
Soriano.....	594	623	1217
Colonia.....	767	690	1457
Rio Negro.....	229	126	355
Rocha.....	282	176	458
Artigas..... ...	190	114	304
Treinta y Tres...	649	250	899
Rivera.....	304	203	507
Flores.....	222	217	439
	15287	13093	28380

El costo de la educacion por alumno inscripto fué de $ 15.63 en 1884, 15.80 en 1885 y 16.53 en 1886.

Se han invertido por todo concepto en la educacion primaria en la República, en todo el año 1886—$ 504. 050. 30 descompuestos así:

En menaje permanente.....	$	1500. 54
» edificios escolares.....	»	2643. 68
» sosten del Internato Normal.....	»	10707. 73
» Escuela normal.....	»	16729. 46
» oficina del impuesto urbano de Montevideo ...	»	3225. 72
	$	34807. 13

Quedando en consecuencia para sosten de las escuelas públicas, incluido en su costo la suma de $ 469. 243. 17 distribuida del siguiente modo:

En personal enseñante.....	$	270016. 49
» alquileres de casa.....	»	94711. 21
» útiles y textos.....	»	11643. 03
» personal de todas las Comisiones Departamentales.....	»	38135. 62
» gastos y visitas de inspeccion.....	»	9149. 14
» gastos de todas las oficinas y eventuales de los 19 Departamentos.....	»	17571. 82
» reparaciones de edificios y de menaje.....	»	4201. 53
» Direccion General, por todo concepto..... ...	»	23814. 33
	$	469.243. 17

El pequeño capital escolar que se compone del menaje permanente y de los edificios de propiedad pública en que algunas escuelas funcionan, aumenta siempre poquito á poco, puesto que se forma sin recursos ni rubro especial en el presupuesto.

Se han examinado para tomar título nacional de maestros en el corriente año de 1886,—33 personas: 1 hombre y 32 mujeres.

De ellos 4 mujeres fueron aplazadas y aprobados por consiguiente 1 hombre y 28 mujeres.

De aquellos obtaron al título de 1.er grado 26 mujeres, al diploma de 2.º grado 1 hombre y 5 mujeres y al título de 3.er grado 1 mujer.

El estado civil de los examinados ha sido:

Digitized by Google

	Varones	Mujeres
Solteros	....	32
Casados	1	....
La nacionalidad de los que han obtado el diploma nacional de maestros en 1886 son:		
Orientales	....	26
Extranjeros	1	6
De estos últimos son:		
Argentinos	....	5
Españoles	1	1

Los siguientes cuadros darán una idea del número de Escuelas particulares que funcionaron en la República durante el año 1885, así como tambien de todos aquellos datos que á ellas se refieren, como ser personal enseñante según sean estos laicos ó pertenecientes á comunidades religiosas, número de alumnos inscriptos con su clasificacion por sexos, etc., etc.

Escuelas Particulares

ALUMNOS INSCRIPTOS EN LAS ESCUELAS PARTICULARES QUE FUNCIONARON EN LA REPÚBLICA, DURANTE EL AÑO 1885

Departamentos	N.° de Escuelas		TOTAL	N.° de Alumnos				Total Urbanos	Total Rurales	Total General
				Urbanos		Rurales				
	Urbanas	Rurales		Varones	Niñas	Varones	Niñas			
Montevideo	187	42	229	7.305	5.925	746	589	13.230	1.335	14.565
Canelones	20	3	23	435	208	37	37	643	74	717
San José	11	43	54	264	362	267	167	626	434	1.060
Florida	5	4	9	129	239	42	4	368	46	414
Durazno	8	—	8	99	161	—	—	260	—	260
Minas	6	—	6	30	134	—	—	164	—	164
Maldonado	5	—	5	26	14	—	—	40	—	40
Cerro-Largo	3	7	10	76	93	43	19	169	62	231
Tacuarembó	2	—	2	88	—	—	—	88	—	88
Salto	13	4	17	413	323	92	12	736	104	840
Paysandú	23	6	29	439	519	47	67	958	114	1.072
Soriano	9	3	12	297	154	42	5	451	47	498
Colonia	4	2	6	168	27	44	32	195	76	271
Rio Negro	5	1	6	198	63	18	10	261	28	289
Rocha	5	—	5	82	92	—	—	174	—	174
Artigas	2	2	4	24	25	48	2	49	50	99
Treinta y Tres	1	3	4	14	74	18	11	88	29	117
Rivera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	309	120	429	10.087	8.413	1.444	955	18.500	2.399	20.899

Digitized by Google

PERSONAL ENSEÑANTE DE LAS ESCUELAS PARTICULARES

SEGÚN SU NACIONALIDAD Y SEXO, LÁICOS Ó PERTENECIENTES Á COMUNIDADES RELIGIOSAS

AÑO 1885

NACIONALIDAD	Varones	Mujeres	TOTAL	DE ESTOS SON: Láicos Varones	Láicos Mujeres	Com. religiosas Varones	Com. religiosas Mujeres	TOTAL LAICOS	TOTAL COMUNIDADES	Total General
Orientales	108	290	398	101	274	7	16	375	23	398
Argentinos	8	39	47	7	17	1	22	24	23	47
Italianos	65	53	118	46	9	19	44	55	63	118
Españoles	121	11	132	110	9	11	2	119	13	132
Franceses	50	39	89	49	18	1	21	67	22	89
Otras naciones	38	34	72	36	18	2	16	54	18	72
TOTALES	390	466	856	349	345	41	129	694	162	856

Digitized by Google

Cuadro demostrativo de las fincas de propiedad fiscal y escolar

OCUPADAS POR ESCUELAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTOS	Número de fincas de propiedad escolar	Número de fincas de propiedad fiscal	Valor de las fincas de propiedad escolar	Valor de las fincas de propiedad fiscal	Total de fincas de propiedad fiscal y escolar	Valor de las fincas de propiedad fiscal y escolar
Montevideo	—	—	$ —	$ —	—	$ —
Canelones	19	1	» 17.790 —	» 4.700 —	20	» 22.490 —
Florida	5	1	» 4.100 —	» 4.200 —	6	» 8.300 —
Durazno	3	—	» 7.680 —	» —	3	» 7.680 —
San José	6	4	» 9.200 —	» 19.000 —	10	» 28.200 —
Colonia	3	1	» 4.500 —	» 3.100 —	4	» 7.600 —
Soriano	1	2	» 903.88	» 8.475.21	3	» 9.379 09
Rio Negro	—	—	» —	» —	—	» —
Paysandú	—	1	» —	» 5.000 —	1	» 5.000 —
Salto	4	—	» 18.000 —	» —	4	» 18.000 —
Artigas	7	—	» 8.000 —	» —	7	» 8.000 —
Rivera	1	—	» 2.000 —	» —	1	» 2.000 —
Tacuarembó	1	1	» 2.000 —	» 3.000 —	2	» 5.000 —
Cerro-Largo	3	1	» 10.000 —	» 160 —	4	» 10.160 —
Treinta y Tres	—	2	» —	» 6.278.12	2	» 6.278 12
Minas	—	—	» —	» —	—	» —
Maldonado	4	—	» 15.000 —	» —	4	» 15.000 —
Rocha	—	—	» —	» —	—	» —
TOTALES	57	14	$ 99.173.88	$ 53.913.33	71	$ 153.087.21

Digitized by Google

Diplomas de Maestros

EXPEDIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA, DESDE OCTUBRE DE 1877 AL 31 DE JULIO DE 1885 (1)

MAESTRAS de 1er. GRADO		MAESTROS de 1er. GRADO		MAESTRAS de 2.º GRADO		MAESTROS DE 2.º GRADO		MAESTRAS de 3er. GRADO		MAESTROS de 3.er GRADO		TOTALES	Mujeres	Hombres
Orientales	Extranjeras	Orientales	Extranjeros	Orientales	Extranjeras	Orientales	Extranjeros	Orientales	Extranjeras	Orientales	Extranjeros			
262	61	35	30	99	36	12	29	5	2	.....	4	Orientales	366	47
												Estranjeros	99	63
													465	110
323		65		135		41		7		4			575	

MAESTRAS NORMALISTAS

DEPARTAMENTOS DE SU PROCEDENCIA	DE 1er. GRADO		DE 2.º GRADO		TOTAL
	ORIENTALES	EXTRANJEROS	ORIENTALES	EXTRANJERAS	
Salto	4	.....	.....	.....	4
Paysandú	3	.....	2	.....	5
Canelones	2	.....	.....	.....	2
Florida	2	.....	.....	.....	2
Maldonado	2	.....	1	.....	3
Minas	.....	1	.....	.....	1
Colonia	1	1	.....	1	3
Durazno	3	.....	.....	.....	3
San José	2	.....	.....	.....	2
Soriano	1	.....	1	.....	2
Cerro-Largo	2	.....	.....	.....	2
Tacuarembó	1	.....	.....	.....	1
Rio-Negro	.....	1	.....	.....	1
TOTALES	23	3	4	1	
TOTAL GENERAL	26		5		31

(1) Memoria presentada por S. E. el Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública á la Honorable Asamblea General en el primer período de la 15.ª Legislatura.

Digitized by Google

Cuadro que demuestra el número de Establecimientos Religiosos

EXISTENTES EN LA REPÚBLICA, DEDICADOS Á LA ENSEÑANZA, CON EL DE PERSONAL Y ALUMNOS INTERNOS, EXTERNOS Y PENSIONISTAS QUE FRECUENTAN CADA UNO DE ELLOS — AÑO 1886

DEPARTAMENTOS	COMUNIDAD	PERSONAL de la COMUNIDAD y ENSEÑANTE				TOTAL	ALUMNOS INTERNOS		ALUMNOS EXTERNOS		Pensionistas externos	Total de varones	Total de niñas	Total general
		Clérigos	Religiosas	Seglares	Novicias		Varones	Niñas	Varones	Niñas				
Montevideo.....	Hermanas Domínicas	....	9	....	....	9	....	6	....	100	....	....	106	106
»	Nuestra Señora de Lourdes...	....	9	....	....	9	....	....	....	125	....	....	125	125
»	Nuestra Señora del Huerto....	....	5	....	....	5	....	35	.. .	35	....	....	70	70
»	Hermanas Domínicas	....	10	....	....	10	33	11	....	81	....	33	92	125
»	Hijas de la Caridad.....	....	12	....	....	12	....	....	....	339	....	....	339	339
»	Nuestra Señora del Huerto....	....	20	....	3	23	....	50	....	500	63	....	613	613
»	Hijas de María.....	....	9	....	....	9	....	8	....	30	....	....	38	38
»	San Francisco de Sales.....	9	....	....	....	9	90	....	25	....	....	115	....	115
»	Providencia.....	....	5	....	....	5	....	45	....	80	....	....	125	125
»	Salesas.....	....	41	....	2	43	....	39	....	....	....	....	39	39
»	Compañía de Jesús.....	9	....	5	....	14	90	....	100	....	....	190	....	190
»	Capuchinos.....	14	....	....	....	14	....	....	160	....	....	160	....	160
San José	Hijas de María del Huerto....	....	6	....	1	7	....	....	....	350	....	....	350	350
Florida.....	Nuestra Señora del Huerto ...	....	6	....	....	6	....	4	....	160	....	....	164	164
Paysandú.....	San Francisco de Sales.....	3	....	....	....	3	44	....	165	....	....	209	....	209
Mercedes.....	Nuestra Señora del Huerto....	....	5	....	2	7	....	7	....	155	....	....	162	162
Treinta y Tres ...	Religiosas Domínicas	....	7	....	....	7	....	....	12	62	....	12	62	74
	TOTALES.....	35	144	5	8	192	257	205	462	2017	63	719	2285	3004

Digitized by Google

Escuela de Artes y Oficios

Este establecimiento educacionista, ha sufrido por razones de economía al terminar el año 1886 algunas reformas, sin por eso dejar de seguir prestando los servicios á que está destinado.

En 1878 contaba ese importante centro de educacion con 234 alumnos, 10 talleres, 10 maestros y 21 oficiales.

En 1884 el número de alumnos llegó á 581; el de talleres á 31; el de maestros á 64; el de oficiales á 16; funcionando 26 clases diversas, 129 máquinas y 5 motores.

En 1885 los alumnos fueron 601; talleres 31; maestros 60; oficiales 34; clases 25; máquinas 141 y motores 5.

Hasta el mes de Noviembre de 1886, el número de alumnos, talleres, maestros, oficiales, clases, máquinas, etc., era aproximadamente igual al año anterior, pero al terminar el mes de Diciembre su número quedó reducido á los que determinan las informaciones que damos á continuacion:

Alumnos — Cuenta el establecimiento con 250.

Talleres—Funcionaron los de Escultura en madera.—Fotografía.— Pintura profesional.—Lustradores.—Litografía.—Grabado en piedra.— Encuadernacion.—Tipografía.—Carpintería.—Hojalatería.—Mueblería.—Modelado en madera.—Fundicion.—Tornería.—Mecánica en general.—Herrería.—Talabartería.—Zapatería.—Escultura y modelado en yeso.—Platería.

Por haber pasado á depender este establecimiento del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, se suprimieron los talleres de Armería y Cartuchería que pasaron al Parque Nacional.

Clases—Las que se siguieron dando, fueron las de Instruccion Primaria hasta 2.° grado, con arreglo al programa de enseñanza pública, de acuerdo con la Ley de educacion comun en vigencia;—las de Telegrafía.— Esgrima.— Dibujo.— Música.— Gimnasia.

Se suprimieron los estudios Universitarios, pasando los alumnos que á ellos se dedicaban á continuarlos en la Universidad de Montevideo.

Maestros — El total de maestros fué de 36, así repartidos:—Instruccion Primaria 3.—Música 8.—Clases especiales 5.—Maestros de talleres 20.—Oficiales de talleres 29.

Máquinas—Las mismas que el año anterior, 71 movidas á vapor, 70 á mano.

Motores—Cinco.

Mejoras—Se construyó una nueva Galería Fotográfica é introducido varias mejoras en los talleres.—Se han refaccionado los dormitorios de los alumnos, comedor, etc.—Se ha establecido un botiquin y enfermería y renovado en general las oficinas de la Direccion.

Nuevo edificio — Bajo la direccion y fiscalizacion de una comision nombrada al efecto, siguen adelante los trabajos de construccion de la *Nueva Escuela de Artes y Oficios*, que se levanta en la costa Sud de esta ciudad.

Las proporciones de ese edificio, su re-

Digitized by Google

particion y las comodidades de que será dotado, harán de él un establecimiento modelo, que permitirá el mayor ensanche en todos los ramos que su programa abarca.

Colegio Militar

Los siguientes datos que nos han sido suministrados por el Sub-Director Sargento Mayor D. Pablo Roure y Perera, que al finalizar el año 1886 se encontraba al frente de ese establecimiento, darán á conocer su importancia y la de haberse llenado la necesidad tan imperiosamente reclamada, de un Colegio de esa naturaleza para las necesidades de nuestro Ejército.

Desde su fundacion hasta la fecha, no se ha trepidado en adoptar en ese Colegio todos los medios que lo pusiesen al alcance de los últimos adelantos de la ciencia militar.

El número de alumnos que en él se instruyen es de 45. La edad varía entre los 14 y los 18 años, siendo reducido el número de los primeros. Además de estos que son gratuitos, hay un pensionista. Treinta y cinco cursan las materias de 2.° año, el resto las de 1.°

Las materias que abraza el programa de 1.° y 2.° año, como el empleo de tiempo, se verá por la siguiente relacion:

HORARIO

	Lunes, Miércoles y Viernes		Martes Jueves y Sabado	
	1.er AÑO	2.° AÑO	1.er AÑO	2.° AÑO
De 6 á 7 1/2	Instruccion militar teórica		Instruccion militar práctica	
» 7 1/2 á 8 1/2	Francés	Estudio	Estudio	Francés
» 8 1/2 á 9 1/2	Estudio	Aleman	Estudio	Aleman
» 9 1/2 á 10 1/2	Física	Estudio	Estudio	Física é Historia Natural
» 1 á 2	Estudio			
» 2 á 3	Estudio	Matemáticas	Matemáticas	Estudio
» 3 á 4	id.	Historia y Geogrf.ª	Historia y Geogrf.ª	Dibujo
» 4 á 5	id.	Estudio	Estudio	Dibujo
» 5 á 6	Esgrima y gimnasia			
» 8 á 9	Estudio			

Las demás clases no mencionadas de 4 a. m. á 9 1/2 p. m. se distribuyen en limpieza, descanso, desayuno, etc.

Digitized by Google

Dotacion y Cuerpo Docente

Director (1)..... Teniente Coronel Don Juan Bernassa y Jerez.
Sub-Director..... Sargento Mayor Don Pablo Roure y Perera.

4 oficiales subalternos, 6 soldados, Mayordomo y 6 sirvientes destinados al servicio interno.

Profesores

De Francés ..... Don Francisco Bouquet.
» Aleman ..... Don Hagbarth Kaufman.
» Táctica y Ordenanzas..... Teniente Coronel Don Juan S. Gordillo.
» Física é Historia Natural.... Don Juan Alvarez y Perez.
» Matemáticas ..... Don Ricardo Camargo.
» Geografía é Historia..... Don Albino Benedetti.
» Dibujo Lineal y Topografía.. Señor Santias.
» Esgrima y Gimnástica..... Señor Sívori.

Cuenta el establecimiento con desahogados é higiénicos departamentos, tanto para clases como para dormitorio, comedor, etc.

Su *Gabinete de Física* es uno de los mejores que existen en la Capital. Tiene un laboratorio de Química bastante completo. Un juego de aparatos plásticos para el estudio de la Fisiología. Varios útiles para el estudio de la Mineralogía. Un salon de dibujo. Una biblioteca provista de los mejores y mas modernos autores de consulta para los que siguen carreras científicas y en especial la militar: está á disposicion de los alumnos y oficiales del establecimiento, siendo sus horas de consultas de 11 ½ a. m. á 2 p. m. y 7 á 9 p. m.

Tiene una sala de Armas, además de la que posée para el estudio de la esgrima, en la que se encuentra una coleccion de armas de fuego de varios sistemas.—El armamento que se usa es el Remington.

El gimnasio está dotado de todos los útiles que son necesarios para los ejercicios gimnásticos.

En el mes de Noviembre tuvieron lugar los exámenes. De ellos resultaron 35 aptos para seguir el 2.° año, quedando los demás para volver á estudiar el 1°.

En cumplimiento de lo que prescribe el Reglamento, á mediados de Diciembre salieron los alumnos en paseo de Instruccion llegando hasta Minas, de donde regresaron para continuar sus estudios.

(1) El Teniente Coronel Don Juan Bernassa y Jerez dejó de ser Director en el mes de Diciembre para hacerse cargo del mando del Batallon 4.° de Cazadores, quedando como Director interino, al finalizar el año, el Sargento Mayor Don Pablo Roure y Perera.

Digitized by Google

Biblioteca Nacional

Con los datos que anualmente nos ha remitido la oficina de la Biblioteca Nacional, relativos á los años 1883 á 1886, é interesantes informes que ha tenido á bien facilitarnos su Director, Dr. Don Pedro Mascaró y Sosa, sobre mejoras llevadas á cabo en esa importante Reparticion, aumentamos en este anuario la parte explicativa que con ella se relaciona, dando á conocer la clasificacion establecida en el « Índice Sistemático» recientemente puesto al servicio público.

La Biblioteca Nacional, nos dice el Dr. Mascaró, « no solo ha completado hasta el dia las numerosas Revistas que posee, sinó que tambien ha enriquecido considerablemente sus fondos científicos, notándose entre ellos las valiosísimas é importantes publicaciones, cuyos títulos á continuacion se expresan:

P. Pont et V. Marcadé. — Exposition théorique et pratique du Code Civil, — 12 volúmenes en 4°.

F. Laurent. — Droit Civil International, — 8 volúmenes en 4°.

Ruben de Couder.—Dictionnaire de Droit Commercial industriel et Maritime,—6 volúmenes en 4°.

Larousse.— Dictionnaire Universel du XIX siecle,—16 volúmenes en 4.° mayor.

Martins.—Flora Brasiliensis,—38 entregas que forman 18 volúmenes en fólio.

« El servicio diario de la Biblioteca Nacional ha continuado sin interrupcion alguna, encontrándose al dia, y los trabajos de su catalogacion científica que en la última publicacion decia la Direccion de Estadística que aun no habian comenzado, encuéntranse hoy próximos á su conclusion y puestos al servicio público desde hace algunos meses y como esta es materia que demanda explicaciones, porque de la realizacion de un buen catálogo sistemático depende la buena organizacion de una Biblioteca Nacional, justo es que dé idea del sistema que se ha adoptado en la de Montevideo y que salvo algunas diferencias se asemeja al de la Nacional de Italia, diferencias que estriban en el criterio mas rigorosamente científico que se ha seguido en aquella.

« El catálogo científico de la Biblioteca Nacional de Montevideo se divide en tantas secciones cuantos son los órdenes de conocimiento que abarca el saber humano, y como este solo contiene siete, de ahí que ese número sea el que componga las divisiones en que aquel se divida, pero como hay obras de carácter enciclopédico ha sido necesario introducir una nueva seccion que sirve de prólogo y otra final que hace las veces de epílogo. He aquí el índice del expresado catálogo:

Digitized by Google

ÍNDICE

Del Catálogo Sistemático de la Biblioteca Nacional de Montevideo

---

I

Enciclopédica

Programas (libros que contienen programas de distintas materias.)—*Enciclopèdia* propiamente dicha (Revistas, Diccionarios.)—*Bibliografia* en general (la particular de cada ciencia se incluye en la seccion respectiva).

II

Metafísica

Metafísica y filosofia propiamente dicha.—*Espiritismo.*—*Religion* (teologia, teogénia, teodicea, liturgia, etc.)—*Quirománcia.*—*Nigromancia.*—*Mágia.*

III

Psicológica

Tratados generales.—*Psicología.*—*Lógica.*—*Estética.*—*Ética.*—*Urbanidad.*—*Pedagogia.*

IV

Matemática

Tratados generales.—*Aritmética.*—*Álgebra.*—*Geometría.*—*Trigonometría.*—*Geodésia.*—*Astronomia.*—*Mecánica.*—*Construcciones.*—*Arte Militar.*—*Náutica.*

Digitized by Google

V

Física

FÍSICA PROPIAMENTE DICHA...	*Física.* *Química.*
FÍSICO-NATURAL.....	*Historia Natural.— Biología.—Anatomía, fisiología animal, teratología.—Antropología.—Fisonomía.— Frenología.—Zoología. — Botánica.— Mineralogía.— Geología. — Paleontología. —Geografía Física.*
FÍSICO-ORGÁNICA.....	*Tratados Generales.—Bibliografía Médica.—Anatomía humana.—Fisiología idem, Histología idem, Hipnotismo, Magnetismo.—Higiene.—Cirujía.— Obstetricia.— Patología.— Terapeútica y Materia Médica.—Farmácia.—Medicina legal.— Historia de la Medicina.— Veterinaria.*

VI

Sociológica

SOCIOLÓGICA PROPIAMENTE DICHA.....	*Sociológia.—Economía Política.—Estadística.—Trabajos relativos á inmigracion y colonizacion.—Instituciones político. sociológico, económico, artístico, científico, literario y religioso. —Política.— Trabajos parlamentarios.—Administracion* (dividida en sus distintas ramificaciones).
CIENCIAS JURÍDICAS TOMADAS EN EL CONCEPTO FILOSÓFICO.	*Filosofía del Derecho.—Derecho Natural.—Idem Público y Administrativo.—Idem Civil, Mercantil y Penal.—Procedimientos Judiciales.— Organizacion Judicial.—Derecho Internacional.—Diplomacia.—Trabajos críticos é históricos sobre la ciencia jurídica considerada filosóficamente.*
LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.....	*Derecho Romano;— Civil;— Canónico;— Comercial;—Internacional;—Constitucional;—Penal.—Rural.—Minería.—Militar.*
HISTÓRICAS.....	*Arqueología.— Cronología.— Numismática.— Timbrología.— Autografía.—Epigrafía.— Paleografía.— Prehistoria.—Cartografía.—Geografía.— Viajes.— Hidrografía. Historia Universal.—Historia de América; de la Revolucion Americana. Historia de Alemania* y de todos los paises que empiezan A., Bélgica B.,Chile C., Ecuador E., Francia F., Godos G., Honduras H., India I., y así sucesivamente en cada letra.

Digitized by Google

VII

Literatura

Filología comparada ó Lingüística.—Gramáticas (por órden alfabético de paises).—*Retórica y Poética.— Principios generales de Literatura. — Escrituras figurativas. — Telegrafia Eléctrica.—Idem Aérea.—Idem Naval.—Historia literaria* (por órden alfabético de pueblos) —*Literatura Alemana* y todos los paises que empiezan con A., Bearnesa B., Chilena C., y así sucesivamente en cada letra.

VIII

Tecnológica

ARTES BELLAS..... *Tratados generales.—Arquitectura.—Escultura.—Pintura.—Música.— Dibujo.— Caligrafía.— Grabado.— Litografía.— Fotografía.—Declamacion.*

BELLO ÚTILES..... *Baile.—Equitacion.—Esgrima.— Gimnasia.—Patines.—Tauromáquia.—Juegos de entretenimiento.*

Artes útiles..

ARTES QUE ESTRAEN SUS PRODUCTOS DE LA NATURALEZA. *Agricultura.— Horticultura.— Piscicultura —Zootocnia.—Sericultura.— Minería.—Industria Pedrera.—Explotacion de salinas, etc.*

INDUSTRIAS QUE PREPARAN LOS PRODUCTOS QUE SE EXTRAEN DE LA NATURALEZA. *Fábricas.— Manufacturas y Usinas.—Hilanderías, tejederías, fábrica de paños, peletetería, curtidurías, tintorerías, metalúrgia, afinacion de metales, fábrica de productos químicos, refinería, etc.*

INDUSTRIAS QUE APLICAN ESOS PRODUCTOS TRASFORMADOS Á NUESTRAS NECESIDADES. *Artes alimenticias:—panadería, carniceria. — Fábrica de bebidas; vino, cerveza, cidra, alcoholes, licores, etc.—Arte culinario;—Artes del vestido; sastrería, sombrerería, zapateria, guantería, modistas, etc.— Arte de la habitacion; albañileria, carpintería, mueblería, cerrajería, pinturería, caldererías, ebanistería, tapicería, etc.—Artes cerámicas; alfarería, fábrica de vidrios etc.—Artes de lujo; joyerías, relojerías, platerías.—Fábrica de instrumentos, herramientas y máquinas agrícolas, cuchillería, armería, etc.—instrumentos de matemáticas, de óptica, etc.—instrumentos de música;—artes tipográficos;—papelería, imprentas, librería, etc., etc.*

Digitized by Google

IX

Comercial

Teneduría de libros.—Contabilidad.—Negocio, tráfico, trasporte de mercaderías etc.—Cambio de monedas, negociacion de valores, Bancos.

«Como se vé en el cuadro precedente, el nombre de cada seccion indica con claridad la materia de las obras que en cada una de ellas se contiene. Consultando siempre la mayor facilidad en el servicio público, ha sido necesario repetir en distintas secciones el título de determinadas obras, ya porque la colocacion en una sola podria dificultar ó imposibilitar su busca, ya porque tratando de varias materias aquella se hacía indispensable incluirlas en los distintos órdenes de conocimiento que abarcan, salvo en que no traspasando los límites de la seccion versasen sobre todo su contenido, en cuyo caso ocupan el sitio que figura bajo el epígrafe de Tratados Generales.

»Los resultados que en la práctica se han obtenido desde que se ha puesto al servicio público el expresado catálogo no pueden ser más satisfacctorios: se ha deseado consultar por algún lector una obra sobre determinada materia, sin indicar título, y se ha satisfecho con asombrosa rapidez el pedido; se han solicitado obras cuyo autor es más conocido por el segundo apellido y el catálogo científico ha permitido servirla inmediatamente, cosa que sin él hubiera sido imposible puesto que el alfabético que posee la Biblioteca no habría consentido la busca de ese impreso.»

Con las explicaciones dadas comprenderá el lector el mecanismo de la clasificacion científica del índice de la biblioteca.

La Biblioteca Nacional contaba en 1881 con cerca de 17.000 volúmenes, 663 hojas sueltas, 151 grabados litográficos, 55 fotografías, 116 mapas litográficos, orográficos, geográficos, geológicos é hidrográficos y aproximadamente 1.000 documentos manuscritos.

Las adquisiciones hechas despues de esa fecha desde 1883 á 1886, dan un total de 2.805 tomos, 2.068 folletos y 1.410 hojas y números sueltos de periódicos, haciendo subir el número de estas últimas adquisiciones, á 6.283 piezas.

El movimiento general habido en el cuatrienio 1883-86 en la Biblioteca, ha sido el que se detalla en los siguientes cuadros:

Digitized by Google

	Año 1883	Año 1884	Año 1885	Año 1886
SERVICIO DIARIO				
Número de dias hábiles	292	295	284	277
» de lectores	1930	1184	897	1157
» de obras consultadas	1636	837	926	1041
» de periódicos	436	417	376	369
» de volúmenes	2308	1319	1008	1666
SERVICIO NOCTURNO				
Número de lectores	37	Se suspendió		
» de obras consultadas	33	este		
» de periódicos	6	servicio		
» de volúmenes	40			
CLASIFICACION POR MATERIAS				
Número de obras consultadas. Jurisprudencia	327	196	109	269
» » Historia	224	106	111	185
» » Filosofía	24	19	25	56
» » Bellas letras	238	133	132	72
» » Ciencias y Artes	356	204	88	146
» » Revistas Científicas	27	39	39	43
» » » literarias.	202	29	15	26
» » Geografía y Viajes.	33	18	25	60
» » Manuscritos	31	27	12	52
» » Miscelánea	34	30	423	—
CLASIFICACION POR IDIOMAS				
Francés	338	143	143	312
Castellano	1702	1050	826	860
Italiano	10	8	5	25
Portugués	1	5	12	6
Inglés	....	2	3	2
Latin	....	1	1	2

Digitized by Google

Periódicos y Revistas que se publican en la República, recibidas en la Biblioteca Nacional

	Año 1883	Año 1884	Año 1885	Año 1886
Total de publicaciones	83	119	122	103
De las que se reparten por la mañana	74	107	109	87
» » » la tarde	9	12	13	16
» se publican diariamente	24	28	29	30
» » tri-semanal	6	14	12	7
» » bi-semanal	20	27	26	20
» » semanal	21	30	35	31
» » quincenal	6	9	9	11
» » mensual	6	11	11	4
I CLASIFICACON ROR MATERIAS				
Jurídicas	1	1	4	4
Religiosas	2	4	4	4
Científicas	4	5	8	5
Agrícolas é industriales	3	6	5	3
Políticos, noticiosos y comerciales	61	75	67	65
Literarias	7	20	25	14
Recreo	1	1	4	3
Satíricos	1	2	2	3
Filosóficos	3	5	3	2
CLASIFICACION POR IDIOMAS				
Castellano	77	111	113	94
Francés	1	2	2	3
Aleman	1	1	—	—
Italiano	2	3	5	4
Portugués	2	2	2	2

Digitized by Google

DEPARTAMENTOS Y LOCALIDADES DONDE SE PUBLICAN

DEPARTAMENTOS	LOCALIDADES	Año 1883	Año 1884	Año 1885	Año 1886
Canelones	Guadalupe	1	1	2	Piedras 1
Cerro-Largo	Melo	1	1	2	3
Colonia	Rosario Oriental	1	2	2	1
	Colonia	2	2	—	—
Durazno	Durazno	2	1	—	2
Florida	Florida	2	2	2	—
Maldonado	San Cárlos	2	5	3	3
	Maldonado	1	1	—	—
Minas	Minas	2	2	4	3
Montevideo	Montevideo	45	74	83	67
Paysandú	Paysandú	4	3	3	2
Rio Negro	Independencia	1	2	2	1
Rocha	Rocha	1	2	2	4
Salto	Salto y San Eugenio	3	5	3	3
San José	San José	5	5	3	2
	Trinidad	2	2	2	2
Soriano	Dolores	1	1	1	1
	Mercedes	2	3	4	3
	Carmelo	1	2	1	1
Tacuarembó	San Fructuoso	3	3	3	Rivera 4

Adquisiciones hechas con destino á la Biblioteca Nacional

CLASIFICACION	Año 1883	Año 1884	Año 1885	Año 1886
Tomos	673	1.273	485	374
Folletos	860	548	401	259
Hojas sueltas	180	232	45	55
Números sueltos de periódicos	166	43	689	

Movimiento de la Direccion

CLASIFICACION	Año 1883	Año 1884	Año 1885	Año 1886
Notas	150	93	59	94
Circulares	77	42	70	98
Cartas	75	68	58	28
Informes	24	39	22	4
Avisos	2	2	1	2
Papeletas redactadas con destino al índece	3.200	4.188	1.537	1.190

Digitized by Google

Museo Nacional

La existencia actual del Museo Nacional, como lo demuestran los cuadros que á continuacion publicamos y cuyos datos nos han sido facilitados por la Direccion de ese establecimiento, es de 19.675 objetos correspondientes á las ocho secciones en que está dividido.

El número de dias que permaneció abierto al público durante ese año, fué solamente de 48, estando clausurado durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y parte de Junio por continuarse las obras de mejoramiento y ensanche del local, cuyos trabajos hanbían empezado el año anterior.

Hé aquí los cuadros que dan cuenta de las adquisiciones, existencia, número de visitantes, dias hábiles, etc.

Movimiento habido durante el año 1886 en el Museo Nacional

ADQUISICIONES

Clasificacion	Arqueología	Numismática	Historia	Paleontología	Zoología	Botánica	Mineralogía	Bellas Artes, Industrias, etc.	TOTAL DE OBJETOS
Por escursiones.....	10	....	....	....	488	....	35	....	533
» compra.....	....	....	....	....	....	....	....	2	2
» canje.....	....	....	....	....	185	....	....	....	185
» donacion.....	3	34	....	1	1	....	1	....	40
SUMAS.....	13	34	....	1	674	....	36	2	760

EXISTENCIA ACTUAL

Arqueología	Numismática	Historia	Paleontología	Zoología	Botánica	Mineralogía	Bellas Artes, Industrias, etc.	TOTAL
2.730	1.479	173	93	10.197	1.748	3.122	133	19.675

Digitized by Google

Número de visitantes que concurrieron durante el año 1886

Junio	144
Julio	1626
Agosto	1522
Setiembre	784
Octubre	1100
Noviembre	936
Diciembre	931
TOTAL	7043

Número de dias que han permanecido abiertos los salones al público

Junio	1
Julio	9
Agosto	9
Setiembre	5
Octubre	8
Noviembre	7
Diciembre	9
TOTAL	48

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO X

BENEFICENCIA PÚBLICA

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO X

BENEFICENCIA PÚBLICA

A pesar de las diligencias hechas para obtener datos completos relativos á sociedades de beneficencia, de socorros mútuos, hospitales, etc., no hemos podido conseguir un conocimiento exacto de las existentes en la República. A nuestra circular en ese sentido, pasada á todas las Juntas E. Administrativas de campaña, solo han contestado algunas y con los informes que esas nos suministran y los que anteriormente poseíamos de otras, es que podemos dar una idea aunque incompleta, del número de esos establecimientos y sociedades existentes en el país.

De los Departamentos de Maldonado, Rio Negro, Minas y Flores, no tenemos datos; del de Rivera sabemos que no existen establecimientos de caridad ni sociedades de socorros; del Departamento de la capital, hemos sido favorecidos con las Memorias de las Sociedades de Socorros Mútuos que nos han facilitado el conocimiento de su importancia.

Departamento de Montevideo.—Funcionan en el Departamento de la Capital costeados por el Estado el Hospital de Caridad, el Asilo de Mendigos, el Manicomio Nacional, el Asilo de Expósitos y Huérfanos, tres Asilos Maternales y el Asilo de Variolosos.— Existe un Hospital Inglés costeado por la beneficencia privada y está en construccion un Hospital Italiano.

Existe tambien establecida hace muchos años la Sociedad de Beneficencia de Señoras.

Las sociedades de socorros que se cuentan, son las siguientes:

« Junta Central Española de Beneficencia » compuesta de 188 suscritores.

« Asociacion Fraternidad de Socorros Mútuos » que cuenta con 2.208 socios, de los que son: Orientales 1.014, Españoles 466, Italianos 449, Argentinos 132, Franceses 52, Alemanes 19, Brasileros 19, Portugueses 21, Suizos 6, Ingleses 10, Paraguayos 4, Chilenos 3, varias nacionalidades 13.

« Societá Italiana de Mutuo Soccorso, Artístico Insegnante Circolo Napolitano » que es compuesta de 836 socios.

«Societé Française de Secours Mutuels» cuyo número de asociados es de 1.094.

Departamento de Canelones.—Existen en este Departamento tres sociedades de Socorros Mútuos.

Digitized by Google

La « Sociedad Italiana » con 72 socios, de los que son: 5 orientales y 67 extrangeros.

La « Sociedad Francesa » con 57 socios, 4 orientales y 57 extranjeros.

La « Sociedad Española » con 127 socios, 9 orientales y 118 extranjeros.

Departamento de la Florida.—En este Departamento existe un hospital costeado por el Estado que cuenta con 12 camas; en 1886 no tuvo entrada de enfermos.—Una sociedad de caridad denominada « Beneficencia » compuesta de 28 socios todos extranjeros y cinco sociedades de Socorros Mútuos, que son:

«La Cosmopolita» con 54 socios, siendo 40 orientales y 14 estranjeros.

«La Española» con 152 socios todos estranjeros.

«La Italiana» con 104 socios todos estranjeros.

«El Centro Gallego» con 31 socios todos estranjeros.

«El Circolo Napolitano» con 55 socios todos estranjeros.

Deprrtamento de Paysandú.—Cuenta este Departamento con un Hospital bajo la direccion de la Sociedad de Señoras y ocho asociaciones de socorros mútuos; una Francesa, dos Italianas, una Suiza, una Cosmopolita de Obreros, una de San Vicente de Paúl, una Española y una Argentina.

Departamento de Artigas.—En este Departamento existe la sociedad «Cosmopolita de Socorros Mútuos» que cuenta con 116 socios, 40 de ellos son orientales y 76 estranjeros.

Departamento de Treinta y Tres.—En este Departamento existen dos sociedades de Socorros Mútuos: «La Española» con 52 socios, siendo 6 orientales y 46 estranjeros.

«La Italiana» con 20 socios todos italianos.

Departamento del Durazno.—Cuatro son las sociedades de socorros mútuos que funcionan en este Departamento, dos Españolas, una Italiana y una Francesa.

Departamento de San José.—Existe en este Departamento un establecimiento de beneficencia.

Departamento de Rocha.—En este Departamento está actualmente en construccion un hospital, bajo la denominacion de «Caridad».—Existen cuatro sociedades de socorros mútuos que son:

«La Española» con 55 socios; 6 son orientales y 49 estranjeros.

La Italiana «Fratellanza» con 63 socios; 1 es oriental y 62 estranjeros.

«La Union Española» con 47 socios; 3 son orientales y 44 estranjeros.

«La Cosmopolita» con 87 socios; 52 son orientales y 35 estranjeros.

Además la Junta E. Administrativa del Departamento atiende á los enfermos pobres con medicamentos y alguna pequeña cuota en metálico.

Departamento de la Colonia.—En la ciudad de la Colonia existe una sociedad de beneficencia denominada «Caridad» que cuenta con 98 socios, siendo 68 de ellos nacionales y 30 estranjeros.—Dos sociedades de socorros mútuos que son:

La «Sociedad Española» con 44 socios, todos estranjeros.

La «Sociedad Italiana», con 127 socios, de los que 14 son orientales y 113 estranjeros.

En los siguientes pueblos de ese Departamento tambien existen varias sociedades de socorros mútuos.—En *Nueva Palmira*, la Sociedad Española con 42 socios (1 oriental y 41 estranjeros); la Sociedad Italiana «Roma» con 28 todos estranjeros.—En el *Carmelo*, la sociedad «Victorio Emanuele II» compuesta de 158 socios, (16 orientales y 142 estranjeros); la «Sociedad

Digitized by Google

Española» con 58 (4 orientales y 58 estranjeros); la sociedad «Union é Benevolenza con 150 (15 orientales y 135 estranjeros); la sociedad «Cosmopolita» con 60 (45 orientales y 15 estranjeros).—En el *Rosario*, la sociedad Española con 83 socios (3 orientales y 80 estranjeros); la Italiana con 28 (1 oriental y 27 estranjeros); la Francesa con 59 (11 orientales y 48 estranjeros).—En la colonia *Nueva Helvecia* existe la sociedad de ese mismo nombre con 59 socios, 4 orientales y 55 estranjeros.

Departamento del Salto.— En este Departamento existe un Hospital de Caridad y varias sociedades de beneficencia.

Departamento de Tacuarembó.— Cuenta este Departamento con un hospital denominado de «La Caridad» costeado por la Sociedad de Beneficencia de Señoras y por el Estado; en 1836 contaba con 25 camas y durante el año se atendieron á 150 enfermos. La Sociedad de Señoras que tiene á su cargo ese establecimiento es compuesta de 30 socias, siendo todas hijas del país.

Tambien existen dos sociedades de socorros mútuos, que son:

«La Sociedad Italianos en Tacuarembó», que cuenta con 70 socios de los que son 4 orientales y 66 italianos.

«La Sociedad Española» cuyo número es de 91, siendo 2 orientales y 89 españoles.

Departamento de Cerro Largo.—Existen en este Departamento dos sociedades de socorros mútuos, que son:

«La Cosmopolita» con 174 cocios, de los que 87 son orientales y 87 extranjeros.

«La Española» con 190 socios, de los que 12 son orientales y 178 extranjeros.

La Cosmopolita proyecta la construccion de un hospital, contando para el efecto con un capital de ocho mil pesos y que será costeado con sus propios recursos.

Departamento de Soriano.—En este Departamento existe una sociedad de caridad denominada « Beneficencia », que cuenta con 60 socios, 40 son orientales y 20 extranjeros.—Las tres sociedades de socorros mútuos que existen son:

«Mútua Protezione» con 232 socios, siendo 3 orientales y 229 extranjeros.

« Extranjera Socorros Mútuos » con 156 socios, todos extranjeros.

«Española» con 74 socios, de los que 1 es oriental y 73 extranjeros.

Para llevar á cabo la construccion de un hospital existe una Comision que cuenta ya reunidos $ 16.000 y una renta de $ 300 mas ó menos. Los planos del edificio han sido aprobados, habiendo el S. Gobierno enviado ya un empleado de la Direccion General de Obras Públicas, para formular el pliego de condiciones para llamarse á propuesta.

De los estados confeccionados por el encargado de la Estadística del Hospital de Caridad, D. Lino L. Maciel, extractamos los siguientes datos:

Digitized by Google

Hospital de Caridad

MOVIMIENTO EN LOS AÑOS	1882	1883	1884	1885	1886
Enfermos existentes en 1.° de Enero	488	291	276	318	346
Entrados en el año	3.683	3.816	3.517	3.793	3.722
Salidos	3.530	3.457	3.073	3.358	3.169
Evadidos	6	3	2	3	—
Fallecidos	344	371	400	404	407
Existencia en 31 de Diciembre	291	276	318	346	492

NACIONALIDAD DE LOS ENFERMOS	1882	1883	1884	1885	1886
Nacionales	1.104	1.228	953	840	1.195
Argentinos	203	206	150	184	181
Brasileros	113	137	105	105	94
Españoles	704	729	729	857	747
Franceses	184	216	220	221	197
Italianos	861	881	889	1.052	897
Ingleses	115	73	63	86	66
Portugueses	44	59	72	58	55
Paraguayos	35	15	21	31	24
Otras nacionaldes	320	272	285	359	266
TOTAL	3.683	3.816	3.517	3.793	3.722

NACIONALIDAD DE LOS FALLECIDOS	1882	1883	1884	1885	1886
Nacionales	94	92	118	103	113
Argentinos	24	26	20	24	21
Brasileros	5	13	15	17	12
Españoles	88	85	85	106	88
Franceses	21	20	21	31	40
Italianos	59	84	82	79	89
Ingleses	10	9	5	5	6
Portugueses	7	7	7	6	7
Paraguayos	3	1	3	3	2
Otras nacionaldes	33	34	44	30	24
Se ignora	—	—	—	—	5
TOTAL	344	371	400	404	407

EDAD DE LOS ENFERMOS	1882	1883	1884	1885	1886
De 1 á 12 meses	.....	.....	.....	.....	1
» 2 » 5 años	17	19	16	11	14
» 5 » 10 »	38	39	37	32	35
» 10 » 15 »	68	82	57	66	97
» 15 » 20 »	386	421	376	312	409
» 20 » 30 »	1.330	1.410	1.150	1.272	1.306
» 30 » 40 »	788	833	789	879	825
» 40 » 50 »	522	494	551	625	547
» 50 » 60 »	303	307	323	336	269
» 60 » 70 »	135	127	132	138	119
» 70 » 80 »	48	37	50	52	54
» 80 » 90 »	15	20	21	16	15
» 90 » 100 »	3	7	4	4	5
» 100 para arriba	1	3	3	4	2
Se ignora	29	17	8	46	24
TOTAL	3.683	3.816	3.517	3.793	3.722

EDAD DE LOS FALLECIDOS	1882	1883	1884	1885	1886
De 1 á 12 meses	.....	.....	.....	.....	1
» 2 » 5 años	.....	.....	.....	.....	1
» 5 » 10 »	4	1	5	11	1
» 10 » 15 »	6	3	3	8	5
» 15 » 20 »	19	23	23	18	26
» 20 » 30 »	73	84	84	79	95
» 30 » 40 »	67	75	86	89	82
» 40 » 50 »	75	79	89	77	77
» 50 » 60 »	47	46	52	69	56
» 60 » 70 »	24	33	25	28	31
» 70 » 80 »	12	9	14	19	18
» 80 » 90 »	6	7	12	4	6
» 90 » 100 »	5	.....	.....	1	3
» 100 para arriba	.....	3	1	1	—
Se ignora	6	8	6	.....	5
TOTAL	344	371	400	404	407

Digitized by Google

ESTADO CIVIL DE LOS ENFERMOS	1882	1883	1884	1885	1886
Casados	649	706	726	760	732
Viudos	198	249	212	229	220
Solteros	2.836	2.879	2.579	2.784	2.769
Se ignora	.....	2	.....	20	1
TOTAL	3.683	3.816	3.517	3.793	3.722

ESTADO CIVIL DE LOS FALLECIDOS	1882	1883	1884	1885	1886
Casados	80	94	100	79	81
Viudos	39	50	40	53	58
Solteros	212	219	246	263	256
Se ignora	13	8	14	9	12
TOTAL	344	371	400	404	407

PROCEDENCIA DE LOS ENFERMOS	1882	1883	1884	1885	1886
Capital	2.989	3.126	2.757	2.960	3.019
Departamentos	376	351	365	323	373
Buques nacionales	21	7	20	93	103
Idem extranjeros	179	195	211	201	107
Exterior	21	34	42	50	25
Se ignora la procedencia	97	103	122	166	95
TOTAL	3.683	3.816	3.517	3.793	3.722

PROCEDENCIA DE LOS FALLECIDOS	1882	1883	1884	1885	1886
Capital	558	281	308	313	328
Departamentos	58	58	62	62	50
Buques nacionales	2	.....	1	1	1
Idem extranjeros	7	13	9	11	6
Exterior	3	5	4	6	4
Se ignora la procedencia	16	14	16	11	18
TOTAL	344	371	400	404	407

Digitized by Google

Asilo de Mendigos

MOVIMIENTO EN LOS AÑOS	1882	1883	1884	1885	1886
Exintencias de ámbos sexos en 1.° de Enero	232	284	300	291	262
Entradas en el año	197	137	134	135	208
Salidas en el año	109	92	103	127	95
Fallecidos en el año	36	29	40	37	70
Existencias en 31 de Diciembre	284	300	291	262	305

Nacionalidad de los fallecidos

CLASIFICACION	1882	1883	1884	1885	1886
Orientales	6	16	9	7	13
Españoles	9	4	8	10	13
Italianos	9	7	8	8	14
Franceses	5	4	4	3	14
Portugueses	.....	.....	.....	1	.....
Ingleses	.....	.....	.....	1	.....
Alemanes	.....	.....	.....	1	.....
Norte-Americanos	.....	.....	.....	1	.....
Africanos	6	1	5	4	5
Holandeses	1	.....	.....	.....	.....
Suizos	.....	1	.....	.....	4
Argentinos	.....	4	1	1	4
Austriacos	.....	1	.....	.....	.....
Brasileros	.....	1	.....	.....	2
Dinamarqueses	.....	.....	.....	.....	1
Se ignora	.....	.....	5	.....	.....
TOTAL	36	29	40	37	70

Digitized by Google

Edad de los fallecidos

CLASIFICACION	1882	1883	1884	1885	1886
De 10 á 20 años	.....	.....	.....	1	2
» 20 » 30 »	.....	.....	.....	.....	3
» 30 » 40 »	.....	.....	.....	.....	3
» 40 » 50 »	4	1	2	2	2
» 50 » 60 »	3	6	5	2	9
» 60 » 70 »	11	9	2	6	15
» 70 » 80 »	12	5	14	11	14
» 80 » 90 »	4	5	8	7	16
» 90 » 100 »	2	3	9	5	2
» 100 para arriba	.....	.....	.....	3	4
TOTAL	36	29	40	37	70

Clasificacion de los Mendigos existentes

La nacionalidad de los 305 mendigos existentes el 31 de Diciembre de 1886, era la siguiente:

	Hombres	Mujeres	Menores
Orientales	18	21	24
Italianos	65	6	3
Españoles	50	18	2
Franceses	25	6	1
Ingleses	12	...	...
Africanos	8	6	...
Argentinos	6	5	...
Portugueses	6	...	...
Brasileros	6	...	...
Alemanes	2	...	...
Suizos	2	...	...
Suecos	2	...	...
Griegos	2	...	...
Norte-Americanos	2	...	...
Polacos	2	...	...
Se ignora	4	1	...
	212	63	30
	305		

LA EDAD

	Hombres	Mujeres	Menores
De 5 á 20 años	...	...	34
» 20 » 25 »	2	...	...
» 25 » 30 »	4	4	...
» 30 » 35 »	6	4	...
» 35 » 40 »	9	5	...
» 40 » 45 »	18	4	...
» 45 » 50 »	20	5	...
» 50 » 55 »	21	8	...
» 55 » 60 »	26	5	...
» 60 » 65 »	14	7	...
» 65 » 70 »	35	7	...
» 70 » 75 »	20	6	...
» 75 » 80 »	15	2	...
» 80 » 85 »	7	2	...
» 85 » 90 »	1	1	...
» 90 » 95 »	3	1	...
» 95 » 100 »	2	...	...
100 para arriba	1	1	...
Se ignora	4	1	...
	208	63	34
	305		

Digitized by Google

LA PROFESION

	Hombres	Mujeres	Menores
Jornaleros	49	10	...
Labradores	24	...	...
Marineros	19	...	...
Cocineros	13	5	...
Carpinteros	8	...	...
Zapateros	6	...	...
Herreros	6	...	...
Estivadores	6	...	...
Albañiles	5	...	...
Pintores	4	...	...
Cigarreros	3	...	...
Militares	2	...	...
Mecánicos	2	...	...
Plateros	2	...	...
Mercachifles	2	...	...
Pastores	2	...	...
Panaderos	2	...	...
Pescadores	2	...	...
Notario	1	...	...
Comercio	1	...	...
Farmacéutico	1	...	...
Sastre	1	...	...
Encuadernador	1	...	...
Hojalatero	1	...	...
Lavandera	...	2	...
Costurera	...	3	...
Planchadora	...	4	...
Se ignora	49	39	30
	212	63	30
		305	

EL ESTADO

	Hombres	Mujeres	Menores
Solteros	120	24	30
Casados	40	11	...
Viudos	48	27	...
Se ignora	4	1	...
	212	63	30
		305	

PROCEDENCIA

	Hombres	Mujeres	Menores
Voluntarios	59	32	26
Juzgado Letrado Departamental	»	»	3
Autoridad	109	23	1
Hospital de Caridad	10	6	...
Asilo Crónicos	30	...	...
Manicomio	4	2	...
	212	63	30
		305	

DEFUNCIONES

El estado civil de los 70 fallecidos durante el año 1886, era el que sigue:

	Hombres	Mujeres	Menores
Solteros	18	8	2
Casados	11	2	...
Viudos	18	11	...
	47	21	2
		70	

DIAGNOSTICO

	Hombres	Mujeres	Menores
Cólera mórbus	20	8	1
Decrepitud	4	4	...
Congestion cerebral	6	1	...
Afeccion orgánica	2	3	...
Bronquitis	3	1	...
Gastro enteritis	1	3	...
Disenteria	3	...	...
Neumonia	2	1	...
Hepatiti	2	...	...
Tuberculosis	2	...	...
Hidropesía	1	...	...
Fiebre tifoidea	...	...	1
Consuncion	1	...	...
	47	21	2
		70	

La nacionalidad y edad de los fallecidos, figura en los cuadros comparativos del quinquenio 1882-86.

Digitized by Google

Manicomio Nacional

MOVIMIENTO EN LOS AÑOS	1882	1883	1884	1885	1886
Existencia de hombres en 1.° de Enero.....	287	298	317	301	321
» de mujeres id. id.	161	181	209	236	222
Hombres entrados en el año.....	136	163	180	145	135
Mujeres id. id.....	93	98	101	88	66
Hombres salidos id.....	80	95	148	98	96
Mujeres id. id.	52	55	60	83	48
Hombres fugados id.	2	6	4	.....	3
Mujeres id. id.	.....	1	1	.....	3
Hombres fallecidos id.	43	43	44	27	38
Mujeres id. id.	21	14	13	19	23
Existencia de hombres en 31 de Diciembre.....	298	317	301	321	319
Id. de mujeres id. id.	181	209	236	222	214

Digitized by Google

RELACION

DE LOS ALIENADOS ENTRADOS Y SALIDOS DEL MANICOMIO SEGÚN EDAD, ESTADO Y NACIONALIDAD

AÑO 1886

CLASIFICACION	Existencia en 1.º de Enero		Entrados		Salidos		Fallecidos		Fugados		Existencia en 31 Dcbre.	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	H.	M.	Hombres	Mujeres
Edad												
De 5 á 10 años	3	1	—	1	—	—	—	—	—	—	3	2
» 10 » 20 »	16	21	4	4	4	4	3	2	—	—	13	19
» 20 » 30 »	84	57	32	19	22	13	2	1	—	—	92	62
» 30 » 40 »	79	55	40	19	32	11	16	4	2	2	69	57
» 40 » 50 »	47	31	31	15	17	12	2	7	1	—	58	27
» 50 » 60 »	19	13	11	3	9	4	7	2	—	1	14	9
» 60 » 70 »	2	2	4	1	1	1	1	2	—	—	4	—
» 70 » 80 »	—	—	1	1	—	—	1	1	—	—	—	—
» 80 » 90 »	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—	1	—
Se ignora.....	71	42	11	2	11	3	6	3	—	—	65	38
TOTALES....	321	222	135	66	96	48	38	23	3	3	319	214
Estado												
Solteros.....	179	64	72	24	56	20	17	8	2	1	176	59
Casados.....	57	66	37	22	23	17	11	7	1	1	59	63
Viudos.....	6	8	3	12	3	8	2	5	—	1	4	6
Se ignora.....	79	84	23	8	14	3	8	3	—	—	80	86
TOTALES....	321	222	135	66	96	48	38	23	3	3	319	214
Nacionalidades												
Orientales.....	57	62	43	31	29	27	16	10	—	1	55	55
Españoles.....	67	34	28	11	15	4	2	5	—	1	78	35
Franceses.....	26	3	8	1	9	—	—	1	—	—	25	3
Ingleses.....	4	2	1	1	—	—	—	1	—	—	5	1
Italianos.....	52	46	32	17	22	8	9	3	3	1	50	50
Argentinos....	11	3	3	1	4	2	1	—	—	—	9	2
Alemanes.....	7	3	2	—	1	—	—	—	—	—	8	3
Suizos.....	3	5	1	1	—	2	1	—	—	—	3	4
Brasileros.....	13	14	2	1	5	1	2	1	—	—	8	13
Portugueses....	—	3	1	—	—	—	1	—	—	—	—	3
Suecos-Noruegos	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—
Griegos.....	2	—	1	—	1	—	—	—	—	—	2	—
Austriacos.....	3	—	1	—	2	—	1	—	—	—	1	—
Africanos.....	4	3	—	—	—	—	—	1	—	—	4	2
Bolivianos.....	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Belgas.....	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Paraguayos....	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—
N. Americanos .	3	3	1	—	1	—	—	—	—	—	3	3
Se ignora.....	67	40	8	2	4	4	5	1	—	—	66	37
TOTALES....	321	222	135	66	96	48	38	23	3	3	319	214

Digitized by Google

DIAGNÓSTICOS DE LOS ENFERMOS DADOS DE ALTA

	Hombres	Mujeres	TOTAL
Manía simple	20	17	37
» aguda	13	3	16
» con delirio de persecuciones	7	3	10
» impulsiva»	5	.....	5
» religiosa	4	2	6
» suicida	3	1	4
» puerperal	.....	2	2
» circular	.....	2	2
Alcoholismo	15	2	17
Delirium tremens	6	.....	6
Delirio conjestivo	4	1	5
» de pandesa	2	1	3
» amoroso	1	.....	1
Estupor	4	.....	4
Melancolía	6	1	7
Anemia cerebral	2	.....	2
Escitacion Maniaca	1	.....	1
Epilepsia	2	1	3
Afacia	1	.....	1
Histerismo	.....	9	9
Idiocia	.....	1	1
Demencia	.....	1	1
Hispemanía	.....	1	1
TOTAL	69	48	117

FALLECIDOS

	Hombres	Mujeres	TOTAL
Consuncion	7	8	15
Tuberculosis	1	2	3
Fiebre tifoidea	4	.....	4
Gastros enteritis	3	.....	3
Hemorragia cerebral	9	2	11
Gastralgia	1	.....	1
Apoplegía	1	.....	1
Glucosuria	1	1	2
Reblandecimiento cerebral	1	1	2
Enfisema pulmonar	2	.....	2
Meningitis	1	.....	1
Cáncer	.....	1	1
Congestion cerebral	6	4	10
Axficia	1	.....	1
Difteria	.....	1	1
Senectud	.....	1	1
Anemia cerebral	.....	1	1
Hepatitis	.....	1	1
TOTAL	38	23	61

Digitized by Google

Asilo de Expósitos y Huérfanos

MOVIMIENTO EN EL AÑO 1886	Varones	Mujeres	TOTAL
EXPÓSITOS			
Existencia de ámbos sexos el 1.º de Enero 1886	.....	.....	324
Entrados en el año: de 1 dia á 6 meses	43	52	
» » » 6 meses á 1 año	48	49	
	91	101	192
Total	.....	.....	516
Reclamados: —de 6 meses á 1 año	11	8	
» » 1 á 2 años	13	25	
Adoptados: —de 2 á 3 años	11	21	
Fallecidos: —de 8 dias á 1 mes	14	13	
» » 1 mes » 6 »	8	9	
» » 6 » » 1 año	7	5	
» » 1 año » 2 »	11	17	
» » 2 » » 3 »	31	23	
Fetos de momentos por el Torno	6	8	
	112	129	241
Existencia el 31 de Diciembre de 1886	.....	.....	275
HUÉRFANOS			
Existencia de niños de ámbos sexos el 1.º de Enero de 1886	.....	.....	64
Entrados en el año: —de 2 á 3 años	7	8	
» » » 3 » 5 »	3	3	
» » » 5 » 10 »	1	1	
	11	12	23
Total	.....	.....	87
Reclamados: —de 3 á 5 años	2	6	
» » 10 » 15 »	2	3	
Fallecidos: —de 3 á 5 años	.....	1	
» » 5 » 10 años	1	1	
	5	11	16
Existencia el 31 de Diciembre 1886	.....	.....	71

Digitized by Google

Asilos Maternales

NIÑOS MATRICULADOS EN LOS TRES ASILOS

AÑO 1886	Niños	Niñas	TOTAL
Asilo N.° 1	302	389	691
» » 2	248	337	585
» » 3	208	304	512
TOTAL	758	1.030	1.788

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XI

JUSTICIA,

CÁRCELES Y POLICÍA

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO XI

JUSTICIA. CÁRCELES. POLICÍA

I. Movimiento de la Administracion Judicial

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Tribunal de Apelaciones de Primer Turno

DRES. VELAZCO, SALVAÑACH, VILAZA

AÑO 1886

Causas existentes el 1.º de Enero de 1886	244
Entradas en apelacion en el año (A)	606
Suma	850
Causas falladas en el año	543
Asuntos en tramitacion que pasan al año 1887	307

A. *Asuntos entrados en el año.*

Civiles	280
Comerciales	98
Criminales	228
	606

Digitized by Google

DESPACHO EN EL AÑO 1886

A.	Decretos de trámite	3.031
B.	Sentencias interlocutorias	442
C.	Id. definitivas	193
	Sentencias criminales consultadas	105
	Causas vistas con Jurados	14
	Recursos de nulidad fallados	5
	Id. de id. calificados	4
	Total de providencias	3.794

A. *Decretos de trámite.*

En lo Civil	1.940
» Comercial	676
» Criminal	415
	3.031

B. *Sentencias interlocutorias.*

Civiles	312
Comerciales	107
Criminales	23
	442

C. *Sentencias definitivas.*

Civiles	confirmadas	42.	Revocadas	17.	59
Comerciales.	»	18	»	11.	29
Criminales.	»	99	»	6.	105
					193

Circulares y oficios librados en el año 602

Tribunal de Apelaciones de Segundo Turno

DRES. RUCKER, NIN, DIAZ

Causas existentes el 1.º de Enero de 1886	466
Entradas en apelacion en el año (A)	625
Suma	1091
Causas falladas en el año	652
Pasan al año 1887	439

Digitized by Google

A. *Asuntos entrados en el año.*

Civiles	280
Comerciales	97
Criminales	248
	625

DESPACHO EN EL AÑO 1886

A.	Decretos de trámite	3.142
B.	Sentencias interlocutorias	940
C.	» definitivas	387
	Causas vistas con jurados	12
	Recursos de nulidad fallados	3
	» » calificados	2
	Total de providencias	4.486

A. *Decretos de trámite.*

En lo civil	3.142
» comercial	
» criminal	

B. *Sentencias interlocutorias.*

Civiles	601
Comerciales	197
Criminales	142
	940

C. *Sentencias definitivas.*

Civiles	112
Comerciales	44
Criminales	231
	387

Circulares y oficios librados en el año	72
» » recibidos » »	74

Despacho del Tribunal Pleno

Acuerdos	24
Resoluciones administrativas	735
Cuadernos de Protocolo rubricados	2916
Exámenes de Escribanos	10
Abogados inscriptos en la Matrícula	6

Digitized by Google

MOVIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO

representado por las Fiscalías de lo Civil y del Crímen

Año 1886

CLASIFICACION	FISCALÍAS	
	De lo Civil	Del Crimen
Expedientes recibidos	2.717	2.140
Vistas expedidas	2.718	1.786
Causas iniciadas	22	12
Notas recibidas	30	19
Idem enviadas	3	24

MOVIMIENTO HABIDO

EN LOS

JUZGADOS DE COMERCIO

Año 1886

CLASIFICACION	CAUSAS		Totales
	1er. turno	2.º turno	
Existentes en 31 de Diciembre	586	3.044	3.630
Iniciadas en el año	272	218	490
Sentencias definitivas	99	145	245
Autos interlocutorios	974	362	1.336
Decretos	3.449	2.936	6.385
Notas y Oficios	593	538	1.131
Actas	54	74	128
Escusaciones del Sr. Juez	4	4	8
Recusaciones	3	.....	3
Sentencias apeladas	113	32	145

Digitized by Google

TÍTULOS PROFESIONALES

	Corredores públicos			Rematadores			Traductores			Contadores		
	Solicitados	Acordados	Negados	Solicitados	Acordados	Negados	Solicitados	Acordados	Negados	Solicitados	Acordados	Negados
1.er turno.....	14	14	....	14	14	....	4	4	....	4	4	....
2.º »	6	4	....	5	3	....	....	....	....	....	....	....
TOTAL.....	20	18	....	19	17	....	4	4	....	4	4	....

MATRÍCULA DE COMERCIO

	Solicitaron inscripcion en la matrícula de comerciantes					Solicitaron rubricacion de libros		Estatutos registrados
	SOLICITUDES	ACORDADAS		NEGADAS				
		Orientales	Extranjeros	Orientales	Extranjeros	Número de interesados	Número de libros	
1.er turno.....	44	16	28	.....	.....	93	174	8
2.º »	8	5	3	.....	.....	29	41	4
TOTAL.....	52	21	31	.....	.....	122	215	12

MORATORIAS

	SOLICITARON MORATORIAS	MORATORIAS CONCEDIDAS	MORATORIAS NEGADAS
1.er turno.....	2	1	.....
2.º »	2	.....	.....
TOTAL.....	4	1	.....

Digitized by Google

QUIEBRAS INICIADAS EN EL AÑO

DE LAS CUALES

Juzgados	Fueron			Correspondientes		El pasivo suma						Corresponden por nacionalidad, estado civil, sexo é instruccion de los fallidos																				
													NACIONALIDAD							ESTADO CIVIL				INSTRUCCION			SEXO		
	A pedido del fallido	A pedido de acreedores	De Oficio	A individuos comerciantes	A sociedades	Menos de 1.000 pesos	De 1.001 á 3000 pesos	De 3.001 á 5.000 pesos	De 5.001 á 10.000 pesos	De 10.001 á 20.000 pesos	De 20.001 á mas de 50.000 pesos	Se ignora	Orientales	Alemanes	Brasileros	Italianos	Franceses	Ingleses	Españoles	Se ignora	Solteros	Casados	Viudos	Se ignora	Saben leer y escribir	No saben leer escribir	Se ignora	Varones	Mujeres	Se ignora
1er. turno.....	2	12	6	18	2	..	..	..	..	..	..	20	..	..	..	9	2	..	7	2	..	9	..	11	12	2	6	19	..	1
2.º id.	2	6	2	10	..	1	2	..	..	..	..	7	1	..	..	2	2	..	5	..	1	8	..	1	8	2	..	10	..	..
Totales.....	4	18	8	28	2	1	2	..	..	..	..	27	1	..	..	11	4	..	12	2	1	17	..	12	20	4	6	29	..	1

Digitized by Google

QUIEBRAS TERMINADAS EN EL AÑO

DE LAS CUALES

Juzgados	El procedimiento ha durado: No mas de seis meses	De seis meses á un año	De uno á tres años	De mas de tres años	La terminacion ha sobrevenido por Revocacion de la quiebra: A consecuencia de oposicion del fallido	A consecuencia de oposicion de otros	Por insuficiencia del activo	Por concordato	Por liquidacion	El dividendo ha sido: En las terminadas por concordato: Menos del 10 %	Del 10 al 25 %	Del 26 al 50 %	Del 51 al 75 %	Mas del 75 %	En las terminadas por liquidacion: Menos del 10 %	Del 10 al 25 %	Del 26 al 50 %	Del 51 al 75 %	Mas del 75 %	Corresponden por nacionalidad, estado civil, sexo é instruccion de los fallidos: Nacionalidad: Orientales	Alemanes	Brasileros	Italianos	Franceses	Ingleses	Españoles	Varias	Estado civil: Solteros	Casados	Viudos	Instruccion: Saben leer y escribir	No saben leer y escribir	Sexo: Varones	Mujeres	Fueron clasificadas: Fraudulentas	Culpables	Casuales
1er. Turno	1	..	2	..	..	..	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	1	..	..	..	..	..	..	3	..	1	1	1
2.º	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Totales.	1	..	2	..	..	..	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	1	..	..	..	..	..	..	3	..	1	1	1

Digitized by Google

MOVIMIMIENTO HABIDO

EN LOS

JUZGADOS DE LO CIVIL

Año 1886

CLASIFICACIONES	1er. Turno	2.° Turno	3er. Turno
Existentes	1.146	924	840
Iniciadas	298	316	253
Sentencias definitivas	66	120	165
Autos interlocutorios con fuerza definitiva.	274	113	51
Autos interlucutorios	688	501	503
Decretos	8.025	3269	3.210
Notas y oficios	520	685	381
Escusaciones del señor Juez	8	6	4
Recusaciones de idem	.....	3	.....

En cuanto á las sentencias pronunciadas por el juzgado de lo Civil de primer turno fueron apeladas 26, no constando en los estados remitidos, si fueron confirmadas ó revocadas; —del segundo turno fueron apeladas 54, de las que 24 fueron confirmadas, 5 revocadas y 25 no han sido clasificadas;—del tercer turno fueron apeladas 69, siendo confirmadas 48, revocadas 1 y no clasificadas 20.

Digitized by Google

CLASIFICACION DE LAS CAUSAS

CLASIFICACIONES	1er. turno	2.° turno	3.er turno
Testamentarias			
De Orientales	27	15	18
» Extranjeros	29	30	21
Iniciadas	56	45	39
Terminadas	.....	6	18
Concursos			
De Orientales	.....	2	.....
» Extranjeros	2	3	5
Iniciadas	2	4	5
Terminadas	.....	.....	.....
Varias			
REFERENTES Á PROPIEDAD MUEBLE É INMUEBLE			
Iniciadas	173	220	144
Terminadas	58	44	43
REFERENTES Á FAMILIA Y ESTADO CIVIL			
Iniciadas	67	47	65
Terminadas	50	23	30

JUZGADOS DEL CRIMEN

1er. y 2.° turno

MOVIMIENTO HABIDO EN DICHOS JUZGADOS DURANTE ELAÑO 1886

Causas existentes	número	1195
» iniciadas	»	432
Sentencias definitivas	»	118
Autos interlocutorios con fuerza definitiva	»	206
Autos interlocutorios	»	477
Decretos	»	6565
Notas y oficios	»	2286
Actas	»	66
Escusaciones del Señor Juez	»	1
Recusaciones del idem	»	....
Sentencias apeladas confirmadas	»	70
» » revocadas	»	15

Digitized by Google

DELITOS Y CRÍMENES

NÚMERO DE CAUSAS CONTRA LAS PERSONAS Y CONTRA LA PROPIEDAD

Delitos y Crímenes	Causas contra las personas						Causas contra la propiedad				
	Número de acusados	Número de absueltos	N.º de condenados á penas corporales	N.º de condenados á penas pecuniarias	N.º de condenados á muerte	N.º de condenados á prision	N.º de acusados	N.º de absueltos	N.º de condenados á penas corporales	N.º de condenados á muerte	N.º de condenados á prision
Estupro	3	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Violacion	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Rapto	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Sodomia	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....
Homicidio	76	22	7	....	1	11	....	....	....	....	....
Cómplice de homicidio.	11	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Conato de homicidio...	33	21	....	....	....	1	....	....	....	....	....
Sospecha de homicidio.	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Uxoricidio	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Sospecha de uxoricidio.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tentativa de suicidio..	7	12	1	....	....	2	....	....	....	....	....
Sospecha de envenenamiento	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....
Heridas	83	11	8	....	....	9	....	....	....	....	....
Golpes	8	1	2	....	....	1	....	....	....	....	....
Abigeato	....	....	....	....	....	....	11	....	....	....	....
Estafa	....	2	....	....	....	....	18	....	1	....	1
Falsificacion	2	1	....	....	....	....	12	....	1	....	....
Quiebra	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Robo	1	1	....	....	....	....	3	....	....	....	1
Sospecha de robo	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Malversacion de dineros fiscales	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Pelea	35	6	3	1	....	3	....	....	....	....	....
Vagancia	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Varias otras causas....	39	18	2	....	....	....	25	2	1	....	3
TOTALES.....	310	100	24	1	1	28	69	2	3	....	5

Nota---Los formularios remitidos por esta Direccion á los Juzgados del Crímen de 1.º y 2.º turno, contenian muchas otras clasificaciones á mas de las enumeradas en el cuadro que antecede, como por ejemplo: « Clasificacion por nacionalidad, Estado Civil é instruccion de los acusados, »—« Delitos y Crímenes Juzgados » con la reparticion conveniente del grado y modo de la ejecucion del delito etc., pero no nos ha sido posible utilizarlos porque las cantidades no correspondian al 1.er cuadro como debia ser y solo hemos podido establecer el número de delitos y crímenes contra las personas y contra la propiedad de la manera que queda formado el cuadro respectivo.

Digitized by Google

JUZGADO CORRECCIONAL

MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL AÑO 1886 (1)

PROVIDENCIAS DICTADAS

Trámite	3.750
Asuntos interlocutores	251
Sentencias definitivas	179
Interlocutorios con fuerza definitiva	28
TOTAL	4.208

CAUSAS INICIADAS DURANTE EL AÑO

Por injurias y calumnias	29
» delito de imprenta	13
» ejercer indebidamente la medicina	1
» usurpacion de título de un diario	1
Pasaron al crímen	20
Por diversos delitos	272
TOTAL	336
Oficios librados	1. 608
Presos sometidos á la jurisdicion Correccional	297
Causas archivadas	219

Movimiento del Juzgado Letrado de la Capital

AÑO 1886

CAUSAS CIVILES

Iniciadas	659
Sentencias definitivas	593
Decretos (trámites)	7586
Sentencias interlocutorias	515

MOVIMIENTO DE LA OFICINA

Oficios recibidos	533
Id. enviados	880
Actas levantadas	84

(1) Por razones que se esplican en la nota que figura al principio de este Anuario, dirigida á S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, el Juzgado Correccional no ha mandado á esta oficina los datos correspondientes á 1886 y á fin de hacer más completas las informaciones de este capítulo, damos el estado mandado publicar por ese Juzgado, que comprende el movimiento de ese año.

Digitized by Google

JUZGADOS LETRADOS DE CAMPAÑA

CLASIFICACION	Flores	Rocha	Payandú	Salto	Colonia	Soriano	Artigas	Tacuarembó	San José	Canelones	Florida	Treinta y Tres	Rivera	Río Negro	Minas	Maldonado	Durazno	Cerro-Largo	TOTAL
Causas criminales																			
Iniciadas	20	131	63	65	40	79	32	39	58	51	59	33	32	24	25	27	50	45	873
Sentencias definitivas	....	32	35	20	19	12	23	4	28	19	16	25	5	15	8	13	12	10	296
Decretos	....	838	421	598	377	891	261	518	547	499	552	391	321	520	334	333	366	217	7984
Sentencias interlocutorias	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Civiles																			
Iniciadas	84	137	293	202	131	246	43	109	182	178	187	69	54	26	101	60	184	122	2408
Sentencias definitivas	111	96	86	92	202	67	43	77	96	88	111	44	30	26	76	50	77	66	1428
Decretos	1377	1222	2015	2195	1590	3302	396	927	1970	2016	1327	1114	450	2641	1629	1277	1458	843	27749
Sentencias interlocutorias	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Comerciales																			
Iniciadas	....	....	8	48	1	30	....	16	....	2	5	3	....	1	17	2	6	1	140
Sentencias definitivas	....	....	5	8	....	9	....	1	....	4	1	2	....	1	6	1	....	....	38
Decretos	....	....	35	482	5	404	....	62	....	49	101	47	....	255	109	42	12	23	1626
Sentencias interlocutorias	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Movimiento de la oficina																			
Oficios recibidos	64	559	287	929	70	205	....	103	631	311	481	96	52	523	160	253	75	94	4893
» enviados	490	680	789	750	768	1272	311	771	890	1034	678	406	261	1252	720	686	739	277	12774
Actas levantadas	....	1	3	58	14	40	....	53	319	2	13	31	15	4	8	....	....	3	564

Digitized by Google

MOVIMIENTO

DE LOS

JUZGADOS DE PAZ

DEL

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Año 1886

CLASIFICACION	SECCIONES 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	6.ª	7.ª	8.ª	9.ª	10.	11.	12.	13.	14.	15.	Total
Juicios de su competencia																
Por cobro de pesos	49	124	91	57	53	77	84	153	39	36	41	10	72	31	22	939
» desalojo	107	102	115	174	111	143	181	119	24	16	23	21	9	27	29	1.201
Informaciones sumarias	11	11	110	13	5	10	6	13	5	13	1	2	1	4	...	205
Interdicciones	...	1	2	10	1	2	1	1	1	...	...	...	...	3	...	22
Consignaciones	...	1	5	14	...	7	2	6	6	7	5	1	...	6	1	61
Querellas privadas	2	1	...	...	1	6	...	1	1	...	1	...	1	1	...	15
» públicas	25	55	54	58	18	42	20	59	3	16	3	2	5	2	10	372
TOTAL	194	295	377	326	189	287	294	352	79	88	74	36	88	74	62	2.815
Estado de los mismos																
Conciliados y archivados	118	159	301	252	124	186	223	261	62	31	20	27	15	42	22	1.843
En trámite	62	129	61	35	51	95	64	75	16	52	53	8	56	23	32	812
Paralizados	14	5	10	20	13	6	3	11	1	2	1	1	15	6	8	116
En apelacion	...	2	5	19	1	...	4	5	...	3	...	...	2	3	...	44
TOTAL	194	295	377	326	189	287	294	352	79	88	74	36	88	74	62	2.815
Jurisdiccion del Superior (CONCILIACION)																
Por cobro de pesos	26	77	139	62	15	24	40	16	1	5	...	...	...	3	1	409
Injurias y calumnias	2	8	10	18	4	9	3	12	3	1	...	1	...	...	1	72
Diferentes causas	6	31	18	27	2	5	5	7	1	2	...	2	8	1	1	116
TOTAL	34	116	167	107	21	38	48	35	5	8	...	3	8	4	3	597
De estos fueron conciliados	7	31	55	8	3	11	23	19	5	3	...	1	7	1	1	175
Se espidieron testimonio para ocurrir al Superior	27	85	112	99	18	27	25	16	...	5	...	2	1	3	2	422
TOTAL	34	116	167	107	21	38	48	35	5	8	...	3	8	4	3	597

Digitized by Google

JUZGADOS DE PAZ

DE LOS

DEPARTAMENTOS DE CAMPAÑA

JUICIOS DE SU COMPETENCIA

DEPARTAMENTOS	Por cobro de pesos	Por desalojo	Informaciones sumarias	Interdicciones	Consignaciones	Querellas privadas	Querellas públicas	TOTAL
Flores	5	3	1	.....	.....	.....	.....	9
Rocha	106	10	11	2	15	5	67	216
Paysandú	188	59	20	3	3	2	15	290
Salto	161	47	48	5	10	10	9	290
Colonia	752	106	390	78	122	97	96	1.641
Soriano	95	14	10	5	.....	4	36	164
Artigas	67	9	9	1	1	3	.....	90
Tacuarembó	327	57	80	2	.....	.....	3	469
San José	134	49	19	22	4	11	27	266
Canelones	1 212	201	63	9	49	8	24	1.566
Florida	233	65	166	17	18	16	83	598
Treinta y Tres	31	8	12	1	2	.....	2	56
Rivera	610	21	44	.....	.....	31	.....	706
Rio Negro	63	22	22	.....	15	4	2	128
Minas	78	41	7	2	.....	13	.....	141
Maldonado	261	39	79	5	1	20	14	419
Durazno	136	17	13	2	4	11	7	190
Cerro-Largo	22	4	4	.....	.....	.....	6	36
TOTAL	4.481	772	998	154	244	235	391	7.275

El cuadro precedente no está completo como fuera de desearse, pues á pesar de los reiterados pedidos de esta Direccion y de que instruyen las notas que figuran en la introduccion de este Anuario, los Jueces de Paz que se mencionan en seguida no han remitido absolutamente ningun dato:

Canelones 1.ª seccion;—Tacuarembó 4.ª; —Florida 6.ª;—Soriano 5.ª;—Minas 9.ª;—Flores 1.ª;—Artigas 6.ª; Cerro-Largo 3.ª, 4.ª y 9.ª

El cuadro representando el *Estado de los Juicios* mas arriba detaliados, no ha podido confeccionarse por no corresponder los totales dados por los Sres. Jueces de Paz en la generalidad de los estados que han remitido.

Digitized by Google

II. MOVIMIENTO DE CÁRCELES

CÁRCEL DEL CRIMEN

Año 1886

I. ENTRADAS SEGÚN DELTOS Y OCUPACIONES

Ocupaciones	DELITOS Y CRÍMENES																			
	Sospecha de estupro	Violacion	Rapto	Sodomía	Homicidio	Cómplice de homicidio	Sospecha de homicidio	Uxoricidio	Tentativa de suicidio	Sospecha de envenenamiento	Heridas	Golpes	Abigeato	Sospecha de estafa	Robo	Sospecha de robo	Pelea	Vagancia	Varias causas	TOTALES
Albañiles					1						10	1		3	1			1	7	24
Abogados																			2	2
Barberos											2							1		3
Carpinteros														1	2	1		2	4	10
Carreros					3		2		1		4				1					13
Comerciantes					2				1		3			3	1				12	22
Corredores	1				1						1				1			1	1	6
Cocineros											2				1			2		5
Carniceros											2			1	1			1		5
Cigarreros					1				1					1	1		1		1	6
Dependientes											3			3	4		1		7	18
Empleados	2				9		2				13				1		2		10	39
Estivadores											2				12			1	2	17
Jornaleros	1	1	2		22	4	4	1	1	1	20			5	6			4	11	83
Labradores					8						3			1	4				8	24
Marinos					3						11			1	2	2	4		7	30
Militares					5		4		1		5			1			1		2	19
Músicos											1						1		1	3
Maquinistas																			2	2
Panaderos					1						4			1	1	1		3		11
Pintores						2			1		2			2	1				2	10
Pescadores											1								2	3
Propietarios					6			1											1	8
Sastres			1			1					1									3
Sirvientes															5			1	1	7
Tipógrafos					1														1	2
Vigilantes																			1	1
Zapateros					5						13			1	3		1			23
Varias profesiones	1				7				3		24		1	8	2			2	30	78
Sin profesion		1		1			1				3				9				4	19
MUJERES																				
Cocineras							1		1		2				1	1				6
Mucamas																			1	1
Lavanderas							1		2										6	9
Varias profesiones						2					2				1		1		4	10
Sin profesion					1						4				1				1	7
Prostitutas											2									2
RESÚMEN																				
Hombres	5	2	3	1	75	7	13	2	9	1	130	1	1	32	59	4	11	19	121	496
Mujeres					1	2	2		3		10				3	1	1		12	35

Digitized by Google

II. ENTRADAS SEGUN DELITOS Y EDAD

Delitos y Crímenes	De 9 á 15 años	De 16 á 25 años	De 26 á 35 años	De 36 á 45 años	De 46 á 60 años	De 61 á 75 años	TOTAL
Sospecha de estupro	.....	1	2	1	1	.....	5
Violacion	.....	1	.....	.....	1	.....	2
Rapto	.....	2	1	.....	.....	.....	3
Sodomia	.....	1	.....	.....	.....	.....	1
Homicidio	2	22	34	13	4	.....	75
Cómplice de homicidio	.....	4	2	1	.....	.....	7
Sospecha de homicidio	1	3	5	3	1	.....	13
Uxoricidio	.....	.....	2	.....	.....	.....	2
Tentativa de suicidio	.....	3	1	1	4	.....	9
Sospecha de envenenamiento	.....	1	.....	.....	.....	.....	1
Heridas	9	55	35	21	9	1	130
Golpes	.....	.....	1	.....	.....	.....	1
Abigeato	.....	.....	.....	1	.....	.....	1
Sospecha de estafa	2	15	11	4	.....	.....	32
Robo	15	19	16	8	1	.....	59
Sospecha de robo	.....	.....	3	1	.....	.....	4
Pelea	.....	6	3	1	1	.....	11
Vagancia	.....	7	7	2	3	.....	19
Varias causas	10	41	30	26	13	1	121
MUJERES							
Heridas	.....	5	3	1	1	.....	10
Robo	.....	.....	2	1	.....	.....	3
Homicidio	.....	1	.....	.....	.....	.....	1
Cómplice de homicidio	.....	.....	.....	2	.....	.....	2
Sospecha de homicidio	.....	.....	2	.....	.....	.....	2
Sospecha de robo	.....	1	.....	.....	.....	.....	1
Pelea	.....	.....	1	.....	.....	.....	1
Conato de suicidio	.....	1	2	.....	.....	.....	3
Varias causas	1	3	6	2	.....	.....	12
RESÚMEN							
Hombres	39	181	153	83	38	2	496
Mujeres	1	11	16	6	1	.....	35

Digitized by Google

III. ENTRADAS SEGUN DELITOS Y NACIONALIDAD

Delitos y Crímenes	NACIONALIDAD															TOTAL
	Orientales	Argentinos	Brasileros	Paraguayos	Ingleses	Franceses	Portugueses	Españoles	Italianos	Norte-Americanos	Alemanes	Sueco-Noruegos	Rusos	Austriacos	Otras nacionalidades	
Sospecha de estupro	1	1	2	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	5
Violacion	1	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	2
Rapto	1	...	...	...	...	...	...	2	...	...	...	...	...	...	...	3
Sodomia	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Homicidio	39	5	7	...	...	2	...	6	16	...	...	...	...	...	...	75
Cómplice de homicidio	3	...	...	...	...	...	...	4	...	...	...	...	...	...	...	7
Sospecha de homicidio	6	1	1	...	...	...	...	3	2	...	...	...	...	...	...	13
Uxoricidio	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2
Tentativa de suicidio	1	...	...	...	1	1	1	1	4	...	...	...	...	...	...	9
Sospecha de envenenamiento	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	1
Heridas	26	10	3	...	...	6	...	27	54	...	3	...	...	...	1	130
Golpes	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Abigeato	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Sospecha de estafa	7	1	...	1	...	1	...	14	6	...	1	...	...	...	1	32
Robo	9	5	1	1	6	2	...	15	14	...	3	...	...	...	3	59
Sospecha de robo	...	...	...	...	1	...	...	...	3	...	...	...	...	...	...	4
Pelea	2	...	...	...	...	1	...	4	3	1	...	...	...	...	...	11
Vagancia	...	3	2	2	...	3	...	1	6	...	...	...	1	...	1	19
Varias causas	40	8	3	2	...	4	...	16	32	...	...	3	...	1	2	121
MUJERES																
Heridas	5	...	...	...	...	1	...	2	2	...	...	...	...	...	...	10
Robo	3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	3
Homicidio	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Cómplice de homicidio	...	...	...	...	...	1	...	...	1	...	...	...	...	...	...	2
Sospecha de homicidio	1	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	2
Sospecha de robo	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Pelea	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Conato de suicidio	1	1	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	3
Varias causas	8	1	...	...	...	...	...	2	1	...	...	...	...	...	...	12
RESÚMEN																
Hombres	140	34	20	7	8	20	1	103	142	1	7	3	1	1	8	496
Mujeres	20	3	...	...	...	2	...	5	5	...	...	...	...	...	...	35

Digitized by Google

III. PO

JEFATURAS

Movimiento habido en las Jefaturas Poli

I. Entradas segun

CAUSAS	Montevideo		Canelones		Paysandú		Rio-Negro		Tacuarembó		San José		Salto		Colonia	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Escándalo	718	97	55	...	20	8	57	16	27	9	12	1	295	34	54	9
Ebriedad	92	1	53	...	20	...	...	...	3	...	2	...	96	4	1	...
Peleas	578	78	24	...	15	1	4	...	3	...	8	1	61	...	9	...
Desacatos	211	6	11	...	21	...	4	...	4	...	3	...	33	1	15	...
Infracciones municipales	75	...	...	...	...	...	3	...	2	...	...	...	4	...	...	...
Uso de armas	212	2	2	...	9	...	3	...	1	...	...	...	20	...	...	...
Heridas	426	50	21	1	19	...	...	...	...	...	20	...	23	...	25	2
Lesiones	182	14	4	...	6	...	...	...	1	1	...	...	...	...	...	...
Dementes	107	24	3	...	1	...	...	...	...	...	...	...	8	...	...	1
Mendigar	124	84	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Menores fugados de sus casas	34	32	6	...	1	1	...	...	11	2	...	...	1	...	...	...
Robos	305	33	21	1	30	...	18	...	...	...	11	2	46	16	9	...
Estafas	45	1	...	...	4	...	1	...	8	...	...	...	1	...	1	...
Homicidio	14	1	10	...	6	1	8	...	14	...	5	...	8	...	8	...
Á solicitud de los Jueces	142	26	5	...	1	...	1	...	...	...	2	...	13	1	2	...
Intento de robo	...	...	1	...	7	1	...	...	...	...	...	...	18	1	9	...
Vagos	43	1	...	...	1	...	2	...	...	...	...	...	16	...	12	...
Intento de homicidio	14	3	...	...	3	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...
Infraccion policial	367	38	16	2	12	...	...	...	1	...	1	...	25	...	52	6
Á solicitud de los Cónsules	74	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Abigeato	...	...	6	...	12	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Causas politicas	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Diversas causas	469	34	3	...	...	...	...	...	5	...	3	...	...	...	...	...
Totales	4182	475	241	4	189	13	101	16	80	13	67	4	611	57	197	12

(*) En este Departamento no figura mas que el 2.º semestre, porque habiéndose segregado la parte de territorio que
Esta observacion se hace extensiva á los cuatro siguientes cuadros.

Digitized by Google

LICÍAS

POLITICAS

TICAS DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 1886

causas y sexos

MALDONADO		ROCHA		FLORIDA		SORIANO		MINAS		DURAZNO		TREINTA Y TRES		FLORES (*)		ARTIGAS		RIVERA		CERRO-LARGO		TOTALES	
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
4	...	28	7	97	3	105	20	33	3	43	4	...	2	7	...	17	...	6	...	3	...	1584	207
...	...	3	1	25	...	13	6	1	1	3	...	...	...	2	...	26	...	1	...	...	...	231	13
9	...	20	5	12	...	28	2	10	...	19	...	...	...	3	...	23	...	3	...	5	...	884	87
2	...	9	...	3	...	2	1	...	...	1	...	1	...	4	...	2	...	...	...	1	...	327	8
...	...	...	...	3	...	10	...	...	...	...	...	...	...	2	...	...	...	...	...	...	...	90	...
...	...	4	...	...	...	25	...	1	...	2	...	...	...	...	...	6	...	1	...	1	...	287	2
2	...	9	1	13	...	6	...	7	...	13	...	6	...	5	...	1	...	1	...	4	...	604	54
1	...	8	2	1	...	2	...	2	...	1	...	1	...	...	...	...	...	1	2	...	...	210	19
...	...	...	...	...	...	...	...	6	...	...	...	1	...	1	...	...	...	...	...	1	...	128	25
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	124	34
1	...	5	3	...	...	13	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	73	38
8	...	16	2	7	...	30	...	8	...	28	...	19	2	4	...	22	...	13	...	10	...	605	56
...	...	2	...	...	...	3	...	...	...	1	...	...	...	1	...	...	...	...	...	1	...	68	1
3	...	4	...	11	...	5	1	3	...	1	...	5	...	4	...	8	...	1	...	6	...	124	3
6	...	7	...	3	...	3	...	5	...	...	...	3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	193	27
...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	3	...	1	...	...	...	41	2
...	...	1	...	4	...	...	...	4	...	1	...	...	...	...	...	4	...	2	...	2	...	92	1
...	...	...	...	...	1	3	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	21	5
1	...	7	...	...	...	3	2	...	...	10	1	2	...	...	...	...	...	...	...	1	...	498	49
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	75	...
4	...	...	...	12	...	...	...	10	...	...	...	4	...	...	...	10	...	...	...	...	...	58	1
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2	...
8	...	...	...	4	...	...	...	3	...	...	...	...	...	...	...	10	...	...	...	...	...	505	34
51	...	123	21	196	4	251	32	98	4	123	5	43	4	33	...	132	...	30	2	35	...	6783	666

lo forma á principios del año, por razones de instalacion no se formó la estadistica del primero.

Digitized by Google

II. Entradas según

NACIONALIDAD	MONTEVIDEO		CANELONES		PAYSANDÚ		RIO NEGRO		TACUAREMBÓ		SAN JOSÉ		SALTO		COLONIA	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Orientales	909	197	58	4	54	9	19	9	50	12	36	3	148	24	81	9
Argentinos	262	64	2	...	69	2	53	6	3	...	3	...	217	15	25	...
Paraguayos	26	3	...	...	1	...	...	...	1	...	...	...	7	6	...	...
Brasileros	104	7	4	...	19	1	1	...	18	1	2	...	142	8	7	...
Portugueses	28	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	1	...
Españoles	1022	97	64	...	6	...	8	...	3	...	16	...	23	2	27	3
Italianos	1339	75	68	...	25	...	10	1	3	...	9	1	66	1	25	...
Franceses	185	19	11	...	7	...	3	...	...	...	1	...	4	1	10	...
Ingleses	110	2	2	...	2	...	4	...	1	...	...	...	1	...	2	...
Norte-Americanos	56	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2	...
Alemanes	34	5	1	...	1	...	2	...	1	...	...	...	3	...	8	...
Sueco-Noruegos	24	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Austro-Húngaros	12	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	5	...
Griegos	14	1	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Rusos	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	4	...
Suizos	27	3	...	...	2	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Africanos	7	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Varias otras	21	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
TOTALES	4182	475	211	4	189	13	101	16	80	13	67	4	611	57	197	12

Digitized by Google

nacionalidad y sexos

MALDONADO		ROCHA		FLORIDA		SORIANO		MINAS		DURAZNO		TREINTA Y TRES		FLORES		ARTIGAS		RIVERA		CERRO-LARGO		TOTALES	
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
41	...	94	20	133	4	91	17	60	4	61	5	21	4	23	...	45	...	12	1	21	...	1987	922
...	...	...	...	5	...	75	11	5	...	5	...	2	...	2	...	10	...	1	...	...	...	739	98
...	...	...	1	1	...	1	1	...	...	1	...	...	...	2	...	2	...	1	...	...	...	43	11
1	...	9	...	...	...	4	1	5	...	5	...	10	...	1	...	61	...	15	1	9	...	417	19
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	31	...
7	...	6	...	24	...	18	1	7	...	14	...	6	...	2	...	2	...	...	...	2	...	1257	103
1	...	10	...	32	...	56	1	15	...	23	...	2	...	2	...	8	...	1	...	2	...	1688	79
...	...	...	...	...	...	4	...	4	...	10	...	...	...	1	...	4	...	...	...	...	...	244	20
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2	...	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	126	2
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	59	...
...	...	4	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	55	5
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	24	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	18	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	15	1
...	...	...	...	...	...	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	8	...
1	...	...	...	1	...	...	...	2	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	34	4
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	7	1
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	21	1
51	...	123	21	196	4	251	32	98	4	123	5	43	4	33	...	132	...	30	2	35	...	6783	666

Digitized by Google

III. ENTRADAS SEGÚN EDADES Y SEXOS

Departamentos	MENORES DE 10 AÑOS		DE 10 Á 20 AÑOS		DE 20 Á 30 AÑOS		DE 30 Á 40 AÑOS		DE 40 Á 50 AÑOS		DE 50 AÑOS EN ADELANTE		TOTALES	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Montevideo	65	11	700	86	1598	195	1028	88	490	59	301	36	4182	475
Canelones	2	....	24	....	94	2	75	2	35	....	11	....	241	4
Paysandú	....	1	43	6	81	2	38	2	17	2	10	....	189	15
Rio Negro	1	....	13	3	47	11	27	2	10	....	3	....	101	16
Tacuarembó	....	....	14	7	28	6	21	....	12	....	5	....	80	13
San José	1	....	11	2	30	....	13	2	9	....	3	....	67	4
El Salto	4	....	130	16	269	27	125	10	60	4	23	....	611	57
La Colonia	....	....	11	5	81	4	55	1	29	1	21	1	197	12
Maldonado	....	....	13	....	18	....	15	....	3	....	2	....	51	....
Rocha	....	....	33	5	52	10	23	5	11	1	4	....	123	21
La Florida	....	....	13	1	94	2	57	1	22	....	10	....	196	4
Soriano	....	....	40	3	99	22	53	5	37	2	22	....	251	32
Minas	....	....	12	....	29	3	29	....	14	1	14	....	98	4
Durazno	....	....	17	2	50	2	27	....	20	1	9	....	123	5
Treinta y Tres	1	....	5	3	11	1	20	....	....	....	6	....	43	4
Flores	2	....	7	....	7	....	11	....	3	....	3	....	33	....
Artigas	....	....	15	....	49	....	40	....	11	....	17	....	132	....
Rivera	1	....	5	1	8	....	11	....	3	....	2	1	30	2
Cerro-Largo	....	....	3	....	20	....	7	....	3	....	2	....	35	....
TOTALES	77	12	1109	140	2665	287	1675	118	789	71	468	38	6783	666

IV. ENTRADAS SEGÚN ESTADO CIVIL, SEXO É INSTRUCCION

Departamentos	ESTADO						TOTALES		INSTRUCCION				TOTALES	
	Solteros		Casados		Viudos				Saben leer Y ESCRIBIR		No saben leer NI ESCRIBIR			
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Montevideo	2785	271	1289	132	108	72	4182	475	1788	121	2394	354	4182	475
Canelones	137	3	95	1	9	....	241	4	120	....	121	4	241	4
Paysandú	148	9	35	3	6	1	189	13	77	5	112	8	189	13
Rio Negro	75	13	23	2	3	1	101	16	53	7	48	9	101	16
Tacuarembó	49	11	29	2	2	....	80	13	39	6	41	7	80	13
San José	42	2	23	1	2	1	67	4	23	....	44	4	67	4
El Salto	447	45	135	6	29	6	611	57	267	21	344	36	611	57
La Colonia	116	11	63	1	18	....	197	12	128	2	69	10	197	12
Maldonado	32	....	18	....	1	....	51	....	14	....	37	....	51	....
Rocha	92	19	31	2	....	....	123	21	61	1	62	20	123	21
La Florida	141	4	53	....	2	....	196	4	78	....	118	4	196	4
Soriano	176	23	67	7	8	2	251	32	118	12	133	20	251	32
Minas	58	4	35	....	5	....	98	4	38	....	60	4	98	4
Durazno	83	5	37	....	3	....	123	5	47	2	76	3	123	5
Treinta y Tres	26	4	17	....	....	....	43	4	14	....	29	4	43	4
Flores	24	....	8	....	1	....	33	....	10	....	23	....	33	....
Artigas	94	....	38	....	....	....	132	....	42	....	90	....	132	....
Rivera	17	1	11	1	2	....	30	2	10	....	20	2	30	2
Cerro-Largo	26	....	9	....	....	....	35	....	14	....	21	....	35	....
TOTALES	4568	425	2016	158	199	83	6783	666	2941	177	3842	489	6783	666

Digitized by Google

V. Entradas segun profesiones

Profesiones	Montevideo	Canelones	Paysandú	Río Negro	Tacuarembó	San José	El Salto	La Colonia	Maldonado	Rocha	La Florida	Soriano	Minas	Durazno	Treinta y Tres	Flores	Artigas	Rivera	Cerro Largo	TOTAL
Jornaleros	1536	98	120	69	55	38	316	115	15	51	180	133	57	80	18	19	101	16	23	3040
Cocineros	79	.....	2	5	1	1	22	2	.....	2	1	1	2	2	.....	.....	.....	.....	.....	120
Albañiles	150	1	.....	1	.....	1	24	3	1	2	.....	12	2	.....	2	.....	.....	.....	.....	199
Pescadores	23	1	.....	.....	.....	.....	13	.....	.....	.....	1	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	42
Pintores	74	.....	1	1	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	2	2	3	2	.....	.....	.....	.....	87
Lavanderas	60	2	4	7	1	.....	27	4	.....	.....	1	17	3	.....	2	.....	.....	1	.....	129
Prostitutas	203	1	.....	9	6	.....	25	6	.....	17	.....	14	.....	4	2	.....	.....	.....	.....	287
Marinos	377	1	14	7	.....	.....	16	1	1	1	1	16	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	435
Panaderos	74	1	1	.....	2	.....	29	3	.....	3	.....	4	.....	1	.....	.....	3	.....	.....	121
Carpinteros	117	4	1	4	1	.....	9	4	.....	2	1	2	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	146
Zapateros	158	5	5	3	2	1	27	1	.....	1	.....	6	3	2	.....	.....	.....	1	.....	215
Cocineros	26	2	.....	1	3	.....	11	.....	.....	2	.....	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	48
Barberos	22	.....	.....	2	1	1	7	.....	.....	.....	.....	2	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	37
Cigarreros	44	1	1	.....	.....	.....	14	1	1	.....	.....	2	.....	6	.....	.....	.....	.....	.....	70
Militares	146	6	21	2	5	4	5	2	2	7	5	1	5	4	3	7	8	2	5	240
Comerciantes	237	20	7	1	.....	5	3	16	.....	1	4	10	3	8	4	1	2	.....	.....	322
Abogados	10	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	14
Periodistas	14	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19
Empleados	173	2	2	2	1	3	22	.....	.....	4	2	.....	1	3	2	.....	7	.....	.....	224
Estivadores	87	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	110
Tipógrafos	45	.....	2	.....	.....	.....	7	.....	.....	1	.....	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	58
Aparadores	12	.....	.....	.....	.....	.....	7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19
Sastres	46	.....	1	.....	.....	.....	6	.....	.....	3	1	1	1	3	3	.....	.....	.....	.....	65
Músicos	8	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14
Maquinistas	16	2	.....	.....	.....	1	2	2	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	25
Talabarteros	15	1	1	.....	.....	.....	5	.....	1	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	24
Herreros	48	3	1	1	1	1	.....	5	.....	.....	.....	1	2	1	.....	.....	.....	.....	.....	64
Plateros	13	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	.....	1	.....	.....	17
Confiteros	6	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9
Hojalateros	21	.....	.....	.....	1	1	8	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	32
Labradores	53	86	11	.....	3	12	12	20	19	19	2	15	8	3	3	1	4	5	.....	276
Varias profesiones	55	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	7	.....	.....	.....	.....	.....	2	66
Sin profesion	709	7	6	3	9	2	21	23	6	28	.....	27	2	5	6	5	6	6	5	876
TOTALES	4657	245	202	117	93	71	668	209	51	144	200	283	102	128	47	33	132	32	35	7449

Digitized by Google

VI. Movimiento de oficinas

DEPARTAMENTOS	Notas recibidas	Notas enviadas	TOTAL
Montevideo	10.025	5.035	15.060
Canelones	2.256	2.065	4.321
Rio-Negro	592	655	1.247
Tacuarembó	839	1.046	1.885
San José	1.680	1.079	2.759
El Salto	987	1.174	2.161
La Colonia	1.628	1.238	2.866
Maldonado	1.230	1.758	2.988
Rocha	2.325	2.994	5.319
La Florida	873	1.177	2.050
Soriano	3.853	1.670	5.523
Minas	614	724	1.338
Durazno	671	1.592	2.263
Treinta y Tres	492	585	1.077
Artigas	508	483	991
Rivera	426	727	1.153
Cerro-Largo	751	791	1.542
Paysandú	2.289	793	3.082
Flores	869	1.382	2.251
TOTALES	32.908	26.968	59.876

Digitized by Google

CAPITULO XII

FERRO-CARRILES Y TRANVIAS

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO XII

FERRO-CARRILES Y TRANVIAS

Ferro-Carril Central del Uruguay

Línea que une á Montevideo con los pueblos de La Paz, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, Florida y Durazno, atravesando el Rio Yí sobre el magnífico puente de 2,050 piés de largo, con estaciones en esos centros y en los puntos intermedios. La estension de esa línea es de 273 kilómetros, con más 33 kilómetros para el ramal que partiendo de la estacion *Juan Chazo* (25 de Agosto) lleva la direccion de *Higueritas* en el Uruguay, al Oeste, llegando hoy hasta la ciudad de San José.

La línea principal lleva la direccion Norte, hácia Tacuarembó y Santa Ana.

El siguiente cuadro demuestra el movimiento habido en esa línea durante los años económicos Junio 1885-86 y Junio 1886-87:

DETALLES		1885-86	1886-87	Aumento ó disminucion — TOTAL	p. %
Número de pasajeros		288,113	281,379.50	D. 6,733.50	2.34
Entradas por pasajeros	$	233,748.49	271,625.17	A. 37,876.68	16.20
Id. por telégramas	»	4,933.77	6,397.26	» 1,463.49	29.67
Id. por equipajes y encomiendas.	»	28,119.55	30,865.48	» 2,745.93	9.77
Varios	»	9,069.07	9,202.12	» 133.05	1.47
Cantidad de lana y cerda	T.	15,587	14,043	D. 1,544	9.90
Id. cueros y huesos	»	4,854	4,792	» 62	1.28
Id. grano y pasto	»	38,646	37,391	» 1,255	3.25
Id. harina	»	3,970	4,288	A. 318	8.01
Id. piedra cal	»	15,360	10,052	D. 5,308	34.56
Id. materiales de construccion	»	29,219	39,240	A. 10,021	34.29
Id. mercancías generales	»	38,830	43,421	» 4,591	11.82
Id. alambre y postes	»	4,399	5,953	» 1,554	35.33
Id. materiales de la compañía	»	20,955	20,867	D. 88	0.42

Digitized by Google

DETALLES		1885-86	1886-87	Aumento ó disminucion — TOTAL	p. %
Peso total	T.	171,820	180,047	A. 8,227	4.79
Entradas por tráfico de carga	$	477,634.92	554,143.46	» 76,508.54	16.02
Id. » de animales	»	33,411.15	44,470.14	» 11,058.99	33.10
Número de animales		38,497	46,245	» 7,748	20.13
Id. de perros		1,960	2,222	» 262	13.37
Total de entradas	$	786,916.95	916,703.63	» 129,786.68	16.49
Gastos de explotacion	»	424,499.95	455,999.16	» 31,499.21	7.42
Ganancia neta	»	362,417	460,704.47	» 98,287.47	27.12
Millas recorridas por los trenes		228,735	266,835	» 38,100	16.66
Id. id. por coches y wagones		3.152,871	3.369,111	» 216,240	6.86
Entradas, por milla recorrida	$	3.44	3.44	—	—
Gastos de explotacion por id. id.	»	1.85	1.71	D. 0.14	—
Ganancia por id.	»	1.59	1.73	A. 0.14	—
Por ciento de gastos sobre entradas	»	53.94	49.74	D. 4.20	—
Término-medio de pasajeros por dia		789	771	» 18	—
Entradas (término medio) por pasajero.		0.81	0.97	A. 0.16	—
Id. id. por tonelada de mercancia		2.78	3.07	» 0.29	—
Millas de línea abiertas al trafico		150	190	» 40	—

Este Ferro-Carril aumenta prodigiosamente su tráfico de año en año, y construye grandes depósitos y talleres en la estacion y sus contornos. Las acciones antiguas de 50 £ fueron cambiadas por 6 de á 10 £, cotizándose actualmente en el *Stock Exchange*, de Lóndres á 8 $^1/_2$ £; resulta que las antiguas tienen premio. En nuestra plaza quedan muy pocas.

Ferro-Carril Noroeste del Uruguay

Este Ferro-Carril corre mas ó menos paralelo á la via Argentina de Concordia al Ceibo. La via Argentina tiene de largo 160 kilómetros; la Uruguaya cuando quede concluida (que será para fines de Marzo de 1887) tendrá desde el Salto hata la entrada del puente internacional proyectado que debe unir las dos vias, del Brasil y esta República, en el punto denominado «Paso del Correo» entre la barra del Cuareim y el paso denominado «Pay Paso», una estensión de kilómetros 178 y 800 metros, con mas, 3085 metros de doble via y cambios en las varias estaciones de la prolongacion.

La parte de la línea abierta al servicio público hasta Noviembre de 1886, tiene una estension de 113 kilómetros y 700 metros y el 1.° de Noviembre de ese año fueron abiertos al servicio público otros 35 kilómetros hasta la Estacion denomi-

Digitized by Google

nada Zanja Honda, que dista de Santa Rosa 25 kilómetros.

Esta via es de suma importancia para el comercio con el Brasil y para los Departamentos del Salto y Paysandú. La Navegacion del Uruguay desde el Salto al Brasil aparte del obstáculo natural que presenta la pequeña cascada, sufre interrupciones por las bajas frecuentes del rio, que no permiten la travesía de embarcaciones mayores ó de gran calado y tonelaje.

La linea concluida hasta el Cuareim, representará un capital de £ 1.410,000 gozando £ 420,000 de ese capital (costo de la construccion de la prolongacion de linea desde el punto denominado Yacui en kilómetros 97) una garantia de 7 % anual, segun lo autoriza la Ley General de Ferro-Carriles de fecha 27 de Agosto de 1884.

Estas informaciones y los siguientes datos que se refieren á los años 1885 y 1886, nos han sido suministrados por la Administracion de esta Empresa:

Estaciones.— Ocho son las Estaciones que este ferro-carril tiene establecidas, las que se encuetran situadas en el Salto, San Antonio, Itapeby, Palmas, Arapey, Santa Ana, Isla de Cabellos y Zanja Honda.

Talleres. — Los talleres se encuentran situados á una distancia de 2 kilómetros de la Estacion del Salto y arreglados con todas las varias máquinas á vapor necesarias para las reparaciones y reconstrucciones del Tren Rodante, y toda clase de trabajos que necesite la Compañía.

Tren Rodante.—El Tren Rodante consiste en 6 locomotoras, 9 coches para pasajeros, 4 wagones de Guarda pasos, 2 wagones para Estafetas y 107 wagones para carga de varias clases.

Puentes.—El puente principal en el trayecto es el que existe en el rio Arapey á 77 kilómetros del Salto; consta de tres aberturas que tienen varandas de fierro labrado de 130 piés de largo. Las columnas son formadas de chapas de fierro labrado y remachadas, rellenas con betun ó *concret*, teniendo una altura de 60 piés. La parte Norte de este puente es un viaducto de 18 aberturas de 42'6" cada una.

En toda su extension el puente mide 1.155 piés.

El puente Laguna de Arapey tiene 5 aberturas de 42'6" y una de 32'0"

El puente Yacúy tiene 6 aberturas de 50'0" cada una.

Los otros puentes son de las siguientes dimensiones:

2	puentes	de	191'6"	de largo
1	»	»	178'0"	»
1	»	»	149'0"	»
3	»	»	127'6"	»
3	»	»	85'0"	»
1	»	»	50'0"	»
2	»	»	42'6"	»
2	»	»	32'0"	»
1	»	»	30'0"	»
3	»	»	4 metros	»

Haciendo un total de 22 puentes en la vía del Salto á Zanja Honda, sin contar numerosas alcantarillas y guarda-ganados.

El siguiente cuadro demuestra el movimiento habido en esa línea durante los años 1885 y 1886:

Digitized by Google

DETALLES		1885	1886	Aumento ó disminucion — TOTAL		p%
Número de pasajeros		11.690 ½	11.342 ½	D	348.00	2.97
Producido del tráfico de pasajeros.	$	30.304.96	28.944.05	»	1.360.91	4.49
» por el telégrafo	»	1.321.18	1.991.19	A	670.01	50.71
» por encomiendas y equipajes	»	4.877.25	4.804.53	D	72.72	1.49
Varios	»	451.89	11.716.64	A	11.264.75	—
Cantidad de lana y cerda	K^s	1.103.935	823.512	D	280.428	25.40
» de cueros y huesos	»	970.884	841.469	»	129.415	13.32
» de granos y pasto	»	591.994	599.222	A	7.228	1.22
» de materiales de construccion de la compañía	»	633.980	10.128.264	»	9.494.284	—
» de mercancías generales	»	9.852.017	9.392.150	D	459.867	4.66
Total peso	»	13.152.810	21.784.617	A	8.631.807	65.62
Producido por tráfico de cargas	»	42.718.84	72.437.24	»	29.718.40	69.56
Total entradas	»	79.674.12	119.893.65	»	40.219.53	50.48
Gastos de explotacion en el Salto	»	68.912.14	77.999.61	»	9.087.47	13.18
Millas recorridas por trenes		50.954	33.878	D	17.076	33.51
» » por coches y wagones		479.116	610.398	A	131.282	27.40
Entradas por milla recorrida	$	1.563	3.540	»	1.977	126.48
Gastos de explotacion id. id	»	1.352	2.300	»	948	70.11
Por ciento de gastos sobre entradas.	»	86.490	65.050	D	21.440	24.78
Término medio de pasajeros por dia		32.02	31.07	»	0.95	2.96
Millas de línea abiertas al tráfico		69.80	73.33	A	3.53	5.05

Ferro-Carril Uruguayo del Este

Esta via férrea que parte de Montevideo y termina en *Pando*, importante centro agrícola situado en el Departamento de Canelones, es una empresa de gran porvenir, pero no podrá dar todos los beneficios que indiscutiblemente debe rendir, miéntras no haya extendido sus rieles hasta los Departamentos del Este y es en ese sentido que se dirigen los esfuerzos no solamente de las personas que componen actualmente su Directorio, sinó tambien del S. Gobierno interesado por los progresos de esa importante zona de la República que el Ferro Carril Uruguayo del Este beneficiará inmensamente, una vez que haya llegado á su término.

Los siguientes datos harán conocer minuciosamente la importancia de esa línea:

Estaciones.—Ocho son las estaciones que en la actualidad tiene establecidas este ferro-carril, las que se encuentran situadas en *Montevideo, Union, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres. Toledo, Suarez y Pando.*

Tren Rodante.—El Tren Rodante consiste en 4 locomotoras, 12 coches para pa-

Digitized by Google

sajeros y 61 wagones de varias clases para carga.

Puentes.—Siete son los puentes que esta empresa ha construido, los que se encuentran situados en los siguientes puntos:

Manga.....	6	metros	de	extension
Toledo.....	12	»	»	»
Magariños...	12	»	»	»
Meireles.....	11	»	»	»
Frasquito...	6	»	»	»
Piedritas....	2 puentes uno de 16 metros y otro de 11 metros de extension.			

Personal.—El número de personas que esta empresa emplea asciende á la cantidad de 67 así distribuidas:

Administracion.....	8
Movimiento.....	22
Traccion.....	4
Talleres.....	10
Via.....	23

Ahora en cuanto al movimiento, el siguiente cuadro demuestra el que ha habido durante los años 1885 y 1886:

DETALLES		1885	1886	Aumento ó disminucion — TOTAL		p. %
Número de pasajeros.....		65.229	67.451	A	2.222	3.40
Peso de las mercancias trasportadas....	T	24.057	21.159	D	2.898	12.04
Producto por tráfico de pasajeros.....	$	31.820.52	31.828.49	A	7.97	0.02
Idem idem de mercancias.....	»	28.892.27	29.330.01	»	437.74	1.51
Idem idem de encomiendas.....	»	2.215.31	2.135.63	D	79.68	3.59
Idem por equipajes.....	»	1.244.22	1.003.59	»	240.63	19.32
Idem por servicio telegráfico.....	»	176.50	207.00	A	30.50	17.28
Idem por otros servicios.....	»	3.546.17	3.701.61	»	155.44	4.38
Idem total del tráfico.....	»	67.894.99	68.206.33	»	311.34	0.46
Gastos de explotacion.....	»	55.037.22	45.607.31	D	9.429.91	17.13
Ganancia.....	»	12.857.77	22.599.02	A	9.741.25	75.76
Millas recorridas por los trenes.....		39.975	37.861	D	2.114	5.28
Idem por coches y wagones.....		185.735	216.123	A	30.388	16.36
Entrada por milla recorrida.....	$	1.69	1.79	»	0.10	—
Gastos idem idem.....	»	1.37	1.20	D	17	—
Ganancia idem idem.....	»	0.32	59	A	27	—
Término-medio de pasajeros por dia....		178	184	»	6	—
Idem de entradas por pasajeros.....	$	0.48	0.47	D	0.01	—
Idem idem por tonelada de carga.....	»	1.20	1.38	A	0.18	—
Millas abiertas al tráfico.....		21.40	21.40		—	—

Ferro-Carril del Norte

De Montevideo á la barra del rio Santa Lucía en comunicacion con el tranvía del mismo nombre que dá la vuelta á la ciudad.

Esta vía pertenece á la Empresa de Abasto y Tablada, que construyó edificios y corrales sobre la costa del *Santa Lucía*, y hace el trasporte de la carne á los prin-

Digitized by Google

cipales mercados de la capital. Se ocupa tambien del tráfico de pasajeros y conduccion de cargas.

Apesar de haber solicitado por reiteradas veces, no hemos podido conseguir de esa Empresa los datos sobre su movimiento, material rodante, longitud de vía, etc., etc.

Sin embargo, en el interés de hacer lo más completo este Capítulo, tomamos de la última Memoria de la Direccion de Obras Públicas, los siguientes datos:

La extension de la línea principal desde el punto de arranque calle Queguay y Miguelete hasta su terminacion en la barra de *Santa Lucia*, en los corrales de Abasto es de	kils.	21
Desvíos y vias de servicio en las estaciones	»	2
Total	kils.	23

Puentes.—Dos son los construidos en caminos públicos; uno de ellos de 32 metros de frente con tres arcos en todo el ancho del camino situado en la prolongacion del camino Uruguayana sobre el arroyo Miguelete, el otro de 28 metros de frente, con dos arcos en todo el ancho del camino que vá de lo de Gounouilhou á lo de Tomkinson sobre el arroyo del Pantanoso, siendo ámbos de albañilería.

Los ensanchados por la empresa, son dos de albañilería, el uno en el Arroyo Seco, construido por el Ferrocarril Central del Uruguay y que fué necesario darle más amplitud para dar paso á las dos líneas; el otro en el camino de Uruguayana sobre el arroyo «Quita Calzones,» ensanchado para darle todo el ancho del camino.

A más la empresa ha construido en terrenos de su propiedad cuatro puentes de seis metros de luz, siendo:

Uno de vigas de hierro entre los kilómetros	16 y 18
Uno de bóveda de ladrillo entre los kilómetros	18 y 19
Uno de id id entre los kilómetros	19 y 20
Uno de vigas de hierro entre los kilómetros	20 y 21

Tranvia á la Union y Maroñas

CAPITAL $ 800.000

DETALLES	1882	1883	1884	1885	1886
Número de viajes	46.445	79.357	127.935	140.885	139.611
Id. de kilómetros recorridos	615.400	895.776	1.285.072	1.485.199	1.484.454
Id. de pasajeros trasportados	1.608.589	2.494.631	3.815.938	3.980.120	3.856.021
Producto del tráfico de pasajeros	$ 84.404	126.104	191.296	200.813	192.161
Gastos generales	» 64.161	94.409	124.297	136.471	106.606
Dividendos distribuidos	» 17.500	27.000	62.000	60.000	58.000

Digitized by Google

La extension de la via es la siguiente:

De la Estacion de la Union por las calles 18 de Julio en la Union, camino 8 de Octubre, 18 de Julio, Juncal y 25 de Agosto hasta la Aduana.....	9.400	metros
Desde el pueblo Ituzaingó hasta la Aduana por el camino 8 de Octubre, calles Cármen, Yaro, Mercedes, Rincon, Washington y Colon	11.500	»
Calle de Zabala	600	»
» Arenal Grande.....	250	»
» República.....	200	»
Doble via calle 18 de Julio y Camino 8 de Octubre.	4.000	»
Extension de vía en 33 desvíos y escapes, entrando plazas.....	3.060	»
En las estaciones	1.162	metros
Calle de Cerro-Largo.....	250	»
En las calles General Flores, Florida, Cerro-Largo y estacion, sistema antiguo.....	707	»
TOTAL.....	31.129	metros

El servicio de pasajeros lo hace esta Empresa en 31 coches cerrados y 39 abiertos: para las cargas posee 8 zorras y varios otros carros para el servicio del establecimiento. En todo servicio, emplea 497 caballos.

El dividendo distribuido en 1886, fué de 7 $^1/_4$ % sobre $ 800.000.

Las acciones de esta importante Empresa, alcanzaron á obtener en Diciembre de 1886 una prima de 20 % en las cotizaciones de la Bolsa.

Digitized by Google

Tranvia al Paso del Molino y Cerro

El siguiente estado reasume las condiciones en que se ha encontrado esa empresa en el período de los 17 años de su existencia regular:

AÑOS	VIAJES	KILÓMETROS RECORRIDOS	PASAJEROS	PRODUCTO DE PASAJES	GASTOS GENERALES	FONDO DE RESERVA	DIVIDENDO DISTRIBUIDO	CAPITAL	INTERESES — p. % anual
1870	17.270	116.156	352.092	$ 65.918.95	$ 47.184.61	$ 2.329.42	$ 19.156.80	$ 195.000	$ 9.82
1871	22.503	151.352	458.613	» 73.539.94	» 48.491.56	» 2.775.45	» 24.786.70	».....	» 12 07
1872	49.264	373.238	1.003.994	» 110.163.34	» 75.567.79	» 4.162.70	» 32.222.40	» 240.000	» 13.42
1873	59.396	499.520	1.425.488	» 151.521.96	» 90.268.83	» 7.110.20	» 56.500.80	».....	» 23.54
1874	59.412	427.730	1.138.512	» 123.447.54	» 80.218.06	» 5.084.81	» 40.564.80	».....	» 16.90
1875	57.310	411.923	939.841	» 123.040.72	» 91.927.03	» 3.568.12	» 28.800.00	».....	» 12.00
1876	49.766	385.685	769.059	» 101.668.02	» 57.744.74	» 4.945.34	» 39.436.80	» 480.000	» 8.21
1877	56.848	454.267	807.193	» 95.927.07	» 55 934.75	» 4.838.36	» 34.800.00	».....	» 7.25
1878	61.174	483.891	913.043	» 91.035.20	» 56.341.22	» 3.842.92	» 36.000.00	».....	» 7.50
1879	78.409	554.370	1.081.751	» 90.433.50	» 61.350.42	» 3.298.02	» 30.600.00	».....	» 6.37
1880	72.837	510.046	1.021.659	» 85.568.64	» 53.497.80	» 3.543.56	» 32.400.00	».....	» 6.75
1881	68.280	491.855	1.024.405	» 84.226 86	» 50.213.32	» 2.813.04	» 34.200.00	».....	» 7.12
1882	73.366	553.886	1.119.797	» 92.518.57	» 57.781.34	» 3.947.08	» 35.700.00	».....	» 7.44
1883	86.355	634.009	1.443.281	» 108.272.69	» 71 349.58	» 4.133.38	» 37.200.00	».....	» 7.75
1884	121.388	780.319	1.788.964	» 127.891.48	» 80.410.73	» 5.552.05	» 48.000.00	».....	» 10.00
1885	147.781	827.528	1.852.835	» 130.583.32	» 80.141.35	» 5.564.25	» 46.000.00	».....	» 10.00
1886	150.482	770.307	1.750.925	» 121.594.28	» 77.830.78	» 5.040.38	» 40.200.00	».....	» 8.37
Totales.	1.231.841	8.426.082	18.891.452	$ 1.777.292.68	$ 1.136.313.96	$ 73.549.08	$ 616.568.30	.....	$ 174.51

Digitized by Google

ESTADO COMPARATIVO DEL MOVIMIENTO DE LA LÍNEA EN 7 AÑOS DESDE 1880 Á 1886

CAPITAL $ 480.000

AÑOS	ENTRADAS	GASTOS	POR CENTAJE DE GASTOS	DIVIDENDO	NÚMERO DE PASAJEROS	NÚMERO de k^tros RECORRIDOS	ENTRADAS por k^tro RECORRIDO	GASTOS por k^tro RECORRIDO	ENTRADAS POR PASAJES	GASTOS POR PASAJE	Número de wagones existentes en Diciembre 31	Número de caballos existentes Diciembre 31	Manutención de caballos término medio por mes c u
1880	$ 86.268 14	$ 50.767 36	58.83 %	6 3/4 %	1.021.659	510.046	169 mls.	100 mls.	84 mls.	50 mls.	27	316	$ 5.65
1881	» 85.429 55	» 47.298 99	55.37 %	7 1/8 %	1.024.405	491.855	174 »	100 »	83 »	46 »	27	353	» 4.43
1882	» 94.154 44	» 54.683 41	58.08 %	7 7/16 %	1.119.797	553.886	170 »	99 »	84 »	48 »	29	335	» 5.39
1883	» 109.526 92	» 68.194 03	62.26 %	7 3/4 %	1.443.281	634.009	173 »	108 »	75 »	47 »	44	380	» 7.14
1884	» 129.884 31	» 75.068 53	57.70 %	10 %	1.788.964	780.319	167 »	96 »	72 »	42 »	44	386	» 6.33
1885	» 132.772 77	» 79.630 15	59.97 %	9 3/4 %	1.852.835	827.528	160 »	96 »	73 »	42 »	47	355	» 5.13
1886	» 123.334 75	» 75.430 78	61.16 %	8 3/8 %	1.750.925	770.307	160 »	97 »	70 »	43 »	47	316	» 5.39

La extension de la via es la siguiente:

De la calle de Maciel á la del Juncal (cuatro desvios)	1.045.00 metros
De la id. del Juncal al Paso del Molino (tres desvios)	12.610.00 »
Del Paso del Molino á la Estacion (cuatro desvios)	800.00 »
Via muerta existente en la Estacion Central	545.00 »
Ramal calle Corrientes	105.90 »
Via muerta existente en la Estacion Paso del Molino	200.00 »
Ramal del Prado (dos desvios)	1.300.00 »
Del Paso del Molino al Cerro (tres desvios)	6.710.00 »
TOTAL DE VIA	23.316.90 metros

El servicio de pasajeros lo hace esta Empresa con 25 wagones cerrados y 22 abiertos, empleando 316 caballos.

Cuenta con dos cómodas Estaciones:—La Estacion Central del Arroyo Seco, recientemente construida, con capacidad para 320 caballos y 44 wagones; está edificada en un terreno de 5,642 varas. —La Estacion del Paso del Molino, con capacidad para 160 caballos y 15 wagones, con talleres de Carpintería, Herrería, Pintura y Herradores; está edificada en un terreno de 2.421 varas.

Las acciones de esta Empresa se cotizaron en la Bolsa con una prima de 64 %, en el mes de Diciembre de 1886. Esto prueba el creciente y merecido crédito de que goza y el aumento constante que han conseguido los dividendos distribuidos.

Digitized by Google

Tranvia del Este

CAPITAL $ 160,000

DETALLES	1882	1883-84	1884-85	1885-86	1886 1.º de Mayo á 31 de Diciembre (8 meses)
Número de viajes.....	76,263	88,017	85,440	87,155	47,437
» de kilómetros recorridos...	527,027	595,745	587,155	601,946	394,134
» de pasajeros trasportados..	1.433,959	2.142,824	2.067,883	1.934,461	1.122,955

Extension de la linea— 13 kilómetros, 477 metros así divididos: desde la Áduana hasta la Estacion Central 3,636 metros;—doble vía desde la calle de Ciudadela hasta id. 2,024 metros;—desvios y curvas desde la Aduana hsta el Palacio de Gobierno m. 816.50; —desde la Estacion Central á Punta de Carretas 3,682 metros;—desvios en la Estacion Central y frente á la Estacion m. 741.50;—línea de baños, extension 1,640 metros;— doble vía y desvios en esa línea 677 metros; —en el interior de la Estacion Central 260 metros.

Servicio de pasajeros—La Empresa tiene 48 wagones y el servicio de pasajeros se efectúa ordinariamente con 16 cerrados en invierno y 23 abiertos en verano, disponiendo para ese servicio de 42 empleados.

El término medio de caballos que son necesarios para hacer ese servicio por mes es de 184.

Gastos generales—Ascienden al mes á 3.800 pesos.

La Empresa al suministrar esos datos observa que las diferencias que se notan entre los totales que representan el número de pasajeros trasportados en los tres últimos años, deben atribuirse á los nuevos Reglamentos de tranvias que determinan que la marcha de los caballos sea al paso y que disminuya en las esquinas, á la falta de concurrencia de bañistas extranjeros y del litoral, á causa de los notorios sucesos políticos, durante los meses que deberia haber mayor movimiento en la línea: así como tambien al progreso de los teléfonos que influyendo indudablemente en el movimiento de la poblacion afecta al movimiento de las lineas de tranvías.

La razon por que aparecen solamente 8 meses de movimiento en esta línea en 1886, es debido á la determinacion tomada en Asamblea General, de cerrarse las cuentas el 31 de Diciembre de 1886 para que en adelante corran los trimestres regulares de cada año.

El valor de las acciones de esta Empresa en las cotizaciones de la Bolsa, era en Diciembre de 1886, de 234 $

Digitized by Google

Tranvia de Montevideo á los Pocitos, Buceo y Union

CAPITAL $ 162.000

SECCIONES	1882	1883	1884	1885	1886
Ciudad	406.287	466.897	525.053	565.390	536.995
Pocitos	150.163	132.419	111.982	115.067	92.053
Buceo	49.581	53.130	72.816	76.651	66.631
Union	28.490	17.520	10.977	11.878	12.911
Baños de los Pocitos	78.263	54.252	80.062	72.053	65.199
Total de pasajeros	712.784	724.218	800.890	841.039	773.789

Los boletos de baños son de ida y vuelta: representan por consiguiente un número doble de pasajes.

Viajes.—El número de viajes efectuados fueron: en 1882 — 39.424, — en 1883 — 45.386, — en 1884—49.520, — en 1885 — 48.687,—en 1886 — 53.239.

Producido.—El tráfico de pasajeros produjo $ 47.710 en 1882.—$ 51.924 en 1883. —$ 59.844 en 1884.—$ 59.913 en 1885.— 53.195 en 1886.

Vias.—La extension de la via es la siguiente:

De la plaza Independencia á los Pocitos	6.000	metros
En la doble via de la calle Florida á la Estacion	3.153	»
De los Pocitos á los baños	1.150	»
De la Estacion á la Union	6.796	»
Calle Yaguaron	35	»
Dentro de la Estacion	179	metros
Para servicio de basuras	840	»
TOTAL	18.153	metros

Tren.—El servicio de pasajeros se hace con 21 wagones abiertos y 13 cerrados; para servicio de carga, basuras etc., cuenta con 11 zorras.

Caballos.—Tiene 339 en la Estacion y 119 en invernada.

Servicio fúnebre.—Á mas del trasporte de pasajeros para la Union, Cordon, Buceo, Pocitos y Baños, tiene esta Empresa la concesion para hacer el servicio fúnebre del Cementerio del Buceo, para lo cual cuenta con un servicio completo.

Material de baño.—Las 140 casillas de baño, muelle, juegos de gimnasia y el edificio para Restaurant que existen en la playa de los Pocitos, son propiedad de esta importante Empresa.

Digitized by Google

Tranvía del Norte

Línea perteneciente á la Empresa de Abasto y Tablada y cuyos carruajes dan vuelta la ciudad. Está en comunicacion con el ferro-carril del Norte que vá á los corrales de Santa Lucía.

Via. — La extension de la via es de 17.190 metros, así distribuidos:

Linea de circunvalacion en la ciudad, siendo sus estremos al Oeste, la calle Maciel y al Este la de Gaboto.....	7.979 metros
Líneas trasversales en las calles de N. á S. y desvios.....	4.142 »
TOTAL.....	12.121 metros

Línea exterior hasta el Paso del Molino, siendo su término en la calle «Lúcas H. y Obes» y «Agraciada».....	5.069 metros
TOTAL.....	17.190 metros

Pasajeros.—El movimiento de pasajeros en el año, puede calcularse en 1.000,000. Los trasportados en 1886, fueron 1.278,788.

No podemos suministrar más datos sobre esta línea, porque la Gerencia hasta ahora, no ha facilitado las informaciones que le hemos pedido.

Tranvía del Reducto

No poseemos datos sobre esta Empresa qne hasta ahora no ha tenido á bien facilitarlos, á pesar de habérselos solicitado.

La extension de su via es de 19,500 metros. El movimiento anual de pasajeros se calcula en mas de un millon.

Digitized by Google

Tranvía Oriental

La extension de esta línea, desde su punto de arranque calle «Rampla, Cubo Norte», hasta el Cerrito de la Victoria, comprendido el ramal que hace el servicio de baños en la Playa de Ramirez, es de 13 kilómetros.

Se calcula los kilómetros recorridos anualmente en 600,000 y su movimiento de pasajeros en 1.800,000.

La disminucion que aparece en el movimiento de las líneas de Ferro-Carriles y Tranvias, comparándose el año 1886 con los anteriores, obedece á causas que son del dominio público: la revolucion que terminó en Marzo de ese año en el Quebracho; el cólera que á fines del año mantuvo cerrado nuestros puertos y como consecuencia natural la crisis comercial y financiera que sobrevino, influyeron á que la paralizacion fuese general en la República.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XIII

CORREOS-TELÉGRAFOS

TELÉFONOS

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO XIII

CORREOS—TELÉGRAFOS—TELÉFONOS

CORREOS

Según los datos suministrados á esta Oficina por la Direccion General de Correos, el número de oficinas postales de toda categoria que hay establecidas en la República, ascienden á 428, el de buzones á 446, el de los empleados de todo grado á 617 así distribuidos: 117 en la Administracion Central y 500 en las administraciones locales: la extension de las vias férreas al servicio del Correo es de 485 kilómetros 600 metros; la de las vias marítimas 130 kilómetros 290 metros y la de las vias fluviales 1.036 kilometros, 175 metros; el número de kilometros recorridos sobre esas vias fué por oficinas ambulantes 386.472; por diligencias 1.779,492; á caballo 210.720 y 263.719 por vapores.

El siguiente cuadro que reune un quinquenio, dá una idea de la importancia del movimiento de nuestra Administracion de Correos.

QUINQUENIO 1881—1885

I

Cartas ordinarias

1881.....	1.222.226		
1882.....	1.353.335	Aumento	131.109
1883.....	1.579.141	»	225.806
1884.....	2.635.980	»	1.056.839
1885.....	2.911.969	»	275.989

II

Cartas y oficios recomendados

1881.....	34.248		
1882.....	36.746	Aumento	2.498
1883.....	46.264	»	9.518
1884.....	84.174	»	37.910
1885.....	103.746	»	19.572

III

Tarjetas postales

1881.....	15.541		
1882.....	15.128	Disminucion	413
1883.....	16'776	Aumento	1.648
1884.....	32.217	»	15.441
1885.....	28.811	Disminucion	3.406

IV

Impresos (Piezas)

1881.....	1 703.160		
1882.....	2.094.711	Aumento	391.551
1883.....	3.770.144	»	1.675.433
1884.....	8.689.269	»	4.919.125
1885.....	8.876.805	»	187.536

V

Muestras y papeles de negocio (Paquetes)

1881.....	3.073		
1882.....	4.219	Aumento	1.146
1883.....	5.371	»	1.152
1884.....	103.316	»	97.945
1885.....	150.394	»	47.078

VI

Correspondencia oficial

1881.....	62.184		
1882.....	66 730	Aumento	4.546
1883.....	65.122	Disminucion	1.608
1884.....	116.543	Aumento	51.421
1885.....	131.656	»	15.113

VII

Producto del giro postal

1881.....	$ 14.985.90		
1882.....	» 14.066.89	Disminucion	$ 919.01
1883.....	» 15.514.73	Aumento	» 1447.84
1884.....	» 23.543.00	»	» 8.028.27
1885.....	» 15.408.00	Disminucion	» 8.135.00

VIII

Entradas generales

1881.....	$ 118.624.29		
1882.....	» 127.601 43	Aumento	$ 8.977.14
1883.....	» 148.295.24	»	» 20.693.81
1884.....	» 170.559.00	»	» 22.263.76
1885.....	» 163.133.00	Disminucion	» 7.426.00

En cuanto al año 1886 el movimiento habido en el Correo ha sido el siguiente:

Digitized by Google

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROCEDENCIA	Cartas franqueadas	Cartas con falta de franqueo	Correspondencia Oficial	Tarjetas	Impresos	Muestras	Papeles de negocio	Cartas recomendadas	Oficios recomendados
Recibida del interior	425,176	2,083	40,467	9,171	169,137	327	8	14,356	3,636
» de los buzones de la General	468,488	7,285	31,220	5,908	2.082,834	2,890	3	20,140	3,860
» de la Sucursal Marítima	194,094	.....	3,944	.....	.....	.....	.....	.....	.....
» » Terrestre	100,482	.....	2,195	1,880	1.079,510	.....	.....	364	.....
TOTALES	1.188,240	9,368	77,826	16,959	3.331,481	3,217	11	34,860	7,496
DEL EXTERIOR									
Recibida de la República Argentina	340,720	2,879	716	1,512	292,713	61	29,934	5.530	23
» Italia	89,801	14,052	300	437	83,675	121	8,392	8,206	26
» Inglaterra	47,665	4,833	127	328	366,213	1,443	37,434	937	2
» Alemania	20,698	1,434	113	477	127,290	435	13,656	1,171	.....
» Brasil	30,417	2,499	181	155	74,309	168	7,525	1,790	12
» Bélgica	1,339	233	4	5	1,367	1	134	26	1
» Chile	3,814	385	12	80	16,737	86	1,558	179	10
» España	68,317	2,036	161	178	150,597	65	16,251	4,936	3
» Francia	61,743	1,389	158	301	234,383	566	24,168	2,467	2
» Norte-América	8,277	601	48	111	91,628	149	10,637	303	2
» Paraguay	3,961	103	45	12	10,146	4	1,158	243	.....
» Perú	1,149	119	11	8	3,227	.....	312	58	1
» Portugal	4,546	247	20	26	13,026	3	1,344	229	.....
TOTALES	682,447	30,810	1,896	3,630	1.465,311	3,102	152,503	26,075	82

Digitized by Google

DESTINO	Cartas franqueadas	Cartas con falta de franqueo	Correspondencia oficial	Tarjetas	Impresos	Muestras	Papeles de negocio	Cartas recomendadas	Oficios recomendados
Remitida al Interior (por la General).....	391,003	10,469	33,761	5,589	919,243	1,166	.....	13,897	5,110
» (por la Sucursal Marítima)	28,574	.....	3,944	.....	.....	.....	.....	.....	.....
» (por la Sucursal Terrestre)	100,482	.....	2,195	1,880	1079510	.....	.....	364	.....
TOTALES.....	520,059	10,469	39,900	7,469	1998753	1,166	.....	14,261	5,110
AL EXTERIOR									
Remiti da á la República Argentina.....	229,435	5,337	602	975	588,778	846	3	5,645	.....
» Italia.....	58,765	725	86	424	89,410	119	.....	8,046	.....
» Inglatera.....	21,170	168	18	168	31,597	197	1	595	.....
» Alemania.....	11,330	104	25	552	13,961	94	2	920	.....
» Brasil.....	18,767	395	154	85	132,006	200	2	1,286	.....
» Bélgica.....	640	14	5	15	1,860	4	.....	47	.....
» Chile.....	2,802	56	7	19	27,069	14	.....	155	.....
» España.....	57,737	294	72	30	65,121	17	.....	4,181	.....
» Francia.....	33,101	163	350	132	77,465	190	.....	1,541	.....
» Norte-América.....	6,194	61	16	48	20,039	13	.....	350	.....
» Paraguay.....	3,935	425	24	35	27,637	95	.....	278	.....
» Perú.....	908	15	12	31	13,911	.....	.....	157	.....
» Portuga.....	15,130	53	25	70	23,390	62	.....	567	.....
» por la Sucursal Marítima.....	165,520	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
TOTALES	625,434	7,810	1,396	2,584	1112244	1,851	8	23,768	.....

Digitized by Google

Resúmen General

DEL MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA QUE HA TENIDO EL CORREO DURANTE EL AÑO 1886

Cartas franqueadas	3.016,189
» con falta de franqueo	58,457
Correspondencia oficial	121,018
Tarjetas postales	30,642
Impresos	7.907,789
Muestras	9,336
Papeles de negocio	152.522
Cartas recomendadas	98,964
Oficios recomendados	12,688
TOTAL DE PIEZAS	11.407,596

Número de Giros Postales hechos por las oficinas de Correos de toda la República incluso la Direccion General	12,429	
Número de los hechos por la Direccion General	6,866	
Valor de los Giros hechos por las oficinas de Correos de toda la República incluso la Direccion General		$ 2.607,653
Valor de los pagos por la Direccion General		1.563,882
Producto de los Giros Postales		14,605
Recaudacion General, comprendido el producto de los Giros Postales		164,762

TELÉGRAFOS

De las líneas telegráficas que actualmente funcionan en la República, tres solamente han facilitado á esta Direccion los datos que demuestran el movimiento que han tenido durante el último quinquenio.

Digitized by Google

The River Plate

Esta línea tiene de extension terrestre 233 kilómetros y extension del cable submarino de Montevideo á Buenos Aires 160 kilómetros.

La línea terrestre parte de Montevideo á San José, de San José á Escudero, de Escudero á Rosario Oriental, de Rosario á Colonia, de Colonia por cable sub-marino á Punta Lara y de Punta Lara por línea terrestre á Buenos Aires.

El siguiente cuadro demuestra el movimiento que ha tenido durante el quinquenio 1882-1886.

DETALLES	1882	1883	1884	1885	1886
Número de oficinas	5	5	5	5	5
Id. de empleados en la República.....	24	24	32	32	37
Id. de telégramas trasmitidos al Interior...	1.853	2.076	1.958	2.100	2.569
Id. id. id. al Exterior .	15.470	17.500	17.965	20.000	24.920
Id. id. id. en tránsito .	6.980	9.460	8.654	10.000	12.368

Compañía Telegráfica Platino Brasilera de Lóndres, Limitada

Esta línea arranca de Montevideo y termina en el pueblo de Santa Rosa, con estaciones en Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Porongos, Mercedes, Dolores, Fray-Bentos, Paysandú, Guaviyú y Salto.

Hé aquí el movimiento que ha tenido durante el quinquenio 1882-86.

DETALLES	1882	1883	1884	1885	1886
Extension de la línea..... kilómetros.	829	829	829	829	829
Número de Oficinas	14	14	14	14	14
Id. de empleados en la República.....	40	41	41	41	42
Id. de telégramas trasmitidos al Interior...	24.756	27.185	30.533	31.967	42.254
Id. id. id. al Exterior ..	4.448	5.385	5.642	2.195	3.430
Id. id. id. en tránsito ..	50	72	97	46	194

Digitized by Google

Telégrafo Oriental

Esta línea arranca de Montevideo y termina en Yaguaron, en cuyo punto se empalma con las líneas nacionales del vecino Imperio. Los puntos que atraviesa la línea Oriental son los siguientes: Pando, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo, Maldonado, San Cárlos y Rocha, en cuyos puntos existen estaciones telegráficas, abiertas al servicio público.

En seguida van los detalles del movimiento habido en el quinquenio 1882-86.

DETALLES	1882	1883	1884	1885	1886
Estension de la línea ..... kilómetros	430	430	430	486	636
Número de oficinas.....	9	9	10	10	13
Id. de empleados en la República	23	23	23	23	31
Id. de telégramas trasmitidos al Interior...	2,565	1,554	2,852	2,078	2,235
Id. id. id. al Exterior..	3,498	2,871	3,183	2,694	1,505
Id. id. id. en tránsito...	3,029	1,287	2,779	4,620	4,720

Debemos hacer notar que las diferencias en el movimiento *al exterior* y de *tránsito* entre un año y otro, no indican variacion alguna en el movimiento comercial, porque esas diferencias son motivadas por las interrupciones de los cables sub-marinos, cuando los telégramas de aquellas empresas pasan todos por las líneas del *Telégrafo Oriental*.

Otros Telégrafos

Existen además otros seis telégrafos ménos importantes, á saber: el de *El Rio Uruguay*, del Salto á Concordia, ligado á la Oficina telegráfica Platino Brasilera en el Salto y á la Oficina del Telégrafo Nacional en Concordia;—el telégrafo *Sub-Uruguayo* de Paysandú á Concepcion del Uruguay;—el del Ferro-Carril N. O. del Uruguay con 7 estaciones;—el telégrafo del Ferro-Carril Central del Uruguay con 21 estaciones;—el del Ferro-Carril Uruguayo del Este; y por último, el Telégrafo Nacional de Montevideo á la Isla de Flores y de Artigas á Melo.

Digitized by Google

TELÉFONOS

Existen en la capital de la República dos compañías telefónicas, las que por su módico precio de suscricion han resuelto un sin fin de necesidades.

La 1.ª que es una combinacion del micrófono de *Hughes* con el teléfono de *Bell* y que se denomina *Gower Bell* es de alta voz; fué fundada en Febrero de 1882 y tiene en 1886 una extension de 675 millas. El capital empleado en construccion es de £ 25.000. El capital de la empresa, incluso Lóndres y Buenos Aires, es de £ 100.000 y el valor de las acciones £ 20. El número de empleados es de 26. Cuenta con 450 abonados. La suscricion mensual en la ciudad es de $ 4, en los alrededores su precio es convencional, segun las distancias.

La 2.ª es la Compañía Telefónica que se denomina «*La Uruguaya*»; fué establecida en Marzo de 1884.

La extension de esa línea en 1886 es de 1.600 millas. Cuenta con 1.416 abonados. La suscricion mensual es de $ 4 para las casas de familia, $ 4,70 para las casas de comercio y $ 6 en las sucursales. El capital de la empresa es de $ 240.000 y el valor de las acciones de $ 100. El número de comunicaciones diarias en término medio de 4.990. El personal de empleados es de 69, perteneciendo al sexo femenino los que están ocupados en la oficina Central.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XIV

LEGISLACION

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO XIV

LEGISLACION

Durante el año 1886 las H. H. Cámaras Legislativas han sancionado veinte y nueve leyes que fueron promulgadas por el Poder Ejecutivo, y que son las que en seguida se enumeran:

Enero 12—Ley aprobando el Tratado Internacional de Comercio y Navegacion con Italia.

Enero 20—Ley aprobando el Tratado Internacional de Extradicion de Criminales con España.

Enero 30—Ley Aprobando el Tratado Internacional de Amistad, Comercio y Navegacion con Inglaterra.

Marzo 17—Ley derogando la de 16 de Julio 1885 creando el impuesto de salubridad.

Marzo 31—Ley expropiando un terreno para formar el camino de San Ramon á Tala.

Abril 2—Ley creando la mas alta gerarquía militar y declarando benemérito de la patria y gran ciudadano á don Máximo Santos.

Abril 21—Ley prohibiendo enarbolar banderas extranjeras á los particulares y reglamentando el uso del Pabellon Nacional.

Abril 26—Ley declarando ámplia amnistía por cuestiones políticas.

Abril 30—Ley creando la Deuda Pública *Consolidados* de 1886—1.ª série.

Mayo 10—Ley restableciendo los artículos 29 y 37 del Registro de Estado Civil.

Mayo 19—Ley exhonerando del pago de Contribucion Directa al edificio Mercado de Abasto de Mercedes.

Junio 14 -Ley autorizando la Estátua de Garibaldi en una plaza del Salto.

Junio 14—Ley autorizando la inversion de fondos para combatir la epidemia de San José.

Junio 26—Ley de Papel Sellado para el año económico de 1886-87.

Junio 28—Ley de Contribucion Directa para id. id.

Junio 28—Ley de Timbres para id. id.

Junio 28—Ley de Patentes de Rodados id. id.

Digitized by Google

Julio 1.°—Ley adicional sobre trazados de ferro-carriles.

Julio 5—Ley de Patentes de Giro 1886-87.

Julio 15—Ley disponiendo que todos los jubilados y pensionistas de la Nacion pasen á figurar en las planillas generales correspondientes.

Julio 15—Ley de derechos de Importacion á los artículos de consumo.

Setiembre 14—Ley autorizando la reapertura del Asilo del «Buen Pastor».

Octubre 9—Ley creando la Deuda Pública *Consolidados* de 1886—2.ª série.

Octubre 30—Ley de Imprenta.

Noviembre 18—Ley eligiendo al Teniente General don Máximo Tajes para Presidente de la República.

Diciembre 4—Ley autorizando al P. E. á recibir el empréstito del Comercio.

Diciembre 10—Ley concediendo indulto para casos especiales.

Diciembre 15—Ley autorizando al P. E. para hacer los gastos necesarios para atender la salud pública.

Diciembre 16—Ley ordenando la liquidacion de los haberes de jefes y oficiales dados de baja hasta su reincorporacion.

Reproducimos á continuacion las leyes sancionadas para el año económico 1886-87 que se relacionan con este Anuario, sobre Contribucion Directa, Patentes de Giro, Papel Sellado y Timbres.

Ley de Contribucion Directa

PARA EL AÑO ECONÓMICO 1886-87

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

ARTÍCULO 1.°

En el año económico de 1886-1887, la Contribucion Directa se pagará con arreglo á la siguiente escala:

Pagarán *seis y medio por mil* en los Departamentos de campaña y en el de la Capital:

1.° Las propiedades urbanas y toda clase de edificios, construcciones y quintas ó casas de recreo en las inmediaciones de las ciudades, pueblos y villas.

2.° Los terrenos que no tienen cultivo y los campos de pastoreo, estén ó no cercados.

3.° Los artículos de importacion de todas clases que se despachen para el consumo durante el año, incluso los libres de derecho, sobre el aforo que de ellos se haga en la Aduana, satisfaciéndose el impuesto al tiempo de abonarse los derechos.

4.° Los capitales en giro comprendiéndose en esta categoría los empleados en las

Digitized by Google

operaciones bancarias, descuentos en acciones, en compras de frutos del país, ganados para las faenas de los saladeros que no hayan pagado ya el impuesto á las fechas en que se efectúen los acarreos, fábricas de jabon, velas, conservas, licores, cerveza, y toda clase de bebidas, como las demás empresas industriales no designadas, — en máquinas que aún cuando libres de derechos á su introduccion no se encuentren exentas de este impuesto por disposiciones especiales: en préstamos, en agencias ó compañías de Seguros y *Marítimas*, en casas de cambio ú operaciones de Bolsa, en embarcaciones de toda clase radicadas en el país, los empleados en las escribanías de actuacion y de registros que por cualquier causa hayan salido del dominio fiscal, en compra y venta de sueldos y liquidaciones, los rodados y demás bienes que en esta ley no se encuentren especificados.

5.° Los ganados en general, con excepcion de los sementales, y sangres puras de razas extranjeras importadas, cuyo orígen debe justificarse con el certificado correspondiente, expedido por la Aduana en la fecha del desembarque de los animales.

9.° *Se reputará capital realizado en las Agencias de seguros marítimos, contra incendios ó sobre la vida, que sean Sucursales de Compañías en el extranjero, el que declaren sus estatutos, inscriptos en el Juzgado de Comercio.*

ARTÍCULO 2.°

Pagarán *cinco y medio por mil* en los Departamentos de Campaña y en el de la Capital:

1.° Las chacras cultivadas ó explotaciones rurales y los campos de pastoreo en que se cultive forraje (pasto artificial), para todas las necesidades del ganado.

2.° Los campos sembrados con cereales de todas clases, plantas oleaginosas, ó tintóreas, algodon y plantas sacarinas, los terrenos plantados con plantas textiles, lino, cáñamo, rámie, etc.

ARTÍCULO 3.°

Los cereales ó demas producciones agrícolas ó rurales, no pagarán Contribucion alguna; pero quedan obligados los propietarios de campos á declarar en la Oficina la cantidad de hectólitros ó kilógramos sembrados y recogidos en el año, en cualquier ramo de la produccion agrícola ó rural.

ARTÍCULO 4.°

Quedan exceptuados de la Contribucion Directa:

1.° Los capitales empleados en bueyes aradores ó de carreta, limitando á cuatro el número para cada arado, é igualmente al de doce para las carretas, las vacas, cabras pertenecientes á tambos ó de uso particular, caballos de silla ó de tiro y las mulas de tiro ó de andar, siempre que no pase de veinte el número de cada especie, las carretas, zorras y carros, útiles de labranza y máquinas en uso para el mejor fomento, desarrollo y explotacion de la agricultura.

2.° Las rentas ó capitales que se inviertan en la construccion de canales, acéquias, brazales y demas obras de riego en que se haga uso de aguas públicas para regar terrenos, propios ó agenos, con tal que se obedezca el título 3.° del Código Rural; y las tierras que se rieguen con las aguas que se obtengan por dichas obras. Los capitales invertidos en pozos artesianos, minas ú otras obras por las que se extraigan aguas subterráneas, con arreglo á los artículos 356 y 357 del Código Rural.

3.° Los capitales empleados en cercos de campos.

Digitized by Google

4.° Los invertidos en puentes y balsas para el servicio público, en los pasos de los rios interiores.

5.° Los capitales invertidos en títulos de la Deuda Pública Nacional, no exceptuados por Ley.

6.° Las propiedades raices y todos los capitales, cualesquiera que sean los objetos que los constituyan, cuyo valor no alcance á cien pesos; á ménos que el propietario tenga otros bienes en cualquier lugar, cuyo total valor iguale dicha suma.

7.° Las huertas ó quintas de los establecimientos de ganadería.

8.° Las plantaciones de bosques, en una extension que exceda de cincuenta cuadras cuadradas.

9.° Los edificios que por estar en construccion, no den producto alguno, no comprendiéndose el valor de los terrenos que ocupan los mismos.

10. Los capitales empleados en hipotecas y los invertidos en acciones de compañías radicadas en el país, que hayan satisfecho la contribucion sobre el capital social realizado, no comprendiéndose la demasía de valores que pueda estimarse respecto de ese mismo capital, las mercancías que ya hubiesen pagado al tiempo de su introduccion.

ARTÍCULO 5.°

El pago de la Contribucion Directa podrá hacerse en dos plazos, siendo libre la accion de aquellos que quieran efectuarlo en una sola vez, pero no pudiendo dejar para el segundo, el pago del primero.

El Poder Ejecutivo fijará el término de dichos plazos.

ARTÍCULO 6.°

Los que no satisfagan la Contribucion anual que les corresponda dentro de los plazos que se designen según el artículo precedente, sufrirán una multa de otro tanto del valor de la respectiva cuota y satisfarán además los gastos, costas y costos que se originen para hacer efectiva la cobranza.

ARTÍCULO 7.°

Los poseedores de campos ú otras propiedades que no hayan efectuado por cualquier causa, declaraciones del todo ó parte de ellas para el pago del impuesto en los años anteriores á 1886-1887, deberán practicarlo en estos años, quedando relevados del pago de multas y sujetos solamente al pago del impuesto atrasado, cuyo pago en los casos en que no hubiese habido gestion de los Revisadores, se limitará á los últimos cuatro años, á contar de 1882 inclusive, con lo cual quedará regularizada la posicion del propietario para con el Fisco en cuanto al atraso referido.

Los que no lo efectúen expontáneamente dentro de los plazos que se designen quedarán sujetos á la multa de otro tanto del valor del impuesto, una vez averiguada la ocultacion que se haya hecho.

Las multas cobradas directamente por las Oficinas recaudadoras, serán destinadas al sostenimiento de las casas de beneficencia y distribuidas por el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 8.°

En los casos de ocultacion de bienes ó sus valores declarados y demoras, (lo que deberá quedar resuelto por peritos ó árbitros, según el caso lo requiera, nombrados por ámbas partes,) el pago, cualquiera que fuera la cantidad, se hará efectivo por via ejecutiva por el respectivo Juez de Paz, *aún en los casos de juicio universal, testamentario, ó abintestato,*—al que ocurrirán el Recaudador ó quien lo represente, con

Digitized by Google

el fin de que la cuota adeudada, la multa y los gastos, que la ejecucion origine, se realicen breve y sumariamente en los bienes del deudor quedando las costas y demás gastos á cargo del denunciante en el caso de que se hubiere probado no ser exacta la denuncia.

ARTÍCULO 9.°

La Contribucion Directa asienta sobre bienes y no es por tanto indispensable para percibirla que los capitalistas ó propietarios resistentes ó morosos se hallen presentes. En caso de ausencia, los actos y providencias relativas á la ejecucion deberán entenderse, primero, con los encargados, aunque accidentales de los bienes ó establecimientos, cualquiera que sea el carácter que invistan con respecto al verdadero dueño, segundo, con los ocupantes ó arrendatarios, y á falta de éstos se nombrará un defensor de oficio que represente al propietario ausente.

ARTÍCULO 10

En los casos en que la extension de los campos declarados, sea impugnada por los recaudadores ó por sus agentes, los propietarios y arrendatarios podrán ser compelidos ante el Juez de Paz respectivo por los Recaudadores, á la exhibicion de los títulos con que posean, cuya presentacion podrá tambien hacerse ante la Oficina Recaudadora.

Rehusándose ó no pudiendo hacerse la presentacion de los títulos en un tiempo prudencial, que los mismos Jueces de Paz fijarán, el campo ó campos motivo de la cuestion, y oida la Oficina de Crédito Público, serán reputados fiscales para el solo efecto de cobrar el impuesto, como lo determina el decreto de fecha 14 de Febrero de 1874 en su art. 12.

ARTÍCULO 11

Bajo las responsabilidades de la Ley, ningún Escribano Público ó Juez donde el Escribano falte, podrá autorizar venta, hipoteca ó traspaso de propiedad alguna, sin que acredite préviamente haber pagado el total de la contribucion respectiva, por el año á que la escritura corresponda; siempre que ella fuese otorgada, vencido el plazo, para el pago del impuesto, pues siéndolo ántes exhibirá el boleto del año anterior, haciendo constar en ella esa circunstancia y no debiendo para el efecto, tomarse en cuenta los recibos provisorios á que se refiere el art. 5.° sino la planilla que demuestra el pago total.

ARTÍCULO 12

Para la propiedad urbana y suburbana en la Capital, villas y pueblos de la República, regirá la misma avaluacion del año económico anterior, salvo el caso que previene el art. 8.° y algunos especiales en que el Poder Ejecutivo crea prudente proceder á una nueva avaluacion, para lo cual se tomará por base el valor venal y corriente de la propiedad.

Si en este último caso, el propietario no se conformase con la tasacion practicada por la Oficina Recaudadora se resolverá por peritos nombrados por ámbas partes, debiendo éstos nombrar préviamente un tercero en discordia cuyo fallo será inapelable; y para las tierras de labranza, campos de pastoreo y ganados en general, á saber:

Digitized by Google

Tarifa general de aforos de tierras y ganados

Departamentos	Tierras labranza cuadras	Pastoreo suerte
Colonia	$ 8	$ 14.000
San José	» 8	» 14.000
Flores	» 8	» 14.000
Soriano	» 8	» 14.000
Paysandú y Rio Negro	» 8	» 14.000
Salto y Artigas	» 8	» 14.000

Desde la barra de Santa Lucía hasta el Departamento de Artigas, se tira una línea por el frente de los Rios de la Plata y Uruguay, con dos y media leguas de fondo, avaluándose la suerte de estancia en ..... $ 20.000

Florida	$ 8	» 14.000
Durazno	» 6	» 12.000
Cerro Largo y Treinta y Tres	» 5	» 10.000
Tacuarembó y Ribera.	» 5	» 10.000
Maldonado y Rocha	» 6	» 10.000
Minas	» 6	» 10.000
Canelones: entre Pando y Toledo	» 20	
Entre Pando y Solís Chico	» 15	
Entre Puntas de Toledo y Canelon Grande	» 20	
Entre Piedras y Colorado	» 30	
Entre Colorado y Canelon Grande	» 20	
Entre Tala y Canelon Grande hasta su barra con el Rio Santa Lucía	» 15	
El resto del Departamento	» 10	

Montevideo: en este Departamento la Junta Económico-Administrativa designará cuales son las tierras urbanas, y las rústicas, no debiendo la avaluacion de las últimas ser ménos de cincuenta pesos cuadra.

Ganados

Vacunos de cria	$ 4.00
Bueyes	» 10.00
Yeguarizos	» 1.60
Caballos	» 8.00
Mulas de cria	» 6.00
Id. mansas de carretilla	» 12.00
Porcinos	» 5.00
Ovejas	» 0.60
Cabrio	» 0.60

ARTÍCULO 13

Cuando las oficinas competentes consideren que hay ocultacion en las declaraciones ó los propietarios reclamasen del aforo de tarifa, procederán para estimar el valor de los campos de pastoreo y de las tierras de labranza como lo dispone el inciso 2.° del artículo 12 y estándose entónces al valor corriente en el momento de la tasacion.

ARTÍCULO 14

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

ARTÍCULO 15

Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores en Montevideo á 26 de Junio de 1886.

PEDRO CARVE,
1er. Vice-Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

Digitized by Google

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 28 de 1886.

Cúmplase, comuníquese á quienes corresponda, publíquese, dése al R. N. y acúsese recibo.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

Ley de Patentes de Giro

PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1886-87

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.—

DECRETAN:

ARTÍCULO 1.°

A los efectos del impuesto de patentes en el año económico de 1886-1887, se considerarán divididas las profesiones, industrias y ramos de comercio de la República, en las diez y siete clases que en seguida se enumeran.

1.ª clase: pagarán cinco pesos

Los afiladores, los lustradores de calzado, los estereros ó componedores de sillas, los vendedores de canastos de paja y mimbres, los de flores y plantas naturales y los de chucherías ó baratijas no designadas en la presente Ley, unos y otros ambulantes.

Cada cancha de bochas en terreno preparado para ese juego, las embarcaciones de tráfico de menos de cinco toneladas, los puestos movibles en los mercados donde se venda verduras, fruta, huevos y aves y los tambos en el Departamento de la Capital.

2.ª clase: pagarán diez pesos

Los limpiadores y componedores de ropa y sombreros, los plateadores y doradores, los remendones de calzado, *los lampareros ó componedores de lámparas*, unos y otros fijos ó ambulantes. Los ambulantes que lleven de uno á cinco de los artículos siguientes: jabon, velas, queso, fruta, huevos, aves, verdura, masas, dulces, maiz, afrecho, granza, trigo, harina, fideos, café, chocolate, hielo ó helados, carbon, leña, escobas, plumeros, cepillos, figuras de yeso, *manteca, galleta, chala, mates, yerba y té*, ó en igual proporcion que comprendan asociados los artículos designados en la clase anterior.

Los ambulantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, á pié, los componedores ambulantes de colchones y los de paraguas y los vidrieros ambulantes.

Las fábricas de flores artificiales, los de-

Digitized by Google

pósitos de pomos, las parteras en las ciudades, villas ó pueblos de campaña, ó en un radio de menos de 5 kilómetros de los mismos, las embarcaciones de tráfico de cinco á diez toneladas, las fábricas exclusivas de canastos, escobas y plumeros y las de cepillos, las casas donde se vendan flores y plantas naturales, los puestos en los mercados ó fuera de ellos donde se venda pan, aves, carbon, leña, fruta, huevos, verduras, masas, dulces, maiz, afrecho, granza, trigo, harina, fideos, jabon, velas, quesos, *manteca* y *mates*, ya sea que reunan cinco de esos artículos ó que tengan alguno de ellos. *Los compradores y vendedores ambulantes de ropa usada, los ambulantes de sellos para marcar ropa,* los de libros, folletos y útiles de escritorio y *los de sillas ordinarias*, y las pequeñas fábricas de cigarros de hoja y cigarrillos.

3.ª clase: pagarán quince pesos

Los tacheros, caldereros y hojalateros ambulantes, los afinadores de pianos, los organistas y demás músicos ambulantes, las embarcaciones de tráfico de mas de diez á quince toneladas, las fábricas de dulces, galletitas y otras masas, las de guitarras, las de peines y las de persianas, las cordonerías y pasamanerías, las encuadernaciones, *las cartonerías*, los talleres de plantillas para zuecos y hormas para botines y los de armazones para monturas, las fábricas de toldos, banderas y velas para buques, las de alfombras y encerados, las tornerías de un obrero solamente, las máquinas de picar tabaco movidas por animales, los vendedores ambulantes de grasa, carne y sus preparaciones, los puestos en los mercados ó fuera de ellos donde se venda carne de vaca ó de cerdo y sus preparaciones, *cada* mesa de billar en los almacenes, fondas, *cafées, confiterías,* clubs ó casinos y *demás centros ó sociedades* en los departamentos de campaña, las máquinas de moler ó asientos de atahona movidos por animales, *los ambulantes que lleven de seis á diez de los artículos designados para los mismos en las clases anteriores y los de uno á cuatro de los designados en esta clase ó que en conjunto formen ese número asociados con los de primera y segunda; los escultores en madera y en yeso; los herradores* y herrerías y las carpinterías de un obrero y *los puestos en los mercados ó fuera de ellos donde se venda de seis á diez de los artículos designados para los mismos en las clases primera y segunda.*

4.ª clase: pagarán veinticinco pesos

Los ingenieros, los arquitectos, los constructores de obras, los maestros albañiles y los agrimensores de número. Los corredores que se ocupen de una sola clase de corretajes, de las diversas que este gremio comprende, los rematadores públicos, los traductores públicos, los tasadores, los reconocedores ó clasificadores, los *acopiadores* ó que se ocupen de la compra y venta de frutos del país y que no tengan depósito y los medidores en general, todos sin escritorio abierto. Las parteras en el departamento de la capital, las agencias de conchavos, las peleterías, las tintorerías, los albéitares, los dentistas, los maestros de esgrima, los profesores de música, los pedícuros, los prácticos lemanes, los retratistas á pincel ó por medio de fotografía de daguerreotipo, las boticas ó botiquines en los departamentos de campaña, las barracas ó depósitos de baldosas, tejas, cal, tierra romana, postes y medios postes para cercos, las de huesos, trapos, fierros viejos, cascos y cajones vacíos, los de sal y kerosene y los de *pasto* y *paja*. Las colchonerías (con exclusion de camas y otros artículos extraños al ramo), las carpinterías de carretas

Digitized by Google

de campo con ó sin frágua, las casas de baños públicos, las fábricas de pesas y medidas, las cajonerías ó fábricas de cajones fúnebres, las de baúles, de alpargatas y de zuecos, las hojalaterías (con exclusion de artículos de ferretería y quincallería), las broncerías, las estañerías, las marmolerías y lapiderías, las fábricas de fuegos artificiales, las de bolsas, los gabinetes ópticos, los teatros de títeres, los panoramas y las exhibiciones públicas de curiosidades. *Las fábricas de guantes, las de corsées, las de bragueros, las de jaulas, las de sellos de goma, de extractos ó aguas de olor, los laboratorios de jarabes y licores y los de preparaciones químicas en pequeña escala, los ambulantes de lentes, los talleres de composturas de armas y máquinas de coser, las destilerías á vapor, los fotógrafos ambulantes, los talleres de modistas y costureras que confeccionen vestidos y armen gorras de señora, los depósitos de carros, los de aves, y los componedores ambulantes de relojes y alhajas.*

Los establecimientos siguientes cuyo capital no exceda de un mil pesos, las cigarrerías sin máquinas de picar movidas por animales, las santerías y librerías con papelería y útiles de escritorio, las cuchillerías, las mercerías y tiendas de géneros y artículos manufacturados, las *jugueterías*, las sombrererías, las tiendas de abanicos, bastones y paraguas, las talabarterías y lomillerías (con exclusion de artículos de platería y ferretería), las fábricas de camisas y ropa blanca, las barberías y peluquerías con artículos de perfumería, mercería y tienda, las zapaterías y las tiendas de modistas y costureras que confeccionen vestidos ó armen gorras de señora (tengan ó no artículos de mercería y tienda). Los molinos de viento y de agua no exceptuados por el artículo 601 del Código Rural, las sastrerías de tercera clase (con exclusion de artículos extraños al ramo), las mesas de billar en los Clubs ó Casinos, almacenes, fondas, *cafées, confiterías, sociedades ó centros* en el Departamento de la Capital, los escultores en madera y en yeso (dos obreros), los depósitos de carruajes de alquiler donde no se alquilen ni se reciban á pension y los de carruajes para servicio público en las casas de negocio (sin ser cocherías), las tornerías y las carpinterías de obra blanca y muebles de dos obreros, los grabadores en metal y cristal, las herrerías y los *herradores* de dos obreros, y los tram-vías en los Departamentos de campaña; los talleres de platería, relojería y *joyería*, los puestos en los mercados ó fuera de ellos donde se venda *mas de diez á quince de los artículos designados para los mismos en las clases primera y segunda*, y los de carne y sus preparaciones que en conjunto vendan algunos de los designados en las clases anteriores sin exceder de cuatro; las embarcaciones de tráfico de mas de quince toneladas, los escritorios de cualquier clase de negocios, operaciones ó asuntos que no se hallen especialmente designados en la presente Ley y los establecidos fuera de los establecimientos que hayan abonado patente aunque se relacionen con asuntos de los mismos; *los ambulantes que lleven mas de diez á quince de los artículos designados para los mismos en la primera y segunda clase* y los de uno á cuatro de los designados en en esta y las clases anteriores, y los de tabacos, cigarros y cigarrillos *exclusivamente* con carro ó carguero.

5.ª clase: pagarán cuarenta pesos

Los médicos y cirujanos en los pueblos de los Departamentos de campaña, los contadores entre partes y los balanceadores públicos y los que no siendo los mismos interesados practiquen operaciones ante los Tribunales y Juzgados sin ser patentados, los que ejerzan la profesion de la defensa como procuradores, los traductores

Digitized by Google

públicos, los escribanos que ejerzan tengan ó no protocolo propio y los de actuacion, con excepcion de los del Crímen y el de Aduana, los corredores que se ocupen de una sola clase de corretajes de las diversas que este gremio comprende; los rematadores, reconocedores, clasificadores, *acopiadores* ó que se ocupen de la compra y venta de frutos del país y que no tengan depósito, los tasadores y medidores en general todos con escritorio abierto.

Las fondas en los Departamentos de campaña con ó sin despacho de bebidas, las alfarerías, las caleras situadas cuando mas á seis leguas de los puertos, las carpinterías de ribera, los escultores en madera ó en yeso, con tres ó mas obreros, las fábricas de almidon, las de carruajes, los hornos de ladrillos que elaboren ó tengan material en venta, las fábricas de baldosas, las imprentas, tipografías y litografías; *las fábricas de fideos* y panaderías con separacion de atahonas *sin ó con motor á vapor cuya fuerza motriz no exceda de cuatro caballos;* las curtidurías, los pontones de depósitos particulares, las cigarrerías con máquinas de picar movidas por animales, cuyo capital no exceda de un mil pesos; los talleres de herrería, las tornerías y las carpinterías de obra blanca y muebles con tres ó mas obreros; *los puestos en los mercados ó fuera de ellos donde se venda en conjunto los artículos designados para los mismos en las clases anteriores y cuya existencia no exceda de un mil pesos, y las confiterías en los Departamentos de campaña.*

6.ª clase: pagarán cincuenta pesos

Los establecimientos siguientes cuyo capital no exceda de cinco mil pesos; los almacenes de ferretería, quincallería, vidrios, grabados, cuadros, espejos y pinturas; los almacenes de *comestibles* y bebidas al menudeo ó pulperías; los despachos de bebidas, las tiendas de géneros ó artículos manufacturados, las roperías ó tiendas de ropa hecha, las peluquerías y barberías con artículos de perfumería, mercería y tienda; las tiendas de modistas y costureras que confeccionen vestidos y armen gorras de señora; las sombrererías con artículos de mercería y tienda; las platerías, relojerías y *joyerías;* los establecimientos de máquinas de coser y sus útiles; los almacenes de zuelas al menudeo, las zapaterías, las cigarrerías con ó sin máquina de picar movidas por animales, las hojalaterías con artículos de ferretería y quincallería; los establecimientos para la venta de máquinas y útiles para la industria urbana y rural; las librerías con papelería y útiles de escritorio, las colchonerías con artículos de ferretería; las talabarterías y lomillerías con artículos de platería y ferretería; *las tapicerías y las armerías.*

Los almacenes y barracas en que se reciba á depósito toda clase de frutos del país, materiales de construccion y mercaderías en general, los depósitos de granos, harina y demás cereales, *los de fruta;* las canchas de pelota, las de bolos, las casas de recreos lícitos, los simples estaqueadores de cueros, las empresas de diligencias, las fábricas de chocolate y elaboracion de café y especies sin máquina á vapor, las fábricas de billares, las casas amuebladas de mas de cinco piezas (sin fonda ni restaurant), los establecimientos de tiro al blanco, los astilleros y varaderos sin motor á vapor, los almacenes de música, los depositos de jabon, velas y grasa, que no pertenezcan á fábricas patentadas, entendiéndose esta excepcion á razon de uno por cada fábrica, *los cafées y confiterías con espendio de bebidas, y de comidas en los Departamentos de campaña; las fábricas de pomos;* las de fósforos, las de pólvora, las tintorerías y peleterías con motor á vapor; las sastrerías de

Digitized by Google

segunda clase (con exclusion de artículos extraños al ramo), las caballerizas y cocherías donde se alquilan y cuidan caballos y coches, y *las fábricas de camisas, ropa blanca y bordados cuyo capital no exceda de cinco mil pesos* y los hoteles ó posadas en los Departamentos de campaña.

7.ª clase: pagarán setenta pesos

Los establecimientos para despacho de café y bebidas, con excepcion de comidas en el *Departamento de la Capital;* las casas de martillo ó remate, las agencias de vapores y buques que navegan en el Rio de la Plata é interiores; las boticas ó farmacias en el Departamento de la Capital; los establecimientos para la venta de billares, pianos, é instrumentos de música; las mueblerías ó tiendas de muebles fabricados en el país exclusivamente; los mercachifles ó tiendas ambulantes, sin carro ni carguero, los establecimientos ó casas de compra y venta de objetos usados; las fondas con ó sin despacho de bebidas; los almacenes de comestibles y bebidas cuyo capital no exceda de cinco mil pesos y que á la vez expendan café ó comidas y las confiterías exclusivamente en el *Departamento de la Capital.*

8.ª clase: pagarán cien pesos

Los establecimientos siguientes cuyo capital exceda de cinco mil pesos: las tiendas de géneros ó artículos manufacturados; las mercerías y los bazares ó tiendas de artículos de fantasía ó de lujo; los almacenes de ferretería, quincallería, vidrios, grabados, cuadros, espejos y pinturas; las platerías y relojerías (con ó sin obrador y joyas); las ropería ó tiendas de ropa hecha; los almacenes de comestibles y bebidas con ó sin despacho de café ó comidas; las talabarterías y lomillerías con artículos de platería y ferretería; *las armerías, las tapicerías,* las librerías con papelería y útiles de escritorio; *las fábricas de camisas y ropa blanca; las zapaterías y fábricas de calzado; las sombrererías, barberías, peluquerías y perfumerías; las casas de modistas ó tiendas de artículos de moda; los almacenes de suelas al menudeo; las cigarrerías; los establecimientos para la venta de máquinas y útiles para la industria urbana y rural y los de máquinas de coser y sus útiles.*

Los abogados en ejercicio de la profesion, los cirujanos y los médicos que ejerzan la medicina en cualquiera de sus sistemas, *los corredores de número ó que se ocupen de toda clase de corretajes,* las casas de sanidad de cualquier sistema que sean, los compradores y vendedores de sueldos y liquidaciones del Estado; los escritorios de descuentos de créditos y obligaciones ó los interesados que practiquen esas operaciones; los mercachifles ó tiendas ambulantes por cada carro ó carguero, las fábricas de *carruajes y demás vehículos con motor á vapor;* las cocherías ó empresas de coches fúnebres; las carpinterías, herrerías, aserraderos, tornerías y astilleros con máquina á vapor; las fábricas de aceite animal y *vejetal;* las de aguardiente y vinagre, las de cerveza, hielo y aguas gaseosas y licores, las velerías simples; las jabonerías simples, las fundiciones con máquina á vapor, las graserías de animales empleados en el consumo y las de ovejas y yeguas, los mataderos para beneficio de carne en barriles, tarros, charqui-dulce, cuya matanza no exceda de veinticinco animales diarios, las salazones de cueros, las fábricas de cigarros y cigarrillos ó de elaboracion de tabacos con máquinas á vapor, los establecimientos de máquinas y útiles de imprenta, las casas de cambio y préstamos cuyo capital no exceda de cinco mil pesos; las fábricas de dulces, chocolate y elaboracion de café y especies con máquina á vapor; los clubs ó casinos que ex-

Digitized by Google

pendan comidas, vinos ó refrescos, las confiterías que á la vez expendan comidas, bebidas, refrescos y café, las tiendas de equipos militares; las mueblerías ó tiendas de muebles procedentes del exterior; los establecimientos denominados cafées y que á la vez expendan comidas *en el Departamento de la Capital*; las sastrerías de primera clase; las casas de comercio establecidas en la frontera del Brasil que se ocupen del negocio de yerba y maderas con los pueblos de Santa Rosa, San Eugenio y demás pueblos de la frontera del Brasil; las sociedades de tiro á la paloma, *las fábricas de caños de plomo y los circos estén ó no en ejercicio.*

9.ª clase: pagarán ciento cincuenta pesos

Las agencias de líneas de vapores y buques del exterior, las compañías ó sociedades anónimas, los telégrafos y *teléfonos* y las compañías y agencias de todo género no designadas en las clases anteriores; las barracas de carbon de piedra; las casas de cambio y préstamos cuyo capital no exceda de diez mil pesos, las barracas de acopios de frutos del país; los almacenes de suelas al por mayor, las barracas de maderas, fierros, baldosas, tejas, cal y demás materiales de construccion; los almacenes navales, los de fierros y los establecimientos siguientes cuyo capital exceda de diez mil pesos: las tiendas de lujo con artículos de fantasía, de géneros al menudeo, las mercerías, los bazares, los almacenes de comestibles y bebidas al menudeo, las platerías y relojerías donde se vendan alhajas y piedras preciosas, *los almacenes de ferretería, quincallería, vidrios, espejos, grabados, cuadros y pinturas, las librerías con papelería y útiles de escritorio; las roperías ó tiendas de ropa hecha, las armerías, las fábricas de camisas y ropa blanca, las zapaterías y fábricas de calzado, las talabarterías y lomillerías, las sombrererías, barberías, peluquerías y perfumerías; las casas de modistas y tiendas de artículos de moda, los establecimientos para la venta de útiles y máquinas para la industria urbana y rural y los de máquinas de coser y sus útiles.*

10.ª clase: pagarán doscientos pesos

Las joyerías ó tiendas donde se vendan alhajas de oro y piedras preciosas cuyo capital no exceda de veinte mil pesos; los almacenes al por mayor; los registros y las ferreterías al por mayor no introductores; las fábricas reunidas de jabon, velas, grasa y aceite, las sucursales de Bancos en los Departamentos de campaña, las casas de prendas, los prestamistas ó que se ocupen de esta clase de negocios, las casas de cambio y préstamos cuyo capital exceda de diez mil pesos; los hoteles de tercera clase y las casas amuebladas con restaurant; los teatros públicos, los diques y los faros que por su contrato no estén libres de este impuesto y las droguerías por mayor.

11.ª clase: pagarán trescientos pesos

Las joyerías ó tiendas donde se vendan alhajas de oro y piedras preciosas cuyo capital no exceda de treinta mil pesos; las casas introductoras ó consignatarias de tercera clase; las exportadoras de frutos del país de tercera clase; los saladeros y fábricas de conservas ó extractos de carne de tercera clase, donde se beneficien más de veinticinco animales vacunos diarios en la época de la faena; las empresas de tramvías en el Departamento de la Capital que

Digitized by Google

por sus contratos no estén libres de este impuesto; los hoteles de segunda clase y *los abastecedores, mataderos y salazones de cueros de animales para el consumo (de tercera clase).*

12.ª clase: pagarán cuatrocientos pesos

Los hoteles de primera clase; las empresas de seguros marítimos, terrestres, incendios y *sobre la vida;* las joyerías y tiendas donde se vendan alhajas de oro y piedras preciosas cuyo capital no exceda de cincuenta mil pesos; las casas introductoras ó consignatarias de segunda clase; las exportadoras de frutos del país de segunda clase, los saladeros o fábricas de conservas ó extractos de carne de segunda clase donde se beneficien mas de veinticinco animales vacunos diarios en la época de la faena y *los abastecedores, salazones de cueros y mataderos de animales para el consumo (de segunda clase).*

13.ª clase: pagarán quinientos pesos

Los Bancos de descuentos, de depósitos ó hipotecarios en el Departamento de la Capital; las joyerías ó tiendas donde se vendan alhajas de oro y piedras preciosas cuyo capital exceda de cincuenta mil pesos; las casas introductoras, consignatarias ó exportadoras de primera clase; los saladeros y fábricas de conservas ó extractos de carne de primera clase donde se beneficien mas de veinticinco animales diarios en la época de la faena; los comisionistas de tránsito, conocidos con el nombre genérico de commisvoyageurs; los reñideros de gallos, *los abastecedores, salazones de cueros y mataderos de animales para el consumo (de primera clase).*

14.ª clase: pagarán mil pesos

Las casas de baile público conocidas por academias.

15.ª clase: pagarán mil quinientos pesos

Las empresas de gas en la Capital.

16.ª clase: pagarán dos mil pesos

Los Bancos de emision en la Capital y las plazas de toros.

17.ª clase: Patentes especiales

1.° Los molinos, fidelerías panaderías y fábricas de galletitas movidas por vapor, pagarán diez pesos por cada caballo de fuerza motriz en el Departamento de la Capital y la mitad del importe de esas patentes en los demás Departamentos.

2.° Cada asiento de atahona movido por animales, pagará una patente de seis pesos en los Departamentos de campaña; cada prensa de enfardar cueros, lanas, pieles, crin, pasto y paja, pagará una patente de quince pesos.

ARTÍCULO 2.°

Hoteles — Es hotel de lujo, considerado de primera clase al que corresponde la patente de cuatrocientos pesos el que contenga cincuenta ó mas cuartos de hospedaje ó de uso de hotel.

Es considerado de segunda clase y sujeto á la patente de trescientos pesos el que tenga de veinticinco á cuarenta y nueve cuartos de hospedaje ó de uso de hotel y de tercera clase, correspondiéndole la patente de doscientos pesos el que no exceda de veinticuatro cuartos en iguales

Digitized by Google

circunstancias, *siempre que el número de ellos exceda de cinco.*

ARTÍCULO 3.°

Sastrerías—Serán consideradas de primera clase y sujetas á la patente de cien pesos las que movilicen ó giren en el año de diez mil pesos para arriba.

De segunda clase, comprendidas en la patente de cincuenta pesos, las que en su giro excedan de tres mil pesos y no alcancen en el año al giro de la primera.

De tercera clase, comprendidas en la patente de veinticinco pesos, las que movilicen ó giren en el año *hasta* tres mil pesos.

ARTÍCULO 4.°

Las casas introductoras ó consignatarias de toda clase de artículos ú objetos de comercio, las exportadoras de frutos del país, los saladeros ó fábricas de carne conservada ó extracto que beneficien mas de veinticinco animales vacunos diarios en la época de la faena *y los abastecedores, salazones de cueros y mataderos de animales para el consumo*, serán considerados de primera clase y comprendidos en la patente de quinientos pesos las que movilicen ó giren en el año de doscientos mil pesos para arriba.—De segunda clase y comprendidos en la patente de cuatrocientos pesos las que movilicen ó giren en el año de cien á doscientos mil pesos.— De tercera clase, comprendidos en la patente de trescientos pesos, las que movilicen ó giren en el año menos de cien mil pesos.

Las casas que se establezcan en el decurso del año deberán justificar el capital con que dán principio á sus negocios á efecto de designarles la patente correspondiente con arreglo á la presente Ley.

ARTÍCULO 5.°

No pagarán patente durante los cuatro primeros años de su instalacion las fábricas de carnes conservadas y extractos de cualquier clase que se establezcan en lo sucesivo con excepcion de los saladeros.

ARTÍCULO 6.°

Son considerados introductores y comprendidos en el artículo 4.°, todos los que con propósito de comerciar, reciban mercancías ó efectos del exterior, tengan ó no registro ó almacen abierto.

Todo despachante de Aduana, á quien con conocimiento á la órden le fuesen entregadas mercancías importadas, será igualmente considerado introductor. La Alcaidía de Aduana exigirá á los despachantes que se presenten con transferencias á su nombre la patente de introductor, no pudiendo dar curso á despacho alguno sin que haya sido presentada salvo los casos en que despachen artículos para uso particular.

La misma reparticion remitirá á la Oficina de Crédito Público, una nómina de los despachantes é introductores y *exportadores* á que se refiere el inciso anterior precisando el importe de las mercaderías que hayan introducido ó exportado en el año anterior.

ARTÍCULO 7.°

Las casas introductoras que hayan abonado la patente que les corresponde, no la pagan por los depósitos auxiliares cerrados al público que guarden artículos de comercio introducidos por ellas.

ARTÍCULO 8.°

Con prescindencia de las particularizadas en esta Ley, las casas de comercio es-

Digitized by Google

tablecidas en los Departamentos, así como los saladeros y fábricas de carne conservada y extracto de carne, pagarán igual patente que las del Departamento de la Capital.

Las artes, industrias, profesiones y oficios en los Departamentos que no se hayan particularizado en esta Ley, pagarán la patente anterior inmediata á la determinada en general para el ramo ú ocupacion respectivas.

Los maestros constructores de casas en las ciudades ó pueblos al solicitar permiso de la oficina respectiva para efectuar una construccion, deberán presentar la patente determinada por esta Ley, no debiendo la oficina del ramo en la Capital y Departamentos, dar curso á ninguna solicitud con ese objeto sin que exhiba la patente de maestro constructor.

ARTÍCULO 9.º

Cuando en un mismo local se abarque distintos ramos de comercio ó industria, excediendo el capital que representan los diversos ramos asociados, al determinado para el giro de mayor categoría según las clasificaciones de la Ley, se impondrá al establecimiento la patente superior inmediata que resulte despues de establecido en esa forma el giro principal.

Cuando esos giros reunidos no representen un capital mayor que el designado para el principal de los mismos, no en consideracion á la importancia con que cada uno de ellos concurra en el establecimiento que se patenta, sinó según la Ley los clasifica, se impondrá al establecimiento la patente superior; esto es la que resulte de mayor valor entre los diversos ramos asociados.

En el caso de que uno ó los diversos ramos comprendidos en el mismo local no tengan capital designado en la presente Ley, abonarán la patente superior inmediata á la de mayor valor en la categoría respectiva, así como cuando las patentes correspondientes sean de igual clase ó que alguno de los giros comprendidos se halle con capital designado.

No podrán funcionar dos firmas distintas en una misma casa sin que cada una satisfaga la patente que le corresponde.

ARTÍCULO 10

En los Departamentos de Campaña no son considerados depósitos de frutos del país y de granos, los acópios que efectúen las casas establecidas á mas de dos leguas de los pueblos.

Están comprendidas tambien, en la exencion del inciso anterior, las casas de comercio establecidas en los pueblos de los Departamentos de Tacuarembó, Cerro-Largo, Rocha, Minas, Maldonado, Rivera, Artigas y Treinta y Tres.

Las de igual clase, establecidas en los pueblos de los Departamentos de campaña que acopien granos ó guarden frutos del país, deberán tomar por separado la patente correspondiente, salvo el caso en que el valor de los frutos que guarden no exceda de mil pesos.

ARTÍCULO 11

Los procuradores y demás personas que sin título alguno se ocupen de la defensa de pleitos ó hagan de procuradores en asuntos judiciales que personalmente no les pertenezcan, quedan obligados á presentar ante los Jueces respectivos, las patentes que los habilitan para intervenir en los juicios, sin cuyo requisito, no podrá admitírseles personería, ni ser oidos en juicio.

Digitized by Google

ARTÍCULO 12

No pagarán patente en los Departamentos, con excepcion del de la Capital, las siguientes profesiones y oficios: médicos, cirujanos y parteras establecidos á distancia de más de diez kilómetros de las ciudades ó pueblos, médicos de policía, dentistas, ingenieros, agrimensores, arquitectos y profesores de música.

Tampoco pagarán patente en esos Departamentos, las curtidurías, las fábricas de escobas, plumeros y cepillos, las de alpargatas, de almidon, de fideos, de masas, de galletitas, de dulces, de quesos, de manteca, los tambos, los retratistas á pincel, las modistas, las costureras, las imprentas, litografías y tipografías, las casas de sanidad y las de baños, los teatros y circos, las agencias de telégrafos y de vapores, las empresas de diligencias, los molinos de viento y de agua, los depósitos de granos que se encuentren en el interior de los molinos, sea cual sea la clase de éstos, las prensas de enfardar establecidas fuera del egido de los pueblos, los vendedores ambulantes de libros y folletos; los negocios ambulantes cuya patente no exceda de veinticinco pesos y los talleres de cualquier arte ú oficio establecidos ó que se establezcan en los Departamentos de Artigas y Rivera.

ARTÍCULO 13

Estarán exentas del pago de patente todas aquellas personas que, conjuntamente con su profesion liberal, desempeñen algún cargo público gratuito.

ARTÍCULO 14

Cualquier establecimiento comercial ó industrial, así como los ambulantes y profesiones que no se hallen designados en el artículo 1.° pagarán la patente que corresponde á otros análogos.

ARTÍCULO 15

Para abrir cualquier establecimiento ó casa de negocio de las que van expresadas en el artículo 1.° ó ejercer alguna profesion, industria, arte ú oficio, debe el interesado obtener préviamente el permiso del Jefe Político respectivo y ocurrir á la Oficina de Patentes para que le extienda la que corresponda.

Es igualmente obligatorio ese permiso prévio, en los casos de aumento ó cambio de giro ó dueño.

ARTÍCULO 16

Las patentes expedidas para el ejercicio de una profesion son personales y en ningun caso pueden ser trasferidas.

Las que corresponden á ramos de comercio ó industria, pueden serlo para el mismo grémio y por una sola vez, interviniendo la Oficina y justificando en debida forma, el cedente ser el verdadero propietario.

ARTÍCULO 17

Los Jefes Políticos formarán de los permisos prescriptos en el artículo 15, registros en que conste el nombre, apellido y nacionalidad de los solicitantes, su domicilio y la clase de negocio ó industria para cuyo ejercicio se solicita el permiso.

Trimestralmente las Jefaturas remitirán al Poder Ejecutivo, cópias exactas de los dichos Registros y de las alteraciones que sufriesen.

Digitized by Google

ARTÍCULO 18

Las patentes de giro en el año entrante deberán sacarse en la Capital y Departamentos dentro de los plazos que se designen por el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 19

Los establecimientos ó ramos de comercio que se planteen pasados seis meses de la fecha en que empiece á tener ejecucion la presente Ley, y las profesiones que empiecen á ejercerse desde el mismo período, solo pagarán la mitad de las patentes que les correspondan, haciendo los primeros la declaracion á que se refiere el artículo 4.°, y los que se establezcan pasados nueve meses de la misma fecha, pagarán una patente igual al veinticinco por ciento de la entera.

ARTÍCULO 20

Las cuestiones que se susciten entre los revisadores de patentes y los dueños ó encargados de los establecimientos de giro, serán resueltas por la Administracion de sus respectivos Departamentos y en la Capital por la Administracion General de Patentes ántes de dar lugar á la demanda.

Si se presentase algún caso de difícil resolucion se elevará en consulta *á la Oficina de Crédito y por ésta* al Ministerio de Hacienda, por donde se resolverá difinitivamente con dictámen del Fiscal respectivo.

ARTÍCULO 21

Los que omitan sacar patente en los plazos que se designen ó que la tomen inferior al valor de la clase que les pertenezca, incurrirán en una multa igual al doble del valor de la patente que les corresponda ó de la suma en que hayan defraudado al Fisco, haciéndose efectivo el pago por la via de apremio por el Juez de Paz respectivo, sin admitir excepciones de ninguna clase, y á peticion de la oficina, con el fin de que, el importe de la patente, la multa y los gastos que la ejecucion origine se realicen breve y sumariamente en los efectos existentes en los establecimientos que adeudan la patente.

ARTÍCULO 22

Los contribuyentes morosos abonarán además de la patente y la multa en que incurriesen, los gastos de la citacion, acta y sentencia, con más el diez por ciento del importe reclamado, que será aplicado al pago de los honorarios del procurador de la oficina.

ARTÍCULO 23

Todo mercachifle ó industrial ambulante de cualquier clase que sea deberá llevar consigo y á su nombre la respectiva patente y todo aquel que se encuentre sin ella, será llevado al Juzgado de Paz mas inmediato, donde se le obligará á pagar la multa dispuesta en el artículo siguiente, y á dar fianza abonada por la patente y la multa según lo dispuesto en el artículo 22 en caso de no haberla sacado.

ARTÍCULO 24

Las casas de giro deben colocar las patentes en lugar visible, é incurrirá en una multa de diez por ciento sobre el valor de la patente el dueño del establecimiento que no cumpla esta disposicion.

ARTÍCULO 25

Queda prohibido á los Administradores y Agentes de sellos y patentes, expedir patentes manuscritas, cualquiera que sea la

Digitized by Google

causa que para ello se invoque y bastará que el hecho se produzca, para proceder á la destitucion del Administrador ó Agente, con las responsabilidades consiguientes, sin perjuicio, bien entendido, de sacarse por el interesado la patente verdadera, pagando además una multa doble del valor de la patente.

En el caso de que por no existir en poder del Administrador, patentes impresas en número suficiente ó por cualquier otra causa justificada, no pudiese expedirse la patente en los plazos señalados, se expedirá al interesado un certificado en que conste que se ha presentado dentro del término legal, y que le servirá de justificativo mientras no le sea posible obtener la patente correspondiente.

ARTÍCULO 26

Los Administradores Departamentales rendirán mensualmente cuenta documentada á la Admnistracion Central sin perjuicio de remitir los fondos en el curso del mes á medida que se recauden.

ARTÍCULO 27

Las patentes impresas de las diez y siete clases á que se refiere la Ley, serán recibidas con cargo de Contaduría General y distribuidas por la Administracion Central entre los Administradores respectivos.

ARTÍCULO 28

Las autoridades policiales están obligadas á prestar toda clase de auxilio, siempre que lo soliciten los Administradores, Agentes ó Revisadores de Patentes.

ARTÍCULO 29

De las multas que se impongan por infraccion á las disposiciones de esta Ley, se adjudicará al revisador una mitad y la otra se vertirá en la caja de la Oficina de Crédito Público.

ARTÍCULO 30

Las personas que por esta Ley están obligadas á sacar patente, no podrán desempeñar comision judicial alguna, ni jestionar judicialmente el cobro de sus honorarios, sin acreditar préviamente haber sacado la patente que les corresponde.

ARTÍCULO 31

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

ARTÍCULO 32

Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores en Montevideo á 3 de Julio de 1886

PEDRO CARVE,
1er. Vice-Presidente.

Francisco Aguilar y Leal.
Secretario.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 5 de 1886.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

—

Digitized by Google

Ley de Papel Sellado

PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1886-87

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.—

DECRETAN:

ARTÍCULO 1.º

Las clases de papel Sellado que se usarán en la República, en el año económico de 1886-1887, serán las que determinan la escala y prescripciones que se establecen á continuacion:

ESCALAS

CLASES	OBLIGACIONES PESOS	OBLIGACIONES Á PESOS	VALOR DE LOS SELLOS Dentro de seis meses	VALOR DE LOS SELLOS Por más de seis meses
1ª de más de	25	100	0,10	0,10
2ª »	100	250	0 25	0,25
3ª »	250	500	0 50	0,50
4ª »	500	750	0,75	0,75
5ª »	750	1,000	1,00	1,50
6ª »	1,000	1,500	1,50	2,25
7ª »	1,500	2,000	2,00	3,00
8ª »	2,000	2,500	2,50	3,75
9ª »	2,500	3,000	3,00	4,50
10ª »	3,000	3,500	3,50	5,25
11ª »	3,500	4.000	4,00	6,00
12ª »	4.000	4,500	4,50	6,75
13ª »	4,500	5,000	5,00	7,50
14ª »	5,000	6,000	6,00	9,00
15ª »	6.000	8.000	8.00	12,00
16ª »	8,000	10.000	10.00	15.00
17ª »	10,000	12.500	12,50	18,75
18ª »	12,500	15,000	15,00	22,50
19ª »	15.000	20,000	20,00	30.00
20ª »	20,000	25.000	25.00	37,50
21ª »	25,000	30,000	30,00	45,00

De 30.000 $ para arriba, se usarán y agregarán inutilizados los sellos correspondientes al valor del contrato ú obligacion, debiendo despues de la primera foja, en el caso de usarse poner los de mayor valor aunque sea de diferente escala, con el fin de completar con el menor número posible de sellos su monto haciéndose el cómputo á razon de uno por mil, si el término de la obligacion no excediese de seis meses y de uno y medio si excediese de él; las fracciones que pasen de 500, se tomarán por millar entero. Las obligaciones y contratos que no tengan plazo ó sea éste indeterminado, se regirán para los que excedan de seis meses, con excepcion de las cesiones, ventas ó enagenaciones que se regirán por la primera.

Instrumentos públicos y privados, Testimonios y Certificados

ARTÍCULO 2.º

La primera foja de las copias de los contratos públicos, las obligaciones, cartas de pago, hijuelas, cualquier documento privado, así como la próroga de cualquier otra obligacion, con excepcion de la renovacion ó próroga de hipotecas, se escribirán en el papel sellado que corresponda, con arreglo á la escala precedente, exceptuándose los contratos de compra-venta que deban reducirse á escritura pública, en cuyo caso pueden escribirse en papel co-

Digitized by Google

mún, que deberá reponerse con el sello correspondiente, siempre que se presente, en juicio, antes del otorgamiento de la Escrituro Pública.

ARTICULO 3.°

La primera foja y siguientes de los inventarios y particiones judiciales de bienes testamentarios de cualquier clase que sean, se escribirán en el papel de pesos 0,25 centésimos.

En todos los casos, las copias de las hijuelas se escribirán en el papel sellado que corresponda con arreglo á la cantidad de cada una y sujecion á lo que determina la escala en el artículo 1°.

Las notas ú oficios que pasen los juzgados á las demás oficinas públicas y los informes de las oficinas expedidos por órden de los Juzgados á solicitud de parte, lo serán en un sello de pesos 0,25 centésimos por cada foja, de que proveerá el interesado.

ARTÍCULO 4.°

Corresponde el sello de *cincuenta centésimos*, á cada foja de protocolos en que los escribanos extiendan las escrituras matrices y á los documentos que se protocolicen, que no estuvieren extendidos en papel sellado, á cada foja de los registros de ventas, hipotecas, embargos é interdicciones, á los certificados que expidan los escribanos y demás oficiales y empleados públicos, á los testimonios de chancelacion de hipotecas, á las liquidaciones de créditos, divisiones y subdivisiones que expida la Contaduría General, á las cópias de partidas de nacimientos, bautismos, casamientos y defunciones anteriores á la Ley de Registro Civil.

ARTÍCULO 5.°

Corresponde el sello de *un peso* á cada foja de las cópias de cesiones y donaciones cuando no expresen cantidad, y de las protestas y protestos y de las partidas de nacimientos, casamientos y defunciones con arreglo á la Ley de Registro Civil; á las sustituciones de poderes, declaratorias, vénias, testamentos ó carátula de testamento cerrado, así como á las prórogas de hipotecas, á las de los contratos y documentos que no expresen cantidad.

Tambien corresponde el sello de *un peso* á la primera foja de los testimonios de actas de conciliacion de los Jueces de Paz, cuando no expresen cantidad, pues si la espresasen, el testimonio se expedirá en el sello que corresponda á la cantidad fijada en la demanda, debiendo emplearse en ámbos casos en las fojas subsiguientes el sello de pesos 0,25 centésimos.

ARTÍCULO 6.°

Corresponde el sello de *cuatro pesos* á la primera foja de los poderes especiales, cuando no expresan cantidad, pues expresándola se extenderá en el sello que corresponda. Los poderes generales llevarán en la primera foja un sello de ocho pesos y las fojas subsiguientes de unos y otros llevarán el sello de un peso, pero cuando los especiales expresen cantidad, las fojas subsiguientes serán de 25 centésimos.

Actuaciones

ARTÍCULO 7.°

Corresponde el sello de *veinte y cinco centésimos* á cada foja de demanda, peticion, escrito, traduccion, inventario, tasaciones, arbitrajes, cartas, detalles de cuen-

Digitized by Google

tas, anotaciones á continuacion de los títulos sobre cualquier contrato y demás documentos que se presenten en juicio ó ante cualquier autoridad ú oficina del Estado, no siendo de los comprendidos en la Ley de timbres, las actuaciones que ante ellas se practiquen y los testimonios y cópias que de todo ello expidan los escribanos y demás oficiales públicos; á cada foja de las subsiguientes á la primera de los contratos, testimonios ó cópias en que se hubiere usado el sello correspondiente, y á las legalizaciones y licencias de rol.

Contratos

Artículo 8.°

Corresponde el sello de *diez centésimos* á los contratos privados sobre trabajos personales y de aprendizaje, á los contratos relativos al servicio y cuidado de menores ya sean entregados por sus padres ó por el Juez competente; y á las cópias de esos contratos que expidan los escribanos; á las fojas subsiguientes de los contratos á que corresponde el mismo sello.

Artículo 9.°

Pagarán el sello de *un peso* por cada foja, los contratos sobre construccion de obra, cualquiera que sea el precio de ésta.

Artículo 10

En los contratos en que se estipule asignaciones ó pagos mensuales, ó anuales, durante algún tiempo se graduará el sello correspondiente por la mitad del importe total, de las mensualidades ó anualidades durante el término del contrato, entendiéndose que se adoptará para éstos la primera escala de las señaladas en el artículo 1.°

Artículo 11

En los contratos ú obligaciones en que se haga relacion á una cantidad que no sea el valor real de la cosa, no se tomará en cuenta la expresada cantidad sinó el valor estimativo de la obligacion ú objeto del contrato.

Peticiones, privilegios y diplomas

Artículo 12

Corresponde el sello de *cincuenta centésimos* á las licencias acordadas para el ejercicio de una industria, profesion, arte ú oficio.

Artículo 13

Corresponde el sello de *un peso* á las cédulas de inválidos y viudas de empleados civiles y militares. De *dos pesos* á las de pensionistas y jubilados.

Artículo 14

Corresponde el sello de *cuatro pesos* á toda denuncia de tierras públicas, cuya área no alcance á una legua cuadrada. Si el área del terreno pasare de una legua cuadrada, la denuncia deberá extenderse en un sello de *quince pesos.*

Artículo 15

Corresponde el sello de *quince pesos* á los diplomas expedidos por cualquier autoridad del Estado, y á las licencias anuales para cazar, entendiéndose por licencias anuales las que se expidan según el artículo 730 del Código Rural vigente, para la estacion en que la caza es permitida.

Digitized by Google

ARTÍCULO 16

Corresponde el sello de *veinte pesos* á la primera foja de las peticiones que envuelvan privilegio presentadas á las Cámaras Legislativas, Poder Ejecutivo y Juntas Económico-Administrativas.

ARTÍCULO 17

Corresponde el sello de *treinta pesos* á la primera foja de toda peticion de privilegio, con garantía del Estado; á toda peticion para aceptar empleo, pension ó condecoracion de Gobierno extranjero para instalacion de teatros, circos y otros espectáculos públicos á expedirse por las autoridades departamentales, á los testimonios de concesiones otorgadas por el Gobierno á particulares, ó sociedades de cualquier clase que sean, si fuese indeterminada la cantidad y no estuviesen comprendidas en la que expresan los artículos siguientes:

Sellos especiales

ARTÍCULO 18

Corresponde de *cien pesos*, á toda concesion de privilegios exclusivos para un término que no exceda de diez años en favor de una empresa particular.

De *doscientos pesos*, á toda concesion de privilegio exclusivo por un término mayor de diez años, sin exceder de veinte.

De *trescientos pesos*, á toda concesion de privilegio exclusivo por un término mayor de veinte años.

ARTÍCULO 19

Cuando el privilegio recaiga sobre cantidades determinadas, el sello se regulará por el valor que represente, con arreglo á la escala del artículo 1.°, no debiendo exceder al sello de mayor cantidad.

ARTÍCULO 20

Los sellos especiales á que se refieren los artículos anteriores, se pagarán aun cuando el privilegio concedido se estipule en los contratos y estatutos de compañías ó sociedades anónimas.

Despachos de Aduana

ARTÍCULO 21

Corresponde el sello de *diez centésimos* á las fojas subsiguientes á la primera, en los manifiestos de carga de los buques que hagan el comercio de cabotaje.

ARTÍCULO 22

Corresponde el sello de *cincuenta centésimos* á las guias, permisos ó pólizas para el despacho de los efectos de Aduana y Receptorías de la República, á la primera foja de uno de los ejemplares de los manifiestos de carga de los buques de cabotaje, á las solicitudes para abrir y cerrar registros de los mismos.

Los permisos de despacho solo serán aceptados y tendrán curso por la Contaduría de Aduana, cuando se refieran á artículos de un solo depósito.

ARTÍCULO 23

Corresponde el sello de *un peso* á las patentes de sanidad para los buques que hagan el comercio de cabotaje.

ARTÍCULO 24

Corresponde el sello de *cuatro pesos* á las cartas de sanidad para buques de ultramar, á la primera foja de manifiesto de descarga de buques que no pasen de cien

Digitized by Google

toneladas, no siendo de cabotaje y á las solicitudes para abrir y cerrar registros de los mismos.

ARTÍCULO 25

Corresponde el sello de *ocho pesos* á cada foja de guia, de referencia que lleven los buques despachados con carga, á la primera foja de manifiesto de descarga de los buques que no siendo de cabotaje pasen de cien toneladas, sin exceder de doscientas á las solicitudes para abrir y cerrar registros de los mismos.

ARTÍCULO 26

Corresponde el sello de *quince pesos* á la primera foja del manifiesto de descarga de los buques que pasen de doscientas toneladas y no excedan de quinientas, no siendo de cabotaje; y á las solicitudes para abrir y cerrar registros de los mismos.

ARTÍCULO 27

Corresponde el sello de *veinte pesos* á la primera foja del manifiesto de descarga de los buques que pasen de quinientas toneladas y á solicitudes para abrir y cerrar registros de los mismos.

ARTÍCULO 28

Los sellos relativos á los papeles de buques de que trata este artículo y los anteriores, solo serán pagados una vez á la entrada al primer puerto de la República en que haga operaciones el buque, y una vez á la salida, usando en los demás puertos á donde pase, los sellos siguientes:

De 50 centésimos los buques que no pasen de 100 toneladas.

De 1 peso los de más de 100 á 200 toneladas.

De 2 pesos los de mas de 200 á 500 toneladas.

De 4 pesos los que tengan mas de 500 toneladas.

Disposiciones generales

ARTÍCULO 29

Exceptúase del sello á los diplomas que se extiendan á los maestros ó maestras de Instruccion Primaria, á los estudiantes de la Universidad que hayan obtenido exoneracion de los derechos de Grado por razon de pobreza ó premio y á los recibos, extendidos á continuacion de los documentos otorgados ya con el sello correspondiente.

ARTÍCULO 30

Ninguna autoridad ó empleado público, admitirá y dará curso á ninguna solicitud, obligacion, documento, ó escrito que no esté extendido en papel correspondiente, ó que tuviera escritas mas líneas de las que expresa el artículo 33 según las prescripciones de esta Ley.

Los Actuarios y Jueces de Paz no admitirán escritos ni peticion alguna que no se acompañe con un sello en blanco correspondiente; y los demás empleados de Oficinas Públicas con los sellos que se necesiten para la tramitacion á seguir, no pudiendo estos últimos diligenciar peticion alguna en papel común.

Deberá no obstante, exigirse en todos los casos á los interesados el sellado necesario para todas las diligencias, exceptuándose las de prueba, inventario y sentencia y en las causas civiles, comerciales y criminales de oficio que se repondrá en la planilla de costas.

Los Actuarios llevarán un libro de cargo y data en que se anotarán por el órden las planillas que se formen, á efecto de verificar el papel sellado y derechos de firmas que se adeuden.

Digitized by Google

A los procuradores ó interesados que no abonen dentro del tercero dia el papel sellado á reponer, ó derecho de firmas, según planilla notificada, no se les recibirá escritos en las causas en que esos derechos se adeuden mientras no las satisfagan, sin que por eso se paralice el juicio, haciéndose constar en el escrito devuelto, la causa de su devolucion é igual constancia en el expediente.

Con el objeto de comprobarlo, los Actuarios pasarán mensualmente á los respectivos jueces una relacion de los procuradores ó interesados que se encuentren en mora de pago de papel sellado y derechos de firma.

Igual relacion pasarán de los que hasta el dia en que empiece á regir esta Ley estén en ese caso, procediéndose á la cobranza con arreglo á las disposiciones vigentes.

El Poder Ejecutivo cometerá á los Procuradores fiscales la inspeccion de papel sellado y derechos de firmas á fin de verificar cada mes los registros de los Actuarios, tanto en la Capital como en el Interior, con el objeto de que la Ley se haga efectiva.

Artículo 31

En los expedientes ó juegos de expedientes archivados, demorados ó paralizados por cualquier causa, no se les dará tramitacion, á peticion de las partes deudoras de papel sellado en dichos expedientes ni se les expedirá testimonio sin que préviamente se repongan los sellos que correspondan.

Artículo 32

En el caso en que las partes en un juicio hicieran uso de expedientes archivados ó paralizados para la prosecucion del mismo, no se les concederá tramitacion alguna sin que préviamente el interesado ó interesados abonen el papel sellado y derechos de firmas que adeuden.

Artículo 33

En toda solicitud ó escrito que se presente en las oficinas del Estado, se pondrá la nota de «corresponde» rubricando quien deba diligenciar el asunto y no podrá escribirse más de veinte y cinco líneas en cada página, dentro de los márgenes señalados, según el papel de que proveerá la Oficina de Crédito, bajo pena de no ser admitidos; observándose los mismos márgenes, respecto de cualquier otro documento.

Artículo 34

Los interesados que otorguen, admitan ó presenten documentos en papel sellado de ménos valor que el que corresponda, ó en papel común, debiendo ser sellado, pagarán una multa equivalente al dos por ciento del valor á que se refiere la obligacion ó contrato, y si no expresara cantidad, pagará veinte veces el precio del papel que debió emplearse; y á mas en uno y otro caso, el sello que le corresponda, llevando el papel sellado que se reponga, la nota á que se refiere el artículo 37, y un sello que se denominará de multa.

Artículo 35

Los escribanos y empleados públicos que incurran en la falta á que se refiere el artículo 37, inciso 1.°, pagarán por la primera vez, una multa equivalente al cuádruplo del valor del sello, por la segunda el décuplo, y por la tercera incurrirán en la pérdida del oficio ó empleo.

Digitized by Google

ARTÍCULO 36

Podrá reponerse el sello á cualquier contrato, acto ú obligacion privados extendidos en papel común, no teniendo enmienda en la fecha ó plazo, siempre que se presente en la oficina del ramo en el término de treinta dias de firmado en el Departamento de la Capital y de dos meses si fuera firmado en los demás Departamentos haciéndose constar en el documento que en el paraje donde fué firmado, no habia el sello correspondiente, efectuándose la reposicion en timbres.

ARTÍCULO 37

Los documentos públicos ó privados otorgados fuera de la República, para tener efecto en ella, deberán ser timbrados en cualquier época ántes de su ejecucion con la estampilla correspondiente á su valor y plazo, debiendo ser presentados al efecto en la oficina con la respectiva traduccion, cuya oficina tomará nota y colocará su sello inutilizando el timbre, con la fecha en que fuera timbrado.

Sin este requisito, ningún funcionario público dará curso al documento que se presente, y si lo hiciere incurrirá en la pena establecida en el artículo 35.

ARTÍCULO 38

Cuando se suscitase duda sobre la clase de papel sellado que corresponda á un acto ó documento verificado ó por verificar, el Juez ante quien deberá presentarse la parte interesada lo decidirá inapelablemente, con audiencia verbal ó escrita del Ministerio Fiscal.

ARTÍCULO 39

Estarán exentos del sello los informes que las autoridades del Estado soliciten de oficio para mayor seguridad de las rentas y otros fines administrativos y que no interesen á las partes.

Así mismo lo estarán en las causas de cualquier género que sigan entre los Tribunales en su calidad de tales autoridades ó corporaciones del Estado, de conformidad al artículo 1,294 del Código de Procedimiento Civil; cuando haya interés particular ó se trate de informes solicitados por las partes, no se podrán extender sinó en el sello correspondiente, presentado por el interesado.

Quedan igualmente exentas de sello las solicitudes de los militares y pensionistas por sueldos ó pensiones y las actuaciones para obtener carta de pobreza.

ARTÍCULO 40

En el primer mes del año económico, podrá cambiarse el papel sellado del año anterior, presentándolo íntegro y sin contener nada escrito.

ARTÍCULO 41

El sello que dentro del año se inutilice sin haber servido á las partes y que no contenga la firma, podrá cambiarse por otro de igual clase y valor, abonando cinco centésimos por sello cuando no exceda del valor de cinco pesos, y diez centésimos cuando pase de aquel valor.

El sello podrá cambiarse cuando se presente íntegro á la oficina, cortando en tal caso el oficial encargado del despacho el sello por el márgen y devolviendo al interesado la parte escrita.

Digitized by Google

ARTÍCULO 42

En todo documento ó escrito que se extienda en papel sellado, deberá consignarse la fecha de su otorgamiento. A los que así no lo verificasen, les será devuelto el documento ó escrito.

ARTÍCULO 43

Los documentos públicos ó privados extendidos en papel común, (otorgados en la República) que contengan mas de veinticinco líneas escritas en cada página, se graduará el sello con arreglo al número de ellas.

ARTÍCULO 44

Los vales y demas obligaciones civiles y comerciales podrán extenderse indistintamente en papel sellado ó con el timbre correspondiente, debiendo en los casos de infraccion penarse con arreglo á lo dispuesto en el artículo 34 de esta Ley.

ARTÍCULO 45

Quedan derogadas todas las Leyes y disposiciones vigentes que se opongan á esta Ley.

ARTÍCULO 46

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley, determinando en el tiempo y forma que lo juzgue conveniente, la revisacion de este impuesto, designándose como compensacion á los procuradores á que se refiere el 8.° inciso del artículo 30 las multas que se impongan en virtud de lo dispuesto en los artículos 34 y 35. Cuando esas multas se impongan directamente por las oficinas recaudadoras, ingresarán íntegras en la caja de las mismas.

ARTÍCULO 47

Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores en Montevideo á 25 de Junio de 1886.

PEDRO CARVE,
1er. Vice-Presidente.

Francisco Aguilar y Leal.
Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 28 de 1886.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

Digitized by Google

Ley de Timbres

PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1886-87

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,—

DECRETAN:

ARTÍCULO 1.°

Las clases de timbres volantes para efectos de comercio y recibos por ventas al contado ó á plazo que se usarán en la República en el año económico de 1886-1887, serán las que correspondan según la escala y prescripciones que se determinan á continuacion:

Para documentos de comercio

OBLIGACIONES			VALOR DEL TIMBRE	
CLASES	PESOS	Á PESOS	Dentro de 6 meses	Por mas de 6 meses
1ª de mas de	5	15	0.02	0.02
2ª » » »	15	100	0.10	0.10
3ª » » »	100	250	0.25	0.25
4ª » » »	250	500	0.50	0.50
5ª » » »	500	750	0.75	0.75
6ª » » »	750	1.000	1.00	1.50
7ª » » »	1.000	1.500	1.50	2.25
8ª » » »	1.500	2.000	2.00	3.00
9ª » » »	2 000	2.500	2.50	3.75
10ª » » »	2.500	3.000	3.00	4.50
11ª » » »	3.000	3.500	3.50	5.25
12ª » » »	3.500	4.000	4.00	6.00
13ª » » »	4.000	4.500	4.50	6.75
14ª » » »	4 500	5.000	5.00	7.50
15ª » » »	5.000	6.000	6.00	9.00
16ª » » »	6.000	8.000	8.00	12.00
17ª » » »	8.000	10.000	10.00	15.00
18ª » » »	10.000	12.500	12.50	18.75
19ª » » »	12.500	15.000	15.00	22.50
20ª » » »	15.000	20.000	20.00	30.00
21ª » » »	20.000	25.000	25.00	37.50
22ª » » »	25.000	30.000	30.00	45.00

De 30,000 pesos para arriba se usarán timbres en número equivalente al valor de la operacion, haciendo el cómputo á razon de uno por mil si el término del documento no excediese de seis meses y de uno y medio, si excediese de él; las fracciones que pasen de quinientos pesos se tomarán por millar entero. Las obligaciones que no tengan plazo ó sea éste indeterminado, se regirán por la segunda escala.

ARTÍCULO 2.°

Toda carta-órden ó de crédito, vale, pagaré, letra, conforme, próroga de cualquier obligacion, letras de cambio, para dentro ó fuera del país, recibos en general con excepcion de los de arrendamientos y alquileres, contratos de fletamentos y las acciones de sociedades anónimas expedidas desde la fecha de la presente Ley, cuyos documentos no estén comprendidos en la Ley de Papel Sellado, llevarán el timbre que les coresponde con arreglo á la escala del artículo 1.°

Exceptúanse de lo dispuesto en este artículo las letras sobre plazas de la Confederacion Argentina, á ménos de diez dias vista, y las que en iguales condiciones se giren de dichas plazas sobre puntos de la República, que solo pagarán una cuarta parte de lo que proporcionalmente establece la escala anterior.

Digitized by Google

ARTÍCULO 3.°

Las pólizas de seguros extendidas en la República, pagarán un timbre proporcional con arreglo á la escala siguiente:

De	$	100	á	1.000	$ 0.10
De mas de	»	1.000	»	2.000	» 0.20
» » »	»	2.000	»	3.000	» 0.30
» » »	»	3.000	»	4.000	» 0.40
» » »	»	4.000	»	5.000	» 0.50
» » »	»	5.000	»	10.000	» 1.00
» » »	»	10.000	»	15.000	» 1.50
» » »	»	15.000	»	20.000	» 2.00

y así sucesivamente en igual proporcion.

ARTÍCULO 4.°

Todos los documentos comprendidos en esta Ley, que se extiendan con el timbre correspondiente, llevarán expresada ántes de la firma esa circunstancia en esta forma: *contiene el timbre de.....*

ARTÍCULO 5.°

A los recibos extendidos á continuacion de los documentos otorgados ya con el timbre correspondiente, no es imponible timbre.

ARTÍCULO 6.°

En los recibos que se extiendan por cantidades pagas á cuenta de compras realizadas sobre frutos del país, se aplicará el timbre de *cincuenta centésimos* hasta la cantidad de pesos 10,000 y de esta suma para arriba, será de *un peso.*

ARTÍCULO 7.°

Los recibos duplicados extendidos en el territorio de la República no serán admitidos en juicio á menos que el interesado solicite timbrarlos con arreglo á la escala del artículo 1.° abonando el importe del timbre y mas la multa que corresponde por esta Ley.

Los duplicados extendidos en el extranjero para hacerse valer en juicio deberán ser timbrados, pero no incurrirán en multa.

ARTÍCULO 8.°

Los cheques por giros en cuenta corriente, llevarán el timbre de dos centésimos hasta la cantidad de 5,000 pesos y de cinco centésimos sobre cualquier suma que exceda de aquella.

ARTÍCULO 9.°

El original de los conocimientos de importacion ó exportacion y la transferencia de mercaderías, llevarán un timbre de cincuenta centésimos.

ARTÍCULO 10

Toda letra de cambio, vale, pagaré, cartas-órdenes, traspaso de fondos de plazas extranjeras y vice-versa, y cualquier clase de documento otorgado fuera de la República, para tener efecto en ella pagarán el impuesto que respectivamente les corresponda según esta Ley, y con arreglo á la escala del artículo 1.° al tiempo de su aceptacion y antes de endosarlo ó pagarlo ó de hacer uso de los dichos documentos en juicio ó fuera de él.

ARTÍCULO 11

Los boletos de compra-venta extendidos por corredores llevarán el timbre de cinco centésimos cualquiera que sea la importancia de la operacion.

Digitized by Google

ARTÍCULO 12

Los timbres adhesivos que se coloquen en los documentos de que se trata en los artículos anteriores deberán emplearse é inutilizarse al tiempo de su aceptacion cruzando el timbre con la fecha y firma del que los otorgue ó acepte ademas de la fecha y firma del documento, quedando así repetida una y otra.

ARTÍCULO 13

Si á algún establecimiento ó firma se le prueba que ha expedido en plaza cualquier clase de documento, ó remitido libranzas en cualquier forma que sea sobre el extranjero, sín el timbre que le corresponda, sus administradores ó gerentes serán considerados como defraudadores de las rentas fiscales y compelidos ante el Juzgado de Paz respectivo, para la exhibicion de sus libros, obligándoseles por via de apremio al pago de la renta que se defraudó y á mas el de las multas que impone el artículo siguiente.

ARTÍCULO 14

Los interesados que otorguen, admitan ó presenten documentos de comercio en timbre de ménos valor que el que les corresponda ó en papel común, pagarán una multa cada uno, equivalente al cinco por ciento del valor á que se refiere la obligacion ó contrato, y á diez veces el timbre que hubiese debido emplearse. En caso de demanda abonarán además los gastos del Juzgado y honorarios del procurador.

ARTÍCULO 15.

Para hacer efectivas las penas que se imponen en los dos artículos precedentes, autorízase al Poder Ejecutivo para que en el tiempo, y forma que lo juzgue conveniente proceda á la revisacion de este impuesto exceptuando en todos los casos de revisacion á las casas de familia.

ARTÍCULO 16

Los administradores de sellos y patentes ó los oficiales encargados del despacho de esas oficinas, pondrán una nota en los documentos, motivo de la multa de que trata el artículo anterior, expresando la cantidad de timbres que se reponen, é inutilizando éstos con la fecha y firma.

ARTÍCULO 17

Ninguna autoridad ó empleado público admitirá ni dará curso á obligacion, acto ó documento alguno que no esté con el timbre ó sello correspondiente y con las formalidades que esta Ley prescribe, y los Escribanos Públicos no podrán entender en ellos, sin que esa omision haya sido purgada.

ARTÍCULO 18

Los Escribanos y oficiales públicos que falten á lo dispuesto en el artículo anterior, pagarán por la primera vez una multa equivalente diez veces al valor del timbre; por la segunda veinte veces y por la tercera, incurrirán en la pérdida del oficio ó empleo.

ARTÍCULO 19

Cuando se susciten dudas sobre la clase de timbres que correspondan á un acto ó documento expedido ó por expedir, el señor Juez de Hacienda ante quien deberá presentarse la parte interesada, lo decidirá

Digitized by Google

inapelablemente con audiencia verbal ó escrita del Ministerio Fiscal.

ARTICULO 20

Para los recibos de alquileres ó arrendamientos se usará el timbre con arreglo á la escala y prescripciones que se establecen á continuacion:

Valor de			$	5	á	$	10	timbre de	$ 0.05
De	mas	de	»	10	»	»	25	»	» » 0.10
»	»		»	25	»	»	50	»	» » 0.15
»	»		»	50	»	»	100	»	» » 0.25
»	»		»	100	»	»	200	»	» » 0.40
»	»		»	200	»	»	500	»	» » 0.80
»	»		»	500	»	»	1.000	»	» » 1.00
»	»		»	1.000	»	»	1.500	»	» » 1.50
»	»		»	1.500	»	»	2.000	»	» » 2.00

De 2.000 $ para arriba, se aumentará el timbre de 1 peso para cada mil hasta la cantidad que determine el recibo y por las fracciones que no alcancen á millar entero, se hará el cómputo con arreglo á lo que determina esta escala.

El timbre adhesivo para los recibos que extiendan los propietarios de casas, campos, terrenos ó sus apoderados y comisionados, deberá ser colocado en la misma forma que la designada para los documentos de comercio.

ARTICULO 21

Todo dueño de propiedad raiz urbana ó rural, que extienda ó en cuyo nombre se dé por persona autorizada, un recibo ó recibos de alquiler sin el timbre correspondiente y en la forma designada, incurrirá en las mismas penas que establece el artículo 14.

ARTICULO 22

Los revisadores que se nombren á los efectos de los artículos 15 y 21 recibirán por compensacion el cinco por ciento del valor á que se refiere la obligacion, contratos ó recibos incursos en multa.

En los casos en que esas multas sean impuestas directamente por las oficinas recaudadoras, ingresará todo su importe en las Cajas del Tesoro, empleándose el medio de la reposicion de timbres prescripta por el artículo 16.

Cuando ese cinco por ciento corresponda á los Revisadores no podrá ser exigido sinó por intermedio de las expresadas oficinas.

ARTICULO 23

Mientras no pase á otro poseedor la propiedad que devengó el alquiler ó arrendamiento, ella responde siempre al timbre y multas respectivas, las que se harán efectivas á peticion del procurador de la Oficina de Crédito y de sus Administraciones de Campaña por via de apremio ante el Juzgado de Paz de la Seccion.

ARTICULO 24

En las demandas por cobro de alquileres y arrendamientos, no se admitirá como prueba los recibos extendidos sin el timbre que corresponde con arreglo á la Ley.

ARTICULO 25

Toda persona á quien se pruebe que ha usado un mismo timbre por segunda vez, quedará sujeta á las penas que establecen las leyes para los delitos de falsificacion.

ARTICULO 26

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Digitized by Google

ARTICULO 27

Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo á 26 de Junio de 1886.

PEDRO CARVE,
1.er Vice-Presidente.
Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 28 de 1886.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS.

JOSÉ L. TERRA.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XV

ADMINISTRACION

Y

VARIOS DATOS

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XV

ADMINISTRACION Y VARIOS DATOS

El total de decretos expedidos por el P. E. durante el año 1886, ha sido de 204, cuyo número por Ministerios figura en el movimiento general habido en cada uno de ellos.

Los principales han sido los siguientes:

Febrero 1.º—Decreto sobre Escuadra Nacional.

Febrero 22.—Decreto disponiendo que los paquetes de Ultramar y los de Mensajerías fluviales avisen con anticipacion la hora de salida.

Febrero 26.—Decreto reglamentando la Oficina de Análisis Químico de vinos en la Aduana de Montevideo.

Febrero 27.—Decreto reglamentando la Ley 16 de Noviembre de 1885 exonerando de derechos aduaneros los materiales que se empleen para la conservacion de carnes.

Febrero 27.—Decreto reglamentando la Ley de 30 de Noviembre de 1885 sobre garantías de interés á los capitalistas que preparen y exporten carne fresca en la República.

Marzo 3.—Decreto ordenando que las Oficinas Públicas rindan sus cuentas á la Contaduría General y autorizando algunas supresiones.

Marzo 6.—Decreto sobre amnistía política.

Marzo 10.—Decreto sobre formacion del Presupuesto.

Abril 12.—Decreto sobre iluminacion pública de Montevideo.

Abril 16.—Decreto modificando las 3.ª y 5.ª Secciones Judiciales del Departamento de Rivera.

Mayo 4.—Decreto reglamentando la Deuda Pública Consolidados de 1886—1.ª série.

Mayo 8.—Decreto derogando el que creó los inspectores del Registro de Estado Civil.

Junio 12.—Decreto sometiendo al Minis-

Digitized by Google

terio de Hacienda la contabilidad general de las Oficinas.

Junio 16.— Decreto reglamentando la ley prohibiendo enarbolar banderas.

Julio 12.— Decreto reglamentando la ley de Contribucion Directa para el año económico de 1886-87.

Julio 12.—Decreto reglamentando la ley de Patentes de Giro para el año económico de 1886-87.

Julio 12.—Decreto reglamentando la ley de Timbres para el año económico de 1886-87.

Julio 21.— Decreto subdividiendo el Departamento de San José en 6 Secciones de Policía.

Julio 21.—Decreto subdividiendo el Departamento de Flores en 6 Secciones de Policía.

Julio 26.—Decreto subdividiendo el Departamento de Flores en 6 Seociones Judiciales.

Julio 26.—Decreto subdividiendo el Departamento de San José en 6 Secciones Judiciales.

Agosto 7.—Decreto anexando el Registro General de Ventas á la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

Setiembre 17.—Decreto mandando escriturar las concesiones otorgadas para la explotacion de Minas.

Octubre 12.—Decreto reglamentando la Deuda Pública Consolidados de 1886.— 2.ª série.

Octubre 18.—Decreto subdividiendo las Secciones Juiciales del Departamento de Rivera en Tenencias Alcaldías.

Noviembre 11.— Decreto dando nueva subdivision judicial al Departamento de San José.

Noviembre 13.—Decreto sobre nombramiento de la Comision destinada á revisar la Tarifa de Avalúos de artículos de importacion.

Noviembre 16.— Decreto creando un Inspector de Aduanas para los Departamentos de Artigas y Rivera.

Noviembre 18.— Decreto dando de alta á los Jefes y Oficiales que se presenten á la Inspeccion General de Armas.

Noviembre 22.— Decreto estableciendo la reciprocidad universitaria con los títulos académicos procedentes de España.

Diciembre 7.— Decreto estableciendo una pena para los infractores del Cordon Sanitario.

Diciembre 9.— Decreto creando un Juzgado de Paz en la 16.ª seccion, Barra de Santa Lucía.

Diciembre 9.— Decreto sobre publicacion de los Edictos y supresion del Boletin del Registro de Estado Civil.

Diciembre 11.— Decreto estableciendo un aparato fumigador para la correspondencia y valores, en el Lazareto de la Isla de Flores.

Diciembre 13.— Decreto creando un Juzgado de Paz en San Jacinto (Canelones).

Diciembre 28.— Decreto suprimiendo el Batallon 5.º de Cazadores y la Escolta Presidencial.

Diciembre 31.— Decreto suspendiendo la intervencion de la Junta en los establecimientos de Caridad y Beneficencia y nombramiento de una comision especial.

—

Entre las numerosas resoluciones espedidas durante el año 1886, pueden citarse las siguientes por su importancia:

Digitized by Google

ENERO

Resolucion sobre propiedad particular de los montes y concesiones de chacras en el Departamento de Tacuarembó.

FEBRERO

Resolucion sobre guías, tornaguías y certificados de cargas.

Resolucion abriendo al servicio público la seccion de vía férrea entre el rio Yi y la Estacion de los Molles, del ferro-carril C. del Uruguay.

Resolucion creando el pueblo de Bolivar en el Paso de Fray Marcos.—Costa del Rio Santa Lucia (Canelones).

Resolucion sobre el Puente del Pantanoso y carretera del Paso del Molino.

MARZO

Resolucion en el Registro de Estado Civil sobre inscripciones de nacimientos de hijos adulterinos.

Resolucion sobre omisiones y errores en las inscripciones.

Resolucion sobre supresion de comentarios ilegales con los testimonios de los registros.

Resolucion autorizando la concesion para colocar subterraneamente la luz eléctrica.

Resolucion en el Registro de Estado Civil sobre inscripcion de nacimientos ocurridos en el extranjero.

Resolucion modificando el contrato numeracion de calles.

Resolucion fijando el horario escolar.

Resolucion sobre educacion común para integrar las comisiones departamentales.

Resolucion prorogando el plazo para la distribucion de boletos de marcas y señales.

Resolucion admitiendo la donacion de terreno para Asilo de Mendigos en Paysandú.

Resolucion sobre aplicacion de multas por Oficiales del Registro de Estado Civil.

Resolucion sobre apercibimiento á los Oficiales del Registro de Estado Civil que no cumplan con las disposiciones de la Ley.

ABRIL

Resolucion prohibiendo las reuniones públicas.

Resolucion sobre inscripciones de nacimientos en el Registro de Estado Civil, fallecidos los padres.

MAYO

Resolucion en el Registro de Estado Civil sobre prohibiciones á los sacerdotes.

Resolucion creando en la Universidad una Catédra de Práctica Forense.

JUNIO

Resolucion sobre las condiciones del alumbrado de Montevideo.

Resolucion prohibiendo á la Direccion General de Obras Públicas admitir á exámen ingenieros, agrimensores, etc., por corresponder esa funcion á la Universidad Nacional.

JULIO

Resolucion sobre revalidacion de matrimonios en el extranjero.

Resolucion en el Registro de Estado Civil sobre inscripcion de nacimientos de criaturas expuestas en el torno del Hospital de Caridad y datos que deben contener.

Resolucion sobre concesion de Estandartes especiales á las sociedades extranjeras.

Digitized by Google

AGOSTO

Resolucion sobre informacion de viudas con hijos y sin bienes que contraen segundo matrimonio.

SETIEMBRE

Resolucion sobre revalidacion de inscripciones hechas por funcionarios incompetentes.

Resolucion sobre inscripciones sin la firma del Juez que la autorizó, fallecimiento de éste y revalidacion de las inscripciones.

OCTUBRE

Resolucion sobre omision é irregularidades en las inscripciones;—modo de subsanarlas, — revalidacion de matrimonios autorizados por funcionarios incompetentes.

Resolucion sobre revalidacion de inscripciones.—Matrimonios del extranjero.

Resolucion sobre revisacion del impuesto de patentes de perros.

Resolucion sobre matrimonio civil entre ausentes. Las leyes del país no alcanzan á beneficiar á los extranjeros que residan en el exterior.

Resolucion abriendo al servicio público del Ferro-Carril N. O. del Uruguay el trayecto de la Estacion de Yacuy á Zanja Honda.

NOVIEMBRE

Resolucion en el Registro de Estado Civil sobre facultades de los padres adoptivos.

Resolucion sobre exámenes de ingreso en la Universidad.

DICIEMBRE

Resolucion aprobando los estatutos de la Sociedad anónima de luz eléctrica « La Uruguaya. »

Resolucion prohibiendo á los militares con mando hacer publicaciones colectivas de carácter político.

Resolucion sobre remision de los resúmenes mensuales de inscripciones en el Registro de Estado Civil á la Direccion General de Estadística.

Resolucion sobre medidas higiénicas para el pueblo de la Paz.

Resolucion sobre salubridad pública con instrucciones para evitar la propagacion del cólera.

Resolucion sobre ventas de terrenos para la Penitenciaria.

Digitized by Google

MOVIMIENTO HABIDO

EN LAS

SECRETARÍAS DE ESTADO

DURANTE EL AÑO 1886

MINISTERIO DE GOBIERNO

CLASIFICACION GENERAL	TOTALES
Mensajes enviados al Cuerpo Legislativo	43
Decretos expedidos	55
Resolucioues	1010
Nótas recibidas	3737
Id. enviadas	7428
Solicitudes presentadas por particulares	701

CARTAS DE CIUDADANÍA

Año 1886	NÚMERO de las expedidas	Nacionalidad de los solicitantes					
		Españoles	Italianos	Alemanes	Suizos	Brasileros	Arjentinos
Totales	14	6	3	1	1	2	1

Digitized by Google

MINISTERIO DE HACIENDA

CLASIFICACION GENERAL	TOTALES
Mensajes enviados al Cuerpo Legislativo	31
Decretos expedidos	35
Asuntos entrados	1933
Resoluciones de trámite	2588
Id. definitivas	1462
Notas recibidas	2264
Id. enviadas	2219

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CLASIFICACION GENERAL	TOTALES
Mensajes enviados al Cuerpo Legislativo	7
Decretos expedidos	46
Resoluciones	1032
Notas recibidas	1129
Id. enviadas	1635

TRATADOS CELEBRADOS		
Con Italia, de Comercio y Navegacion	1	
» España, de extradicion de criminales	1	
» La Gran Bretaña, de amistad, comercio y navegacion	1	3

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

CLASIFICACION GENERAL	TOTALES
Mensajes enviados al Cuerpo Legislativo	1
Id. id. al Poder Judicial	4
Decretos expedidos	41
Resoluciones	526
Notas recibidas	819
Id. enviadas	830

Digitized by Google

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

CLASIFICACIÓN GENERAL	TOTALES
Mensajes enviados al Cuerpo Legislativo	11
Decretos expedidos	27
Expedientes entrados	2788
Id. resueltos (resoluciones)	2479
Notas recibidas	2530
Id. enviadas	2174

RESÚMEN GENERAL

MOVIMIENTO REUNIDO DE LAS CINCO SECRETARÍAS DE ESTADO

Mensajes enviados al Cuerpo Legislativo	93
Mensajes id. al Poder Judicial	4
Decretos expedidos	204
Resoluciones (trámite y definitivas)	9.568
Solicitudes presentadas por particulares al Ministerio de Gobierno	701
Cartas de ciudadanía	14
Tratados celebrados	3
Expedientes entrados al Ministerio de la Guerra	2.788
Notas recibidas	10.479
Id. enviadas	14.286

Digitized by Google

MOVIMIENTO

DEL

MINISTERIO PÚBLICO

Representado por las Fiscalías de Gobierno y Hacienda

CLASIFICACION	FISCALÍAS	
	GOBIERNO	HACIENDA
Expedientes recibidos	733	1.074
Vistas expedidas	705	1.127
Causas iniciadas	.....	1
Notas recibidas	99	47
Idem enviadas	5	39
Poderes recibidos de la Oficina de Crédito Público	24	.....
Idem devueltos á la misma	24	.....
Certificados	.....	87

MOVIMIENTO

DE LA

ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

DESPACHO ADMINISTRATIVO

Número de Decretos	109
» de resoluciones	109
» de denuncias presentadas	45
» de asuntos devueltos á los Ministerios	97
» de notas de los Juzgados de Paz pasadas á la Direccion de Estado Civil	185
» de escrituras otorgadas	73
» de cópias expedidas de dichas	103

Digitized by Google

DESPACHO JUDICIAL

Número de Decretos	1,359
» » resoluciones	82
» » sentencias	54
» » oficios y exhortos librados	298
» » espedientes concluidos	2
» » espedientes pasados á los señores Jueces para despacho	1,665
» » espedientes devueltos por los señores Jueces	1,609
» » espedientes pasados á los señores Fiscales y otras oficinas	748
» » asuntos entrados	104
» » autos	125

Consejo de Higiene Pública

MOVIMIENTO DEL AÑO 1886

CLASIFICACION	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Consultas													
Número de informes expedidos	3	2	3	..	4	6	3	3	3	6	10	13	56
» de solicitudes	6	6	7	4	..	..	..	..	..	..	..	..	23
Movimiento de la oficina													
Número de notas recibidas	8	4	13	15	14	10	10	19	2	12	17	37	161
» » » enviadas	6	4	13	4	15	30	10	13	7	20	16	37	175
Solicitudes despachadas	..	..	..	..	15	13	12	6	12	8	3	9	78

Digitized by Google

MOVIMIENTO HABIDO

EN LA

JUNTA ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

DEL

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Año 1886

SECRETARÍA GENERAL

Sesiones celebradas	29
Trámites y resoluciones	5.293
Informes expedidos	9
Notas recibidas	641
Idem enviadas	1.324

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Inspecciones

En casas de inquilinatos	5.163

Análisis

De aguas	316
» vinos y licores	269
» comestibles	246
» aligaciones	18

Descomisos en los Mercados

Aves	yuntas.	367
Carnes	kilógramos.	10.968
Legumbres y frutas	hectólitros.	73
» »	canastos	223
Pescado	sartas	1.275

MOVIMIENTO DE LA OFICINA

Número de informes expedidos	1.615
» de notas recibidas	175
» » enviadas	149
Espedientes iniciados (1)	812
» en tramitacion (1)	3.886

(1) Esos totales se refieren exclusivamente al 2.º semestre, por no haberse hecho, los que corresponden al 1º.

Digitized by Google

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Y

ADMINISTRACION DE PATENTES DE RODADOS

Cementerios		Patentes de Rodados	
Número de inhumaciones	4,393	Vehículos de carga de 2 ruedas y sin elásticos.....	1,418
» de exhumaciones.....	244	» de carga y con elásticos.....	2,818
» de permisos para la traslacion de restos.....	145	» de 4 ruedas y sin elásticos.....	85
» de colocaciones de lápidas	60	» y con elásticos.....	41
» de id. de monumentos...	7	Carruajes de paseo ó de viaje de 2 ruedas.....	69
» de nichos vendidos.....	96	» de paseo ó de viaje de 4 ruedas.....	471
» de solares vendidos para sepulcros.....	47		
» de certificados de defuncion.....	23		

MOVIMIENTO DE LA OFICINA

Informes expedidos.....	13
Notas recibidas.....	289
Id. espedidas.....	10

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

TRABAJOS PRACTICADOS POR EMPRESAS PARTICULARES CON ACUERDO DE ESA DIRECCION

CLASIFICACION	ADOQUINADO metros	EMPEDRADO metros	MACADAMISADO metros
Por empresarios de empedrados.....	.....	107,834.62	.....
Remociones			
Empresa de Gas.....	196	1,142.07	.....
Id. aguas corrientes.....	128.75	6,345.57	30.45
Id. caños maestros.....	8.54	8,757.58	.....
TOTAL.....	333.29	124,079.84	30.45

Digitized by Google

Los *trabajos públicos* practicados por el personal dependiente de esa Direccion ha sido durante el año los que se deducen del siguiente cuadro:

Empedrado	metros	3,250	Desmonte	metros	10,865
Reempedrado	»	78,148	Terraplen	»	14,624
Macadamizado	»	10,120	Piedra extraida de canteras	»	5,977

NÚMERO DE PERMISOS

CONCEDIDOS Á PARTICULARES, PARA CONSTRUCCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Año 1886

CLASIFICACION	Número de permisos	NÚMERO DE METROS DE FRENTE AL N.	S.	E.	O.	DERECHOS recaudados
Edificios	543	2.787.13	2.460.79	1.497.50	1.552.28	$ 4.232.19
Reedificacion	47	85.81	38.72	42.60	64.43	159.97
Refacciones	195	848 50	559.79	314.39	565.74	584.61
Cercos	408	3.534.55	2.647.67	2.627.64	2.679.09	2.535.11
Aberturas	339	.....	.....	.....	.....	482.36
Veredas	1.141	9.437.92	8.068.85	5.429.34	4.797.50	4.833.37
TOTAL	2.673	16.693.91	13.775.82	9.911.47	9.659.04	$ 12.827.61

COMPARACION

DEL NÚMERO DE PERMISOS CONCEDIDOS Á PARTICULARES, PARA CONSTRUCCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO EN LOS AÑOS 1883, 1884, 1885 Y 1886

AÑOS	Edificar	Reedificar	Refacciones	Cercar	Aberturas	Veredas	Número de Permisos	DERECHOS Recaudados
1883...	309	18	145	226	280	.....	979	$ 4.459.68
1884...	425	26	139	321	304	.....	1.215	» 6.128.97
1885...	692	38	160	652	386	627	2.455	» 13.832.92
1886...	543	47	195	408	339	1.141	2.673	» 12.827.61

Digitized by Google

Juntas E. Administrativas de los Departamentos de Campaña

CLASIFICACION	Florida	Canelones	Artigas	San José	Tacuarembó	Cerro-Largo	Treinta y Tres	Soriano	Rivera	Minas	Río Negro	Maldonado	Durazno	Paysandú	Rocha	Colonia	Salto	Flores	TOTAL
Puentes																			
Construidos	....	6	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7
Compuestos	1	10	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13
Calzadas																			
Construidas	.....	24	2	9	.....	1	3	.....	2	1	1	.....	2	1	.....	.....	.....	.....	46
Compuestas	2	15	.....	3	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	1	.....	24
Caminos																			
Abiertos	.....	2	.....	1	.....	.....	.....	5	1	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	10
Arreglados	2	17	10	11	1	3	.....	4	1	4	.....	9	5	.....	24	.....	1	.....	92
Calles																			
Abiertas	2	2	.....	1	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6
Compuestas	14	42	8	20	2	13	.....	27	7	6	19	.....	.....	7	18	.....	2	5	190
Edificios Públicos																			
Construidos	.....	9	.....	1	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	13
Mejorados	2	1	.....	.....	.....	.....	.....	1	5	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	6	16
Edificacion																			
Número de permisos para edificar	16	14	11	33	11	10	6	26	6	23	7	7	18	46	1	7	50	2	294
» » » reedificar	17	25	.....	6	3	1	.....	22	4	.....	.....	4	19	7	11	7	12	7	145
» » » cercar	8	151	8	22	40	23	12	19	17	6	24	63	5	21	50	18	8	4	499
Rodados																			
Número de patentes espedidas	674	3.529	375	902	475	552	199	550	216	553	270	547	1,003	857	348	571	903	79	12,603
Movimiento de las oficinas																			
Notas recibidas	291	647	200	510	389	208	226	441	282	151	140	375	183	187	486	269	255	61	5,301
» enviadas	569	1.015	328	415	437	278	398	708	369	719	221	584	280	262	627	354	393	77	8,034
Informes expedidos	1	14	.....	32	2	2	2	9	6	3	3	10	.....	20	4	3	6	7	124

NOTA — De la Junta E. Administrativa de Flores no se han podido obtener los datos correspondientes á los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, á pesar de haberle sido pedidos por reiteradas veces.

Digitized by Google

MOVIMIENTO HABIDO

EN LA

OFICINA DE MARCAS Y SEÑALES

CLASIFICACION DE LOS BOLETOS DE MARCAS Y SEÑALES EXPEDIDAS

DEPARTAMENTOS	MARCAS DE Ganado mayor	SEÑALES DE Ganado mayor	MARCAS DE Ganado menor	SEÑALES DE Ganado menor
Montevideo	60	2	.....	1
Canelones	108	.....	.....	1
San José	50	4	1	24
Flores	19	.....	.....	16
Florida	119	1	1	71
Durazno	106	5	1	119
Colonia	99	4	1	38
Soriano	38	2	2	40
Rio-Negro	61	5	.....	46
Paysandú	91	9	.....	42
Salto	97	5	.....	54
Artigas	85	2	.....	26
Tacuarembó	91	6	.....	57
Rivera	44	1	.....	15
Cerro-Largo	120	17	.....	61
Treinta y Tres	95	4	.....	49
Minas	103	9	.....	49
Rocha	53	9	.....	30
Maldonado	60	.....	.....	22
TOTAL	1.499	85	6	761

MOVIMIENTO DE LA OFICINA

Clasificacion

Número de marcas registradas	2.351
» de informes expedidos	17
» de notas recibidas	422
» » » enviadas	543

Digitized by Google

MOVIMIENTO HABIDO

EN LA OFICINA

DE LA

INSPECCION GENERAL DE ARMAS

Año 1886

Número de Expedientes dictaminados	940
» » tramitados	127
» de notas recibidas del Ministerio de la Gueraa	549
» » » de los Cuerpos y varias reparticiones	759
» » enviadas á campaña y Cuerpos	271
Cédulas viudas anotadas	50
» inválidos id.	16
Despachos militares id.	30
Estados diarios al Ministerio de la Guerra	365

Inspeccion General de Minas

Damos en seguida la nota elevada al Ministerio de Gobierno por el señor Inspector General de Minas y el estado que acompaña de los minerales extraidos durante el 1er semestre de 1886, que dará una idea de los resultados obtenidos en la explotacion de la region de Cuñapirú, Corrales y sierra de Areicuá.

Inspeccion General de Minas.

Montevideo, Setiembre 15 de 1886.

Excmo. Sr. Ministro de Gobierno, General D. Luís E. Perez.

Excmo. Señor:

Adjunto remito á V. E. el estado del mineal extraido y el oro producido en la re-

Digitized by Google

gion de Cuñapirú, Corrales y Sierras de Areicuá en el transcurso del primer semestre del corriente año.

Acompaño á esos datos los ya remitidos á ese Ministerio á su debido tiempo, relativos á los dos semestres anteriores para que puedan fácilmente prestarse á la comparacion y estudio que merecen.

En Enero del 85 se instaló en Cuñapirú la primer máquina de beneficio que ha dado buenos resultados. En las canchas de la usina de la compañía francesa existen unas 2.000 toneladas de cuarzo aurífero que fueron trituradas en los seis primeros meses de trabajo.—Agotado el mineral de las canchas se tuvo que suspender todo trabajo porque la condicion de estar dicha compañía francesa en liquidacion, la inhabilita para explotar sus minas en grande escala.

Solo practica aquellos trabajos que la ley ordena para conservar la propiedad de una mina.

Esto explica que en el segundo semestre del 85, solo se beneficiaron 948 toneladas de mineral. Mineral de baja ley (14 gramos la tonelada), que en su mayor parte existia esparcido en las numerosas boca-minas de aquella region. Ese cuarzo es siempre *chancado* por los mineros pobres, lo que les ayuda á sobrellevar su mísera existencia. El mineral, pues, que ha estado abandonado, por años á veces, en las boca-minas, tiene forzosamente que ser pobre y no es de extrañar que solo acuse 14 gramos de rendimiento.

Cuando la demanda de mineral se hizo sentir, algunos mineros se dedicaron á la explotacion de las minas en la escala que sus escasos medios les permitia.

El cuarzo una vez extraido de las minas, la compañía francesa lo compra ó bien lo beneficia por cuenta de los interesados, cobrándoles á razon de $ 5 á 7 por tonelada según sea la importancia de la operacion.

El resultado ha sido, Excmo. Sr., que en el 1er. semestre de este año se ha *extraido de las minas 1,889 toneladas de cuarzo aurífero,* que han producido *51 kilógramos de oro en lingotes.*— Acusa dicha operacion una riqueza media de *27 gramos de oro por tonela.*

La cantidad de 1,889 toneladas, sin duda hubiera sido mucho mayor si en Cuñapirú y Corrales hubiera los medios de beneficiarlo. El molino que posee la compañía francesa muele en término medio en las 24 horas, 15 toneladas.

Suponiendo que trabaje 300 días del año, resulta que en el semestre puede beneficiar solo 2.250 toneladas.—Se ve pues, que en el último semestre trascurrido se ha alcanzado casi el máximum posible sobre todo si se considera que las minas se hallan distantes de la usina dos, tres y hasta cuatro leguas y que los accidentes del terreno y las crecientes de los arroyos impiden á veces el acarreo del mineral.

En Junio último se estableció en Zapocay (Sierra de Areicuá) un molino de sistema idéntico al de Cuñapirú pero de pequeñas dimensiones; muele de 2 á 3 toneladas en las 24 horas. Se hizo un ensayo sobre 26 toneladas de mineral que produjeron 918 gramos ó sea 35 gramos de oro por tonelada.

Esta riqueza ratificada por ensayos anteriores hechos en Cuñapirú, y la potencia de las vetas de cuarzo allí existentes, indujeron á sus dueños á importar de Norte-América una máquina de mayores dimensiones que les permitirá moler 12 toneladas en 24 horas. Esta máquina ha sido ya pedida y empezará á funcionar probablemente para fines de año.

Con el felicísimo resultado obtenido en Cuñapirú, y el que, sin duda alguna se obtendrá con esta nueva máquina, quedará demostrado una vez mas, que nuestra region aurífera *es explotable.*

Digitized by Google

Si se considera que nuestras minas son actualmente explotadas por personas que carecen de capital y de los conocimientos tan necesarios en el difícil arte de la explotacion de minas; si se considera que los mineros tienen que abonar fuertes sumas por las moliendas del cuarzo que extraen; si se considera que aun en esas pésimas condiciones las minas dejan beneficio á los que las explotan, se puede deducir, sin entrar en otro órden de consideraciones que he tenido ya ocasion de exponer á V. E., que en breve plazo la región aurífera verá renacer su estado próspero de otros tiempos, pero esta vez su prosperidad será sólida y duradera y no ficticia, producto de los cálculos alegres de un ingeniero.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Florencio Michaelsson.

ESTADO COMPARADO

DEL MINERAL EXTRAIDO Y ORO PRODUCIDO EN LA REGION DE CUÑAPIRÚ, CORRALES Y SIERRA DE AREICUÁ

FECHAS	TONELADAS de cuarzo aurífero beneficiado	PRODUCTO de oro en lingotes — *kilógramos*	GRAMOS de oro por tonelada
Desde el 1.° de Enero de 1885 hasta el 30 de Junio del mismo año	2,279.70	50.394	21.67
Desde el 30 de Junio de 1885 hasta el 31 de Diciembre del mismo año	948.134	13.890	14.65
Desde el 1.° de Enero de 1886 hasta el 30 de Junio del mismo año	1,889.160	51.422	27.22

MOVIMIENTO DE LA OFICINA

Informes expedidos en el 1er. semestre	8
Notas recibidas	20
Id. enviadas	33

Digitized by Google

Oficina de Patentes de Invencion

Y MARCAS DE FÁBRICA Y DE COMERCIO

El Superior Gobierno con fecha 1.º de Marzo de 1877, en el interés de uniformar la legislacion comercial de la República en armonía con la de otros pueblos, dictó una Ley sobre las márcas de Fábrica y de Comercio que se encuentra reproducida íntegramente en el cuaderno núm. VIII de las publicaciones que periódicamente hace esta Direccion.

En seguida publicamos la relacion de las 33 márcas registradas y la de los 3 privilegios concedidos durante el año 1886, no haciendo lo mismo con los que lo fueron antes de esa fecha por haber sido ya publicada en el *Anuario* correspondiente al año 1885.

Marexiano Hnos. de este comercio, para calzado en general y artículos de talabartería y lomillería, denominada «La Nacional».

Demarchi, Parodi y C.ª, de este comercio, sifon para envase de aguas y bebidas gaseosas denominada «Demarchi, Parodi y C.ª Montevideo».

Henry Heat, de Londres; sombreros y artículos similares.

Huberto Underberg Atbrecht, de Rheinberg (Prusia).—Bitter, denominado «Broonckamp of Moag Bitter».

Peixoto y Morales de este comercio, azúcar, denominada «Florete».

L. Benjamin Scheiner, de este comercio, apoderado por sustitucion de Leonard y Ellis, de Nueva-York (E. U.)—Aceites labricantes y mercaderias correspondientes al ramo denominado «Valvolino».

Antonio Riva y Cristóbal Solarí, de Buenos Aires.—Licor denominado «Ferro China Bisleri».

Juan M. Paysé, de este comercio. -Yerba mate, denominada «Guanaco».

Basul Wagner, Cónsul General y Encargado de Negocios de la República Francesa en nombre y por órden de su Gobierno.—Tabaco del fisco francés.

Pedro B. Hardoy y C.ª, de este comercio.—Artículos de fantasía «Au Bon Ton».

Santo Rovera, de este comercio.—Confitería.

Wilban Cooper y Nephns de Inglaterra. -Especifico para curar la sarna de las ovejas, denominado «Cooper Dipping Powder».

Chide y Philippot, de este comercio.—Bramante.

Antonio Martins Sequeira y Hnos. de Rio Janeiro.—Tabacos.

Helguera y C.ª, de este comercio.—Artículos de su casa comercial, denominada «La Union».

Sociedad anónima de Lóndres, « The Normal Company Limited » conservas, caldos, etc.

Pedro Salini, hijo mayor, de Bégles

Digitized by Google

Arrabal de Burdeos.– Vinos, marca « Chateau Bellerne. »

Casimiro Duc, negociante de Lyon (Francia).— Papel para cigarrillos, marca, « Papier Duc. »

Jorge Michaelson y C.ª de este comercio. —Ginebra, marca, « Dos Anclas. »

Antonio García y Santos, de este comermercio.—Extracto de tabaco para curar la sarna en las ovejas; marca, «La llave. »

Pedro Boglin y C.ª de este comercio.— Bitter, marca, «Pedro Aroglís y C.ª. »

Sociedad Menier (Fábrica de chocolate en Oixiel-sur-marne, Francia), marca de dicha sociedad, « Chocolate Menier. »

Filipo Lavagino, di Emt.e de Castel Ricaldoni, Italia. — Vino Italiano, marca, « Estrella. »

Guido Barbagelata y C.ª de este comercio.—Artículos de su comercio, marca, «Saturno.»

E. Chabry é hijo, de Buenos Aires — marca de fábrica para un producto farmacéutico denominado: « Ácido Sozólico. »

A. de Ghoffen (Strasbourg). - Cerveza denominada: « Les Couronnes. »

Valdez y C.ª, de este comercio.--Extracto líquido vegeto-animal (carne líquida)

Blanchard y C.ª, farmacéutico de Paris. —Productos de su establecimiento.

A. Chonet y C.ª, droguistas de Paris.— Productos de su establecimiento.

Viuda Pommery, hijo y C.ª, de Reinés (Francia) vinos Champagne.

C. J. Labelonge, farmacéutico de Paris. —Productos de su establecimiento.

Dicho idem idem

Dicho idem idem

Privilegios concedidos

Florencio Elzaurdia. — Sistema para marcar el ganado vacuno—9 años.

Ernesto Quinke.—Representante de Alberto Vasarhelyi, de Buda--Pest. —Máquina de fabricar manteca — 9 años.

Bautista Wolné.—Fabricacion de huano — 9 años.

Movimiento de la oficina

Número de informes expedidos..	21
» de notas recibidas.....	29
» » enviadas.....	13
» de resoluciones de trámite	58

Culto y Templos

Según el artículo 5.° de la Constitucion de la República «la religion del Estado es la católica, apostólica y romana. »

Sin embargo, reina tal tolerancia á consecuencia de la liberalidad de las leyes y del espíritu independiente é ilustrado de los habitantes que el ejercicio de los demás cultos es tolerado en todo el territorio, como lo atestigua la existencia del Templo protestante inglés en Montevideo, la de

Digitized by Google

una iglesia evangélica en la Colonia Suiza y otro templo protestante en el Departamento de El Salto.

Por otra parte, el presupuesto de culto es poco oneroso para el Estado, pues solo figura por la cantidad de $ 18,463 al año; los productos de fábrica de cada parroquia y las ofrendas de los fieles bastan para costear las iglesias.

El estado eclesiástico del Obispado de Montevideo consta de la siguiento relacion que nos ha sido facilitada por el señor Secretario de la Curia Eclesiástica, con el número de los templos y del personal eclesiástico que existe en la República.

ESTADO ECLESIÁSTICO

Ilmo. y Rvmo. Ovispo de Montevideo.....	Monseñor: Don Inocencio M. Yéregui.
Rvmo. Vicario General.....	Doctor Don Mariano Soler.
Rvmo. Provisor.....	Doctor Don Ricardo Isasa.
Fiscal Eclesiástico	Presbítero Santiago Silva.
Secretario de la Diócesis	Presbítero Nicolás Luquese.
Notario Mayor Eclesiástico	Don Pantaleon I. Perez.

DEPARTAMENTOS	Templos existentes	Templos en construccion	N.º de capillas existentes	Sacerdotes en ejercicio
Montevideo.....	13	2	9	90
Canelones	7	.....	6	19
San José	1	.....	2	4
La Florida.....	1	1	4	4
Durazno.....	1	.....	2	4
Soriano	3	1	.....	4
La Colonia.....	4	.....	.....	5
Maldonado.....	2	1	1	2
Paysandú	1	.....	1	6
Rio Negro.....	1	.....	1	1
Artigas.....	2	.....	.....	3
El Salto.....	1	1	.....	2
Tacuarembó.....	2	.....	.....	2
Rivera	.....	.....	1	1
Cerro-Largo	1	.....	3	3
Treinta y Tres.....	1	.....	.....	2
Minas.....	.....	1	3	4
Rocha.....	1	.....	1	3
Flores.....	1	.....	.....	2
TOTAL.....	43	7	34	161

Congregaciones religiosas—Existen en el territorio de la República *cinco* congregaciones religiosas de Hermanas de Caridad dedicadas á la educacion de la niñez y al cuidado de los Hospitales, Horfanotrofios, Asilo de Dementes, Crónicos, Mendigos y Asilos Maternales; tienen quince casas en la capital y nueve en campaña en los departamentos de Paysandú, Soriano, Minas, Florida, San José, Cerro-Largo y Treinta y Tres, y en los pueblos, Piedras y Colon con un total de *doscientos ochenta* Hermanas de Caridad.

Monasterios, Conventos y Seminarios—Funcionan en el Departamento de la Capital 1 monasterio con 40 monjas, 1 conven-

Digitized by Google

to con 9 conventuales y 1 seminario que cuenta con 16 profesores de los que 1 es oriental y 15 extranjeros, alcanzando el número de seminaristas á 38 que se clasifican por nacionalidad en 28 orientales y 10 extranjeros.

Ejército y Flotilla

El ejército nacional se compone de 27 jefes, 230 oficiales y 3795 soldados distribuidos como lo demuestra el cuadro que se da en seguida, en 4 Batallones de Cazadores, 5 Regimientos de Caballeria, 1 de Artilleria, Guarnicion de la Fortaleza General Artigas y Parque Nacional.

Su organizacion es completa tanto en la disciplina como en la táctica militar y visten á la europea. El armamento es sistema Remington y los cuerpos de Artilleria poseen 67 piezas de Artilleria y Ametralladoras sistema *Krup, Amstrong y Nordenfeld.*

Un Batallon de línea y los cinco Regimientos de Caballeria, prestan servicio de guarnicion en los Departamentos de campaña y los restantes en la Capital.

La flotilla se compone de tres cañoneras, cinco vapores de pequeñas dimensiones y un pailebot.

La cañonera «General Artigas» fué construida en Trieste y la «General Rivera» en los talleres de la Escuela de Artes y Oficios.

Esta flotilla es destinada al servicio de costas, de puertos y de salvatajes marítimos.

FUERZAS

CUERPOS	Número DE JEFES	Número DE OFICIALES	Número DE TROPA	CLASE DE ARMAMENTO
Batallon 1.° de Cazadores....	3	24	459	Remington.
» 3.° »	2	30	424	»
» 4.° »	2	23	376	»
» 5.° »	2	23	515	»
Regimiento 1.° de Caballeria	2	16	273	Carabina Remington.
» 2.° »	2	15	250	» »
» 3.° »	3	17	244	» »
» 4.° »	2	21	228	» »
» 5.° »	2	15	221	» »
» 1.° de Artilleria...	3	32	515	Carabina Remington y cañones varios sistemas.
Fortaleza General Artigas...	2	9	168	Carabina Remington y cañones varios sistemas.
Parque Nacional.....	2	5	122	Remington.
TOTAL.....	27	230	3795	

Digitized by Google

Flotilla Nacional

BUQUES	TRIPULACION				ARMAMENTO	
	Gefes	Oficiales	Personal de Máquina	Tropa	Cañones	Ametralladoras
Cañonera General Artigas.....	2 jefes	4	10	30	2	2
» General Rivera.....	2 »	6	8	30	.....	1
» General Suarez.....	(en compostura	.....	.....	.....	.....	.....
Vapor General Flores.....	2 jefes	3	6	21	1	1
» María.....	1 patron	.....	3	2	.....	.....
» Rayo.....	1 contramaestre	.....	6	4	.....	.....
» Paz y trabajo.....	(desarmado)	.....	.....	.....	.....	.....
» Vigía 2.°.....	1 patron	.....	2	2	.....	.....
Paylebot Sirius.....	1 jefe	2	.....	11	.....	.....
TOTAL.....	10	15	35	100	3	4

Metálico amonedado

Metálico Importado y Exportado en el puerto de Montevideo

AÑO 1885

MESES	ULTRAMAR		REPÚBLICA ARGENTINA		LITORAL ORIENTAL	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Enero.....	$ 202.225	110.117	592.452	89.716	53.046	184.564
Febrero.....	310.800	506.551	248.617	55.430	51.440	214.358
Marzo.....	98.917	358.755	432.600	216.243	80.040	247.400
Abril.....	147.773	174.761	871.938	297.330	21.344	358.952
Mayo.....	84.779	368.768	332.838	199.082	118.244	59.700
Junio.....	90.345	340.970	232.265	282.587	73.403	46.092
Julio.....	62.591	579.977	214.395	56.593	176.345	10.061
Agosto.....	68.259	613.948	64.390	343.666	115.458	1.748
Setiembre....	57.851	702.549	161.759	273.361	72.736	3.050
Octubre.....	27.693	448.328	150.741	223.818	40.395	8.560
Noviembre...	21.272	78.186	61.295	70.461	30.837	9.146
Diciembre....	169.077	20.470	631.549	107.320	10.526	77.410
TOTALES..	$ 1.341.582	4.303.380	3.994.839	2.215.607	843.814	1.220.951

Digitized by Google

MOVIMIENTO CON EL EXTERIOR EN EL AÑO

CLASIFICACION	TOTAL
ENTRADA	
De Europa	$ 370.710
Del Brasil	962.947
Del Pacífico	7.925
De Ultramar (total)	$ 1.341.582
Lel Litoral Argentino	3.994.839
TOTAL EN EL AÑO	$ 5.336.421
SALIDA	
Para Europa	$ 3.484.792
Para el Brasil	809.430
Para el Pacífico	9.158
Para Ultramar (total)	$ 4.303.380
Para el Litoral Argentino	2.215.607
TOTAL EN EL AÑO	$ 6.518.987
Balance á favor de las salidas	$ 1.182.566

RESÚMEN

Incluyendo el movimiento del Interior con el del Exterior, tenemos en suma:

1885	TOTAL
Entrada en el año	$ 6.180.235
Salida » » »	7.739.938
MONTO	$ 13.920.173

Digitized by Google

AÑO 1886

MESES	ULTRAMAR		REPÚBLICA ARGENTINA		LITORAL ORIENTAL	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Enero.....	$ 43.766	37.007	1.834.796	51.127	18.446	76.747
Febrero.....	35.600	235.239	515.015	101.055	35.244	55.134
Marzo.....	97.044	140.293	1.085.725	92.981	183.142	210.326
Abril.....	73.357	912.668	183.161	6.377	33.396	58.293
Mayo.....	75.083	1.229.845	33.959	545.559	38.610	202.628
Junio.....	41.695	1.161.269	70.908	183.091	66.692	60.223
Julio.....	40.942	388.289	44.853	169.657	75.561	32.188
Agosto.....	56.669	390.190	92.469	310.491	63.879	24.792
Setiembre....	38.965	378.860	33.697	8.439	79.321	47.505
Octubre.....	41.403	273.039	109.970	39.761	42.716	30.440
Noviembre...	128.646	46.537	10.714	7.474	23.346	50.000
Diciembre....	200.564	47.470	.....	.....	8.940	19.650
TOTAL....	$ 873.734	5.210.706	4.015.267	1.516.012	669.293	867.926

MOVIMIENTO CON EL EXTERIOR EN EL AÑO

CLASIFICACION	TOTAL
ENTRADA	
De Europa.....	$ 254.998
Del Brasil.....	601.523
Del Pacífico.....	17.213
De Ultramar (total).....	$ 873.734
Del Litoral Argentino.....	4.015.267
TOTAL EN EL AÑO.....	$ 4.889.001
SALIDA	
Para Europa.....	$ 3.512.702
Para el Brasil.....	1.688.271
Para el Pacífico.....	9.733
Para Ultramar (total).....	$ 5.210.706
Para el Litoral Argentino.....	1 516.012
TOTAL EN EL AÑO.....	$ 6.726.718
Balance á favor de las salidas....	$ 1.837.717

Digitized by Google

RESÚMEN

Incluyendo el movimiento del Interior con el del Exterior, tenemos en suma:

1886	TOTAL
Entrada en el año	$ 5.558.294
Salida	7.594.644
MONTO	$ 13.152.938

Digitized by Google

Profesiones, Industrias y Ramos de Comercio

RELACION DE LAS PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO, FORMADA SOBRE LA BASE DE LAS PATENTES EXPEDIDAS DURANTE EL BIENIO 1885 - 1886

Año 1885

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Canelones	San José	Colonia	Soriano	Durazno	Maldonado	Rocha	Salto	Paysandú	Río-Negro	Cerro-Largo	Rivera	Tacuarembó	Treinta y Tres	Minas	Florida	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Comercio																				
Almacenes al por mayor	45	1	3	10	14	....	....	3	10	12	12	12	....	7	1	....	....	....	85	130
Id. Navales	5	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	2	7
Id. de suelas	8	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	9
Id. id. fierros	2	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	3
Id. id. cuadros grabados, espejos y pinturas	9	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	9
Id. y tiendas al menudeo cuyo capital no excede de $ 5.000	10	....	6	1	158	183	5	....	....	....	....	163	1	4	1	11	150	79	762	772
Id. al menudeo con bebidas cuyo capital no excede de $ 5.000	863	160	120	113	29	16	64	102	193	277	74	....	....	1	47	122	12	17	1.347	2.210
Id. con comidas, café y bebidas cuyo capital no excede de $ 5.000	143	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	143
Id. al menudeo cuyo capital no excede de $ 10.000	16	9	10	19	1	....	....	1	11	2	....	....	....	5	16	....	....	8	82	98
Armerías	5	....	1	....	....	....	....	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	3	8
Acopiadores de frutos del país sin escritorio	11	27	36	12	2	13	4	34	....	8	1	....	1	....	....	....	17	....	155	166
Bancos de Emision	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Id. id. Sucursal en los Departamentos	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1
Id. id. Depósitos y Descuentos	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Barracas de carbon	16	....	....	....	....	....	....	....	....	4	....	....	....	....	....	....	....	....	4	20
Id. id. maderas	18	3	....	....	....	5	....	....	6	2	....	....	....	....	....	....	....	....	16	34
Id. id. frutos del país	22	1	11	14	11	....	....	1	4	7	2	1	....	....	....	4	2	....	58	80

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Canelones	San-José	Colonia	Soriano	Durazno	Maldonado	Rocha	Salto	Paysandú	Rio-Negro	Cerro-Largo	Rivera	Tacuarembó	Treinta y Tres	Minas	Florida	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Boticas	69	13	8	9	5	8	....	4	6	6	2	3	3	....	2	2	4	4	19	148
Bazares	20	....	....	1	....	....	....	....	2	2	....	....	....	....	....	....	1	....	6	26
Casas introductoras y exportadoras de 1.ª clase.	62	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	62
Id. id. id. » 2.ª »	49	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	49
Id. id. id. » 3.ª »	159	....	....	....	....	....	....	1	11	2	5	8	3	....	....	....	....	....	30	189
Id. de cambio y préstamos	34	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	35
Id. id. Remate	14	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	15
Id. id. compra-venta	15	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	15
Id. id. amuebladas	22	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	22
Id. id. bailes públicos	8	....	....	....	3	....	....	....	2	3	....	....	....	....	....	....	....	....	8	16
Id. id. baños	2	....	1	....	1	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	4	6
Id. id. hospedaje	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Id. id. flores y plantas naturales	24	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	24
Id. para el expendio de café, comidas y bebidas	63	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	65
Id. de sanidad	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Corredores de bolsa	33	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	33
Id. id. comercio	23	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	23
Id. id. cambio	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. id. frutos del pais	37	....	1	....	9	8	....	....	7	....	....	....	....	....	....	....	1	2	28	65
Compradores y vendedores de sueldos y liquidaciones del Estado	26	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	26
Confiterías exclusivamente	9	12	9	10	7	6	5	....	6	9	2	2	....	1	1	3	7	....	80	89
Cafées y confiterías con despacho de bebidas y comidas	42	14	7	10	12	9	4	....	12	7	4	2	....	4	3	3	8	1	100	142
Cigarrerías	58	....	5	4	1	2	1	....	3	3	....	....	....	....	1	1	2	....	24	82
Comisionistas de ganados	3	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	5
Cuchillerías	14	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	15
Casa para la venta de pájaros	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Despachos de bebidas	116	1	2	7	....	....	....	....	....	7	....	....	....	....	....	....	....	....	17	133
Depósitos de alcohol y cascos vacios	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. id. piedra ágata	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1
Id. id. postes	....	....	2	3	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	7	7
Id. id. frutas	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Id. id. carros y carruajes	31	....	5	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	5	36
Id. id. cal	....	....	....	....	2	....	1	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	4	4
Id. id. fierros viejos, huesos etc.	9	....	1	4	....	....	....	....	1	2	2	....	....	....	....	....	....	....	10	19
Id. id. materiales de construcciones	10	1	1	....	1	1	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	5	15
Id. id. granos, harina etc.	39	25	7	2	....	2	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	4	....	42	81

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Canelones	San José	Colonia	Soriano	Durazno	Maldonado	Rocha	Salto	Paysandú	Rio-Negro	Cerro-Largo	Rivera	Tacuarembó	Treinta y Tres	Minas	Florida	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Depósitos de huevos y aves	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Id. id. mercaderías	....	....	....	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	2
Id. id. pianos	6	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	7
Id. id. paja y pasto	6	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	7
Id. id. jabon y velas	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Establecimiento para la venta de máquinas para la industria urbana y rural	5	....	1	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3	8
Id. id. id. id de coser	14	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	14
Id. para la conservacion de carnes	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Id. id. la elaboracion del café	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Id. id. id. Id de jarabes y licores	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Establecimiento para la venta de útiles de imprenta	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Empresas de Gas	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Id. id. coches fúnebres	4	....	1	....	1	1	....	....	3	1	....	....	....	....	....	....	....	....	7	11
Id. id. Tram-vías	6	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	7
Escritorios no designados en la Ley	3	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	4
Ferreterías al por mayor	13	....	....	1	....	....	....	....	4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	5	18
Id. id. menudeo	12	1	1	....	1	....	....	....	....	6	2	....	....	....	1	....	1	....	13	25
Joyerías	5	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	6
Librerías con papelerías y artículos de escritorio	16	....	....	....	3	....	....	....	2	2	....	....	....	....	....	....	....	....	7	23
Mercachifle con carro	94	59	15	7	2	15	13	10	80	20	5	16	3	9	4	17	19	1	245	339
Id. sin carro ni carguero	57	....	....	....	....	....	....	....	2	2	....	....	....	1	....	....	....	....	5	62
Mueblería con fabricacion en el país	33	....	1	1	3	3	....	....	3	4	2	1	....	....	....	....	1	....	19	52
Id. id. muebles procedentes del extranjero	4	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	5
Mercerías simples	28	....	....	....	2	1	....	....	4	5	....	....	....	....	....	....	....	....	12	40
Id de lujo	73	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	73
Puesto de aves, verduras, frutas, carbon, leña, maiz, pan, velas, etc	457	7	9	22	18	20	3	....	39	1	8	....	....	....	....	....	2	....	129	586
Id. id. carne	140	47	27	20	38	6	37	5	52	22	4	....	4	15	4	11	22	....	314	454
Pulperías	....	167	85	57	....	....	1	....	29	2	8	....	66	148	....	....	11	....	574	574
Quincallerías	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	6
Registros al por mayor	12	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	14
Roperías y Sastrerías que no exceden de $ 5.000	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Id. id. que exceden de $ 10.000	25	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	25
Rematadores	31	5	4	2	4	2	3	2	1	3	2	1	....	....	....	2	3	....	34	65
Recreos lícitos	2	1	....	....	....	2	....	....	1	....	5	....	....	....	....	....	....	....	9	11

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Canelones	San José	Colonia	Soriano	Durazno	Maldonado	Rocha	Salto	Paysandú	Río Negro	Cerro-Largo	Rivera	Tacuarembó	Treinta y Tres	Minas	Florida	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Sastrerías de 2.ª clase	33	....	2	....	....	.. .	....	4	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	8	41
id. de 3.ª id.	56	6	7	12	7	6	....	....	10	9	.. .	4	....	4	....	3	....	1	69	125
Sombrererías cuya existencia no excede de $ 1.000	4	....	....	....	1	....	3	1	1	1	5	....	....	....	....	....	....	....	12	16
Sombrererías cuya existencia no excede de $ 5.000	23	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.. .	....	1	24
Sombrererías cuya existencia excede de $ 5.000.	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Tiendas de abanicos, bastones y paraguas	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Id. al menudeo cuyo capital no excede de $ 5.000	173	37	23	4	1	1	6	3	6	4	3	....	1	1	....	2	7	2	101	274
Id. id. id. id. » de $ 10.000	8	6	2	14	2	9	5	....	3	12	....	....	....	2	....	2	8	....	65	73
Id. de equipos militares	4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	4
Id. id. artículos de moda	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	6
Zapaterías de 1.ª clase	11	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	11
id. id. 2.ª »	160	53	21	34	20	20	9	10	13	18	7	18	....	7	4	15	21	....	270	430
Industrias y Empresas																				
Agencias de seguros	11	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	11
Agencias de vapores que navegan en el Río de la Plata	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	6
Id. id. y buques del exterior	16	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	16
Id. id. conchavos	7	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	7
Id. id. negocios	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	2
Afiladores ambulantes	13	....	....	....	3	....	....	....	1	2	....	....	....	....	....	....	....	....	6	19
Afinadores de pianos	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Alfarerías	5	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	6
Astilleros y varaderos sin máquina á vapor	7	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	8
Aserraderos á vapor	7	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	8
Atahonas	5	122	26	5	3	2	7	4	....	1	....	2	....	....	2	7	4	....	185	190
Barberías cuyo capital no excede de $ 1.000	138	32	12	12	18	10	8	2	15	13	5	7	2	6	3	....	9	....	154	292
Id. id. id. id. » 5.000	24	....	....	....	....	1	....	2	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	4	28
Broncerías	7	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	7
Carpintería de carretas de campo	23	....	....	15	....	....	1	....	26	....	5	5	....	5	2	....	14	....	73	96
Id. id. id. á vapor	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. id. rivera	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Id. obra blanca y muebles (1 obrero)	43	8	4	21	11	4	3	8	8	6	7	1	....	7	2	10	8	....	108	151
Id. id. id. id. id. (2 id.)	61	41	7	4	17	12	6	10	6	12	3	4	....	2	2	14	5	....	145	206
Id. id. id. id. id. (3 id.)	102	11	8	17	5	19	3	4	6	7	....	4	....	7	2	6	....	....	99	201

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Canelones	San José	Colonia	Soriano	Durazno	Maldonado	Rocha	Salto	Paysandú	Rio-Negro	Cerro-Largo	Rivera	Tacuarembó	Treinta y Tres	Minas	Florida	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Carpintería de obra blanca y muebles—á vapor	4						1			1									2	6
Colchonerías	56	3	2	2	2	1			1						1		1		13	69
Caleras	6			7	5					3									15	21
Curtidurías	38																			38
Cordonería y Pasamanería	1																			1
Componedores de lámparas	7																			7
Id. id. paraguas	1																			1
Colchoneros ambulantes	10		1																1	11
Doradores y plateadores fijos	6																			6
Id. id. ambulantes	4							1											1	5
Diques	2																			2
Deshilerías	1																			1
Embarcaciones que no pasan de 5 toneladas	294			33	23		2	2	38	38	33							14	183	477
Id. de 6 á 10 toneladas	97			2	1		1		2	8								1	15	112
Id. de 10 » 15 id.	175								13	1									14	189
Estañerías	1																			1
Estereros ambulantes	1																			1
Estaqueadores de cueros										1									1	1
Fábrica de billares	4																			4
Id. de chocolate	3																			3
Id. de flores artificiales	2																			2
Id. de conservacion de lenguas			1	1						1									3	3
Id. de cerveza, licores y aguas gaseosas	25	3	4	5	3	2		1	6	4	3	2				1			34	59
Id. de aguas gaseosas y botica en el mismo local			1																1	1
Id. de aceite vegetal	1																			1
Id. de extractos y aguas de olor	1																			1
Id. de toldos, alfombras y encerados	6																			6
Id. de cigarros	9						1	1		1									3	12
Id. de id. y elaboracion de tabacos	8																			8
Id. de camisas	7								2										2	9
Id. de ropa blanca y bordados	2																			2
Id. de pesas y medidas	2																			2
Id. de galletitas, masas y dulces	17																			17
Id. de cajones fúnebres	24	5	1	1			2	2			1	1			1				14	38
Id. de baules	8																			8
Id. de alpargatas	16		1																1	17
Id. de id. y zuecos en el mismo local	5																			5

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Canelones	San José	Colonia	Soriano	Durazno	Maldonado	Rocha	Salto	Paysandú	Rio Negro	Cerro-Largo	Rivera	Tacuarembó	Treinta y Tres	Minas	Florida	Artigas	RESÚMEN	
																			En campaña	En toda la República
Fábrica de zuecos	8	3	....	1	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	6	14
Id. de pomos	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Id. de fideos	9	2	....	....	....	....	....	....	....	1	.. .	....	....	....	....	....	....	....	3	12
Id. de bolsas	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de bolsas y encerados en el mismo local	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de almidon	1	....	....	....	....	....	....	..	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de carruajes	20	....	....	1	..	....	...	1	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	4	24
Id. de carruajes á vapor	2	....	....	....	....	....	....	....	.. .	.. .	....	....	....	....	....	....	..	....	.....	2
Id. de corsées	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de fuegos artificiales	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Id. de baldosas	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Id. de bragueros	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de caños de plomo	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de banderas y velas para buques	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de jabon	8	....	1	1	1	1	....	....	1	2	4	....	....	2	....	1	....	....	14	22
Id. de velas	5	....	1	1	2	2	....	....	1	3	....	....	....	1	....	1	....	....	12	17
Id. de guantes	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de canastos	8	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	8
Id. de peines	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de escobas y cepillos	17	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	17
Id. de guitarras	1	....	....	....	....	....	..	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de jaulas	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	6
Id. de pólvora	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de sellos de goma	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Fundicion á vapor	9	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	9
Fotografía	14	....	2	3	2	3	....	....	2	3	1	1	....	2	1	2	1	....	23	37
Fotógrafo ambulante	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	....	....	....	1	.. .	....	....	1	1
Graserías de yeguas	1	....	....	....	2	....	....	....	3	1	....	2	....	1	1	....	....	....	10	11
Hojalateros ambulantes	85	14	6	1	17	....	1	2	15	17	1	3	....	12	3	4	10	....	106	191
Herrerías y herradores (1 obrero)	22	12	3	10	1	3	5	3	3	2	4	2	....	8	....	6	6	....	68	90
Id. id. (2 obreros)	37	7	2	3	4	2	....	2	6	6	1	4	....	3	4	1	2	....	47	84
Id. id. (3 ó mas obreros)	57	3	10	7	3	1	1	....	3	7	2	1	....	....	....	....	....	....	38	95
Id. á vapor	4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	4
Hojalaterías	50	6	9	10	6	5	6	5	2	5	4	2	...	3	1	....	3	....	67	117
Id. con artículos de ferretería y quincallería con un capital menor de $ 5,000	14	....	....	....	....	....	....	....	.. .	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	14
Hornos de ladrillo	34	19	9	12	13	5	5	2	....	13	3	8	....	5	5	6	5	4	114	148
Imprentas	21	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	21

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Canelones	San José	Colonia	Soriano	Durazno	Maldonado	Rocha	Salto	Paysandú	Rio-Negro	Cerro-Largo	Rivera	Tacuarembó	Treinta y Tres	Minas	Florida	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Litografías	8	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	8
Lustradores de calzado	59	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	60
Limpiadores de ropas y sombreros-fijos	16	....	1	....	1	....	....	....	3	1	....	....	....	....	....	....	2	....	8	24
Id. id. id-ambulantes	22	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	22
Músicos ambulantes	24	....	....	....	....	1	....	....	2	3	....	....	....	....	....	....	....	....	6	30
Máquinas de picar tabaco	4	....	....	....	2	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3	7
id. id. carne	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. id. moler	11	5	....	....	....	....	12	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	17	28
Molinos de viento y agua	9	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	11
Id. á vapor	18	4	9	14	3	2	1	....	....	3	4	....	....	....	1	1	....	....	42	60
Marmolerías	19	....	....	....	....	1	....	....	3	2	....	....	....	....	....	....	1	....	7	26
Platerías y relojerías	47	8	9	6	8	5	1	4	9	2	2	1	....	8	....	5	3	....	66	113
Pinturerías	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Pedicuros	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Prácticos lemanes	5	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	5
Peluquerías con artículos de perfumería y mercería con capital menos de $ 10,000	4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	4
Panaderías	118	27	23	25	20	13	11	10	20	21	12	10	1	12	1	8	11	5	233	351
Id. y fábrica de fideos en el mismo local	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. y puesto de maiz id. id. id.	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. y fábrica de bolsas id. id. id.	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. id. de galletitas id. id.	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Peleterías sin máquina á vapor	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. con id. id	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Prensas de enfardar	27	....	....	....	....	....	....	....	6	4	....	....	....	....	....	....	....	....	10	37
Remendones fijos	103	2	....	....	....	3	....	....	2	....	7	2	....	....	....	....	....	....	16	119
id. ambulantes	35	2	7	27	16	6	2	....	18	10	7	3	....	2	2	1	5	....	108	143
Reconocedores de frutos del país	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Sociedades anónimas	4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	4
Salazones de cueros	4	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	6
Id. id. y grasería en el mismo local	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Saladeros de 1.ª clase	9	....	....	....	....	....	....	....	1	4	....	....	....	....	....	....	....	....	5	14
Id. id. 2.ª id.	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. id. 3.ª id.	2	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	2	4
Tornerías	7	....	....	....	....	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	2	9
Talleres de encuadernacion	9	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	10
Id. id. armazones para monturas	5	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	5
Id. id. sastrerías	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	3	3

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Canelones	San José	Colonia	Soriano	Durazno	Maldonado	Rocha	Salto	Paysandú	Rio Negro	Cerro-Largo	Rivera	Tacuarembó	Treinta y Tres	Minas	Florida	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Talleres de aparatos eléctricos	1																			1
Id. id. pintor	8		1						1						1				3	11
Id. id. composturas de armas	7					1													1	8
Id. id. id. en general	3				1					6	4					1			12	15
Id. id. plantillas de zuecos	7																			7
Id. mecánico y fundicion á vapor	1																			1
Id. relojería y platería	16			1		4	2		3		1			1	2				14	30
Tapicerías	2													1					1	3
Tintorerías	19		4		1			1	2			1					2		11	30
Talabartería con exclusion de otros artículos	18	6	2	4	5	3	1	1	1	2	1	3		1		3	1		34	52
Id. con artículos de platería y ferretería, con capital menor de $ 5.000	20		3						4	3	1				1				12	32
Id. con artículos de platería y ferretería con capital menor de $ 10.000	1																			1
Tonelerías	4								2										2	6
Tambos	328																			328
Tasadores Públicos	3																			3
Traductores Públicos	5							1											1	6
Vendedores ambulantes de carbon, escobas, frutas, jabon, carne, etc. etc	1538	364	174	122	110	117	38	65	135	101	43	93		52	44	53	105		1616	3154
Vendedores ambulantes de chucherías no designadas en la Ley	22								2						2				4	26
Vidrieros ambulantes	25		1		3				2										6	31
Profesiones, Artes y Oficios																				
Abogados	51																			51
Agrimensores	3																			3
Arquitectos	2																			2
Contadores y balanceadores	11				1							2						1	4	15
Comisionistas en general	6			1															1	7
Dentistas	12																			12
Escribanos	41	5	6	6	4	4	4	1	4	4	1	5	1	3	4	3	6	2	63	104
Escultores en madera	13	1							1										2	15
Gravadores en metal y en cristal	4																			4
Ingenieros	6																			6
Medidores	5																			5
Médicos cirujanos	32	4	6	5	5	6		2	4	4	1	1		3		4	1	1	47	79

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Canelones	San José	Colonia	Soriano	Durazno	Maldonado	Rocha	Salto	Paysandú	Río Negro	Cerro-Largo	Rivera	Tacuarembó	Treinta y Tres	Minas	Florida	Artigas	RESÚMEN	
																			En campaña	En toda la República
Maestros albañiles	79	14	16	25	18	21	9	6	10	12	10	4	1	12	8	9	17	....	192	271
Profesores de esgrima	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Parteras	46	....	3	....	....	....	....	1	3	....	1	1	....	....	....	...	....	....	9	55
Profesores de música	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Procuradores	136	16	20	19	32	19	11	10	32	23	7	21	10	19	11	10	21	9	290	426
Diversos																				
Billares (mesas)	318	53	95	95	116	45	14	16	83	78	56	13	5	27	6	22	23	16	763	1081
Canchas de bochas	135	1	1	13	13	....	....	....	24	39	4	....	....	....	....	....	....	....	95	230
Id. id. bolos	3	....	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	2	5
Id. id. pelota	4	....	2	....	....	2	....	1	1	1	....	....	....	....	1	....	2	....	10	14
Caballerizas y cocherias	33	....	14	4	2	4	1	....	5	8	4	....	....	1	....	3	5	....	51	84
Clubs y casinos	10	....	....	....	....	....	1	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3	13
Fondas con bebidas	196	42	22	20	23	4	4	9	26	19	18	6	11	4	5	7	2	4	226	422
Id. id. posada	....	....	13	2	...	11	....	....	....	5	....	....	....	....	....	....	8	....	39	39
Faros	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	6
Hoteles de 1.ª clase	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Id. id. 2.ª id.	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	6
Id. id. 3.ª id.	14	12	6	13	6	10	8	3	7	10	3	3	....	8	...	7	6	3	105	119
Plazas de toros	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Reñideros de gallos	1	....	1	....	1	...	....	....	1	1	....	....	....	...	2	1	1	....	8	9
Retratistas á pincel	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Teatros	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3

Digitized by Google

Año 1886

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Flores	Canelones	Florida	Durazno	San José	Colonia	Soriano	Salto	Paysandú	Tacuarembó	Maldonado	Rocha	Minas	Cerro-Largo	Río Negro	Treinta y Tres	Rivera	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Comercio																					
Almacenes al por mayor	40	....	1	....	1	5	15	14	16	10	6	....	2	....	11	1	....	....	....	82	122
Id. Navales	6	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	7
Id. de suelas	7	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	8
Id. id. fierros	8	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Id. id. cuadros	7	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	7
Almacen al menudeo con bebidas con capital menor de $ 5.000	835	8	323	....	57	....	107	72	196	3	5	42	92	116	....	64	35	....	75	1.175	2.010
Id. y tienda id $ 5.000	....	....	....	152	9	14	....	117	....	....	....	1	....	4	162	....	20	....	23	502	502
Id. id. con bebidas id $ 10.000	21	...	17	29	3	....	21	....	17	7	42	....	....	14	....	22	1	5	....	178	199
Id. con bebidas, café y comidas $ 5.000	209	....	42	10	6	12	42	....	16	22	6	1	....	1	....	6	1	....	....	165	374
Id. y tienda, ferretería y sastrería	....	....	....	....	143	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	143	143
Armerías	5	....	....	....	....	1	....	2	1	....	....	....	1	....	....	1	....	....	....	6	11
Acopiadores de frutos del país en campaña	12	3	16	....	16	26	6	8	8	5	....	2	21	1	2	....	....	....	....	114	126
Anteojerías	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Bancos de emision	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Id. id. Sucursal en los Departamentos	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1
Id. Depósitos y descuentos	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Barracas de carbon	11	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	11
Id. id. maderas	23	....	....	....	4	9	3	3	4	1	....	....	....	....	....	2	....	....	....	26	49
Id. id. frutos del país	24	....	2	1	....	....	7	10	3	7	....	....	....	2	1	....	....	....	....	33	57
Bodegones	....	....	....	....	9	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	9	9
Boticas	73	....	12	4	5	8	10	5	4	7	3	2	4	3	3	2	2	....	1	75	148
Bazares con capital menor de $ 5,000	3	....	....	1	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	5
Id. id. id. id. id. » 10.000	9	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	10
Id. id. id. mayor id. » 10.000	8	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	8
Casas introductoras y exportadoras 1.ª clase	66	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	67
Id. id. id. id. 2.ª id.	50	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	50
Id. id. id. id. 3.ª id.	128	....	....	....	....	....	....	....	4	....	....	....	1	....	7	....	1	2	....	15	143

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Flores	Canelones	Florida	Durazno	San-José	Colonia	Soriano	Salto	Paysandú	Tacuarembó	Maldonado	Rocha	Minas	Cerro-Largo	Río-Negro	Treinta y Tres	Rivera	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Casas de cambio y préstamos	39	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	39
Id. id. remate	9	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	10
Id. id. compra-venta	8	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	8
Id. id. amuebladas	18	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	18
Id. id. baile público	6	....	....	....	....	....	....	4	1	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	8	14
Id. id. baños	4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	4
Id. id. hospedaje	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Id. id de flores y plantas naturales	29	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	29
Id. para el expendio de café y bebidas	52	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	52
Id. de sanidad	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Corredores de bolsa	30	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	30
Id. id. comercio	19	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	19
Id. id. toda clase de corretajes	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1
Id. id. cambio	4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	4
Id. id. frutos del país	43	....	15	....	9	....	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	28	71
Compradores y vendedores de sueldos y liquidaciones del Estado	25	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	25
Cafeés y confiterías	59	....	18	7	6	8	10	7	7	8	2	4	3	4	2	2	4	....	....	92	151
Cigarrerías	59	....	....	3	3	9	5	1	2	3	....	1	....	1	1	3	....	....	....	32	91
Comisionistas de ganados	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1	3
Cuchillerías	13	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	14
Casa para la venta de pájaros	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	2
Despachos de bebidas	109	....	2	3	3	10	13	3	3	6	....	1	2	....	....	6	....	....	....	52	161
Depósitos de pianos	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	6
Id. de piedra ágata	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1
Id. id. postes	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1
Id. id. frutas	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Id. id carros y carruajes	20	....	....	....	....	18	....	1	....	6	....	....	....	3	....	....	....	....	....	28	48
Id. id. cal	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	3	3
Id. id. carne y verduras	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Id. id. fierros viejos, huesos etc., etc.	4	....	....	....	....	1	....	1	1	1	....	....	....	....	....	3	....	....	....	7	11
Id. id. materiales de construccion	2	....	23	....	1	....	6	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	31	33
Id. id. cascos y cajones vacios	10	....	....	....	....	1	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	12
Id. id. granos y harina	33	....	....	1	....	10	13	....	2	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	27	60
Id. id. huevos y aves	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Id. id. maderas	3	....	2	....	....	....	7	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	4	13	16
Id. id. mercaderías	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	2	4
Id. id. vinos	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Flores	Canelones	Florida	Durazno	San José	Colonia	Soriano	Salto	Paysandú	Tacuarembó	Maldonado	Rocha	Minas	Cerro-Largo	Rio-Negro	Treinta y Tres	Rivera	Artigas	RESÚMEN	
																				En campaña	En toda la República
Depósitos de paja y pasto	7																				7
Id. de pomos	2																				2
Droguerías al por mayor	1								1											1	2
Establecimientos para la venta de máquinas para la industria urbana y rural	3																				3
Id. id. id. de coser	7																				7
Id. conservacion de carnes	1																				1
Id. elaboracion de café	1																				1
Id. para el alquiler de útiles de adorno	1																				1
Id. la elaboracion de jarabes y licores	3																				3
Id. id. venta de máquinas y útiles de imprenta	1																				1
Id. para la venta de fideos y harinas con capital menor de $ 5,000	1																				1
Escritorios no designados en la ley	8								6	2										8	16
Empresas de gas	1																				1
Id. de coches fúnebres	3			1		1		1	2	1										6	9
Id. de tramvias	6									1										1	7
Estereros ambulantes	2																				2
Ferreterías al por mayor	10								3											3	13
Id. al por menor cuyo capital no excede de $ 5,000	34								2			1			2					5	39
Id. al por menor cuyo capital no excede de $ 10,000	8		1						1	4							1			7	15
Id. al por menor cuyo capital excede de $ 10,000	2																				2
Joyerías con capital menor de $ 10,000	12								2											2	14
Id. id. id. id. de » 15,000	2																				2
Id. id. id. id. de » 20,000	2								2	1										3	5
Id. id. id. id. de » 30,000	2																				2
Librerías con papelería y artículos de escritorio con capital menor de $ 1,000	2						1	1			1									3	5
Id. id. id. id. de » 5,000	8							1	2	2										5	13
Id. id. id. id. de » 10,000	4								1											1	5
Mercachifles con carro	58		45	7	12	12	5	4	21	10	4	8	2	9	13	3	5	5		165	223

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Flores	Canelones	Florida	Durazno	San José	Colonia	Soriano	Salto	Paysandú	Tacuarembó	Maldonado	Rocha	Minas	Cerro-Largo	Rio Negro	Treinta y Tres	Rivera	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Mercachifles sin carro ni carguero	75	....	....	....	...	1	....	1	3	1	2	....	....	....	....	....	....	....	....	8	83
Mueblería fabricacion del país	13	....	....	....	2	1	1	3	....	....	....	....	....	....	1	2	....	....	....	10	23
Id. con muebles procedentes del extranjero	27	..	1	....	1	....	....	....	4	5	....	..	....	....	....	....	....	....	....	11	38
Id. carpintería y herrería	....	....	....	1	....	....	....	....	..	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1
Mercerías simples	22	....	....	....	2	....	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	5	27
Id. de lujo	8	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	9
Pulperías	1	....	....	....	....	197	....	....	7	243	110	34	....	....	....	6	....	63	3	664	665
Puestos de carne, aves, verduras, maiz, pan, carbon, leña, etc.	373	....	5	3	4	16	38	13	45	4	....	....	....	....	....	11	....	....	....	139	512
Id. de carnes	177	1	84	18	18	30	3	48	48	16	16	36	7	22	16	....	4	2	....	369	546
Quincallerías	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	6
Registros al por mayor	14	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	3	17
Roperías y sastrerías con capital menor $ 5,000	4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	4
Roperías y sastrerías con capital mayor de $ 10.000	7	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	9
Rematadores	25	....	2	1	1	4	1	3	....	3	1	1	1	2	1	2	....	....	....	23	48
Recreos lícitos	2	....	....	....	....	1	....	....	1	....	....	....	....	....	....	3	....	....	....	5	7
Sastrerías de 1.ª clase	16	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	17
Id. de 2.ª id.	35	....	3	....	1	2	1	3	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	12	47
Id. de 3.ª id.	60	....	5	1	7	2	9	4	7	11	4	3	3	5	5	4	3	....	....	73	133
Sombrererías con capital menor de $ 1.000	4	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	5
Id. id. id. id. » 5.000	18	....	....	....	....	....	....	1	....	1	....	....	1	....	....	....	....	....	....	3	21
Id. id. id. id. » 10.000	7	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	7
Tienda de abanicos, bastones y paraguas	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	2	2
Id. al menudeo con capital menor de pesos 5.000	200	1	30	4	2	18	3	4	3	1	....	6	1	6	2	....	....	2	....	83	283
Id. id. id. de $ 10.000	77	....	7	3	5	....	....	....	2	16	....	....	....	1	....	....	....	....	....	36	113
Id. de equipos militares	2	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	3
Id. con artículos de moda	4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	4
Zapaterías de 1.ª clase	34	....	....	....	2	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	4	38
Id. id. 2.ª	134	....	42	18	15	20	38	19	12	19	7	7	8	12	18	11	5	....	....	251	385
Industrias y Empresas																					
Agencias de seguros	11	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	11

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Flores	Canelones	Florida	Durazno	San José	Colonia	Soriano	Salto	Paysandú	Tacuarembó	Maldonado	Rocha	Minas	Cerro-Largo	Rio Negro	Treinta y Tres	Rivera	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Agencias de vapores que navegan en el Rio de la Plata	6																				6
Id. id. y buques del exterior	12																				12
Id. id. conchavos	7																				7
Id. id. negocios	1																				1
Afiladores ambulantes	20	1				1		2		2										6	26
Afinadores de pianos	1								1											1	2
Alfarerías	8	1							1											2	10
Astilleros y varaderos sin máquina á vapor	7								1											1	8
Aserraderos con máquina á vapor	6																				6
Atahonas	5		35	6	1	25	7	3		3	8		4	8	2		1			103	108
Barberías con capital menor de $ 1.000	146	2	30	7	10	9	13	22	15	18	6	5	6	8	5	6	5			167	313
Id. id. id. id. » 5.000	23				1		1													2	25
Broncerías	6																				6
Barberos ambulantes	1																				1
Carpintería de carretas de campo	4		17		13		18	11	24	5	4				7	5				104	108
Id. id. id. á vapor	2																				2
Id. id. rivera	2									2										2	4
Id. con máquina á vapor	4				1					1		1								3	7
Id. de obra blanca y muebles (un obrero)	24			9	6	3	19	9	9	4	4	5	10	10	1	7	1			93	131
Id. id. id. (dos obreros)	59		40	16	10	10	3	11	5	7	5	8	7	10	3	2	2			139	198
Id. id. id. (tres ó más obreros)	99			1	4	5	15	2	5	7	4	1	6	7	4		3			64	163
Colchonerías	12		3	1	1		2	15	1						1					24	36
Colchoneros ambulantes	1			2		4	6	1												13	14
Caleras	6							4		4										8	14
Curtidurías	35																				35
Cordonerías y pasamanerías	1																				1
Componedores de lámparas	9																				9
Id. id. paraguas	1																				1
Doradores y plateadores fijos	4																				4
Id. id. ambulantes	5																				5
Diques	2																				2
Embarcaciones que no pasan de 5 toneladas	184					4	34	17	26	35		3	1			34			18	172	356
Id. de 6 á 10 toneladas	97						2	1	1	2										6	103
Id. de más de 10 hasta 15 id.	39								6											6	45
Id. id. de 15 toneladas	144								8										2	10	154
Estaqueadores de cueros										1										1	1
Fábrica de billares	4																				4

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Flores	Canelones	Florida	Durazno	San José	Colonia	Soriano	Salto	Paysandú	Tacuarembó	Maldonado	Rocha	Minas	Cerro-Largo	Rio Negro	Treinta y Tres	Rivera	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Fábricas de chocolate	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Id. de carnes conservadas	....	....	....	....	....	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	2
Id. de conservacion de lenguas	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1
Id. de aguas gaseosas y botica en el mismo local	1	....	....	....	....	1	5	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	6	7
Id. de cerveza, licores y aguas gaseosas	27	....	3	3	....	4	....	4	6	4	....	....	1	2	2	3	....	....	....	32	59
Id. de aguardiente	2	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	3
Id. de toldos, alfombras y encerados	4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	4
Id. de cigarros	10	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	2	12
Id. de id. y elaboracion de tabacos á vapor	9	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	9
Id. de camisas con capital menor de $ 1.000	7	....	....	....	....	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	9
Id. de camisas con capital menor de $ 5 000	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de camisas con capital menor de $ 10.000	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Id. de masas y dulces	14	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	14
Id. de pesas y medidas	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Id. de cajones fúnebres	20	....	3	2	1	1	1	....	1	1	1	....	1	....	1	1	1	....	....	15	35
Id. de baules	8	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	8
Id. de alpargatas	13	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	13
Id. de id. y zuecos en el mismo local	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Id. de zuecos	3	....	1	....	....	1	1	....	1	1	....	....	1	....	2	....	....	....	....	8	11
Id. de pomos	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de fideos	4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	4
Id. de bolsas	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de id. y encerados en el mismo local	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Id. de almidon	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de carruajes, cochería y caballeriza	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de carruajes con herrador	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de carruajes	20	....	....	....	....	....	3	....	1	1	....	....	1	....	....	....	....	....	....	6	26
Id. de carruajes á vapor	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de corsées	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Id. de yerba mate á vapor	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de fuegos artificiales	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Flores	Canelones	Florida	Durazno	San José	Colonia	Soriano	Salto	Paysandú	Tacuarembó	Maldonado	Rocha	Minas	Cerro-Largo	Río-Negro	Treinta y Tres	Rivera	Artigas	RESÚMEN: En campaña	RESÚMEN: En toda la República
Fábrica de baldosas	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Id. de bragueros	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de caños de plomo	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de fósforos	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de banderas	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de velas	5	....	....	....	3	....	....	1	....	3	....	....	1	1	....	....	....	....	....	9	14
Id. de jabon	2	....	....	....	1	....	1	1	....	1	1	....	....	....	2	....	....	....	....	7	9
Id. de id. y grasería	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	1	1
Id. de id. y velas	8	....	....	....	....	1	1	1	2	1	2	....	....	....	....	1	....	....	....	9	17
Id. de canastos	7	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	7
Id. de peines	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de escobas y cepillos	13	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	14
Id. de guitarras	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de jaulas	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Id. de id. y pajarería en el mismo local	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	6
Id. de calzado con capital menor de $ 5.000	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Id. de calzado y zapatería con capital menor de $ 5.000	15	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	15
Id. de sellos de goma	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Fundicion á vapor	9	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	9
Fotografías	12	....	1	2	2	2	3	1	1	2	....	....	....	1	1	....	3	....	....	19	31
Fotógrafos ambulantes	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1	1
Graserías de yeguas	....	....	....	....	....	....	....	1	2	....	....	....	....	....	1	....	1	....	1	6	6
Hojalateros ambulantes	86	....	....	1	1	5	....	11	15	15	10	....	1	....	4	2	2	....	....	67	153
Herrerías y herradores (1 obrero)	21	....	20	9	2	6	14	1	1	2	5	6	3	6	3	2	1	....	....	81	102
Id. id. (2 obreros)	41	....	....	2	1	7	2	7	5	2	2	....	1	1	3	2	2	....	....	37	78
Id. id. (3 ó mas obreros)	60	....	....	....	....	10	5	3	4	4	....	1	....	....	1	2	....	....	....	30	90
Id. á vapor	5	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	6
Id. y colchonerías y ferreterías con capital menor de $ 10.000	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Hojalaterías	44	....	11	8	7	8	9	5	1	7	....	3	5	9	3	4	2	....	....	82	126
Id. con artículos de ferretería y quincallería con capital menor de $ 5,000	18	....	....	....	....	....	....	....	2	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3	21
Hornos de ladrillo	31	1	21	7	9	11	11	9	4	10	4	4	2	5	6	3	4	....	2	113	144
Id. y fábrica de baldosas en el mismo local	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Flores	Canelones	Florida	Durazno	San José	Colonia	Soriano	Salto	Paysandú	Tacuarembó	Maldonado	Rocha	Minas	Cerro-Largo	Rio-Negro	Treinta y Tres	Rivera	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Imprentas	23	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	23
Litografías	7	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	7
Lustradores de calzado	54	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	54
Limpiadores de ropas y sombreros fijos	7	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	7
Id. id. id. ambulantes	13	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	13
Músicos ambulantes	22	....	....	....	....	....	....	1	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	4	26
Maestros constructores	54	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	54
Máquinas de picar tabaco	2	....	....	....	....	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3	5
Id. de moler	9	....	23	1	....	....	....	....	....	....	....	11	....	....	....	....	....	....	....	35	44
Molinos de viento y agua	7	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	9
Id. y fidelería á vapor	16	....	4	....	2	7	20	2	1	5	....	1	....	1	4	....	1	....	....	48	64
Marmolerías	18	....	....	1	....	....	....	2	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	5	23
Pinturerías	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Pedícuros	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Prácticos lemanes	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Peluquerías con artículos de perfumería y mercería con capital menor de $ 10,000	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Perfumerías con artículos de peluquerías	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Panaderías	123	....	29	10	18	22	20	15	17	19	14	10	9	9	8	11	4	2	3	220	343
Id. y fábrica de fideos en el mismo local	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Id. id. de galletitas en el mismo local	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Platerías y relojerías con capital menor de $ 5.000	41	....	6	3	5	7	5	5	2	2	3	1	2	5	1	2	1	....	....	50	91
Prensas de enfardar	28	....	....	....	....	....	....	....	3	4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	7	35
Peleterías sin máquina á vapor	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Id. con id. id	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Remendones fijos	73	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	73
id. ambulantes	25	....	6	4	5	6	22	20	16	11	1	....	2	2	3	5	5	....	....	108	133
Reconocedores de frutos del país sin escritorio	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3
Sociedades anónimas	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	2
Salazones de cueros	5	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	2	7
Id. id. y grasería en el mismo local	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Saladeros de 1.ª clase	7	....	....	....	....	....	....	....	1	4	....	....	....	....	....	1	....	....	....	6	13
Id. id. 2.ª id.	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3
Id. id. 3.ª id.	3	....	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	5

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Flores	Canelones	Florida	Durazno	San José	Colonia	Soriano	Salto	Paysandú	Tacuarembó	Maldonado	Rocha	Minas	Cerro-Largo	Rio-Negro	Treinta y Tres	Rivera	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Tornerías	5	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	2	7
Talleres de encuadernacion	8	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	8
Id. id. aparatos eléctricos	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Id. id. pintor	10	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	12
Id. id. composturas de armas	5	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	2	7
Id. id. plantillas de zuecos	7	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	2	9
Id. mecánico y fundicion á vapor	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	2
Id. relojería y platería	12	....	1	....	3	....	3	4	10	3	2	2	2	3	4	1	1	....	....	39	51
Tapicerías	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Tintorerías	20	....	1	2	....	4	....	....	....	....	1	....	1	....	2	....	....	....	....	11	31
Talleres de composturas de pianos	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Id. de armazones para monturas	4	....	....	1	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	6
Talabartería con exclusion de otros artículos	21	....	3	1	1	4	5	3	....	2	1	1	1	2	3	1	2	....	....	30	51
Id. con artículos de platería y ferretería, con capital menor de $ 5.000	15	....	2	1	1	3	....	2	4	3	....	....	....	1	....	....	....	....	....	17	32
Id. con artículos de platería y ferretería con capital menor de $ 10.000	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Tonelerías	4	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	6
Tambos	406	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	406
Vendedores ambulantes de carbon, escobas, frutas, jabon, velas, etc. etc.	1606	2	303	115	87	176	154	79	124	91	27	41	56	41	56	43	50	3	....	1448	3054
Vendedores ambulantes de chucherías no designadas en la Ley	25	....	2	....	1	....	....	....	1	....	3	....	....	1	....	....	....	....	....	8	33
Vidrieros ambulantes	27	....	....	....	1	3	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	6	33
Profesiones, Artes y Oficios																					
Abogados	46	1	....	2	1	1	1	1	5	2	1	1	2	2	....	1	....	1	2	24	70
Agrimensores	4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	4
Arquitectos	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3
Albéitares	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Contadores y balanceadores	8	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1	....	1	....	1	4	12
Comisionistas en general	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1
Dentistas	13	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	13
Escribanos	43	....	3	6	5	4	6	3	6	3	4	3	4	4	3	1	4	1	1	61	104
Escultores en madera	8	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	9

Digitized by Google

PROFESIONES, INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIO	Montevideo	Flores	Canelones	Florida	Durazno	San José	Colonia	Soriano	Salto	Paysandú	Tacuarembó	Maldonado	Rocha	Minas	Cerro-Largo	Río Negro	Treinta y Tres	Rivera	Artigas	RESÚMEN En campaña	RESÚMEN En toda la República
Grabadores en metal y en cristal	4	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	4
Ingenieros	5	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	5
Medidores	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Médicos cirujanos	36	....	4	2	5	5	4	3	3	4	2	....	3	5	1	1	....	....	....	42	78
Maestros albañiles	17	1	18	11	21	18	19	17	13	8	7	6	4	10	4	7	7	....	....	171	188
Parteras	41	....	....	....	1	2	....	....	3	2	....	....	....	1	1	....	....	....	....	10	51
Profesores de música	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Procuradores	109	4	10	28	19	20	17	19	27	28	7	8	14	13	15	6	9	9	7	260	369
Traductores Públicos	3	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	2	5
Tasadores	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Diversos																					
Billares (mesas)	337	2	45	19	36	93	85	113	92	73	22	11	13	21	14	51	4	5	28	724	1064
Cocherías exclusivamente	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	2
Canchas de bochas	131	....	1	....	3	6	14	12	24	41	....	....	2	....	....	4	....	....	....	107	238
Id. id. bolos	2	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	3
Id. id. pelota	4	....	....	2	1	2	....	....	....	1	....	....	1	....	....	....	....	....	....	7	11
Caballerizas y cocherias	31	....	....	4	2	5	6	2	5	2	....	....	....	....	....	4	....	....	....	30	61
Id. id. con herrería	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Club y Casinos	7	....	....	....	....	....	1	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3	10
Cartonerías	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Circos	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Fondas con bebidas	206	....	....	5	....	17	20	....	17	16	3	1	2	3	....	9	....	....	8	101	307
Id. id. posada	....	....	14	....	10	2	17	....	....	....	....	1	2	....	....	3	....	1	..	50	50
Faros	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	6
Gabinetes ópticos	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	2
Hoteles de 1.ª clase	2	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3	5
Id. id. 2.ª id.	6	....	....	....	....	....	....	....	10	7	....	....	....	....	....	....	....	....	....	17	23
Id. id. 3.ª id.	9	....	13	5	9	11	6	2	1	....	17	3	3	9	4	3	5	3	....	94	103
Plazas de toros	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Reñideros de gallos	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	1
Teatros	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	3

No figurando en las precedentes relaciones sinó las profesiones, industrias y ramos de comercio sujetos al impuesto dePatentes de giro, creemos conveniente reproducir el artículo 12 de la Ley de la materia que dice así:

Digitized by Google

«No pagarán patente en los Departamentos, con excepcion del de la Capital, las siguientes profesiones y oficios: médicos, cirujanos y parteras establecidos á distancia de más de diez kilómetros de las ciudades ó pueblos, médicos de policía, dentistas, ingenieros, agrimensores, arquitectos y profesores de música.

Tampoco pagarán patente en esos Departamentos, las curtidurías, las fábricas de escobas, plumeros y cepillos, las de alpargatas, de almidon, de fideos, de masas, de galletitas, de dulces, de quesos, de manteca, los tambos, los retratistas á pincel, las modistas, las costureras, las imprentas, litografías y tipografías, las casas de sanidad y las de baños, los teatros y circos, las agencias de telégrafos y de vapores, las empresas de diligencias, los molinos de viento y de agua, los depósitos de granos que se encuentren en el interior de los molinos, sea cual sea la clase de éstos, las prensas de enfardar establecidas fuera del ejido de los pueblos, los vendedores ambulantes de libros y folletos; los negocios ambulantes cuya patente no exceda de veinticinco pesos y los talleres de cualquier arte ú oficio establecidos ó que se establezcan en los Departamentos de Artigas y Rivera.

ASOCIACIONES

Con el propósito de poder establecer un cuadro general que diese una idea de la importancia y objeto de las diversas asociaciones existentes en la Capital, esta Direccion dirigió á los Señores Presidentes de las que en seguida se enumeran la Circular que va á continuacion, para poder obtener aquellos datos mas necesarios para el objeto propuesto.

El pedido fué dirigido á las Asociaciones Tiro y Gimnasio Montevideano.—Sociedad Tipográfica.—Centro Catalá. — Sociedad Romea.—Id. Balear. — Id. de Socorros Mútuos Francesa.—Id. Laurak Bat. —Id. Stella d'Italia.—Id. Fraternidad.— Id. de Socorros Mútuos Española.—Id. Ciencias y Artes. — Id. Hannemaniana Uruguaya.—Id. Homeopática.— Id. Aspirazione Dramaticale.— Conservatorio Musical la Lira.—Club Uruguay.—Id. Español.—Id. Católico.—Id. Union.—Id. Dramático Italiano.—Id. Aleman.—Id. Inglés. —Ateneo del Uruguay.—Asociacion Rural del Uruguay.—Bolsa Montevideana.—Liga Liberal.—Id. Lombarda.— Id. Industrial. —Junta Central Española de Beneficencia — Circolo Napolitano.— Centro Gallego. — Casino Español.— Id. Francés.— Id. Italiano.— Cámara de Comercio Francesa. — Id. Italiana.

La circular estaba concebida en estos términos.

«Señor: Tratando esta Direccion de incorporar á sus tareas nuevos é interesantes ramos de Estadística á fin de que sus trabajos se aproximen á los que se efectúan en otras naciones, he solicitado el concur-

Digitized by Google

so de todas aquellas personas que estando al frente de alguna asociacion puedan facilitarle agunos datos para crear otros Capítulos y completar los ya existentes en las publicaciones que periódicamente hace con el título de Anuario Estadístico de la Republica O. del Uruguay.

«En ese concepto me dirijo á Vd., pidiéndole tenga á bien facilitarme un ejemplar de las últimas Memorias publicadas por la Asociacion que Vd. tan dignamente preside, ó en su defecto algunos datos que contribuyan á dar una idea del fin de esa sociedad, número de asociados, etc., etc.

«Creo innecesario entrar á demostrar la conveniencia de mi pedido, limitándome á decirle que esas ampliaciones que trato de hacer á las publicaciones Estadísticas tienden á que ellas hagan conocer nuestro gradual desarrollo en todos los ramos de la actividad nacional.

«La Estadística está llamada á ser un ajente eficacísimo del progreso nacional, pero para que ella responda á sus altos fines es necesario contar con la buena voluntad de las personas que tienen que suministrar los datos de las materias que abraza.

«Esperando que ella no faltará en este caso, por lo que á Vd. respecta, me es satisfactorio significarle las protestas de mi mas distinguida consideracion, etc.»

Algunas de las sociedades mas arriba citadas, correspondieron á nuestro pedido, quedando la mayoría sin suministrarnos las informaciones solicitadas, lo que viene á hacer imposible la realizacion de ese trabajo que hubiésemos deseado figurase en nuestros Anuarios.

El Sr. Presidente del Ateneo del Uruguay, nos manifestó en la nota contestando á la que le dirigimos, la imposibilidad de poder atender á nuestro pedido por las justísimas razones expuestas en los párrafos siguientes:

.....

«Muy sensible le es al Ateneo no poder corresponder dignamente á ese pedido, tanto por la utilidad que importa esa obra, como por la novedad que ella ofrece dando á conocer nuestro desarrollo intelectual y científico.

«Los acontecimientos que desgraciadamente se sucedieron á principios del año próximo pasado, introdujeron una completa paralizacion en todos los ramos de actividad del Ateneo del Uruguay, por hallarse ausentes del país la casi totalidad de sus socios y aun los miembros de su Comision Directiva.

«Este estado excepcional de cosas influyó para que la Comision Directiva que rigió sus destinos en los primeros meses del año pasado, omitiese presentar la Memoria á que están sujetas las Juntas Directivas que cesan en sus funciones.

«No es pues, posible, al Ateneo enviarle un ejemplar de la Memoria correspondiente al año pasado, por no haber existido; pero me encarga la Comision Directiva le participe que tendrá el mayor placer en remitirle la Memoria que debe presentarse en Julio de este año, donde Vd. encontrará todos los datos que solicita.»

.....

En vista de las explicaciones dadas, solo hemos podido utilizar los datos que han tenido á bien facilitarnos las Cámaras de Comercio Italiana y Francesa, la Asociacion Liga Industrial, el Centro Gallego, la Aspirazione Drammatiche, en la forma y manera que damos en seguida, haciendo figurar las informaciones suministradas por las Sociedades de Socorros Mutuos La Fraternidad, Junta Central Española, la Sociedad Francesa y la Italiana, en el Capítulo Beneficencia Pública.

Digitized by Google

Cámaras de Comercio

Á mas del Centro Comercial (Bolsa Montevideana) existen en la República con asiento en la Capital, la Cámara de Comercio Italiana y la Francesa.

Cámara de Comercio Italiana

Las Cámaras de Comercio Italianas establecidas en los países extranjeros, han sido fundadas expresamente para facilitar y desarrollar cada vez mas el cambio de productos entre la Italia y los países donde ellas residen.

Es ya universalmente conocida la importancia de estas Instituciones, y Francia y España las han establecido y establecen en todos los países cuya importancia las hace necesarias.

La Cámara de Comercio Italiana de Montevideo ha sido fundada por iniciativa del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de Italia y bajo los auspicios del Consulado Italiano.

El 28 de Octubre de 1883, los comerciantes é industriales reunidos en Asamblea General á los efectos del art. 4.° de los Estatutos formulados con anticipacion por una Comision ad-hoc nombrada en la reunion iniciadora del 7 del mismo mes eligieron los 15 miembros que debian formar la primera Cámara de Comercio Italiana, con los suplentes para ocupar las vacantes que pudieran tener lugar.

En el presente, constituyen la Cámara las personas siguientes:

Señores Tálice. Cab. Alejandro, Presidente — Lastreto Cab. Domizio, Vice Presidente — Gneco Cab. Luis, Tesorero — Miembros los Sres.: Colombo Profés Luis — Casarino José — Citterio Luis — Delucchi Pablo — Garabelli Antonio — Garavagno Pedro — Montaldi Alberto — Morelli E. Esteban — Piaggio Antonio — Podestá Luis — Risso Esteban — Trabucati Martin — Secretario Contador, señor Calvi Abo.° Anjel.

La Cámara publica cada mes un «Boletin Oficial» con las revistas de los principales artículos del mercado, frutos del país, fletes, valores de fondos públicos, etc.

Posee un Museo Campionario de muchas muestras de articulos italianos, abierto é inaugurado con cierta solemnidad el 20 de Setiembre de 1886.

Manda muestras de los productos del pais á los Museos Comerciales de Milan y Turin, al Ministerio y á las Cámaras.—Corresponde con el Ministerio, con todas las Cámaras y con los particulares y Corporaciones que solicitan sus servicios.

El número de miembros suscritos, son actualmente 110, los que pagan una mensualidad de 1 $ y otros de 50 cents., á voluntad.

La Cámara de Comercio Italiana de Montevideo, es la primera que se constituyó en el extranjero. Ha trabajado con recomendable empeño en favor de la carne tasajo, para abrir á este importante producto el

Digitized by Google

mercado italiano y actualmente persiste en su intento y no desespera de alcanzar la victoria.

Cámara de Comercio Francesa

Fundada el 3 de Diciembre de 1882, la Cámara de Comercio Francesa cuenta con 92 socios en Montevideo y 2 en los Departamentos.

La cuota de suscricion es de 0.50 cents. como mínimun, completada para su sostén con una módica subvencion anual del Ministerio de Comercio de la República Francesa como prueba del interés con que mira el Gobierno esas instituciones en el extranjero.

Por sus estatutos el fin que se propone la Cámara de Comercio, es de:

1°. Poner á disposicion de la madre patria y de las Cámaras francesas, todos los datos útiles á los intereses del Comercio.

2°. Formar un tribunal de conciliacion ó de arbitraje en las cuestiones comerciales.

3°. Tomar la iniciativa cerca de las autoridades locales, de las Compañías de Ferro-Carriles, de navegacion, en todos los asuntos de Aduana, tarifas, transportes ú otros.

4°. Buscar y estudiar los medios de desarrollar el comercio francés en la República Oriental del Uruguay, de defender sus derechos é intereses.

5°. Publicar á la salida de los paquetes de las Mensajerías Marítimas un Boletin Comercial que haga conocer por informes tomados de fuente segura, el estado del comercio francés en el Uruguay, así como los recursos que ofrece el país.

En su esfera esta Cámara de Comercio ha tenido ocasion de tocar algunos puntos importantes, no solo para el comercio de sus connacionales, pero tambien para los intereses generales de la República.

Ya en 1885, convencido de la gravedad que revestia la crísis ganadera para el porvenir del país, trató de secundar los esfuerzos de la Sociedad «Nuevos Mercados para el tasajo», trabajando en sentido de abrir nuevos mercados en Francia, mandando muestras del producto y acompañando su remesa con un folleto interesante sobre el modo de su elaboracion y noticias sobre el país donde ella se efectúa.

La Cámara de Comercio Francesa tiene sus Archivos en la Secretaría del Club Francés.

La Asamblea General de socios, bajo la presidencia del señor Ministro de Francia, presidente honorario de la Cámara, eligió para componer la Comision Directiva para 1887 los siguientes señores:

Presidente	*Don P. Peyramale.*
Tesorero	» *A. Roux.*
Secretario	» *Cárlos Garet.*
Vocales	» *J. P. Arosteguy.*
»	» *F. Dajas.*
»	» *L. Dourneau.*
»	» *H. Aubert.*
»	» *C. de Ferrier.*
»	» *A. Lermitte.*

La Cámara de Comercio Francesa, la primera fundada de las 25 que hoy funcionan en el extranjero, corresponde directamente con el Ministerio de Comercio y de la Industria, con las Cámaras de Comercio de las ciudades de Francia relacionadas con el Plata, con las corporaciones y sindicatos á quienes remite su boletin quincenal.

Digitized by Google

Asociacion Liga Industrial

Hace algunos años existe en esta Capital la importante « Asociacion Liga Industrial » que tan buenos como desinteresados servicios ha prestado al país y á la honrosa falange de los hijos del trabajo.

Los nobles fines que según sus Estatutos esa Asociacion se propone y ha puesto todo empeño en poner en ejecucion, son:

Fomentar por los medios legales á su alcance las industrias nacionalcs existentes y que en adelante lleguen á iniciarse, así como á contribuir á que se inicien las que sean susceptibles de prosperidad en el territorio de la República;

Emplear los medios de que pueda disponer á fin de favorecer la condicion personal de los industriales, cualquiera que sea su oficio, ya sea suministrándoles conocimientos, ya facilitándoles el ejercicio de su profesion, ó sea recurriendo á la discusion en público de las cuestiones que directa ó indirectamente les interese.

Uno de los medios á que dicha asociacion concurre para conseguir esos fines, son:

Provocar la formacion de corporaciones análogas en los demás Departamentos, con las cuales deben mantenerse relaciones simplemente amistosas, ó de subordinacion á la autoridad de la *Liga*, ó de una especie de confederacion, según el Consejo Directivo crea mas practicable y benéfico en cada caso;

La celebracion de una exposicion permanente de productos *exclusivamente nacionales* pertenecientes á los socios, y de exposiciones temporarias, sean especiales ó generales, de productos que pertenezcan indistintamente á cualesquiera industriales del país: debiendo dichas exposiciones ser reglamentadas por el Consejo Directivo;

La formacion de una *biblioteca técnica* cuya consulta sea gratuita para los socios y no para los que no lo sean, reglamentando el Consejo Directivo el modo que mejor sirva á los intereses de la industria, tratando de que las obras den á conocer los últimos progresos de las industrias y oficios, de que sirvan á los industriales para adoptar fácilmente las mejoras que en ellas se encuentren, de que todas las industrias explotables en el país tengan una fuente de datos técnicos satisfactorios en esa biblioteca y de que todos los industriales puedan consultarla cómodamente sean ó no socios.

La Asociacion Liga Industrial, se compone de socios activos, honorarios y corresponsales.

El Consejo Directivo lo forman cinco miembros elegidos entre los socios activos, para desempeñar los cargos gratuitos de Presidente, Vice, Tesorero, Bibliotecario y Secretario.

Tiene además un Gerente á sueldo y los empleados inferiores necesarios.

El número de socios con que actualmente cuenta es de 122.

Centro Gallego

El «Centro Gallego» ha sido fundado en Montevideo el año 1879. Su objeto principal, es trabajar en pró de la union y fraternidad de los gallegos en la República Oriental del Uruguay, y protegerlos en cuanto sea posible, sean ó no socios; propender á la prosperidad de esta República; celebrar los grandes hechos de la Huma-

Digitized by Google

nidad y las glorias de España y de Galicia, etc., etc.

Para lograr estos propósitos cuenta el Centro Gallego tres Secciones, que son: la de *Instruccion*, la de *Proteccion* y la de *Recreo*.

La Junta Directiva tiene á su cargo todos los asuntos generales é intereses del Centro. Las secciones de Instruccion y de Proteccion tienen cada una su Junta especial nombradas por la Directiva, pero completamente autónomas en el ejercicio de de su cometido.

La instruccion que se dá en el Centro comprende una Escuela elemental en la cual se enseña con arreglo á los últimos adelantos pedagógicos: escritura por imitacion y al dictado, lectura, gramática, aritmética práctica y simples lecciones sobre objetos, una clase de dibujo natural, paisaje, ornato y lineal; otra clase de teneduría de libros, contabilidad mercantil, etc.; clase de francés; clase de solfeo y música instrumental. La clase elemental cuenta con dos profesores y cada una de las otras con una. El número de alumnos que concurren á las clases puede estimarse como término medio en 140.

Tanto la Escuela elemental como las clases especiales son nocturnas, y se admite en ellas: á los socios, á los hijos ó parientes de los socios y á todos los que, no pudiendo ser socios, lo soliciten.

Se admiten alumnos de cualquier nacionalidad.

La Seccion de Proteccion tiene una caja de Proteccion con fondos especiales, con los que se protege á los socios necesitados, á sus familias y á todo el que llega en demanda de socorro á la Junta de Proteccion, cualquiera que sea su nacionalidad ó sexo.

La seccion de Recreo cuenta con salones para café, billares, gabinete de lectura, biblioteca y además para bailes, conferencias, etc. A menudo se celebran conferencias literarias solemnizando los dias de glorias patrias y se verifican conferencias científicas.

El Centro tiene delegaciones en toda la República, tanto en las ciudades como en los pueblos y caseríos.

El número de socios del Centro Gallego es de mas de 500. La gran mayoría de estos socios son gallegos, pero se admiten como socios suscritores con todos los derechos, excepto el de voz y voto en las deliberaciones oficiales y Junta Directiva de la Sociedad, individuos de todas las nacionalidades. El número de socios suscritores asciende á 110 próximamente. A mas de los socios activos y suscritores hay tambien socios de proteccion, que son los que contribuyen con una cuota especial para la «Caja de Proteccion».

El Centro tiene un periódico trimestral que reparte grátis á los socios y es órgano oficial de la Asociacion. No tiene parte doctrinal, ni emite apreciaciones de ningún género, estando destinado exclusivamente á la parte estadística, insertándose en él los nombres de los miembros de las Juntas Directivas, de Instruccion y de Proteccion con los cargos que ejercen; el número de clases de enseñanza con designacion de dias, horas, profesores, número de alumnos, aplicacion, etc. etc.; nombre de los socios, nacionalidad, profesion, domicilio; entrada y salida de socios; movimiento de caudales, tanto de los fondos generales como de los de Proteccion, etc.

Esta importante y benéfica Asociacion, ocupa los bajos y altos de un local aparente en la calle Queguay entre las de 18 de Julio y San José.

Digitized by Google

Conservatorio Musical «La Lira»

Existe desde algunos años en la Capital de la República este importante centro musical, cuyo edificio propio, hace poco concluido, se encuentra situado en la calle Paysandú.

Tiene esta Sociedad por objeto, como lo indica su denominacion, fomentar el estudio y cultivo de la música.

Su marcha progresiva, la ha puesto en condiciones de prestar buenos servicios á esta sociedad.

Cuenta, según lo dispone su reglamento, con varias clases de enseñanza musical y organiza importantes conciertos en la época y forma que su Comision Directiva cree conveniente. Costea buenos profesores que dirigen las distintas clases de solfeo, piano, violin, canto, etc., etc.

Según la Memoria últimamente publicada, contaba al terminar el 1er. semestre de 1886 con 447 socios; en el 2.º ascendieron á 481.

La inscripcion de alumnos, cerró con el número de 316.

Durante el 2.º semestre la Comision Directiva celebró 18 sesiones; presidió 5 asambleas; dictó 112 resoluciones y dirigió 161 notas y comunicaciones, lo que demuestra lo laborioso que ha sido el período de su administracion.

Societá Italiana di Dilettanti Aspirazione Drammatiche

Entre las varias Asociaciones de recreo que cuenta Montevideo, existe hace algunos años la sociedad italiana «Aspirazioni Drammatiche».

Á mas del objeto para que fué creada, sostiene una escuela á la que dedica especial cuidado.

Su local arreglado con las comodidades necesarias para las reuniones de sus asociados, cuenta con el salon donde tienen lugar las representaciones teatrales, bailes y conciertos.

El capital neto de la sociedad, era en 31 de Diciembre de 1886 de $ 5,395.52 y el número de sus socios de 530.

Durante el año 1886 tuvieron lugar 9 representaciones teatrales, 5 bailes y 3 conciertos.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Tipografía
y
LITOGRAFÍA
ORIENTAL
calle
Treinta y Tres
núm 112

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

DUE DEC 8 '37

Digitized by Google

Government Documents
3 2044 106 521 842

Digitized by Google